

MEMORIA ANUAL 2022

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN ESPAÑA



AGRICULTURA
GANADERÍA
PESCA MARÍTIMA



ACUICULTURA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
DESARROLLO RURAL



Los enlaces que contiene esta publicación han sido consultados a 30 de junio de 2023.

Coordinadora de contenidos: María del Carmen Alfaro Romeral
(Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación).



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Diseño y maquetación: RALI

NIPO línea: 003192353
NIPO USB: 003192348
DL: M-28405-2023

Distribución y venta:

Paseo de la Infanta Isabel, 1
28014 Madrid
Teléfono: 91 347 55 41

Tienda virtual: www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>
e-mail: centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es/>

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

MEMORIA ANUAL 2022

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EN ESPAÑA

AGRICULTURA
GANADERÍA
PESCA MARÍTIMA



ACUICULTURA
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
DESARROLLO RURAL

PRESENTACIÓN

Ayudas públicas sin precedentes para el sector agrario y pesquero en 2022

La recta final de la entrada en vigor de la nueva Política Agraria Común (PAC) y los efectos debidos tanto a las tensiones geopolíticas como al cambio climático constituyen, sin duda, los ejes más significativos en la acción del Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el año 2022.

Aún no se habían consumido los últimos rescoldos de la emergencia sanitaria mundial por la pandemia de covid-19 cuando, el 24 de febrero, la Rusia de Vladimir Putin inició una invasión ilegítima sobre territorios de Ucrania y provocó un conflicto con importantes consecuencias en los mercados agroalimentarios del mundo. El encarecimiento de los precios de la energía y de las materias primas de determinados productos agrícolas, como los cereales y las oleaginosas, fundamentales no solo para la alimentación humana, sino también para la fabricación de piensos para nutrición animal, así como de los fertilizantes, generó dificultades añadidas al, ya de por sí, complejo sector de la producción agroalimentaria.

A este contexto de incertidumbre de alcance global se vinieron a sumar las adversidades climáticas, como la borrasca Ciril de principios de abril, que impactó de lleno en el sector hortofrutícola, o las altas temperaturas y la escasez continuada de precipitaciones, que afectaron a los cultivos y dieron como resultado cosechas por debajo de la capacidad habitual.

La respuesta del Gobierno de España fue inmediata y se materializó en una tupida red de medidas de gran alcance económico y social con el objetivo de no dejar a nadie atrás, tal y como se había procedido ya en el período más intenso de la covid-19. Además de iniciativas dirigidas a la ciudadanía en general en materia laboral, de movilidad, energía o fiscalidad, el sector agroalimentario y pesquero, que siempre ha tenido carácter esencial y prioritario para el actual Ejecutivo, fue objeto de ayudas específicas con el fin de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, al mismo tiempo que asegurar la viabilidad de las producciones y la consiguiente rentabilidad para sus productores.

De hecho, el sector agrario y pesquero dispuso, en 2022, de un compendio de medidas sin precedentes con un impacto estimado de más de 2.000 millones de euros, entre ayudas directas, préstamos bonificados, rebajas fiscales y otras medidas. Precisamente, en materia fiscal, se aplicó la mayor reducción impositiva conocida hasta entonces en el sector, con más de 1.000 millones de euros de ahorro en la base imponible del IRPF.

En efecto, el Gobierno llevó, en todo momento, un seguimiento exhaustivo de la situación del sector en su conjunto y de los segmentos más afectados, en particular. Prueba de ello son los cuatro reales decretos leyes que fue aprobando el Consejo de Ministros a lo largo de los meses para dar respuesta a las dificultades que se planteaban tanto por el devenir del conflicto bélico como por la climatología.

En este sentido, ya en marzo, se aprobó un primer decreto ley de medidas urgentes por la sequía (RDL 4/2022), con más de 400 millones de euros en apoyos como la exención del IBI rústico, rebaja del IRPF, rebaja del agua desalada y exención de cánones y tarifas, así como obras de emergencia.

Posteriormente, a finales de marzo, se aprobó un segundo real decreto ley, esta vez de respuesta a la guerra de Ucrania (RDL 6/2022), que incluyó un paquete de ayudas directas por importe de 430,5 millones de euros. De ese total, 169 millones se destinaron a los productores de leche, ya que fue uno de los sectores más perjudicados por el incremento de los costes de la energía y la alimentación animal, mientras que otros 193,5 millones se dirigieron a compensar las dificultades añadidas de los ganaderos de vacuno, ovino, caprino, aviar y cunícola, así como el sector de cítricos. Mas de 136.000 ganaderos y citricultores pudieron beneficiarse de estas ayudas para hacer frente a sus retos de producción y rentabilidad.

Por su parte, el sector pesquero también recibió un respaldo de 68 millones y pudo, junto con el sector agrario, acceder a medidas como la rebaja en el combustible, los descuentos fiscales y la exención de cánones e iniciativas de liquidez que ayudaron al conjunto del sector agrario y pesquero a sortear los obstáculos sobrevenidos.

En junio, el tercero de los decretos ley (RDL 11/2022) prorrogó la rebaja de 20 céntimos por litro en el precio del combustible y estableció dos nuevas medidas valoradas en 72 millones de euros: 60 millones para la incrementar la línea de apoyo a los seguros agrarios y 12 millones de euros para ampliar las líneas de financiación acordadas con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) y con el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El cuarto real decreto ley (RDL 20/2022) se aprobó en diciembre y supuso una nueva prórroga en la reducción del precio del combustible para uso agrario y pesquero, con una estimación presupuestaria de 240 y 120 millones, respectivamente, además de la habilitación de una nueva línea de ayudas de hasta 300 millones para paliar el incremento de precio de los fertilizantes. Hay que tener en cuenta que se trata de un insumo fundamental para el rendimiento y la productividad de los cultivos y que experimentó uno de los mayores encarecimientos, puesto que el gas es una materia básica imprescindible para la fabricación de fertilizantes nitrogenados y, debido a los altos precios, muchas plantas europeas detuvieron la producción.

En esta política de apoyo decidido a un sector clave de la economía española, merece mención aparte el incremento en la línea de ayuda a la contratación de seguros agrarios con 60 millones, lo que permitió alcanzar los 275,73 millones de dotación presupuestaria para 2022. Una iniciativa que permite, en algunos casos, llegar hasta el 50% del coste total de la póliza. Los seguros agrarios son una de las políticas señeras del Ministerio. Modelo para algunos países comunitarios que trabajan en su implantación, en España constituyen la mejor garantía para los agricultores y ganaderos, sobre todo en un escenario de cambio climático en el que son cada vez más diversos y más frecuentes los episodios adversos.

Además de las medidas en el ámbito nacional, desde el Gobierno no quisimos perder el tiempo a la hora de solicitar a la Comisión Europea otras medidas urgentes, como el incremento del anticipo de las ayudas de la PAC hasta 3.400 millones, que enseguida obtuvo respuesta positiva.

Nueva PAC y nuevo programa operativo español para el FEMPA

Este esfuerzo sin precedentes para afrontar las dificultades derivadas de la guerra en Ucrania y para hacer frente a la pérdida de rentabilidad por la sequía no restó ni un ápice de ritmo a la marcha y el desarrollo de la actividad habitual del Ministerio. La locomotora ministerial siguió su curso, que, en 2022, tenía como uno de sus objetivos prioritarios la culminación del procedimiento normativo para

la entrada en vigor de la nueva PAC, correspondiente al período 2021-2027. Se trata de uno de los instrumentos más potentes y eficaces de apoyo a los agricultores y ganaderos ante los retos económicos, sociales y medioambientales. Sus 47.724 millones de euros en ayudas para el conjunto del período, sumados a las aportaciones del Gobierno central y de las comunidades autónomas para la cofinanciación de las medidas en desarrollo rural, nos permitirán superar los 50.000 millones de euros para el sector.

Un gran respaldo que pone de manifiesto la vigencia de la PAC, una de las políticas más veteranas de la Unión Europea y una de las que más sentido sigue teniendo ante los desafíos mundiales.

La Comisión Europea aprobó el plan estratégico de aplicación de la PAC en España el 31 de agosto de 2022. Ese momento supuso el broche a un largo y complejo procedimiento de elaboración de más de tres años de diálogo con las comunidades autónomas, organizaciones agrarias sectoriales y otros colectivos sociales que dio lugar al estudio más profundo sobre la realidad del sector agroalimentario español que hemos tenido en décadas. Fue el momento, también, en que se abrió el período para completar el entramado normativo necesario en la aplicación de la nueva PAC. Así, el segundo semestre del año fue testigo de una frenética actividad legislativa que dio como resultado la aprobación de un proyecto de ley y dieciocho reales decretos. Todo un compendio normativo necesario para dejar el camino allanado a la nueva PAC, que estrenamos el 1 de enero de 2023, tal y como habíamos previsto.

La nueva PAC es más justa, más social y más sostenible. Se ha introducido la figura del pago redistributivo para las pequeñas y medianas explotaciones, se ha fijado un tope máximo de las ayudas y se ha establecido una modulación en su cálculo a partir de un determinado umbral. Todo ello para procurar un reparto más equilibrado de las ayudas.

Por otra parte, la Comisión Europea aprobó también el programa operativo español para el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA), que está dotado con 1.120 millones de euros y que convirtió a España en el Estado miembro que más fondos recibió en este capítulo, en consonancia con la importancia de la flota pesquera nacional, que es la primera de la Unión Europea. Es un apoyo encaminado a mantener la viabilidad de la actividad pesquera sobre parámetros de gestión sostenible y conservación de ecosistemas marinos, de fomento de la acuicultura, de impulso de la economía azul y el desarrollo de comunidades locales pesqueras y acuícolas.

En ese mismo sentido, se constituyó en Vigo la Mesa de la Ciencia Pesquera, que, formada por las Administraciones central y autonómicas, entidades científicas, representantes sectoriales, ambientales y sindicales, se concibe como un instrumento para redoblar los esfuerzos en investigación, innovación y desarrollo tecnológico. El objetivo es conservar los recursos pesqueros, a la vez que se garantiza la necesaria sostenibilidad económica y social del sector pesquero.

En cuanto a otras iniciativas legislativas, a lo largo de 2022, también se avanzó en la aplicación de la nueva ley de la cadena alimentaria. La propia coyuntura climática y geopolítica puso de manifiesto la oportunidad de esta ley, ya que, al contrario de lo ocurrido en crisis anteriores, el peso de los sobrecostes no recayó exclusivamente en los productores primarios, sino que se repartió a lo largo de toda la cadena. Nuevos instrumentos, como el registro electrónico de contratos y el comité de cooperación entre la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) y las comunidades autónomas, permitirán al sector ir afianzando esta nueva cultura de contratos más eficaz y beneficiosa para agricultores y ganaderos.

También en materia normativa, se avanzó en otros dos proyectos de ley esenciales: la Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera y la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, que tras su aprobación en segunda lectura por el Consejo de Ministros entraron en tramitación parlamentaria. Finalmente, la Ley de Pesca entró en vigor en marzo de 2023, pero no la de Desperdicio Alimentario, que vio interrumpida su tramitación por la convocatoria de elecciones generales anticipadas.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Entre los ecos más oportunos de la pandemia, nos quedó la capacidad inversora de los fondos extraordinarios Next Generation, cuya importante cuantía y cuyo breve plazo de ejecución los convierten en una ocasión para dar un salto cualitativo en la modernización de nuestros sistemas de producción, incluido el agroalimentario.

Por tanto, a lo largo del año 2022, continuó el despliegue del componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que gestiona el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se movilizaron 450,5 millones de euros, un reflejo del compromiso del Gobierno con la mejora de la competitividad y el impulso de la modernización del sector agroalimentario.

Dado que el regadío sostenible –con sistemas eficientes y de precisión que permitan el ahorro de agua e incorporen energías alternativas– es la base del futuro de las producciones agrarias, destinamos 303 millones al segundo convenio con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) para la ejecución de 40 actuaciones de modernización de regadíos. En este mismo aspecto y también recogidos en el PRTR, se han creado la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío, dos órganos integrados por todas las Administraciones y agentes sociales implicados que tienen como objeto impulsar la gobernanza y la eficiencia de las inversiones en regadíos.

Asimismo, el Ministerio distribuyó entre las comunidades autónomas más de 147,5 millones de euros para inversiones en distintas líneas de ayudas contempladas en el PRTR, entre las que destacan la agricultura de precisión, eficiencia energética, fomento de economía circular y energías y gases renovables.

En materia pesquera, el Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación e innovación en el sector pesquero y acuícola movilizó 57,5 millones de euros para acciones orientadas a la transformación ecológica y digital del sector y la lucha contra la pesca ilegal y para favorecer la competitividad del sector pesquero y acuícola.

A través del PRTR, se contribuyó a la investigación en materia pesquera, al fomento del desarrollo tecnológico y la innovación, al impulso del Crecimiento Azul en España, así como a la modernización del sector mediante convocatorias de ayudas para la digitalización del sector.

Además, el Consejo de Ministros aprobó, el 7 de febrero, el Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) del sector agroalimentario, cuya cogestión interministerial corresponde a los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y de Ciencia e Innovación.

Apunte final

Las complicaciones sobrevenidas en el año 2022, que llevaron a un encarecimiento inusual de los insumos, no impidieron que las exportaciones agroalimentarias y pesqueras alcanzaran la cifra récord de 68.018 millones de euros, lo cual supone un incremento del 13,1% respecto al año anterior y un saldo comercial positivo de 13.869 millones de euros.

Las situaciones críticas y de incertidumbre, como la provocada por la guerra en Ucrania en pleno proceso de recuperación tras el impacto de la pandemia de la covid-19, ponen a prueba la capacidad de innovación y solidaridad de nuestras sociedades. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ahorró esfuerzos y puso a disposición del Gobierno de España todas sus capacidades para que los retos tuvieran como respuesta el apoyo efectivo a los sectores agrario, ganadero, pesquero y agroalimentario. Han sido sectores afectados, pero, al mismo tiempo, comprometidos en un proceso de innovación para mejorar sus retornos y aportaciones a la sociedad. Por eso, es oportuno agradecer ese compromiso a agricultores, ganaderos, pescadores, trabajadores de la industria agroalimentaria, empresas, organizaciones y agentes sociales, así como al personal del Ministerio por su esfuerzo.

En el momento de escribir estas líneas, las incertidumbres geopolíticas y medioambientales siguen creciendo.

Tanto los conflictos como el cambio climático tienen algo en común: son consecuencias de la acción humana. Para lo bueno y para lo malo, eso significa que su solución depende de nosotros mismos. En el Gobierno de España, lo tenemos claro. Estamos en el equipo de las soluciones y trabajamos para llevarlas a cabo.

Luis Planas Puchades
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Agricultura comenzó en 1964 la publicación de la serie de memorias anuales cuya continuidad se ha mantenido hasta la presente *La agricultura, la pesca y la alimentación en España 2022* con el fin de rendir cuentas de su actividad a la sociedad. Esta memoria invita, como en años anteriores, a recorrer las áreas del Ministerio a través de sus actuaciones en 2022: agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, desarrollo rural, innovación y formación agroalimentaria, e industria alimentaria. Asimismo, muestra la participación en la política de la Unión Europea y la proyección internacional, así como los instrumentos económicos, institucionales, normativos y de fomento del conocimiento que utiliza el Ministerio en el desarrollo de su actividad.

La estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación vigente durante 2022 ha sido la establecida por el [Real Decreto 430/2020](#), de 3 de marzo, que se sintetiza en el organigrama de la siguiente página.

Al Ministerio están adscritos los siguientes organismos autónomos, con un enlace a sus respectivas memorias o informes anuales de actividad:

- [Agencia de Información y Control Alimentarios \(AICA\)](#).
- [Entidad Estatal de Seguros Agrarios \(ENESA\)](#).
- [Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#).

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	11
01. ACTIVIDADES DEL MINISTERIO EN 2022.....	18
A. AGRICULTURA.....	19
1. BALANCE.....	19
2. SECTORES AGRÍCOLAS.....	25
3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS.....	41
4. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.....	43
5. SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL.....	50
6. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.....	66
B. GANADERÍA.....	77
1. BALANCE.....	77
2. SECTORES GANADEROS.....	82
3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS.....	90
4. BIENESTAR ANIMAL.....	97
5. SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD.....	99
6. LABORATORIOS DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.....	115
7. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS GANADEROS.....	128
C. PESCA.....	143
1. BALANCE.....	143
2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS.....	147
3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y RESERVAS MARINAS.....	153
4. FLOTA PESQUERA.....	161
5. TITULACIONES.....	167
6. ECONOMÍA PESQUERA.....	168
7. CONTROL E INSPECCIÓN.....	174
8. ECONOMÍA AZUL.....	179
D. DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA... ..	183
1. BALANCE.....	183
2. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL.....	193
3. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL.....	205
4. POLÍTICA DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES.....	216
E. INDUSTRIA ALIMENTARIA.....	233
1. BALANCE.....	233

2. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS.....	234
3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN.....	237
4. CONSUMO ALIMENTARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.....	242
5. COMPETITIVIDAD DE LA CADENA ALIMENTARIA.....	244
6. POLÍTICA DE CALIDAD DIFERENCIADA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA	248
7. LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS (AICA).....	252
F. PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC).....	257
1. ANTECEDENTES.....	257
2. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN REALIZADAS EN 2022.....	258
3. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	260
4. INTERCAMBIOS BILATERALES DE INFORMACIÓN.....	261
02. DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMUNITARIA.....	262
A. POLÍTICA AGRARIA COMÚN.....	263
1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS.....	263
2. CONFERENCIA DE ORGANISMOS PAGADORES.....	265
3. CUESTIONES POR ÁREA DE REGULACIÓN	266
4. LABORATORIOS DE REFERENCIA DE LA UE	275
5. FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS	277
B. POLÍTICA PESQUERA COMÚN.....	285
1. PRESIDENCIA FRANCESA	285
2. PRESIDENCIA CHECA.....	286
3. APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA PPC	287
4. TAC Y CUOTAS.....	288
5. ACTIVIDAD NEGOCIADORA EN ACUERDOS DE PESCA.....	289
6. MARCO EUROPEO DE RECOPIACIÓN DE DATOS	292
7. FONDOS EUROPEOS DE PESCA	294
03. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO	300
A. REPRESENTACIÓN ANTE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....	301
1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).....	302
2. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	305
3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).....	308
4. OTRAS ORGANIZACIONES EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA	310
5. OTRAS ORGANIZACIONES EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL Y FORESTAL.....	314
6. OTRAS ORGANIZACIONES EN MATERIA DE REGADÍOS.....	315
7. OTRAS ORGANIZACIONES EN MATERIA AGROALIMENTARIA	317
8. OTRAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS	321

B. GOBERNANZA PESQUERA INTERNACIONAL.....	323
1. ÁMBITO DE NACIONES UNIDAS	323
2. ÁMBITO EUROPEO	325
C. REPRESENTACIÓN BILATERAL ANTE DETERMINADOS PAÍSES.....	327
1. ALEMANIA (ACREDITACIÓN EN AUSTRIA)	328
2. ARGENTINA (ACREDITACIÓN EN CHILE Y URUGUAY).....	331
3. BRASIL (ACREDITACIÓN EN PERÚ, COLOMBIA Y VENEZUELA)....	332
4. CHINA (ACREDITACIÓN EN MONGOLIA).....	334
5. COSTA RICA (ACREDITACIÓN EN EL SALVADOR, HONDURAS, GUATEMALA, PANAMÁ, NICARAGUA, REPÚBLICA DOMINICANA Y JAMAICA).....	336
6. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (ACREDITACIÓN EN CANADÁ) ...	338
7. FRANCIA	340
8. INDIA	343
9. ITALIA	345
10. MARRUECOS (ACREDITACIÓN EN GAMBIA, GUINEA BISSAU Y SENEGAL Y CON AGREGADURÍA EN MAURITANIA).....	346
11. MÉXICO	349
12. REINO UNIDO (ACREDITACIÓN EN IRLANDA)	351
13. RUSIA (FEDERACIÓN DE RUSIA).....	353
14. SINGAPUR (ACREDITACIÓN EN FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, TAILANDIA Y VIETNAM).....	355
04. POLÍTICA DE RENTAS E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.....	358
A. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL.....	359
1. IMPORTANCIA MACROECONÓMICA DEL SECTOR PRIMARIO	359
2. EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO	360
3. EL COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO.....	361
B. RENTA AGRARIA	363
1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA	363
2. PRECIOS DE LA TIERRA Y CÁNONES DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO.....	366
3. SEGUROS AGRARIOS.....	367
C. SEGURIDAD SOCIAL, FISCALIDAD, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.....	373
1. SEGURIDAD SOCIAL DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA PESCA	373
2. FISCALIDAD.....	389
D. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS	391
1. ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO	392
2. FINANCIACIÓN PROCEDENTE DEL FEAGA	395
3. CONVENIOS DEL DEPARTAMENTO PARA FINANCIACIÓN	396

E. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	397
1. APROBACIÓN DEL PRTR DE ESPAÑA.....	397
2. COMPONENTE 3. INVERSIONES Y REFORMAS	398
3. PERTE AGROALIMENTARIO.....	399
F. PRESUPUESTO DEL MINISTERIO	401
1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MINISTERIO	401
2. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL MINISTERIO, SUBSECTOR ESTADO	405
3. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL MINISTERIO, SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	407
4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MINISTERIO	408
05. NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES.....	414
A. NORMATIVA	415
B. CONSEJO DE MINISTROS.....	419
C. RECURSOS Y RECLAMACIONES JURISDICCIONALES	423
D. TÍTULOS PROFESIONALES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES	425
1. RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UE.....	425
2. CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS.....	426
3. OTRAS ACTUACIONES	427
E. RELACIONES COMPETENCIALES	429
F. CONFERENCIAS SECTORIALES	431
1. CONFERENCIA SECTORIAL DE PESCA.....	432
2. CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	433
G. OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES	435
1. COORDINACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	435
2. COORDINACION EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL	441
06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO.....	444
A. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	445
1. UNIDAD DE IGUALDAD.....	445
2. ACTUACIONES EN EL MEDIO RURAL	447
3. ACTUACIONES EN LA POLÍTICA DE SEGUROS AGRARIOS	453
4. ACTUACIONES EN EL SECTOR PESQUERO	454
5. ACTUACIONES EN EL EMPLEO PÚBLICO.....	456
6. ACTUACIONES EN LAS CONSEJERÍAS EN EL EXTERIOR.....	457

B. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.....	459
1. OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA	459
2. CONTROL Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE CONTENIDOS WEB.....	462
3. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.....	466
4. GOBIERNO ABIERTO.....	468
C. ARCHIVO CENTRAL	469
1. NORMATIVA.....	470
2. TRATAMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES.....	471
3. PROCEDIMIENTO DE LA VALORACIÓN DOCUMENTAL.....	473
4. ATENCIÓN A USUARIOS EXTERNOS E INTERNOS.....	475
5. DIFUSIÓN.....	476
D. BIBLIOTECA	477
1. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA COLECCIÓN	478
2. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.....	481
3. DIFUSIÓN.....	482
E. ACTIVIDAD EDITORIAL.....	483
F. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	487
G. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA	495
H. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.....	497
1. CONOCE LA RED DE CAMINOS NATURALES DE ESPAÑA	498
2. EL VALOR DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA LA SOCIEDAD	499
3. PRESENCIA INSTITUCIONAL DE CAMINOS NATURALES EN FERIAS DE ÁMBITO NACIONAL	500
4. RED RURAL NACIONAL	501
5. ALIMENTOS DE ESPAÑA, EL PAÍS MÁS RICO DEL MUNDO.....	502
6. IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS DE ESPAÑA EN LA GASTRONOMÍA ESPAÑOLA	503
7. PROMOCIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO ESPAÑOL	504
8. PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS	505
9. AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC).....	506

01. ACTIVIDADES DEL MINISTERIO EN 2022



A. AGRICULTURA

1. BALANCE

En relación con el **sector de los cereales** (excepto arroz), la superficie cultivada en la cosecha 2022, según datos provisionales de la campaña de comercialización 2022/2023, se sitúa en 5,7 Mha, con una producción de 18 Mt (datos provisionales), cifras un 24% y un 18% menores que las correspondientes a las de la campaña anterior y un 18% menores que las medias de las últimas cinco campañas, debido esencialmente a las condiciones climatológicas adversas de la campaña.

En referencia al comercio exterior, España es importadora neta de cereales. Según datos provisionales, en la campaña de comercialización 2021/2022, las importaciones de cereales han disminuido en torno al 4% en relación con la media de las últimas cinco campañas y han aumentado un 19% respecto a la campaña anterior. El mayor volumen importado corresponde al maíz. La guerra en Ucrania condujo a toda una serie de actuaciones necesarias para facilitar la salida de grano ucraniano y contribuir al buen funcionamiento y abastecimiento global de los mercados de materias primas, destacando la Iniciativa del Mar Negro, acuerdo firmado por Ucrania y Rusia (bajo el auspicio de Naciones Unidas), dentro del cual los puertos españoles han sido uno de los principales destinos europeos del grano de Ucrania, así como los corredores solidarios promovidos por la UE.

En el **sector del arroz**, la superficie sembrada en 2022 fue de 56.228 ha, un 34% inferior que la de 2021. La producción de arroz cáscara total se estima en 381.334 t, un 39% menor que la correspondiente a la del año anterior. Esta disminución de superficie y producción se debe a la situación de sequía hidrológica y la consecuente reducción en la dotación de agua correspondiente.

En 2022, España pasa a ser importador neto de arroz, con unas importaciones de 414.899 t frente a unas exportaciones de 269.189 t de arroz total.

En el sector de las **oleaginosas**, la superficie cultivada de girasol, colza y soja en 2022, según datos provisionales, se estima que se ha incrementado alrededor del 40% en comparación con el año anterior y del 32% frente a la media quinquenal, alcanzando el millón de hectáreas. Esto es debido a la subida de la superficie de girasol y colza hasta 880 Mha y 124 mil Mha, respectivamente. La producción, sin embargo, solo se incrementa un 6% respecto al año anterior y un 4% respecto a la media, alcanzando 1,06 Mt, al darse una caída de rendimiento por las condiciones secas y las altas temperaturas de la campaña.

En relación con el comercio exterior, España es importadora neta de oleaginosas. En la campaña 2021/2022 las importaciones de oleaginosas, en forma de semillas, tortas y harinas tanto de girasol como de soja y de colza, alcanzaron 7,7 Mt, cifra un 3% superior a la de la campaña anterior y la media de las últimas cinco campañas.

La superficie de **proteaginosas** en 2022, según datos provisionales, aumenta un 2% respecto a la campaña anterior, con 143.000 ha, por el incremento de la superficie cultivada de guisantes que compensa la reducción de habas. No obstante, en relación con la media quinquenal, la superficie se ha redu-

cido un 15%. Se prevé que la producción, con 165.000 t, se reduzca un 18% respecto a la campaña anterior y un 30% respecto a la media, debido al descenso del rendimiento en guisantes secos, por el clima seco y cálido de la campaña 2022/2023, y la reducción de superficie en habas secas.

La superficie de las otras leguminosas grano en 2022, según datos provisionales, se estima ligeramente superior a la del año anterior, con 214.000 ha, fundamentalmente por el incremento en lentejas y yeros, pero supone un descenso del 13% en comparación con la media quinquenal. La producción, con 175.000 t, se reducirá un 20% en relación con el año anterior y un 30% respecto a la media, debido a la caída de rendimientos, afectados por la sequía y las altas temperaturas.

España es importadora neta de proteaginosas y leguminosas. Según datos provisionales, en 2022, se importaron 87.000 t, siendo un 40% inferiores a las del año anterior y un 60% inferiores a la media quinquenal. La cantidad importada de otras leguminosas grano en 2022 supone un incremento del 3% respecto al año anterior, pero un recorte superior al 10% frente a la media quinquenal, con cerca de 150.000 t.

En relación con el **sector del azúcar**, la superficie de remolacha azucarera en la campaña 2021/2022 (de octubre a septiembre) se situó en 28.400 ha, cifra un 1,3% y un 10% menor que la de la campaña previa y que la media de las tres últimas campañas, respectivamente. Por comunidades autónomas, Castilla y León supuso el 66% de la superficie total, seguida por Andalucía (27%), País Vasco (3,7%), La Rioja (1,7%) y Navarra (0,3%). La producción fue de 2,47 Mt de remolacha, lo que supuso un aumento del 2% respecto a la campaña precedente, pero una disminución del 6,7% respecto a la media de las tres últimas campañas.

En cuanto a la producción de azúcar, se situó en 343.019 t, un 3,7% y un 11,3% inferior que las correspondientes a las de la campaña anterior y la media de las últimas tres campañas. El consumo nacional fue de aproximadamente 1,25 Mt.

España es importadora neta de azúcar. En la campaña 2021/2022, las importaciones de azúcar contabilizaron 1,42 Mt, un 35% más que la campaña precedente. El 63% procedieron de la UE (Francia es el principal origen) y el 37% de terceros países (destacando Brasil). El 59% de las importaciones correspondieron a partidas de azúcar refinado y el 30%, a partidas para refinado. Las exportaciones españolas en 2021/2022 se situaron en 94.868 t, dirigidas mayoritariamente a la UE y como partidas de azúcar ya refinado.

En cuanto al **sector del aceite de oliva**, la producción final de la campaña 2021/2022 alcanzó 1.491.000 t, siendo un 7,3% superior a la producción de la campaña pasada y un 7,1% superior a la producción media de las cuatro anteriores. La cosecha estuvo caracterizada por el adelanto en la recolección de aceituna, concentrándose en los primeros meses de campaña el grueso productivo.

Las importaciones para el conjunto de la campaña se situaron en 212.815 t, un 17% por encima tanto de la campaña anterior como de la media. Se han registrado un incremento del volumen y valor de las importaciones intracomunitarias respecto a la media y la campaña anterior, y un descenso de las importaciones extracomunitarias frente a las importaciones de la campaña anterior. Portugal, uno de nuestros principales suministradores, incrementa sus importaciones un 73%, aumentando significativamente también las importaciones de Marruecos en comparación con la campaña 2020/2021 (+161%).

Las exportaciones, situadas en 1.080.107 t, superan la media de las cuatro últimas campañas en un 5%, situándose ligeramente por debajo de la campaña anterior, en un 1%. Frente a la campaña pre-

cedente, se observa un incremento del volumen y el valor de las exportaciones extracomunitarias en un 1% y un 29% respectivamente, mientras que las exportaciones intracomunitarias han sufrido un descenso del 2% en volumen y un aumento del 22% en valor. Asimismo, se han registrado aumentos importantes del volumen exportado a EE. UU. (+4%) y un fuerte descenso del volumen exportado a Portugal (-40%).

El mercado interior, con un total de 600.100 t y un promedio mensual de 50.000 t, ha registrado las cifras de mercado interior más elevadas en las últimas ocho campañas. Esta cifra supone un incremento del 11% en cuanto a la campaña anterior y un 21% respecto a la media.

El aceite de oliva español fue uno de los sectores más afectados por el panel Airbus que supuso la aplicación de aranceles *ad valorem* del 25% sobre el producto envasado y, por tanto, de mayor calidad y valor añadido, de todas las categorías de aceite de oliva, incluyendo el virgen extra. Las pérdidas acumuladas de las exportaciones de aceite de oliva de origen español a EE. UU. se cifran en 327 M€, suponiendo una reducción del 53% en el conjunto de período aplicado (noviembre 2020 a febrero 2021) respecto al período equivalente anterior.

En relación con la **aceituna de mesa**, la producción de la campaña 2021/2022, con 659.469 t, ha supuesto un récord de producción, con un aumento del 20,8% respecto a la precedente, siendo las existencias iniciales un 5,6% inferiores a la media de las últimas cuatro campañas. El anterior récord se registró en la campaña 2010/2011, con 608.610 t.

Todas las variedades presentan una recuperación de la producción en comparación con la campaña anterior, destacando especialmente la carrasqueña, con valores por encima de la media de las últimas cuatro campañas.

Las importaciones se sitúan en 44.527 t, un 21,8% por encima de la campaña pasada, que, junto con el aumento de la producción, ha supuesto que el nivel de recursos se haya situado en 1.023.890 t.

Asimismo, las exportaciones han aumentado en un 2,7%, con un total de 320.422 t (aceituna entera) y un valor unitario por encima de la media y de la campaña pasada. El mercado interior también presenta cifras ligeramente superiores al año anterior y la media, con 146.800 t.

Las existencias finales, con 439.100 t, se situaron por encima de la campaña anterior (+25,85%) debido al significativo incremento de recursos en la campaña.

En cuanto al análisis de la evolución de las exportaciones de la aceituna de mesa a EE. UU., la suspensión de los aranceles como consecuencia del panel Airbus desde el mes de marzo de 2021 ha permitido una mejoría de las salidas de aceituna verde, aunque se han producido unas pérdidas de 26,87 M€ por los aranceles adicionales aplicados desde noviembre de 2019 hasta febrero de 2021. Sin embargo, se mantiene la imposición de los aranceles derivados del procedimiento antisubvención y *antidumping* contra las importaciones de aceituna de mesa negra que ha supuesto para España pasar de aglutinar el 50% del mercado estadounidense en 2017 al 19% en 2022, pasando de ser el primer exportador al tercero, en beneficio principalmente de Marruecos. Las pérdidas acumuladas desde el inicio del procedimiento se estiman en 171 M€.

El conjunto del **sector de frutas y hortalizas** se caracteriza por su relevancia en términos tanto de producción vegetal como de producción de la rama agraria, representando, respectivamente, el 42% y el 24% de cada uno de dichos parámetros en 2022 (datos provisionales).

01. Actividades del Ministerio en 2022

El valor de la producción del sector de frutas y hortalizas alcanzó en 2022 los 15.240 M€, descendiendo un 1,7% respecto a 2021. Igualmente, la producción total de frutas y hortalizas bajó un 9% en 2022 respecto a 2021, con 27,4 Mt.

La balanza comercial en 2022 ha sido netamente positiva, con un saldo de 12.761 M€, lo que supone un 2% menos que la campaña anterior.

En hortalizas los precios registrados en la campaña 2021/2022 (octubre-mayo) fueron en general superiores a la precedente, especialmente durante la segunda mitad de la temporada de invierno. Ello se ha debido, entre otros factores, al importante incremento en los costes de producción como consecuencia del aumento de los precios de los fertilizantes y la energía, tras el estallido del conflicto bélico en Ucrania. Respecto a la campaña de hortalizas 2022 (primavera-verano), cabe destacar en melón y sandía unos precios medios superiores a temporadas previas debido tanto al descenso de la superficie sembrada como a una merma de los rendimientos por meteorología adversa, que, además, vino acompañada por una alta incidencia de plagas. El resto de las hortalizas al aire libre también registraron menores producciones debido a las altas temperaturas y menores disponibilidades hídricas, si bien con un comportamiento dispar en cuanto a los precios percibidos en función de cada producto.

En el caso de los cítricos, la campaña 2021/2022, desde el punto de vista productivo, finalmente, fue muy similar a la precedente, con algo más de 7 Mt.

Desde el punto de vista del mercado estuvo muy influenciada por el nivel de importaciones al principio de esta de los países del hemisferio sur, por una demanda débil a nivel comunitario por las temperaturas cálidas, por la ralentización de la actividad motivada por la huelga de transportes en el mes de marzo y, sobre todo, por los aumentos de costes de producción con el encarecimiento de la energía y otros insumos, agravados por el conflicto bélico en Ucrania, así como la alteración de los flujos comerciales tradicionales.

Lo anterior marcó un inicio de campaña con un escenario complejo de mercado que marcó tendencias de precios a la baja y que se trasladaron a su segunda parte, situándose las cotizaciones para la naranja y el limón en niveles inferiores a los medios. No obstante, en el caso del limón, el inicio de la campaña de la variedad verna supuso la remontada de los precios. En el caso de los pequeños cítricos la situación fue notablemente diferente, sobre todo con las clementinas, en las que las cotizaciones fueron altas, obteniéndose precios remuneradores para los agricultores.

Aunque el consumo nacional en hogares presentó una tendencia a la baja, en su conjunto se mantuvo el nivel de las exportaciones, incrementándose la cantidad de fruta para uso industrial.

En el **sector de los frutos de cáscara**, la campaña 2021/2022 presentó una menor cosecha que propició unos precios más elevados que la campaña precedente, con un comercio exterior acorde, con menores exportaciones y mayores importaciones.

En relación con la **fruta de pepita**, los precios de la campaña 2021/2022 mostraron un comportamiento diferente en la manzana y en la pera por la diferente coyuntura europea derivada de la importante pérdida de producción de pera en Italia, principal productor europeo, por las heladas de abril de 2021. En el caso de la manzana, la coyuntura internacional vino marcada en la segunda parte de la campaña por el conflicto bélico en Ucrania y sus consecuencias por la alteración de flujos comerciales, en una campaña con recuperación de potencial productivo. Estas circunstancias propiciaron altos precios en pera y bajos en manzana con respecto al año anterior.

En el caso de que en **fruta de hueso** en 2022 los precios han sido más altos en todos los productos a la campaña anterior y la media, debido a una coyuntura productiva nacional muy reducida por el efecto de las heladas del mes de abril asociadas a la borrasca Ciril.

Las ayudas percibidas por el sector de frutas y hortalizas a través de los programas operativos, abonadas a lo largo de 2022, que corresponden a las inversiones y gastos realizados por las 465 organizaciones de productores que ejecutaron programa operativo en 2021, ascendieron a un total de 281 millones de euros.

Por lo que respecta al **viñedo**, España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 937.781 ha. La producción de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2021/2022 ha sido de 39,5 Mhl, un 13,8% menos que la de la campaña anterior. Dentro de la UE, teniendo en cuenta la media de las últimas cinco campañas, la producción española de vino y mosto (37,5 Mhl) se sitúa solo por detrás de la producción de Italia (48 Mhl) y Francia (42 Mhl).

De los 35,5 Mhl producidos de vino, el 42% ha sido destinado a vino con denominación de origen protegida y el resto, a vinos con indicación geográfica (12%) varietales (22%) y sin indicación geográfica (24%).

Respecto a los precios, el medio de vino blanco sin indicación geográfica en la campaña 2021/2022 alcanzó los 34,86 €/hl, un 27% más que en la campaña anterior. Por su parte, el precio medio del vino tinto sin indicación geográfica alcanzó los 40,79 €/hl, un 4% por encima del de la campaña anterior.

En la campaña 2021/2022, las exportaciones españolas en volumen de vino han alcanzado los 21,40 Mhl, por valor de 2.943 M€ (4% menos en volumen y 5% más en valor que en la campaña 2020/2021).

En la campaña 2021/2022 las importaciones de vino alcanzaron los 0,77 Mhl, por un valor de 293,3 M€, lo que representa un 37% más en volumen y un 46% más en valor que en la campaña 2020/2021.

El Programa de Apoyo al Sector del Vino en España ha distribuido 187,065 M€ en este ejercicio financiero 2022. Para las medidas de promoción del vino en terceros países, reestructuración y reconversión de viñedo, inversiones y destilación de subproductos se han destinado 187 M€, repartidos de la siguiente forma:

TABLA 1. Programa de Apoyo al Sector del Vino en España, 2022 (en euros)

Reestructuración y reconversión de viñedos	68.678.334,61
Promoción en mercados de terceros países	36.068.342,48
Inversiones	53.514.443,65
Destilación de subproductos	28.790.072,03
Total	187.051.192,77

Fuente y elaboración propias.

En materia de información de mercados en el sector del vino, el Ministerio distribuye y publica mensualmente datos de producción, existencias y entradas y salidas de vinos y mostos, ofreciendo al

sector información con rapidez y calidad. Esta información viene obteniéndose desde la campaña 2016/2017 gracias al Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola (**Infovi**) a través del que productores y almacenistas de vino y mosto declaran sus datos periódicamente.

Desde el 1 de enero de 2016 se aplica un sistema de regulación de las plantaciones de viñedo basado en autorizaciones que sustituye al régimen anterior de derechos de plantación de viñedo. A diferencia de los derechos, las autorizaciones tienen una validez de tres años y no pueden ser transferidas. Este sistema actual, que se mantendrá hasta el año 2045, permite continuar con la limitación de la producción y asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid.

Dentro de los **medios de producción agrícola**, el mercado de la maquinaria nueva refleja una reducción significativa (-10,55%) en el número de inscripciones (31.706 nuevas máquinas), contabilizándose esta caída en todos los tipos de máquinas. Tanto en tractores como en maquinaria remolcada o suspendida las disminuciones se cifran en un 8,1% respecto a 2021. El número de tractores inscritos asciende a 10.200 unidades. La Estación de Mecánica Agrícola realizó 57 ensayos y 190 autorizaciones para inscripción.

Cabe destacar que durante 2022 el conflicto bélico en Ucrania agravó la crisis de materias primas y energía lo que siguió afectando al precio de adquisición de los fertilizantes. En la evolución anual, este parámetro fluctuó de forma importante, alcanzando su máximo tras el verano, habiendo productos de gran consumo que llegaron a más que triplicar lo que se pagaba a principios de 2021. A partir de esa fecha, los precios se han suavizado, consiguiendo algunos productos una reducción respecto a los precios alcanzados en diciembre de 2021, mientras que otros siguen considerablemente más altos que un año antes (cuando los precios ya eran excepcionalmente elevados).

En la campaña 2021/2022, la superficie destinada a la producción de semillas fue de 191.315 ha, certificándose oficialmente 498.920,06 t, incluidas las reprecintadas. A ello hay que añadir 2.356 autorizaciones de importación de semillas.

A finales de 2022, existían 5.111 variedades inscritas en el Registro de Variedades Comerciales y 442 títulos nacionales de protección vigentes. Durante este año, se concedieron 50 licencias de variedades protegidas en España y 602 de variedades protegidas a nivel comunitario. El Tesoro público ha ingresado 1.017.825,21 euros durante este año en concepto de tasas.

En 2022 se aprobó y publicó la Estrategia Nacional de Conservación y Utilización de Parientes Silvestres de los Cultivos (PSC) y Plantas Silvestres de Uso Alimentario (PSUA).

2. SECTORES AGRÍCOLAS

2.1. Sector de cultivos herbáceos

Esta memoria recoge el balance de la campaña de comercialización cerrada (2021/2022), aunque se trate de datos provisionales, así como los datos de superficie y producción de la campaña de comercialización en curso 2022/2023 (cosecha 2022).

2.1.1. Cereales

La superficie sembrada de cereales correspondiente a la cosecha 2022 (excepto arroz), según datos provisionales, con un leve ajuste a la baja respecto al año anterior, se sitúa en 5,7 Mha, de las que el 94% corresponden a cereales de invierno y el resto, a cereales de primavera, de los cuales destaca el maíz. Las superficies de trigo blando y trigo duro aumentaron un 0,6% y un 7,1%, respectivamente, mientras que las superficies de cebada y maíz disminuyeron un 5% y un 11,3%, respectivamente.

En cuanto a la producción, esta se sitúa, según datos provisionales, en 18 Mt, un 24% por debajo de la correspondiente a la campaña anterior, y un 18% por debajo de la media de las últimas cinco campañas. En trigo blando se han alcanzado 5,5 Mt, en cebada, 6,7, en maíz, 3,8, y en trigo duro, 0,63.

El mercado cerealista en 2022 se ha caracterizado por precios elevados, especialmente tras el arranque del conflicto bélico en Ucrania. El Ministerio publica [informes semanales de precios](#), tanto internacionales como europeos y españoles, en los que se incluye comparativas semanal, mensual y anual de estos.

En referencia al comercio exterior, España es importadora neta de cereales. Según datos provisionales, en la campaña de comercialización 2021/2022, las importaciones de cereales han disminuido en torno al 4% en relación con la media de las últimas cinco campañas y han aumentado un 19% respecto a la campaña anterior. El mayor volumen importado corresponde al maíz.

La guerra condujo a toda una serie de actuaciones necesarias para facilitar la salida de grano ucraniano y contribuir al buen funcionamiento y abastecimiento global de los mercados de materias primas, destacando la Iniciativa del Mar Negro, acuerdo firmado por Ucrania y Rusia (bajo el auspicio de Naciones Unidas), dentro del cual los puertos españoles han sido uno de los principales destinos europeo del grano de Ucrania, así como los corredores solidarios promovidos por la UE.

2.1.2. Arroz

La producción de arroz cáscara total en 2022 se estima en 381.334 t, un 39% menor que la de 2021 y un 50% por debajo de la media de las últimas cinco campañas. Esta caída de cosecha se debe a la disminución de superficie provocada por la sequía, que se sitúa en 56.228 ha, un 34% menor a la de 2021 y un 44% por debajo de la media de las cinco campañas anteriores, y también a la caída de los rendimientos, por el mismo motivo.

La evolución de los precios del arroz, cuyo **informe semanal** publica el Ministerio, refleja que en 2022 fueron más elevados que los de 2021, debido, entre otros motivos, a la bajada en la producción. Fueron más elevados en el arroz tipo japónica, tanto en arroz blanco como en arroz cáscara.

En cuanto al comercio exterior, la caída de producción en las dos últimas campañas ha provocado que España pase a ser importadora neta para mantener el balance oferta-demanda de arroz. En 2022, las exportaciones se estiman en 269.189 t de arroz total, destacando los siguientes destinos: Bélgica, Portugal, el Reino Unido y Francia. Las importaciones alcanzaron las 414.899 t, destacando los siguientes orígenes: Myanmar, Argentina, Pakistán, Brasil y Tailandia.

Una vez finalizada la aplicación de la cláusula de salvaguarda el 18 de enero de 2022 por la cual se reintrodujeron aranceles, durante tres años, al arroz elaborado tipo indica procedentes de Camboya y Myanmar, se observa un aumento de las importaciones procedentes de Myanmar.

La dotación presupuestaria de la ayuda asociada a la producción de arroz, para la campaña 2022, establecida en el anexo II del Real Decreto 1075/2014, ascendió a 11.967.000 euros. Su importe unitario definitivo, en 2022, se fijó en 215,84 €/ha para 55.266,4 ha determinadas.

2.1.3. Oleaginosas y cultivos proteicos

En el **sector de las oleaginosas**, la superficie cultivada de girasol, colza y soja en 2022, según datos provisionales, se estima que se ha incrementado alrededor del 40% en comparación con el año anterior y del 32% frente a la media quinquenal, alcanzando el millón de ha. Esto es debido a la subida de la superficie de girasol y colza hasta 880 mil y 124 mil ha, respectivamente. La producción, sin embargo, sólo se incrementa un 6% respecto al año anterior y un 4% respecto a la media, alcanzando 1,06 Mt, al darse una caída de rendimiento por las condiciones secas y las altas temperaturas de la campaña. La principal comunidad autónoma productora es Castilla y León, con más del 40% del total, seguida de Andalucía.

Los precios de las oleaginosas, cuyo **informe semanal** publica el Ministerio, en 2022 también han seguido la tendencia alcista del mercado mundial de materias primas, provocada, entre otros factores, por la situación bélica en el mar Negro.

En relación con el comercio exterior, España es importadora neta de oleaginosas. En la campaña 2021/2022 las importaciones de oleaginosas, en forma de semillas, tortas y harinas tanto de girasol, como de soja y de colza, alcanzaron 7,7 Mt, cifra un 3% superior a la de la campaña anterior y la media de las últimas cinco campañas. Mientras que las importaciones de haba de soja (3,5 Mt) y de pipa de girasol (0,5 Mt) han aumentado el 5% y 37% respecto a la campaña anterior, respectivamente, las de colza se han reducido en torno a un 20%. Las importaciones de tortas o harinas de oleaginosas han sido similares a las de la campaña precedente, con cerca de 3,6 Mt (2,9 corresponden a torta/harina de soja), pero por encima de la media (2%). El principal origen de las importaciones de haba de soja fue Brasil, seguido de EE. UU. Las de pipa de girasol provinieron fundamentalmente de Francia y Rumanía, y las de grano de colza, de Francia y Alemania. En las importaciones de tortas y harinas de soja destacan Argentina y Brasil, en las de tortas y harinas de colza, Francia y Alemania, y en las de tortas y harinas de girasol, Argentina y Ucrania.

Respecto a la ayuda asociada al girasol, la colza, la soja, la camelina y el cártamo, destinada a la alimentación animal, regulada por el Real Decreto 1075/2014, en 2022, la superficie determinada fue de 771.415,80 ha, con un importe unitario definitivo de 28,977 €/ha.

La superficie de **proteaginosas** en 2022, según datos provisionales, aumenta un 2% respecto a la campaña anterior, con 143.000 ha, por el incremento de la superficie cultivada de guisantes que compensa la reducción de habas. No obstante, en relación con la media quinquenal, la superficie se ha reducido un 15%. Se prevé que la producción, con 165 Mt, se reduzca un 18% respecto a la campaña anterior y un 30% respecto a la media, debido al descenso del rendimiento en guisantes secos, por el clima seco y cálido de la campaña 2022/2023, y la reducción de superficie en habas secas.

La superficie de las **otras leguminosas grano** en 2022, según datos provisionales, se estima ligeramente superior a la del año anterior, con 214.000 ha, fundamentalmente por el incremento en lentejas y yeros, pero supone un descenso del 13% en comparación con la media quinquenal. La producción, con 175 Mt, se reducirá un 20% en relación con el año anterior y un 30% respecto a la media, debido a la caída de rendimientos, afectados por la sequía y las altas temperaturas.

Las principales comunidades autónomas productoras de proteaginosas y leguminosas grano en 2022 fueron Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía.

España es importadora neta de proteaginosas y leguminosas. Según datos provisionales, en 2022, se importaron 87 Mt, siendo un 40% inferiores a las del año anterior y un 60% inferiores a la media quinquenal. Los principales orígenes de las importaciones de guisante seco son Rusia y Letonia, y de las habas secas, el Reino Unido. La cantidad importada de otras leguminosas grano en 2022 supone un incremento del 3% respecto al año anterior, pero un recorte superior al 10% frente a la media quinquenal, con cerca de 150 Mt. Los principales orígenes de las importaciones de las importaciones de lentejas son EE. UU. y Canadá, de las de garbanzos, México y EE. UU., y de las de judías secas, Argentina.

Respecto a la ayuda asociada a las leguminosas y proteaginosas, regulada en el Real Decreto 1075/2014, en 2022, el número de ha determinadas ascendió a 396.523,91 y el importe unitario definitivo quedó establecido en 53,390 €/ha.

Asimismo, en cuanto a la ayuda asociada a las legumbres de calidad, en 2022, el número de ha determinadas ascendió a 12.762,68, con un importe unitario de 76.687 €/ha.

2.1.4. Forrajes y forrajes transformados

Las principales especies forrajeras en términos de superficie en 2022 (datos no definitivos) son la alfalfa (219.200 ha), la veza (146.000 ha) y el maíz forrajero (109.600 ha). La superficie total de estos tres cultivos muestra una pérdida del 9,7% respecto a 2021, año en el que la superficie fue de 526.000 ha.

Por su especial importancia en términos de mercado hay que destacar los **forrajes con destinos a transformación**. Los últimos datos de producción (datos de la Asociación Española de Fabricantes de Alfalfa Deshidratada) corresponden a la campaña 2021/2022 (de abril a marzo), con 1,45 Mt, lo que ha supuesto una caída del 1% con respecto a la campaña previa. La superficie contratada fue de 123.670 ha. El cultivo mayoritario fue la alfalfa (80% aproximadamente del total), cultivada funda-

mentalmente en régimen de regadío, y siendo el valle del Ebro (Aragón y Cataluña) la zona de mayor producción. España es el primer productor y exportador de la UE.

España es un país netamente exportador de forrajes transformados. En la campaña 2021/2022 (datos **Datacomex**), las exportaciones totales han contabilizado 1,68 Mt, un 37% más que la campaña previa. Los principales destinos han sido Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí y China. El principal destino de la UE fue Francia. Las importaciones en 2021/2022 supusieron 36.800 t y el principal origen fue Francia.

En cuanto a la ayuda asociada a los cultivos proteicos, entre los que resultan elegibles las leguminosas forrajeras como la alfalfa de secano, la esparceta o la zulla, en 2022, el importe unitario definitivo de la ayuda quedó establecido en 53,39 €/ha.

2.2. Cultivos industriales

2.2.1. Algodón

El cultivo del algodón se concentra en Andalucía, con un 99,9% de la superficie y de la producción. La superficie en 2022 (datos provisionales) fue de 51.800 ha, lo que supone una reducción del 10% respecto a 2021 y del 17% respecto a la media de los cinco años anteriores. La producción disminuyó un 34% y un 40% respectivamente, para la misma comparativa, alcanzando las 115.400 t.

El precio medio del algodón bruto percibido por los agricultores en 2021 fue de 79,07 €/100 kg, incrementándose un 36% respecto al precio medio percibido en 2020, y se sitúa en el máximo de la serie histórica.

En cuanto al comercio exterior, España es un país netamente exportador de fibra de algodón. El volumen de exportaciones de fibra de algodón en 2022 se situó en 35.000 t, un 54% inferior al volumen exportado en 2021 y un 52% menor que la media de las tres campañas anteriores. Los cinco destinos principales fueron Turquía (16% del total), Pakistán (15%), Portugal (13%), Bangladesh (9%) y Marruecos (8%). Se importaron 3.300 t de fibra de algodón en 2022, que suponen una disminución del 45% frente a 2021 y se mantienen al mismo nivel que la media de las tres campañas anteriores.

En el marco de las ayudas PAC, se concede un pago específico al cultivo del algodón, según se establece en el Real Decreto 1075/2014. En 2022, el importe unitario provisional de esta ayuda fue de 1.163,89 €/ha para una superficie determinada de 51.199,01 ha.

2.2.2. Remolacha azucarera y azúcar

En relación con el sector del **azúcar**, la superficie de **remolacha azucarera** en la campaña 2021/2022 (de octubre a septiembre) se situó en 28.400 ha, un 1,3% y un 10% menores a las correspondientes a la campaña previa y a la media de las tres últimas campañas, respectivamente. Por comunidades autónomas, Castilla y León supuso el 66% de la superficie total, seguida por Andalucía (27%), País Vasco (3,7%), La Rioja (1,7%) y Navarra (0,3%). La producción fue de 2,47 Mt de remolacha, lo que supuso un aumento del 2% respecto a la campaña precedente, pero fue un 6,7% inferior al promedio de las tres campañas anteriores.

En cuanto a la producción de **azúcar**, se situó en 343.019 t, un 3,7% y un 11,3% inferior que las correspondientes a las de la campaña anterior y la media de las últimas tres campañas, respectivamente. El consumo nacional fue de aproximadamente 1,25 Mt.

España es importadora neta de azúcar. En la campaña 2021/2022, las importaciones de azúcar contabilizaron 1,42 Mt, un 35% más que la campaña precedente. El 63% procedieron de la UE (Francia es el principal origen) y el 37%, de terceros países (destacando Brasil). El 59% de las importaciones correspondieron a partidas de azúcar refinado y el 30%, a partidas para refino. Las exportaciones españolas en 2021/2022 se situaron en 94.868 t, dirigidas mayoritariamente a la UE y como partidas de azúcar ya refinado.

En relación con la ayuda asociada a la producción de remolacha, en 2022, la zona de siembra primaveral, concentrada en la mitad septentrional de España, percibió 14,186 millones de euros, lo que supuso un importe unitario de 848,9 €/ha. La zona de producción de siembra primaveral tuvo un importe unitario de 301,5 €/ha, resultante de una asignación de 2,32 millones de euros.

2.2.3. Lúpulo

En 2022, la superficie de lúpulo se situó en 598 ha, concentradas mayoritariamente en Castilla y León (94%). La producción fue de 1.049 t, con un rendimiento medio de 1,75 t/ha (un 4% superior a 2021). La producción total de ácido alfa fue de 105,6 t, con una riqueza media del 11,9% para las variedades amargas y del 7,25% para las aromáticas. En España, el 96% de la superficie cultivada corresponde a variedades amargas (destacando la variedad nugget).

El número de productores se situó en 163, lo que supone una notable reducción en relación con los productores existentes hace una década. Lúpulos de León, SAT, es la única organización de productores reconocida en el sector e integra, en 2022, a 116 productores y 395 ha (el 67% de la superficie total de lúpulo).

En lo relativo al comercio exterior, España es netamente importadora de lúpulo y productos de lúpulo. En 2022 (datos **Datacomex**) se importaron 1.276 t, siendo Alemania y Bélgica los principales orígenes. Las exportaciones se situaron en 144 t, destinándose fundamentalmente a Francia y Portugal.

2.2.4. Tabaco

La superficie cultivada en 2022 (datos provisionales) fue de 6.115 ha, lo que supone un descenso del 21,8% respecto a 2021. La producción estimada se cifra en 18.386 t (un 31,8% inferior a la de 2021). España es el cuarto país de la UE en superficie cultivada y representa el 19% de la producción comunitaria y el 0,4% de la mundial.

El cultivo se concentra en Extremadura, en concreto, en Cáceres, que comprende el 98,4% de la superficie nacional, seguido de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Navarra. Más del 90 % de la superficie total nacional se cultivó bajo el sistema de producción integrada.

Las entregas de tabaco en 2021 (datos finales) se situaron en 26.959 t, producidas por 1.143 cultivadores. Estos datos suponen, respecto a 2020, un aumento del 8,3% y un declive del 6,8%, respecti-

vamente. La producción varietal se concentra en el tabaco virginia (grupo I), que representa el 97,8% de las entregas. El burley E (grupo II) supone el 2,2% restante. El tabaco havana (grupo III) en 2021 fue testimonial. Las compras de hoja de tabaco nacional se han realizado por cuatro empresas de primera transformación (una española y tres italianas), destacando por volumen de compra la Compañía Española de Tabaco en Rama, SA (Cetarsa). Los precios medios pagados por la primera transformación en 2021 fueron de 2,37 €/kg para virginia y 1,78 €/kg para burley E.

En relación con el comercio exterior de tabaco en rama o sin elaborar, las exportaciones en 2022 supusieron un volumen de 21.833 t, con un valor de 76,8 millones de euros. El 88% de estas se destinaron a la UE. Las importaciones fueron 2.329 t, por un valor de 49,5 millones de euros.

2.3. Sector aceite de oliva y aceituna de mesa

2.3.1. Aceite de oliva

La superficie de olivar en 2021 fue de 2.700.424 ha, correspondiendo el 95% a aceituna de almazara, que mantiene su tendencia a incrementarse. La campaña 2021/2022 ha estado caracterizada por una producción ligeramente por encima de la media y una comercialización con niveles récord.

En cuanto al sector del **aceite de oliva**, la producción final de la campaña 2021/2022 alcanzó las 1.491.000 t, siendo un 7,3% superior a la producción de la campaña pasada y un 7,1% superior a la producción media de las cuatro anteriores. La cosecha estuvo caracterizada por el adelanto en la recolección de aceituna, concentrándose en los primeros meses de campaña el grueso productivo.

Las importaciones para el conjunto de la campaña se situaron en 212.815 t, un 17% por encima tanto de la campaña anterior, como de la media. Se ha registrado un incremento del volumen y valor de las importaciones intracomunitarias respecto a la media y la campaña anterior, y un descenso de las importaciones extracomunitarias frente a las importaciones de la campaña anterior. Portugal, uno de nuestros principales suministradores, incrementa sus importaciones un 73%, aumentando significativamente también las importaciones de Marruecos en comparación con la campaña 2020/2021 (+161%).

Las exportaciones, situadas en 1.080.107 t, superan la media de las cuatro últimas campañas en un 5 %, situándose ligeramente por debajo de la campaña anterior, en un 1%. Frente a la campaña precedente, se observa un incremento del volumen y el valor de las exportaciones extracomunitarias en un 1% y un 29% respectivamente, mientras que las exportaciones intracomunitarias han sufrido un descenso del 2% en volumen y un aumento del 22% en valor. Asimismo, se han registrado aumentos importantes del volumen exportado a EE. UU. (+4%) y un fuerte descenso del volumen exportado a Portugal (-40%).

El mercado interior, con un total de 600.100 t, y un promedio mensual de 50.000 t, ha registrado las cifras de mercado interior más elevadas en las últimas ocho campañas. Esta cifra supone un incremento del 11% en cuanto a la campaña anterior y un 21% respecto a la media.

En relación con los **aranceles ad valorem por el caso Airbus**, el conflicto comercial en el sector de las grandes empresas de aeronaves civiles (caso Airbus-Boeing) en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) supuso la aplicación de medidas comerciales compensatorias por parte de EE. UU. desde octubre de 2019 y posteriormente por la UE desde octubre de 2020.

Los trabajos de la UE y EE. UU. sobre la base de la Agenda UE-EE. UU. para el cambio global, acordada en diciembre de 2020, con el fin de avanzar en la búsqueda de soluciones a las actuales disputas comerciales entre ambos bloques, derivaron en un acuerdo en marzo de 2021, en el que EE. UU. acordó la suspensión temporal de dichos aranceles para un período de cuatro meses.

Posteriormente, durante la Cumbre UE-EE. UU. en junio de 2021, se acordó suspender por un período de cinco años todos los aranceles impuestos entre EE. UU. y la UE en el marco de las diferencias suscitadas en la OMC en el sector de grandes aeronaves civiles. Dicho acuerdo beneficiaría a ambas partes, especialmente en el contexto de los graves daños asociados a la crisis sanitaria de la covid-19 en ambas economías.

El aceite de oliva español fue uno de los sectores más afectados por el caso Airbus que supuso la aplicación de aranceles *ad valorem* del 25% sobre el producto envasado y, por tanto, de mayor calidad y valor añadido, de todas las categorías de aceite de oliva, incluyendo el virgen extra. Las pérdidas acumuladas de las exportaciones de aceite de oliva de origen español a EE. UU. se cifran en 327 millones de euros, según datos obtenidos de la Comisión de Comercio Internacional de EE. UU. (USITC, por sus siglas en inglés), suponiendo una reducción del 53% en el conjunto de período aplicado (noviembre de 2019 a febrero de 2021) respecto al período equivalente anterior.

2.3.2. Aceitunas de mesa

La producción de la campaña 2021/2022, con 659.469 t, ha supuesto un récord de producción, con un aumento del 20,8% respecto a la precedente. El nivel de existencias iniciales fue superior al año anterior, con 349.000 t, pero inferior a la media de las últimas cuatro campañas en un 5,6%. El anterior récord se registró en la campaña 2010/2011, con 608.610 t.

Todas las variedades presentan una recuperación de la producción en comparación con la campaña anterior, destacando especialmente la carrasqueña, que presenta valores por encima de la media de las últimas cuatro campañas.

Las importaciones se sitúan en 44.527 t, un 21,8% por encima de la campaña pasada, que, junto con el aumento de la producción, ha supuesto un nivel de recursos de 1.023.890 t. Asimismo, las exportaciones han aumentado en un 2,7%, con un total de 320.422 t (aceituna entera) y un valor unitario por encima de la media y de la campaña pasada.

El mercado interior también presenta cifras ligeramente superiores al año anterior y la media con 146.800 t. Las existencias finales se presentan por encima de la campaña anterior con 439.100 t, debido al significativo incremento de recursos en la campaña.

El **procedimiento antisubvención y antidumping de EE. UU.** (panel AS/AD) contra las importaciones de aceituna de mesa negra procedentes de España fue iniciado en julio de 2017 y su resolución, el 31 de julio de 2018, supuso el establecimiento de un arancel *ad valorem* medio del 34,75%, con un arancel antisubvención del 14,75% y un arancel *ad valorem* medio *antidumping* del 20%.

Según datos de la Comisión de Comercio Internacional de EE. UU., las pérdidas de nuestro sector de aceituna negra por el panel AS/AD hasta el mes de octubre de 2022 son de 174,4 millones de euros y 95.640 t, tomando como referencia las salidas, de 2017, antes de la aplicación de aranceles adicionales a las exportaciones españolas.

Durante el período de tiempo que lleva en vigor el panel AS/AD, España ha pasado de aglutinar el 50% del mercado estadounidense en enero 2017 al 19% en 2022, y de ser el primer exportador al tercero, en beneficio principalmente de Marruecos, que incrementa su cuota de venta en EE. UU. del 17% al 30%.

En relación con los **aranceles *ad valorem* por el caso Airbus**, las exportaciones españolas de aceituna de mesa tipo verde a EE. UU. tanto envasadas como a granel estuvieron afectadas desde el 18 de octubre de 2019 hasta marzo de 2021 por un arancel *ad valorem* del 25% como consecuencia de la resolución de la OMC sobre el caso Airbus a favor de EE. UU.

Las pérdidas acumuladas derivadas de los aranceles a la aceituna verde por el panel Airbus durante el período de vigencia, comparando el tiempo de aplicación con los dieciséis meses precedentes sin aranceles adicionales han supuesto 26,87 millones de euros.

2.4. Sector de frutas y hortalizas

El conjunto del sector de frutas y hortalizas se caracteriza por su relevancia en términos tanto de producción vegetal como de producción de la rama agraria, representando, respectivamente, el 42% y el 24% de cada uno de dichos parámetros en 2022 (datos provisionales).

El valor de la producción del sector de frutas y hortalizas alcanzó en 2022 los 15.240 millones de euros (valores a precios básicos para frutas –sin aceitunas de mesa–, hortalizas –sin plantas y flores– y patata), descendiendo un 1,7% respecto a 2021. Igualmente, la producción total de frutas y hortalizas bajó un 9% en 2022 respecto a 2021 con 27,4 Mt.

Las exportaciones españolas de frutas y hortalizas en 2022 ascendieron a 13,2 Mt, un 7,7% menos que en 2021. En valor, aumentaron un 3,2% respecto a 2021, alcanzando los 18.616 millones de euros. La UE continúa siendo el principal destino de las exportaciones, con el 81% de estas en volumen.

Las importaciones españolas de frutas y hortalizas han experimentado un incremento de un 5,6 % en 2022 respecto a 2021, alcanzando un volumen de 4,77 Mt. En valor, también se ven aumentadas en un 16,8 % hasta los 5.855 millones de euros, fruto del contexto de reducción en los volúmenes producidos y la elevada inflación que ha caracterizado 2022.

La balanza comercial en 2022 ha sido netamente positiva, con un saldo de 12.761 millones de euros, mostrando una reducción del 2% respecto a 2021, debido a lo indicado en el párrafo anterior.

2.4.1. Precios

En el caso de las **hortalizas**, los precios registrados en la campaña 2021/2022 (octubre-mayo) fueron mayoritariamente superiores a los de la campaña inmediatamente anterior debido, en buena medida, al importante incremento en los costes de producción como consecuencia del aumento de los precios de los fertilizantes y la energía tras el estallido del conflicto bélico en Ucrania. Respecto a las hortalizas durante la campaña 2022 (primavera-verano), en melón y sandía los precios también han estado por encima de campañas previas debido a la menor oferta existente por reducción de superficie, meteorología adversa y elevada incidencia de plagas. La oferta disponible en el resto de

las hortalizas al aire libre también se vio mermada como consecuencia de las elevadas temperaturas y el contexto de sequía vivido durante gran parte de la campaña.

En cuanto a la **patata**, los precios registrados en 2022 han sido notablemente superiores a los obtenidos durante la campaña precedente. Esto se ha debido a la confluencia de varios factores entre los que destaca el aumento de los costes de producción (energía, fertilizantes y agua para riego) y la menor oferta disponible como consecuencia de la meteorología adversa en el Levante peninsular durante el inicio de la campaña y una reducción de la superficie sembrada en el centro y sur a excepción de las zonas productoras más tardías del noroeste peninsular.

El mercado de los **cítricos** tuvo un desarrollo durante la campaña 2021/2022 muy condicionado por varios elementos: al principio, por un alto nivel de existencias de productos del hemisferio sur (Sudáfrica y Argentina), que derivó de los retrasos producidos por problemas de logística en el comercio mundial; una demanda débil en la UE, con la consiguiente ralentización de las operaciones debida a unas temperaturas cálidas que se dieron en Europa en los primeros meses del otoño, y la ralentización de la actividad producida por la huelga de transportes durante el mes de marzo; todo ello conjugado con los aumentos de costes de producción por el encarecimiento de la energía y otros insumos, agravados por el conflicto bélico en Ucrania, así como la alteración de los flujos comerciales tradicionales. Estas circunstancias marcaron un inicio de campaña con un escenario complejo de mercado que marcó tendencias de precios a la baja y que se trasladaron a su segunda parte, situándose las cotizaciones para la naranja y limón en niveles inferiores a los medios. En el caso del limón, el inicio de la campaña de la variedad verna supuso, no obstante, la remontada de los precios. En el caso de los pequeños cítricos la situación fue notablemente diferente, sobre todo para las clementinas, en las que las cotizaciones fueron altas, obteniéndose precios remuneradores para los agricultores.

Los precios de la campaña 2021/2022 de la **fruta de pepita** tuvieron un comportamiento totalmente diferente en el caso de manzana y pera: mientras que en el primero se registraron precios inferiores a la campaña anterior debido a una alta oferta, especialmente en calibres pequeños, y una demanda baja, la pera obtuvo las cotizaciones más altas de los últimos cinco años, favorecida por una reducida producción europea debida a las graves heladas que asolaron en 2021 a Italia, fundamentalmente, principal productora europea de pera.

En el caso de la manzana las cotizaciones se situaron entre un 31% y un 23% por debajo en origen que la campaña anterior, mientras que a salida de central la reducción ha sido menor (entre un 14% y un 5%). En el caso de la pera, por el contrario, en origen en el caso de la variedad blanquilla la cotización fue un 38% superior mientras que a salida de central la subida fue más moderada entre un 13% para la blanquilla y un 6% para la conferencia.

En el caso de **fruta de hueso**, la campaña 2022 presentó unas cotizaciones por encima de la campaña anterior y de la media, muy marcada por la reducción de producción significativa debida a las heladas del mes de abril asociadas a la borrasca Ciril. Los diferenciales de precios variaron en origen desde el 19% en el caso del melocotón al 4% de la cereza. Pero estos incrementos fueron aún más significativos a salida de central, donde las variaciones oscilaron entre el 40% del paraguaya al 18% de la cereza.

En el sector de los **frutos de cáscara**, durante la campaña 2021/2022, frente a lo ocurrido en la campaña anterior, han revalorizado sus cotizaciones tanto la almendra como la avellana. Siendo los incrementos más significativos respecto al año anterior en las variedades de almendra comuna y

marcona, con un 20% y 21% respectivamente, de subida interanual, acorde con la reducción de producción de almendra y el restablecimiento del comercio internacional.

En el caso de los **frutos rojos**, los precios registrados en la campaña 2021/2022 se situaron en niveles inferiores a los registrados en la anterior, a excepción de la fresa/fresón. Por productos, la campaña de la **fresa** (enero de 2022 a junio de 2022) ha registrado valores por encima de la anterior en un 10%, impulsada, entre otros factores, por los menores volúmenes comercializados ante una reducción de la producción en campo. En el caso de la **frambuesa** (octubre de 2021 a julio de 2022) y a pesar del descenso en la superficie sembrada, los precios retrocedieron un 7 % en comparación con la temporada previa debido a la elevada competencia con las producciones marroquíes en los mercados europeos. Por último, en el caso de la campaña del **arándano** (enero de 2021 a junio de 2022) los precios también retrocedieron, en esta ocasión un 9% respecto a la pasada, debido tanto al incremento de la producción española como a la creciente competencia internacional de estas producciones que viene registrándose en los últimos años.

2.4.2. Superficie, producción y comercio exterior

En el sector de **hortalizas** la superficie en 2022 alcanzó un total de 372.114 ha, un 7% inferior a 2021, de las que 24.617 ha corresponden a tomate para transformación, el cual redujo notablemente su superficie (un 28% respecto al año precedente) por menor disponibilidad hídrica. La producción en 2022 se sitúa en 14,3 Mt, un 13% menos que en 2021, de las que 2 Mt se corresponden al tomate para transformación, cuya producción se redujo un 35% respecto al ejercicio anterior. Las exportaciones en 2021 se redujeron un 6%, al situarse por debajo de los 6,2 Mt, si bien aumentaron un 8% su valor hasta los 8.028 millones de euros. En cuanto a las importaciones, estas supusieron 2,4 Mt, un 9% más que el año anterior, con un valor de 1.749 millones de euros, un 29% más que en 2021.

En el sector de la **patata**, la superficie en 2022 se mantuvo prácticamente estable en comparación con el año anterior tras registrar 63.493 ha (dato provisional), mientras que la producción se contrajo un 7% hasta los 1,934 Mt lo que supone un mínimo en toda la serie histórica. Las exportaciones en 2022 han alcanzado un valor de 132,1 millones de euros, un 22% más que en 2021, y un volumen de 352.799 t, lo que representa unas cifras un 6% superiores al año precedente. Las importaciones, han supuesto un récord con 991.480 t, lo que supone un nuevo incremento del 18%, y de 322,68 millones de euros, aumentando un 56% respecto a 2021, en ambos casos, debido a las mayores compras realizadas a Francia.

La superficie total destinada al cultivo de **cítricos** en España, en 2021, ascendió a 300.504 ha, de las que el 47,5% son de naranja dulce, el 34,1%, de mandarina, el 16,8%, de limonero, el 0,9%, de pomelo, y el 0,7%, de otros cítricos (incluido naranja amargo). Se produjo un incremento de la superficie respecto al año 2020 de 2.535 ha, resultando un balance positivo entre las nuevas plantaciones y los arranques en naranja, limonero y pomelo, y negativo en el caso del mandarina.

La cosecha de **cítricos** de la campaña 2021/2022, con 7,043 Mt, fue similar a la precedente y superior a lo inicialmente previsto, y todo ello a pesar de que las condiciones meteorológicas en el momento de la floración y cuajado no fueron favorables en alguna región productiva. El cítrico más producido, como es habitual, fue la naranja, con 3,75 Mt, representando el 53% del total. En el caso del pomelo se produjo un récord productivo con 81.932 t. Por el contrario, los limones y pequeños cítricos disminuyeron en producción.

En cuanto al comercio exterior, el volumen total de cítricos exportados durante la campaña 2021/2022 ascendió a 3,7 Mt, cantidad muy ligeramente inferior a la media de las cinco precedentes. Estas reportaron un valor superior a los 3.555 millones de euros, un 6% superior a la media. Las importaciones fueron de 220.128 t, un 14% inferiores a la media.

En el sector de **fruta de pepita** la producción de la campaña 2021/2022 se situó en 933.608 t (+10,27% respecto a la campaña anterior), recuperando potencial productivo frente a la anterior y con un contexto europeo muy favorable en el caso de la pera por las importantes pérdidas de cosecha en Italia a causa de las heladas de abril de 2021 y desfavorable en el de la manzana tras el comienzo del conflicto bélico en Ucrania, que altera los flujos tradicionales de manzana, especialmente desde Polonia. Las exportaciones en 2021/2022 alcanzaron las 252.166 t, con un valor total de 204,3 millones de euros, aumentando las exportaciones tanto de manzana (10%) como de pera (6%) respecto al año pasado. Por su parte, las importaciones fueron de 268.263 t, por un valor total de 207,2 millones de euros, un 7% y un 15% inferiores, respectivamente en relación con la campaña anterior.

Por su parte, la **fruta de hueso** alcanzó una producción en 2022 de 1.260.635 t, un 23% menos que en 2021 y un 33% menos que la media de las últimas cinco campañas, siendo la cifra más baja de los últimos diez años, debido a las heladas asociadas a la borrasca Ciril, que tuvieron lugar en abril de 2022. Las dos producciones con mayores reducciones respecto a 2021, que ya fue una campaña muy corta, fueron la de nectarina (-30%) y albaricoque (-28%). Las exportaciones en 2021 fueron de 719.570 t, un 19% menos que en 2021, debido a la menor producción. La reducción de la producción favoreció un año más la revalorización del producto, incrementándose el valor unitario en un 12,1% respecto a 2021.

En el sector del **plátano** la superficie en 2022 se contrajo un 2,3% en comparación con el año anterior, hasta las 8.892 ha, como consecuencia de los daños a las explotaciones provocados por la erupción del volcán de La Palma. Por su parte, la producción se contrajo en un orden de magnitud superior debido a los menores rendimientos y daños provocados por la ceniza. La cosecha ascendió a 348.874 t, un 15% menos que la campaña previa. Las exportaciones en 2022 fueron de 70.181 t, un 31% menos que en 2021, por un valor de 54,6 millones de euros, un 24% menos que las registradas en 2021. Las importaciones fueron de 403.702 t, lo que supuso un 9% más que en 2021 y un valor de 259,1 millones de euros, por lo que se incrementaron un 29% con respecto al año anterior.

En el sector de los **frutos de cáscara** destaca principalmente la almendra, con un 87% de la superficie total del sector. La producción de almendra en la campaña 2021/2022 fue un 12% inferior a la anterior, situándose en 370.727 t de almendra en cáscara. España es un país netamente importador de almendra, y muchas de estas importaciones se canalizan nuevamente al exterior después de su industrialización. El volumen de las exportaciones en 2022 fue de 106.452 t, por un valor de 570,4 millones de euros, un descenso del 4 % en valor y en volumen. Las importaciones han sido de 117.817 t con un valor de 488,4 millones de euros, lo que supone un 10% más en volumen y un 25% más en valor respecto al año anterior.

Con respecto al sector de los **frutos rojos**, la producción alcanzó en 2022 las 443.366 t, un 5% menos que en 2021. Destacan la fresa, con 327.528 t, que experimentó un descenso del 9% frente a la campaña anterior ante una meteorología adversa que ocasionó merma de rendimientos. Por su parte, la producción de frambuesa se situó en 45.421 t, sufriendo un leve repunte del 1,3%, y arándano, con 70.417 t, un 15% más que en 2021. España es un importante exportador de frutos rojos. En 2022, las exportaciones alcanzaron las 437.082 t, un 6% menos que en 2021 por los menores volúmenes

de fresa enviados al exterior. Por su parte, el valor total ascendió a 1.691 millones de euros, sin apenas cambios en comparación con el año anterior.

En cuanto a la **uva de mesa**, la superficie en 2022 fue de 15.246 ha y con una producción de 292.394 t, un 4,9% más respecto a 2021. España es exportadora neta con unas ventas al exterior en 2022 de 172.824 t, un 12,7% menos que en 2021, pero con una reducción en valor del 7,5% hasta los 396 millones de euros.

En el sector de las **frutas tropicales** destaca el aguacate, con un volumen de producción en 2022 de 105.947 t, un 5% menos que la campaña anterior, con problemas significativos por la falta de agua en algunas zonas productoras en 2022. Del resto de frutas tropicales destacan: la chirimoya, 43.548 t (-1%) el níspero, 27.249 t (-5,4%), y el mango, 39.944 t (-3,4%). Las exportaciones del conjunto del sector en 2022 han alcanzado las 218.476 t, incrementándose un 1% respecto a 2021, y su valor ha ascendido a 516 millones de euros, un 1% menos que en 2021. Por su parte, las importaciones alcanzaron las 288.304 t, bajando un 4% respecto a 2021, y un valor de 542 millones de euros, un 0,5% más que en 2021. Cabe señalar que el caqui ha alcanzado 439.015 t, un 5% menos que el año anterior, debido a las diversas inclemencias meteorológicas.

2.4.3. Regulación del sector

La Organización Común de Mercados Agrarios –Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo– en el sector de frutas y hortalizas se centra en fomentar la concentración de los productores para que consigan un mayor poder de negociación en la cadena de comercialización. Así, las organizaciones de productores que constituyan un programa operativo con los objetivos de, entre otros, mejorar las infraestructuras de producción y comercialización, aumentar la calidad, medio ambiente investigación, etc., pueden percibir ayudas. Esta ayuda está cofinanciada al 50 % por la UE, al 60% en algunos casos, y se limita como norma general al 4,1% del valor de la producción comercializada por la organización de productores, pudiendo aumentar al 4,6% (4,7% si son asociaciones de organizaciones de productores), siempre que la diferencia entre ambos porcentajes se utilice exclusivamente para medidas de prevención y gestión de crisis.

TABLA 2. Organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores por comunidades autónomas a 31 de diciembre 2022

	Organizaciones de productores	Asociaciones de organizaciones de productores
Andalucía	104	3
Aragón	45	-
Asturias, Principado	1	-
Baleares, Illes	6	1
Canarias	27	-
Cantabria	-	-
Castilla-La Mancha	15	-
Castilla y León	8	-

TABLA 2. Organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores por comunidades autónomas a 31 de diciembre 2022

	Organizaciones de productores	Asociaciones de organizaciones de productores
Cataluña	64	2
Comunitat Valenciana	105	3
Extremadura	24	1
Galicia	1	-
Madrid, Comunidad	-	-
Murcia, Región	90	1
Navarra, Comunidad Foral	14	-
País Vasco	2	-
Rioja, La	7	-
Total	513	11

Fuente y elaboración propias.

Aproximadamente el 50% de la producción de frutas y hortalizas está concentrada en organizaciones de productores.

España presentó en 2022 un total de 465 programas operativos y comunicó a la Comisión Europea una previsión de necesidades de fondos de la UE de 327 millones de euros. La ayuda no se paga hasta el 15 de octubre del año siguiente y suele ser aproximadamente un 85% de la comunicada. Desde 2007 los importes que recibe España se han visto incrementados paulatinamente, aunque siempre han venido suponiendo una cuarta parte del total de la ayuda de la UE para el sector de frutas y hortalizas.

En 2022 se realizó el pago de los programas operativos ejecutados en 2021, cuyo importe total, incluyendo los anticipos y pagos parciales efectuados en 2021, ascendió a 281 millones de euros.

La normativa de aplicación de la Comisión del citado Reglamento (UE) n.º 1308/2013 se recoge en el Reglamento Delegado (UE) n.º 2017/891 y en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2017/892. A nivel nacional, la normativa de desarrollo de estos reglamentos se establece en el Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas, y el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

En lo que se refiere a las **ayudas asociadas**, en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1307/2013, sobre pagos directos, en 2014 se decidió establecer, entre otras, una ayuda asociada al tomate para industria y una ayuda a determinados frutales de cáscara y algarrobas, cuyo desarrollo normativo a nivel nacional se recoge en el Real Decreto 1075/2014. La ayuda al **tomate de industria** disponía de un presupuesto de 6.231.000 anuales para la campaña 2022. La superficie que cumplió los requisitos establecidos fue de 23.409,94 ha, de modo que el importe unitario de la ayuda quedó fijado en 265,94 €/ha. Respecto a la ayuda asociada a los **frutos de cáscara y las algarrobas**, la ayuda ha sido

solicitada para 442.807 ha en la península y 12.696 ha en la región insular, lo que suponen unos importes unitarios respectivos de 27,447571 €/ha y 75,428803 €/ha.

Por otra parte, el **Real Decreto 428/2022** estableció **ayudas excepcionales por la guerra de Ucrania**, previstas en el Reglamento Delegado 2022/467 de la Comisión, de 23 de marzo de 2022, siendo el sector de los **cítricos** el único que ha percibido estas ayudas. Se destinó un montante de 38,7 millones de euros, lo que supuso el 20% del total. El importe máximo de ayuda por explotación se estableció en 6.550 euros, habiéndose beneficiado casi 35.000 citricultores.

Por último, el **Real Decreto 749/2022** establece ayudas asociadas a la borrasca Ciril destinadas a las centrales de fruta, piezas clave para la comercialización de estas producciones, con un presupuesto de 12 millones de euros, que concedía unas ayudas de como máximo 200.000 €/central si se demostraba una pérdida superior al 30% en su facturación de 2022 respecto a la media. Debido a las importantes pérdidas de producción en 2022 en **fruta de hueso**, en **fruta de pepita** (para la campaña 2022/2023) y en **frutos secos** (también para la campaña 2022/2023), las centrales de fruta se enfrentaban a un importante riesgo de no cubrir los costes fijos ante la falta de entrada de fruta en las centrales para su procesamiento y comercialización. Dicha ayuda ha beneficiado a 71 organizaciones de productores de Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunitat Valenciana y Región de Murcia.

2.5. Sector vitivinícola

2.5.1. Superficie, producción, precios y comercio exterior

España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 937.781 ha. Hay que considerar, además, que hay 6.592 derechos de plantación sin convertir aún en autorizaciones, 11.538 ha de resoluciones de arranque concedidas sin incluir en autorizaciones de replantaciones concedidas, 10.301 ha de autorizaciones de replantación concedidas y no ejercidas, 1.610 autorizaciones por conversión de derechos aún no ejercidas y 5.676 ha de autorizaciones de nueva plantación no ejercidas, por lo que el potencial vitícola asciende a 973.498 ha (todos los datos anteriores han sido obtenidos del Registro Vitícola a 31 de julio de 2022).

La producción de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2021/2022 ha sido de 39,5 Mhl, un 13,8% menos que la de la campaña anterior. De los 35,5 Mhl producidos de vino, el 42% ha sido destinado a vino con denominación de origen protegida y el resto, a vinos con indicación geográfica (12%), varietales (22%) y vinos sin indicación geográfica (24%). La producción de mosto ha sido de 4 Mhl. Dentro de la UE, teniendo en cuenta la media de las últimas cinco campañas, la producción española de vino y mosto (37,5 Mhl) se sitúa solo por detrás de la producción de Italia (48 Mhl) y Francia (42 Mhl).

El consumo de vino en España, tras un continuo descenso hasta la 2013/2014, se estabilizó en la campaña 2015/2016 para posteriormente irse incrementando hasta los casi 10,5 Mhl de la campaña 2018/2019. En la campaña 2020/2021, al igual que en la campaña anterior 2019/2020, se produjo un retroceso hasta los 9,2 Mhl en ambas debido a las restricciones derivadas de la crisis sanitaria de la covid-19 que han afectado especialmente al canal Horeca (hoteles, restaurantes y cafés). Ya en la campaña 2021/2022 se ha experimentado una recuperación del consumo, llegando a los 10,3 Mhl, recuperando así valores similares a los anteriores a la pandemia.

Respecto a los precios, el medio de vino blanco sin indicación geográfica en la campaña 2021/2022 alcanzó los 34,86 €/hl, un 31% más que en la campaña anterior. Por su parte, el precio medio del

vino tinto sin indicación geográfica alcanzó los 40,79 €/hl, un 11% por encima del de la campaña anterior.

En la campaña 2021/2022, las exportaciones españolas en volumen de vino han alcanzado los 21,40 Mhl, por valor de 2.943 millones de euros (4% menos en volumen y 5% más en valor que en la campaña 2020/2021).

En la campaña 2021/2022 las importaciones de vino alcanzaron los 0,77 Mhl, por un valor de 293,3 millones de euros, lo que representa un 37% menos en volumen y 46% más en valor que en la campaña 2020/2021.

2.5.2. Regulación del sector

En relación con la Organización Común de Mercado, durante la campaña 2021/2022, el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola 2019-2023 (Real Decreto 1363/2018) ha ejecutado un presupuesto de 187,065 millones de euros para el ejercicio 2022, dedicando un 36,7% a la medida de reestructuración y reconversión de viñedos, un 28,6% a inversiones, un 19,3% a promoción, y un 15,4% a destilación de subproductos.

Se han aplicado en España las siguientes medidas en la campaña 2021/2022:

- Promoción en mercados de terceros países: financiación de actividades que contribuyan a fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o a la apertura de nuevos mercados en terceros países. Se han financiado 492 programas, ejecutados por 471 beneficiarios, recibiendo una ayuda total de 36,068 millones de euros.
- Reestructuración y reconversión de viñedos: ayudas a la reconversión varietal, la reestructuración de viñedos o las mejoras de sus técnicas de gestión, con vistas a mejorar la competitividad de las explotaciones vitícolas. Se han acogido a esta ayuda 5.534 beneficiarios, actuándose sobre 16.090 ha de viñedo con un importe total de casi 68,68 millones de euros. De esta superficie, casi el 94,15% corresponde a operaciones de reimplantación y un 5,33% a medidas de mejora en las técnicas de gestión de viñedos. Solo en el 0,52% de la superficie sobre la que se ha actuado se han realizado operaciones de sobreinjertado.
- Inversiones: con 330 beneficiarios, mediante un total de 380 operaciones con una ayuda en el ejercicio 2022 de 53,51 millones de euros. Los pagos en el ejercicio 2022 se han concentrado en las actuaciones de elaboración, con el 80,53%, seguido de gastos generales (10,18%), la comercialización (8,10%) y el control de calidad (1,19%). Según el tipo de inversión, la mejora representa el 45,12%, seguido de la ampliación (36,90%), la nueva instalación (16,22%) y, por último, el traslado (1,76%).
- Destilación de subproductos: se continúa concediendo una ayuda a los destiladores de subproductos de la vinificación. Se ha pagado una ayuda total de 28,79 millones de euros.

A partir del 1 de enero de 2016 entró en vigor el sistema de **autorizaciones de plantación de viñedo**, y se mantendrá en vigor hasta el año 2045. A diferencia de los derechos de plantación de viñedo, las autorizaciones tienen una validez de tres años y no pueden ser transferidas. El nuevo sistema permite continuar con la limitación de la producción y asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid. La normativa básica para la aplicación en España del régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo y para la regulación del potencial vitícola se establece

mediante el Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

Los Estados miembros deben poner anualmente a disposición de los viticultores autorizaciones de nuevas plantaciones que permitan incrementar la superficie de viñedo un 1% anual, pudiéndose establecer un límite inferior en determinadas situaciones, debiendo ser justificado.

Para 2022, mediante Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, se han fijado las concesiones para autorizaciones para nuevas plantaciones en el 0,1% de la superficie plantada a 31 de julio de 2021, lo que equivale a 946 ha. Además, mediante esta resolución, en el caso de denominaciones de origen protegidas (DOP) supraautonómicas, se establece para 2022 que la superficie disponible para autorizaciones de nueva plantación en la DOP Cava será, como máximo, de 0,1 ha, siendo para la DOCa Rioja también como máximo de 0,1 ha, estableciéndose para ambas restricciones a las autorizaciones de replantación y a las autorizaciones de conversión de derechos de plantación en las zonas delimitadas por la DOP Cava y en la DOCa Rioja.

En el caso de las DOP que se ubiquen en el territorio de una sola comunidad autónoma, para 2022 la superficie disponible para autorizaciones de nueva plantación será de un máximo de 15 ha en la DOP Chacolí de Getaria, 2 ha en la DOP Chacolí de Bizkaia, 100 ha en la DOP Ribera del Duero y 1 ha en la DOP Rueda. Además, se establecen restricciones a la replantación y conversión a las denominaciones de origen de Chacolí de Bizkaia, Chacolí de Getaria, y Rueda.

La presentación de solicitudes de autorizaciones de nueva plantación ante las comunidades autónomas terminó el 1 de marzo de 2022. Las comunidades autónomas enviaron al Ministerio, hasta el 1 de junio, las solicitudes admisibles y valoradas, de acuerdo con los criterios de prioridad y con los baremos establecidos en el Real Decreto 1338/2018. El 29 de junio de 2022, el Ministerio comunicó a las comunidades autónomas las superficies para conceder por cada solicitud, tras haber centralizado y ordenado a nivel nacional las solicitudes admisibles puntuadas remitidas. Finalmente, hasta el 1 de agosto las comunidades autónomas notificaron la resolución a los solicitantes.

De las 3.822 ha solicitadas admisibles, se han concedido 946 ha, lo que supone la totalidad de la superficie disponible para 2022. El 83% de la superficie solicitada se realizó por personas físicas y el 17% por personas jurídicas, el 59 % por titulares de pequeña o mediana explotación, el 23%, por jóvenes viticultores con buen comportamiento, y sólo el 3% por jóvenes nuevos viticultores. Además, en más de un 95% de la superficie solicitada ha sido en zonas aptas para la producción de vinos con DOP e indicación geográfica protegida (IGP).

El Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola (**Infovi**) recoge las declaraciones que mensualmente realizan los operadores del sector vitivinícola, obteniéndose así datos de mercado del sector vitivinícola, que se ofrecen de forma agregada por el Ministerio, siendo de excepcional ayuda a la hora de la toma de decisiones por parte de los operadores. De este sistema se obtiene que la campaña 2021/2022 comenzó con unas existencias de vino de 37,4 Mhl, un 13% superiores a la media de las cuatro campañas anteriores. La producción de vino declarada por los operadores ascendió a 35,5 Mhl, lo que supone un 7% menos que la media de las cuatro campañas anteriores. Las existencias finales fueron 1,1 Mhl inferiores en relación con a las existencias iniciales, alcanzando los 36,3 Mhl.

3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS

3.1. Fertilizantes

La inscripción en el **Registro de Productos Fertilizantes** es requisito previo para la puesta en mercado de los incluidos en alguno de los grupos 2 (abonos orgánicos), 3 (abonos órgano-minerales) y 6 (enmiendas orgánicas), y en el apartado 4 del grupo 4 (productos especiales basados en microorganismos), relacionados en el anexo I del Real Decreto 506/2013.

Durante 2022 se han tramitado 412 solicitudes, de las cuales han sido 4 de renovación y 53 de modificación, habiéndose inscrito 190 nuevos productos. A finales de 2022, había 1.475 productos registrados.

La crisis de materias primas y energía ha afectado de forma significativa el precio de adquisición de los fertilizantes, por lo que en el Real Decreto Ley 20/2022 se incluyeron medidas de apoyo a los titulares de las explotaciones agrarias, en compensación por el incremento de costes provocados por el aumento del precio de los fertilizantes, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania y con un presupuesto total de hasta 300 millones de euros.

Por último, como actividad legislativa cabe destacar el **Real Decreto 1051/2022**, de 27 de diciembre, que establece normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios, que se enmarca en los objetivos del Pacto Verde Europeo y de la estrategia De la granja a la mesa.

3.2. Maquinaria agrícola

Como resultado del trabajo de coordinación de los distintos **registros provinciales de maquinaria agrícola**, las **inscripciones** durante 2022 han sido de 31.706, un 10,55% inferiores a la cifra del año anterior. Se han reducido las inscripciones en todos los tipos de máquinas, en el caso de los tractores, un 8,1%, en maquinaria remolcada o suspendida, un 8,1%, en los remolques, un 22,7%, y en la maquinaria automotriz, un 2,9%:

- Tractores: 10.200.
- Maquinaria automotriz: 1.671, destacando los equipos de carga y transporte.
- Maquinaria arrastrada y suspendida: 16.889, destacando los equipos de tratamiento, con 6.913 unidades inscritas.
- Remolques: 2.946.

En 2022 en la **Estación de Mecánica Agrícola** se realizaron los siguientes **ensayos de maquinaria**:

- 13 ensayos de estructuras de protección contra el vuelco (ROPS, por sus siglas en inglés), contra la caída de objetos (FOPS, por sus siglas en inglés), y anclajes de cinturón en tractores agrícolas, máquinas de obras públicas y forestales.
- 34 ensayos de potencia.
- 10 ensayos de protectores de juntas cardán.
- 190 autorizaciones de estructuras de protección y modelos de tractores para su inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA).

Además, se participó en 12 reuniones de normalización del ámbito internacional (OCDE) y del nacional (UNE).

En relación con la implantación del Real Decreto 1702/2011, sobre inspecciones periódicas obligatorias de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios (**ITEAF**), a finales de 2022 el número de equipos inspeccionados ascendía a 217.301, teniendo inspección favorable el 98,6%, de un total de 307.940 inscritos en el ROMA, que constituyen el censo de equipos para a inspeccionar. El número de ITEAF autorizadas en el conjunto de la comunidades autónomas es de 158.

3.3. Organismos modificados genéticamente (OMG)

En 2022, se presentaron 68 notificaciones de instalaciones para realizar actividades de utilización confinada, 167 actividades de utilización confinada y 25 de liberación voluntaria. Se incluye la gestión de las tasas de este tipo de actividades, que ascendieron a un total de 56, y se tramitaron 7 devoluciones por errores de los usuarios en el pago. Todas las actividades con OMG autorizadas son objeto de publicación periódica en el **Registro Público de OMG**.

Por otra parte, el Ministerio llevó a cabo la coordinación, preparación y asistencia a nueve reuniones de la Comisión Europea en materia de OMG y nuevas técnicas de mejora genética (**NTG**), así como el seguimiento de la acción política de la Comisión Europea sobre la nueva iniciativa legislativa para plantas obtenidas por técnicas de mutagénesis dirigida y cisgénesis. En 2022, España contribuyó a la consulta pública de la Comisión Europea sobre la revisión del marco legislativo de OMG. El pasado 29 de junio de 2022, el Ministerio celebró una jornada virtual sobre esta iniciativa regulatoria con el objetivo de dar a conocer la iniciativa a nivel nacional.

En relación con el Programa Nacional de Control Oficial de la Liberación Voluntaria de OMG en alimentos y piensos (**PNCOCA**), el 29 de noviembre de 2022 se organizó una jornada de formación destinada a las autoridades competentes de las comunidades autónomas.

4. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

4.1. Semillas

La **certificación** de semillas precintadas oficialmente en la campaña agrícola 2021/2022 ha sido de 498.920,06 t de semilla certificada en España, lo que supone un aumento del 0,27% con respecto a la campaña precedente. El 94,13% de esta semilla fue precintada por primera vez en esta campaña y el 5,87% procede de reprecintados. De importación procede menos del 2% de la semilla certificada.

TABLA 3. Precintado oficial de semillas certificadas de origen nacional, por grupo principal, campaña 2021-2022

Especie o grupo de especies	Precintado (kg)	Reprecintado (kg)	Total (kg)
Cereales	390.296.884	23.106.177	413.403.062
Gramíneas forrajeras	5.675.944	689.410	6.365.354
Hortícolas	855	84	939
Leguminosas forrajeras	16.403.857	3.649.688	20.053.545
Leguminosas grano	16.412.532	309.835	16.722.367
Leguminosas consumo humano	693.553	133.863	827.416
Oleaginosas	10.232.115	953.823	11.185.938
Otras forrajeras	385.971	20.380	406.351
Patatas	27.360.194	121.790	27.481.984
Textiles	2.069.923	235.440	2.305.363
Otros	99.300	68.445	167.744
Total	469.631.128	29.288.935	498.920.063

Fuente y elaboración propias.

TABLA 4. Semilla certificada precintada y reprecintada de origen nacional, por comunidad autónoma, campaña 2021-2022 (en kilogramos)

Andalucía	84.384.456
Aragón	80.769.201
Baleares, Illes	833.520
Cantabria	7.787
Castilla y León	106.918.163
Castilla-La Mancha	95.948.215
Cataluña	71.895.553
Comunitat Valenciana	3.896.900
Extremadura	7.986.526
Galicia	394.025

TABLA 4. Semilla certificada precintada y reprecintada de origen nacional, por comunidad autónoma, campaña 2021-2022 (en kilogramos)

Madrid, Comunidad	1.255.000
Murcia, Región	12.000
Navarra, Comunidad Foral	23.511.171
País Vasco	18.062.545
Rioja, La	3.045.000
Total	498.920.063

Fuente y elaboración propias.

En la campaña 2021/2022 se dedicó en España una **superficie** total de 191.315 ha a la producción de semillas certificadas, lo que supone un aumento del 4,6% respecto a la campaña anterior, aunque no se corresponde con el ligero incremento en la producción, debido posiblemente a la situación de sequía del último curso.

TABLA 5. Superficie dedicada a la producción de semilla por comunidad autónoma, 2021-2022*

Andalucía	37.931
Aragón	34.857
Cantabria	2
Castilla y León	39.775
Castilla-La Mancha	38.923
Cataluña	13.998
Comunitat Valenciana	497
Extremadura	7.618
Galicia	201
Madrid, Comunidad	2.297
Murcia, Región	16
Navarra, Comunidad Foral	10.635
País Vasco	3.601
Rioja, La	637
Total	191.315

* Período correspondiente a las siembras entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

Fuente y elaboración propias.

En la campaña 2021/2022 se han realizado 2.356 autorizaciones de **importación** de semillas de países terceros por un total 763.739,52 kg de semillas, más 999.734.974,49 unidades de semilla.

En cuanto a los **ensayos de recomendación de variedades**, se centralizan a través del Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos Extensivos (GENVCE), coordinado por la Oficina Espa-

ñola de Variedades Vegetales (OEVV), cuyos resultados se publican en www.genvce.org y en revistas especializadas, además de presentarse en las jornadas de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC).

TABLA 6. Ensayos de recomendación de semillas por comunidad autónoma, campaña 2021-2022

	Andalucía	Aragón	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Navarra	País Vasco	Total
Avena	2	2	1	1	1	1	1	-	1	10
Cebada ciclo largo	2	5	5	5	3	2	1	1	1	25
Cebada ciclo corto	2	4	5	2	2	1	2	1	1	20
Centeno	-	2	3	4	1	-	-	-	-	10
Colza	-	1	4	6	2	1	-	1	1	16
Maíz	-	4	4	3	3	2	-	2	-	18
Trigo blando ciclo largo	3	5	6	4	2	2	1	1	1	25
Trigo blando ciclo corto	5	4	4	1	2	1	2	1	-	20
Trigo blando ecológico	-	2	1	2	2	2	-	2	2	13
Trigo duro	7	2	1	3	-	-	2	-	-	15
Triticale	2	2	2	1	1	-	1	1	-	10
Total	23	33	36	32	19	12	10	10	7	182

Elaboración y fuente propias.

Durante 2022 han continuado las actividades de control para garantizar la ausencia de organismos modificados genéticamente (OMG) no autorizados en semillas; están definidas en el **Plan de control, muestreo y análisis para la detección de la presencia de OMG**, que forma parte del Programa Nacional de Control de la Liberación Voluntaria de OMG para la producción de alimentos y piensos en el marco del Programa Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Se han realizado controles, tanto documentales como analíticos, para garantizar la ausencia de OMG no autorizados en la semilla certificada de variedades convencionales de maíz, algodón, colza y soja, así como la ausencia de eventos distintos al MON 810 en semillas de maíz MG. Estos controles físicos los ha realizado el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, como laboratorio nacional de referencia.

Para los lotes de semillas introducidos desde otros países de la UE, en 2022 se han analizado un total de 155 muestras de lotes de semillas de los 2.104 lotes controlados por el Ministerio.

4.2. Plantas de vivero

Durante 2022, se han celebrado distintos grupos de trabajo junto con los organismos responsables de la producción y certificación de las comunidades autónomas para consensuar una aplicación de la normativa más eficaz y coordinada en todo el territorio español. Así, se ha trabajado en los siguientes aspectos clave:

- Establecimiento de protocolos más claros para la certificación de algunas especies frutales, como son los protocolos de certificación de los subgrupos de cítricos y olivo, aprobados mediante Conferencia Sectorial.
- Establecimiento de un protocolo para permitir la autorización de precintado por parte del productor, de plántones y material de multiplicación de frutales y vid bajo supervisión oficial de las autoridades competentes, aprobado también mediante Conferencia Sectorial.
- Establecimiento de distancias de aislamiento entre campos de planta madre de vid y viñedos.
- Coordinación y aclaración de aspectos relativos al nuevo Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (ROPVEG) aprobado por Real Decreto 1054/2021, de 30 de noviembre, por el que se establecen y regulan el Registro de operadores profesionales de vegetales, las medidas para cumplir por los operadores profesionales autorizados a expedir pasaportes fitosanitarios y las obligaciones de los operadores profesionales de material vegetal de reproducción, y se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura.

A su vez, se mantuvo en vigor el Plan nacional de control y certificación de plantas de vivero para frutales, mediante el cual el Ministerio coordina la aplicación del Reglamento técnico de control y certificación de frutales, y que las autoridades competentes de las comunidades autónomas ejecutan.

Para apoyar el control sobre la identidad varietal del material vegetal de reproducción puesto en el mercado de frutales y vid, el Ministerio ha venido apoyando a las comunidades autónomas en esta actividad, mediante la financiación de la realización de los análisis mediante marcadores moleculares, técnica mucho más eficiente y de gran fiabilidad. En 2022, el Ministerio destinó para la identificación de frutales y vid: 29.300 euros a frutales de hueso y pepita, 17.500 al olivo y la fresa, 6.500 a cítricos, 18.900 a la vid y 16.200 al pistacho.

Además, el Ministerio también apoyó la actuación de las comunidades autónomas en materia de certificación, mediante la financiación de determinados controles de la sanidad vegetal de plantas candidatas a ser plantas madre de material inicial, coordinando para ello los exámenes para realizar en determinados centros de ensayo de referencia a nivel nacional, y financiando estas actividades para los operadores productores de este material vegetal. En 2022, el Ministerio destinó para los exámenes de sanidad vegetal necesarios para las plantas madre de material inicial de determinados frutales los siguientes importes: para la vid, 130.000 euros, para cítricos, 129.400, para frutales de hueso y pepita, 90.000, para el castaño, 20.000, y para la fresa, 78.000. Además, se ha trabajado para poner en marcha las instalaciones necesarias para realizar los exámenes de sanidad vegetal y posibilitar la certificación en frambuesa.

Previo a su autorización, se analiza que las solicitudes de **importación** recibidas en la sede electrónica del Ministerio cumplan con lo establecido en la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos, así como en los respectivos reglamentos técnicos. En 2022 se autorizaron unas 2.057 importaciones de material vegetal de reproducción de frutales, ornamentales y hongos de países de fuera de la UE.

4.3. Los registros de variedades

4.3.1. El Registro de Variedades Comerciales

La **inscripción** en el Registro de Variedades Comerciales de la Oficina Española de Variedades Vegetales del Ministerio permite la comercialización en todo el territorio de la UE de las semillas y plan-

01. Actividades del Ministerio en 2022

tas de vivero de todas las variedades de especies reguladas y se publica en un catálogo común para los 27 países.

TABLA 7. Inscripciones en el Registro de Variedades Comerciales, 2022

	Cereales	Forrajeras	Hortícolas	Industriales	Maíz/sorgo	Patata	Frutales	Total
Solicitadas en 2022	51	4	115	55	5	0	55	285
Inscritas en 2022	31	3	112	32	18	1	75	272
Canceladas en 2022	28	18	50	68	53	0	5	222
Inscritas acumuladas totales	517	153	2.006	500	209	50	1.676	5.111

Fuente y elaboración propias.

Además, en 2022, figuran en el registro 137 inscripciones provisionales adicionales, fundamentalmente de variedades de vid y patrones de vid. Se observa una disminución acusada de las variedades de maíz con respecto a 2021, aunque se incrementan las solicitudes de otros cereales en un 10%. Continúa el fuerte incremento en las solicitudes de fresas, así como en las solicitudes de otras especies frutales, y se mantiene la tendencia en el número de solicitudes de variedades de especies industriales, como el girasol y el algodón.

Los Estados miembros pueden conceder **autorización provisional de comercialización** a variedades de especies agrícolas y hortícolas cuyo registro se ha iniciado pero no ha finalizado, de acuerdo con la Decisión 2004/842/CE.

TABLA 8. Solicitudes de autorización provisional de comercialización, 2022

	Variedades hortícolas	Variedades agrícolas	Total	
Iniciadas en el registro español				Ensayos agrícolas autorizados en España
Autorización	118	22	140	
1.ª renovación	99	3	102	
2.ª renovación	84	0	84	
Total	301	25	326	
Iniciadas en registros de otros países UE que solicitan comercialización en España				
Autorización	285	327	612	81
1.ª renovación	165	71	236	21
2.ª renovación	95	3	98	1
Total	545	401	946	103

Fuente y elaboración propias.

A ello deben sumarse 1.500 variedades de especies hortícolas comunicadas por Países Bajos. En 2022, de las 401 variedades de especies agrícolas solicitadas para registro en un país de la UE y que han pedido una autorización provisional para España, 103 serán ensayadas en España.

4.3.2. El Registro de Variedades Protegidas

La inscripción en el Registro de Variedades Protegidas de la Oficina Española de Variedades Vegetales del Ministerio otorga un título de obtención vegetal que permite excluir a terceros de la comercialización del material de propagación de la variedad inscrita sin autorización expresa de su titular.

TABLA 9. Actividad del Registro de Variedades Protegidas, por variedades, 2022

	Cereales	Forrajeras	Hortícolas	Industriales	Maiz/sorgo	Patata	Frutales y forestales	Fresa	Cítricos	Total
Títulos concedidos	5	6	5	1	3	0	14	0	5	40
Títulos solicitados	7	5	10	2	2	0	23	13	6	68
Títulos en vigor acumulados	87	26	97	33	6	5	130	5	53	442
Licencias concedidas	38	1	-	-	-	-	9	-	2	50
Licencias concedidas a variedades con título CPVO	308	2	45	10	5	-	70	142	20	602

Fuente y elaboración propias.

Se mantiene el número de las solicitudes en general con respecto a 2021. Se ha producido un ligero aumento de las solicitudes de protección nacional de variedades de forrajeras. Las variedades de frutales más solicitadas durante 2022 volvieron a ser los melocotoneros y se ha duplicado el número de solicitudes de protección de variedades de fresa. Además, la Oficina Española de Variedades Vegetales realiza ensayos para la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) o recibe solicitudes de compra de los ensayos realizados en España. En 2021 se recibieron 49 solicitudes de examen para la OCVV, lo que supone una disminución del 35% con respecto a 2021, situación coyuntural por el impacto derivado de la crisis sanitaria de la covid-19 y el hecho de que se compren más ensayos nacionales. La OCVV presentó también 111 solicitudes de compra de ensayos ya realizados, lo que supone una inversión positiva de la tendencia con respecto a 2021.

4.3.3. Otras actividades de los registros de variedades

Los **ensayos de valor agronómico** son requisito para el registro comercial de variedades agrícolas. En la campaña 2021/2022 se han realizado 211 ensayos de valor agronómico para evaluar 464 variedades, incluidos variedades de referencia y testigos, según refleja el siguiente cuadro.

TABLA 10. Plan de ensayos de valor agronómico, por grupo de especies, campaña 2021-2022

	Variedades	Ensayos	Microparcels
Cereales de paja	121	81	4.312
Leguminosas	17	16	268
Maíz y sorgo	101	53	2.860
Oleaginosas	50	25	1.904
Plantas industriales	83	30	1.912
Ensayos especiales	92	6	2.208
Total	464	211	13.464

Fuente y elaboración propias.

Durante 2022, se han estudiado 748 **denominaciones de variedades**, lo que supone un 50% de incremento con respecto a 2021, de las cuales se han aprobado 357.

En cuanto a **peticiones de países terceros**, en 2022 se recibieron 111 de compra de informes, prácticamente el doble que en 2021, y 5 de ensayos por parte de terceros países.

TABLA 11. Ingresos generados por la gestión de tasas de los registros de variedades, 2018-2022 (en euros)

	2018	2019	2020	2021	2022
Tasas por tramitación	165.968,85	137.661,34	72.065,41	140.298,11	120.713,66
Tasas por ensayos	759.407,11	777.573,66	915.914,46	1.095.599,13	775.348,64
Tasas por mantenimiento título obtención vegetal	78.523,27	70.273,53	73.834,84	93.082,05	93.862,85
Tasas por servicios administrativos	20.946,72	20.825,48	32.827,41	35.751,24	27.900,06
Totales ingresados	1.024.845,95	1.006.334,01	1.094.646,12	1.364.730,53	1.017.825,21

Fuente y elaboración propias.

4.4. Recursos fitogenéticos

Las actividades dirigidas a la conservación y utilización sostenible tanto de los recursos fitogenéticos como de los conocimientos tradicionales para la agricultura y la alimentación se han materializado en la publicación de la **Estrategia nacional** de conservación y utilización de parientes silvestres de los cultivos y plantas silvestres de uso alimentario. También se ha publicado el volumen II del **Inventario español de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad agrícola** y el segundo volumen, dedicado a especies leñosas, de la obra **Flora agrícola y forestal de al-Andalus**.

Igualmente, se celebraron dos **jornadas de presentación de las actividades**, en abril y en noviembre, dedicándose la primera de ellas a las especies marginadas e infrautilizadas, y la segunda, a la presentación de las publicaciones indicadas.

5. SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL

5.1. Sanidad vegetal

5.1.1. Situación fitosanitaria en España

En el ámbito de la sanidad vegetal durante 2022 destacamos la estabilización de la situación en relación con la presencia de *Xylella fastidiosa* en las zonas afectadas (Baleares y Alicante), así como la erradicación definitiva del brote de la localidad de Villarejo de Salvanes de acuerdo con lo reflejado en el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1201.

Por otra parte, en 2022 han seguido activos un total de tres focos de nematodo de la madera del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*). Cabe destacar que hasta este mismo año se han erradicado con éxito un total de tres brotes dentro del territorio nacional, una vez que se han producido las condiciones necesarias para ello de acuerdo con lo reflejado en la Decisión de Ejecución de la Comisión 2012/535, de 26 de septiembre de 2012, relativa a las medidas de emergencia para evitar la propagación en la Unión de *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhner) Nickle et al.

Además, respecto a otras plagas cuarentenarias, durante 2022 se han levantado varias zonas demarcadas de diferentes organismos nocivos que permanecían vigentes, tal y como se indica a continuación:

- Se han cerrado los brotes de avispa del castaño (*Dryocosmus kuriphilus*) en las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias y País Vasco tras la desregularización de la plaga a nivel europeo.
- Se han cerrado los brotes de picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*) en las comunidades autónomas de Illes Balears, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana y Galicia tras su consideración como plaga regulada no cuarentenaria de la plaga a nivel europeo.
- Se ha procedido al cierre de varios brotes de *Erwinia amylovora* en las comunidades autónomas de Andalucía, Cantabria, Cataluña y Comunitat Valenciana.
- Se ha procedido al cierre del brote de *Xylella fastidiosa* en la Comunidad de Madrid tras la no detección de síntomas de la bacteria en los cuatro años siguientes a su detección inicial.
- Se ha llevado a cabo el cierre de tres brotes de *Tecia solanyvora* en Galicia por la no detección de la plaga durante los dos años siguientes a su primera detección.
- Finalmente, se ha producido el levantamiento de tres zonas demarcadas por la presencia de *Epirix* en Andalucía, actualizándose así la situación de la plaga.

Durante 2022 se han mantenido los esfuerzos para lograr una respuesta rápida ante la posible aparición de organismos nocivos que pudieran surgir a nivel nacional. En este sentido, se han elaborado **planes nacionales de contingencia para organismos nocivos** específicos para los veinte que tienen el carácter de plaga prioritaria según el Reglamento Delegado (UE) 2019/1072 y para otra serie de plagas que con base en los vegetales hospedantes y en las características del sector agrario y forestal nacionales podrían tener una mayor repercusión en el caso de introducirse en nuestro territorio. Además, se contemplan medidas adicionales para las plagas que ya se hubieran introducido, para las que sería necesario llevar a cabo programas de prospecciones y medidas específicas para su erradicación y/o contención.

En cuanto a **organismos nocivos de cuarentena presentes en España**, hay que señalar:

A) Plagas cuya presencia se ha detectado por primera vez en España:

- ***Draeculacephala robinsoni***: en junio de 2022 se detectó por primera vez en España este hemíptero cicadelido en la provincia de Girona procedente del sur de Francia. Este insecto se comporta como vector de la bacteria *Xylella fastidiosa* en América, de donde procede. Por el momento, no se ha detectado infectado por la bacteria. Es una plaga cuarentenaria de la UE de cuya presencia en el territorio comunitario no se tiene constancia hasta el momento (anexo II, parte A del Reglamento 2019/2072).

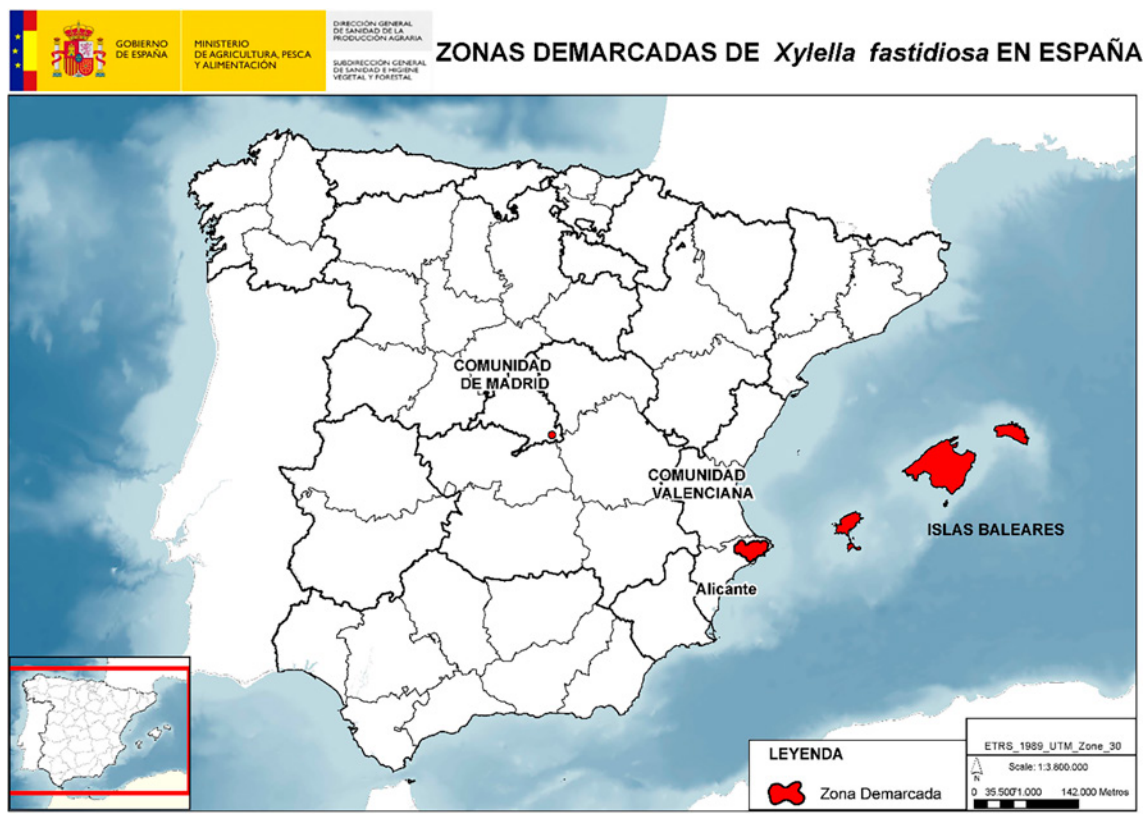
B) Plagas que afectan a las coníferas:

- **Nematodo de la madera del pino NMP (*Bursaphelenchus xylophilus*)**: durante 2022 permanecieron vigentes tres focos, uno en Galicia, otro en Castilla y León, y el tercero en Extremadura, habiéndose erradicado desde 2008 hasta la fecha otros tres brotes dentro del territorio nacional (uno en Castilla y León y dos en Extremadura), una vez que se cumplieron las condiciones necesarias para ello según lo reflejado en la Decisión de Ejecución de la Comisión 2012/535.
- **Chancro resinoso del pino (*Fusarium circinatum* = *Gibberella circinata*)**: durante 2022 no se han notificado nuevos positivos fuera de las zonas demarcadas vigentes.

C) Plagas que afectan a varias especies:

- ***Xylella fastidiosa***: en 2015, se aprobó el plan de contingencia español, que tiene como principal objetivo evitar la introducción y la propagación de la bacteria en nuestro país, incluyendo un protocolo nacional de prospecciones para la detección precoz, y un programa de erradicación que recoge las medidas que deben adoptarse en los brotes detectados. Los avances científicos recientes y la experiencia adquirida a raíz de la ejecución de la Decisión de Ejecución (UE) 2015/789 llevaron a actualizar las medidas a través del Reglamento 2020/1201 y, en 2021, los anexos refiriéndose a las plantas especificadas y hospedantes.

ILUSTRACIÓN 1. Zonas demarcadas de *Xylella fastidiosa* en España, 2022

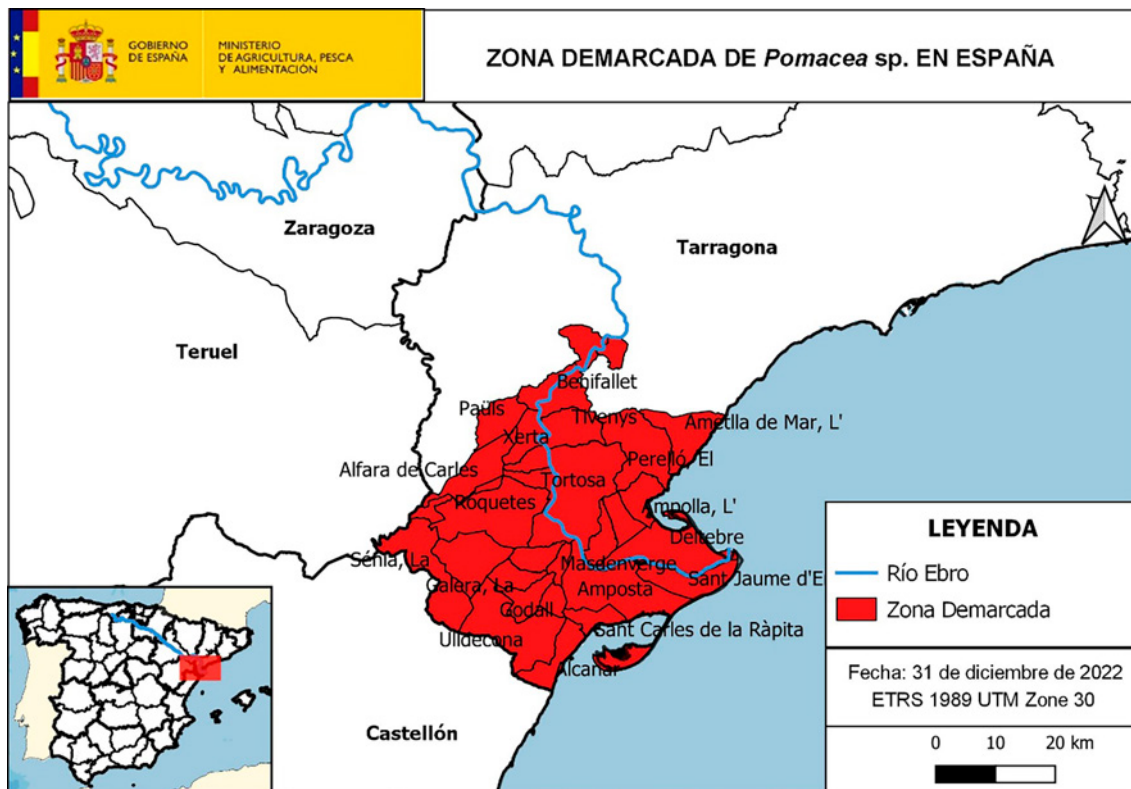


Fuente y elaboración propias.

D) Plagas que afectan al arroz y humedales:

- **Caracol manzana (*Pomacea maculata* = *P. insularum*):** en 2022 han continuado las acciones para lograr la erradicación y contener la expansión de este peligroso organismo nocivo, de acuerdo con el plan nacional de contingencia elaborado en 2015 y actualizado por última vez en noviembre de 2020. Actualmente, permanece vigente únicamente la zona demarcada en el delta del Ebro de la provincia de Tarragona, sobre la que se mantiene la aplicación de medidas para la erradicación de la plaga. Asimismo, se han seguido desarrollando las labores de colaboración entre los organismos competentes en sanidad vegetal, gestión del agua y biodiversidad del Ministerio, de la comunidad autónoma de Cataluña y la Confederación Hidrográfica del Ebro, enmarcadas en la comisión de seguimiento específica, con el objeto de avanzar en su erradicación, incluidos los trabajos de gestión del río y su entorno, con este objetivo.

ILUSTRACIÓN 2. Zonas demarcadas de *Pomacea maculata* en España, 2022



Fuente y elaboración propias.

E) Plagas de cítricos:

- **Psila africana de los cítricos (*Trioza erytreae*):** se encuentra presente en Canarias desde 2002. En la España peninsular se detectó por primera vez en 2014, en Galicia, y desde entonces se ha extendido a otras zonas de la cornisa cantábrica. Tras estas detecciones, la investigación para su control ha continuado y en la actualidad se sabe que el control biológico con el uso del parasitoide *Tamarixia dryi* es efectivo. En octubre de 2020 se obtuvo la autorización para la liberación del parasitoide *Tamarixia dryii*, y desde entonces se han realizado sueltas oficiales y la avispa se ha establecido con éxito en todo el territorio desde los puntos de suelta con un destacado control de la plaga. Como consecuencia, la incidencia de *Trioza erytreae* prácticamente ha desaparecido en Canarias, donde se soltó inicialmente la avispa, ha disminuido drásticamente la incidencia en Galicia, donde la avispa se soltó inicialmente en la España peninsular, y está disminuyendo en el resto de las regiones afectadas.
- ***Scirtothrips aurantii*:** plaga cuarentenaria detectada por primera vez en 2020 en la provincia de Huelva sobre placas cromotrópicas amarillas en parcelas de cítricos, fresas, frambuesas, moras y arándanos situadas en los municipios de Cartaya y Lepe (Huelva). En 2021 se detectó en nuevos hospedantes, uno de ellos en el cultivo del aguacate, y otro en el cultivo del caqui, además de en parcelas nuevas de arándanos, cítricos, frambuesas y moras. Tras las prospecciones realizadas en 2022, se ha detectado en ocho parcelas nuevas cítricas situadas en los municipios de Lepe (Huelva) y de Espartinas, Umbrete, Gelves, Bollullos de la Mitación, Lora del Río, Sevilla y Bena-cazón (municipios de Sevilla).

F) Plagas de frutales:

- **Fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*):** plaga regulada no cuarentenaria de la UE (anexo IV del Reglamento UE 2019/2072) excepto para las zonas protegidas (anexo III del Reglamento). España es zona protegida excepto las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Región de Murcia y La Rioja, la provincia de Guipúzcoa, y las comarcas de Garrigues, Noguera, Pla d’Urgell, Segrià y Urgell en la provincia de Lleida, las comarcas de l’Alt Vinalopó y El Vinalopó Mitjà, en la provincia de Alicante, así como los municipios de Alborache y Turís, en la provincia de Valencia. En 2022 se ha notificado a la Comisión:
 - Un brote sobre *Malus domestica* en un vivero en la zona protegida del municipio de Ulldecona, provincia de Tarragona. El 14 de julio de 2022 se realizó una inspección oficial en un vivero, donde se tomaron muestras asintomáticas. El 8 de agosto de 2022, el Laboratorio Regional informó sobre la detección de *Erwinia amylovora* en dos muestras (8 plantas por muestra) de *Malus domestica*. Se han tomado medidas de erradicación, de acuerdo con el Real Decreto 1201/1999.
 - En Cantabria se actualizó el brote declarado en 2021 del primer caso positivo en el municipio de Santander donde se demarcó una zona de 1 km de radio alrededor de las plantas positivas donde se aplicaron medidas fitosanitarias, tras las prospecciones anuales de 2022, encontrándose cuatro nuevos positivos (1 *pyrus*, 2 *cotoneaster* y 1 *crataegus*) en jardines y huertas públicas y privadas para autoconsumo dentro del área demarcada. Se redefinió el área demarcada (1 km de radio alrededor de las plantas positivas) y se han adoptado medidas fitosanitarias oficiales.
 - Cierre de brotes de Andalucía, por pasar a ser una plaga regulada no cuarentenaria, y de Cantabria, por haberse erradicado.
- ***Grapevine flavescence dorée phytoplasma* (flavescencia dorada de la vid):** en diciembre de 2021 se notificó la presencia de este fitoplasma y, estableció una zona demarcada en Girona en una finca vitivinícola, que permanece vigente durante 2022, sobre la que se aplica una estrategia de erradicación. En 2022, se aprobó y entró en vigor el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1630, que demarca áreas en la zona norte de Portugal, haciendo necesario el establecimiento de una superficie de la zona tampón de 2,5 km de radio que afecta a las zonas limítrofes de las provincias de Pontevedra y Lugo con los términos municipales afectados en Portugal.

G) Plagas que afectan a la patata:

- **Podredumbre anular de la patata o necrosis bacteriana (*Clavibacter sepedonicus*):** en 2022 se han llevado a cabo inspecciones en patata de siembra prebase, patata de siembra base, patata de siembra certificada, otras patatas de siembra, patata de consumo, patata industrial, y otras patatas. Con motivo de las prospecciones realizadas durante 2022, se han detectado un total de dos positivos de *Clavibacter sepedonicus* en el territorio nacional, ambos en Castilla y León: el primero de ellos se registró tras la recogida de muestras en un almacén de patata de siembra de la provincia de Burgos (Castilla y León), para el cual se implementaron las correspondientes medidas de erradicación en aplicación de la normativa vigente; el segundo brote se registró en la recogida de dos muestras de 200 tubérculos de patata en dos almacenes en la provincia de Burgos.
- **Podredumbre parda de la patata o marchitamiento bacteriano del tomate (*Ralstonia solanacearum*):** en 2022 se han llevado a cabo inspecciones en patata de siembra prebase, patata de siembra base, patata de siembra certificada, otras patatas de siembra, patata de consumo, patata industrial, otras patatas, tomate destinado a la replantación, otros huéspedes y aguas. El resultado se cerró

con la detección de un brote en una muestra de 200 tubérculos de patata de consumo recogida en una parcela en Remondo (Segovia).

- **Polilla guatemalteca (*Scrobipalopsis* [=Tecia] *solanivora*):** la evolución favorable durante los últimos años en varias de las zonas en las que se han declarado brotes ha permitido levantar algunas de las zonas infestadas y zonas tampón existentes. De esta manera en 2022 se ha producido la actualización de la situación en Galicia, reduciéndose el número de municipios que se incluyen dentro de la zona infectada y dentro de la zona tampón, según se detalla en la [Resolución de 28 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias](#) de la Xunta de Galicia. Únicamente se constataron nuevas detecciones fuera de zona infectada de este organismo en la parroquia de San Xurxo de Moeche (A Coruña), que generaron una nueva zona infectada. No se han registrado nuevas detecciones en Asturias, no obstante, se mantiene el dispositivo de control activo, dada la detección de la plaga durante 2022 dentro de la zona demarcada en el término municipal de Trabada, limítrofe con Asturias.
- **Pulguilla de la patata (*Epirix* s.p.):** durante 2022 se ha continuado actualizando la información de los brotes existentes, detectándose brotes fuera de las zonas demarcadas en las comunidades autónomas de Cantabria y País Vasco. En Cantabria se amplió la zona demarcada. En dos de los brotes vigentes, por la detección de nuevos positivos en huertos familiares de autoconsumo. En el País Vasco se notificó por primera vez su presencia en la provincia de Guipúzcoa por síntomas en plantas de berenjena de huertos urbanos. En Asturias la zona demarcada por *Epirix* spp. no se ha visto modificada por nuevas detecciones durante 2022. Por último, hay que resaltar que en Andalucía se ha procedido al levantamiento de tres zonas demarcadas (VII, XXIV y XXXVI) tras no encontrarse capturas de *Epirix* durante los últimos dos años.

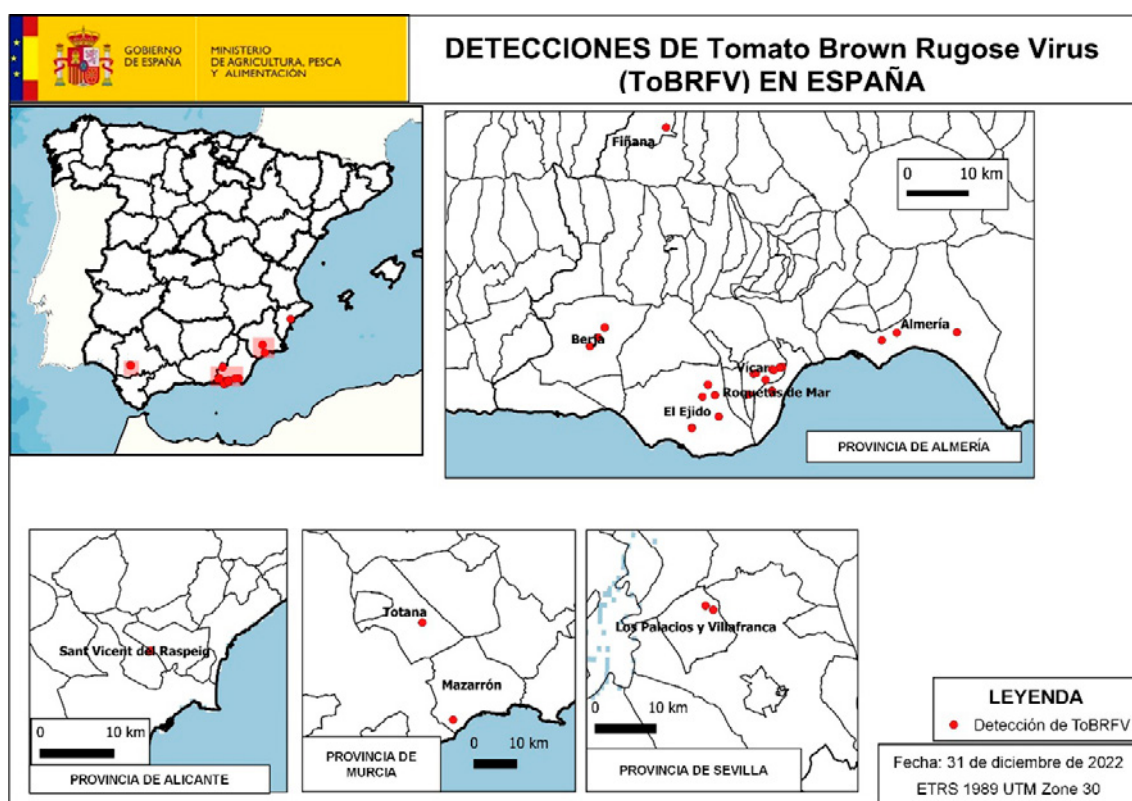
H) Plagas que afectan a las hortalizas:

- **Tomato Brown Rugose Fruit Virus (ToBRFV) o virus rugoso del tomate:** este virus afecta a las especies vegetales de tomate (*Solanum lycopersicum*) y pimiento (*Capsicum annuum*) y se transmite de forma mecánica (contacto entre plantas infectadas, herramientas de poda, ropa de operarios, insectos) y mediante semilla. Su peligrosidad radica en que los síntomas son muy similares a los del PepMV (virus del mosaico del pepino), y lo puede hacer pasar desapercibido. Es un virus muy persistente y fácilmente transmisible, que causa grandes pérdidas económicas, puede llegar a afectar a la totalidad de las plantas y producir pérdidas del 100% de la cosecha, ya que los frutos afectados pierden el valor comercial. Fue detectado por primera vez en Israel (2014) y en Jordania (2015). Dado que el ToBRFV es un virus emergente y el tomate y el pimiento son cultivos muy importantes para la región de la Organización Europea y Mediterránea para la Protección (EPPO), su Secretaría decidió agregarlo a la Lista de Alertas de la EPPO en enero de 2019. Durante 2020 fueron detectados brotes en la práctica totalidad de los Estados miembros de la UE en los que la producción de tomate y pimiento tiene una cierta importancia y se han seguido produciendo numerosas interceptaciones de semillas procedentes de países terceros con presencia del ToBRFV. La Comisión Europea, tras el aumento del conocimiento de la plaga y el desarrollo de nuevas técnicas analíticas del virus más precisas, aprobó una nueva medida de emergencia durante 2020, el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1191, modificado en octubre de 2021, por el cual hay que aplicar medidas de erradicación, a pesar de no ser una plaga de cuarentena para la UE. Durante 2022 se han notificado los siguientes brotes:

 - En enero se comunicó una nueva detección en Vícar (Almería) en un invernadero donde se implementaron medidas de erradicación y de higiene. Además, se hicieron estudios de trazabilidad.
 - En agosto se notificaron cinco brotes en Almería: cuatro en invernaderos dedicados al cultivo del pimiento en Berja y Fiñana, y uno en un semillero dedicado a la producción de plántulas de tomate en el municipio de Almería.

- En noviembre se comunicó la detección del virus en dos invernaderos dedicados al cultivo del tomate en la provincia de Sevilla, así como la primera detección en la Comunitat Valenciana, en un invernadero de producción de tomate en Alicante.

ILUSTRACIÓN 3. Detecciones de *Tomato Brown Rugose Virus* (ToBRFV) en España, 2022



Fuente y elaboración propias.

– ***Lettuce Infectious Yellows Virus (LIYV)***: en abril de 2021 se notificó la detección por primera vez del LIYV en España, en la provincia de Vizcaya, que supuso la primera detección en Europa. Es una plaga cuarentenaria de la UE de cuya presencia no se tiene constancia (anexo II, parte A del Reglamento 2019/2072). En noviembre de 2022 se notifica otro brote en Vizcaya en lechuga batavia.

l) Organismos de cuarentena prospectados en 2021: en aplicación del Reglamento 2016/2031, se ha continuado con la realización de prospecciones sobre la totalidad de las 20 plagas prioritarias que figuran en el Reglamento Delegado (UE) 2019/1702 de la Comisión:

- *Agrilus anxius* Gory.
- *Agrilus planipennis* Fairmaire.
- *Anastrepha ludens* (Loew).
- *Anoplophora chinensis* (Thomson).
- *Anoplophora glabripennis* (Motschulsky).
- *Anthonomus eugenii* Cano.
- *Aromia bungii* (Faldermann).
- *Bactericera cockerelli* (Sulc.).
- *Bactrocera dorsalis* (Hendel).

01. Actividades del Ministerio en 2022

- *Bactrocera zonata* (Saunders).
- *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner and Bühner) Nickle et al.
- *Candidatus Liberibacter spp.*, agente causal del *huanglongbing* o *greening* de los cítricos.
- *Conotrachelus nenuphar* (Herbst).
- *Dendrolimus sibiricus* Tschetverikov.
- *Phyllosticta citricarpa* (McAlpine) Van der Aa.
- *Popillia japonica* Newman.
- *Rhagoletis pomonella* Walsh.
- *Spodoptera frugiperda* (Smith).
- *Thaumatotibia leucotreta* (Meyrick).
- *Xylella fastidiosa* (Wells et al.).

Además, como en años anteriores, se han llevado a cabo prospecciones para las siguientes plagas para las que se encuentra vigente una medida de emergencia en la UE.

Medidas de erradicación:

- *Epirix* spp. - **Decisión 2012/270/UE.**
- *Fusarium circinatum* (Nirenberg & O'Donnell) – **Decisión (UE) 2019/2032.**
- *Pomacea* (Perry) – **Decisión 2012/697/ UE.**
- *Rose Rosette Virus* - **Decisión (UE) 2019/1739.**
- *Spodoptera frugiperda* (Smith) - **Decisión de Ejecución (UE) 2018/638.**
- *Tomato Brown Rugose Fruit Virus* – **Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1191.**
- *Meloidogyne* graminícola (Golden & Birchfield). **Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1372.**

Medidas para la contención:

- *Grapevine flavescence dorée phytoplasma* – Decisión de Ejecución (UE) 2022/1630.
- *Ceratocystis platani* – Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1629.
- *Aleurocanthus spiniferus* (Quaintance) – Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1927.

A estas medidas se añaden los siguientes reglamentos de ejecución de la Comisión, que han sustituido a las antiguas directivas de larga duración en 2022:

- *Clavibacter sepedonicus*. *Potato ring rot* – **Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1194.**
- *Ralstonia solanacearum*. *Potato brown rot* – **Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1193.**
- *Synchytrium endobioticum* (sarna verrugosa) *Potato wart disease* – **Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1195.**
- Nematodos de la patata, *Globoderas ssp.* (*Potato cyst nematode*) – **Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1192.**

Finalmente, se han llevado a cabo prospecciones sobre plagas para las que, con base en la normativa nacional específica y su respectivo plan de contingencia, se hace necesaria su prospección, como son *Tecia solanivora* y *Tryoza eritreae* (Real Decreto 197/2017 y Real Decreto 23/2016).

5.1.2. Control de los embalajes de madera

La Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, establece el procedimiento para la obtención de la autorización de operadores de embalajes de madera y marcado de los embalajes de madera, conforme a la norma NIMF 15. Se aplica a fabricantes de embalajes de madera y empresas de reciclado/refabricado o reparación de embalajes de madera y empresas que realizan el tratamiento térmico. Afecta a todo tipo de embalaje de madera de espesor superior a 6 milímetros, tales como cajas, cajones, jaulas, tableros de carga, madera de estiba, palés, y bobinas constituidos total o en parte de madera en bruto.

El Registro Oficial de Operadores de Embalajes de madera cuenta con **1.033 empresas inscritas, de las cuales 476 instalaciones cuentan con cámaras de tratamiento térmico**. La aplicación informática (Roemba) que gestiona el Registro ha permitido a las empresas inscritas acceder a los datos de su expediente, remitir el resultado de los controles e informes de calibración de sondas y efectuar solicitudes (de control anual, extraordinario, alta o baja de instalaciones, etc.).



El Ministerio ha mantenido la autorización a **2 organismos independientes de control** (en adelante, OIC) para efectuar los controles establecidos en la citada orden, que en 2022 han efectuado 1.440 controles de los cuales 1.044 fueron anuales, 42, de inscripción, y 354, extraordinarios (alta de cámara, alta de nuevas instalaciones, subsanación de deficiencias detectadas en el control anual, etc.). Por otra parte, la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria ha continuado efectuando inspecciones con la doble finalidad de verificar el cumplimiento de la legislación de las empresas inscritas en el Registro Oficial y de los organismos independientes de control.

Finalmente, cabe destacar que durante 2022 se ha llevado a cabo un operativo de ámbito nacional (denominada «operación Taviur»), de manera conjunta entre la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente de la Jefatura del Seprona y la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio, con el fin de detectar e impedir la comercialización y distribución de embalajes de madera utilizados en el comercio internacional con marca NIMF 15 que no han sido tratados o cuyo tratamiento ha sido incorrecto.

Teniendo en cuenta que los embalajes de madera se reutilizan, una incorrecta aplicación o, peor aún, una no aplicación, de los tratamientos contemplados en la Orden AAA/458/2013, y en la NIMF 15, supone dotar de una seguridad fitosanitaria a los embalajes con marca NIMF 15 que no es tal, multiplicándose el riesgo de propagación de plagas dentro de España, de la UE, o en el comercio con terceros países, con graves consecuencias económicas, medioambientales y sociales.

La exigencia del cumplimiento de la NIMF 15 también afecta a los envíos que desde Canarias se realizan al resto de España y de la UE, dado que el archipiélago canario está considerado como un tercer país a los efectos de inspección fitosanitaria de vegetales y productos vegetales.

Es importante señalar que el embalaje de madera acompaña a todo tipo de mercancía (productos procesados, maquinaria de todo tipo, material de construcción, componentes de automoción, piedra, obras de arte, vino, quesos, etc.) y, si no cumple los requisitos establecidos en la norma internacional NIMF 15, pueden producirse devoluciones de exportaciones, incluso con toda la mercancía que portan, según el criterio que aplique el país de destino. Todo esto conlleva una serie de problemas,

como el cierre de mercados, lo que ocasionaría elevados costes económicos para el sector exportador, afectando a la imagen de España en los países de destino.

Los resultados de esta operación fueron presentados en rueda de prensa en el mes de abril de 2023, en la cual participaron la Unidad Central Operativa Medioambiental de la Guardia Civil y Europol, ya que esta operación se enmarca en un proyecto europeo sobre la lucha contra los delitos medioambientales para la protección de masas forestales. Entre los datos más destacados cabe señalar la detención de más de 100 personas y la inmovilización de más de 3.500 t de palés.

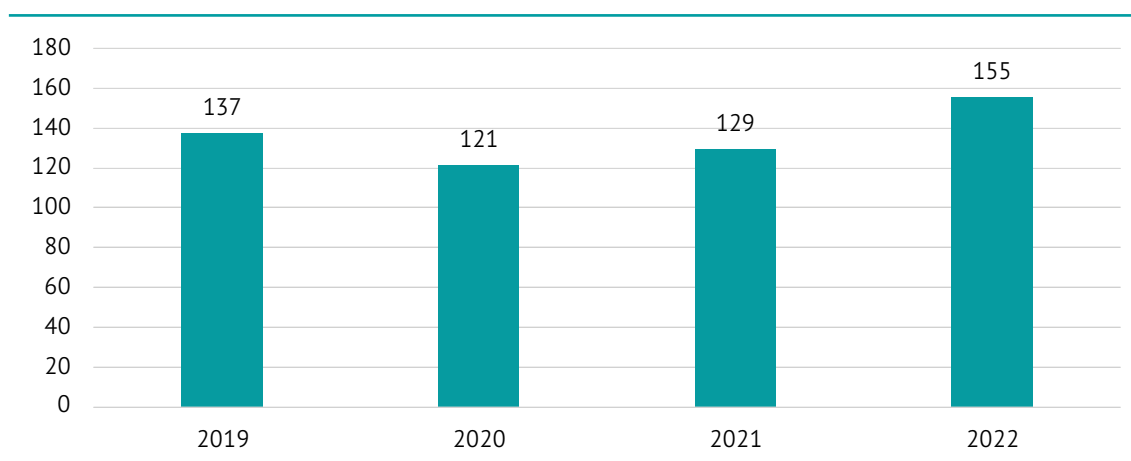
5.2. Registro y uso sostenible de medios de defensa fitosanitaria

5.2.1. Registro de Productos Fitosanitarios

La actividad del Registro de Productos Fitosanitarios durante 2022 se ha centrado en los siguientes procedimientos: solicitudes de nuevos productos y modificaciones de estos bajo el Reglamento (CE) n.º 1107/2009, y renovación de autorizaciones, así como autorizaciones de usos menores por procedimiento nacional.

En 2022 España ha autorizado **100 nuevos productos y 55 modificaciones** de sus condiciones.

GRÁFICO 1. Registro de Productos Fitosanitarios. Autorizaciones/Reglamento 1107/2009, 2019-2022

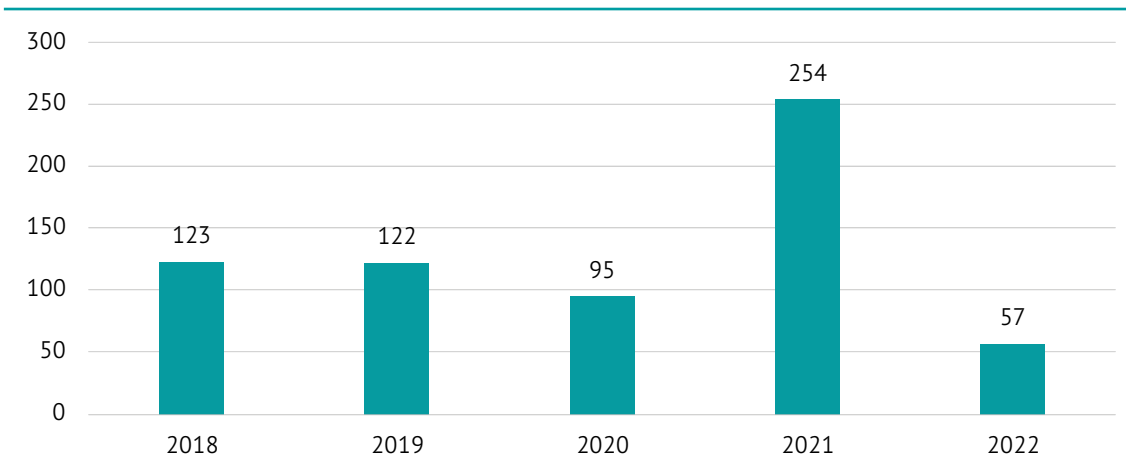


Fuente y elaboración propias.

En total, en 2022 se han realizado un total de 57 cancelaciones de productos fitosanitarios. Los motivos de las cancelaciones se desglosan a continuación:

- 16 por la no renovación de las sustancias activas.
- 1 por la caducidad de la autorización de la sustancia activa.
- 16 como consecuencia de los procedimientos de renovación de productos fitosanitarios, regulada por el artículo 43 del Reglamento 1107/2009.
- 4 por el cambio de la clasificación toxicológica de algunos formulados.
- 20 restantes por otros conceptos.

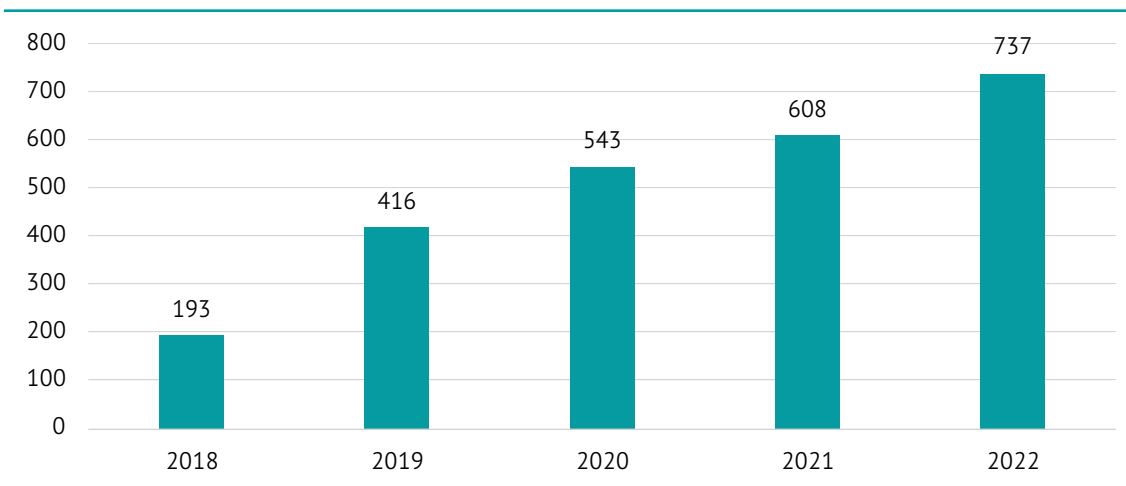
GRÁFICO 2. Registro de Productos Fitosanitarios. Expedientes de cancelación, 2018-2022



Fuente y elaboración propias.

Con respecto a la importación paralela de productos fitosanitarios desde países de la UE, realizadas a petición de empresas importadoras españolas, se han multiplicado sus autorizaciones, llegando a un total de 737 solicitudes.

GRÁFICO 3. Autorización a la importación paralela de productos fitosanitarios desde países de la UE, 2018-2022



Fuente y elaboración propias.

En relación con las renovaciones de productos por el artículo 43 del Reglamento 1107/2009, se han terminado 40, siendo España ponente de la evaluación en 24 de estas y en el resto, actuando como Estado miembro concernido. Además, merece la pena señalar que el procedimiento de autorización de usos menores establecido sigue dando sus frutos, y en el año 2022 se han autorizado 63 solicitudes.

La información pública sobre el Registro de Productos Fitosanitarios contenida en la página web del Ministerio ha seguido mejorando durante 2022, ofreciendo a los usuarios la posibilidad de disponer de una amplia y actualizada base de datos sobre la inscripción de productos fitosanitarios, incluidos los nuevos requisitos de autorización bajo el Reglamento (CE) n.º 1107/2009, los productos autorizados bajo dicha norma, y la aprobación de «otras denominaciones».

5.2.2. Registro de otros medios de defensa distintos de los productos fitosanitarios

El Real Decreto 951/2014, que establece la regulación de todos aquellos medios de defensa fitosanitarios distintos de los productos fitosanitarios, estando limitado el ámbito de aplicación de dicha norma a organismos de control biológico, trampas y medios de monitoreo, fue modificado por el Real Decreto 534/2017, incluyéndose en el ámbito de aplicación los medios de monitoreo que contengan sustancias semioquímicas, incluidas las feromonas, que se encuentren reconocidas como sustancias activas en el marco del Reglamento (CE) n.º 1107/2009. Además, esta modificación ampliaba a 36 meses el plazo para la fabricación, comercialización, venta y uso de aquellos productos bioestimulantes de las plantas que inicialmente se acogieron al período transitorio fijado en 18 meses.

Junto con la aprobación del real decreto se puso en marcha una **base de datos de consulta** cuyo objeto es poner a disposición de los agricultores información acerca de la situación administrativa en la que se encuentran los productos presentes en el mercado. En noviembre de 2018 se incorporó a dicha base de datos la información relativa a los organismos de control y organismos que controlar para cada producto.

En 2022 han sido comunicados al registro 80 productos, siendo todos ellos clasificados como aptos/autorizados.

TABLA 12. Registro de otros medios de defensa fitosanitaria distintos de los productos fitosanitarios. Productos a 31 de diciembre de 2022

	Tramitados en 2022	Acumulado
Productos autorizados		
Organismos de control biológico (OCB) exóticos	5	36
Ensayos de OCB exóticos	0	18
Productos aptos		
Trampas y medios de monitoreo	23	500
Organismos de control biológico (OCB) autóctonos	52	644
Ensayos de OCB autóctonos	0	1
Total autorizados/aptos	80	1.199

Fuente y elaboración propias.

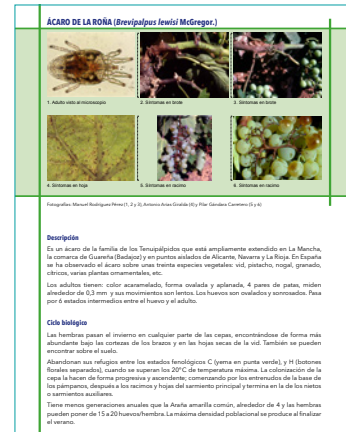
5.2.3. Uso sostenible de los productos fitosanitarios

Durante 2022 se ha continuado avanzando en la implementación de las obligaciones establecidas en la normativa, tanto comunitaria como nacional, en este ámbito, y se han continuado desarrollando las medidas fijadas en el Plan de Acción Nacional 2018-2022. Dentro del conjunto de acciones desarrolladas cabe destacar cuatro:

01. Actividades del Ministerio en 2022

1) Aprobación de guías en materia de gestión integrada de plagas:

Durante 2022 se han publicado tres nuevas **guías de gestión integrada de plagas en España** (caqui, lúpulo y espárrago) y se ha actualizado otra (cítricos). Estas guías pretenden ser un instrumento que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión integrada de plagas tanto a los agricultores como a los asesores. Cuentan con documentación específica dirigida a los asesores de gestión integrada de plagas, que serían las fichas de plagas, enfermedades y malas hierbas, disponibles en los anexos. También cuentan con apartados específicos, los cuadros de estrategia, con información más resumida, dirigidos a los agricultores.



2) Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria (ROPO) a nivel nacional:

Durante 2022 se ha continuado manteniendo la aplicación informática, que permite compartir a nivel nacional la información contenida en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria (**ROPO**) de cada comunidad autónoma; dicha aplicación informática también puede ser consultada por el público en general en la web del Ministerio.

Con la aprobación del Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, se ha incorporado a la base de datos ROPO el registro de las entidades autorizadas para realizar ensayos con productos fitosanitarios, entidades oficialmente reconocidas (EOR).

A finales de 2022 se encontraban inscritos en el ROPO **1.312.542 operadores** de medios de defensa fitosanitaria.

TABLA 13. Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria. Distribución por sectores a 31 de diciembre de 2022

	Inscripciones
Usuarios profesionales	1.272.110
Asesores	23.393
Empresas de tratamiento	11.190
Suministradores	5.761
Empresas autorizadas para realizar ensayos (EOR)	88
Total	1.254.645

Fuente y elaboración propias.

El objetivo que persigue la aplicación informática es permitir la correcta planificación de los programas de control oficial, establecidos en la normativa comunitaria, para la cadena de suministros de

los medios de defensa fitosanitarios y una mejor regulación de las empresas autorizadas para realizar ensayos (EOR).

3) Programas para la vigilancia de productos fitosanitarios:

En octubre de 2020 se aprobó el Programa Nacional de Control Oficial de la Comercialización de Productos Fitosanitarios, en el Comité Fitosanitario Nacional, como uno de los programas integrantes Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria para el período 2021-2025.

El programa tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las disposiciones comunitarias recogidas en el Reglamento (UE) n.º 2017/625 y el Reglamento (CE) n.º 1107/2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, mediante el control oficial de los distintos ámbitos que conforman la cadena de comercialización de los productos fitosanitarios. Así como la medida 6.4 del Plan de Acción Nacional 2018-2022, que establece el control anual del 20% de los establecimientos suministradores registrados en el ROPO.

Desde 2017, se habían incorporado al programa los modelos normalizados para la transmisión de datos comparables a la UE, aprobados a finales de 2016 en el Grupo de Trabajo de la Comisión sobre Productos Fitosanitarios, asignando una mayor importancia al control de los primeros eslabones de la cadena de comercialización, reforzando la inspección en los establecimientos de fabricación (control anual del 35% de los inscritos en ROPO) y en las empresas comercializadoras para la importación paralela (control anual del 100%).

4) Registro Electrónico de Transacciones y Operaciones con Productos Fitosanitarios (RETO):

El **RETO** pretende servir para el cumplimiento de la obligación para productores, distribuidores y entidades y usuarios profesionales que prestan servicios de tratamientos con productos fitosanitarios de registrar todas las operaciones relacionadas con la compraventa y aplicación de productos fitosanitarios. Las principales ventajas de la aplicación informática son las siguientes:

- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones legislativas comunitarias y nacionales que tanto los usuarios profesionales que presten servicios de tratamiento como las entidades o empresas que suministren y/o apliquen productos fitosanitarios tienen establecidas.
- Mejorar la trazabilidad de los productos fitosanitarios puestos en el mercado y ayudar a combatir el comercio ilegal.
- Aportar utilidades de gestión a todos los usuarios de la aplicación informática, por ejemplo, confección de estadísticas o registros de compraventa.
- Facilitar la labor de control a las autoridades competentes de las comunidades autónomas.

Durante 2022, y tras la entrada en vigor el Real Decreto 285/2021 en el mes de noviembre, se ha continuado trabajando en la aplicación informática, la cual actualmente es de uso obligatorio para los usuarios del ROPO del sector suministrador y el sector de tratamientos. La herramienta se encuentra disponible para su utilización en la web del Ministerio.

5.3. Higiene y trazabilidad

5.3.1. Aplicación informática del REGEPA

Durante 2022 se ha seguido manteniendo y mejorando la aplicación informática del Registro General de la Producción Agrícola (**REGEPA**), en el que las comunidades autónomas deben inscribir anualmente todas las explotaciones agrícolas incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 9/2015. En 2022 las comunidades autónomas inscribieron en este registro **807.034 explotaciones** agrícolas.

TABLA 14. Registro General de Producción Agrícola. Explotaciones inscritas por comunidad autónoma, 2022

	Explotaciones
Andalucía	236.611
Aragón	39.419
Asturias, Principado	4.273
Balears, Illes	10.701
Canarias	27.133
Cantabria	466
Castilla-La Mancha	103.888
Castilla y León	77.818
Cataluña	50.947
Comunitat Valenciana	88.240
Extremadura	53.571
Galicia	59.171
Madrid, Comunidad	8.440
Murcia, Región	16.469
Navarra, Comunidad Foral	11.892
País Vasco	4.601
Rioja, La	13.394
Total	807.034

Fuente y elaboración propias.

5.3.2. Programa de Control Oficial de la Producción Primaria Agrícola

El Programa Nacional de Control Oficial de la Higiene de la Producción Primaria Agrícola y del Uso de Productos Fitosanitarios fue aprobado en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en febrero de 2016, como uno de los programas integrantes del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2016-2020. En la actualidad, sigue formando parte del PNCOCA en el nuevo período de programación 2021-2025.

El programa se ha elaborado para cumplir con las disposiciones comunitarias, en el ámbito de la producción primaria agrícola, del Paquete Higiene, y con la normativa española en la materia, concretamente con el Real Decreto 9/2015. Con este objetivo, y en el marco del programa, las comunidades autónomas ejecutan en torno a 4.000 controles anuales en este ámbito.

Además, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, durante 2022 se han actualizado los procedimientos normalizados de trabajo existentes para el control en explotaciones agrícolas, en establecimientos de tratamiento de productos fitosanitarios y en establecimientos productores de brotes, los cuales cubren todos los puntos de control del programa.

5.4. Participación en grupos de trabajo de la UE

En 2022 se ha participado en materia de sanidad vegetal y forestal en diferentes grupos a nivel tanto de la Comisión como del Consejo de la UE, destacando el Comité Fitosanitario Permanente de la Comisión Europea y las reuniones de jefes de servicio de sanidad vegetal del Consejo.

En el ámbito de la **Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)** se ha participado a través de la red científica para la evaluación del riesgo en sanidad vegetal, cuya finalidad es la cooperación científica con objeto de coordinar actividades, intercambio de información, desarrollo e implementación de proyectos conjuntos, e intercambios de expertos y de buenas prácticas disponibles.

6. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Las competencias del Ministerio en relación con el comercio exterior de productos vegetales pueden sintetizarse en:

- Coordinación del control fitosanitario en frontera (en los puestos de control fronterizos –PCF– de puertos y aeropuertos) para la importación de plantas, frutas y hortalizas, y otros productos de origen vegetal sujetos a inspección fitosanitaria procedentes de países terceros.
- Negociación de acuerdos y eliminación de obstáculos técnicos sanitarios para la apertura de nuevos mercados en el exterior para productos de origen vegetal y la posterior certificación fitosanitaria para su exportación a terceros países.
- Coordinación y gestión del funcionamiento de las redes de alerta fitosanitaria en relación con las actuaciones en frontera respecto de terceros países y su integración en los sistemas de alerta de la UE e internacionales.

En la actualidad, el Ministerio cuenta con el sistema informático **Cexveg** (comercio exterior de vegetales), con tres módulos:

- Expedición de certificados de exportación.
- Campañas específicas de exportación.
- Importación, con dos submódulos, distinguiendo Canarias del resto de España.

En el área de importación desde 2020 se utiliza una versión de la aplicación Cexveg, Cexvegweb, que conecta con Traces, aplicación europea que gestiona las solicitudes de importación y permite obtener el documento sanitario común de entrada, exigido por la reglamentación comunitaria.

Tanto los inspectores de los puestos de control en frontera como los operadores de las empresas y los técnicos de las comunidades autónomas utilizan esta aplicación informática en los distintos trámites necesarios para la inspección fitosanitaria en frontera. La mayor parte de los datos que se recogen en esta memoria se han obtenido de la base de datos de esta aplicación informática.

TABLA 15. Comercio exterior de vegetales. Solicitudes gestionadas por módulo, 2022

Módulo de expedición de certificados de exportación	131.864
Módulo de importación Cexveg	257.467
Módulo de campañas específicas de exportación	4.075

Fuente (Cexveg y Cexvegweb) y elaboración propias.

6.1. Comercio exterior: controles a la importación vegetal

6.1.1. Inspecciones

Las inspecciones realizadas por el Servicio de Sanidad Vegetal tienen por objeto evitar la entrada de organismos nocivos para las plantas. En el caso de las importaciones a la Península y Baleares

01. Actividades del Ministerio en 2022

se sigue la normativa comunitaria establecida en el Reglamento (UE) 2016/2031, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, y el Reglamento (UE) 2019/2072, por el que se establecen condiciones uniformes para la ejecución del Reglamento (UE) 2016/2031.

En el caso de Canarias existe una norma específica, la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las islas las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales.

Dichas disposiciones recogen aquellos vegetales y productos vegetales que deben ser inspeccionados, así como los requisitos para su importación.

ILUSTRACIÓN 4. Comercio exterior de vegetales. Zonas de inspección en el territorio nacional

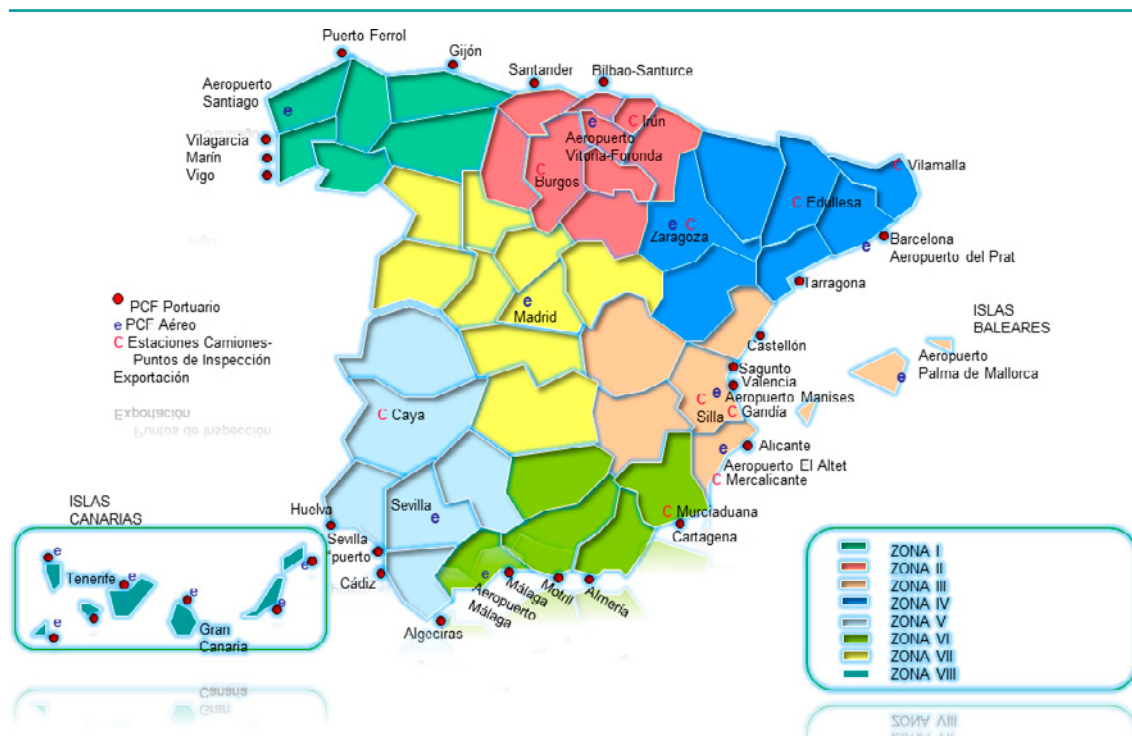
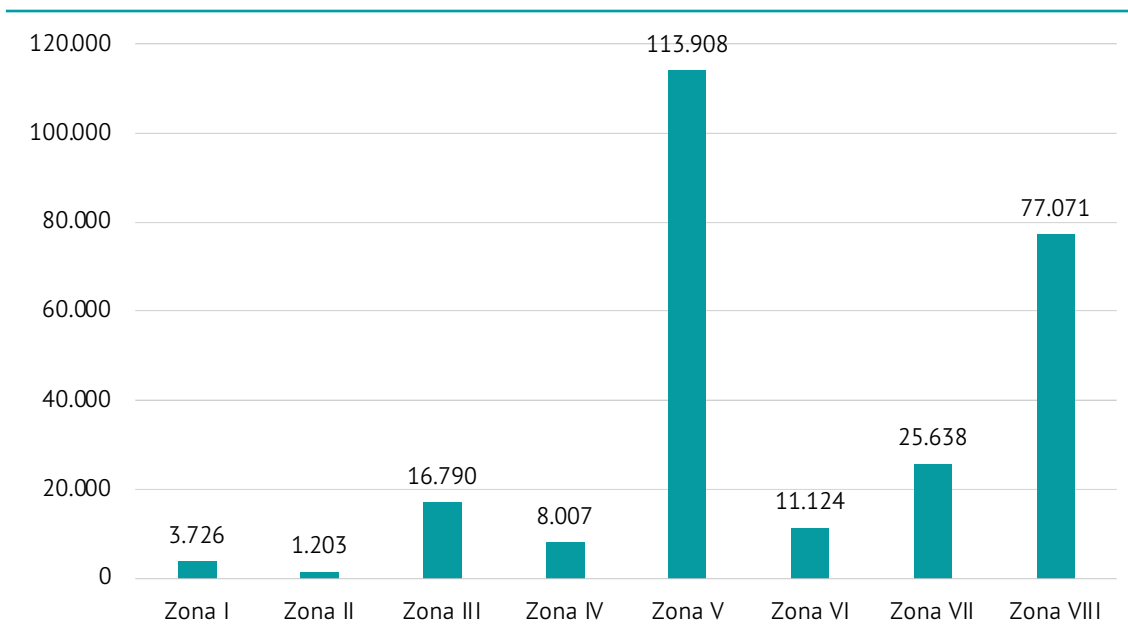


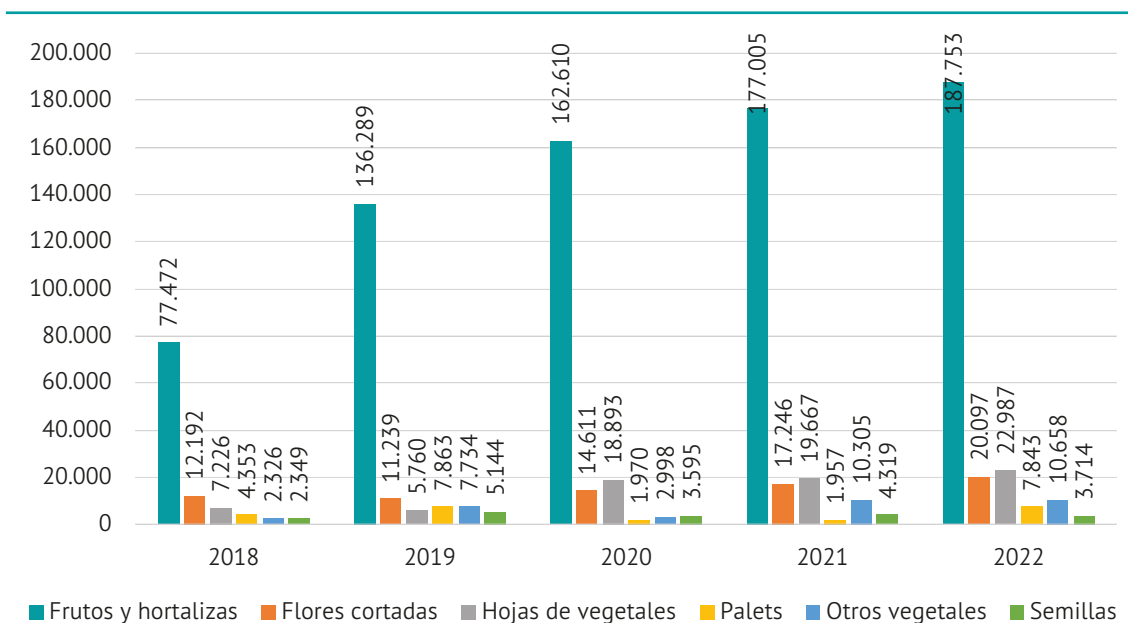
GRÁFICO 4. Importación vegetal. Inspecciones conformes por zona de inspección, 2022



Fuente (Cexveg) y elaboración propias.

6.1.2. Principales productos importados

GRÁFICO 5. Importación vegetal. Principales productos importados sujetos a inspección sanitaria, por número de solicitudes, 2018-2022



Fuente (Cexveg) y elaboración propias.

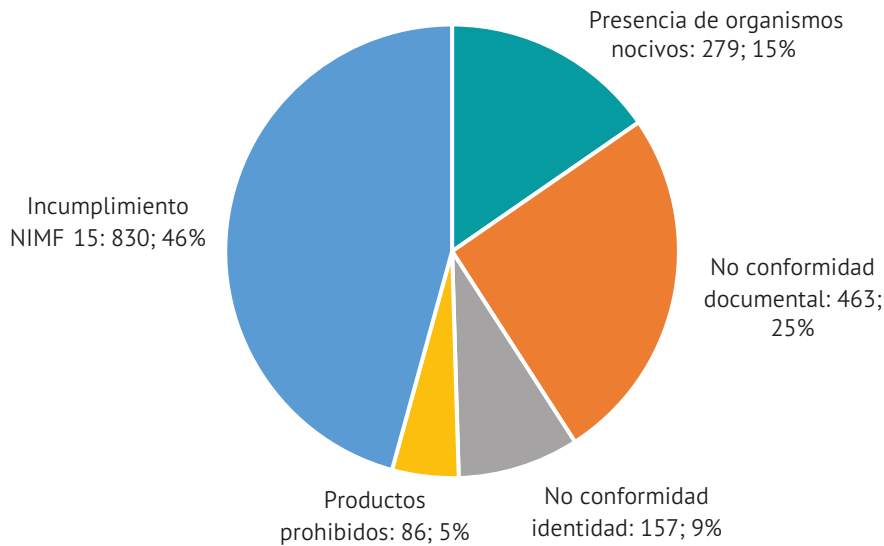
6.1.3. Interceptaciones fitosanitarias de la Península y Baleares

La introducción de la mercancía de origen vegetal en el territorio nacional exige el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios. El incumplimiento de la normativa fitosanitaria conlleva la interceptación y el rechazo de la mercancía.

Los principales motivos por los que una mercancía puede que no sea conforme con los controles fitosanitarios son documentación ausente o incorrecta, presencia de organismos nocivos, ausencia o marca incorrecta en el embalaje de madera (NIMF 15) o la presencia de tierra.

Durante 2022, en los puestos de control en frontera nacionales se interceptaron 1.805 envíos.

GRÁFICO 6. Importación vegetal. Interceptaciones fitosanitarias por causa, 2022



Fuente (Cexveg) y elaboración propias.

6.2. Exportación vegetal

Los principales datos relativos a 2022:

- 115.060 certificados fitosanitarios expedidos.
- 2.831.013 t exportadas.
- 5 auditorías de terceros países.
- 95 expedientes en negociación.

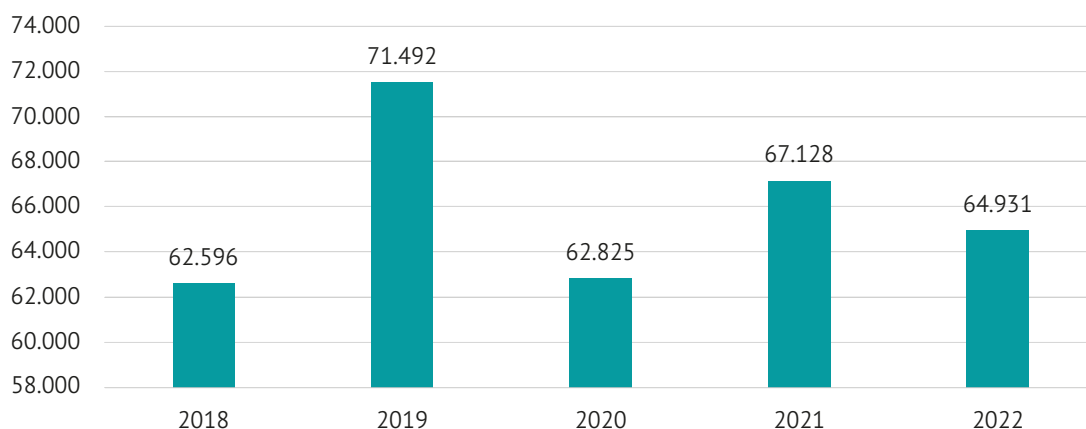
6.2.1. Certificados fitosanitarios (CF) para la exportación

En este apartado se manejan cifras de exportación a terceros países fuera de la UE. Los datos de exportación de la Península y Baleares a Canarias, y de Canarias a la Península y Baleares no se incluyen en estas tablas.

01. Actividades del Ministerio en 2022

De los 115.060 certificados de exportación totales emitidos en 2022, 64.931 han sido a terceros países fuera de la UE.

GRÁFICO 7. Exportación de productos vegetales. Certificados fitosanitarios emitidos, 2018-2022



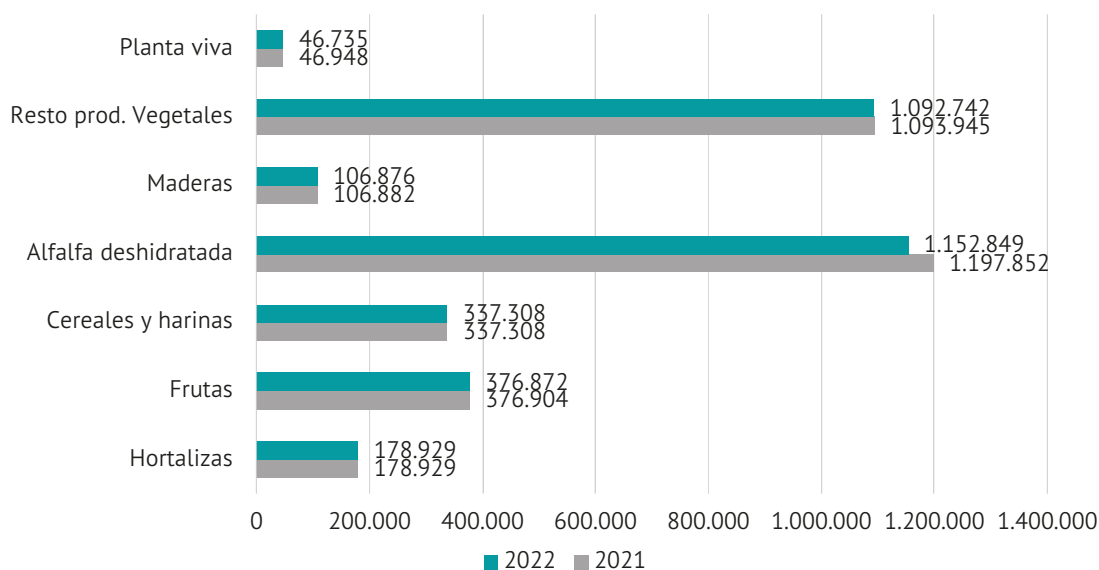
Acceso a consulta de años anteriores de la serie de datos en las anteriores [memorias anuales del Ministerio](#).

Fuente (Cexveg) y elaboración propias.

6.2.2. Exportación certificada

Al igual que en el apartado anterior, en este punto se manejan cifras de exportación a terceros países fuera de la UE, y no incluyen los datos de exportación de la Península y Baleares a Canarias ni de Canarias a la Península y Baleares.

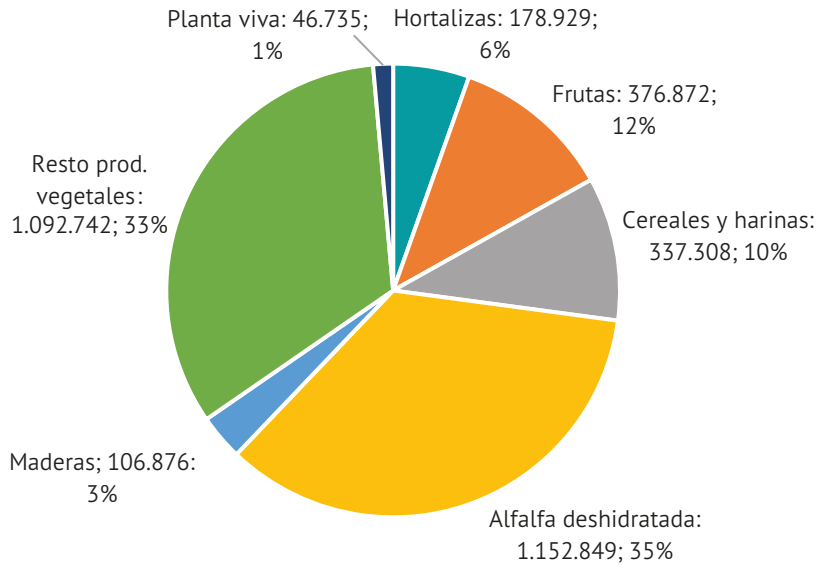
GRÁFICO 8. Exportación de productos vegetales certificada. Principales productos, 2022-2021 (en toneladas)



Fuente (Cexveg) y elaboración propias.

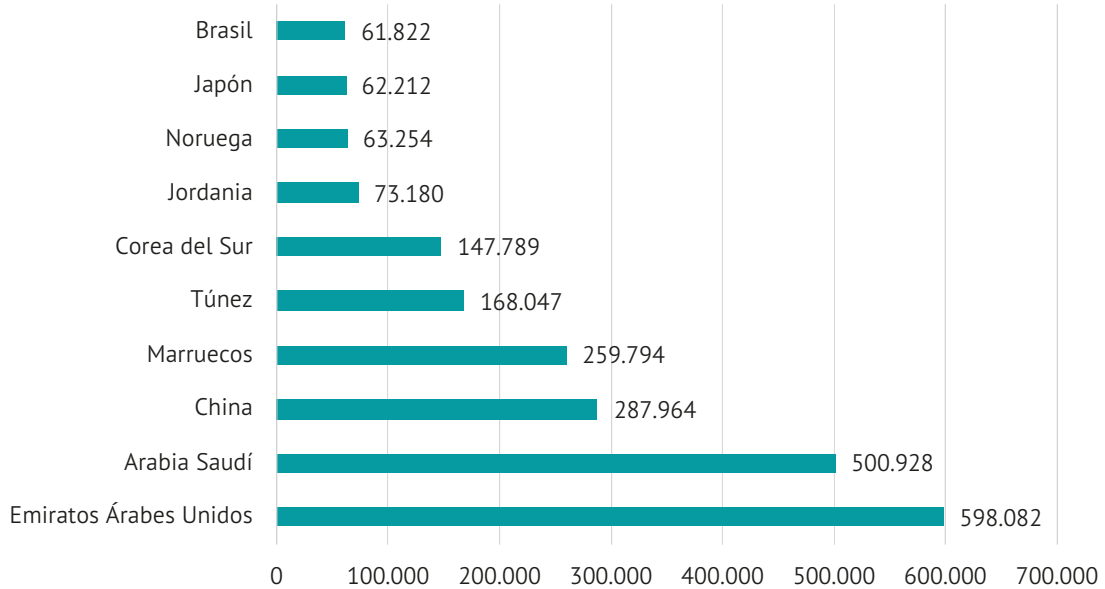
01. Actividades del Ministerio en 2022

GRÁFICO 9. Exportación de productos vegetales certificada. Distribución de principales productos, 2022 (en toneladas)



Fuente (Cexveg) y elaboración propias.

GRÁFICO 10. Exportación de productos vegetales certificada. Principales destinos, 2022 (en toneladas)



Fuente (Cexveg) y elaboración propias.

6.2.3. Visitas de auditoría para mantenimiento y apertura de mercados exteriores

Durante 2022, se han atendido dos auditorías de campañas y tres para apertura de mercados.

6.2.4. Exportación en Canarias

La exportación en Canarias continúa rigiéndose por la Orden de 12 de marzo de 1987 por la que se establecen para Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales. Canarias, como región ultraperiférica, están excluidas del nuevo Reglamento (UE) 2016/2031, que tiene en cuenta los factores biogeográficos para evitar la introducción y propagación en el territorio de la UE de plagas que no estén presentes en dicho territorio.

En 2022 se ha expedido un total de 6.436 certificados fitosanitarios. El volumen total de las exportaciones ha ascendido a 63.445 t. Los principales productos exportados desde Canarias han sido frutas y hortalizas.

6.3. Acuerdos fitosanitarios para la exportación

6.3.1. Expedientes aprobados

Durante 2021 se han alcanzado acuerdos para exportación a los siguientes países:

- Argentina, semillas de *Vicia faba*.
- Argentina, material de propagación de fruta de hueso. En julio de 2022 se incorporaron nuevas plagas a los requisitos ya aprobados.
- Argentina, semillas de *Helianthus annuus*.
- Argentina, material de propagación de *Fragaria x ananassa*. En septiembre de 2022 se incorporaron nuevas plagas a los requisitos ya aprobados.
- Argentina, semillas de *Camelina sativa*.
- Canadá, frutos frescos de *Vaccinium spp.*
- China, avena forrajera deshidratada.
- Israel, frutos frescos de *Vaccinium corymbosum*.
- México, semillas de *Brassica oleracea*, var. itálica.
- México, semillas de *Crotalaria juncea*, var. crescent.
- Perú, varios organismos de control biológico.
- Uruguay, semillas de *Camelina sativa*.

6.3.2. Expedientes iniciados

TABLA 16. Acuerdos fitosanitarios para la exportación. Expedientes iniciados por país en 2022

	Producto	Subproducto
Argentina	<i>Camelina sativa</i>	Semillas
Colombia	Algarroba	Vainas y granos
Ecuador	<i>Cucurbita moschata</i>	Semillas
Paraguay	<i>Fragaria spp.</i>	Mat. propagación
Perú	<i>Vaccinium spp.</i>	Mat. propagación
Tailandia	Cítricos	Frutos

TABLA 16. Acuerdos fitosanitarios para la exportación. Expedientes iniciados por país en 2022

	Producto	Subproducto
Uzbekistán	Cerezo y guindo	Mat. propagación
Venezuela	Cítricos	Mat. propagación
Venezuela	<i>Vitis vinífera</i>	Mat. propagación
Venezuela	Naranjas y mandarinas	Frutos
Vietnam	Ajos para consumo	Bulbos
Zambia	Longan	Mat. propagación
Zambia	Níspero	Mat. propagación
Zambia	Mango	Mat. propagación
Zambia	<i>Vigna unguiculata</i>	Semillas

Fuente y elaboración propias.

6.3.3. Expedientes en negociación

La Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera del Ministerio participa junto con representantes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y del propio sector exportador en el Grupo de Trabajo sobre la Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA), en que se evalúan los avances en la negociación de los expedientes considerados prioritarios por el sector. Durante 2022 destacan:

- UE-tercer país: se ha participado en la negociación de diversos expedientes en los que se gestiona la apertura de mercado conjuntamente. Aunque la Comisión Europea coordina los expedientes, desde España se remite toda la información técnica necesaria para el desarrollo de estas negociaciones.
- Bilaterales España-tercer país: en el marco de apertura de nuevos mercados se han mantenido negociaciones de apertura de mercados de exportación vegetal con las autoridades de los terceros países de destino. Se trata de expedientes que negocia directamente España con los terceros países.

6.3.4. Campañas específicas gestionadas

Las frutas y hortalizas españolas consolidan su presencia en terceros países, incorporándose paulatinamente nuevos destinos. Durante 2022, se han gestionado 33 campañas específicas de exportación sobre distintos productos: alfalfa deshidratada, avena forrajera, pasta de aceituna, frutos rojos, cítricos, fruta de hueso, uva de mesa, fruta de pepita, fruta tropical y hortícolas. Las campañas específicas son las que se regulan a través de un protocolo o acuerdo bilateral entre España y un tercer país. Los principales países son Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Ecuador, EE. UU., Irán, Israel, México, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Vietnam.

6.4. Instalaciones de control en frontera

El comercio exterior vegetal está sujeto a control fitosanitario en frontera. Dicho control se realiza en los puestos de control en frontera o en los lugares designados por un Estado miembro para la realización de los controles oficiales.

Los controles fitosanitarios a la importación se realizan en los puestos de control fronterizo de la primera llegada a la UE o en otros puntos de control autorizados.

Las actuaciones de control fitosanitario en la exportación se realizarán con carácter general en las dependencias del PCF donde esté radicado el Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal en Frontera (SISVF). No obstante, se podrán también realizar en centros habilitados y autorizados por el Ministerio para tal fin, de acuerdo con la normativa vigente.

Los controles fitosanitarios se realizan en los PCF de puertos o aeropuertos autorizados y la información se encuentra disponible en la página [Puestos de control en frontera](#) de la web del Ministerio.

6.5. Verificación de los controles oficiales (supervisiones y auditorías)

El Reglamento (UE) 2017/625, en vigor desde el 14 de diciembre de 2019, establece un marco único para la realización de los controles oficiales. A través de este Reglamento se insta la obligación de la realización de procedimientos de examen de control para garantizar el cumplimiento de la normativa y establecer las medidas correctivas en los casos en los que se detecten deficiencias o actualizar los procedimientos documentados, si corresponde.

Estos procedimientos de examen de control tienen como objetivo comprobar el cumplimiento de la normativa y el correcto seguimiento de la aplicación de todos los procedimientos establecidos en los puestos de control en frontera, en las terminales de viajeros y empresas de servicios postales, así como el estado de las instalaciones.

En 2022 se han realizado las siguientes **supervisiones**: 32 por coordinadores regionales y 12 por la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera.

Durante 2022 no se ha realizado **ninguna auditoría** externa ni examen independiente.

6.6. Coordinación, formación, divulgación y consultas

6.6.1. Divulgación

En lo que se refiere a divulgación y concienciación sobre la importancia de la protección de la salud de las plantas y su relación con la erradicación del hambre, reducir la pobreza, proteger el medio ambiente e impulsar el desarrollo económico, son claves la aplicación de la normativa fitosanitaria y su conocimiento por parte de los operadores económicos y de los ciudadanos.

Con objeto de dar a conocer la normativa fitosanitaria aplicable en el Reino Unido tras el *brexit* y facilitar así las exportaciones, en 2022 se han realizado una serie de webinarios y seminarios

destinados principalmente a los operadores. Dichas charlas tuvieron una buena acogida por parte del sector.

Aunque la crisis sanitaria de la covid-19 redujo de manera considerable la posibilidad de realización de seminarios y de charlas, durante 2022 se realizaron varias tertulias en las ferias de Fruit Attraction y Fitur.

6.6.2. Formación

El objetivo principal de los cursos dirigidos al personal inspector de sanidad vegetal es tratar cuestiones relativas a la legislación fitosanitaria, entre otras, la normativa comunitaria de importación y el real decreto de exportación. Estos cursos se hacen en colaboración con los coordinadores regionales o con el personal inspector, que aportan a la legislación una visión práctica.

Adicionalmente, se han impartido tres ediciones del Curso sobre normativa fitosanitaria básica relativa a la exportación, dirigido a técnicos interesados en solicitar autorización como agente de control.

6.6.3. Coordinación

Como se ha indicado anteriormente, desde el punto de vista de la inspección fitosanitaria, el territorio nacional se divide en ocho regiones. Los coordinadores regionales de inspección fitosanitaria son los responsables de la coordinación funcional del personal inspector de sanidad vegetal en aquellas provincias que comprenden su región, teniendo como misiones principales la armonización de los sistemas y métodos de inspección fitosanitaria en el ámbito de los intercambios con terceros países de vegetales y productos vegetales.

En 2022, se realizaron cinco reuniones de coordinación entre la Subdirección General y los coordinadores regionales de sanidad vegetal para dar respuesta a las consultas legislativas y técnicas, detectar las necesidades de cada región y armonizar los procedimientos de la aplicación de la legislación comunitaria y nacional.

6.6.4. Participación en instituciones europeas

El Ministerio participa regularmente en las distintas reuniones que tienen lugar en las instituciones europeas para la coordinación y armonización de la aplicación de las políticas relacionadas con los controles fitosanitarios en frontera.

Además, se participa en distintos grupos de trabajo y grupos de expertos a nivel de la Comisión Europea, así como en los grupos y subgrupos de coordinación del Consejo de la UE.

6.6.5. Consultas atendidas por el CAU de Cexveg

Con el fin de atender las consultas de particulares y operadores el Centro de Atención de Usuarios de la aplicación informática para el comercio exterior vegetal (Cexveg), se pone a disposición del

01. Actividades del Ministerio en 2022

público un canal de comunicación por vía telefónica y a través del correo electrónico bnz-cexveg@mapa.es.

TABLA 17. Consultas atendidas por el CAU de Cexveg por temática, 2022

	Teléfono	Buzón	Total
Campañas de exportación	76	464	540
Exportación	364	1.280	1.644
Importación	360	6.120	6.480
Registro	16	1.248	1.264
Total	816	9.112	9.928

Fuente (Cexveg) y elaboración propias.

B. GANADERÍA

1. BALANCE

En relación con las actividades desarrolladas por el Ministerio en referencia al sector porcino en 2022, destaca el estrecho seguimiento de mercado, de gran importancia especialmente en un año atípico en el que la situación de precios y costes de producción ha estado altamente condicionada por la situación inflacionista, que se agravó con el inicio del conflicto bélico en Ucrania en el mes de marzo.

Precisamente, y en relación con los costes de producción, se ha desarrollado, un año más, el proyecto Rengrati-Redes TECO en el sector porcino, con el fin de disponer de unas redes permanentes de información técnico-económica que permitan conocer datos sobre los costes de producción, rentabilidad y beneficios de las explotaciones, información necesaria para el sector en la toma de decisiones.

Asimismo, se ha continuado con el trabajo de coordinación que requiere el desarrollo y aplicación del Real Decreto 306/2020, de ordenación porcina. Así, en 2022 se han llevado a cabo cuatro reuniones de la Mesa de Ordenación de los Sectores Ganaderos, fruto de las cuales se han elaborado diferentes documentos de coordinación relacionados con la norma de ordenación porcina, entre los que destaca la aprobación de un programa de controles para dar cumplimiento al artículo 17.

Por otro lado, el Ministerio ha seguido promoviendo, en colaboración con el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA), los trabajos de desarrollo de BDPorc, Banco de Datos de referencia del porcino español. Asimismo, en 2022 se concedió un nuevo Premio especial MAPA, tanto para el sector porcino de capa blanca como para el porcino ibérico, a aquellas granjas candidatas que superaron los estándares legislativos en los aspectos de bioseguridad, sanidad animal, sostenibilidad medioambiental y bienestar animal.

Finalmente, y de nuevo en colaboración con el IRTA, se han desarrollado un año más los trabajos derivados del cumplimiento de las obligaciones que establece el complejo normativo que regula la clasificación de canales de porcino a nivel comunitario. Precisamente en relación con esta materia, el Ministerio fue adjudicado el año pasado como líder de un proyecto de aplicación del sistema de clasificación de canales en Serbia, en colaboración con Letonia, que forma parte de un *Twining*, instrumento de la UE para la cooperación entre Administraciones de los Estados miembros con las de otros países, Serbia en este caso, cuyo objetivo es el alineamiento de las políticas de la UE y la mejora de la transparencia de los mercados.

En el ámbito del **sector bovino**, en 2022 se ha publicado el **Real Decreto 1053/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas. Las principales novedades incorporadas por este real decreto adoptan la forma de una nueva clasificación de explotaciones bovinas y la fijación de una capacidad productiva máxima para las explotaciones productoras bovinas en España. En definitiva, esta norma persigue configurar una base mínima de equipamiento, funcionamiento y gestión para todas las explotaciones bovinas de producción en España, de orientación tanto cárnica como lechera, de modo que el sector en su conjunto pueda

reforzar sus esfuerzos y responder con garantías a los retos a los que se enfrenta en materia de sanidad animal, higiene y seguridad alimentaria, medio ambiente y bienestar animal.

En el ámbito de los apoyos a la ganadería de rumiantes contemplados en la Política Agraria Común en 2022 se ha publicado el [Real Decreto 1048/2022](#), de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control. En este marco legal se recogen las especificaciones de las diferentes líneas de ayuda asociada a los sectores bovino, ovino y caprino a partir de 2023. En el caso del sector bovino de carne, se contempla una ayuda para los ganaderos de vacuno extensivo por cabeza de vaca nodriza, susceptible de complemento en caso de animal inscrito oficialmente en libros genealógicos, así como una ayuda por ternero engordado, diferenciando el engorde en la explotación de nacimiento y el engorde sostenible en cebadero. En el caso de los sectores ovino y caprino, se contemplan tres líneas de apoyo, una para los productores de aptitud cárnica, otra línea para los de aptitud láctea, y una tercera línea para aquellos productores sin pastos a su disposición y que realizan con estas especies un aprovechamiento de pastoreo sobre superficies de rastrojeras, barbechos y restos hortofrutícolas. En conjunto, las asociadas ganaderas supondrán para este nuevo período alrededor de 543,2 millones de euros anuales. Mientras que el sector vacuno de carne mantendrá la asignación que venía percibiendo estos años, el vacuno de leche la verá incrementada en torno a un 30%, y el ovino y caprino, en un 17%. Estos apoyos de las ayudas asociadas son susceptibles de complementarse con el resto de los pagos directos para los que se cumplan los requisitos de elegibilidad, así como con aquellos esquemas específicos de apoyo que se pongan en marcha en las regiones autonómicas en el contexto del desarrollo rural.

Por otra parte, dada la compleja situación que se ha dado en el sector derivado de la tendencia inflacionista ocasionada por el conflicto bélico en Ucrania, se ha publicado el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. A través de este real decreto ley se establecen ayudas directas a los productores de leche de vaca, oveja y cabra, en compensación por el incremento de costes provocados por el aumento del precio de la electricidad, los piensos de alimentación animal y los combustibles, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania. El montante de estas ayudas asciende a 169 millones de euros. También, de acuerdo con lo recogido en el artículo 33 de este real decreto ley, se ha publicado el [Real Decreto 428/2022](#), de 7 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios, a través del cual se han vehiculado ayudas dirigidas, entre otros, al sector del vacuno de carne por un valor máximo total de 110 millones de euros y al sector del ovino y caprino de carne con un valor máximo total de 31,7 millones de euros.

Dentro de las actividades desarrolladas en 2022 por el Ministerio relacionadas con **el sector de la avicultura de carne**, se encuentra el seguimiento de los mercados y de la información de relevancia, con base en la cual se han elaborado informes y notas y se han respondido diversas consultas.

Además, dada la compleja situación que se ha dado en el sector derivada de la tendencia inflacionista ocasionada por el conflicto bélico en Ucrania, se ha publicado el [Real Decreto 428/2022](#), de 7 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios, a través del cual se han vehiculado ayudas dirigidas, entre otros, al sector de la carne de pollo, por un valor máximo total de 10 millones de euros.

También se ha continuado con la participación en reuniones sectoriales y de coordinación con las comunidades autónomas, destacando la mesa de ordenación de los sectores ganaderos, esencial para una correcta armonización, coordinación y cooperación en la aplicación de la normativa de ordenación sectorial, y en el seno de la cual se han elaborado documentos tales como acuerdos de mesa (a destacar «Distancias a mataderos móviles», «Sistema de cría», «Expedientes en tramitación» y «Distancias a plantas Sandach») y notas interpretativas («Aplicación de la normativa en las incubadoras»).

Dentro de las actividades desarrolladas en 2022 por este departamento en el **sector de la avicultura de puesta**, se encuentra el seguimiento de los mercados y de la información de relevancia, la cual se han elaborado informes y notas y se han respondido diversas consultas. Cabe destacar la compleja situación del año, dada la tendencia inflacionista derivada del conflicto bélico en Ucrania. También se ha continuado con la participación en reuniones sectoriales y de coordinación con las comunidades autónomas, destacando la mesa de ordenación de los sectores ganaderos, esencial para una correcta armonización, coordinación y cooperación en la aplicación de la normativa de ordenación sectorial, y en el seno de la cual se han elaborado documentos tales como acuerdos de mesa y notas interpretativas.

Asimismo, se ha participado en el montaje y coordinación de la red de granjas típicas (Rengrati-Redes TECO), implantada por primera vez, y que ha incluido dos granjas de avicultura de carne, lo que ha supuesto la recopilación de datos e información de enorme valor y relevancia para el sector y para la Administración General del Estado.

Además, el Ministerio ha participado en el seno de los debates del Comité de la Organización Común de los Mercados Agrícolas (OCM) de productos ganaderos en la modificación de las normas de comercialización de carne de aves de corral, donde cabe destacar que la Comisión Europea ha aceptado gran parte de las propuestas de España.

Dentro de las actividades desarrolladas en 2022 por el Ministerio en el **sector cunícola** se encuentra el seguimiento de los mercados y de la información de relevancia, con base en a la cual se han elaborado informes y notas y se han respondido diversas consultas. Además, dada la compleja situación que se ha dado en el sector derivada de la tendencia inflacionista ocasionada por el conflicto bélico en Ucrania, se ha publicado el **Real Decreto 428/2022**, a través del cual se han vehiculado ayudas dirigidas, entre otros, al sector de la carne de conejos, por un valor máximo total de 3 millones de euros.

Asimismo, se ha incluido el sector cunícola en el pliego de la red de granjas típicas (Rengrati-Redes TECO), lo que supondrá la tipificación de tres granjas cunícolas en 2023 que recopilarán datos de 2022.

En relación con las actividades llevadas a cabo por el Ministerio en el **sector apícola** durante 2022, hay que destacar el desarrollo y aprobación, previo debate con el sector y las autoridades competentes de las comunidades autónomas, de la nueva Intervención Sectorial en Apicultura, que ha venido a sustituir y derogar al hasta ahora Plan Nacional Apícola. Este nuevo marco para las ayudas destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel y otros productos apícolas permite la aplicación de las nuevas disposiciones aprobadas en la PAC para el período 2023-2027, mediante la publicación del **Real Decreto 906/2022**.

En materia de **bienestar animal** se ha aprobado el nuevo Programa nacional de control oficial del bienestar animal en las explotaciones ganaderas y el transporte de animales, en el marco del nuevo Plan Nacional de Controles Oficiales.

01. Actividades del Ministerio en 2022

Se ha participado en la elaboración de la futura estrategia de desarrollo para la acuicultura española (2021-2030) a fin de incluir nuevos elementos sobre bienestar animal. En acuicultura, asimismo, se ha participado en el subgrupo de bienestar en peces de la plataforma para el bienestar animal de la UE, que ha finalizado con la publicación de *una Guía sobre la calidad del agua y el manejo*.

En relación con el transporte de animales, se ha continuado durante todo el año con la aplicación del Proyecto piloto del cuaderno de a bordo integrado, cuyo documento se actualizó a mediados de año para introducir algunas mejoras de acuerdo con la experiencia adquirida.

En cuanto a los **medios de producción ganadera**, se han mantenido e impulsado las actuaciones de los programas de cría de las razas puras, actualizados de acuerdo con el nuevo marco reglamentario europeo, tanto para su conservación como para su mejora.

Asimismo, se ha actualizado y mejorado la información del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA), con una mayor calidad de datos e introduciendo nuevas utilidades accesibles para el público.

En lo que respecta al logotipo «raza autóctona» en los productos de origen animal, que se establece para cualquier producto derivado de razas autóctonas en pureza, en 2022 se ha alcanzado un total de 65 razas autóctonas amparadas por el citado logotipo. Las actuaciones de apoyo al logotipo se han seguido centrando en actividades promocionales y divulgativas realizadas junto con estas asociaciones en diferentes escenarios, como han sido FITUR y el Salón Gourmet.

En el **sector de alimentación animal**, y sin disponer de momento de los datos finales de producción correspondientes a 2022, la producción total de piensos en España alcanzó, durante 2021, 38.553.750 t, lo que supone un incremento del 2,3% con respecto a 2020.

Durante 2022 los precios de las materias primas para la alimentación animal han sufrido un ascenso continuado, especialmente a partir del inicio del conflicto bélico en Ucrania, a finales de febrero, que los ha llevado a precios máximos históricos en los mercados nacionales e internacionales. Ha sido un año convulso en el que, a la guerra y el miedo al desabastecimiento, al implicar a dos de los mayores productores mundiales de cereales y de oleaginosas como el girasol, se han unido factores climatológicos desfavorables, como la sequía prolongada en Europa.

Todo ello, junto con el incremento de los costes de producción provocados por los aumentos en el precio de combustibles y electricidad, ha provocado que la estimación del precio de las fórmulas de piensos se sitúe en máximos históricos desde que se registran estos datos por el Ministerio.

La evaluación del **impacto de la ganadería en el medio ambiente** y la del impacto que la modificación del medio ambiente puede tener sobre las producciones ganaderas son actividades del departamento que se han consolidado y han adquirido gran relevancia en los últimos años.

Durante 2022 se finalizaron los trabajos para la renovación quinquenal de los documentos técnicos que permiten la estimación del balance del nitrógeno y el fósforo en distintas especies ganaderas, habiéndose desarrollado una metodología de cálculo para la serie histórica 1990-2020 en la que se han incluido los cambios productivos más relevantes de los diferentes sectores.

El año 2022 ha sido el primero en el que se ha podido comprobar la eficacia de Ecogan como herramienta que permite conocer las emisiones contaminantes de las explotaciones ganaderas teniendo

01. Actividades del Ministerio en 2022

en cuenta las técnicas y procedimientos empleados en casa fase de la producción. Los resultados obtenidos han permitido elaborar el *Informe anual de implantación de mejores técnicas disponibles en el sector porcino intensivo. Año 2021*. Esta información sirve de base para el cálculo de las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de la ganadería española, mejorándose con ello la información suministrada a los organismos internacionales y la UE, en cumplimiento de los protocolos de Kioto y de Gotemburgo.

2. SECTORES GANADEROS

2.1. Sector porcino

Los datos de **producción de carne** de porcino en 2022 invierten la tendencia alcista del ejercicio anterior, con un número de sacrificios en torno a los 56,6 millones de animales, lo que supone un descenso interanual del 2,9%. Asimismo, la producción de carne se habría reducido de forma similar, en torno a un 1,2%, hasta situarse por encima de los 5 Mt.

En cuanto al **mercado exterior**, y debido fundamentalmente a la reducción de la demanda china ya desde finales de 2021, las exportaciones totales se han reducido este año (-5,4%). Esto se debe al notable descenso de los envíos a países terceros respecto al año pasado (+16,4%), a pesar del incremento de las exportaciones comunitarias (+11,6%). Si analizamos los datos en valor del comercio exterior, sin embargo, las exportaciones han evolucionado positivamente, con un incremento en el valor total de estas (+7,3%), debido fundamentalmente al incremento de las exportaciones a otros Estados miembros (+28,6%), que compensan la pérdida de valor de los mercados extracomunitarios (-6,4%).

En lo que respecta a la situación de **precios**, 2022 arrancó con ascensos progresivos en los precios de la carne de porcino hasta la semana 13, aproximadamente, para mantenerse, posteriormente, en niveles estables el resto del año, a pesar de las incertidumbres que rodeaban el mercado, con un incremento constante de los costes de producción por el incremento de los precios de las materias primas, agravados por el inicio del conflicto bélico en Ucrania.

A esta situación se sumó el descenso generalizado de la demanda por la desaceleración de la demanda exterior (de China, fundamentalmente) y las alteraciones en los flujos comerciales comunitarios por la situación relativa a la PPA. Aun así, el precio medio en 2022 se situó ampliamente por encima del precio medio de 2021 (+26,4%), y un 19% superior a la media interanual del conjunto de los últimos cinco años.

En el caso del lechón, el precio registró la tendencia ascendente estacional habitual hasta finalizar el mes de marzo. A partir de ahí, y tras unas semanas de descenso hasta el verano, se registró una tendencia al alza durante el resto del año.

La media interanual de precios del lechón en 2022 se situó en 49,5 €/lechón. Esta cifra supone un ligero incremento de un 0,4 % respecto a la misma media de 2021, y se sitúa por encima de la media interanual de los últimos 5 años (+7,6 %).

2.2. Sector vacuno de leche

La **producción de leche cruda** declarada durante 2022 supuso 7.323.953 t y representó un descenso del 2,2% con respecto a la de 2021, según cálculos hechos a partir de los datos facilitados por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA). Por tanto, la tendencia al alza en la producción se invierte desde que finalizaron las cuotas lácteas: en 2021 con respecto a 2020 el aumento de la producción fue de un 1%.

En relación con los **precios**, durante 2022 se registró un incremento acusado marcado por el importante aumento de los costes de producción. Así, en 2022 se han mantenido muy por encima de los de 2021 y por encima de la media de los últimos cinco años. El precio medio en 2022 fue de 45,27 €/100 kg, lo que supone un 36,1% más que en 2021.

Durante 2022 se ha seguido avanzando en la implantación del **paquete lácteo**, en particular en la contratación y el reconocimiento de las organizaciones de productores. En relación con las organizaciones de productores (OP) reconocidas a partir de 2012, en 2022 se encuentran registradas 11 OP, 7 de ellas son OP de vacuno de leche (una de ellas reconocida en 2022 es de producción ecológica) con poder para negociar de manera colectiva los términos de los contratos de sus miembros, bajo unas condiciones y limitaciones específicas, y agrupan, aproximadamente, a 4.284 productores que, en su conjunto, presentan un volumen comercializable de 2,9 Mt de leche.

El efecto del paquete lácteo en España está resultando positivo, de manera que el número de contratos registrados y en vigor en la base de datos Infolac en diciembre de 2022 es de 11.397. De ellos, 7.407 corresponden a contratos con ganaderos no asociados a cooperativas/SAT para un volumen de 643.653 t.

Por otro lado, la aplicación del programa de ayudas comunitarias de la PAC para el sector lácteo establece las ayudas asociadas voluntarias por vulnerabilidad, desarrolladas en virtud del artículo 52 del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que están destinadas a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en la sección 4.^a y 7.^a del capítulo II del título IV del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.

El objetivo de estas ayudas es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas de leche y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva. La dotación presupuestaria está dividida en distintas partidas, con la siguiente distribución para 2022: 58,973 millones de euros para la región España peninsular y 30,645 millones de euros para la región insular y zonas de montaña.

En cuanto la ayuda establecida en la sección 7.^a del capítulo II del título IV del real decreto, la dotación presupuestaria es de 2,183 millones de euros (derechos especiales).

En la presente campaña 2022, a partir de la información remitida por las comunidades autónomas al Fondo Español de Garantía Agraria, se han establecido los siguientes importes unitarios definitivos de cada una de las dos ayudas asociadas al vacuno de leche:

- Ayuda sectorial establecida en sección 4.^a del capítulo II del título IV del real decreto: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69.4, el importe de las ayudas por animal en cada una de las dos regiones establecidas se concede por estratos, de modo que las primeras 75 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo, mientras que las vacas distintas de las 75 primeras de la explotación percibirán un 50% de la ayuda asociada. Para la campaña 2022, el número total de animales subvencionables que cumplen los requisitos establecidos para percibir la ayuda ascienden a 556.318 en la región España peninsular y 218.034 en la región insular y zona de montaña. Los importes unitarios para las primeras 75 vacas son 132,19 €/animal para las explotaciones ubicadas en la región España peninsular y en 159,25 €/animal para las explotaciones ubicadas en la región insular y zonas montaña.
- Ayuda por derechos especiales establecida en sección 7.^a del capítulo II del título IV del real decreto: para la campaña 2022, el número de animales determinados que cumplen los requisitos

establecidos para percibir la ayuda ascienden a 11.978 y el importe unitario para el pago queda fijado en 182,25 €/animal.

Además, dada la compleja situación que se ha dado en el sector derivada de la tendencia inflacionista ocasionada por el conflicto bélico en Ucrania, se ha publicado el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. A través de este real decreto ley se establecen ayudas directas a los productores de leche de vaca, oveja y cabra, en compensación por el incremento de costes provocados por el aumento del precio de la electricidad, los piensos de alimentación animal y los combustibles, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania. El montante de estas ayudas asciende a 169 millones de euros.

2.3. Sector vacuno de carne

En 2022 el sector vacuno de carne generó un valor estimado de 4.234,1 millones de euros, un 33,7% más en comparación con el año anterior. Se posiciona así como el tercer sector ganadero en importancia económica de España tras el porcino y el conjunto del sector lácteo (vaca, oveja y cabra), aportando en 2022 el 16,6% del valor total de nuestra producción final ganadera y el 6,6% de la producción final agraria.

En España el censo bovino alcanzó en 2022 un total de 6.455.809 cabezas, un 1,8% menos comparado con el año anterior. El sector vacuno de carne se apoya en gran medida sobre el manejo de vacas nodrizas, cuyo número alcanzó las 2.078.698 cabezas (-0,6% respecto al año anterior), el 32,2% del censo bovino, y se concentró fundamentalmente en las comunidades autónomas de Castilla y León (28%), Extremadura (23%), Andalucía (10%) y Galicia (10%).

En 2022 la **producción de carne bovina** en España se ha situado en torno a las 731.527 t (un 1,9% más que el año anterior), a partir del manejo de 2.595.982 cabezas (un 1,7% más respecto a 2021).

En cuanto al **comercio exterior**, el sector en su conjunto mantiene en 2022 una balanza comercial positiva, tanto en valor como en volumen, consolidándose este año una tendencia de revalorización en las transacciones. El valor económico de las exportaciones alcanzó 1.536 millones de euros (lo que supone un +26,4% respecto a 2021) y el de las importaciones alcanzó 1.158,3 millones de euros (un +29,4% respecto al año anterior). Por su parte, en términos de volumen, las exportaciones alcanzaron 323.023 t (lo que supone un descenso del 4,6% comparado con 2021), y las importaciones, unas 194.835 t (un -3,2% respecto a 2021). Por segmentos, el comercio de las carnes de bovino en 2022 mantuvo su estímulo exportador, conservando una balanza comercial positiva, mientras que el vivo, por su parte, evidencia una recuperación de las importaciones dada la limitada oferta nacional de animales para producción, favoreciendo que en 2022 este segmento manifieste un balance comercial negativo.

El consumo de carne de bovino en España mantiene en 2022 su progresiva tendencia al descenso, hecho favorecido, a su vez, por el contexto de altos precios e inflación, que hace optar a los consumidores por alternativas más económicas. Los datos estiman para 2022 un volumen consumido de carne fresca de bovino en torno a un 20% menor comparado con 2021, según el Panel de Consumo en Hogares.

Es importante destacar que se ha publicado el **Real Decreto 428/2022**, de 7 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios, a través del cual se han vehiculado ayudas dirigidas, entre otros, al sector del vacuno de carne, por un valor máximo total de 110 millones de euros.

2.4. Sector ovino y caprino

El valor global de la producción del sector ovino y caprino asciende a 2.276,4 millones de euros, en torno a un 10,8% de la producción ganadera (PFG). Aquí hay que diferenciar la producción de carne de ovino y caprino, que tuvo un valor aproximado de 1.359,4 millones de euros en 2021, suponiendo el 6,4% del valor total de la rama ganadera. A esta cuantía se añadiría el valor de la producción de leche de oveja y de cabra, que en 2021 se estima que alcanzaría los 917 millones de euros, lo que supondría el 4,4% de la PFG.

El censo ovino en 2021 se situó en 15.081.347 animales (-2,3 % respecto al año anterior), primer país en importancia en la UE-27 y por detrás del Reino Unido (según Eurostat). De este censo, 8.546.049 eran ovejas de aptitud cárnica, mientras que 2.269.075 eran de aptitud lechera. Por otro lado, el censo caprino se situó 2.589.761 animales (-2,31% respecto a 2020), segundo país europeo en censo, tras Grecia (datos Eurostat).

2.4.1. Ovino y caprino de carne

Los **precios** de la carne de ovino durante 2022 fueron superiores a los de 2021 y estuvieron por encima de la media de los últimos cinco años influidos por los buenos datos de las exportaciones destacando el aumento de las exportaciones de animales vivos y el aumento de valor de las exportaciones de carne de ovino con respecto al último año.

La **producción** de carne de ovino, que tiene un comportamiento estacional, fue de 119.148 t, un 1,0% inferior a la del año anterior.

Durante 2022 el **mercado** de la carne de ovino se caracterizó por seguir mostrando una gran dependencia del nivel de exportaciones de carne y animales vivos fuera de nuestras fronteras, ya que el consumo interno en los hogares sigue con su tendencia descendente.

La balanza comercial durante 2022 para el ovino de carne fue positiva, ya que, mientras las importaciones totales tuvieron un valor de 68,3 millones de euros, las exportaciones alcanzaron los 466,8 millones de euros, siendo Jordania el principal país de destino de las exportaciones en vivo, y Francia, de carne de ovino, destacando como destinos de nuestras exportaciones la UE y los países MENA (Oriente Medio y norte de África, por sus siglas en inglés). Nuestras importaciones provienen de otros países comunitarios.

La producción de carne de caprino fue de 11.074 t, con un aumento del 9,34% en 2022 con respecto a 2021. En el comercio exterior del caprino destacan las exportaciones de carne con destino a los países comunitarios. La balanza comercial es positiva, teniendo las importaciones totales un valor de 2,6 millones de euros, y las exportaciones, de 20,5.

Es importante destacar que se ha publicado el **Real Decreto 428/2022**, de 7 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios, a través del cual se han vehiculado ayudas dirigidas, entre otros, al sector del ovino y caprino de carne, con un valor máximo total de 31,7 millones de euros.

2.4.2. Ovino y caprino de producción láctea

Según los últimos datos de **producción** disponibles en el Sistema de Declaraciones del Sector Lácteo (Infolac), en 2022 el volumen total de litros declarados, incluidas las entregas a primeros compradores y las ventas directas en la explotación, alcanzaron los 521,9 millones de litros de leche de oveja (-1,8% respecto al año anterior) y los 466,2 millones de litros de leche de cabra (-6,8% respecto al año anterior).

Respecto a la aplicación del **paquete lácteo** en el sector ovino y caprino de leche, en los últimos años se evidencian un avance favorable y mejoras en la transparencia del sector. Actualmente, la práctica totalidad de la leche de oveja y cabra comercializada en España se encuentra asociada a contratos o, en su caso, acuerdos cooperativos. La mayor parte del volumen de leche contratado (60%) en ovino y caprino se encuentra bajo la fórmula de acuerdos y de contratos, respectivamente, predominando en ambos casos las fórmulas de contratación con una duración de más de doce meses. Por otro lado, existen cuatro organizaciones de productores de leche de ovino reconocidas, todas en Castilla y León.

En cuanto a la situación del **mercado** de la leche de oveja y cabra, en 2022 se ha producido un fuerte encarecimiento de las materias primas para alimentación animal, lo cual se ha traducido en una gran presión sobre los costes de producción.

Con respecto al **comercio exterior** de los lácteos de oveja y cabra, el carecer de una verdadera diferenciación por especies en la nomenclatura combinada comunitaria de los productos lácteos dificulta el seguimiento detallado de su evolución. En cualquier caso, los esfuerzos exportadores del sector se manifiestan en el gran protagonismo que tienen los quesos de oveja y cabra amparados por figuras de calidad, al encontrarse entre los quesos de mayor valor añadido involucrados en las transacciones, principalmente el queso manchego. En 2022, el esfuerzo de los operadores del sector consigue aumentar las exportaciones por encima de los niveles del año anterior. En todo caso, se mantiene el tradicional balance comercial negativo para los quesos, con las importaciones superando a las exportaciones, tanto en volumen como en valor. Las importaciones de quesos alcanzaron los 1.641 millones de euros (+45,29% respecto al año anterior), mientras que las exportaciones se situaron en 709,0 millones de euros (+26,27% respecto a 2021).

Finalmente, en cuanto al **consumo** de quesos de oveja y cabra en hogares, a falta de contar con los datos completos del año 2022, el análisis de los datos disponibles arroja un consumo acumulado de enero a noviembre de un 5,6% inferior comparado con en el mismo período de 2021 para el queso de oveja y un 1,6% inferior para el queso de cabra.

Además, dada la compleja situación que se ha dado en el sector derivada de la tendencia inflacionista ocasionada por el conflicto bélico en Ucrania, se ha publicado el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. A través de este real decreto ley

se establecen ayudas directas a los productores de leche de vaca, oveja y cabra, en compensación por el incremento de costes provocados por el aumento del precio de la electricidad, los piensos de alimentación animal y los combustibles, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania. El montante de estas ayudas asciende a 169 millones de euros.

2.5. Sector avícola de carne

La **producción de carne de ave** ha aumentado ligeramente en 2022, habiéndose producido 1,64 Mt, y habiéndose sacrificado 793,6 millones de aves, lo que implica un aumento del 0,56 % de las toneladas producidas y un +0,8% de los animales sacrificados con respecto a 2021. Sin embargo, las exportaciones se han visto reducidas con respecto a 2021 un 12%, debido a los precios menos competitivos a nivel internacional y al cierre de mercados terceros derivado de los brotes de gripe aviar, de tal manera que las exportaciones fuera de la UE se han reducido un 29% con respecto a 2021. Por su parte, las importaciones se han incrementado un 10%.

El **consumo** de carne fresca de pollo en hogares mantiene una tendencia descendente desde 2013, que se revertió en 2020, situación atribuible al confinamiento por la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19. Sin embargo, en 2022 continúa la tendencia descendente que ya se apuntó en 2021, siendo el consumo total en el hogar de 486.112 t, un -13% con respecto a 2021.

En cuanto a los **precios** de la carne de pollo, desde la semana 8 de 2022, el precio registró una tendencia ascendente muy marcada, influido por el conflicto bélico en Ucrania y la fuerte tendencia inflacionista que se aceleró a partir de ese momento. Así, durante 2022 se han registrado precios récord, siendo de 2,16 €/Kg de media, un 30 % superiores a los registrados en 2021.

Además, dada la compleja situación que se ha dado en el sector derivada de la tendencia inflacionista ocasionada por el conflicto bélico en Ucrania, se ha publicado el **Real Decreto 428/2022**, a través del cual se han vehiculado ayudas dirigidas, entre otros, al sector de la carne de pollo, por un valor máximo total de 10 millones de euros.

2.6. Sector avícola de puesta

En cuanto a la avicultura de puesta, los últimos datos disponibles sobre el **censo de aves ponedoras** son del año 2022, que alcanzó un total de 47.317.356 aves, lo que supone un ligero aumento, del 0,53%, con respecto al año anterior. El censo, en el caso de los sistemas de jaula, se ha visto reducido en un 5,8%, mientras que, por otro lado, ha aumentado en los sistemas alternativos, siendo el mayor incremento el registrado en el censo en los sistemas de suelo, un +19,9%, mientras que el censo de camperas ha aumentado un 9,6% y el de ecológico se ha reducido un -7,38%. Actualmente el censo en sistemas alternativos supone un 31,36% del censo total.

Respecto al **comercio exterior**, en 2022, sin el equivalente huevo-cáscara, las exportaciones totales se han visto reducidas en un -15,4% en toneladas, aunque han aumentado un 34% en valor. La reducción en el volumen se debe a diversos factores, como unos precios menos competitivos y los brotes de influenza aviar que han supuesto el cierre de algunos mercados exteriores (cabe remarcar que las exportaciones a destinos fuera de la UE se redujeron en volumen un 39,6%). Las importaciones se reducen en volumen en un 6%.

Respecto al **consumo**, los datos provisionales de enero a noviembre de 2022 reflejan una caída del consumo de huevos en el hogar del -7,5% con respecto a 2021 y -1,5% con respecto a 2010.

El año 2022 termina registrando **precios** récord, siendo de media para huevo de jaula 153,64 €/100 kg, un 60% superiores a los de 2021. Los huevos de suelo han registrado, de media, precios de 178,36 €/100Kg, mientras que los huevos camperos, de 202,73 €/100 kg. Este precio se ha visto influido tanto por el aumento del precio de las materias primas para alimentación animal como por la tendencia inflacionista general, que también ha conllevado el aumento de otros costes de producción, como la luz o energía.

2.7. Sector cunícola

La **producción de carne de conejo** en 2022 fue de 41.114 t, con un total de 33,5 millones de conejos sacrificados. Estas cifras suponen una reducción del 13% de los conejos sacrificados y de un 13,5% en toneladas con respecto a 2021. La producción se concentra, fundamentalmente, en Cataluña, Castilla y León, y Galicia, mientras que el censo total en 2022 alcanzó los 5.052.327 conejos, lo que supuso una disminución del 4,4% con respecto a 2021.

En cuanto a los **precios** de la carne de conejo, 2022 ha terminado registrando precios récord, 2,336 €/kg de media, un 20% superior a lo registrado al año anterior. No obstante, este precio se ha visto influido por la tendencia inflacionista que también ha conllevado el aumento de otros costes de producción, como las materias primas, la luz o energía, y que ha dificultado enormemente al sector beneficiarse de los altos precios.

En cuanto al **comercio exterior**, las exportaciones se han reducido respecto a 2021 en un -19,9%, alcanzando las 7.723 t, con destino principalmente a Portugal y a otros Estados miembros. Las importaciones tienen escaso peso en el comercio exterior de carne de conejo, con un volumen de 2.389 t; balanza, por tanto, claramente positiva.

En relación con los datos de **consumo** en hogares, en el período de enero a noviembre de 2022, se han consumido en el hogar 28.086 t, por lo que, en comparación con el mismo período de 2021, habría caído un -18,7%.

Además, dada la compleja situación que se ha dado en el sector derivada de la tendencia inflacionista ocasionada por el conflicto bélico en Ucrania se ha publicado el **Real Decreto 428/2022**, a través del cual se han vehiculado ayudas dirigidas, entre otros, al sector de la carne de conejo, por un valor máximo total de 3 millones de euros.

2.8. Sector apícola

El **censo total de colmenas** en 2022 asciende a 2.952.951 colmenas, lo que supone un descenso del 3,1% respecto al 2021. De estas, el 80% pertenecen a apicultores profesionales. La cabaña apícola nacional se distribuye, fundamentalmente, entre Extremadura (22%), Andalucía (20%), Castilla y León (14%) y la Comunitat Valenciana (11%).

En cuanto a la situación del **mercado**, en 2022, a falta de datos de producción oficiales, se puede decir que el precio de la miel multifloral a granel durante esta campaña se viene situando un 3% por

01. Actividades del Ministerio en 2022

encima del de la media de los últimos cuatro años, y la miel de mielada a granel, un 4% por encima de la media del mismo periodo, según los datos oficiales. No obstante, a partir de noviembre se observa un punto de inflexión, con descensos en las cotizaciones, tendencia que se traslada también al precio de la miel envasada.

En lo referido al **comercio exterior**, destaca la balanza comercial negativa en volumen, pero claramente positiva en valor. Las importaciones alcanzaron los 89,2 millones de euros, mientras que las exportaciones superaron los 113,6 millones de euros. El principal suministrador de miel a España en 2022 sigue siendo China, mientras que los destinos mayoritarios de la miel española son otros Estados miembros, como Francia, Alemania, Italia, Portugal y Austria.

Respecto a la aplicación de ayudas al sector, el grado de ejecución del Plan Nacional Apícola (PNA) alcanzó el 82% en 2022 en España.

Además, en 2022 tuvo lugar la séptima convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola, que establece la Orden AAA/2571/2015, y que ha dado lugar a la concesión de la subvención a un proyecto por un importe de 52.791,78 euros.

3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS

3.1. Zootecnia

3.1.1. Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas

El Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, con todas sus líneas de actuación, fue actualizado a través del Real Decreto 45/2019, que adapta a la normativa zootécnica nacional el nuevo reglamento de la UE de cría animal e incorpora una nueva clasificación en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, con 187 razas y variedades de las diversas especies productivas, de las cuales 165 razas son autóctonas.

Estas razas son gestionadas por 168 asociaciones oficialmente reconocidas, a nivel tanto nacional, como autonómico, de primer y segundo grado, a las que se les realiza el control técnico y oficial. Por ello, ha sido importante el trabajo de ordenación y verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones de las asociaciones de ganaderos y del resto de operadores que intervienen en el citado programa nacional, con la colaboración de los inspectores de raza y la continuación de la ejecución del Plan Nacional de Control Oficial aprobado en el seno de la Comisión Nacional de Zootecnia.

En 2022 se han actualizado y elaborado los modelos de *check list* para realizar el control oficial a cada tipo de operador. Asimismo, se ha actualizado y mejorado la información del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA), con una mayor calidad de datos e introduciendo nuevas utilidades accesibles para el público.

La Subdirección General de Medios de Producción Ganadera es el punto focal de la Organización de NN. UU. para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y ejerce la coordinación nacional en materia de recursos genéticos animales, por lo que se ha participado activamente en las diversas reuniones y trabajos del Punto Regional Europeo (ERFP) y de la FAO, para avanzar en la estrategia europea y en el Plan de acción global de la FAO para la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos.

3.1.2. Programas de cría y controles de rendimientos

Todas las asociaciones de criadores tienen sus programas de cría aprobados y, en gran parte, actualizados a los requisitos establecidos para estos en el nuevo marco normativo, bien orientados a la conservación, a la selección o mixtos, quedando reflejada esta actividad en el Sistema Nacional de Información de Razas, donde se pueden consultar los resultados de las pruebas de control de rendimiento, las valoraciones genéticas y los catálogos de animales selectos.

Se han revisado y aplicado por el Ministerio unos protocolos de evaluación de los programas de cría para conocer su grado de desarrollo y efectividad, tanto para las razas de selección de aptitud lechera, cárnica y équidos como para razas con programas de conservación.

En lo que respecta al control de rendimiento lechero (Real Decreto 368/2005), para la medición de una serie de parámetros (producción lechera, grasa, proteína, extracto seco y células somáticas) a través de los centros autonómicos y laboratorios autorizados, se han controlado y financiado un

total de 313.733 lactaciones finalizadas y válidas en el ganado vacuno, 183.420 en el ovino y 58.076 en el caprino. Los resultados de esta actuación son analizados por la Comisión Nacional de Control Lechero Oficial.

Ha sido un logro conseguir por parte de nuestro país las certificaciones de calidad del Comité Internacional para el Control de Rendimientos (ICAR, por sus siglas en inglés) en lo que se refiere a las herramientas empleadas en España para los programas de mejora de ovino lechero y vacuno autóctono cárnico.

En el caso de las razas equinas se desarrolló el XIX Ciclo de Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes, recogiendo información para control de rendimientos, cuyo reglamento general y calendario fueron aprobados por el Ministerio para las disciplinas de doma, salto, concurso completo de equitación, doma vaquera y raid.

Para las razas ovinas se ha proseguido con el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles (Real Decreto 21/2013), con el soporte de la aplicación informática Aries. La cabaña ovina de razas puras sigue aumentando su frecuencia genotípica de mayor resistencia a esta enfermedad y en 2022 se han analizado 87.886 muestras en el Laboratorio Nacional Veterinario de Referencia, en Algete (Madrid).

3.1.3. Programas de difusión de la mejora y certámenes de ganado de raza pura

Estos programas, aprobados oficialmente para cada asociación por el Ministerio, incluyen actuaciones para asesoramiento técnico de las explotaciones, formación a los ganaderos, publicaciones, programas de divulgación, celebración de certámenes, planes de promoción y exportación.

En 2022, el Ministerio aprobó e hizo público el calendario de certámenes de ganado, en la modalidad de subastas nacionales, concursos-subasta o exposiciones de ganado, tanto en presencia física, como en la modalidad virtual, gracias a una aplicación informática creada a estos efectos.

3.1.4. Reproducción animal y Banco de Germoplasma Animal

En 2022 se ha realizado una modificación en el módulo del Sistema Nacional de Información de Razas relativo a los establecimientos de productos reproductivos, los cuales, conforme a la normativa vigente, han pasado a diferenciarse como autorizados (ámbito de comercialización intracomunitario) o registrados (ámbito de comercialización exclusivamente nacional) y a tener un código de identificación único, con independencia del tipo de actividad que realizan y la especie y tipo de producto con el que trabajan.

El Banco de Germoplasma Animal (BGA) localizado en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo (Madrid) ha seguido creciendo para constituir una colección permanente de material reproductivo de todas nuestras razas que permita actuar como elemento de seguridad para evitar su extinción. El Ministerio ya tiene firmados 77 convenios, que han permitido que el material depositado a 31 de diciembre de 2022 ascendiese a 104.242 dosis seminales, de 1.409 donantes pertenecientes a 67 razas o variedades de ganado, así como 420 embriones de la especie bovina. El BGA ya es la colección que más biodiversidad ganadera atesora en España.

3.1.5. Logotipo de «raza autóctona»

El Real Decreto 505/2013, de 28 de junio, regula el uso del logotipo «raza autóctona» en los productos de origen animal, que se establece para cualquier producto derivado de razas autóctonas en pureza y que consta de dos formatos: uno genérico con la imagen de varias especies y otro específico para cada especie.

En 2022 se ha adherido otra nueva raza (oveja rubia del Molar) a esta figura, alcanzando un total de 65 razas autóctonas amparadas por el citado logotipo.

Las actuaciones de apoyo al logotipo se han seguido centrando en actividades promocionales y divulgativas realizadas junto con estas asociaciones en diferentes escenarios, como han sido la Feria Alimentaria, el Salón Gourmet y Meat Attraction, además de actos promocionales en los certámenes ganaderos.

La presencia en redes sociales ha permitido acercar el logotipo al público más conectado a las nuevas tecnologías. Por ello, de forma periódica, se han publicado a través de las cuentas del Ministerio en redes sociales infografías de nuestras razas autóctonas y vídeos de recetas elaboradas por prescriptores que permiten difundir el valor de nuestras razas.

3.1.6. Subvenciones públicas

El Ministerio ha actualizado la normativa de ayudas de carácter centralizado, que se concedían mediante una subvención nominativa, para pasar a un régimen de concurrencia competitiva a través del **Real Decreto 794/2021**, de 14 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se convoca la selección de entidad colaboradora para los ejercicios 2022 a 2025.

En este nuevo marco, se ha designado a la Real Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (RFEAGAS) como entidad colaboradora para establecer las pautas de concesión y distribución de la ayuda a todas las asociaciones nacionales con una dotación a repartir de 4.750.000 euros, según la orden de convocatoria correspondiente, para apoyar la gestión de los libros genealógicos y los programas de mejora.

También se tramitó la distribución en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 1,40 millones de euros a las comunidades autónomas para la conservación de razas autóctonas con asociaciones de carácter autonómico y 1,44 para el control oficial de rendimiento lechero.

3.2. Alimentación animal

3.2.1. Situación del sector de la alimentación animal

En el momento del cierre de esta memoria, no se dispone de los datos finales de producción correspondientes a 2022. La producción total de piensos en España alcanzó, durante 2021, 38.553.750 t, lo que supone un incremento del 2,38% con respecto a 2020.

La cantidad producida destinada a animales de abasto alcanzó 37.451.741 t, el 97,1% del total del pienso fabricado, habiéndose incrementado en un 2,4% respecto a 2020.

Respecto a la producción de pienso por especie, el 49,2% de la producción de piensos se destinó al ganado porcino, el 20,53%, a ganado bovino, el 18,79%, a avicultura, y el 5,3%, a ganado ovino. El pienso destinado a mascotas supuso el 2,82% del total fabricado. La cunicultura supuso el 1%, el 0,62% fue destinado a équidos y el 0,44%, a la acuicultura.

Por comunidades autónomas, de mayor a menor producción, Cataluña, Aragón, Castilla y León, Andalucía, Galicia, Región de Murcia y Castilla-La Mancha representan el 82,6% de la producción total nacional de piensos.

El número de establecimientos que se dedican a la fabricación de aditivos, premezclas o piensos compuestos en España, para su comercialización, está en torno a 1.760, y el número de intermediarios autorizados o registrados con base en el reglamento de higiene de piensos está en torno a 8.602. A estos establecimientos habría que añadir las industrias agroalimentarias que destinan productos a la alimentación animal hay registrados hasta el momento en torno a 1.895 establecimientos.

El número de empresas importadoras del sector de alimentación animal es de 810. La mayoría de estas empresas importan materias primas de origen vegetal destinadas a la alimentación animal.

Durante 2022 los precios de las materias primas para la alimentación animal han sufrido un ascenso continuado, especialmente a partir del inicio de la guerra en Ucrania, que los ha llevado a precios máximos históricos en los mercados nacionales e internacionales. Ha sido un año convulso en el que, a la guerra y el miedo al desabastecimiento, al implicar a dos de los mayores productores mundiales de cereales y de oleaginosas como el girasol, se han unido factores climatológicos desfavorables, como la sequía prolongada en Europa.

Las sanciones impuestas a Rusia con motivo del conflicto bélico han dado lugar al incremento del precio de las fuentes de energía, con el consiguiente incremento del uso de biocombustibles que no ha ayudado a la estabilidad de los precios de las materias primas, a lo que se ha unido el incremento del precio de los transportes y costes de producción.

Todo ello ha provocado que la estimación del precio de las fórmulas de piensos se sitúe en máximos históricos desde que se registran estos datos por el Ministerio, con un escenario que, si bien actualmente muestra una tendencia a la baja, no se muestra claro, dependiendo de la evolución de los factores que lo han llevado hasta aquí, como son la evolución de la guerra, la continuidad de la Iniciativa del Mar Negro, acuerdo revisado cada cuatro meses para favorecer el movimiento de mercancías de Ucrania y Rusia a través del mar Negro, las condiciones climatológicas y evolución de las cosechas, la demanda de materias primas por parte de China, el precio de los combustibles y otras fuentes de energía, etc.

3.2.2. Política de seguridad alimentaria, trazabilidad y controles

El **Programa de Control Oficial en Alimentación Animal** incluye el control de los productos y establecimientos que intervienen en la alimentación animal, que es competencia de las comunidades autónomas. Este programa se configura como un documento marco consensuado entre las distintas

Administraciones y que sirve para que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, desarrollen sus respectivos programas de control con el objetivo general de asegurar que los piensos, como primer eslabón de la cadena de producción de alimentos de origen animal, cumplan con los requisitos generales de inocuidad y seguridad que establece la normativa comunitaria y nacional.

A fecha de presentación de esta Memoria, no se dispone de los resultados finales de los controles en 2022, siendo los últimos resultados completos los correspondientes a 2021. En 2021, se inspeccionaron 2.310 establecimientos, incluyendo este dato inspecciones programadas y no programadas. El número de muestras planificadas para control analítico en 2022 ha sido de 3.434, frente a las 3.484 analizadas en 2021.

Respecto a los incumplimientos detectados en 2021, tal y como ha sucedido en años anteriores, la mayoría están relacionados con el desarrollo y ejecución del análisis de peligros y control de puntos críticos de control (APPCC), los relativos a registros de fabricación y etiquetados de piensos. Se observan, igualmente, incumplimientos relativos al registro de los establecimientos del sector de la alimentación animal. Cabe destacar que, del total de establecimientos inspeccionados en 2021, en el 69% de los casos no se detectaron incumplimientos.

En 2022 se transmitieron por el **Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF)** europeo 232 notificaciones que afectaron a productos destinados a la alimentación animal, de las cuales 38 se clasificaron como alertas, 30 como rechazos en frontera y 164 como información. España se vio afectada en 28 de ellas y actuó como notificante en 8 ocasiones. El número de notificaciones gestionadas a través de la Red de Alerta Rápida para Piensos nacional supuso un total de 58, de las cuales 1 se clasificó como alerta, 56 como información y 1 como noticia.

Los productos implicados en las notificaciones de piensos del RASFF a nivel de la UE fueron los siguientes: materias primas (70%); piensos para animales de compañía (19%); piensos compuestos para ganado (6%); aditivos para piensos (3%); premezclas de aditivos para piensos (1%), y subproductos animales (1%). A nivel nacional, el 51% de las notificaciones de la Red de Alerta Rápida para Piensos se refieren a piensos para animales de compañía, el 20%, a materias primas, el 14%, a subproductos animales, el 10%, a piensos compuestos para ganado, el 3%, a aditivos para piensos, y el 2%, a premezclas de aditivos para piensos.

Los principales tipos de peligros comunicados a nivel del RASFF (UE) fueron los siguientes: *Salmonella spp.* (45% de las notificaciones), sustancias indeseables de la Directiva 2002/32/CE excepto micotoxinas (7%), enterobacterias (6%), micotoxinas (6%), aditivos no autorizados (6%), metales pesados (6%) y plaguicidas (6%).

A nivel nacional, los principales tipos de peligros comunicados por la Red de Alerta Rápida para los Piensos fueron ingredientes no autorizados (38%), *Salmonella spp.* (18%), plaguicidas (16%) y sustancias indeseables de la Directiva 2002/32/CE (8%).

Por último, en 2022 se han gestionado 26 notificaciones a través del Sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa. Los incumplimientos están relacionados en su mayoría con deficiencias de etiquetado.

3.3. Ganadería y medio ambiente

La evaluación del impacto de la ganadería en el medio ambiente y el impacto que la modificación del medio ambiente puede tener sobre las producciones ganaderas son actividades del Ministerio que se han consolidado y han adquirido gran relevancia en los últimos años.

En 2022 pudieron celebrarse, con carácter restringido, distintos encuentros y cursos presenciales. Además, se ha participado en diversos foros y teleconferencias con las comunidades autónomas, otras unidades de la Administración General del Estado, de las organizaciones de productores agrarias, y público en general. En estos seminarios se ha informado de los requisitos medioambientales aplicables a la ganadería y sus formas de mitigación mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles (MTD).

El año 2022 ha sido el primero en el que se ha podido comprobar la eficacia del Registro General de MTD y Cálculo de Emisiones (**Ecogan**), como herramienta que permite conocer las emisiones contaminantes de las explotaciones ganaderas teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos empleados en casa fase de la producción. Los resultados obtenidos han permitido elaborar un informe completo sobre la situación ambiental del sector porcino, que se encuentra disponible en la página web del Ministerio.

3.3.1. Balance de nitrógeno y el fósforo de la ganadería española

Durante 2022 se finalizaron los trabajos para la renovación quinquenal de los documentos técnicos que permiten la estimación del balance de nitrógeno y fósforo en distintas especies ganaderas, habiéndose desarrollado una metodología de cálculo para la serie histórica 1990-2020, en la que se han incluido los cambios productivos más relevantes de los diferentes sectores.

Para su elaboración se han tenido en cuenta los nuevos requisitos de cálculo establecidos en 2016 por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), y las metodologías de la guía *EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016*, con el objetivo de que toda la ganadería española se caracterice atendiendo a los criterios más estrictos posibles (*tier 2*).

3.3.2. Ganadería y gases que afectan a la calidad del aire

Como consecuencia de la aprobación, en diciembre de 2016, de la Directiva (UE) 2016/2284, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE, se plantea la reducción de las emisiones de amoníaco (NH_3) por parte de la ganadería, para el período 2020-2030 y posteriores. Esto implica que la ganadería en su conjunto deberá implantar una serie de las mejores técnicas disponibles (MTD) con el fin de cumplir los objetivos de reducción de emisiones fijados.

Las emisiones de NH_3 en 2021, generadas en un 96,7% por las actividades agrícolas y ganaderas, disminuyeron un 2,4% a nivel nacional respecto al año anterior, resultado de la implantación de mejoras técnicas disponibles en la gestión de estiércoles y de una mejora en la información sobre las técnicas de alimentación del porcino blanco gracias a los datos recogidos por la herramienta Ecogan, implantada en 2022, y que recopila los datos correspondientes a 2021.

3.3.3. Ganadería y gases de efecto invernadero (GEI)

La ganadería se encuentra involucrada en distintos compromisos internacionales relacionados con los gases de efecto invernadero (GEI). En el ámbito de la UE, el Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático 2013-2020, que se compone de normativa vinculante, establece objetivos concretos para 2020 en materia reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La ganadería se encuentra incluida dentro del sector de emisiones difusas para las que existe un compromiso de reducción del 10%. En 2021 la agricultura (11,9% del total de las emisiones), experimenta un descenso de las emisiones de GEI respecto al año anterior (-0,9%), debido principalmente a las emisiones de los cultivos, que disminuyen un 5,5%, por las emisiones procedentes del uso de fertilizantes nitrogenados. Las emisiones debidas a las cabañas ganaderas, responsables del 79,6% de las emisiones de este sector, incrementaron levemente sus emisiones (+0,4%) debido fundamentalmente a las procedentes de la fermentación entérica.

4. BIENESTAR ANIMAL

En materia de bienestar animal, avanzando en la cooperación y colaboración entre autoridades competentes, se han adoptado nuevos procedimientos para la notificación de incumplimientos de bienestar animal detectados en los mataderos y sobre los controles de la caudofagia en porcinos, y se han actualizado otros ya existentes (sobre la aptitud de los animales y el transporte a matadero, controles sobre condiciones de los pollos de engorde), todo ello en colaboración con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan) y con las comunidades autónomas.

En relación con el transporte de animales se ha publicado el **Real Decreto 990/2022**, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, que sustituye al anterior sobre esta materia. Además, se han actualizado, en colaboración con la Aesan, los procedimientos normalizados de trabajo en relación con la aptitud de los animales y el transporte a matadero. Asimismo, se ha adoptado un nuevo protocolo sobre protección de los animales durante la exportación vía aérea por los aeropuertos en España.

En materia de formación se han impartido cursos sobre protección de los animales durante el transporte para autoridades competentes de las comunidades autónomas, para servicios veterinarios oficiales de los puntos de salida y para puestos de control fronterizos, y se ha impartido una charla formativa a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

En relación con la protección de los animales utilizados con fines científicos se ha actualizado la aplicación informática que permite la recogida de información numérica sobre los usos de animales para adaptarla a los nuevos requisitos normativos y ampliar sus utilidades, permitiendo la recogida y gestión de datos sobre los animales criados para ser usados en procedimientos y eutanasiados sin haberse utilizado, y sobre el muestreo tisular de los animales genéticamente alterados, impartándose formación a las autoridades competentes autonómicas sobre dichas novedades.

En materia de **caza**, se aprobó el 7 de marzo de 2022 por la Conferencia Sectorial la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética (ENGC), que recopila una serie de propuestas y recomendaciones de forma que cada Administración competente, en uso de sus atribuciones, decida la incorporación de aquellos aspectos que permitan garantizar la sostenibilidad, así como la mejora y modernización de la gestión cinegética contemplada en su normativa.

Estas propuestas han sido elaboradas con base en los conceptos de gestión cinegética sostenible y gestión adaptativa, para poder actuar frente a las amenazas y debilidades, e impulsar las oportunidades y fortalezas identificadas en todos los aspectos sociales, económicos y ecológicos del sector cinegético. Para ello se han estructurado sobre cinco objetivos específicos, desarrollados en metas, medidas y acciones específicas.

La elaboración de la estrategia se ha realizado en coordinación con las autoridades competentes de las comunidades autónomas y han participado, igualmente, los organismos científicos y los grupos de interés pertinentes.

Durante 2022, además, se presentó la Hoja de ruta sobre la gestión adaptativa de la tórtola europea, como parte del cumplimiento de compromisos del Ministerio con el Expert Group on the Birds and Habitats Directive (Comité NADEG) de la Comisión Europea. Además, como parte de las competencias

como Administración que coordina la actividad cinegética española, se han firmado dos convenios de colaboración:

- Digitalización y mejora de las herramientas de monitorización de especies, capturas y gestión de hábitats, con la Fundación Artemisán, para el período 2022 a 2025, cuyo objetivo principal es adoptar medidas de seguimiento de las aves cinegéticas, además de analizar las causas de la disminución de las poblaciones de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) y de la perdiz roja (*Alectoris rufa*), así como su relación con la actividad cinegética, en aras de procurar la recuperación y la gestión sostenible de ambas especies.
- Mejora de los elementos de monitorización poblacional, de supervivencia y capturas, y de las medidas de gestión de hábitats, con el Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos (IREC) del CSIC, también para el período 2022-2025, el cual busca la implementación de un mecanismo de gestión cinegética adaptativa de la tórtola europea (*Stropelia turtur*).

Por último, el Ministerio ha celebrado en 2022 tres reuniones del Comité de Caza (22 de febrero, 15 de marzo y 6 de octubre) y una Mesa Sectorial de Caza (10 de mayo). En el Comité de Caza se revisó el texto final de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, se coordinó la preparación del Ministerio para la participación en el Comité NADEG y se analizaron diferentes propuestas técnicas relativas al plan de control de jabalíes, así como se llevaron a cabo la preparación para el semestre de Presidencia española de la UE en 2023 y los indicadores de la estrategia recientemente aprobada, entre otros. Además, en la reunión del 6 de octubre de 2022, se dedicó una sesión informativa a la actualización de la normativa europea sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH, por sus siglas en inglés) y su incidencia para el uso del plomo en las municiones.

5. SANIDAD E HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD

5.1. Actuaciones de sanidad animal

Durante 2022 se han mantenido políticas que redundan en el mantenimiento y mejora del estatus sanitario de nuestra cabaña, a través de la ejecución de **programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades** como la tuberculosis, la brucelosis, la lengua azul, las encefalopatías espongiiformes transmisibles, las salmonelosis, la influenza aviar, la peste porcina clásica y africana, y la enfermedad de Aujeszky, y con el Programa nacional de vigilancia de la fauna silvestre, el Programa de vigilancia piloto sobre las pérdidas de colonias de abejas, el Plan de Vigilancia de la Encefalitis del Oeste del Nilo, etc.

Estas actuaciones sanitarias han colaborado en una consolidación de las producciones es la seguridad para los consumidores, y nos han permitido seguir accediendo a **mercados exteriores**, ya que el elevado estatus sanitario proporciona las garantías necesarias para estar presente en los mercados mundiales más exigentes, consiguiendo con ello una mayor rentabilidad de las producciones ganaderas nacionales.

En materia de **bioseguridad** se ha continuado con el trabajo específico destinado a la prevención de entrada y difusión de ciertas enfermedades que se ha llevado a cabo en los últimos años y se ha reforzado el trabajo en este ámbito, manteniendo su actividad un grupo de trabajo específico destinado a identificar las medidas de bioseguridad con un mayor impacto en el consumo de antibióticos, para dotar al sector de herramientas para adaptarse a los nuevos requisitos de uso de antibióticos derivados del Reglamento 2019/6, sobre medicamentos veterinarios. En este sentido, se han mantenido las actuaciones previstas dentro del Programa de monitorización de resistencias antimicrobianas en bacterias comensales y zoonóticas.

En materia de **identificación, registro y trazabilidad animal**, en octubre de 2022 se sometió a participación pública el Proyecto de Real Decreto por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies de animales terrestres en cautividad, al objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y obtener aportaciones adicionales de otras personas o entidades.

Otras importantes actuaciones incluyen las labores relacionadas con la autorización y registro de **productos zosanitarios**, así como con los **programas de control oficial**, entre los que caben destacar el Programa nacional de control oficial de higiene de la producción primaria ganadera, el Programa de control de centros de limpieza y desinfección o el Programa nacional de control oficial para verificar el cumplimiento de la normativa en materia de sanidad animal de los animales y productos de la acuicultura.

En el ámbito del control de la producción primaria de la leche, se ha modificado la normativa relativa a la **Letra Q**, afectando a todas las especies de hembras domésticas, así como desarrollando la figura del primer comprador, que será el responsable de la toma de muestras. Debido a estos cambios, se ha desarrollado una nueva aplicación, Letra Q 2.0.

Finalmente, durante 2022 se ha continuado con el desarrollo de la nueva aplicación **Sandach** (subproductos de origen animal no destinados a consumo humano), con nuevas funcionalidades, más eficiente y adaptable a todo tipo de dispositivos.

5.2. Organización y gestión de los servicios veterinarios

El Ministerio es el departamento responsable de los temas de sanidad animal y trazabilidad en España. La ejecución de los planes y programas de sanidad animal se realiza por veterinarios oficiales o contratados por la Administración correspondiente, en este último caso bajo su directa supervisión. Asimismo, todo el sistema cuenta con el apoyo de una red de laboratorios encargados de la realización de las pruebas diagnósticas oficiales, los laboratorios regionales.

5.3. Ordenación de explotaciones: censos y sistemas de trazabilidad

5.3.1. Sistemas de trazabilidad

Para establecer una idea de la magnitud de datos que maneja el Sistema Integral de Trazabilidad Animal en España (**SITRAN**), podemos dar unas cifras significativas de este:

- Alrededor de 650.000 explotaciones ganaderas gestionadas.
- Más de 22 millones de animales registrados individualmente.
- 4,5 millones de movimientos registrados anualmente.
- Más de 44 millones de transacciones electrónicas anuales.
- Más de 2.850 documentos e informes generados en 2022.

5.3.2. Explotaciones ganaderas y censos

A continuación, se muestra una tabla donde se recoge el número de explotaciones ganaderas por comunidad autónoma, tanto por tipo general de explotación como el total:

TABLA 18. Explotaciones ganaderas por comunidad autónoma, 2022

	Producción y reproducción	Explotaciones especiales	Total
Andalucía	50.123	65.102	115.225
Aragón	14.336	5.953	20.289
Asturias, Principado	27.895	1.735	29.630
Balears, Illes	7.322	1.969	9.291
Canarias	4.033	1.264	5.297
Cantabria	11.799	2.711	14.510
Castilla y León	13.406	8.598	22.004
Castilla-La Mancha	53.044	18.248	71.292
Cataluña	20.275	6.241	26.516
Comunitat Valenciana	6.311	7.816	14.127

TABLA 18. Explotaciones ganaderas por comunidad autónoma, 2022

	Producción y reproducción	Explotaciones especiales	Total
Extremadura	41.933	6.843	48.776
Galicia	79.793	7.044	86.837
Madrid, Comunidad	3.478	1.986	5.464
Murcia, Región	5.129	2.365	7.494
Navarra, Comunidad Foral	6.439	1.130	7.569
País Vasco	14.807	2.424	17.232
Rioja, La	1.495	823	2.318
Ceuta	5	3	8
Melilla	7	13	20
Total	361.630	142.268	503.898

Fuente (SITRAN) y elaboración propias.

TABLA 19. Censos de explotaciones ganaderas por categoría y comunidad autónoma, 2022

	Vacuno		Porcino		Ovino		Caprino		Équidos		Abejas	
	Total	Vacas	Total	Cerdas	Total	Rep. hembras	Total	Rep. hembras	Total	Rep. hembras	Total	total
Andalucía	517.944	296.632	2.618.377	630.378	2.185.770	1.678.816	938.632	718.297	190.002			644.716
Aragón	416.471	66.295	5.431.089	916.220	1.492.142	1.097.143	49.042	36.168	12.842			122.964
Asturias, P.	362.508	219.066	7.308	803	54.747	42.816	33.619	26.075	40.931			59.591
Baleares, I.	26.082	12.713	49.188	11.714	258.109	181.976	12.775	8.736	16.542			14.080
Canarias	19.697	8.743	43.774	14.196	42.962	31.885	214.346	157.269	4.696			35.508
Cantabria	253.383	160.513	1.787	221	38.974	31.525	19.805	15.801	28.197			20.146
Castilla y León	502.790	145.646	2.059.952	613.242	2.356.829	1.938.525	352.982	315.445	21.666			213.056
Castilla-La Mancha	1.426.863	691.407	4.511.785	1.078.963	2.435.107	2.135.053	146.617	128.687	70.941			447.250
Cataluña	671.530	163.021	7.964.519	2.323.614	468.540	300.096	77.907	59.657	39.704			126.513
C. Valenciana	58.253	20.776	1.451.893	340.330	256.039	201.870	74.395	58.101	24.394			339.895
Extremadura	911.692	528.333	1.570.444	330.815	3.732.206	2.663.173	257.334	197.267	40.132			671.934
Galicia	948.524	540.429	1.527.688	342.905	162.651	122.061	43.592	33.227	45.767			220.961
Madrid, C.	102.227	48.036	15.611	4.218	86.109	69.820	32.002	24.588	19.999			14.738
Murcia, R.	98.933	11.065	2.230.406	171.015	609.857	376.695	214.447	161.128	7.556			117.430
Navarra, C. F.	119.345	56.389	882.369	242.897	400.661	388.269	14.354	12.875	32.216			18.874
País Vasco	128.419	69.941	26.976	3.456	233.454	194.677	28.872	23.372	38.137			32.081
Rioja, La	39.859	18.181	174.435	18.894	94.919	73.599	10.077	8.294	5.048			27.470
Total	6.604.520	3.057.186	30.567.601	7.043.881	14.909.076	11.527.999	2.520.798	1.984.987	638.770			3.127.207

Fuente (SITRAN) y elaboración propias.

5.4. Programas sanitarios en rumiantes

5.4.1. Tuberculosis bovina

En 2022 se ha continuado la progresión favorable de los indicadores epidemiológicos de esta enfermedad, que había sufrido un repunte en los últimos años, principalmente en las regiones del centro-sur de España, motivado en buena parte por el incremento en la sensibilidad del diagnóstico, a lo que se une en algunas zonas el papel creciente como reservorio de determinadas especies de la fauna silvestre. En 2021 se afianza este descenso, situándose en el 1,48%, y del 1,40% en 2022.

La incidencia de animales sufrió un leve repunte hasta el 0,26% en 2021 que ha continuado en 2022 con un 0,30%.

TABLA 20. Tuberculosis bovina. Prevalencia de rebaño por comunidad autónoma, 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Andalucía	9,83	7,58	6,43	6,57	6,57
Aragón	0,28	0,28	0,43	0,12	0,15
Asturias, Principado	0,05	0,09	0,09	0,12	0,09
Balears, Illes	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00
Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantabria	0,54	0,49	0,47	0,69	0,38
Castilla y León	20,67	14,94	10,97	8,96	7,16
Castilla-La Mancha	1,43	1,41	1,41	1,34	2,07
Cataluña	0,16	0,04	0,04	0,06	0,06
Comunitat Valenciana	4,12	2,79	2,06	1,18	0,99
Extremadura	8,45	6,65	5,32	4,33	4,00
Galicia	0,05	0,03	0,03	0,02	0,02
Madrid, Comunidad	1,79	6,55	5,84	4,00	6,78
Murcia, Región	2,92	2,44	2,32	2,76	2,39
Navarra, Comunidad Foral	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00
País Vasco	0,39	0,32	0,38	0,19	0,20
Rioja, La	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
Total	2,28	1,90	1,61	1,48	1,40

Acceso a consulta de años anteriores de la serie de datos en las anteriores [memorias anuales del Ministerio](#).

Fuente y elaboración propias.

En 2018 por primera vez se declaró una provincia oficialmente libre de tuberculosis en la España peninsular, Pontevedra, uniéndose al archipiélago canario, que alcanzó ese estatus en 2017. En 2021 obtuvieron este estatus el resto de las provincias gallegas y el Principado de Asturias, mientras que el País Vasco lo obtuvo a principios de 2022. Se remitieron los expedientes a finales de 2022 para la declaración de oficialmente libre de tuberculosis para Illes Balears, Cataluña y Región de Murcia, siendo esta obtenida en el primer mes de 2023.

En 2022 se ha continuado con una serie de medidas que han facilitado la gestión del programa en cuestiones que complicaban su aplicación y, en relación con la fauna silvestre, se ha continuado la implantación Real Decreto 138/2020, que establece la normativa básica sobre actuaciones sanitarias en especies cinegéticas y de fauna silvestre en relación con la tuberculosis, con medidas específicas en materia sanitaria en fauna silvestre y su hábitat, previstas en el Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (Patubes).

En mayo se categorizaron las distintas comarcas de España para la implementación de este real decreto en función de la situación de la enfermedad tanto en el ganado doméstico como en las especies silvestres reservorio, que son el jabalí, el ciervo y el gamo. Esta categorización se encuentra disponible en la página sobre [Fauna silvestre](#) de la web del Ministerio.

5.4.2. Brucelosis bovina

En 2022 se ha continuado la excelente evolución de los indicadores epidemiológicos de esta enfermedad, pues no ha habido ningún caso por *B. abortus*, *B. melitensis* y *B. suis*.

En 2022, Cáceres fue declarada oficialmente libre de brucelosis bovina, con lo que ya toda España está declarada libre de la enfermedad.

5.4.3. Brucelosis ovina y caprina (no debida a *Brucella ovis*)

En 2022 se ha continuado la excelente evolución de los indicadores epidemiológicos de esta enfermedad, pues no ha habido ningún caso por *B. abortus* o *B. melitensis*, y sólo se ha notificado un caso esporádico por *B. suis*, en Galicia.

5.4.4. Encefalopatía espongiforme bovina (EEB)

En 2022 se han analizado 59.514 bovinos sin que se haya detectado ningún caso. Desde el año 2015 España consigue y mantiene el estatus de riesgo insignificante de la Organización Mundial de Salud Animal, y no ha habido casos diagnosticados en animales sanos para consumo humano.

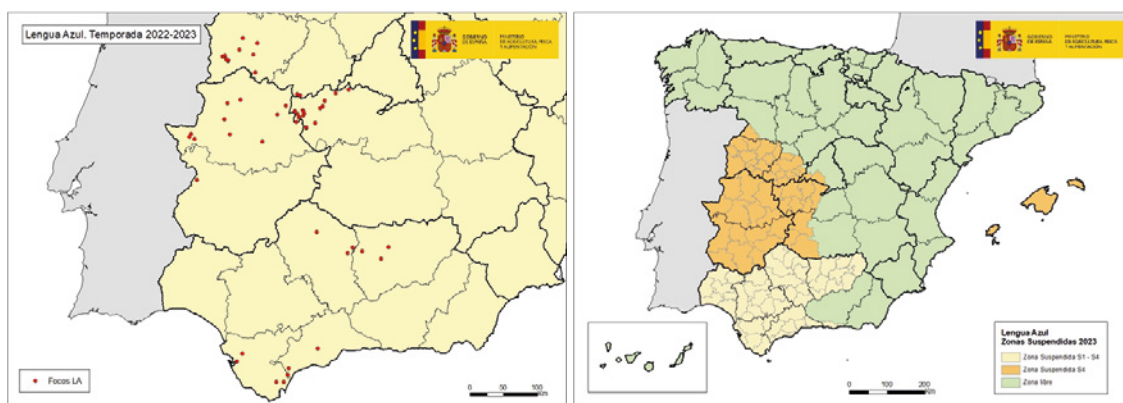
5.4.5. Scrapie, tembladera o prurito lumbar en ovino y caprino

El estudio de la caracterización de los focos de los últimos años no muestra variaciones notables. En 2022 se han detectado 20 focos en ovino y 5 en caprino. De ellos, 14 han sido de cepas clásicas.

5.4.6. Lengua azul

Durante 2022 ha continuado la circulación del serotipo 4 en el suroeste peninsular, notificándose un total de 75 focos, de los que tres se localizaron en zona libre (2 en Toledo y 1 en Salamanca), por lo que fue necesario modificar los anexos de la Orden APA/1251/2020 para ampliar las zonas suspendidas, incluyendo comarcas en las provincias de Ávila, Salamanca, Toledo, Zamora y Madrid, para evitar la diseminación virus.

ILUSTRACIÓN 5. Lengua azul. Focos declarados y mapa de zonas establecidas a 15 de diciembre de 2022



Fuente y elaboración propias.

En Illes Balears no se ha detectado circulación en 2022.

Finalmente, en cuanto al serotipo 8 del virus de la lengua azul, en diciembre de 2022, tras dos años sin circulación en la franja norte y habiéndose cumplido los requisitos de vigilancia establecidos en el Reglamento 689/2020, se ha recuperado el estatus de libre.

5.4.7. Viruela ovina y caprina

Uno de los eventos epidemiológicos de mayor impacto fue la detección el 16 de septiembre de 2022 de un foco de viruela ovina y caprina en España, dando lugar a su primera reaparición tras el último caso, en el año 1968. Este primer foco tuvo lugar en una explotación de ganado ovino y caprino de producción de carne situada en el municipio de Benamaurel (Granada). La sospecha se originó por la aparición y comunicación de signos clínicos y lesiones compatibles. Tratándose de una enfermedad de categoría A, se adoptaron de forma inmediata las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687, con las correspondientes medidas de sacrificio, inmovilización e implementación de zonas de restricción, entre otras. Días más tarde, se confirmó la enfermedad en un centro de concentración de ovino en Villaescusa de Haro (Cuenca). De esta forma, se diferenciaron dos áreas de restricción sobre las cuales han ido notificándose un total de 23 focos en 2022: 12 en la provincia de Granada, 1 en la provincia de Almería y 10 en la provincia de Cuenca.

Además de las medidas de control reglamentarias, y acorde con la evolución epidemiológica, en ambas zonas se adoptaron una serie de medidas adicionales, incluyendo la delimitación de una zona de restricción adicional abarcando 8 comarcas en Castilla-La Mancha y 4 en Andalucía, así como una serie de medidas encaminadas a minimizar el riesgo de difusión del virus.

En cuanto a la evolución de la situación, en noviembre de 2022 se comunicó el último foco en Andalucía, que a día 31 de diciembre presentaba un escenario estable, favorable a la erradicación, aún a tiempo de concluir el levantamiento de las medidas correspondientes a la zona de restricción. En el caso de la provincia de Cuenca, el 29 de noviembre se notificó el último foco de 2022, perteneciente a dos explotaciones de cría para producción de leche en los municipios de La Alberca de Záncara y Tébar.

ILUSTRACIÓN 6. Viruela ovina y caprina. Localización de focos, 2022



Fuente y elaboración propias.

5.4.8. Enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE)

En el mes de noviembre se detectó por primera vez en España circulación del virus de la EHE, tras la aparición de signos clínicos y lesiones compatibles con la enfermedad en dos explotaciones de bovino en las provincias de Cádiz y Sevilla. Posteriormente, se detectó circulación en las provincias de Huelva, Málaga y Badajoz, notificándose un total de 11 focos, afectando en todos los casos únicamente a la especie bovina.

Históricamente la EHE ha circulado en América del Norte, Australia, Asia y África, pero nunca había sido detectada en España ni en la UE hasta que el pasado 10 de noviembre de 2022 las autoridades italianas comunicaron la detección del virus en explotaciones de ganado bovino en la isla de Cerdeña y, más tarde, en Sicilia. Se trata de una enfermedad vectorial infecciosa no contagiosa, transmitida por insectos del género culicoides, que afecta a animales rumiantes silvestres y domésticos.

5.5. Actuaciones sanitarias en la especie porcina

5.5.1. Peste porcina africana

A lo largo de 2022 la enfermedad ha seguido su avance en Europa hacia nuevas zonas, destacando su detección en Italia (regiones de Piamonte, Liguria y Lacio) y Macedonia del Norte, así como su reintroducción en la República Checa. La mayor parte de los focos declarados en 2022 están relacionados con jabalíes silvestres, reflejando el papel fundamental de estas poblaciones en el mantenimiento y diseminación de la enfermedad. En cuanto a focos en cerdos domésticos, la incidencia de focos ha sido menor que en otros años, destacando el caso de Rumanía, donde se han contabilizado un total de 327 focos, la mayoría de ellos en explotaciones de traspatio con bajo nivel de bioseguridad.

Nuestro país sigue conservando el estatus de libre frente a esta enfermedad. En 2022 se ha continuado con la aplicación de las usuales medidas de mitigación del riesgo de entrada, habiéndose

implementado otras nuevas que incluyen: una campaña específica dirigida a la sensibilización en explotaciones reducidas y de autoconsumo; publicación de la campaña en medios de comunicación y redes sociales «Dar de comer a los animales silvestres no es lo natural»; ronda de encuestas de bioseguridad en el marco del Plan Nacional Estratégico de Bioseguridad en explotaciones porcinas; formalización de un acuerdo de colaboración con el Ministerio del Interior para el posible uso a futuro de perros entrenados por la Unidad Cinológica de la Guardia Civil para la búsqueda de cadáveres de jabalíes en zonas afectadas; primer año de implementación del Plan nacional de acción de gestión poblacional de jabalíes ante riesgo de PPA en las distintas comunidades autónomas durante la campaña de caza 2021-2022 y recopilación de información para su análisis, y colaboración en otros proyectos (**ENETWILD**, a través del Instituto de Investigación de Recursos Genéticos del CSIC, refuerzo de sensibilización en transporte y carreteras, etc.).

5.5.2. Enfermedad de Aujeszky

En relación con la enfermedad de Aujeszky, se ha seguido con la aplicación del Programa nacional coordinado de lucha control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, según el Real Decreto 360/2009.

Durante 2022 la situación epidemiológica se ha mantenido estable, con un total de 3 focos notificados en cerdos domésticos (2 en Andalucía y 1 en Galicia). En jabalíes esta enfermedad está presente de forma endémica.

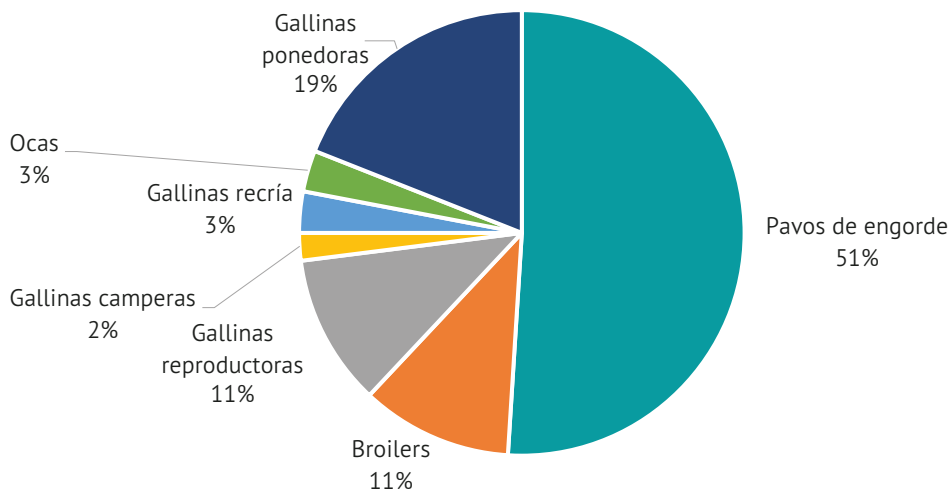
5.6. Actuaciones sanitarias en aves

5.6.1. Influenza aviar

A lo largo de 2022 se ha detectado un número de focos, en aves tanto silvestres como domésticas, inusualmente elevado en toda Europa y en España, presentando un patrón de endemicidad nunca visto. Concretamente, en España se han notificado un total de 37 focos en aves domésticas, 30 en Andalucía, 4 en Castilla y León, 2 en Castilla-La Mancha y 1 en Extremadura. Todos ellos identificados con el serotipo H5N1, y aplicándose en todos los casos las medidas de control previstas en el Reglamento Delegado 2020/687.

En cuanto a tipo de producción, a continuación, se muestra una gráfica con el porcentaje afectado en cada categoría.

GRÁFICO 11. Influenza aviar. Focos en aves de corral, por categoría reproductiva, 2022



Fuente y elaboración propias.

Adicionalmente, en octubre de 2022 se detectó circulación de IAAP H5N1 en una granja de visón americano en la provincia de A Coruña donde los animales tuvieron signos respiratorios y mortalidad, aplicándose también en este caso las medidas de control previstas en el Reglamento Delegado 2020/687. La investigación epidemiológica concluyó el contacto directo o indirecto con aves silvestres como fuente más probable de infección de los visones. Los análisis realizados sobre la cepa de virus de IAAP detectada en los animales de la granja revelan la existencia de una mutación en esta que podría facilitar la infección en especies de mamíferos, si bien carece de otras que facilitarían el anclaje de este virus a los receptores humanos.

A continuación, se muestra un mapa con los focos en aves silvestres, cautivas y domésticas en 2022.

ILUSTRACIÓN 7. Influenza aviar. Focos en aves domésticas, cautivas y silvestres, 2022



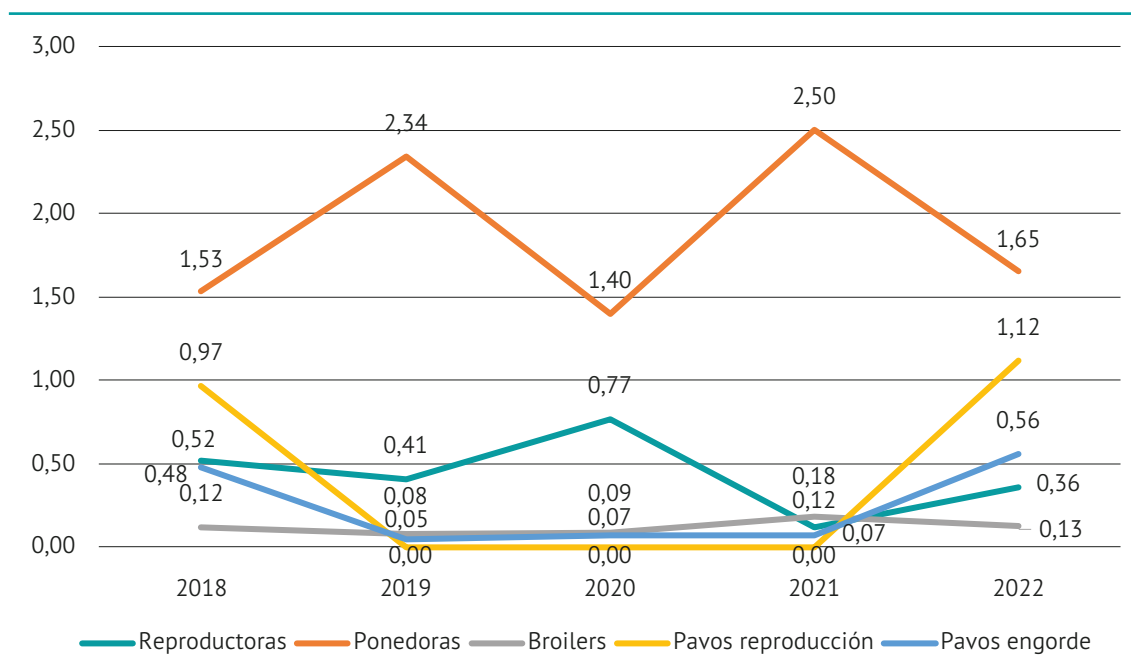
Fuente y elaboración propias.

En aves silvestres se han notificado 144 focos de influenza aviar en 2022 y 3 en aves cautivas. En total se han visto afectadas al menos 29 especies distintas, siendo las más representadas los alcatrazes atlánticos (36,42%), cigüeñas blancas (13,29%) y gansos (12,14%). En cuanto a su localización, 14 comunidades autónomas han confirmado positivos en el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid).

5.6.2. Salmonelosis

Dentro del Programa Nacional de Control de Salmonelosis en avicultura (PNCS), en 2022 hemos cumplido los objetivos de prevalencia marcados por la UE en todas las poblaciones avícolas incluidas en el programa (gallinas reproductoras, gallinas ponedoras, pollos de engorde, pavos reproductores y pavos de engorde).

GRÁFICO 12. Salmonelosis. Evolución de la prevalencia por manada, 2018-2022 (datos conjuntos de control oficial y autocontrol)



Acceso a consulta de años anteriores de la serie de datos en las anteriores [Memorias anuales del Ministerio](#).

Fuente y elaboración propias.

5.7. Situación sanitaria de especies en acuicultura

Durante 2022 se ha continuado con la vigilancia zoonosológica basada en el riesgo previsto en el Reglamento 689/2020, sin que se haya detectado ningún foco de enfermedad de declaración obligatoria derivada de esta vigilancia.

En relación con la vigilancia que se ha llevado a cabo para el mantenimiento o para la obtención de la calificación de zona o compartimento **libre de enfermedad** referente a las enfermedades de sep-

ticemia hemorrágica vírica (SHV) y necrosis hematopoyética infecciosa (NHI), se mantienen las zonas libres de enfermedad del enlace.

5.8. Autorización y registro de productos zoonosanitarios

5.8.1. Registro de Entidades y Productos Zoonosanitarios

Los productos zoonosanitarios autorizados o inscritos mediante declaración responsable y registrados incluyen los reactivos de diagnóstico, los plaguicidas para el uso en el entorno ganadero cuyas sustancias activas aún no han sido aprobadas para su inclusión en la lista de sustancias aprobadas de la UE, los sistemas de control de parámetros fisiológicos y los productos destinados al mantenimiento del material reproductivo animal. Además, la Dirección General de Sanidad de la Producción Primaria, a través del Registro de Entidades y Productos Zoonosanitarios, ejerce la competencia de autorización, inscripción y registro de las entidades elaboradoras e importadoras de productos zoonosanitarios.

El total de productos registrados en la base de datos es de 6.134, de los cuales 1.112 se encuentran en permanente actualización a través de las renovaciones quinquenales de la autorización, modificaciones y transmisiones de titularidad, los productos restantes se encuentran dados de baja por cancelaciones de oficio o bien a petición del interesado.

Se han realizado cuatro procedimientos de cancelación de oficio de productos zoonosanitarios por falta de renovación quinquenal.

En cuanto a la atención a las diferentes consultas, se estima en más de 4.000 telefónicas y más de 5.000 respuestas a correos electrónicos.

5.8.2. Aplicación de la base de datos Geszoosan y conexión a sede electrónica

Continúan los trabajos de revisión y mejora de la aplicación Geszoosan, de manera que se espera que facilite el 100% de la gestión de los procedimientos del Registro. Existe una gran variedad de informes que se generarán en la tramitación de un expediente a partir de plantillas ya existentes en formato Word.

Durante 2022 se han llevado a cabo trabajos de desarrollo en la plataforma de sede electrónica del Ministerio sobre los siguientes formularios:

- Declaración responsable para la comercialización e inscripción, cambio de titularidad o modificación de la inscripción de productos destinados al mantenimiento de material reproductivo (MMRA).
- Procedimientos de **solicitud de autorización e inscripción, cambio de titularidad, modificación o renovación de entidad titular** de productos destinados al mantenimiento de material reproductivo (MMRA).
- Solicitud de autorización e inscripción, cambio de titularidad, modificación o renovación de productos destinados al mantenimiento de material reproductivo (MMRA).

De esta manera, previa identificación digital, los interesados pueden acceder a la plataforma de sede electrónica del Ministerio y cumplimentar los formularios disponibles que deseen. Tras su cumpli-

mentación, firma y envío el formulario entra de forma instantánea al menú de control de tareas ya dentro de la aplicación Geszoosan con un número identificador de sede, a la vez que Geszoosan le asigna el número de trámite.

También se encuentran disponibles, dentro del trámite en Geszoosan, todos los documentos que anexa el interesado desde la sede para ser descargados y revisados por el gestor si fuera necesario. Esto agiliza la entrada del expediente en el sistema sin correr el riesgo de pérdida de ningún documento y asegura la trazabilidad de la información.

Por otro lado, también se ha mejorado la comunicación con el interesado, al que desde su zona personal en la sede electrónica se le permite ver el estado en el que se encuentra la tramitación de un expediente en Geszoosan.

5.9. Higiene de la producción primaria ganadera

5.9.1. Programa nacional de control oficial de higiene de la producción primaria ganadera

Como resultado de la aplicación del programa, se han controlado 2.960 explotaciones ganaderas, lo que supone un 1,64% del total del universo objeto de control, superando la frecuencia del 1% mínima establecida en el programa.

Por otra parte, en 2022 hubo un total de 819 controles con incumplimientos, lo que supone un 28% en relación con los controles. El porcentaje de incumplimientos por especie muestra grandes diferencias, variando del 18% en aves al 67% en caza de cría, o en torno al 50% en caprino de carne y leche. También destaca el número de incumplimientos que generan expediente sancionador en abejas y caza de cría. El porcentaje de expedientes sancionadores iniciados en relación con el número de controles con incumplimientos fue del 20%, se iniciaron 163 expedientes sancionadores.

5.9.2. Programa de control de centros de limpieza y desinfección

En 2022 se ha llevado a cabo el Programa de control oficial de centros de limpieza y desinfección en 16 comunidades autónomas, ya que Canarias no dispone de centros de limpieza y desinfección. Como resultado, de un total de 1.640 centros, se han inspeccionado 475, lo que supone un 28,9% del total de centros de limpieza y desinfección existentes a nivel nacional.

5.9.3. Programa de control para verificar el cumplimiento de la normativa en materia de sanidad animal de los animales y productos de la acuicultura

En 2022 se ha llevado a cabo el programa, que forma parte del Programa Nacional de Control Oficial, recibiendo resultados solo de 8 comunidades autónomas, que suponen 350 explotaciones o establecimientos, de los cuales se han controlado 123 explotaciones o establecimientos, lo que supone un 35,14% del total del universo objeto de control. En 2022 hubo un total de 12 controles con incumplimientos, lo que supone un 9,7% en relación con los controles. Cabe destacar que no se inició ningún expediente sancionador derivado de los incumplimientos detectados durante 2022.

5.9.4. Letra Q

En 2022 se ha publicado el **Real Decreto 989/2022**, de 29 de noviembre, por el que se establecen normas básicas para el registro de los agentes del sector lácteo, movimientos de la leche y el control en el ámbito de la producción primaria y hasta la primera descarga. Esto ha supuesto algunos cambios con respecto a la normativa anterior, entre los cuales se encuentran la ampliación de esta regulación a todas las especies de hembra domésticas, con el objetivo de tener una información detallada acerca de los movimientos que se llevan a cabo en relación con la leche de especies distintas al vacuno, así como el desarrollo de la figura del primer comprador, que será el responsable de la toma de muestras. Debido a estos cambios, se ha desarrollado una nueva aplicación, Letra Q 2.0, que ha permitido adaptarse a estos nuevos requisitos y mejorar su funcionamiento, con el objetivo de que sea más sencillo y eficiente tanto para el operador como para las autoridades competentes.

5.10. Sandach

La gestión de los subproductos animales no destinados a consumo humano (Sandach) desde el momento en que se generan hasta su uso final, valorización o destrucción está regulada legalmente con el fin de garantizar que no se generen riesgos para la salud humana, la sanidad animal o el medio ambiente. Dentro de esta regulación se incluye la necesidad de registrar y/o autorizar los establecimientos que desarrollen su actividad en cualquiera de las fases de generación, transporte, manipulación, procesamiento, almacenamiento, introducción en el mercado, distribución, uso o eliminación de subproductos animales y productos derivados. Asimismo, con el fin de conservar la trazabilidad a lo largo de toda la cadena, los movimientos de subproductos que se realizan en cada etapa de generación y uso o eliminación de Sandach deben ser igualmente registrados.

Sobre la base de estas dos premisas se sustenta la actual aplicación Sandach, formada por dos módulos relacionados entre sí, el Registro de Establecimientos Sandach (RES) y el Registro de Movimientos Sandach (RMS).

A finales de 2022 había un total de 13.925 establecimientos y transportes Sandach registrados en el RES. De ellos, 7.635 deberían participar del RMS, bien como generadores de un documento comercial, bien como receptores de dicho movimiento, teniendo que validar o rechazar la concordancia del documento comercial con la mercancía que reciben.

Para poder emitir o validar los documentos comerciales, los establecimientos tienen que designar uno o varios usuarios con acceso a la aplicación. Actualmente hay 4.613 establecimientos que tienen al menos un usuario dado de alta.

Por tipo de establecimiento, los que tienen un mayor número de operadores asociados (más del 70%) son las plantas intermedias, los almacenes, las plantas de transformación, las plantas de biogás, los centros de recogida, los mataderos y la hidrólisis porcina. Mientras que entre los establecimientos que solicitan acceso a la aplicación en un porcentaje menor al 50% se encuentran las incineradoras, otros operadores registrados (cosméticos, productos sanitarios, medicamentos de uso humano y veterinario, etc.) y los usuarios específicos (alimentación de necrófagas, perreras y rehalas, animales salvajes, etc.). En el caso de las plantas oleoquímicas, las de compostaje, de fabricación de alimentos para animales de compañía, las plantas técnicas, los fertilizantes y las salas de despiece, el porcentaje de establecimientos con usuarios dados de alta se sitúa en torno al 50-60%.

En 2022 se han registrado una media de 1.280 documentos comerciales emitidos al día. Del total de 467.040 documentos emitidos se ha detectado al menos una discrepancia en 9.923 documentos, mientras que 1.010 documentos han sido rechazados. Estos datos muestran la utilidad del sistema para detectar y revisar todas las incidencias que se presentan en la trazabilidad de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

Durante 2022 se ha continuado con el desarrollo de la nueva aplicación, la cual tendrá nuevas funcionalidades, será más atractiva e intuitiva, así como más eficiente y adaptable a todo tipo de dispositivos.

5.11. Programa de monitorización de resistencias antimicrobianas

La Directiva 2003/99/CE tiene como finalidad la adecuada vigilancia de las zoonosis, los agentes zoonóticos y la resistencia a antimicrobianos ligada a ellos. Dichas áreas de vigilancia se han reforzado con la publicación de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1729 de la Comisión, relativa a la vigilancia y la notificación de la resistencia a los antimicrobianos de las bacterias zoonóticas y comensales y por la que se deroga la Decisión de Ejecución 652/2013.

Dicha decisión define las pautas para el establecimiento de programas de vigilancia que permitan el seguimiento y la notificación de la resistencia a antimicrobianos de las bacterias zoonóticas y comensales, y recomienda, en la medida de lo posible, el empleo de las muestras y/o aislados obtenidos en el marco de los programas nacionales de control ya existentes, como es el caso de los programas nacionales de control de salmonella (PNCS) establecidos en avicultura (gallinas ponedoras, pollos de engorde y pavos de engorde).

El programa también engloba el establecimiento de programas de vigilancia de zoonosis y resistencia a antimicrobianos de aquellos microorganismos/especies animales no incluidos en los PNCS, pero incluidos en la Decisión 2020/1729 (*Campylobacter coli*, *C. jejuni*, *Escherichia coli* indicador y *E. coli* productores de betalactamasas de espectro ampliado/pAmpC) y otras bacterias que decidan incluirse como *Enterococcus* o *Staphylococcus aureus* meticilin resistente.

El Ministerio es el responsable de la coordinación y ejecución del programa de vigilancia de resistencias a antimicrobianos en bacterias zoonóticas y comensales. Este programa se lleva a cabo de forma coordinada y conjunta con las comunidades autónomas.

El Ministerio anualmente envía los datos de este programa a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés), que todos los años publica un informe con los datos de esta monitorización en los distintos Estados miembros, disponible en la web de la [EFSA](#).

Después de la publicación del *Informe sobre resistencias antimicrobianas en bacterias zoonóticas e indicadoras de humanos, animales y alimentos* de la EFSA, el Ministerio elabora y publica un informe con los principales datos de España. Ambos informes se pueden consultar en la página [Vigilancia de resistencias antimicrobianas](#) de la web del Ministerio.

5.12. Participación en reuniones internacionales

La Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad ha representado a España en diversas reuniones organizadas en el marco de:

- **Unión Europea**, a través del Comité Permanente de la Comisión Europea para la Sanidad Animal, las reuniones de jefes de servicio veterinarios de sanidad animal del Consejo, así como formando parte de diferentes grupos de trabajo de la Comisión y del Consejo.
- **Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)**, a través de la red científica para la evaluación del riesgo en sanidad animal, cuya finalidad es la cooperación científica con objeto de coordinar actividades, intercambio de información, desarrollo e implementación de proyectos conjuntos, e intercambios de expertos y de buenas prácticas disponibles.
- **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)**, organismo internacional encargado de establecer los requisitos sanitarios al movimiento de animales y sus productos.
- **FAO, principalmente a través de la participación en la EUFMD**, organismo de control para la fiebre aftosa en Europa y países vecinos. En 2022 la Comisión ha seguido con la integración de las otras enfermedades dentro de plan de trabajo (FAST diseases), entre otras, la dermatosis nodular contagiosa, la fiebre del valle del Rift, la viruela ovina y caprina, la peste de los pequeños rumiantes o la fiebre efímera de los bovinos.
- **Red Mediterránea de Sanidad Animal (Remesa)**, que coordina líneas estratégicas encaminadas al control del riesgo de ciertas enfermedades que resultan de importancia para los países de la cuenca mediterránea, tales como la fiebre aftosa, la lengua azul, la fiebre del valle del Rift o la rabia, entre otras.

5.13. Actividades internacionales de formación

En 2022 la Comisión Europea, a través de la estrategia de formación denominada Better Training for Safer Food (BTSF), ha organizado cursos dirigidos a la formación de personal que desarrolla su actividad profesional tanto en la UE como en países terceros.

A través de la gestión del Ministerio se han tramitado 408 participaciones de España en la formación de la iniciativa BTSF, de las cuales 210 se corresponden con acciones formativas *online* y 198 con cursos presenciales. Además, 156 alumnos participaron en las acciones formativas de la plataforma *e-learning*. El punto nacional de contacto del Ministerio en la iniciativa BTSF ha coordinado en 2022 un total de 78 cursos en diferentes ámbitos de su competencia.

6. LABORATORIOS DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Corresponde a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, a través de su División de Laboratorios, la planificación, coordinación y dirección técnica de los laboratorios dependientes de esta en materia de sanidad vegetal y forestal, y sanidad, higiene y genética animal, así como la coordinación y seguimiento de los laboratorios de referencia designados. En la actualidad los laboratorios adscritos a dicha Dirección General son los siguientes:

- Laboratorio Central de Veterinaria (LCV), en Algete (Madrid), que está dividido en dos grandes áreas: Sanidad Animal y Genética Molecular.
- Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA), en Santa Fe (Granada).
- Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (LNSV), en Lugo.

En 2022, el Laboratorio Central de Veterinaria y el Laboratorio Central de Sanidad Animal fueron reconocidos públicamente por su labor de excelencia en el ámbito del diagnóstico de laboratorio en sanidad animal. El primero recibió el Premio San Francisco de Asís 2022, concedido por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, y el segundo, el XII Premio Albéitar 2022 (categoría institucional), otorgado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

6.1. Sistemas de gestión de los laboratorios (LCV y LCSA)

El Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA) y el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) están acreditados conforme a la norma **ISO/IEC 17025**, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, desde mayo de 2008 y enero de 2009, respectivamente. Asimismo, el LCV mantiene implantado un sistema de gestión medioambiental desde 2002 conforme a la norma **ISO 14001**, Sistemas de gestión ambiental. Para una gestión más eficiente de las certificaciones y acreditaciones el LCV mantiene un sistema integrado de gestión (SIG) que unifica la gestión de los sistemas de calidad de laboratorio, medio ambiente y seguridad y salud de los empleados.

En 2022 el alcance de acreditación (anexo técnico de ENAC) incluyó:

- En el **LCSA**: **22** técnicas por ensayo cerrado que aplican a una amplia variedad de matrices y analitos en el Área de Sanidad Animal. Asimismo, incluye por alcance flexible **4 categorías de ensayo** incluidos en la lista de ensayos bajo acreditación (LEBA):
 - Detección de anticuerpos, antígenos y proteínas por ELISA (**25** ensayos incluidos en LEBA).
 - Detección e identificación por PCR convencional (**37** ensayos incluidos en LEBA).
 - Detección e identificación por PCR a tiempo real (**16** ensayos incluidos en LEBA).
 - Determinación de residuos de medicamentos veterinarios por técnicas cromatográficas en tejidos, fluidos animales y sus productos (excepto productos transformados) y piensos (**30** ensayos incluidos en LEBA).
- En el **LCV**: **57** técnicas por ensayo cerrado que aplican a una amplia variedad de matrices y analitos en las áreas de Sanidad y de Genética Animal. Asimismo, incluye por alcance flexible **3 categorías de ensayo** incluidas en LEBA:

- Detección de anticuerpos, antígenos y proteínas por ELISA frente a patógenos de interés veterinario (**74** ensayos incluidos en LEBA).
- Detección y cuantificación en material vegetal mediante PCR a tiempo real de elementos y eventos transgénicos (**59** ensayos incluidos en LEBA).
- Detección e identificación por PCR convencional y a tiempo real de microorganismos de interés veterinario (**85** ensayos incluidos en LEBA).

6.2. Laboratorios de referencia en el ámbito de la sanidad animal

6.2.1. Introducción

En virtud de la legislación europea y nacional –Ley 8/2003 y Reglamento (EU) 2017/625–, los laboratorios de referencia para la sanidad animal, el Área de Sanidad Animal del Laboratorio Central de Veterinaria (LCV, Algete), el Área de Genética Molecular del mismo laboratorio (para las encefalopatías espongiiformes transmisibles, véase [epígrafe 6.3.](#)) y el Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA, Santa Fe), tienen conferidas las funciones de laboratorio nacional de referencia de un número importante de enfermedades de los animales, zoonosis y agentes zoonóticos; asimismo, el LCV es laboratorio de referencia de la UE (LR-UE) para la peste equina y la lengua azul, y de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) para la peste equina.

Entre las enfermedades y patógenos para las que el LCV es referencia nacional se encuentran muchas de las 63 enfermedades actualmente listadas conforme al Reglamento (UE) 2016/429, destacando la fiebre aftosa, las pestes porcinas clásica y africana, la peste equina y la influenza aviar de alta patogenicidad, cinco enfermedades que por su elevado impacto en la sanidad animal son las únicas incluidas en el articulado de esta norma. Además, el laboratorio dispone de métodos de diagnóstico y trabaja en otras enfermedades que actualmente no requieren su notificación en la UE pero deben ser notificadas a la OMSA y pueden tener un determinado impacto en los sectores ganaderos, como puede ser la rinoneumonía equina.

Por su parte, el LCSA es laboratorio nacional de referencia para importantes zoonosis: brucelosis, tuberculosis, carbunco, fiebre Q, rabia y diversas zoonosis parasitarias. Asimismo, es referencia nacional para la perineumonía contagiosa bovina y otras micoplasmosis animales. En el ámbito del control de sustancias farmacológicamente activas en la cadena alimentaria, es laboratorio nacional de referencia de residuos de medicamentos veterinarios para un amplio número de sustancias.

En cuanto a las tareas y responsabilidades como laboratorio nacional de referencia, se incluyen:

- Diagnóstico de confirmación de enfermedades animales y sus agentes, zoonosis y sus agentes, y, en su caso, caracterización molecular de estos. Mantenimiento de banco de sueros y patógenos.
- Análisis de confirmación en otros ámbitos.
- Control analítico de las importaciones/exportaciones de animales, en particular de équidos.
- Desarrollo y valoración de técnicas de diagnóstico; seguimiento de los kits y reactivos de diagnóstico utilizados en la vigilancia y control de enfermedades animales.
- Colaboración con los laboratorios de referencia de la UE (LR-UE) para la armonización del diagnóstico, en particular mediante la participación en ensayos de intercomparación y la asistencia a reuniones técnicas.

- Coordinación de los laboratorios oficiales y otros laboratorios autorizados de comunidades autónomas, mediante la organización de ensayos de aptitud, elaboración y distribución de material de referencia, y organización de reuniones técnicas en las que distribuye la información científica suministrada por los LR-UE y otros organismos internacionales (OMSA, FAO).
- Asesoramiento técnico especializado de los servicios veterinarios oficiales, en particular de las unidades técnicas del Ministerio.

Por su parte, el LCV, en sus funciones de laboratorio de referencia de la UE, coordina la Red de Laboratorios Nacionales de Referencia de los 27 Estados miembros de la UE para peste equina y lengua azul y trabaja para la armonización de los métodos de diagnóstico mediante, por ejemplo, la organización periódica de ensayos de intercomparación. Además, colabora con otros laboratorios expertos a nivel mundial y ofrece apoyo en las actividades de diagnóstico y caracterización de estos patógenos, y también soporte técnico-científico a los servicios veterinarios de la Comisión Europea y de los Estados miembros.

6.2.2. LCV - Área de Sanidad Animal

6.2.2.1. Principales logros y metas alcanzadas

De la actividad del Área de Sanidad Animal del LCV durante 2022, podemos destacar:

- Como laboratorio de referencia de la OMSA para la peste equina ha continuado prestando apoyo en el diagnóstico y asesoramiento científico-técnico a las autoridades y laboratorios de referencia, especialmente mediante la invitación a participar en un ensayo de intercomparación para la armonización del diagnóstico de la peste equina y el envío de material de referencia.
- Como laboratorio de referencia de la UE para la peste equina y la lengua azul ha cumplido las actividades recogidas en su programa de trabajo, destacando la organización de un taller internacional por videoconferencia y la celebración presencial en las instalaciones del LCV de la 1.ª edición del curso de formación teórico-práctica sobre el diagnóstico de estas enfermedades, con una duración de cinco días, al que han asistido seis representantes de los laboratorios nacionales de referencia para estas enfermedades en Grecia, Portugal, Austria, Finlandia, Croacia y Bélgica.
- Se realizaron estudios de experimentación animal, tanto en las instalaciones del LCV como en las instalaciones de alta seguridad del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA-INIA), mediante acuerdo de encomienda, con el objetivo de conseguir sueros hiperinmunes frente al virus de la lengua azul en ovino.
- Se ha prestado apoyo a las autoridades veterinarias para realizar el diagnóstico y la caracterización de los patógenos en los brotes de enfermedades animales que mayor impacto han tenido en nuestro país en 2022, con mención especial a los focos de viruela ovina (VO) y enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), ambas exóticas en nuestro país y en la UE. El brote de viruela ovina ha afectado a Andalucía y Castilla-La Mancha, con 22 focos notificados y más de 10.000 muestras analizadas. En cuanto a la EHE, se han notificado 10 focos en Andalucía y 1 foco en Extremadura.
- Se ha prestado apoyo a los laboratorios oficiales en España y se han seguido dando pasos en la armonización de métodos de diagnóstico. En este aspecto destacan las notas técnicas e informativas emitidas para transferir el método de RT-PCR en tiempo real para la detección del genoma del virus de la enfermedad hemorrágica epizootica y la consiguiente preparación y distribución de material de referencia para la puesta en marcha del método.
- En un año con numerosos focos de influenza aviar (IA) en toda Europa y en España, el LCV ha ejercido sus funciones como LNR, confirmando la detección y caracterización de 144 focos de IA

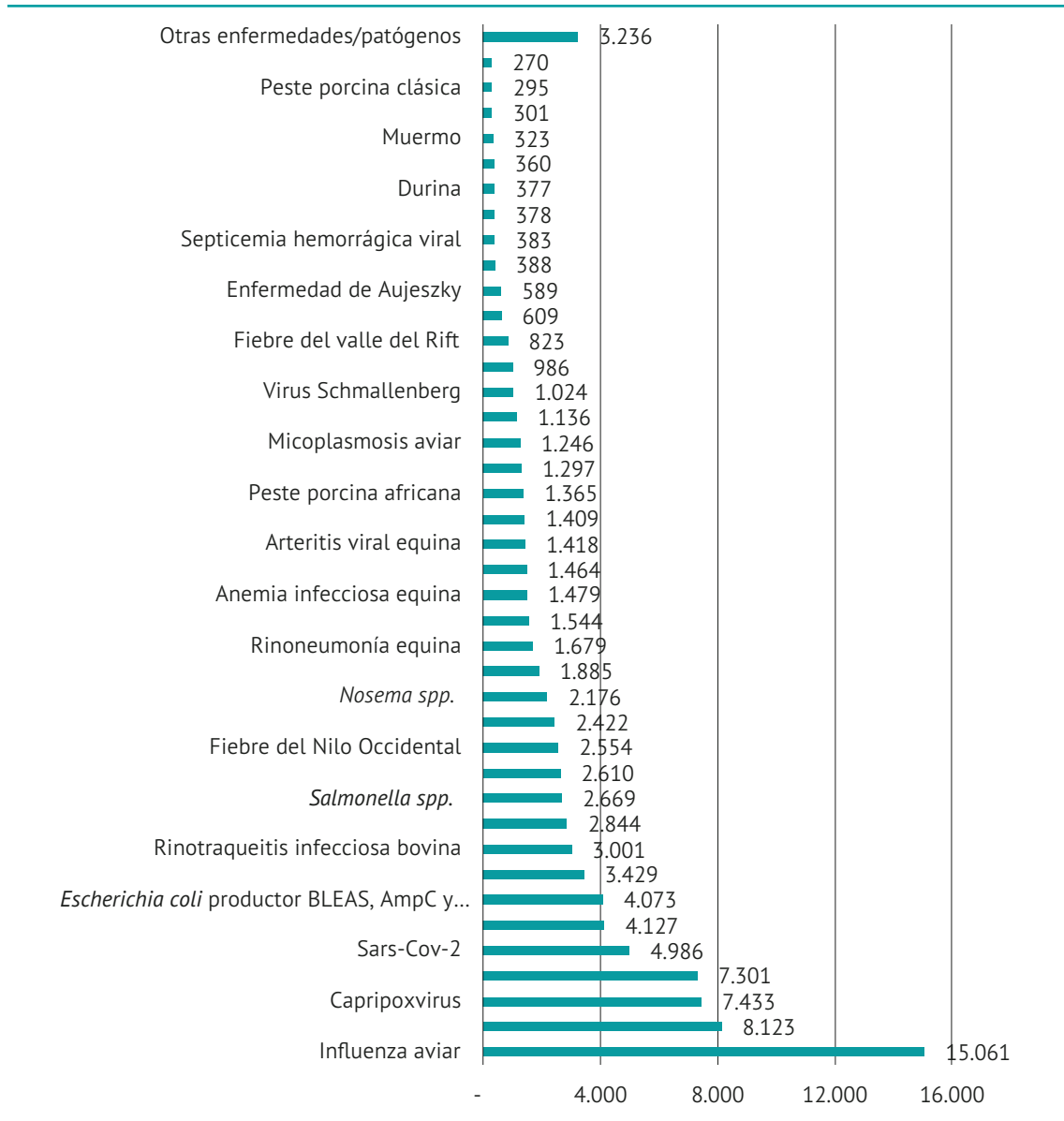
H5N1 de alta patogenicidad en animales silvestres, 3 en animales en cautividad y 37 en animales domésticos, así como contribuyendo a la secuenciación completa y al estudio filogenético de los virus implicados en estos focos en colaboración con el laboratorio de referencia de la UE (IZS de Venecia, Italia). Además, ha colaborado con las autoridades de salud pública en la vigilancia de cepas de influenza aviar altamente patógena en mamíferos.

- En lo que se refiere a la implantación de sistema de calidad según la norma ISO 17025, se solicitó a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) la ampliación de anexo técnico en 3 métodos de ensayo, teniendo en la actualidad 56 métodos acreditados.
- Se ha conseguido armonizar la organización de los ensayos de intercomparación, siguiendo las directrices de la norma ISO 17043.
- Desde la División de Laboratorios se ha contribuido a la creación del comité técnico nacional de normalización CTN 331, espejo del comité europeo CEN/TC 469 Animal Health para la elaboración de normas de estandarización en sanidad animal, trabajando en este momento en el control de reactivos de diagnóstico veterinario.
- Por último, se ha incrementado la capacidad de diagnóstico del laboratorio mediante el diseño/puesta a punto de diversos métodos de ELISA y PCR, aumentando los ensayos incluidos en el listado de ensayos bajo acreditación (LEBA).

6.2.2.2. Resumen cuantitativo de los análisis realizados

En 2022 se realizaron **99.073** análisis para el diagnóstico de laboratorio de más de 90 enfermedades/patógenos y más de **36.000** análisis para el control de reactivos de diagnóstico.

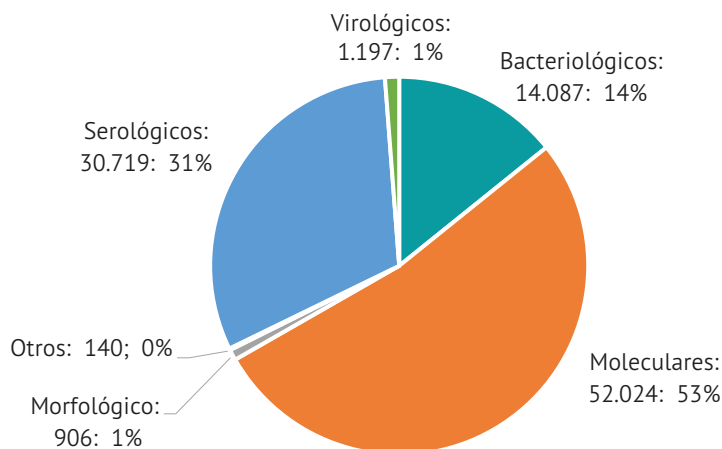
GRÁFICO 13. LCV-Sanidad Animal. Análisis realizados para diagnóstico de laboratorio por enfermedad/patógeno, 2022



Fuente y elaboración propias.

En cumplimiento de la Ley 8/2003, los reactivos empleados en el diagnóstico veterinario deben estar registrados. El LCV realiza el **control técnico de los reactivos (documental, ensayos de laboratorio)** empleados para aquellas enfermedades/patógenos dentro de su ámbito de competencias. Se realizó el control técnico previo a la puesta en el mercado de 151 lotes de kits, 11 expedientes de modificación de registro y 4 de registro.

GRÁFICO 14. LCV-Sanidad Animal. Análisis realizados por método de laboratorio, 2022



Fuente y elaboración propias.

6.2.2.3. Ensayos de intercomparación

En la labor de coordinación de los laboratorios oficiales y autorizados en las comunidades autónomas, el LCV, actuando como laboratorio nacional de referencia, organizó un total de **19 ensayos de aptitud**, que incluyeron métodos serológicos, de aislamiento de agentes infecciosos y de detección de ácido nucleico de distintos patógenos por PCR, para el diagnóstico de laboratorio de enfermedades para las que existe un programa de control o erradicación en España, en el que los laboratorios oficiales y autorizados de las comunidades autónomas participan, así como otras enfermedades/patógenos de importancia en sanidad animal: lengua azul, peste porcina africana, salmonelosis animales (detección, serotipado y diferenciación de cepas vacunales), rinotraqueítis infecciosa bovina, metritis contagiosa equina, leucosis enzoótica bovina, enfermedad de Schmallerberg y peste equina. Para ello se prepararon un total de 372 grupos de muestras, incluidas distintas matrices (suero, sangre, cepas virales y bacterianas, pienso, heces, etc.).

Por otra parte, la armonización del diagnóstico con los laboratorios de referencia internacionales (UE, OIE) se garantizó mediante la participación en **53 ensayos de aptitud**, que incluyeron un total de **492 muestras**, con gran variedad de matrices (sangre, suero, tejidos, suspensiones víricas, leche y ácidos nucleicos, y cepas bacterianas, entre otros), a las que se aplicaron **166 técnicas analíticas diferentes** (serológicas, virológicas, bacteriológicas, detección e identificación por PCR, secuenciación y otras técnicas moleculares), lo que supuso un total de **1.945** análisis para el diagnóstico directo e indirecto de más de 50 patógenos diferentes de alto impacto en sanidad animal, entre los que se incluyen: fiebre aftosa, enfermedad vesicular porcina, enfermedad de Aujeszky, peste porcina clásica, peste porcina africana, lengua azul, capripoxvirus, peste de los pequeños rumiantes, leucosis enzoótica bovina, influenza aviar, enfermedad de Newcastle, fiebre del Nilo Occidental, peste equina, piroplasmosis equina, resistencias a antimicrobianos, *Salmonella spp.*, *E. coli* productores de BLEA, AmpC y carbapenemasas, *E. coli* STEC, *Campylobacter spp.*, *Leptospira spp.*, *Listeria spp.*, enfermedades de los peces (VHS, IHN, IPN, SVC, ranavirus, alfavirus de salmónidos, herpesvirus de ciprínidos, anemia infecciosa del salmón) y enfermedades de los crustáceos.

A nivel internacional, como **laboratorio de referencia de la UE para la peste equina africana y la lengua azul**, el LCV organizó el ensayo de aptitud de 2022 de **peste equina** (ELISA y PCR), en el que participaron **25** laboratorios nacionales de referencia de la UE y **19** laboratorios expertos de Estados miembros.

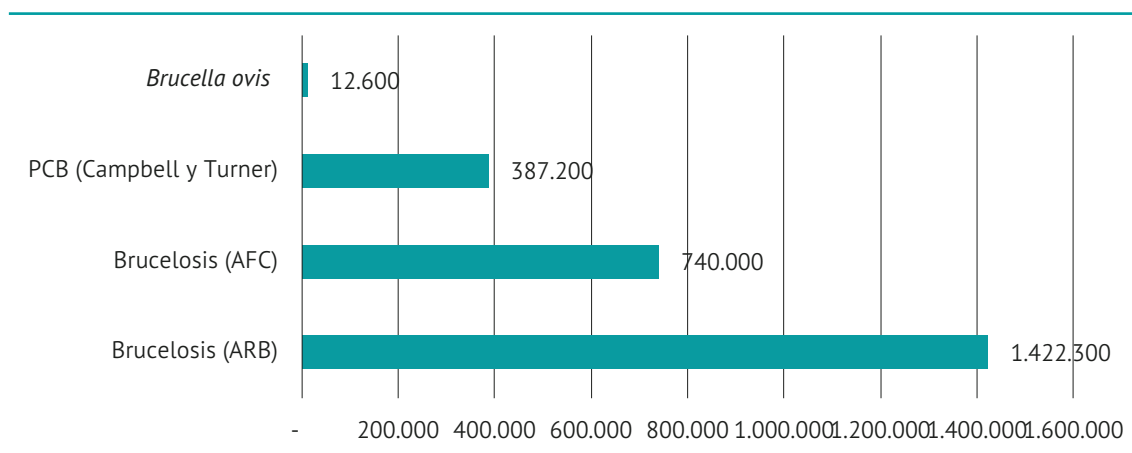
y países terceros, y el ensayo de aptitud de 2022 de **lengua azul** (ELISA y PCR) para **27** laboratorios nacionales de referencia de la UE y **19** laboratorios expertos de Estados miembros y países terceros.

6.2.3. Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA)

6.2.3.1. Producción y distribución de materiales de referencia

El LCSA desarrolla una importante actividad en la producción y distribución de antígenos de diagnóstico y antisueros utilizados en los programas de vigilancia, control y erradicación de las zoonosis y enfermedades animales de la que es referencia nacional, que en 2022 ha alcanzado una distribución de **2.562.100 dosis de antígenos**, 226 ml de sueros control, así como otros materiales de referencia: distribución de cepas de referencia, ADN, y distintas matrices fortificadas con diferentes moléculas de residuos de medicamentos veterinarios, a petición de los laboratorios oficiales solicitantes.

GRÁFICO 15. LCSA. Materiales de referencia. Producción/distribución de antígenos, 2022



Fuente y elaboración propias.

6.2.3.2. Análisis y ensayos en el ámbito de sanidad animal

En 2022, en los ámbitos de microbiología, biología molecular y anatomía patológica se realizaron **18.694 análisis** sobre un total de **4.522 muestras**. Por su importancia en número de análisis destacaron los análisis y diagnósticos en tuberculosis, micoplasmosis, fiebre Q y brucelosis.

En el ámbito de la inmunología se realizaron **25.362 análisis**. Por su importancia en número de ensayos, destacaron rabia (determinación de anticuerpos en perros y gatos), epididimitis ovina, perineumonía contagiosa bovina, brucelosis, tuberculosis y triquinelosis.

6.2.3.3. Control de reactivos de diagnóstico

Durante 2022 se contrastaron por PCR-RT 2 kits por modificación de registro y 4 para control de lote. En lo que se refiere a control de inmunológicos:

- Control microbiológico de antígenos producidos en el LCSA: 5 lotes, 30 análisis.

- Vacunas antibrucelares: 5 lotes de Rev. 1, 2 lotes de S-19, 1 lote de control de calidad interno de S-19. Total: 160 análisis.
- Tuberculina bovina: 19 lotes, 760 análisis.
- Tuberculina aviar: 8 lotes, 320 análisis.

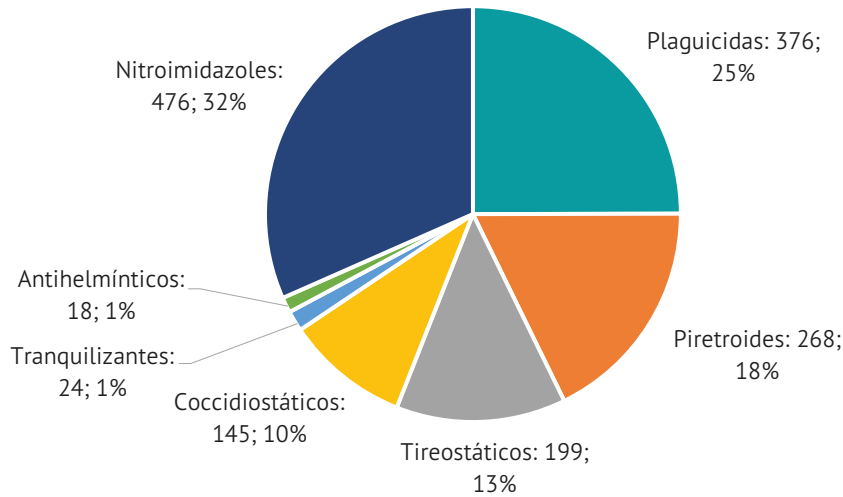
6.2.3.4. Análisis y ensayos en el ámbito de control de residuos de medicamentos veterinarios

En el ámbito del control de residuos de medicamentos veterinarios, el laboratorio desarrolla, valida y acredita nuevos métodos, realiza análisis dirimientes y análisis informativos, y mantiene la acreditación conforme a la norma ISO 17025. Asimismo, como laboratorio nacional de referencia, realiza la difusión, el asesoramiento y la diseminación de información técnica a los laboratorios de las comunidades autónomas, y organiza y participa en ensayos de aptitud organizados por los laboratorios de referencia de la UE y otros centros internacionales.

Adicionalmente, en 2022 comenzaron las actividades para el desarrollo de una nueva línea de análisis en el ámbito de los residuos de plaguicidas en piensos y sus materias primas.

La actividad desarrollada en este ámbito se resume en **1.506 muestras** y **84.184 análisis** realizados, destacando la actividad para el desarrollo y validación de nuevos métodos.

GRÁFICO 16. LCSA. Muestras analizadas para control de residuos de medicamentos veterinarios, 2022



Fuente y elaboración propias.

6.2.3.5. Ensayos de intercomparación

En 2022, como laboratorio nacional de referencia, se organizaron **5 ensayos de aptitud** de métodos para el diagnóstico de enfermedades: brucelosis, tuberculosis, fiebre Q y agalaxia contagiosa, y **2 ensayos de aptitud** de métodos para la detección de residuos de medicamentos veterinarios (tiroestáticos y nitroimidazoles).

Asimismo, se participó con **8 métodos en 6 ensayos de aptitud** organizados por los laboratorios de referencia de la UE en el ámbito de la sanidad animal, y con **6 métodos en 6 ensayos de aptitud** organizados por otros centros internacionales. En el ámbito de la detección de residuos de medicamentos veterinarios, se ha participado con **2 métodos en 2 ensayos** organizados por los laboratorios de referencia de la UE, y con 3 métodos en 3 ensayos organizados por institutos internacionales.

6.3. Laboratorios de referencia en el ámbito de la genética molecular

6.3.1. Introducción

Este ámbito es responsabilidad del Área de Genética Molecular del Laboratorio Central de Veterinaria (LCV), integrada por los siguientes departamentos:

- Diagnóstico Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET).
- Genotipado (análisis del gen *PRNP* en ovinos y caprinos) (GEN).
- Identificación Genética (IG).
- Detección de Organismos Modificados Genéticamente (OMG).
- Genómica y Filogenia (GYF).

El Laboratorio de Genética Molecular es, asimismo, laboratorio nacional de referencia (LNR) para las EET animales, para análisis del gen *PRNP* dentro del Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en ovino y caprino, y para la detección de organismos modificados genéticamente (OMG) en semillas.

El Área de Genética Molecular del LCV ha dado servicio a las subdirecciones del Ministerio, a las asociaciones de ganado selecto de equino, ovino y caprino, y al Centro de Recuperación de Animales Silvestres del Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA).

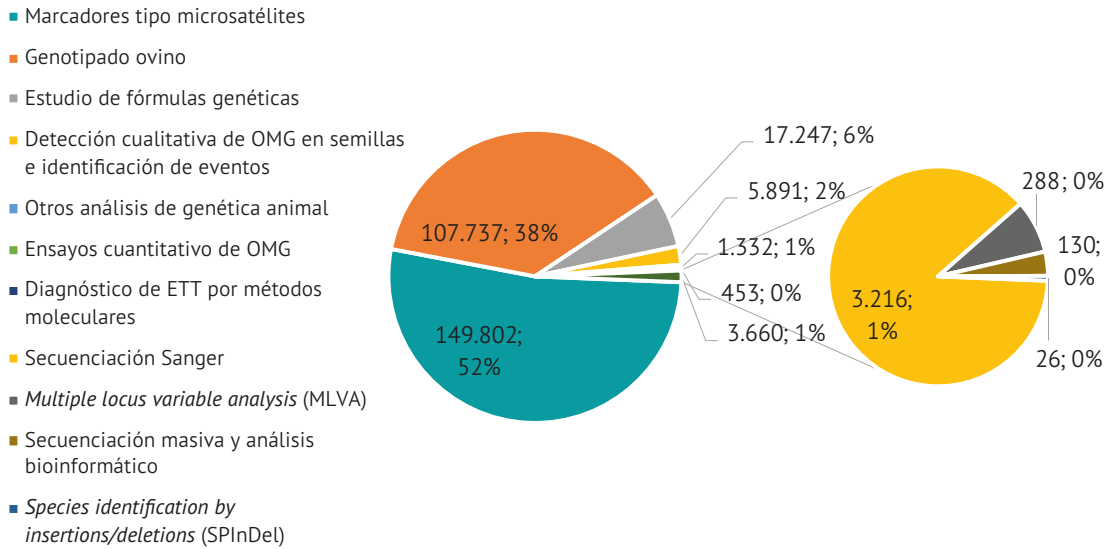
Como laboratorio nacional de referencia ha desarrollado las siguientes funciones:

- Colaboración con los laboratorios de referencia de la UE, y participación en los ensayos de intercomparación que organizan estos laboratorios.
- Coordinación de las actividades de los laboratorios oficiales designados, a fin de armonizar y mejorar los métodos de análisis, ensayo o diagnóstico de laboratorio y su utilización.
- Organización de ensayos de intercomparación para los laboratorios oficiales, garantizando un seguimiento apropiado de dichos ensayos e informando a las autoridades competentes de los resultados de dichos controles y seguimiento.
- Difusión a las autoridades competentes y a los laboratorios oficiales de la información que aporta a los laboratorios de referencia de la UE.
- Asistencia técnica a los servicios veterinarios del Ministerio y las comunidades autónomas, mediante la realización de diagnósticos de confirmación y estudios de caracterización y epizooticos o taxonómicos con cepas patógenas aisladas.
- Transferencia a los centros oficiales de las comunidades autónomas y las unidades de la Administración General del Estado de información y las nuevas técnicas que se desarrollan por los centros de referencia de la UE.

6.3.2. Resumen cuantitativo de los análisis realizados

Durante 2022 se han emitido un total de **286.188** resultados relativos a análisis y ensayos realizados y/o marcadores analizados sobre un total de **119.030** muestras recibidas.

GRÁFICO 17. LCV-Genética Molecular. Análisis realizados, 2022



Fuente y elaboración propias.

TABLA 21. LCV-Genética Molecular. Análisis según campo de actividad, 2022

Campo de actividad	Cantidad	Porcentaje
Genética animal	276.144	96,49%
Sanidad animal	3.634	1,27%
Detección de OMG	5.957	2,08%
Diagnóstico de EET	453	0,16%

Fuente y elaboración propias.

6.3.3. Ensayos de intercomparación

Departamento de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles:

- Como laboratorio nacional de referencia, organiza y participa en el diagnóstico de Scrapie y EET, a partir de homogenizados de tejido nervioso, empleando técnicas rápidas.
- Participación con **7 métodos en 1 ensayo de aptitud** organizado por el laboratorio de referencia de la UE para el diagnóstico, confirmación y discriminación de Scrapie y EEB.

Departamento de Genotipado: participación con **2 métodos en 1 ensayo de aptitud** organizado por el laboratorio de referencia de la UE para el genotipado del PRNP en pequeños rumiantes.

Departamento de Organismos Modificados Genéticamente:

- Como laboratorio nacional de referencia, organizó con los demás laboratorios nacionales de referencia para OMG (Laboratorio Arbitral Agroalimentario y el Centro Nacional de Alimentación) **1 ensayo de aptitud** para la determinación de organismos modificados genéticamente en alimentos, piensos y semillas en 2022. Participó igualmente en este ensayo como laboratorio de control oficial.
- Participación en **5 ensayos de aptitud** internacionales.

Departamento de Genómica y Filogenia: participación en **5 ensayos de aptitud** internacionales organizados por distintos laboratorios de referencia de la UE.

6.4. Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (LNSV)

El Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (LNSV) inició su actividad el 1 de julio de 2021 con la vocación de desarrollar sus funciones como laboratorio oficial en dos ámbitos de competencia: sanidad e higiene vegetal de la producción primaria agrícola.

En el **ámbito de sanidad vegetal**, se continuaron los trabajos de puesta en marcha del LNSV como laboratorio oficial para prestar asistencia técnica a las comunidades autónomas en el marco de sus prospecciones de control de la sanidad interior, en colaboración con la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal, así como para llevar a cabo los análisis requeridos por los puntos de control en frontera (PCF) dependientes funcionalmente de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera.

El primer método puesto a punto, verificado y evaluado externamente por el laboratorio nacional de referencia para bacterias fitopatógenas (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA) fue el de detección de *Xylella fastidiosa* por PCR en tiempo real. Está prevista la acreditación de este método conforme a la norma ISO 17025 en el tercer trimestre de 2023. En agosto de 2022, el LNSV fue designado como laboratorio oficial para la realización de dicho ensayo para asistencia a los puestos de control en frontera, y en octubre por la Xunta de Galicia.

El segundo método puesto a punto, verificado y evaluado externamente por el laboratorio nacional de referencia de virus de especies vegetales no leñosas (Universidad Politécnica de Valencia), entre finales de 2022 y principios de 2023, fue el de detección del virus del fruto rugoso marrón del tomate (ToBRFV) por PCR en tiempo real.

En cuanto a los ensayos de intercomparación en el ámbito de sanidad vegetal, se participó en un total de 3 (2 ensayos de aptitud, 1 evaluación externa).

Adicionalmente, se concretó la relación de plagas objetivo de diagnóstico prioritario por parte del LNSV, en línea con las demandas de los PCF: *Ralstonia solanacearum*, *Ralstonia pseudosolanacearum*, *Ralstonia syzygii*, *Clavibacter michiganensis* subs. *Michiganensis* y *Clavibacter sepedonicus*. El laboratorio trabajó en la puesta a punto y validación de los primeros métodos encaminados al diagnóstico de estas plagas.

Todos los procedimientos de diagnóstico fitosanitario se fundamentan en los establecidos por estándares internacionales, según directrices de la European and Mediterranean Plant Protection Organization (EPPO) y normativa de la UE de aplicación, si procede, según el organismo en cuestión.

01. Actividades del Ministerio en 2022

En el marco de la colaboración con los laboratorios nacionales de referencia se realizó una visita técnica al IVIA en agosto de 2022. En 2022 también se inició la participación del LNSV en foros técnicos. En noviembre se asistió a un ejercicio de simulación de *Xylella fastidiosa* organizado por el Ministerio en Sevilla.

En el **ámbito de la higiene vegetal** de la producción primaria agrícola, iniciados el año anterior los trabajos de apoyo al control oficial a varias comunidades autónomas, se incrementó notablemente el número de ensayos realizados.

En 2022 se recibieron un total de 43 muestras (211 submuestras) y se realizaron 291 ensayos. Las muestras fueron remitidas desde las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Galicia, Comunidad de Madrid y Comunidad Foral de Navarra.

En número, los principales ensayos realizados fueron los de recuento de *Escherichia coli* en producto vegetal fresco y frutas (90 ensayos), detección de *Listeria monocytogenes* en producto vegetal fresco y frutas (50 ensayos) y recuento de *Escherichia coli* en aguas de uso agrícola (40 ensayos).

TABLA 22. LNSV. Analíticas por matriz, parámetro, y comunidad autónoma, 2022

Parámetro	Matriz	INSAT*	Andalucía	Aragón	Balears, I.	Canarias**	Galicia	Madrid, C	Navarra, CF	Total
Brotes	STEC	-	-	-	10	-	-	-	-	10
	<i>Salmonella spp.</i>	-	-	-	10	-	-	-	-	10
	<i>Listeria monocytogenes</i>	-	-	-	5	-	-	-	-	5
Producto vegetal fresco y frutas	Recuento de <i>E. coli</i>	-	-	20	-	-	40	10	20	90
	<i>Listeria monocytogenes</i>	-	-	20	-	-	20	5	5	50
	STEC	-	-	-	-	-	-	5	-	5
	<i>Salmonella spp.</i>	-	-	-	-	1	-	5	-	6
Agua de uso agrícola	Recuento de <i>E. coli</i>	15	-	-	-	-	35	10	-	60
	STEC	28	10	-	-	-	-	25	-	63
	<i>Salmonella spp.</i>	13	10	-	-	-	-	25	-	48
Total		56	20	40	25	1	95	85	25	347

*Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores.

**En calidad de laboratorio nacional de referencia.

Fuente y elaboración propias.

En cuanto a la participación en ensayos de intercomparación, se realizaron en este ámbito un total de 15, siendo **12 ensayos de aptitud** y **3 evaluaciones externas**.

En relación con la realización de actividades del LNSV como laboratorio nacional de referencia (LNR) de *Salmonella spp.*, *Listeria monocytogenes* y *Escherichia coli*, incluida *Escherichia coli* STEC en producto vegetal, suelo o agua en el marco del Programa de Control Oficial de la Producción Primaria

01. Actividades del Ministerio en 2022

Agrícola (según designación por Real Decreto 1054/2021), durante 2022 se desarrollaron las siguientes tareas:

- Cooperación con los laboratorios de referencia de la UE (LR-UE): integración completa del LNSV en las redes de los tres implicados en el alcance del programa, participando en 2 talleres (*Listeria monocytogenes*, *E. coli*).
- Participación en 3 ejercicios de aptitud europeos: detección de STEC, tipado de STEC mediante secuenciación genómica masiva (NGS, por sus siglas en inglés) y detección de *Salmonella spp.*
- Diseño del plan de acción para la coordinación técnica de la red de laboratorios de control oficial designados por las comunidades autónomas en el ámbito del programa, recabando información sobre la actividad desarrollada en la campaña 2021.
- Asistencia técnica constante y fluida tanto con la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal (asesoramiento técnico científico, revisión técnica de los procedimientos del programa, etc.) como con las autoridades competentes y personal inspector de las distintas comunidades autónomas (resolución de dudas técnicas relativas a la toma de muestras, envíos y resultados).

Desde los inicios se marcó como objetivo transversal prioritario la obtención de la **acreditación del laboratorio conforme a la norma ISO 17025**, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, que se logró el 22 de julio de 2022.

El alcance inicial de acreditación incluyó los métodos de análisis en el ámbito de higiene de la producción primaria: *Salmonella spp.*, *Listeria monocytogenes* y *Escherichia coli*, incluida la *E. coli verotoxigénica* (VTEC), a través de 7 procedimientos normalizados de trabajo.

El funcionamiento del laboratorio bajo la norma de calidad ISO 17025 garantiza un marco de trabajo de calidad en todas sus tareas. Tras la acreditación inicial, se ampliará dicho alcance para incluir el primer procedimiento normalizados de trabajo en el ámbito de la sanidad vegetal, así como para incluir dos ensayos más de higiene vegetal.

7. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS GANADEROS

La Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera desarrolla las competencias de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria en materia de importación y exportación de productos ganaderos:

- Prevención y vigilancia zoonosológica: controles y coordinación en fronteras (puntos de control fronterizos: puertos y aeropuertos).
- Remoción de los obstáculos técnicos para la apertura de mercados en el exterior (acuerdos sanitarios).
- Punto de contacto con la Comisión Europea.

Existen dos grandes áreas en relación con los requisitos sanitarios para el comercio exterior de productos ganaderos: Área de Importación Animal y Área de Exportación de Productos Ganaderos.

7.1. Comercio exterior: importación animal

El Área de Importación de Animal se encarga de coordinar y supervisar los controles veterinarios que se realizan en la importación de:

- Animales vivos.
- Materias primas para alimentación animal y piensos de origen no animal (PONA).
- Subproductos de origen animal no destinados para consumo humano (Sandach): pieles, lana, hemoderivados, trofeos de caza, etc.
- Material genético (semen, óvulos y embriones).
- Medicamentos veterinarios y productos zoonosológicos.
- Otras mercancías que puedan suponer un riesgo zoonosológico (aceite de cocina usado, plásticos para reciclaje, vehículos de transporte de ganado, etc.).

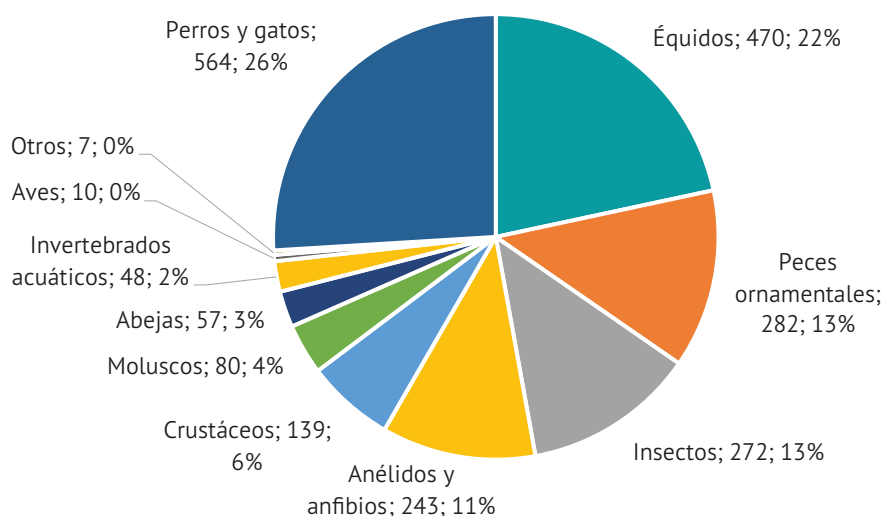
Igualmente, esta área se encarga de la remoción de obstáculos técnicos y la elaboración de certificados de exportación de animales de compañía, así como de animales exóticos y de laboratorio, por ejemplo, animales de instituciones zoológicas.

TABLA 23. Importación animal. Partidas recibidas y controladas en puertos y aeropuertos españoles, por categoría, 2022

	Partidas controladas	Volumen controlado (t)	Var. 2022/ media 2018-2022 (%)	Partidas rechazadas
Animales vivos (no incluye animales de compañía)	2.172	-	+18	3
Alimentación animal (PONA)	4.491	22.508.530	+10	31
Sandach	1.845	95.833	0	45
Aceite de cocina usado y plásticos sucios para reciclar	566	781.446	-22	0
Material genético	186	-	+10	0
Medicamentos veterinarios	2.855	196.829	-1	-
Total	12.115	23.582.638	+30	79

Fuente y elaboración propias.

GRÁFICO 18. Importación animal. Partidas de animales vivos, 2022



Fuente y elaboración propias.

La mayor parte de las partidas recibidas de animales vivos en 2022 corresponden a perros y gatos, équidos, peces ornamentales e insectos de lucha biológica.

La mayor parte de los Sandach que se importan son harinas de pescado para la alimentación de especies de la acuicultura, procedentes de Marruecos, Chile, Perú, Senegal, Sudáfrica, Cabo Verde y Mauritania, principalmente; grasas y aceites de pescado de Mauricio, Senegal, Sudáfrica, Cabo Verde, Costa de Marfil y Sudáfrica; piensos para animales de compañía terminados listos para su consumo procedentes de Canadá y EE. UU., y China; peptonas de México para la elaboración de medios de cultivo; pelo de cerdo de China, y huevos SPF para uso en laboratorio procedentes de EE. UU. y México.

TABLA 24. Importación animal. Sandach, 2022

	Partidas (n.º)	Peso neto (t)
Huevos SPF laboratorio	87	144
Cerdas	18	116
Plumas	67	768
Grasas animales para biocombustibles	36	12.190
Grasas y aceites de pescado	160	13.405
Harina de pescado	284	55.643
Alimentos para mascotas	677	8.801
Peptonas	103	467
Pieles	98	2715
Otros	315	1.584
Total	1.845	95.833

Fuente y elaboración propias.

01. Actividades del Ministerio en 2022

El principal material genético que se recibe corresponde a semen bovino del Reino Unido, EE. UU. y Canadá. Los centros de recogida de semen y embriones aprobados por la UE corresponden a estos países que disponen de una buena calidad genética y garantías sanitarias suficientes. El resto de semen, es de las especies porcina, ovina y equina del Reino Unido, EE. UU., Canadá y Australia.

TABLA 25. Importación animal. Material genético por partidas, 2022

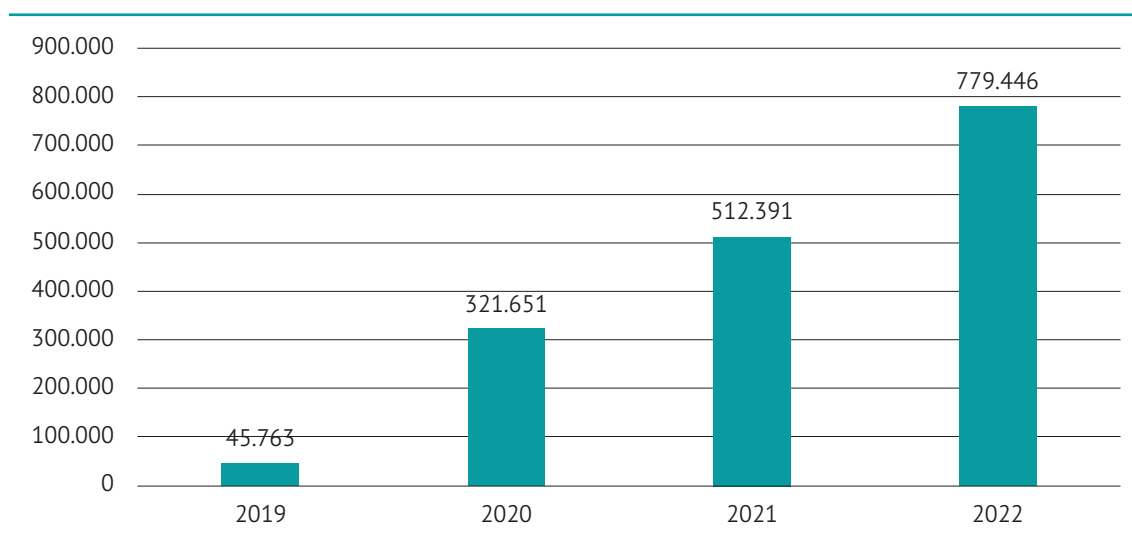
Semen bovino	130
Semen distinto de bovino, embriones y óvulos	56
Total	186

Fuente y elaboración propias.

Desde 2022 el **aceite de cocina usado** no se considera Sandach durante su importación y transporte a la planta de biocombustible, por lo que no se rige por las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1069/2009 ni del Reglamento (CE) n.º 142/2011 durante esas operaciones. El origen de este tipo de mercancías es muy diverso. El objetivo de su control es evitar que entre en la cadena de piensos y alimentos mediante un sistema de trazabilidad para este tipo de mercancía que evite que la glicerina resultante o cualquier otro derivado puedan entrar en la cadena de alimentación animal.

Durante 2022, aunque el número de partidas ha sido menor, en peso neto se ha vuelto a incrementar este tipo de importaciones.

GRÁFICO 19. Importación de aceite de cocina usado, 2019-2022 (en toneladas)



Fuente y elaboración propias.

Otro tipo de mercancías objeto de control por parte de los inspectores de sanidad animal son los **plásticos para su reciclaje**, como consecuencia de la detección de restos orgánicos procedentes de países que no son libres de fiebre aftosa. Ambos productos se encuentran dentro de la actual política medioambiental de la UE que pretende promover la reutilización y reciclaje de los materiales plásticos y los aceites ya utilizados. En 2022 se han importado 43 partidas de polímeros de etileno, con un peso de 2.083 t.

Por otra parte, como consecuencia del aumento de nuestras exportaciones en estos últimos años, nuestro sistema de producción animal necesita incrementar las importaciones de **piensos y productos vegetales para la alimentación animal**.

TABLA 26. Importación de piensos y productos vegetales para la alimentación animal, 2022 (en toneladas)

Cereales	16.186.557
Forrajes	214.010
Grasas vegetales	147.531
Melazas	83.764
Tortas de extracción	5.650.219
Aditivos	48.338
Ác. grasos destilados	174.035
Preparados	45.884
Total	22.550.338

Fuente y elaboración propias.

Además de los controles documentales, de identidad y físicos que se realizan a las diferentes partidas que se importan en nuestro país, se realizan tomas de muestras para el análisis en laboratorio, con el fin de detectar contaminantes, residuos de plaguicidas, organismos modificados genéticamente no autorizados, etc. Estos controles pueden ser de dos tipos:

- Aleatorios: con base en los programas coordinados de muestreo, donde se establecen las diferentes frecuencias de muestreo según el producto, el origen y la categoría del peligro para analizar.
- Por sospecha: por alertas sanitarias detectadas a productos del mismo origen o por sospechas de incumplimiento detectadas durante la realización del control físico.

En relación con los **programas coordinados de muestreo**, estos se elaboran anualmente teniendo en cuenta la naturaleza de los productos importados, los peligros relacionados y el nivel de riesgo que suponen.

TABLA 27. Importación animal. Programa coordinado de control, 2022

	Análisis (n.º)	Resultados positivos (n.º)
Animales vivos	13	0
Sandach	302	3
Material genético	5	0
Piensos y productos vegetales para alimentación animal	746	11
Total	1.048	14

Fuente y elaboración propias.

7.2. Instalaciones de control en frontera

Los controles veterinarios se realizan en puertos o aeropuertos que disponen de instalaciones autorizadas para la realización de dichos controles. En función del tipo de mercancía que se inspeccionen, existen diferentes tipos de autorizaciones. En concreto, en 2022, existían en España las siguientes instalaciones autorizadas:

- 26 puestos de control fronterizos (PCF): puertos o aeropuertos autorizados para realizar controles veterinarios a animales vivos, Sandach y material genético.
 - Se han dado de baja el Tenerife Sur Aeropuerto (PCF) y San Sebastián Aeropuerto (PE).
 - Se ha dado de alta Ferrol puerto (PCF), y como centros de inspección específicamente para la entrada de subproductos de origen animal destinados a la producción de biocombustible: el Centro Inspección ODT (Málaga puerto) y el Centro Inspección TEPSA (Bilbao puerto).
- 35 puntos de entrada (PE): puertos o aeropuertos autorizados para realizar controles veterinarios a los piensos y otros PONA para la alimentación animal, así como otros objetos (aceite de cocina usado, medicamentos veterinarios).
- 34 puntos de entrada de viajeros (PEV): puertos o aeropuertos autorizados para el control de los animales de compañía que viajan con sus propietarios.
- 2 puntos de entrada de vehículos: puertos autorizados de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 542/2016, para el regreso de vehículos de transporte de ganado, piensos, paja y heno.

7.3. Verificación de los controles oficiales (auditorías y supervisiones)

En relación con las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios del Ministerio para 2022 en el ámbito del Programa Nacional de Control Oficial de Importaciones 2021-2025, ha sido auditado el Subprograma de importaciones de piensos, productos y materias primas de origen vegetal para alimentación animal. La auditoría se extendió tanto a la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera, como coordinadora, como a los puntos de entrada: A Coruña-Ferrol puerto, Barcelona puerto, Cádiz puerto, Cartagena puerto, Tarragona puerto, Valencia puerto.

Durante 2022 la Health and Food Audits and Analysis (**HFAA**) ha realizado una auditoría, DG(SANTE) 2022-7425, a esta unidad en el ámbito de los controles de animales y mercancías que entran a la UE a través de PCF españoles.

En relación con las actividades de **supervisión**, podemos indicar que el alcance fue el siguiente:

- Animales vivos (comerciales).
- Material genético y subproductos animales no destinados a consumo humano.
- Productos para la alimentación animal.
- Instalaciones.
- Animales de compañía.
- Desinfección de vehículos que transportan ganado.
- Seguimiento de no conformidades anteriores.

Dentro de las actividades de supervisión debemos diferenciar dos categorías:

- a) Supervisiones realizadas por el personal de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera, en algunos casos, acompañado por un coordinador de una zona regional distinta. Las deficiencias detectadas se comunican a los responsables de las instalaciones y organismos de inspección a través de los correspondientes informes de supervisión, solicitándose un plan de acción para su subsanación. En 2022:
1. Alicante puerto: alcance D y E: 5 recomendaciones abiertas.
 2. A Coruña puerto: alcance D: 1 recomendación.
 3. Almería puerto: alcance C, D y E: 5 recomendaciones abiertas.
 4. Barcelona aeropuerto: alcance A, B, C, D y E: 5 recomendaciones abiertas.
 5. Marín, Vigo y Vilagarcía puerto: alcance C, D, y E: sin recomendaciones.
 6. Madrid aeropuerto: alcance G: 2 recomendaciones abiertas.
 7. Málaga puerto (Centro de inspección ODT): alcance B y D: autorización.
 8. Valencia puerto: alcance C, D y E: 3 recomendaciones.
 9. Tenerife puerto y aeropuerto: alcance C, D y E: 5 recomendaciones.
 10. Santander puerto: alcance B, C, D y E: 2 recomendaciones.
 11. Cartagena puerto: alcance B, C y D: sin recomendaciones.
- b) Supervisiones realizadas por los coordinadores regionales a nivel local: durante 2022 se han llevado a cabo 33 supervisiones de procedimientos y de instalaciones en todas las áreas de coordinación, cumpliendo el objetivo establecido de que cada coordinador regional realice una supervisión de procedimientos y una de instalaciones al año, salvo cuando hayan sido supervisadas por la Subdirección General.

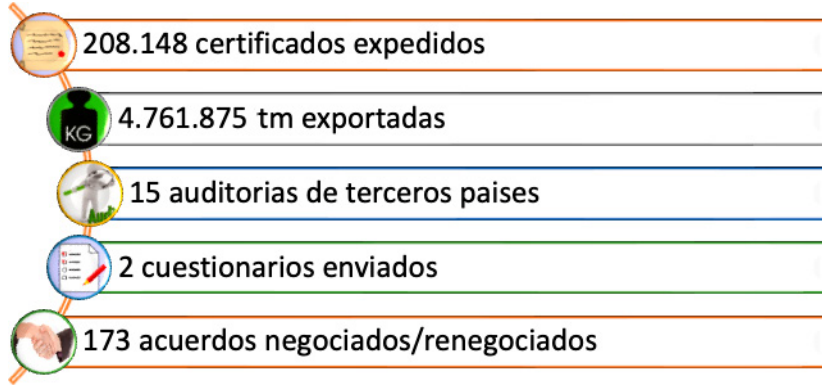
En lo que se refiere al **control de animales de compañía a la introducción**, durante 2022 se realizaron **7 supervisiones con un alcance de 6.738** animales de compañía, sin incluir los datos del aeropuerto de Madrid, con las siguientes incidencias:

- Perros: de los 6.006 perros controlados, el 4% aproximadamente presentaron incidencias.
- Gatos: de los 707 gatos controlados, el 7% presentaron incidencias.
- Aves: 11.
- Otros: 14.

En cuanto al **control de animales de compañía a la salida**, se emitieron 8.657 certificados para su envío acompañados de sus propietarios o responsable a un país tercero, cumpliendo los requisitos que pida el país, a través de su veterinario, que debe solicitarlo a través de la aplicación **Cexgan**.

7.4. Área de exportación de sanidad animal

ILUSTRACIÓN 8. Exportación animal. Principales hechos en 2022.

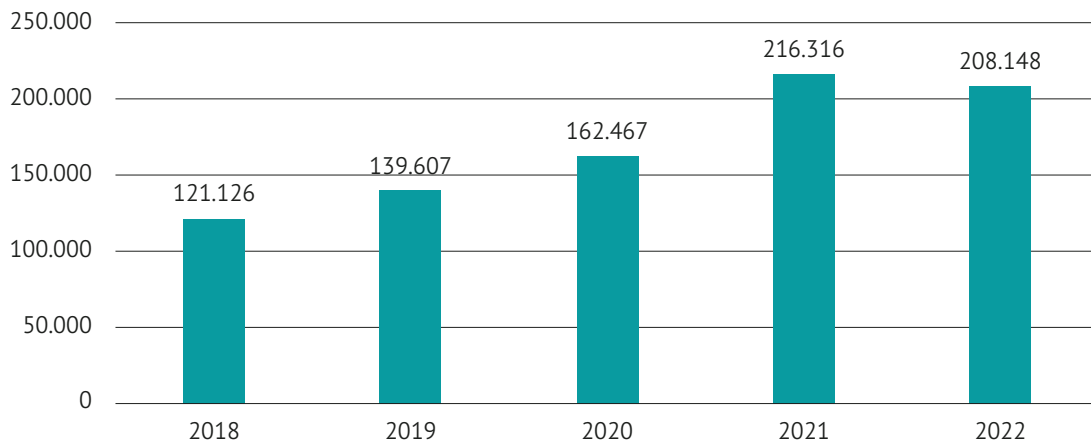


Fuente y elaboración propias.

7.5. Exportación de animales y productos de origen animal

Las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal a terceros países se ralentizaron en 2022 con respecto a años anteriores. Con respecto a 2021, el número de certificados emitidos cayó un 3,7%, y el volumen total de productos exportados, un 14%.

GRÁFICO 20. Exportación de animales y productos de origen animal. Certificados emitidos, 2018-2022



Fuente y elaboración propias.

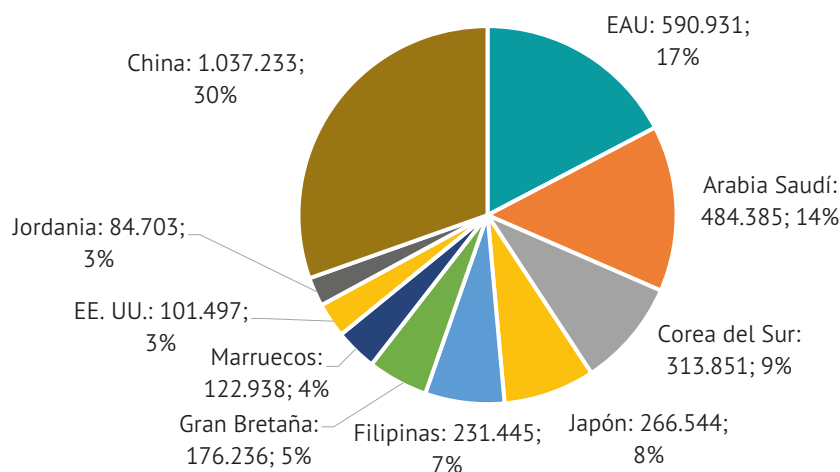
Los servicios veterinarios de inspección fronteriza (SVIF) emitieron un total de 208.148 certificados veterinarios de exportación a lo largo de 2022, de los cuales 37.036 (17% del total) tuvieron como destino Gran Bretaña.

Por volumen, en 2022 se exportaron 4.761.875 t (un 13% menos que el año anterior, en el que se alcanzaron las 5.498.589). Los principales destinatarios fueron países asiáticos y de Oriente Medio,

01. Actividades del Ministerio en 2022

como China (1.037.233 t) o Emiratos Árabes Unidos (590.931 t). China continúa siendo el principal destino, concentrando el 30% del volumen de exportaciones, aunque con una disminución de casi 675.000 t, que casi justifica por sí sola la disminución del volumen global exportado en 2022 respecto a 2021.

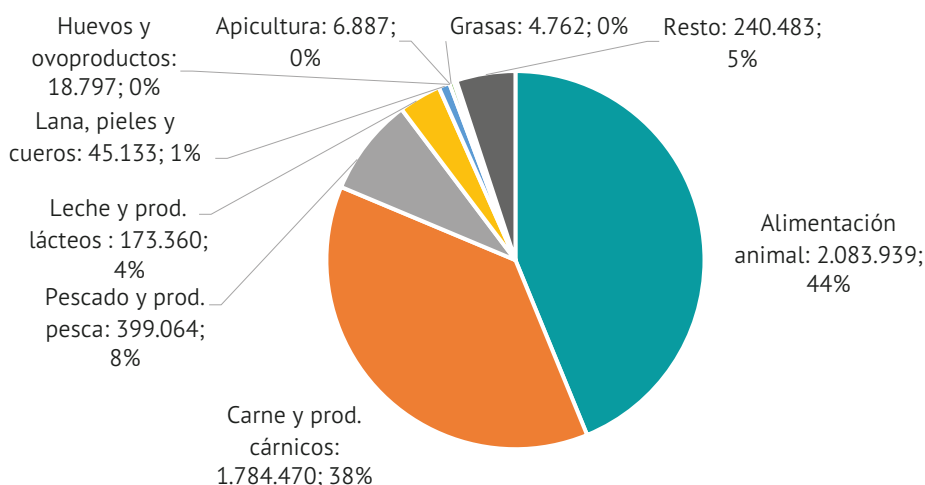
GRÁFICO 21. Exportación de animales y productos de origen animal. Principales destinos, 2022 (en toneladas)



Fuente y elaboración propias.

Por sectores, sigue dominando la exportación de carnes y productos cárnicos, con 1.789.470 t, (364.500 menos que en 2021), el 38% del volumen exportado total. Este sector ha experimentado una caída del 17% respecto a 2021. Destaca la exportación de carne y productos cárnicos de porcino, que suponen por sí solos el 89% del volumen total de estos productos, como en 2021, y el 33,5% del total de productos exportados (40% en 2021).

GRÁFICO 22. Exportación de animales y productos de origen animal por sectores, 2022 (en toneladas)



Fuente y elaboración propias.

TABLA 28. Exportación de animales y productos de origen animal por sectores, 2021-2022

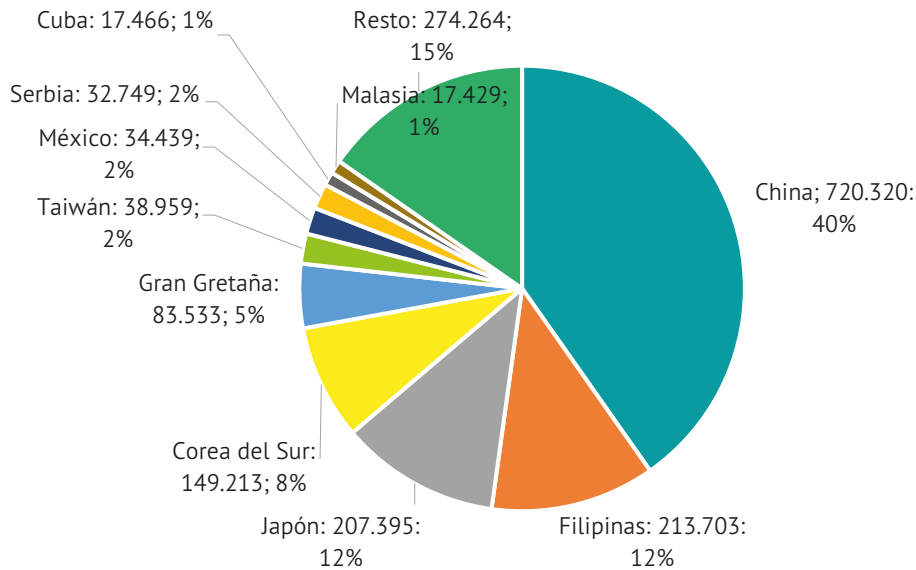
	2022		2021		% var interanual
	t	% del total	t	% del total	
Alimentación animal	2.083.939	44	2.418.472	44	-14
De origen animal	131.936	2,8	116.570	2,1	13,2
Alimentación para animales de compañía	203.574	4,3	181.079	3,3	12
De origen vegetal (excepto paja y forraje)	20.766	0,4	32.505	0,6	-36
Paja y forraje	1.673.884	35	2.020.853	37	-17
Otro origen	53.370	1,1	66.651	1,2	-19,9
Origen indeterminado	408	0,0	813	0,0	-50
Carnes y preparaciones	1.789.470	38	2.149.379	39	-17
De porcino	1.599.340	34	1.919.406	35	-17
De vacuno	30.013	0,6	34.707	0,6	-14
De ovino y caprino	15.170	0,3	18.167	0,3	-16
De aves	71.377	1,5	102.085	1,9	-30
Otras carnes y preparaciones	73.571	1,5	75.014	1,4	-2
Pescado y preparaciones de la pesca	399.064	8,4	388.681	7,1	2,7
Pescados y sus preparaciones	326.602	6,9	335.746	6,1	-2,7
Moluscos y sus preparaciones	67.364	1,4	48.043	0,9	40
Crustáceos y sus preparaciones	5.037	0,1	4.840	0,1	4
Otros (invertebrados, caviar y sucedáneos)	60	0,0	53	0,0	14
Grasas	4.762	0,1	6.502	0,1	-27
Leche y productos lácteos	173.360	3,6	193.897	3,5	-11
Huevos y ovoproductos	18.797	0,4	39.764	0,7	-53
Productos de la apicultura	6.867	0,1	6.881	0,1	0
Lanas, pieles y cueros	45.133	0,9	53.620	1,0	-16
Productos farmacéuticos	15.323	0,3	19.951	0,4	-23
Albuminoideas, gelatinas, peptonas	15.505	0,3	13.369	0,2	16
Preparaciones alimenticias	156.449	3,3	159.388	2,9	-2
Abonos	7.419	0,2	6.368	0,1	17
Productos químicos orgánicos	19.683	0,4	17.441	0,3	13
Productos de industrias químicas	5.461	0,1	5.302	0,1	3,0
Resto de productos	20.643	0,4	19.574	0,4	5,5
Total	4.761.875	100	5.498.589	100	-13

Fuente y elaboración propias.

7.5.1. Destinos por sectores

El principal destino de las exportaciones de **carne y productos cárnicos** es China, con 720.320 t, que supone solo el 56% de la carne/productos cárnicos exportados en 2021 a este país (1.279.317 t) y un 40% del total de las exportaciones de carnes/productos cárnicos en el ejercicio.

GRÁFICO 23. Exportación de carne y productos cárnicos. Principales destinos, 2022 (en toneladas)



Fuente y elaboración propias.

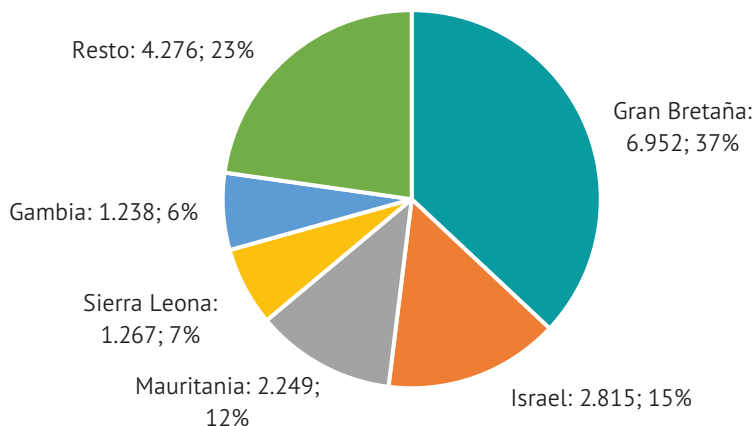
Las exportaciones de estos productos disminuyeron un 17% respecto a 2021 (de 2.154.034 a 1.789.470 t), rompiendo la tendencia de crecimiento de los últimos cinco años.

Por especie, el sector porcino supone el 89% del volumen de estos productos, como en 2021. El principal destino de los productos de porcino es China, con 704.851 t, lo que supone el 44% de las 1.599.340 t exportadas en total (en 2021 las exportaciones a China suponían el 65,4%). La caída de las exportaciones de productos porcinos a China respecto a 2021 es del 46% (en 2021 ya se registró una disminución del 9,43% respecto a 2020).

En el resto de las especies también se han registrado descensos en la exportación: -30 % en los productos de aves, -14% en los de bovino y -5% en otro tipo de carnes.

El principal destino de las exportaciones de **huevos y ovoproductos** en 2022 fue Gran Bretaña, con 6.952 t. Mauritania, que lideró el *ranking* en 2021 con más de 12.000 t, pasa a ser el tercer destinatario, con 2.249 t.

GRÁFICO 24. Exportación de huevos y ovoproductos. Principales destinos, 2022 (en toneladas)



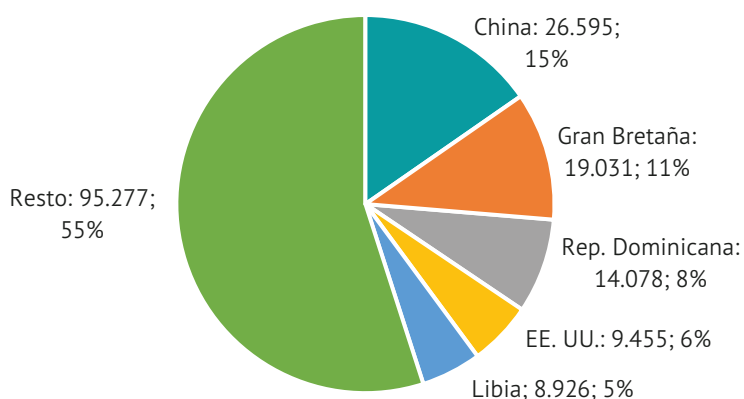
Fuente y elaboración propias.

Las exportaciones de estos productos cayeron más de la mitad en 2022 respecto al año anterior, volviendo a valores de 2017. La evolución sanitaria de la cabaña avícola en 2022 (focos de influenza aviar y Newcastle) repercutió en la capacidad exportadora del sector.

El principal destino de las exportaciones de **pescado y productos pesqueros** en 2022 fueron países UE-27 tanto en volumen (801.772 t; 67,53%) como en valor (casi 4,2 millones de euros; 76,13%). Las exportaciones de estos productos aumentaron en volumen (1,28%) y, sobre todo, en valor (31,39%) respecto a 2021, reforzando la recuperación que ya se observó el año anterior.

El principal destino de las exportaciones de **leche y productos lácteos** en 2022 es China, con 26.595 t, lo que supone alrededor del 15% del total exportado. Al igual que pasa con el pescado y los productos de la pesca, la exportación de productos lácteos está distribuida en un gran número de países: los cinco primeros importadores reciben solo el 45% del total exportado. Gran Bretaña aparece como el segundo destinatario de las exportaciones del sector. En conjunto, las exportaciones de productos lácteos cayeron un 11% respecto a 2021, por lo que no se mantiene la tendencia de crecimiento de los últimos años.

GRÁFICO 25. Exportación de leche y productos lácteos. Principales destinos, 2022 (en toneladas)



Fuente y elaboración propias.

En lo que se refiere a **animales vivos**, en 2022 casi se duplicó el número de cabezas de ovino exportadas, así como el de las de équidos. Sin embargo, descendió la exportación de ganado vacuno (casi un 20% menos) y de pollitos de un día (un 10% menos). Se mantienen las exportaciones de huevos para incubar (+4,34%).

TABLA 29. Exportación de animales vivos por especie, 2021-2022 (en unidades)

	2021	2022	% var. interanual
Vacunos	146.723	119.003	-18,89
Ovinos/caprinos	387.477	713.250	84,08
Equinos	1.533	3.122	103,65
Aves de corral (pollitos)	13.347.994	12.026.355	-9,90
Huevos para incubar	170.523.730	177.923.516	4,34
Total	184.407.457	179.985.246	

Fuente y elaboración propias.

Por especies, los principales destinos para el ganado ovino fueron Jordania y Arabia Saudita, que en conjunto recibieron el 95% de las cabezas exportadas. En cuanto al ganado bovino, Egipto, Líbano, Libia y Marruecos fueron los destinos más relevantes, con el 90% de las cabezas exportadas. El 48% de los movimientos de salida de équidos exportados tuvo como destino Gran Bretaña. Hay que tener en cuenta que en estas operaciones tienen un peso importante los desplazamientos de équidos de competición. En las exportaciones de huevos para incubar, México y Arabia Saudí han desplazado a Rusia como primeros compradores. Entre los tres países, acaparan el 72% de las exportaciones. Las exportaciones de aves vivas (pollitos de un día) tienen como destino preferente países del arco mediterráneo: Marruecos y Argelia son los dos primeros importadores (65% del total).

7.5.2. Actividad del Área de Exportación Animal

El Área de Exportación Animal realiza las siguientes funciones, relacionadas con la exportación a terceros países de animales vivos, los productos animales o de origen animal, los productos para la alimentación animal y los productos zoonos, así como cualquier otro producto sujeto a certificación veterinaria para su exportación, por exigencias del tercer país.

En 2022, en el marco de la **negociación de acuerdos sanitarios con terceros países**, con el fin de lograr la apertura en unos casos, y de mejorar el acceso en otros, se han atendido un total de quince visitas de auditoría o auditorías *online* de delegaciones de diferentes países:

- Tailandia: porcino y vacuno.
- Corea del Sur: porcino y vacuno.
- China: porcino y pesca.
- México: porcino y aves.
- Taiwán: porcino.
- Perú: porcino.
- Japón: vacuno y ovino.
- República Dominicana: porcino, vacuno, aves y ovino.

01. Actividades del Ministerio en 2022

Asimismo, se han remitido a las autoridades veterinarias responsables de Ecuador dos cuestionarios técnicos, uno sobre carne y productos cárnicos del porcino y otro sobre productos lácteos, ambos en respuesta a la petición de información relevante para llevar a cabo la evaluación técnica de las condiciones sanitarias en materia de producción y control veterinario.

A lo largo de 2022 se negociaron 173 nuevos acuerdos (modelos de certificado) para la **apertura de mercados**. De ellos se publicaron y entraron en vigor 113 modelos y se inició la negociación de otros 60, aunque los modelos aún no están activados.

TABLA 30. Exportación de animales y productos de origen animal. Países con mercados abiertos, por productos, en 2022

Alimentación animal	EE. UU., Emiratos Árabes Unidos, Sudáfrica, Taiwán
Animales vivos	Arabia Saudí, Argentina, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Japón, Marruecos, Perú
Mascotas	Argentina, Brasil, India, Rep. Tanzania (Zanzíbar), Singapur
Uso técnico	China, Costa Rica, EE. UU., Perú, Sudáfrica, Taiwán, Turquía
Otros	Corea del Sur, EE. UU., Turquía
Huevos/ovoproductos	Israel, Singapur
Productos apicultura	Panamá
Productos compuestos	EE. UU.
Carne y productos cárnicos	Bosnia Herzegovina, Marruecos, Mauricio, Nicaragua, Seychelles, Singapur, Venezuela
Genética	Benín, Brasil, Canadá, Corea del Sur, Costa Rica, Filipinas, Israel, Kenia, Libia, Nepal, Siria, Uzbekistán
Productos lácteos	Australia, Fiji, Taiwán

Fuente y elaboración propias.

Durante 2022 se han mantenido reuniones de **coordinación con los diferentes agentes implicados en el comercio exterior** de los animales y productos de origen animal, pertenecientes tanto a las Administraciones nacional (ministerios de Economía y Competitividad, de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de Hacienda y Función Pública) y autonómica como a otras autoridades y entidades. Además de celebrarse reuniones específicas para tratar temas concretos, cabe destacar el foro de participación y dialogo creado en las reuniones periódicas de los grupos de trabajo Cárnicos, Lácteos o Pesquero, convocados por el Ministerio de Economía y Competitividad, donde Administración y sectores se reúnen para establecer prioridades de actuación en las exportaciones españolas.

En relación con las instituciones europeas, el Ministerio participa en los grupos de trabajo del Consejo Potsdam de Expertos Veterinarios.

También se han llevado a cabo numerosas reuniones con las asociaciones representativas de los diferentes sectores ganaderos e industriales.

En lo que se refiere a la **simplificación de la gestión administrativa**, el procedimiento de certificación veterinaria para la exportación se apoya en la aplicación informática Cexgan, en la que se incluye

toda la información necesaria para que los operadores y agentes certificadores puedan realizar sus operaciones y cometidos, y permite gestionar en soporte electrónico tanto la solicitud como la emisión de atestaciones sanitarias y la propia emisión de certificados de exportación. Se ha mantenido actualizada al día la información sobre los mercados abiertos, la apertura de nuevos mercados, el proceso de exportación y el proceso de inclusión en listas de establecimientos autorizados para la exportación a terceros países, así como sobre las legislaciones nacional, europea y de países terceros que afecta a las exportaciones españolas de animales y productos de origen animal.

Durante 2022 se han emitido a través de Cexgan un total de 208.148 certificados sanitarios. En la aplicación hay registrados más de 13.000 usuarios activos y casi 8.500 empresas exportadoras. El servicio de atención al usuario de Cexgan atendió 24.100 solicitudes de información (7.091 relacionadas con viajes con mascotas y 17.009 con exportaciones en general). La integración en Cexgan durante 2022 de la emisión de los certificados sanitarios para la exportación de mascotas es responsable del gran incremento de solicitudes recibidas al respecto. Las consultas relacionadas con viajes de mascotas fueron 671 en 2021, menos de un 10% que en 2022.

En cuanto a la **implantación del Real Decreto 993/2014, de certificación veterinaria de la exportación**, durante 2022 se ha progresado en el grado de implantación de las diversas medidas:

- Programa de supervisión de la implantación del sistema SAE mediante la verificación *in situ* o documental de auditorías: supervisión de 16 auditorías planificadas, más 6 auditorías extraordinarias (solicitadas a raíz de alguna incidencia), y se investigaron 3 expedientes por incidencias en los acuerdos exportador-EPF. Se ha realizado una labor permanente de actualización de los listados de establecimientos con SAE y de las clasificaciones de certificados y requisitos.
- 31 medidas cautelares contra empresas exportadoras o establecimientos por diferentes incidencias; 5 medidas fueron levantadas durante el año tras la comprobación de la corrección de las causas de la incidencia.
- En 2021 se introdujo por primera vez en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria un programa específico de control para las exportaciones de productos de origen animal. En 2022 se ha continuado la ejecución del programa y de su plan anual de aplicación, que establecía como objetivo la realización de al menos 6.642 controles de identidad y físicos a lo largo de 2022 (3% de las partidas exportadas), en adición a los controles documentales que se realizan a la totalidad de exportaciones (100% de las partidas exportadas). Los resultados globales y provisionales de la ejecución del plan indican que se realizaron 10.617 controles (5% de las partidas exportadas) se documentaron 475 incumplimientos, la mayoría de los cuales (414) se produjeron en exportaciones de animales vivos.

C. PESCA

1. BALANCE

En 2022 **en el caladero nacional y aguas de la UE** se ha continuado trabajando en la mejora y ampliación del uso del mecanismo de optimización anual que permite maximizar el uso de las cuotas en el caladero nacional del Cantábrico y Noroeste, golfo de Cádiz y aguas de Portugal, o días de pesca en el Mediterráneo de que dispone España por todas las flotas afectadas. En el marco de aplicación del reglamento que establece un plan plurianual para la flota de arrastre en el Mediterráneo, se ha continuado con la puesta en marcha de medidas complementarias previstas en dicho reglamento, como es el establecimiento de nuevas zonas de veda orientadas a la protección tanto de adultos como de juveniles de todas las especies incluidas en el plan. Asimismo, en colaboración con los institutos científicos, se han llevado a cabo estudios orientados a una mejora de la selectividad de las mallas utilizadas por los barcos de arrastre de fondo.

En relación con la **regulación de la pesca** en estos caladeros se han aprobado las siguientes órdenes ministeriales y reales decretos:

- **Orden APA/144/2022**, de 25 de febrero, por la que se modifican determinadas órdenes ministeriales que regulan la actividad pesquera de las flotas que hacen uso de las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España.
- **Orden APA/294/2022**, de 5 de abril, por la que se prorroga la veda establecida por la Orden APA/308/2020, de 27 de marzo, por la que se establece una veda temporal para la pesca de coral rojo (*Corallium rubrum*) en el próximo bienio y se determina la no concesión de licencias en dicho período.
- **Orden APA/594/2022**, de 19 de junio, por la que se establecen zonas de veda espaciotemporal para la modalidad de cerco en determinadas zonas del litoral mediterráneo para el periodo 2022-2023.
- **Real Decreto 502/2022**, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales.
- **Orden APA/799/2022**, de 5 de agosto, por la que se modifica el anexo III de la Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo.

Además, se han publicado todas las resoluciones de la Secretaría General de Pesca (en adelante, SGP) de actualización de todos los censos por modalidad y caladero con asignación de posibilidades de pesca individual por buque para 2022 (arrastre Cantábrico y Noroeste, cerco Cantábrico y Noroeste, volanta Cantábrico y Noroeste, palangre de fondo Cantábrico y Noroeste, cerco Golfo de Cádiz, arrastre Golfo de Cádiz, arrastre en aguas de Portugal y flota de los 300).

En materia de **acuerdos de colaboración para la pesca sostenible** de la UE con países terceros, se debe señalar la participación de España, cuyas flotas operan en todos los países con los que la UE tiene suscritos acuerdos de pesca sostenible, en todas las reuniones de negociación, implementación y seguimiento. Los acuerdos países con activos actualmente son los siguientes: Cabo Verde, Costa

de Marfil, Gabón, Gambia, Groenlandia, Guinea Bissau, Islas Cook, Islas Feroe, Kiribati, Madagascar, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Noruega, São Tomé y Príncipe, Senegal y Seychelles. Asimismo, hay que destacar la rúbrica de nuevos protocolos que completarán los ya existentes en el océano Índico, con la firma de los protocolos operativos en 2023 de Madagascar y Mauricio, y en el Pacífico, de Kiribati.

En relación con los **censos específicos** se han publicado:

- Resoluciones de la SGP con los censos para las especies de túnidos y especies altamente migratorias (atún rojo y atún patudo en el océano Atlántico) el censo que autoriza a la pesca de atún rabil en el océano Índico, y el censo de palangre de superficie que reparte los *stocks* de pez espada y las posibilidades de pesca en los diferentes océanos.
- **Orden APA/332/2022**, de 6 de abril, por la que se autoriza la gestión conjunta de las posibilidades de pesca de los buques atuneros cerqueros congeladores autorizados a la pesca de túnidos tropicales en el océano Índico en la campaña 2022, con el fin de permitir una mayor flexibilización en la flota de cerco faenando en el océano Atlántico.
- Resolución de 15 de marzo de 2022 de la SGP por la que se dispone la publicación de la actualización del censo de la flota arrastrera congeladora NAFO, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1999, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota española que faena en la zona de regulación de la organización de la pesca del Atlántico Noroccidental.
- Resolución de 15 de marzo 2022 de la SGP por la que se dispone la publicación de la actualización de los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1999 citada en el punto anterior.
- Resolución de 15 de marzo de 2022 de la SGP por la que se dispone la publicación de la actualización del censo de la flota bacaladera, conforme a la Orden de 8 de junio de 1981 por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera.

En relación con la **protección de los recursos pesqueros** a través de la gestión de las reservas marinas (en adelante, RM) de interés pesquero, se ha continuado trabajando sobre las propuestas presentadas para posibles incorporaciones a esta red. Se ha realizado una primera reunión con todos los sectores y Administraciones regional y locales para estudiar la petición de creación en aguas exteriores de la RM Cabo Cope (Murcia) en continuidad con el trabajo de declaración ya iniciado por Región de Murcia. Además, se ha mantenido reunión presencial sobre la propuesta presentada sobre la RM de Cabo Roche (Conil-Cádiz). Se han actualizado los censos de pesca profesional de las reservas marinas de La Graciosa, Punta de la Restinga-Mar de las Calmas y Cala Rajada, y se ha prorrogado durante un año el censo de la isla de Alborán. Además, se han realizado los trámites de audiencia pública previa de revisión de la normativa de las reservas de pesca de la isla de Alborán para adaptarla a las obligaciones comunitarias.

En relación con las **reservas marinas**, destaca la firma de sendos convenios del Ministerio para la gestión compartida de reservas marinas con una duración de cuatro años, prorrogable otros cuatro, con dos comunidades autónomas: Canarias y la Región de Murcia.

Además, se han realizado visitas de supervisión a diferentes reservas marinas de interés pesquero, a la vez que se han convocado reuniones técnicas de seguimiento de las RM Cala Rajada e isla de Tabarca. Igualmente, se ha continuado con los seguimientos pesqueros, y otros seguimientos sobre biodiversidad en reservas marinas, así como la tramitación de autorizaciones de pesca profesional y recreativa, y de buceo de recreo. Igualmente, ha continuado la participación en el Comité Científico

del Plan de Emergencias Volcánicas de Canarias (Pevolca) tras la erupción del volcán Cabeza de Vaca (isla de La Palma). Por último, en el marco de la gestión de la inversión 6 del componente 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la UE (PRTR), Modernización de la red de reservas marinas, en 2022 se ha recibido el barco de apoyo de la isla de Alborán, Arborame, se ha completado y adjudicado la licitación de un nuevo barco para la vigilancia en las reservas marinas de interés pesquero, y se ha completado la licitación para adquisición de radioenlace Alborán y compras de distintos dispositivos TIC (drones, ROV, cámaras térmicas), a la vez que se ha avanzado en diferentes proyectos para la actualización de acantilado, muelle y mejora de eficiencia energética del faro en la isla de Alborán.

En relación con la **actividad de la recopilación de datos** de variables transversales que recoge la SGP, tampoco resultó afectada en 2022 por la situación sanitaria. Se ha respondido con normalidad a las solicitudes de datos recibidas, base para la evaluación y posterior asesoramiento científico. Además, se ha dado continuidad a varios proyectos, como los programas de observadores a bordo financiados con recursos del Fondo de Recuperación, iniciado en 2020, y con su cobertura incrementada a cetáceos y especies profundas, así como el proyecto piloto de cámaras a bordo para la observación electrónica de capturas accidentales, con más de veinte barcos voluntarios del sector proporcionando las cámaras, mientras que de la evaluación de las imágenes se hace cargo la SGP a través de un convenio con un instituto científico. Estos programas, que está previsto que continúen durante todo 2023, incluyen dos objetivos de observación:

- Recopilación de datos sobre interacciones con especies vulnerables, en la zona del Cantábrico y Noroeste y en el golfo de Vizcaya, con el principal objetivo de aumentar el conocimiento sobre las interacciones que tiene la flota pesquera española con las distintas especies vulnerables y poder establecer unas medidas de gestión proporcionadas y sostenibles a nivel tanto medioambiental como socioeconómico.
- Programa de observadores a bordo de especies profundas, para dar respuesta a la obligación establecida en el Reglamento 2016/2336, cuyo objetivo es recopilar datos sobre la actividad pesquera de los buques que tienen autorización para la pesquería de profundas.

Asimismo, se ha continuado con los convenios firmados en 2021 bajo el marco de los fondos europeos de recuperación (componente 3, Inversión 7: Apoyo a la investigación pesquera y acuícola y formación), que tienen como objeto establecer un marco de colaboración entre las partes para proceder a la realización de actividades de análisis, estudio y generación de conocimiento, con el fin de dotar de suficiente información a la gestión sostenible de los recursos pesqueros, a través de las siguientes resoluciones:

- **Resolución de 6 de mayo de 2022**, de la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se publica el Convenio con la Fundación Azti, para la promoción de la investigación como base de gestión pesquera productiva y sostenible 2022-2023. Continuidad del firmado para el ejercicio 2021.
- **Resolución de 20 de octubre de 2021**, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para impulsar la investigación pesquera como base para la gestión pesquera sostenible.
- **Resolución de 23 de noviembre de 2021**, de la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de León, sobre investigación de cetáceos para una pesca ambientalmente sostenible.

Paralelamente, en 2022 se ha continuado con la gestión de autorizaciones para realización de campañas con fines científicos a bordo de buques comerciales, así como con la participación en grupos de trabajo de proyectos como Cetambicion o Cibrina, NOAA, y grupos de coordinación regional (RCG) del Marco Europeo de Recopilación de datos. En este sentido, cabe destacar la creación de la **Mesa de la Ciencia Pesquera** mediante **Orden PCM/1140/2022**, de 22 de noviembre, presidida alternativamente por la Secretaría General de Pesca y la Secretaría General de Investigación, foro para el correcto encaje de la información recabada, su amplio debate y transparencia y su ágil transmisión a todos los implicados, en el marco de la apuesta por la ciencia como herramienta fundamental que guíe el procedimiento de toma de decisiones en materia de gestión pesquera. En este marco, la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación se configuran como herramientas fundamentales para avanzar hacia las metas de conservación y explotación óptima de los recursos pesqueros.

En relación con el **asesoramiento científico**, se ha llevado a cabo con normalidad. Como todos los años, los temas han sido diversos, abarcando la solicitud de informes para medidas de gestión para la flota pesquera, reservas marinas y temas de comercialización pesquera, siendo la punta de lanza el asesoramiento para el Consejo de la UE, celebrado en diciembre, sobre el TAC y cuotas (TAC, totales admisibles de capturas).

En relación con el **Consejo de la UE de diciembre de 2022**, se participó en la negociación del reglamento para establecer el esfuerzo en el Mediterráneo, así como del reglamento para TAC y cuotas del resto de especies. Esto implicó un gran esfuerzo para llevar a cabo el asesoramiento científico adecuado, que finalmente culminó en buenos resultados para la actividad pesquera española relativa a la zona ICES (Comisión Internacional para Exploración del Mar, por sus siglas en inglés) y con una reducción del impacto de las restricciones previstas para la zona mediterránea.

Como cada año, antes de comenzar 2022 se planificaron los calendarios de los tres buques de investigación pesquera y oceanográfica, con las campañas previstas del Programa Nacional de Datos Básicos del sector pesquero (PNDB) y de interés para la Secretaría. Al igual que el año anterior se tomaron las medidas de prevención y control sanitario indicado de la covid-19, estableciendo protocolos para procurar la operatividad de los buques y poder desarrollar todas las campañas previstas. Además, se ha procedido a la instalación, recepción y pago de las dos sondas acústica licitadas en 2021 a través del Fondo de Recuperación y Resiliencia para los buques Miguel Oliver y Emma Bardán, cumpliendo, así, uno de los hitos marcados.

2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

2.1. Gestión de la actividad pesquera de buques españoles en el caladero nacional

2.1.1. Cantábrico y Noroeste y golfo de Cádiz

Para la gestión de las pesquerías, se ha repartido la cuota asignada a España en el Reglamento anual de TAC y cuotas de la UE por barco, modalidad y caladero, siguiendo las órdenes ministeriales vigentes. En este sentido se continúa con los modelos de gestión basados en asignación de cuotas individuales por barco en las pesquerías en las que existe reparto individual de posibilidades de pesca, o bien gestión global de las cuotas, donde no existe un reparto individual.

Con el objetivo de adecuar la normativa actual a la realidad del sector y conseguir una mayor consecución de sus objetivos, se publicó la **Orden APA/144/2022**, de 25 de febrero, por la que se modifican determinadas órdenes ministeriales que regulan la actividad pesquera de las flotas que hacen uso de las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España. Actualmente se está trabajando en la actualización de otras seis órdenes ministeriales en un proyecto de norma, entre ellas: AAA/2534/2015, de 17 de noviembre, AAA/1406/2016, de 18 de agosto, APA/315/2020, de 1 de abril, y APM/605/2018, de 1 de junio.

Además, en la gestión de la pesquería del Cantábrico y Noroeste y golfo de Cádiz, en función de la modalidad y el *stock*, puede existir un reparto individual de posibilidades de pesca, las cuales son variables a lo largo del año a través de transmisiones definitivas de posibilidades de pesca que se resuelven por resolución, previa presentación del acta notarial correspondiente y previo informe a la comunidad autónoma del puerto base del buque. Durante 2022 se han gestionado 40 transmisiones definitivas de posibilidades de pesca entre buques de estos caladeros.

Por otro lado, se han elaborado 73 informes de expedientes de nueva construcción, 59 de modernización, 9 de exportación, 9 de cambio de puerto base, 5 de cambio de lista y 1 de reincorporación.

2.1.2. Caladero mediterráneo

En relación con el plan plurianual para la flota de arrastre de fondo, se ha continuado con la distribución del esfuerzo asignado a España por el Consejo de la UE para 2022 en cumplimiento del Plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo Occidental, mediante la asignación entre los buques de arrastre de fondo a través de resoluciones de la Secretaría General de Pesca (SGP).

Complementariamente, se ha trabajado en la actualización de la Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, la cual se sometió a consulta pública, y que incorpora novedades en diferentes aspectos, como la modificación de la asignación de días o el mecanismo de optimización, a través de la **Orden APA/241/2023**, de 3 de marzo.

De igual forma, se modificó el anexo III de la Orden APA/423/2020, de 18 mayo, para actualizar la aplicación del plan plurianual al respecto de las vedas espaciotemporales, mediante la **Orden APA/799/2022**, de 5 de agosto, y también se desarrolló lo adoptado en el último Consejo de Minis-

tros de Pesca de la UE de diciembre 2022 en lo relativo a la aplicación del plan plurianual para 2023, respecto al establecimiento de nuevas vedas que permiten una asignación adicional de días de pesca, a través de la **Orden APA/80/2023**, de 30 de enero.

Asimismo, se lleva la gestión del buzón de correo **bnz-gestarrastre@mapa.es**, específico para atender y resolver las dudas del sector en todo lo relacionado con la aplicación del citado plan plurianual. La mayoría de las consultas son sobre la asignación de días de esfuerzo a la flota, que se llevó a cabo por sendas resoluciones de la SGP.

Además de lo anterior, se ha trabajado en la revisión y actualización de distinta normativa, como el Plan de gestión para la pesca de la langosta (*Palinurus spp*) en las aguas exteriores adyacentes a las Illes Balears, tramitada en 2022 y publicada en 2023, **Orden APA/201/2023**, o el nuevo Plan de gestión para la pesca con artes de cerco en el caladero mediterráneo, con la consulta pública de una nueva orden ministerial que está en su fase final de tramitación y se publicará en 2023.

2.1.3. Caladero Canarias

Durante 2022, se han mantenido reuniones tanto con el Gobierno de Canarias como con el sector de artes menores, con vistas a una modificación parcial de algunas de las artes y modalidades de pesca del caladero canario, fundamentalmente respecto al cazonal y la salemera, reguladas mediante la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los censos del Caladero Nacional Canario. El texto ha sido sometido a consulta pública y se encuentra en su fase de tramitación final, por lo que será publicado en 2023.

2.2. Gestión de la actividad pesquera de buques españoles en aguas comunitarias no españolas

TABLA 31. Actividad pesquera de buques españoles en aguas comunitarias no españolas, 2022

Censo	Arrastre	Artes fijas	Total
Aguas de Portugal	14	0	14
Zonas CIEM 5b, 6, 7 Y 8abde	28	60	88
Total	42	60	102

Fuente y elaboración propias.

2.2.1. Aguas comunitarias

En el caso de la flota que faena en aguas comunitarias, la obligación de desembarque sigue siendo el gran reto debido a la existencia de numerosos *stocks* de especies de estrangulamiento o *choke species* en las zonas que faenan, donde España no tiene asignación de cuotas para estas.

En 2022 se ha continuado con la política de intercambios con otros Estados miembros con el objetivo de conseguir cuotas de estos *stocks* necesarios, y se continuaron tomando diversas medidas,

como reglas de desplazamiento, topes de capturas, aplicación de la flexibilidad interespecies, etc. De esta forma, la flota ha podido realizar su actividad con normalidad.

Además, se ha seguido negociando con el Reino Unido en el marco del Acuerdo de Comercio y Cooperación que celebra con la UE. Así, se ha llegado a un acuerdo para 2022 de los totales admisibles de capturas (TAC) y las cuotas de especies pesqueras con presencia en aguas comunitarias y británicas compartidas para 2022, tras consultas realizadas durante varios meses, que luego se reparten individualmente por buque a la flota española que ahí faena, mediante resolución de la Secretaría General de Pesca, siguiendo la Orden APM/920/2017. Además de fijar las posibilidades de pesca, el acuerdo incluye solicitudes de asesoramiento científico para la futura gestión de algunas especies, flexibilidades, medidas técnicas o intercambios de cuotas entre ambas partes. La aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación, que implica a la flota española que faena en aguas de Francia e Irlanda, no está suponiendo de momento un impacto significativo en la actividad, debido a que los TAC y cuotas adoptados conjuntamente para 2022 fueron suficientes para el desarrollo normal de la actividad de la flota española, así como las cesiones al Reino Unido por el acuerdo han sido mínimas en las cuotas importantes para España, a diferencia de otros Estados miembros.

2.2.2. Acuerdo de pesca con la República de Portugal

En diciembre de 2021 se adoptó internamente un nuevo acuerdo bilateral con Portugal, firmado por los ministros de Pesca de ambos países en junio de 2021, con duración prevista de cinco años renovables, que entró en vigor el 1 de enero de 2022. Este acuerdo comprende las actividades fronterizas en torno a las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana y las aguas sometidas a soberanía o jurisdicción portuguesa y española del océano Atlántico que rodean la península ibérica. Se han intercambiado medidas técnicas entre la Administración portuguesa y española con el objetivo de cumplir este acuerdo en relación con vedas biológicas, horarios, prohibiciones, mallas y especies objetivo. Además, durante 2022 se ha tramitado, previa consulta pública, una orden ministerial para actualizar la gestión de las licencias disponibles bajo el acuerdo en órdenes ministeriales de los años 2004 y 2007 o regulando por primera vez algunos ámbitos, como el Guadiana, que será publicada en 2023.

2.3. Otras gestiones relativas a la actividad pesquera

2.3.1. Pesca de coral rojo en aguas exteriores

Durante 2022 ha permanecido vigente en los primeros meses del año la **Orden APA/308/2020**, de 27 de marzo, por la que se establece una veda temporal para la pesca de coral rojo (*Corallium rubrum*) en el próximo bienio y se determina la no concesión de licencias tanto en el Mediterráneo como en la zona suratlántica, desde el 10 de abril de 2020 al 10 de abril de 2022. Dicha veda, pendiente de la evaluación científica que permita determinar el estado de las poblaciones en las zonas autorizadas para la pesca a través de un proyecto encargado al CSIC, ha sido extendida por dos años más a través de la **Orden APA/294/2022**, de 5 de abril, por lo que a partir del 10 de abril también ha continuado el cierre durante 2022.

2.3.2. Plan de Gestión de la Anguila

Continúan las medidas establecidas en los planes de gestión para la anguila europea elaborados por cada comunidad autónoma, con base en el **Reglamento (CE) 1100/2007** del Consejo, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de anguila europea. En el Consejo de Ministros de Pesca de la UE de diciembre de 2021 se volvieron a adoptar medidas para esta especie, como un período consecutivo de tres meses mínimos de veda, tanto en aguas atlánticas como del Mediterráneo, y en el Consejo de diciembre de 2022 se adoptaron medidas más ambiciosas para la recuperación de la población para aplicarse en 2023.

2.3.3. Informes sobre afecciones pesqueras y alegaciones normativas

La **Ley 3/2001**, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, establece, en sus artículos 20 y 21, la obligación de informe preceptivo no vinculante de la Secretaría General de Pesca de todas las afecciones que se produzcan en el ámbito marino y que consecuentemente puedan tener algún tipo de incidencia en los recursos pesqueros. En este ámbito se han gestionado 17 expedientes en 2022. Igualmente, se recibieron 8 comunicaciones de actuaciones en el litoral sobre el dominio público marítimo terrestre.

2.3.4. Pesca recreativa

Durante 2022 se ha venido trabajando para actualizar la normativa base vigente, el Real Decreto 347/2011, para lo cual se han mantenido reuniones a través de los grupos técnicos creados con la totalidad de las comunidades autónomas del litoral, así como con las organizaciones más representativas del sector. Debido al amplio número de aspectos para considerar, así como el análisis de las alegaciones recibidas en 2021 sobre el anterior borrador sometido a consulta, se encuentra en elaboración un nuevo texto actualizado que se espera que pueda ser sometido a consulta pública en 2023 para continuar con la tramitación de esta necesaria norma.

2.4. Actividad pesquera de buques españoles en caladeros internacionales

Hay que destacar el relevante papel de la flota española en caladeros internacionales, con unos 300 buques que operan en aguas internacionales o de terceros países, ya sea al amparo de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, de acuerdos de partenariado con la UE o mediante autorizaciones directas.

2.4.1. Organizaciones regionales de ordenación de la pesca

España forma parte, a través de la UE, de 16 organizaciones regionales de pesca (ORP); en algunas, como la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, desde el año 1953.

Las ORP tienen un papel esencial en el nuevo modelo de gobernanza de los océanos y en la consecución de numerosos objetivos de la Agenda 2030, entre los que cabe destacar la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la conservación y uso sostenible de los océanos, la erradicación

de la pesca ilegal o el trabajo digno. En especial, dentro de las ORP hay un grupo específico de organizaciones que disponen de competencias de ordenación, es decir, establecimiento de cuotas y otras medidas jurídicamente vinculantes respecto a operaciones de pesca y actividades asociadas. Se trata de las llamadas organizaciones regionales de ordenación de pesca (OROP), instrumentos regionales que están dando respuesta en cuatro áreas destacadas: conservación y uso sostenible, ciencia e investigación, lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y gobernanza internacional.

A continuación se destacan las OROP más relevantes para la flota española:

- ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico).
- CTOI (Comisión de Túnidos del Océano Índico).
- CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical).
- WCPFC (Comisión Pesquera del Pacífico Centro Occidental).
- NAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte).
- NEAFC (Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste).
- SEAFO (Organización de Pesquerías el Atlántico Sureste).
- SIOFA (Acuerdo para la Pesca del Océano Índico Sur).
- SPRFMO (Organización de Pesquerías del Pacífico Sur).
- CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo).

Asimismo, España participó en las campañas exploratorias anuales de la organización de conservación Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA/CCAMLR), que, aunque no es una OROP en sentido estricto, por estar incardinada en el marco del Tratado Antártico, como organización ambiental, además de pesquera, incluye tareas habituales de una OROP.

2.4.2. Acuerdos de pesca sostenible de la UE con terceros países o territorios fuera de la UE

Los países del sur con acuerdos de pesca con protocolos vigentes a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes: Cabo Verde, Costa de Marfil, Gabón, Gambia, Guinea-Bissau, Islas Cook, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Noruega, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Seychelles.

Los acuerdos con países del norte son con Groenlandia y Noruega, que consisten en intercambio de cuotas en el caso de Noruega, y con contrapartida financiera en el de Groenlandia. El acuerdo de intercambio de posibilidades de pesca con Islas Feroe se encuentra suspendido desde el brexit por falta de interés de ambas partes.

Por otra parte, se encuentran suspendidos los protocolos de los acuerdos con Comoras, Kiribati, Liberia, Madagascar y Mozambique.

Destacan los siguientes logros conseguidos en 2022:

- En octubre se firmó un nuevo protocolo del acuerdo con Madagascar, que llevaba cuatro años suspendido, que tendrá una duración de cuatro años, previéndose que entre en aplicación a partir de julio de 2023.
- En mayo se rubricó el nuevo protocolo con Mauricio, operativo desde 2023, previamente extendido mediante una prórroga que duró hasta octubre de 2022.

01. Actividades del Ministerio en 2022

- En diciembre se renovó el protocolo de Kiribati, que completará en el océano Pacífico el acuerdo con Islas Cook, fundamental para la pesca de túnidos tropicales de la flota de cerco.
- A lo largo de 2022 se han definido las condiciones para el ejercicio de la pesquería experimental de marisco establecida en el nuevo acuerdo con Gabón, en vigor desde febrero de 2022. La campaña se desarrollará entre los meses de febrero y abril de 2023 y permitirá evaluar la posibilidad de establecimiento de una nueva categoría de pesca comercial de marisco en este caladero, ampliando así las oportunidades de actividad de esta flota.

2.4.3. Actividad pesquera en terceros países sin acuerdo comunitario

El Reglamento (UE) 2017/2403, sobre la gestión sostenible de las flotas pesqueras exteriores, contiene una sección específica sobre operaciones de pesca al amparo de autorizaciones directas que regula las condiciones para el ejercicio de la actividad de la flota española en países con los que no existe acuerdo de pesca sostenible de la UE.

TABLA 32. Actividad de la flota española en terceros países sin acuerdo comunitario, por país y tipo de pesquería, 2022

Angola	Marisco y túnidos
Congo	Marisco
Guinea	Marisco y túnidos
Namibia	Demersales
Sierra Leona	Túnidos
Ghana	Túnidos
Tuvalu	Túnidos
Tokelau	Túnidos
Malvinas (Reino Unido)	Demersales

Fuente y elaboración propias.

3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y RESERVAS MARINAS

3.1. Reservas marinas de interés pesquero

Actualmente son doce las reservas marinas de interés pesquero gestionadas por la Secretaría General de Pesca (SGP), de las cuales cinco son de gestión exclusiva del Estado y siete, de gestión compartida con las respectivas comunidades autónomas, dando protección a más de 103.000 ha.

ILUSTRACIÓN 9. Mapa de las reservas marinas de interés pesquero, 2022



Fuente y elaboración propias.

Para la gestión de las reservas marinas, la SGP dispone de una flota de 20 embarcaciones de entre 3 y 20 metros de eslora y de medios técnicos como vehículos de inspección remota, equipos de buceo, cámaras georreferenciadas, equipos de visión nocturna y radares basados en tierra en las islas Columbretes y en la isla de Alborán.

En 2022 se continuó con diferentes reuniones presenciales en relación con diferentes propuestas de creación de nuevas reservas marinas de interés pesquero. Así, en el mes de febrero se mantuvo una con todos los actores solicitantes de la RM de Cabo Cope (Murcia) en aguas exteriores, en continuación del proyecto ya lanzado por parte de la Región de Murcia en aguas interiores, y en el mes de abril, un nuevo encuentro en relación con la solicitud de creación de la RM de Cabo Roche (Cádiz).

La inversión 6 del componente 3 del Fondo de Recuperación y Resiliencia, Modernización de la red de reservas marinas de interés pesquero, ha permitido acometer la contratación para la compra de un barco de apoyo para la RM de Alborán, que fue entregado en noviembre de 2022 en el lugar que será su puerto base, Adra, completándose la recepción y el pago. La embarcación ha sido inscrita como Arborame, primera designación de la isla de Alborán que aparece referenciada en la Carta Pisana del siglo XIII.

Además, se han iniciado los trabajos para adaptación del entorno de la isla de Alborán, y rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del edificio del faro, habiéndose iniciado los trabajos de urgencia de acondicionamiento del muelle y acantilado de Alborán, para realizarse en 2022 proyectos de redacción para rehabilitación de muelle y faro, trabajos que se desarrollarán en 2023.

Se sometió a nuevo trámite de audiencia un proyecto de orden relativo a la de la isla de Alborán en el que se incluían los criterios de gestión de los censos de pesca profesional y la regulación de la práctica de las distintas modalidades pesqueras, para actualizar la normativa según lo dispuesto en el Plan Multianual del Mediterráneo, lo que obligó a una revisión profunda de la regulación de las horas permitidas especialmente para la pesca de arrastre.

En lo relativo a gestión directa de la actividad pesquera en las reservas marinas, fueron revisados y actualizados los censos de pesca profesional de las reservas marinas de Levante de Mallorca-Cala Rajada, arrastre de fondo de la reserva de pesca de Alborán (prorrogado durante un año), y censos de las reservas marinas de La Graciosa y de La Restinga.

En 2022 el Ministerio ha firmado los siguientes convenios de colaboración para gestión compartida de reservas marinas:

- Con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la comunidad autónoma de Canarias, que tendrá una duración de cuatro años, prorrogables otros cuatro.
- Con la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, que tendrá una duración de cuatro años, prorrogables otros cuatro.

Tras el levantamiento progresivo de las restricciones derivadas de la crisis sanitaria de la covid-19, se han reanudado las visitas de supervisión y reuniones técnicas de seguimiento (comisión de seguimiento en conjunto de la RM de Cala Rajada, reunión técnica de Tabarca, y RM de Alborán). Se ha mantenido estrecho contacto con los servicios y sectores a través de distintos medios telemáticos. Asimismo, se ha continuado la participación en el comité científico del Plan de Emergencias Volcánicas de Canarias (Pevolca) tras la erupción del volcán Cabeza de Vaca en la isla de La Palma, así como con la gestión de las autorizaciones de pesca profesional, pesca de recreo y buceo de recreo.

A la inversión habitual para el mantenimiento de los servicios de operatividad y de vigilancia y protección de las reservas marinas de interés pesquero se han sumado los trabajos para proceder a la ejecución del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 3, inversión 6, Modernización de la Red de Reservas Marinas, procediendo a la licitación de una embarcación nueva de vigilancia para RM (inició su construcción en 2022 y será entregada en 2024), así como a las licitaciones para adquisición de diferentes TIC, completadas en 2022 (radioenlace Alborán, ROV, cámaras geotérmicas y drones).

3.2. Planificación y análisis de propuestas científicas e impacto en la gestión

En 2022 se han llevado a cabo labores de coordinación en la solicitud y análisis de informes científicos en el ámbito de la pesca para apoyo a las negociaciones, así como solicitud de informes científicos preceptivos en la tramitación de las distintas normativas iniciadas desde la SGP.

Asimismo, se han coordinado las campañas de investigación en mar y distintos embarques de observadores a bordo de buques comerciales para el seguimiento de *stocks* sometidos a un estudio especial como consecuencia de algún tipo de compromiso comunitario, como, por ejemplo, la cigala del Cantábrico en la unidad funcional 25, a través de campañas centinela.

Además, se ha dado continuidad al programa de observadores de especies profundas y al programa de observadores de capturas accidentales de mamíferos que se inició en agosto de 2020, este año financiado a través de los fondos europeos de recuperación, gestionados por el Ministerio bajo asesoramiento científico.

También se ha continuado con el proyecto piloto de cámaras a bordo para la observación electrónica de capturas accidentales, con la colaboración del sector pesquero, incrementando el número de buques participantes, y el análisis científico de los resultados obtenidos a través del convenio firmado con la Fundación AZTI.

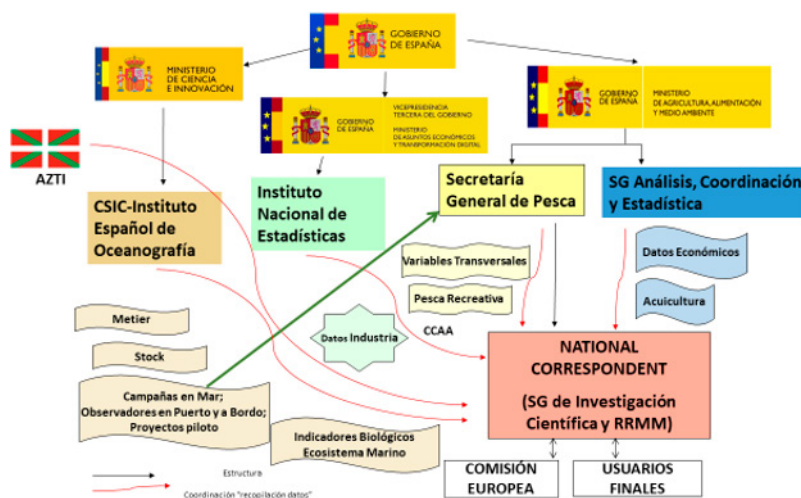
En 2022 se ha seguido trabajando en los convenios con el Instituto Español de Oceanografía del CSIC de 2021, así como con el convenio con las universidades de Las Palmas y León, y se ha firmado un nuevo convenio con la Fundación AZTI para el impulso de la investigación para una pesca económica y ambientalmente sostenible para los ejercicios 2022 y 2023. Todos ellos han sido financiados a través del Fondo de Recuperación y Resiliencia, dentro del componente 3, inversión 7, Apoyo a la investigación pesquera y acuícola y formación. Además, se ha firmado un convenio para instrumentalizar la subvención nominativa a la Fundación AZTI, por importe de 300.000 euros, para desarrollar proyectos como el seguimiento de la anguila, de especies de túnidos tropicales, y de dispositivos de disuasión de cetáceos, además de asesoramiento científico continuado.

3.3. Programa Nacional de Datos Básicos (PNDB)

El marco comunitario para la recopilación y gestión de datos biológicos, técnicos, medioambientales y socioeconómicos del sector pesquero y su uso para el asesoramiento científico se regula en el **Reglamento (CE) n.º 1004/2017**. En 2021 se aprobaron dos decisiones que desarrollan este Reglamento (Decisión Delegada 2021/1167 y Decisión de Ejecución 2021/1168). La Subdirección General de Investigación Científica y Reservas Marinas es corresponsal nacional del intercambio de información sobre la preparación y ejecución del **Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero (PNDB)**.

Las unidades implicadas en el funcionamiento del PNDB son las recogidas en la siguiente ilustración:

ILUSTRACIÓN 10. Unidades implicadas en el funcionamiento del Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero (PNDB)



Fuente y elaboración propias.

Se atendieron más de 90 solicitudes de información a usuarios finales reconocidos en la legislación europea: Joint Research Centre (JRC), Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES/CIEM), y distintos usuarios finales de universidades y centros de investigación.

Se ha continuado trabajando en el repositorio de datos DORI con el objetivo de disponer de toda la información del PNDB de manera conjunta y facilitar de esta forma las consultas, realizándose numerosas reuniones con las unidades participantes. A lo largo de 2022 se ha utilizado el repositorio para la descarga de la información base a través de esta aplicación entre los distintos integrantes del programa.

El 24 de octubre de 2022 tuvo lugar la reunión anual de coordinación del PNDB, a la que asistieron responsables de las distintas unidades participantes, así como de la Comisión Europea (Unidad C3, Scientific Advice and Data Collection).

Se ha participado en las reuniones anuales celebradas por los grupos regionales de coordinación de las distintas zonas geográficas de cobertura del programa, en que se abordan las cuestiones de coordinación entre Estados miembros.

3.4. Actividad de investigación pesquera y oceanográfica

Gran porcentaje de las inversiones en el marco del PNDB se destinan a realizar campañas de investigación en el mar, recogiendo parámetros importantes para el cumplimiento de los objetivos de este programa, según dispone la **Política Pesquera Común**.

3.5. Cartografiado marino

La Secretaría General de Pesca (SGP) desarrolla campañas de investigación marina, en las que se incluye el **cartografiado de los fondos marinos**, a bordo de sus tres buques de investigación pesque-

01. Actividades del Ministerio en 2022

ra y oceanográfica, adquiriendo mayor conocimiento de los recursos, la localización de ecosistemas y hábitats vulnerables, y realizando seguimiento de las zonas marinas protegidas.

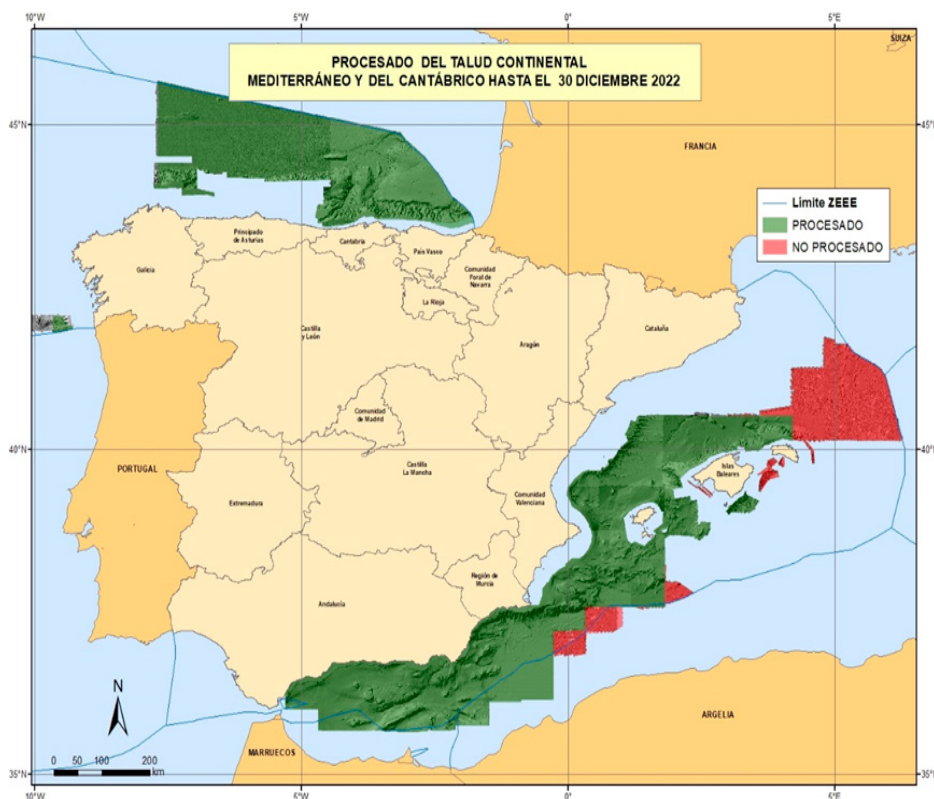
En 2022 se han procesado un total de 1.205.290 ha del margen continental, 375.309 correspondientes a la zona de plataforma y 829.981 del talud continental.

ILUSTRACIÓN 11. Estado del cartografiado de fondos marinos de la plataforma continental española, diciembre de 2022



Fuente y elaboración propias.

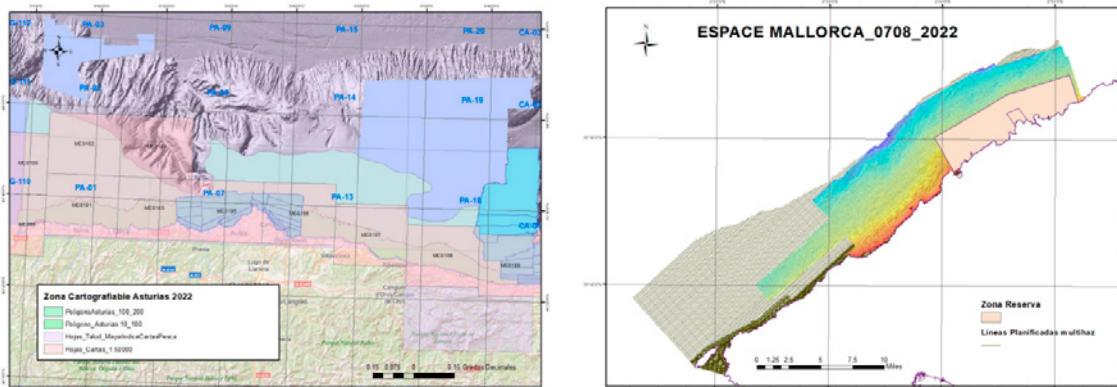
ILUSTRACIÓN 12. Estado del cartografiado de fondos marinos del talud continental mediterráneo y del cantábrico, diciembre 2022



Fuente y elaboración propias.

Además, se han desarrollado dos campañas del proyecto ESPACE, cartografiando 168.394 ha de la zona de plataforma a bordo del B/O Emma Bardán, 131.581 de plataforma continental del Principado de Asturias y 36.813 de plataforma continental del norte de la isla de Mallorca.

ILUSTRACIÓN 13. Campañas de cartografiado de fondos marinos, proyecto ESPACE en P. Asturias e isla de Mallorca, 2022



Fuente: Campaña ESPACE ASTURIAS_2022 y Campaña ESPACE MALLORCA_0708_2022.

Se ha publicado y se mantiene actualizada en el visor del SIGPAC nacional en el **Geoportal** del Ministerio la información de las nuevas zonas disponibles y procesadas de las campañas cartográficas, en que aparecen muestras de sedimento, batimetría, GRIT y sombreado de terrenos de las zonas prospectadas y procesadas.

3.6. Buques oceanográficos

El Ministerio cuenta con tres buques propios dedicados a la investigación pesquera y oceanográfica: **B/O Vizconde de Eza**, **B/O Miguel Olive'** y **B/O Emma Bardán**, con el lema «Conocimiento para una gestión sostenible».

Como cada año, antes de comenzar 2022 se planificaron los calendarios de los tres buques con las campañas previstas del PNDB y de interés para la SGP. Al igual que el año anterior, se tomaron las medidas de prevención y control sanitario de la covid-19, estableciendo protocolos para procurar la operatividad de los buques y poder desarrollar la mayor parte de las campañas previstas. Se llevó a cabo en 2022 la campaña internacional bajo la dirección científica del Instituto Español de Oceanografía a bordo del B/O Miguel Oliver en la zona económica exclusiva de la República de Angola.

ILUSTRACIÓN 14. Buques oceanográficos de la Secretaría General de Pesca



Fuente: Secretaría General de Pesca.

Bajo el componente 3, inversión 7, del Fondo de Recuperación y Resiliencia, se ha procedido a la contratación de la adquisición de dos sondas acústicas para los buques Miguel Oliver y Emma Bardán, que permitirían garantizar la mejora de la calidad de las campañas dirigidas a especies pelágicas, cuya instalación y pruebas fueron realizadas en el primer cuatrimestre de 2022.

3.7. Buque de cooperación y formación ‘Intermares’

El **buque de cooperación pesquera Intermares**, botado en 2009, cuenta con equipamiento tecnológico de última generación, y pretende desarrollar su actividad en la formación pesquera, de operaciones relacionadas con la actividad extractiva, y de transformación, mediante el desarrollo de campañas de aprendizaje teórico y de entrenamiento práctico. Debido a los ajustes presupuestarios, el buque permaneció inmovilizado desde 2012 hasta 2018, cuando se ha reiniciado su actividad con el objetivo de ofrecer capacitación *in situ* dirigida al sector marítimo-pesquero y a las actividades conexas en colaboración con la Armada a través de un convenio de colaboración. Bajo el lema «Formar para avanzar», se realizó la segunda campaña, comenzando en septiembre de 2019.

La incidencia de la crisis sanitaria de la covid-19, unida a la tipología de actividad asociada a este buque, hizo imposible que se desarrollase la actividad planificada para 2020 y 2021, retomándose las actividades formativas en 2022 centrando la estancia del buque en dos puertos:

- Gijón, en junio, donde se han realizado diversas actividades en colaboración con el Centro Integrado de Formación Profesional del Mar de Asturias, que contribuyen a la formación náutica pesquera, manejo y mantenimientos de servicios de máquinas, técnicas de manipulación de productos de la pesca, redes, e investigación pesquera y oceanográfica, entre otros aspectos. También se realizaron cursos a institutos en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC).
- Alicante, en septiembre y octubre, donde se han desarrollado actividades con la Universidad de Alicante (UA) y alumnos del grado de Ciencias del Mar y dos sesiones, una nacional y otra internacional, del curso de Observadores a bordo en colaboración con el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (Ciheam), UA, CSIC-IEO y la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM-FAO).

ILUSTRACIÓN 15. Buque de cooperación pesquera Intermares



Fuente propia.

Enlace con toda la información de la [actividad de los buques de la SGP](#).

4. FLOTA PESQUERA

En 2022, han estado vigentes en la **flota pesquera española** 8.657 buques pesqueros. El estudio de la evolución de la flota pesquera, medida en número de buques de pesca, arqueo (GT) y potencia (kW), nos muestra que, en el último año, la disminución de la capacidad ha sido más marcada que en años previos, no así en lo relativo al número de buques.

TABLA 33. Evolución de la flota pesquera española, 2018-2022

	2018	Var 2018- 2019 (%)	2019	Var 2019- 2020 (%)	2020	Var 2020- 2021 (%)	2021	Var 2021- 2022 (%)	2022
Buques vigentes*	8.972	-0,98	8.884	-0,51	8.839	-1,21	8.732	-0,86	8.657
Arqueo (GT)	331.458	0,30	332.445	-0,86	329.572	-0,83	326.846	-2,05	320.140
Potencia (kW)	777.954	-0,08	777.321	-0,62	772.538	-0,40	769.422	-1,35	759.024

No incluye buques auxiliares.

*Buque vigente: buque en alta o baja provisional en el Registro General de la Flota Pesquera a 31 de diciembre de 2022.

Fuente y elaboración propias.

Para su correcta ordenación contamos con el **Registro General de la Flota Pesquera (RGFP)**. En el siguiente cuadro se observa un aumento significativo en las altas de buques en comparación con lo experimentado de media entre 2017 y 2022 y respecto a 2021. Por otro lado, las bajas definitivas han disminuido en relación con los períodos indicados anteriormente.

TABLA 34. Registro General de la Flota Pesquera. Variación de altas y bajas de buques, 2017-2022

	Media 2017-2022	Var (%) media-2022	2022	Var (%) 2021-2022
Altas nuevos buques	58	40,87	81	19,12
Bajas definitivas	167	-8,80	152	-14,12

Fuente y elaboración propias.

En 2022 se ha elaborado el *Informe anual sobre el equilibrio entre la capacidad pesquera de nuestra flota y sus posibilidades de pesca*, en el que se incluye una evaluación de la capacidad anual de la flota nacional y de los **89 segmentos** en los que se distribuyen los buques de pesca, identificándose el exceso de capacidad estructural por segmento y estimando, asimismo, la rentabilidad a corto y largo plazo. Realizado con indicadores técnicos, económicos y biológicos con referencia a la población de la flota de 2020, el informe concluye que únicamente 12 segmentos han estado en desequilibrio, estando los restantes 77 segmentos en equilibrio.

Del mismo modo, se ha realizado el **Plan de acción 2022** para los segmentos en desequilibrio entre la capacidad pesquera y las oportunidades de pesca, que tiene como fin establecer los objetivos de ajuste y los medios para lograr el equilibrio en aquellos segmentos de flota donde se demuestre que la capacidad pesquera excede a sus posibilidades de pesca.

4.1. Altas y bajas

TABLA 35. Registro General de la Flota Pesquera. Altas por motivo, 2022

	Buques	Arqueo (GT)	Potencia (KW)
Cambio de lista	20	30,74	464,76
Nueva construcción	93	1.139,34	6.718,86
Otras entradas	7	1.773,54	3.443,27
Total	120	2.943,62	10.626,89

Del total de 120 buques, 81 son de pesca y 39 auxiliares.

Fuente y elaboración propias.

TABLA 36. Registro General de la Flota Pesquera. Bajas por motivo, 2022

	Buques
Cambio de lista (ni 3. ^a ni 4. ^a)	2
Desguace	66
Exportación/transferencia	13
No solicitar reactivación (5 años)	32
Siniestro	9
Otros	41
Total	163

Del total de 163 buques, 152 son de pesca, y 11, auxiliares.

Fuente y elaboración propias.

Durante 2022, además, se han reactivado 140 embarcaciones que habían perdido su operatividad por diversas causas, en especial por haber estado más de 24 meses sin actividad pesquera. Además de las altas y bajas, se han modificado los datos técnicos debido a modernizaciones en 47 buques y a cambios de motor en otros 122.

4.2. Expedientes de entrada de capacidad

Se han tramitado 116 expedientes de buques de pesca (lista 3.^a), generalmente nuevas construcciones, pero también algunas importaciones, cambios de lista, abanderamientos, entre otros, y 77 expedientes de buques auxiliares (lista 4.^a).

Además, se han llevado a cabo 99 expedientes de modernización de buques de pesca y auxiliares, de los cuales 62 corresponden a expedientes con obras de reforma y modificaciones estructurales, y 37, a cambios de motor.

Finalmente, se han iniciado 10 expedientes de regularización y se han finalizado 18 expedientes en 2022. De estos 10 expedientes, 3 han sido iniciados de oficio, de los cuales 1 ya ha sido resuelto, de manera que las nuevas medidas del buque han sido grabadas en el Registro General de la Flota Pesquera.

4.3. Otros expedientes

Además de los relativos a la entrada de capacidad, se realizan otro tipo de expedientes entre los que cabe destacar los cambios de puerto base y las autorizaciones de uso temporal de un puerto distinto al puerto base.

TABLA 37. Registro General de la Flota Pesquera. Cambios de puerto base y uso temporal de puerto distinto, 2022

	Cambio de puerto base definitivo	Uso temporal de puerto distinto a puerto base
Solicitudes	54	24
Resolución favorable	39	24
Resolución desfavorable	3	
Inadmitidos	9	
Desistidos	3	

Fuente y elaboración propias.

4.4. Informe sobre el equilibrio entre la capacidad y oportunidades de pesca

En cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 1380/2013 de la Comisión, por el que se establecen las normas de aplicación de la política de flotas pesqueras de la UE, se ha elaborado el *Informe anual sobre el equilibrio entre la capacidad de la flota pesquera y las oportunidades de pesca*, junto con un plan de acción para los segmentos clasificados en desequilibrio.

En el informe se incluye una evaluación de la capacidad anual de la flota nacional y de todos los segmentos de la flota, identificándose el exceso de capacidad estructural por segmento y estimando, asimismo, la rentabilidad a corto y largo plazo.

El plan de acción tiene como fin establecer los objetivos de ajuste y los medios para lograr el equilibrio en aquellos segmentos de flota donde se demuestre que la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca se encuentran en desequilibrio.

Para ello, se ha realizado un estudio de la flota activa (es decir, que ha faenado al menos un día al año), que se ha agrupado en 89 segmentos en función del arte mayoritario utilizado durante la pesca, la suprarregión en la que se realiza la mayor parte de su actividad y la eslora del buque.

Este estudio ha consistido en una evaluación conjunta de los indicadores biológicos (dependencia de un segmento en relación con *stocks* sobreexplotados), económicos (rentabilidad económica a corto y largo plazo) y técnicos (grado de utilización de la flota), para evaluar la situación de equilibrio o no de cada segmento, obteniéndose 12 segmentos en desequilibrio y 77 segmentos en equilibrio.

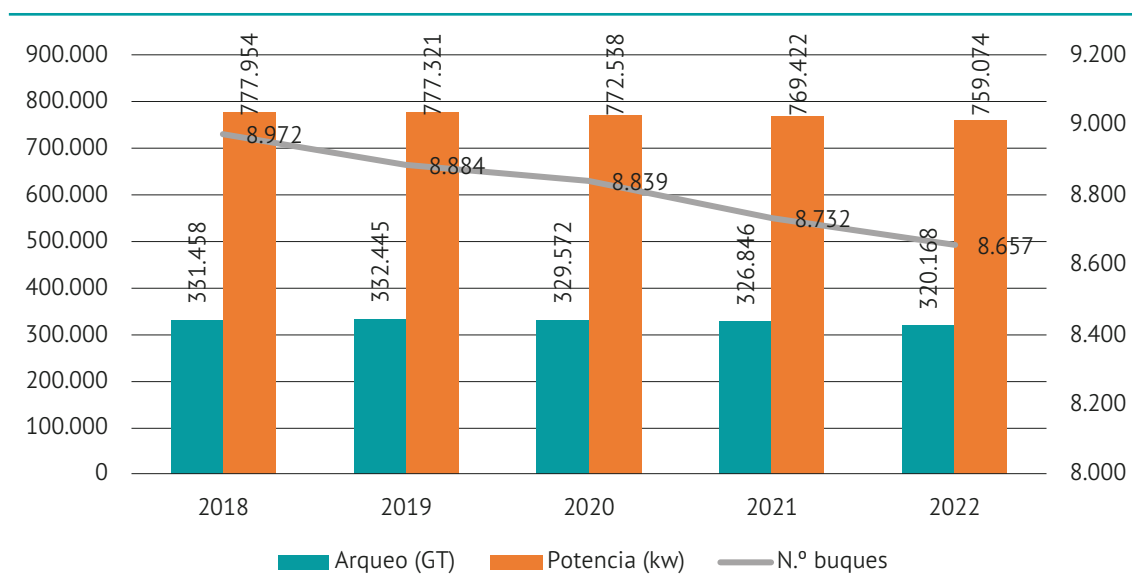
Como resultado, el 97% de nuestra flota se encuentra en equilibrio, teniendo en cuenta el número de buques. Frente a los 12 segmentos en desequilibrio, se ha elaborado un plan de acción consistente en la aplicación de medidas para la recuperación de los recursos biológicos, la reducción del esfuerzo y la mejora de la rentabilidad económica.

4.5. Evolución y situación actual de la flota

La flota pesquera española finalizó 2022 con **8.657 buques, 75 menos que en 2021**, confirmando la tendencia al descenso progresivo del número buques de pesca.

GRÁFICO 26. Evolución de la flota española en n.º de buques, arqueo y potencia, 2018-2022

MEMORIA ANUAL 2022



Acceso a consulta de años anteriores de la serie de datos en las anteriores [memorias anuales del Ministerio](#).

Fuente y elaboración propias.

Desde 2006, año en el que se estableció la actual estructura de censos por modalidad de la flota pesquera española, se ha producido un descenso progresivo del número de barcos, con un descenso global de 4.791 buques, lo que supone una reducción del 34,8%. Esta tendencia ha sido constante a lo largo de la serie histórica, destacando el descenso en 2008, y suavizándose en los últimos años.

La flota pesquera española se estructura en tres grandes caladeros, caladero nacional, caladero comunitario y caladero en aguas internacionales. Adicionalmente, se incluye un cuarto grupo de buques agrupados en el censo unificado de palangre de superficie, cuyos barcos pueden tener auto-rización para uno o varios de los caladeros citados anteriormente.

TABLA 38. Flota pesquera española. Distribución por caladeros, 2022

	Buques		Arqueo		Potencia	
	N.º	%	GT	%	kW	%
Caladero nacional	8.262	95	117.008	37	472.407	62
Arrastre de fondo en golfo de Cádiz	126		5.386		19.156	
Arrastre de fondo en Cantábrico NW	64		14.514		27.121	
Arrastre de fondo en Mediterráneo	575		33.429		103.550	
Artes menores en golfo de Cádiz	549		2.976		19.408	
Artes menores en Canarias	657		2.112		17.153	
Artes menores en Cantábrico NW	4.129		11.490		98.895	
Artes menores en Mediterráneo	1.430		5.881		50.764	
Atuneros cañeros Canarias	53		2.999			
Cerco atún rojo en el Mediterráneo	6		1.634		5.845	
Cerco en Cantábrico NW	244		20.557		59.297	
Cerco en golfo de Cádiz	77		2.234		10.670	
Cerco en Mediterráneo	197		7.211		32.516	
Palangre de fondo en Cantábrico NW	59		2.566		7.259	
Palangre de fondo en Mediterráneo	35		327		2.441	
Rasco en Cantábrico NW	21		1.013		2.889	
Volanta en Cantábrico NW	40		2.678		6.094	
Caladero comunitario	99	1	27.102	8	45.518	6
Arrastre de fondo en zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	28		9.972		16.450	
Arrastre en aguas de Portugal	13		1.927		3.875	
Artes fijas en zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIabde.	54		14.688		23.991	
Palangre de fondo menor 100 TRB en VIIIabde.	4		515		1.203	
Caladero internacional	108	1	128.983	40	174.947	23
Arrastreros congeladores aguas internacionales y terceros países	55		28.069		39.394	
Arrastreros congeladores de NAFO	19		22.093		23.900	
Atuneros cerqueros congeladores en océanos Atlántico, Índico y Pacífico	17		38.070		56.439	
Atuneros cerqueros congeladores en océanos Índico y Pacífico	9		32.452		44.403	
Bacaladeros	4		7.882		9.989	
Palangre de fondo aguas internacionales y terceros países	4		417		822	
Censo unificado de palangre de superficie	188	2	47.075	15	66.201	9
Total	8.657		320.168		759.074	

Fuente y elaboración propias.

01. Actividades del Ministerio en 2022

El caladero nacional es el más importante en número de barcos y, en menor medida, en capacidad pesquera en términos de arqueo y potencia. En este aspecto, destaca de forma relevante la importancia de la flota que faena en caladeros de aguas internacionales que con solo el 1,25% de unidades supone el 40% del arqueo y el 23% de la potencia de la flota española.

El caladero nacional se divide en cuatro: Cantábrico Noroeste, Mediterráneo, golfo de Cádiz y Canarias. Destaca tanto en número de barcos como en capacidad pesquera la flota del Cantábrico Noroeste. En general, en el caladero nacional destacan las modalidades de artes menores, arrastre y cerco, siendo la primera de ellas la que dispone del mayor número de unidades, mientras que la de arrastre es la que tiene una mayor capacidad pesquera en términos de arqueo.

5. TITULACIONES

Se ha participado, acompañando al representante del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, en la reunión del Subcomité del Factor Humano Formación y Guardia (HTW 8) de la Organización Marítima Internacional (OMI), donde se está debatiendo la modificación del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, 1995 (STCWF/1995). Adicionalmente, se participó en el grupo de trabajo por correspondencia creado para llevar a cabo acciones necesarias para la modificación del citado convenio, y se ha representado a España en el grupo de trabajo *ad hoc* creado en el seno de HTW 8 para las tareas de análisis y modificación del STCWF/1995.

En el marco del Convenio sobre el Trabajo en la Pesca, 2007, n.º 188, de la OIT (C188), se ha formado parte del grupo interministerial encargado de la transposición a la legislación española de la Parte VII, «Cumplimiento, control y aplicación» de este convenio. Los trabajos del grupo se han plasmado en el Proyecto de Real Decreto para el cumplimiento y control de la aplicación del convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007, de la Organización Internacional del Trabajo, en los buques españoles, regulación de la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es coproponente.

Se finalizó la tramitación de un acuerdo de reconocimiento de títulos de pesca con Indonesia firmado por este país en noviembre de 2022.

Se ha participado en las reuniones del Grupo de Trabajo del Sector Marítimo Pesquero de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este grupo aborda la accidentalidad en la pesca y propone medidas para rebajar la incidencia de los accidentes de trabajo, así como su gravedad.

En otro orden de cosas, cabe indicar que se han tramitado 40 dispensas para patronos costeros polivalentes, de ellas han obtenido informe favorable un total de 32. El objetivo de la dispensa es permitir a estos titulados ejercer más allá de las 100 millas de la costa española, para así paliar la escasez de personal que sufre la flota pesquera de altura nacional.

La Secretaría General de Pesca (SGP) ha expedido los títulos náutico-pesqueros correspondientes a las ciudades de Ceuta y Melilla y a radiocomunicaciones, un total de 10, habiéndose incorporado al Registro de Profesionales del Sector Pesquero 7.420 títulos entre renovaciones (4.120) y nuevas expediciones (3.300). Se ha finalizado el proceso de modificación y adaptación del soporte informático de este registro, hallándose ya operativa la nueva aplicación.

Se ha respondido por escrito a 582 solicitudes de verificación de títulos profesionales españoles efectuadas por otros países (434 de Francia, 147 del Reino Unido y 1 de Australia), que tienen como objeto facilitar la incorporación de titulados españoles a flotas extranjeras. Adicionalmente, se ha tramitado la convalidación de 17 títulos de nacionales de terceros países con resultado positivo en 4 ocasiones. Además, se han verificado con las autoridades de origen los títulos aportados por extranjeros que pretenden embarcar en buques españoles.

Se han introducido en la base de datos de titulados españoles en terceros países un total 270 profesionales y se ha respondido a las consultas planteadas por órganos administrativos, habitualmente la inspección de pesca. Por otro lado, se han cargado en la base de datos de titulados de buques nacionales que no despachan en España las comunicaciones referentes a 1.861 profesionales del sector.

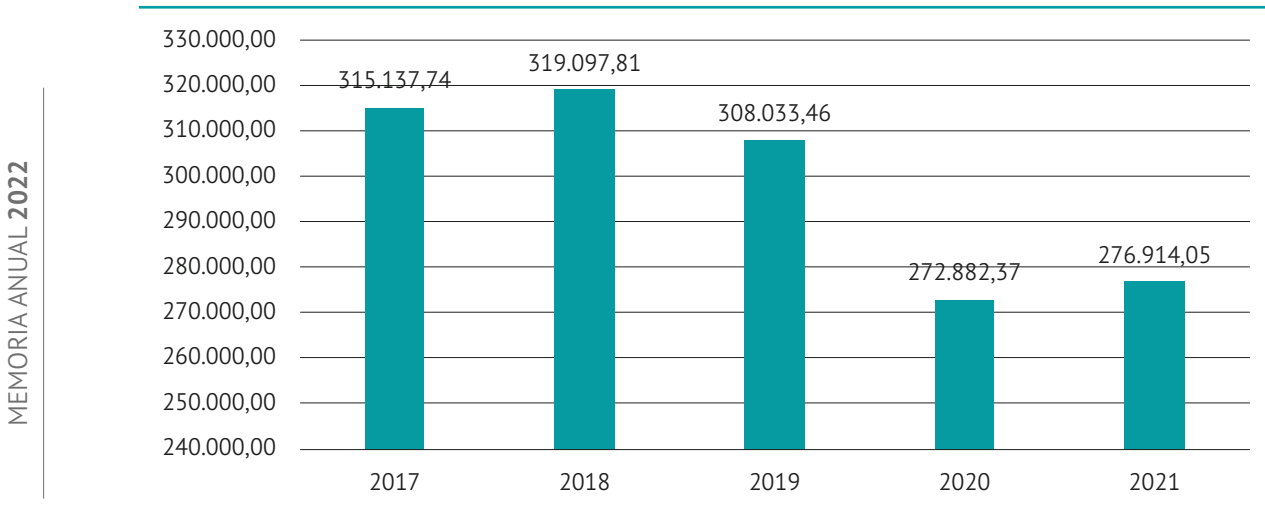
6. ECONOMÍA PESQUERA

6.1. Acuicultura

6.1.1. Producción acuícola

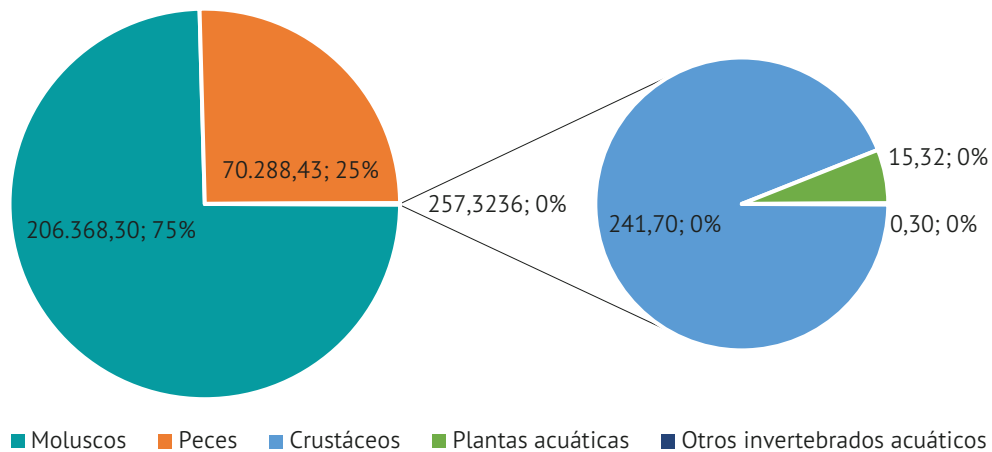
La producción acuícola en 2021, último dato disponible, fue de 276.914 t, con un valor comercial de más de 652 millones de euros, generando 11.364 empleos directos. La producción de moluscos representó, aproximadamente, el 75% de la producción nacional, siendo el mejillón la principal especie de producción acuícola. Sin embargo, el valor en primera venta de los peces marinos es superior al de los moluscos. Lubina y atún rojo son las especies de peces marinos con mayor producción. En acuicultura continental destaca la trucha arcoiris.

GRÁFICO 27. Volumen de la producción comercial de acuicultura, 2017-2021 (en toneladas)



Fuente y elaboración propias.

GRÁFICO 28. Producción comercial de acuicultura por grupo de especies, 2021



6.1.2. Coordinación institucional

A lo largo de 2022 se ha continuado con las tareas de coordinación institucional con comunidades autónomas, otras unidades de la Administración General del Estado, organismos científico-técnicos y sector en el ámbito de la Contribución de España a las Directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva para el período 2021-2030, así como en todos los trabajos relacionados con la elaboración coordinada de los planes de ordenación del espacio marítimo.

6.1.3. Planificación espacial marina de la acuicultura

La Propuesta de planificación espacial marina de la acuicultura en España constituye el resultado de un gran trabajo de colaboración institucional realizada a lo largo de los tres últimos años. Dicha propuesta permite que la acuicultura quede adecuadamente integrada en el espacio marítimo, con los siguientes objetivos:

- Asegurar la compatibilidad de la actividad con la conservación y protección del ecosistema marino y con los avances en las nuevas tecnologías.
- Favorecer las sinergias con otros usos y actividades, y vigilar las necesidades de resiliencia y adaptación por el cambio climático.
- Impulsar las expectativas de crecimiento de la actividad, mediante la agilización de trámites en las autorizaciones de cultivo.
- Reforzar la competitividad y contribuir a la creación de empleo en el sector acuícola, mejorando el acceso a las zonas más adecuadas y desarrollando las mejores prácticas con respecto a la ubicación, dimensionamiento y gestión de las instalaciones.

A lo largo de 2022, se ha realizado un seguimiento de todas las actuaciones realizadas, y se ha participado activamente en todas las reuniones del grupo de trabajo. Una vez se aprueben los planes de ordenación del espacio marítimo en 2023, habrá de elaborarse manera anual un informe sobre la aplicación de los planes, y se llevarán a cabo las revisiones de actualización que recoja el real decreto.

Por otro lado, y con base en la actual planificación, en noviembre de 2022 se ha actualizado la información de la aplicación **Acuivisor**, incluyéndose los nuevos establecimientos de acuicultura marina y continental autorizados durante 2022, así como las nuevas zonas de producción de moluscos.

6.1.4. Contribución de España a las directrices estratégicas UE 2021-2030

La «Contribución de España a las Directrices Estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2023» fue aprobada por la Conferencia Sectorial de Pesca el día 16 de noviembre de 2022 y remitida a la Comisión Europea.

Esta estrategia de acuicultura tiene como pilares fundamentales el Pacto Verde Europeo, la Política Pesquera Común, el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (Fempa) y las nuevas directrices estratégicas para la acuicultura de la UE, así como el impulso de la economía azul. Las estrategias de las comunidades autónomas para abordar los problemas identificados a escala regional constituyen la parte más ejecutiva de la estrategia y están integradas con las estrategias a escala nacional y sectorial.

Esta estrategia se ha construido utilizando una metodología de trabajo colaborativa y un enfoque integrador, definiendo cinco objetivos estratégicos que recogen todas las áreas de trabajo que propone la UE en sus directrices:

- OE.1. Favorecer la puesta marcha de nuevas iniciativas y consolidar la actividad existente.
- OE.2. Asegurar la competitividad y viabilidad del tejido productivo.
- OE.3. Fortalecer la sostenibilidad ambiental de la actividad.
- OE.4. Resolver los retos científico-tecnológicos y asegurar la gestión y transferencia del conocimiento.
- OE.5. Mejorar la percepción de la sociedad sobre la actividad acuícola y sus productos.

6.1.5. Coordinación europea e internacional

En el marco de la UE se participa en las reuniones de coordinación con la Comisión y resto de Estados miembros en Bruselas y en la asamblea general que se celebra una vez al año.

Asimismo, se colabora con la Organización de NN. UU. para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el marco del Comité de Acuicultura (CAQ) de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM). Además:

- Se ha remitido información de manera regular al Foro Internacional de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).
- Se ha realizado el seguimiento de las reuniones del Grupo de trabajo de recursos genéticos acuáticos, de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CGRFA).
- Se ha asistido a la reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (CAQ) realizada en Marruecos en junio de 2022.

Por último, se colabora con la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (NASCO), participando en las reuniones y coordinando un grupo de trabajo con las comunidades autónomas para la elaboración del informe anual de sus planes de gestión para la conservación del salmón.

6.2. Comercialización pesquera

6.2.1. Organizaciones de productores pesqueros

En 2022 se encontraban reconocidas en España 39 organizaciones de productores pesqueros (OPP), 5 de ámbito nacional, 5 de ámbito transnacional y 27 de ámbito autonómico, así como 2 asociaciones de OPP (AOPP) con ámbito de actuación en todo el territorio nacional.

Los planes de producción y comercialización (PPyC) son la principal herramienta que tienen las OPP, para la consecución de los objetivos de la Organización Común de Mercados (OCM).

En 2022 se resolvió conceder ayudas, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para la preparación y aplicación de los PPyC realizados en 2021, por un importe de 11.646.436,95 euros, a las 10 OPP solicitantes.

Además, se resolvió conceder ayudas a la creación a las tres OPP que solicitaron esta ayuda por un importe de 300.000 euros.

En el ámbito de los PPyC desarrollados en 2022, se mantuvo el incremento del techo de subvencionabilidad de los planes, permitiéndose solicitar hasta el 12% de la media del valor de producción de los últimos tres años. Esto ha permitido dar continuidad a los proyectos iniciados por las OPP. La cantidad aprobada por resolución de los planes de producción y comercialización presentados para 2022 asciende a 20.707.993,97 euros.

6.2.2. Trazabilidad

Durante 2022 se han llevado a cabo actividades de formación en diversas comunidades autónomas en materia de normativa de trazabilidad pesquera y acerca del Programa Nacional de Control de Trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura. Estas actividades de formación han tenido unos resultados muy positivos, y han sido más importantes si cabe por el hecho de que 2022 es el primer año en el que se implementa la nueva versión del programa.

Además, cabe destacar los esfuerzos realizados en materia de acuicultura continental para mejorar la implementación de la normativa de trazabilidad y del programa sin reducir los esfuerzos en el resto de los aspectos de trazabilidad en la pesca y la acuicultura.

6.2.3. Denominaciones comerciales

La Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Secretaría General de Pesca, publicó el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España, que es la que sigue aplicándose actualmente junto con las modificaciones aprobadas hasta el momento.

Durante 2022 se han atendido solicitudes que han dado lugar a más de 100 actuaciones sobre el listado, ya sean nuevas inclusiones, modificaciones o eliminaciones, estando disponible en la web del Ministerio un [listado actualizado](#) para facilitar la consulta por los interesados.

6.2.4. Comercio exterior

Las importaciones de productos acuáticos en España en 2022 ascendieron a 1.673 Mt, con un valor de 8.896,42 millones de euros. El 73% de las importaciones españolas de productos pesqueros proviene de países extracomunitarios, como Marruecos, Ecuador, China e Malvinas. De las importaciones procedentes de otros Estados miembros de la UE destacaron Portugal, Holanda y Francia.

Las exportaciones en 2022 han supuesto 1.107 Mt, con un valor de 5.356,81 millones de euros. Galicia es la principal comunidad autónoma exportadora de productos de la pesca y la acuicultura y sus derivados. Las exportaciones españolas de pescados se dirigen fundamentalmente a los países de la UE, que suponen el 70% de las exportaciones totales.

El saldo comercial español en esta materia arroja un déficit de 3.539,61 millones de euros. El saldo positivo lo han registrado el pescado vivo y los preparados y conservas, en cambio, los crustáceos y moluscos obtienen el saldo más negativo.

6.2.5. Contingentes arancelarios autónomos

Los contingentes arancelarios autónomos son un instrumento regulado por la UE con el objeto de proporcionar materias primas con derecho arancelario reducido a la industria comunitaria siempre que no haya producción comunitaria suficiente.

Durante 2022 se han aplicado los contingentes establecidos en el Reglamento (UE) 2021/1203 y está previsto que a principios de 2023 den inicio las reuniones con el sector para establecer la posición española en las negociaciones del nuevo reglamento, que establecerá los contingentes arancelarios autónomos en los próximos años.

6.3. La seguridad alimentaria y la calidad en el sector pesquero

A lo largo de 2022 se ha trabajado junto con la unidad de coordinación del Ministerio y las comunidades autónomas en la actualización de los programas para el próximo período del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025) y se ha hecho un trabajo de actualización en la redacción del informe anual de los programas de control.

6.4. Ayudas al asociacionismo pesquero

En el marco del Real Decreto 849/2017, de 22 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al fomento del asociacionismo, a entidades asociativas representativas del sector pesquero, en 2022 se ha publicado la convocatoria correspondiente al período entre el 16 de septiembre de 2021 y el 15 de septiembre de 2022, siendo la financiación destinada de 550.000 euros. En el ejercicio 2022 la financiación para este fin se vio incrementada en casi un 6% respecto a 2021.

6.5. Ayudas relacionadas con el conflicto bélico en Ucrania

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del **Real Decreto Ley 6/2022**, de 29 de marzo, y en el Marco Temporal de la UE para las Ayudas de Estado para respaldar la economía tras el estallido del conflicto bélico en Ucrania, el Ministerio ha concedido una ayuda directa para paliar el incremento de precio de la electricidad y el combustible, que ha beneficiado a un total de 6.744 empresas armadoras de buques pesqueros de nuestro país, ascendiendo la cuantía total concedida a 17.170.641,14 euros, donde se incluye la ayuda complementaria concedida al elevar la Comisión Europea el umbral de ayudas de 35.000 a 75.000 euros en ese marco temporal.

Conforme a los artículos 34 y 35 del real decreto ley, y de la **Orden APA/986/2022**, el Ministerio ha concedido una ayuda directa a armadores de buques pesqueros y acuicultores, cofinanciada por el Fondo Europeo, Marítimo, de Pesca y Acuicultura (Fempa), con el objetivo de paliar el incremento de precio experimentado por los costes de producción (envases, embalajes, hielo, aprovisionamientos, transporte, combustible en buques que hayan operado en aguas internacionales, etc., en el caso del sector pesquero, y piensos, oxígeno y transporte en el caso del sector acuícola).

La gestión de estas ayudas ha correspondido a las entidades colaboradoras que han suscrito convenio con el Ministerio según la normativa, un total de 29. Cabe señalar que de los 835 expedientes

generados, en los que se solicita ayuda por un importe aproximado de 38.337.591 euros, durante el ejercicio 2022 se resolvió y comprometió gasto en 164 expedientes, por importe máximo de 11.558.418,38 euros, de los que se justificaron y pagaron 18 expedientes, por importe de 2.879.528,53 euros. La tramitación del resto de expedientes culminará a lo largo de 2023.

6.6. Subvenciones a I+D+i en el marco del PRTR

Durante el primer semestre del ejercicio 2022 se ha llevado a cabo el pago del segundo anticipo en el marco de la convocatoria de ayudas del Real Decreto 685/2021, de 3 de agosto. Asimismo, en el segundo semestre, las entidades beneficiarias han empezado con la justificación de los gastos en que hayan incurrido hasta octubre de 2022, relacionados con los dos anticipos que ya han percibido (2021 y 2022).

7. CONTROL E INSPECCIÓN

7.1. Medios humanos y materiales

A lo largo de 2022, la Subdirección General de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal ha contado con los siguientes medios humanos y materiales: **164** inspectores de pesca marítima (118 en servicios periféricos y 47 en servicios centrales), y 6 inspectores en instituciones europeas e internacionales. En lo que respecta a medios materiales, la Secretaría General de Pesca cuenta con distintos **medios aéreos, marítimos y terrestres**: 4 helicópteros, cedidos a la Guardia Civil temporalmente, 3 patrulleros de altura operados por la Armada, 7 embarcaciones ligeras operadas por la Guardia Civil, y 1 embarcación cedida en uso a las comunidades autónomas. Asimismo, cuenta con 53 coches-oficina repartidos por todas las áreas y dependencias de agricultura y pesca. Estas unidades están geolocalizadas, sabiendo en todo momento en qué puerto se está inspeccionando. Además, se han adquirido 33 drones de corto alcance del modelo DJI mini2, que se suman a los dos drones existentes (Matrice 2000), requiriendo la capacitación de 10 inspectores para su pilotaje.

7.2. Seguimiento vía satélite permanente

En 2022 se ha realizado un seguimiento vía satélite permanente de 1.848 buques españoles que faenan en caladeros de todo el mundo. Igualmente, el Centro de Seguimiento de Pesca (CSP) ha gestionado vía satélite un total de 9.865.073 mensajes entre transmitidos y recibidos de sus equipos. En relación con otros centros internacionales, se han transmitido 15.135.631 mensajes y recibido 513.012. Además, gracias a la información obtenida a través del sistema de localización de buques vía satélite y tras las investigaciones oportunas, desde el CSP se levantaron 48 actas por incumplimiento de la normativa y se contactó en 215 ocasiones con barcos españoles para dar avisos de atención disuasorios.

El CSP tiene implementado dentro de su operativa 39 protocolos internos y 38 tipos diferentes de alarmas sobre las que se apoya para llevar a cabo los controles de los equipos, comunicaciones, averías, y reparaciones. Se han atendido igualmente 1.698 solicitudes de información y se gestionaron 11.546 preavisos de entrada en puerto correspondientes a flotas de atún rojo, pez espada, besugo y especies profundas.

7.3. Control de consumo de especies sometidas a TAC

En relación con las especies sometidas a TAC (total admisible de capturas) y especies reguladas por límites de esfuerzo, durante 2022 se realizó el seguimiento de las capturas de todos los *stocks* y pesquerías de estas especies. Este control se realiza principalmente con base en las declaraciones de captura y desembarque (DEA y diario en papel) que realiza la flota española, y se complementa mediante el cruce e incorporación de información procedente de notas de venta, en especial para los buques con esloras menores de 10 m, así como la información proporcionada por el sistema de localización de buques (posicionamiento VMS). Este seguimiento se realiza a lo largo de todo el año, con una frecuencia semanal o diaria según necesidad, alcanzándose un total de casi 1.500 seguimientos en cómputo anual. Como consecuencia del análisis de los datos obtenidos en los diferentes seguimientos, durante 2022 se procedió a la realización y comunicación de 25 cierres y/o reaperturas

de pesquerías, con objeto de conseguir el óptimo aprovechamiento de las cuotas asignadas a España, evitando sobrepasarlas.

Dentro de este mismo ámbito, se tramitaron todas las solicitudes recibidas de armadores y asociaciones para la realización de cesiones temporales de cuota, uso de condiciones especiales y uso de flexibilidad interespecies, sobre la base de los criterios establecidos para su autorización. Durante 2022 la tramitación de estos tres procedimientos supuso la incorporación de en torno a 5.500 movimientos en las cuotas de los diferentes *stocks*.

7.4. Diario electrónico de a bordo (DEA)

A finales de 2022 fueron 1.749 los buques nacionales registrados transmitiendo en la aplicación DEA, con una media de **7.900** mensajes recibidos diariamente en el Centro de Comunicaciones. Con el desarrollo del DEA y del Centro de Comunicaciones, España ha continuado su gran esfuerzo para mejorar los sistemas electrónicos de transmisión de información (ERS/Flux) implantando sistemas automáticos de intercambio de información entre aquellos Estados miembros donde faenan y/o descargan los barcos españoles; entre aquellos Estados miembros que son bandera de barcos que faenan en aguas españolas y/o descargan en puertos españoles, y entre algunos terceros países donde faena la flota española bajo un acuerdo de la UE (Noruega, Mozambique, Seychelles, Santo Tomé y Príncipe, Marruecos, Senegal, Cabo Verde, Costa de Marfil, Mauricio y Mauritania). Estos datos contemplan el intercambio electrónico de datos de las actividades pesqueras, notificaciones, desembarques, notas de venta, y documentos de transporte. El Centro de Comunicaciones ha gestionado durante 2022 un total de 2.810.914 mensajes.

7.5. Gestión de la actividad pesquera

A lo largo de 2022 se ha llevado a cabo la expedición de 2.271 licencias comunitarias de pesca (se incluyen altas, renovaciones y emisiones por cambios en los datos de los buques en el Censo de la Flota Pesquera Operativa); emisión de 371 cambios temporales de modalidad, y expedición de 288 permisos temporales de pesca, así como la emisión de 7.237 permisos especiales de pesca y 163 autorizaciones (fletamentos, campañas experimentales, etc.); expedición de autorizaciones correspondientes a planes de pesca específicos y a pesca de recreo; expedición de autorizaciones para los buques que faenan en aguas de la UE no españolas, y expedición de licencias y permisos temporales de pesca para los buques que faenan en aguas internacionales y de terceros países, así como bajas tanto provisionales como definitivas en los distintos censos por modalidad de pesca. En relación con la pesca marítima de recreo, se han emitido 2.982 autorizaciones específicas para embarcaciones dedicadas a la captura de especies sometidas a medidas de protección diferenciadas.

Respecto a la exportación de los productos de la pesca procedentes de las capturas realizadas por buques pesqueros españoles, se ha procedido a la tramitación y validación de los correspondientes certificados de capturas para la exportación.

TABLA 39. Certificados de capturas para la exportación, por zona de captura, 2022

Nacionales (aguas comunitarias)	8.801
Reino Unido	971
Internacionales – océano Índico	972
Internacionales – resto de océanos	903
Total	10.676

Fuente y elaboración propias.

En la exportación de la especie *Dissostichus spp.*, se han validado 35 documentos de captura, 5 documentos de exportación y 176 de reexportación.

En la exportación de la especie *Dissostichus spp.*, se han validado 35 documentos de captura, 5 documentos de exportación y 176 de reexportación.

Asimismo, se ha tramitado otra documentación a efectos de poder exportar productos de la pesca, los cuales se han tenido que validar: 9 acreditaciones de origen legal exigidas por Chile, para realizar exportaciones a dicho país, y 4 documentos (DS-2031) para la exportación a EE. UU. de gamba roja del Mediterráneo (*Aristeus antennatus*) y productos derivados.

Finalmente se han emitido 9 credenciales para los observadores científicos (7 NAFO y 2 Atlántico SW) y 39 para observadores de control (26 NAFO, 3 Atlántico SW y 10 Atuneros Atlántico).

7.6. Actividades de inspección

En 2022 tuvieron lugar **9.442 inspecciones** (311.259.751 kg verificados), 5.163 en puerto, 1.323 en la mar, y 2.936 aéreas (avistamientos). Derivadas de estas inspecciones resultaron 1.196 supuestas infracciones: 752, terrestres, 165, marítimas, y 279, de avistamientos. Como consecuencia se adoptaron 237 medidas provisionales como decomisos, retención del buque, incautación de artes, retenciones del importe de la venta, etc.

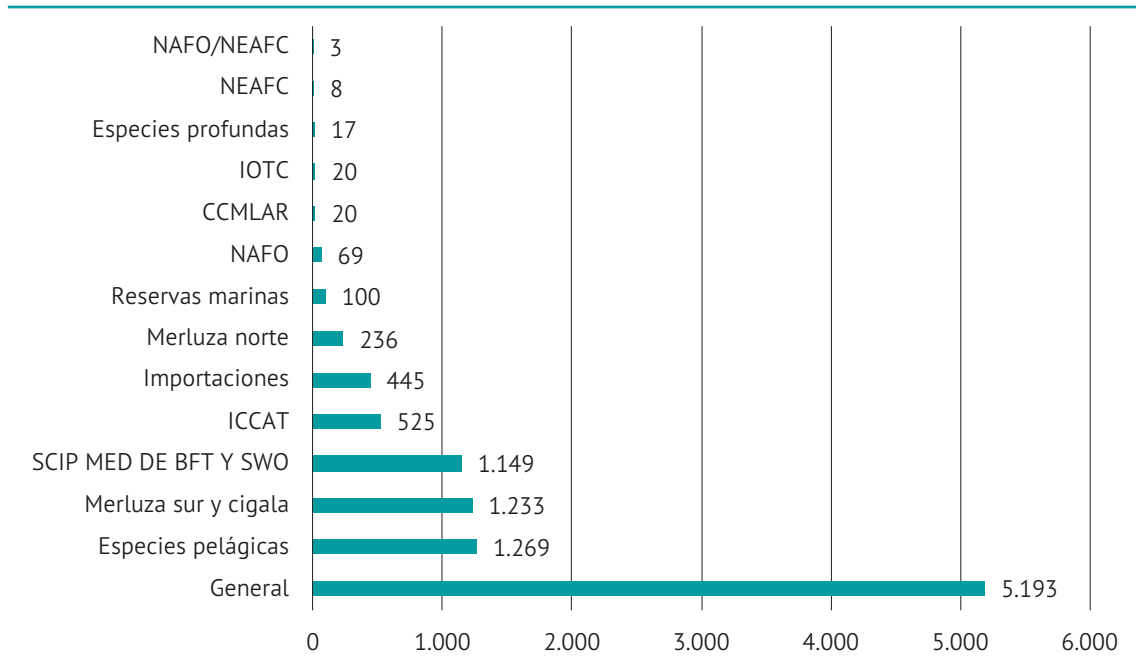
TABLA 40. Actividades de inspección pesquera. Actas e infracciones por tipo, 2022

	Terrestres	Marítimas	Avistamientos	Documentales	Total
Actas	5.163	1.323	2.936	269	9.442
Infracciones	755/752	165	279	227	1.196

Fuente y elaboración propias.

La actividad de inspección se organiza en diversos programas, algunos de ellos coordinados por la Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA, por sus siglas en inglés) en el marco de los distintos planes de despliegue conjunto (JDP, por sus siglas en inglés) aprobados, destacando los JDP de atún rojo y pez espada, pequeños pelágicos y demersales, los realizados en aguas de NAFO y NEAFC. A finales de 2018, el JDP de atún rojo y pez espada fue modificado, incluyendo las pesquerías que explotan especies sujetas a la obligación de desembarque en caladero mediterráneo.

GRÁFICO 29. Actividades de inspección pesquera. Actas por programa, 2022



Fuente y elaboración propias.

La aplicación de JDP es muy positiva, ya que sirve para armonizar criterios entre Estados miembros en el control de determinadas especies. Toda esta actividad de control e inspección ha instaurado una cultura de cumplimiento, no solo en los pescadores, sino también en las propias Administraciones y en el resto de operadores.

Durante 2022 ha destacado el papel de la **lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)** en sus tres actividades principales, que se detallan a continuación.

7.6.1. Unidad Centralizada de Investigación de Pesca INDNR

La Unidad Centralizada de Investigación de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) se encarga de analizar, procesar y gestionar toda la información de los avisos que llegan a la Secretaría General de Pesca (SGP) a través de diferentes organismos nacionales, europeos e internacionales, al ser el punto **único focal de contacto** en relación con el Reglamento INDNR y el Acuerdo sobre Medidas del Estado rector del puerto (MERP).

En la red de intercambio continuo de información participan más de 23 entidades, públicas y privadas, entre las que destacan:

- A nivel nacional: Policía Nacional, Guardia Civil (Seprona), ONG, unidades del Ministerio y otras autoridades nacionales como Aduanas, Sanidad, Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación Aduanera (SOIVRE), etc.
- A nivel europeo: Estados miembros, Comisión Europea, Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA, por sus siglas en inglés), etc.
- A nivel internacional: terceros países, organizaciones regionales de pesca, Interpol, ONG internacionales, etc.

Además, se vigila de forma continuada cualquier alerta sobre pesca INDNR que pueda aparecer en los medios de comunicación nacionales e internacionales, a través de internet, mediante denuncias de particulares, etc.

En 2022 esta unidad ha realizado más de 40 expedientes de investigación relacionados con la pesca ilegal, y ha llevado a cabo actuaciones de coordinación internacionales, comunitarias y nacionales, con el intercambio de información, seguimiento y control de actividades de buques pesqueros de terceros países e importaciones de productos pesqueros.

7.6.2. Unidad de Importaciones y Reexportaciones

Esta unidad realiza controles de importación directa e indirecta de productos de la pesca (cualquier vía de entrada: buques pesqueros, contenedor, avión, camión) y el control y verificación documental del 100% de las solicitudes de autorización de importación recibidas (conforme al punto 17.1 del Reglamento INDR). En 2022, más de 44.000 expedientes y 999.583,95 t de productos pesqueros.

Además, análisis y verificaciones por parte de la Unidad Centralizada de Investigación sobre expedientes de importación, con base en el sistema de alertas e investigación. En 2022, 702 verificaciones, 172 de ellas mediante el sistema de cooperación e intercambio de información internacional.

Del resultado de estas verificaciones se denegaron, en 2022, un total de 8 expedientes de solicitud de importación en territorio español, unas 336 t de productos pesqueros.

7.6.3. Unidad de Control de Accesos, Desembarques y Transbordos

Realiza controles de operaciones de acceso y desembarque de productos de la pesca en puertos españoles de buques pesqueros abanderados en terceros países:

- Análisis y control de operaciones de acceso a servicios portuarios (repostaje, avituallamiento, cambio de tripulación, reparación, etc.) de buques: 541 operaciones.
- Análisis y control de expedientes de desembarque de productos de la pesca (descarga directa, introducción a depósito aduanero e introducción a contenedor): 300 expedientes, 179.474,61 t de productos pesqueros.

8. ECONOMÍA AZUL

8.1. Dimensión internacional

A través de la Iniciativa WestMED, en la que participa la Secretaría General de Pesca, y con la que se da seguimiento a la Declaración Ministerial Euromediterránea sobre la Economía Azul aprobada por la Unión para el Mediterráneo (UpM), en 2022 se han realizado las siguientes actividades:

- Acuicultura: preparación de un proyecto para presentarlo como Acción COST en la convocatoria de 2023, por el grupo técnico Aquawest, que, liderado por Argelia, trabaja para determinar las necesidades del sector y el tipo de proyectos que serían más beneficiosos en una transferencia norte-sur. Está liderado por Argelia, con un miembro de la Administración, otro de la ciencia y otro de las empresas del sector, este último con representación española.
- Turismo: ha surgido un consorcio, liderado por la Cámara de Comercio de Sevilla, progresando en su composición y en la definición del proyecto que se desea presentar a las convocatorias de los diferentes fondos el próximo año. Se ha trabajado en la presentación de un proyecto de los diez países a estas convocatorias durante 2023. A escala nacional se trabaja para involucrar a la Secretaría de Estado de Turismo como unidad de encabezamiento de la parte española del consorcio.
- Transporte marítimo: el Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo Verde (*Green Shipping*), creado con la intención última de determinar las condiciones para la creación de una zona libre de emisiones en este sector en el Mediterráneo Occidental, ha estudiado durante 2022 posibles fuentes de financiación para dos estudios que se consideran necesarios, uno sobre la adaptación portuaria y otro sobre la de los buques.

En la vertiente atlántica, tras la aprobación de la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones titulada «Un nuevo enfoque de la Política Marítima Integrada – Plan de Acción del Atlántico 2.0» (AAP), COM (2020)329 final, después de un primer desarrollo de actividades en 2021, bajo la Presidencia de Irlanda, correspondía hacer el esfuerzo de consolidación y de visibilización del esquema del AAP, así como la consecución de los trabajos a un ritmo adecuado.

A lo largo de 2022 España ha ejercido la Presidencia del Comité de la Estrategia Atlántica (ASC), cumpliendo los tres objetivos que se había marcado:

- Aprobación de unas normas de régimen interno que permitan definir los aspectos poco desarrollados en el Plan de Acción Atlántico 2.0, presentado por la Comisión.
- Reemplazo de los coordinadores de pilar para los próximos dos años.
- Primer desarrollo de un sistema de etiquetado de proyectos.

El Comité de la Estrategia Atlántica se ha reunido cuatro veces, tres de ellas de forma presencial, en diferentes localidades españolas (Madrid, La Palma, y Cádiz), y se han organizado en los cuatro países miembros diferentes reuniones con temas contenidos en los cuatro pilares de la Estrategia. España ha organizado reuniones de presentación de la Estrategia Atlántica en diferentes regiones (Canarias, Cantabria, Asturias, Andalucía) y la Presidencia se ha culminado con la organización de la Conferencia de la Plataforma de Interesados en Cádiz, coincidiendo con el gran evento Innovazul, con una audiencia muy alta.

8.2. Dimensión nacional

Con el fin de impulsar el crecimiento azul y difundir este concepto, se han organizado unos «espacios de conocimiento», centros de referencia con un enfoque participativo que desarrollarán los distintos planes de acción. Entidades con experiencia en actividades de crecimiento azul, como centros de referencia en sus respectivos ámbitos, coordinan y gestionan el desarrollo de los planes diseñados por los grupos de interés. Se materializan mediante protocolos firmados con la Secretaría General de Pesca. Actualmente existen quince protocolos para el impulso del crecimiento azul en distintos ámbitos, diez territoriales y cinco sectoriales.

El esfuerzo principal se ha centrado en la cohesión de estos quince espacios y su funcionamiento en red, apoyándose unos a otros, formando un complejo eficiente. Con fondos del componente 3, inversión 8, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han financiado cinco proyectos adjudicados e iniciados en el último cuatrimestre de 2022.

TABLA 41. Economía azul. Proyectos de espacios de conocimiento financiados por el PRTR, 2022 (en euros)

Bluefishing Training. Profesionalización de la cadena de valor de la pesca extractiva de bajura y altura	Autoridad Portuaria de Vigo, ARVI, PLOCAN, Univ. Vigo, ICSEM	267.962,73
Pescazul. Definición de una estrategia nacional del mar a la mesa para garantizar la sostenibilidad y resiliencia de la cadena de producción y comercialización de productos pesqueros y acuícolas desde la perspectiva de crecimiento azul	PTEPA, Cepesca, Apromar, FNCP, Biolán, Sinergia Plus, Rula de Avilés, Fedepesca y AEMPM	257.708,29
Digipesca. Digitalización y valorización de la pesca en el Mediterráneo español	UPV, UCA, UMU, UIB, UdG, UPC, Blue Room Innovation	498.000,00
PLÁTICAS. Plataforma Atlántica Interterritorial para un Crecimiento Azul Sostenible	IHCantabria, AZTI, U. Oviedo, Puerto de Vigo, Cetmar, UCA, PLOCAN, UPGC	499.200,00
Circazul. Hacia una circularidad de los residuos inorgánicos del sector pesquero en el contexto del crecimiento azul	Cetmar, Aut.Port.de Vigo, Aut.Port. de Marín y Ría de Pontevedra, Opromar, Arvi, UCA	296.992,14
Total		1.819.863,16

Los importes se corresponden con los costes elegibles.

Fuente y elaboración propias.

Se trata de proyectos de crecimiento azul para agrupaciones de entidades coordinadas por uno de estos espacios, aunque puedan participar en varios, junto con otras entidades ajenas a la red, propiciando el trabajo conjunto de estos espacios con vistas a un objetivo concreto.

A lo largo de 2022 se ha iniciado también la incorporación voluntaria a la red de otro tipo de «entidades colaboradoras» que proporcionan a los espacios de conocimiento una conexión directa y compartida con el sector de la pesca y la acuicultura: sector de la pesca artesanal e industrial, representado por Cepesca y la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores; sector de la transformación y comercialización, por Fedepesca y Anfaco, y los subsectores relacionados con el mar e indirectamente con la pesca, por el Cluster Marítimo Español.

Además, ha finalizado en 2022 el proyecto Mistral, proyecto InterregMED basado en la transferencia de nuevas ideas con el objetivo de promover y hacer efectivo un ecosistema de crecimiento azul transnacional de innovación donde pymes y corporaciones, instituciones de investigación, instituciones de educación superior y sector público, cooperen para desarrollar acciones de innovación sostenibles, aumentar su desempeño de innovación, sustentar el desarrollo del espíritu emprendedor, y aumentar el acceso y compartir el conocimiento marino.

El Ministerio ha ejercido en este proyecto durante 2022 la responsabilidad planeada de coordinar y liderar el último paquete de trabajo, consistente en capitalizar los anteriores y elaborar recomendaciones políticas para la elaboración de planes regionales de transferencia del conocimiento. Se culminó el proyecto con la celebración de una reunión del comité director del proyecto y otra abierta a todos los actores relativos a la innovación azul en el Mediterráneo en Roma, en noviembre, en formato híbrido, que contó con una gran asistencia de interesados.

Por otro lado, en el ámbito atlántico, se ha ampliado hasta mayo de 2023 el proyecto Interreg Atlantic denominado Emporia 4kT, cuyo objetivo es facilitar la transferencia de conocimientos entre la academia (universidades y entidades de investigación) y las empresas y emprendedores, solventando los problemas que separan a ambas comunidades, para englobar y repetir todos los pasos del proyecto en Canarias. El esfuerzo principal se realiza formando a los investigadores en materia de transferencia de tecnología y, paralelamente, a los empresarios y emprendedores, mediante procedimientos de *mentoring* conjunto de unos y otros, escogiendo ejemplos que sirvan para establecer una metodología general. En 2021 se cubrieron todas las fases en Galicia y Andalucía y hubo una reunión final del proyecto en diciembre, recapitulando todas las etapas y dándose a conocer los ejemplos ganadores. Durante 2022 se han repetido la mayoría de las fases previstas del proyecto en Canarias.

D. DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

1. BALANCE

En los siguientes subapartados se sintetiza el contenido que se desarrolla en el resto de los apartados del área de desarrollo rural, innovación y formación agroalimentaria.

1.1. Política de desarrollo rural

Durante 2022 ha continuado la **ejecución de la programación de desarrollo rural 2014-2022**, de programas de desarrollo rural españoles (PDR), del período de programación 2014-2022, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y los fondos de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. En el período de programación 2014-2022, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria actúa como organismo de coordinación de las autoridades de gestión de los PDR españoles y como enlace con los servicios de la Comisión Europea en aquellos aspectos relativos a la política de desarrollo rural de la UE y su aplicación en España.

El período inicial de programación era 2014-2020, se ha prorrogado hasta 2022 (Reglamento (UE) 2020/2220), de modo que los PDR convivirán a partir de 2023 y hasta 2025, en aplicación de la regla N+3, con el Plan Estratégico de la PAC de España para el período 2023-2027 (PEPAC). Los PDR, además de ampliar su vigencia, cuentan con una partida presupuestaria adicional procedente del Feader en el marco del Instrumento de Recuperación Europeo (EU Next Generation), que se ha destinado a medidas que contribuyan a la recuperación, el medio ambiente y la acción por el clima y la digitalización, tal como establece la norma de este instrumento de recuperación –Reglamento (UE) 2020/2094–.

Además, en 2022, a fin de responder a las repercusiones del conflicto bélico en Ucrania sobre los sectores agrícola y alimentario de la UE, se estableció a través del Reglamento (UE) 2022/1033 una nueva medida excepcional y temporal que subsanara los problemas de liquidez que ponen en peligro la continuidad de las actividades agrícolas y de las pequeñas empresas que se dedican a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas cofinanciada por el Feader (nueva medida M22 de los PDR).

También durante 2022 han continuado los trabajos para la elaboración del PEPAC, de aplicación para el **período de programación 2023-2027**. Tras el análisis de la situación de partida de los objetivos

específicos, se han coordinado los trabajos de la elaboración de las intervenciones Feader a través de las reuniones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GTAN), nombrado al efecto, celebrándose cinco reuniones durante 2022 en las que se abordaron los aspectos técnicos de la reforma sobre los principales elementos de esta, indicadores e importes unitarios, así como la adaptación de las intervenciones para implementar en el plan estratégico, con base en las observaciones recibidas de la Comisión Europea a la primera versión del plan enviada oficialmente, y la información sobre el avance de la reglamentación comunitaria y su legislación derivada.

La **cofinanciación de los PDR por la Administración General de Estado** se ha mantenido durante 2022 para el período de programación 2014-2020 del gasto, al que también contribuyen las comunidades autónomas y el fondo europeo Feader. Los términos de esta contribución de la AGE están recogidos en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de enero de 2014. Esta aportación, establecida todos los años en los Presupuestos Generales del Estado, asciende al 30% del gasto nacional, a tasas máximas por región y medida. Así, para todo el período de programación está prevista una contribución de la AGE de 848,77 millones de euros para los PDR españoles.

Durante 2022 se transfirieron a las comunidades autónomas 158,21 millones de euros correspondientes, por un lado, a la cofinanciación de los PDR para el período 2014-2020, y, por otro, a la aportación AGE correspondiente a dicha cofinanciación de estos programas para el período transitorio 2021-2022.

El **Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2022** del Ministerio es una estrategia de actuación en el medio rural, en el marco de sus competencias, cofinanciada por el Feader. Su objetivo es trasladar a la agricultura y el desarrollo rural la Estrategia de la Unión para un crecimiento sostenible, inteligente e integrador, teniendo en cuenta las directrices de la UE 2020.

Desde su aprobación, el PNDR ha tenido varias modificaciones para ir adaptándose a los requisitos derivados de la ejecución de las actuaciones. En 2022 se ha aprobado la última de esas modificaciones, que ha dado lugar a la versión v10.1 de este.

Todas las medidas incluidas en el PNDR son gestionadas por departamentos de la AGE, bien por tener carácter supraautonómico, bien por ser actuaciones declaradas de interés general por ley.

Durante 2022 se han seguido desarrollando actuaciones para fomentar la integración asociativa y la dinamización industrial y la organización de productores de ámbito supraautonómico, y se ha realizado una nueva convocatoria, con fondos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI, por sus siglas en inglés), de ayudas para la financiación de proyectos de innovación de interés general en el marco de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), así como la primera convocatoria del paquete de digitalización del PNDR. Asimismo, se han seguido desarrollando las actuaciones de modernización de infraestructuras de regadíos de interés general, prevención de daños causados a los bosques por incendios y conservación de recursos genéticos forestales, así como del Programa de Caminos Naturales de ámbito supraautonómico o insulares. Por su parte, las actuaciones de restauración de espacios forestales tras grandes incendios y otras catástrofes, financiadas con cargo a la submedida 8.4, agotaron en 2021 la dotación presupuestaria con que contaban en el PNDR.

El **Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC)** es un instrumento financiero promovido por el Ministerio que se nutre de los fondos Feader, de transición y EURI de los PDR. Su origen se encuentra en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instru-

mento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias, en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, y en transformación de productos forestales e instalación de jóvenes agricultores, así como gastos de circulante autónomo.

La participación de las comunidades autónomas en este instrumento se articula a través de la firma de un acuerdo de financiación entre el Ministerio, la comunidad autónoma y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca), como entidad colaboradora. Este instrumento financiero ha estado operativo durante todo 2022 en Castilla y León, primera comunidad en adherirse, en Extremadura y en Galicia, última comunidad en apostar por esta herramienta.

Estas tres comunidades autónomas han seguido incrementando su apoyo al sector durante 2022 a través del IFGC, aumentando así el número de préstamos garantizados, si bien a un ritmo inferior al de años anteriores, como consecuencia de la situación provocada por el conflicto bélico en Ucrania. Hasta el 31 de diciembre de 2022 se habían formalizado en el IFGC un total de 979 préstamos por un importe de 146.441.274,96 euros, alcanzando a 832 beneficiarios.

Durante 2022 han continuado los trabajos con las comunidades autónomas para el diseño del IFGC del período 2023-2027 en el marco de los trabajos de elaboración del nuevo PEPAC, de tal manera que se dé continuidad al actual y al mismo tiempo se incluyan mejoras que cubran las necesidades de las comunidades autónomas interesadas en adherirse.

Se puede acceder a toda la información sobre en la página **IFGC** de la web del Ministerio.

La **Red Rural Nacional (RRN)** es una plataforma integrada por los principales actores relacionados con el medio rural, cuya misión es impulsar el desarrollo rural en el conjunto del país. En noviembre de 2022 se celebró la última Asamblea de la RRN, cuyo trabajo será continuado por la Red PAC, regulada a través del PEPAC, que mantendrá el trabajo en red sobre desarrollo rural, y ampliará su marco de actuación también al primer pilar de la PAC.

En cuanto al plan de actuaciones de la RRN durante 2022, varios han sido los temas protagonistas:

Comunicación: se ha apostado por la comunicación desde la RRN, con el objetivo de que los contenidos sobre desarrollo rural, las políticas puestas en marcha y las oportunidades que ofrecen lleguen al conjunto de la sociedad. Se ha lanzado una nueva página web, con los contenidos más organizados, con herramientas interactivas, material audiovisual e información más accesible. Además, se han desarrollado visores sobre temáticas clave para la RRN, como son la difusión de buenas prácticas y los grupos operativos.

También se ha lanzado una nueva campaña de comunicación en medios, que, bajo el eslogan «Lo que pasa en el campo no se queda en el campo», ha difundido el valor de la PAC para el conjunto de la sociedad.

Además, se ha puesto en medios un recordatorio de la campaña **#MiraalOrigen**, dedicada a poner en valor el medio rural en su conjunto, y a dar a conocer las oportunidades que las políticas de desarrollo rural suponen para la población, así como mejorar la imagen de marca y difundir las actividades que pone en marcha la propia RRN. Durante esta anualidad se han puesto en medios las sub-campañas inéditas sobre el papel de los grupos de acción local y sobre la importancia de la innovación en el medio rural y en el sector agroalimentario.

La actividad en redes sociales se ha seguido impulsando, con la creación de un perfil propio de Instagram.

Mujeres rurales: se ha realizado una encuesta masiva a mujeres rurales, y se ha constituido un grupo temático compuesto por mujeres rurales, mujeres con responsabilidades en distintas áreas y científicas. A través de la información recopilada por esta vía se ha diseñado el plan de actuaciones en la materia, puesto en marcha también en 2022, habiéndose realizado un ciclo de diez jornadas territoriales sobre la puesta en valor de las mujeres en el sector agroalimentario, realizadas en centros formativos, así como distintas actuaciones de comunicación.

Todas las actuaciones se han definido de manera participativa y con la implicación de sus órganos de gobernanza, y han sido desplegadas en el territorio a través del programa de antenas regionales.

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico en el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo. Sin embargo, las mujeres rurales sufren una doble brecha de desigualdad, de género y de territorio, siendo necesario desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades. En este contexto, el Ministerio desarrolla una serie de actuaciones para impulsar, promover y mejorar la participación de **las mujeres en el desarrollo social y económico del medio rural**, al tiempo que se da valor a su papel clave en la lucha contra el despoblamiento y se potencia su asentamiento en el territorio.

Entre esas actuaciones destaca la línea de subvenciones a las asociaciones de mujeres rurales para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. La convocatoria de 2022 contó con una dotación de 400.000 euros, con la que se han desarrollado 136 jornadas formativas en 15 comunidades autónomas, a las que asistieron aproximadamente 4.866 mujeres.

En 2022 se convocó, asimismo, la XIII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, con un presupuesto de 150.000 euros para financiar su dotación económica a fin de consolidar los proyectos premiados. En esta edición se concedieron doce premios más un premio extraordinario. Para aumentar la visibilidad de las iniciativas premiadas, el Ministerio ha producido y publicado una serie de **entrevistas** cortas a las galardonadas.

Otra actuación desarrollada para visibilizar a la mujer rural fue la celebración del V Ciclo de Cine de las Mujeres Rurales, entre el 11 de octubre y el 24 de noviembre, en el marco del Día Mundial de la Mujer Rural. En esta edición se proyectó en 70 localidades de las 17 comunidades autónomas, llegando al medio rural, donde en muchos casos se acompañaron las proyecciones con actividades paralelas. Asimismo, una parte del ciclo fue accesible mediante *streaming* gratuito desde España, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá.

Durante 2022 hubo 148 altas en el Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (**Reticom**), de forma que las explotaciones de titularidad compartida ascendieron a 1.073, continuando con la tendencia de crecimiento del número de altas registradas en los últimos años.

En este contexto merece la pena destacar las ayudas que ha convocado el Ministerio a favor de las explotaciones agrarias en régimen de la titularidad compartida en 2022, con un importe asignado de 1.500.000 euros, concedidas a 789 explotaciones por un importe de 1.500 euros por explotación, lo que ha permitido compensar el coste de las cotizaciones sociales de las personas empleadas en la explotación de titularidad compartida.

Información más detallada sobre el apoyo del Ministerio a las mujeres rurales durante 2022 se puede encontrar en el [capítulo 06](#) de esta Memoria.

Jóvenes rurales: se ha desarrollado el plan de actividades en relación con esta temática, destacando los 25 encuentros presenciales de juventud rural en distintos municipios rurales del país, las actividades de dinamización a través de RRSS, la elaboración de material audiovisual sobre asociacionismo juvenil, o la mesa redonda sobre juventud rural en la feria Presura. También es destacable la publicación sobre nichos de negocio y yacimientos de empleo para jóvenes en el medio rural.

Para el Ministerio, **los jóvenes son un pilar básico en el desarrollo rural** y en la consolidación de un sector agroalimentario competitivo, rentable y sostenible. La incorporación de jóvenes a la agricultura y la ganadería, así como su instalación en estas zonas, es clave para asegurar el relevo generacional y evitar el despoblamiento del territorio. Además, su potencial transformador y de impulso a la innovación es imprescindible para avanzar hacia un sector agroalimentario más moderno y sostenible.

El PEPAC 2023-2027, aprobado por la Comisión en agosto de 2022, y que entró en vigor el 1 de enero de 2023, refuerza el relevo generacional mediante un enfoque estratégico e integrado de este que garantiza la coherencia entre las diferentes medidas, no solo en relación con los pilares I y II de la PAC, sino también mediante el uso coherente de instrumentos fuera de la PAC, así como de disposiciones legales y fiscales más amplias, a nivel tanto nacional como regional, a través del diseño de una **Estrategia Nacional de Relevo Generacional** y una mayor dotación presupuestaria destinada a jóvenes agricultores.

Teniendo en cuenta el enfoque de la Estrategia de Relevo Generacional y las actuaciones propuestas por el Grupo Focal de expertos sobre Acceso a la Tierra (GFAT) conformado en 2020 y cuyas conclusiones quedan recogidas en el **Estudio sobre el acceso a la tierra**, durante 2022 el Ministerio ha trabajado en actuaciones fuera de la PAC para el apoyo a los jóvenes agricultores y ganaderos.

Por otra parte, hay que destacar el **Programa CULTIVA** de estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo, iniciado en 2020 para fomentar la formación práctica ligada al territorio, que ha aumentado su presupuesto a 1,2 millones de euros en la convocatoria 2022.

Adicionalmente, durante 2022 se ha colaborado con otros ministerios en el desarrollo de distintas actuaciones para el apoyo a los jóvenes del medio rural en su conjunto, destacando la participación en la Comisión Interministerial para la Juventud, liderada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del Instituto de la Juventud (Injuve), que ha definido el Plan de Acción de Juventud 2022-2024 y que completa la primera fase prevista en la Estrategia de Juventud 2030.

Formación: impulsada en los últimos años por el Ministerio a través de iniciativas en el ámbito de la formación continua agroalimentaria con el firme propósito de contribuir a la mejora de la cualificación de los profesionales del medio rural. El **Plan de Formación Continua** ofrece cada año cursos sobre diversas temáticas, dirigidos a profesionales del mundo rural. Asimismo, se apoyan otros programas que acercan la formación al territorio, como los programas plurirregionales de formación, el Programa CULTIVA, las ayudas a entidades de mujeres rurales o el paquete de medidas de digitalización del medio rural.

La formación y la transferencia de conocimiento constituyen un pilar estratégico para la modernización agraria y el desarrollo rural, al permitir que los profesionales del sector rural alcancen un alto

nivel de cualificación, y que los jóvenes y las mujeres se incorporen a un sector con nuevas oportunidades de empleo. Conocer los cambios del entorno, estar al tanto de las reglas del juego, y de las relaciones con los distribuidores y consumidores, así como de los nuevos países emergentes, permite la adaptación de los productos y el afrontar los nuevos retos que plantea el futuro.

En este marco, la formación constituye una inversión en capital humano fundamental para el crecimiento, la creación de empleo, el desarrollo y la actividad económica en los territorios rurales, al propiciar el desarrollo de un modelo de economía verde y avanzar en la lucha contra el paro juvenil, la despoblación y la igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, el **Real Decreto 347/2019** establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, cuya convocatoria para 2022 se publicó el 3 de mayo.

1.2. Innovación en el medio rural

En 2021 se ha empezado la ejecución de las actuaciones comprendidas en el **II Plan de Acción 2021-2023 de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural**. Este segundo plan contempla 21 actuaciones con un presupuesto total previsto de más de 64 millones de euros para el período 2021-2023.

El nuevo marco financiero de la UE y las políticas sectoriales y transversales que desarrolla (Pacto Verde Europeo, Estrategia de la Granja a la Mesa, nueva PAC, Programa Europa Digital y Espacio Europeo de Datos Agrarios, etc.), además de la puesta en marcha de los fondos del Instrumento de Recuperación Europea (EU Next Generation), supone un gran respaldo a las políticas de digitalización del sector y eso ha tenido su reflejo en este II Plan de Acción 2021-2023.

Debido a la tipología de las actuaciones diseñada, la acción del Ministerio a través de este segundo plan se articula en cuatro bloques:

- Actuaciones ejecutadas por el Ministerio, de alto impacto en el sector agroalimentario y carga presupuestaria, que suponen un cambio en temas esenciales en la actualidad como la apertura de datos, la formación y asesoramiento en competencias digitales, la generación de información o la financiación al emprendimiento digital.
- Actuaciones que dan continuidad a otras iniciadas en el I Plan de Acción que se considera que deben extenderse en el tiempo.
- Actuaciones transversales, lideradas por otros ministerios, pero que contribuyen a la digitalización del sector agroalimentario, y de las que, en el marco de la colaboración y coordinación, se traslada el contexto del sector y, a su vez, difunde estas acciones a los potenciales beneficiarios de estas.
- Actuaciones de gobernanza y dinamización enfocadas principalmente a la divulgación y también al *networking* en el ámbito de la digitalización en el sector agroalimentario y rural.

En este sentido, en 2022 ha cobrado especial relevancia la línea **Agroinnpulso**, puesta en marcha en 2021, dirigida a fomentar la innovación y digitalización de pymes del sector agroalimentario en toda su cadena de valor, incluidas aquellas que despliegan su actividad en el medio rural. Con esta línea de acceso al crédito se financia la ejecución de proyectos innovadores de base tecnológica mediante la concesión de préstamos participativos a pymes del sector agroalimentario. El programa de préstamos se articula mediante convenio anual con la Empresa Nacional de Innovación (Enisa). En

el ámbito de dicho convenio, y con el objetivo de dotar dicha línea de financiación, se ha transferido a Enisa un total de 18 millones de euros, 3 procedentes de fondos del Ministerio y el resto, de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En relación con la **Asociación Europea para la Innovación (AEI-Agri)**, en 2022, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022, se lanzó una convocatoria anticipada de concurrencia competitiva para la ejecución de la medida de cooperación de proyectos innovadores supra-autonómicos de interés general (submedida 16.2), dotada de 12.156.368,45 euros, que se financian en su totalidad con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (EU Next Generation). Se pudo resolver la convocatoria en el año que va a permitir financiar 23 proyectos en los próximos tres años, ejecutados por amplios consorcios multiactor y que abarcan a varias comunidades autónomas en todo tipo de innovaciones. A nivel europeo, se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se aborda la innovación, en especial los vinculados a la AEI-Agri.

Otro ámbito de actuación del Ministerio de forma creciente es el del apoyo al emprendimiento de base innovadora. Durante 2022 continuó su apoyo al Centro Nacional de Tecnología Agroalimentaria (CNTA), que, entre otras iniciativas, impulsa la convocatoria Food (Tech) Challengers, de apoyo a *start-ups* en el ámbito de la tecnología alimentaria. También se firmó un convenio con la entidad financiera Caixabank, que incluye diversas actuaciones de apoyo en el sector agroalimentario a la formación, y al empoderamiento femenino, así como al estímulo a la innovación. En materia de emprendimiento en 2022 se lanzó la convocatoria del programa AgroBank Tech Digital INNOvation dirigido a incubar/acelerar *start-ups* de base tecnológica *agro-food-tech* con la participación de la aceleradora de *startups* Innsomnia. Por último, cabe destacar que la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) lidera la plataforma tecnológica Food for Life-Spain, que convocó un año más, en 2022, con el apoyo del Ministerio, los Premios Ingenia Start-up, que reconocen la innovación y el carácter emprendedor de las empresas emergentes del sector más maduras.

La necesidad de fortalecer el **Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS**, por sus siglas en inglés) está ampliamente recogida en la bibliografía científica y es un imperativo en la UE dentro de los planes estratégicos de la PAC (PEPAC). Para ello tan importantes son las intervenciones concretas de apoyo a la innovación, adquisición de competencias, transferencia de información o asesoramiento como el refuerzo de los marcos de gobernanza y coordinación. Durante 2022 se ha ido mejorando el PEPAC para dar respuesta a esta necesidad, en especial mediante el compromiso de esbozar un órgano de coordinación del AKIS, que tenga en cuenta las estructuras existentes y prevea el refuerzo de los flujos de conocimiento entre sus actores. Para ello se ha trabajado en un real decreto del órgano de coordinación que verá la luz en 2023.

Algunas de las actuaciones mencionadas anteriormente también contribuyen a fortalecer el AKIS, como son las ayudas del PNDR 2014-2022 a proyectos innovadores de la AEI-Agri, con enfoque de abajo-arriba y multiactor, o las medidas de formación, demostración y asesoramiento para la transición digital, también del PNDR.

1.3. Política de regadíos, Programa de Caminos Naturales, e infraestructuras rurales

El regadío es un sector estratégico en nuestro país, puesto que su contribución es fundamental para garantizar alimentos suficientes y sanos a la población, en unas condiciones climáticas de irregularidad en la distribución de lluvias, y agravadas por las consecuencias del cambio climático.

Con la financiación de los Presupuestos Generales del Estado, durante 2022 el Ministerio ha llevado a cabo actuaciones a través de inversiones directas tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de los existentes. Asimismo, se han hecho aportaciones en el concepto de adquisición de acciones y participaciones del sector público, en concreto de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), por importe de 2.001.370,31 euros.

Por otra parte, se ha centrado la planificación del Ministerio en la materia para la implementación de la medida del componente 3, inversión 1, Plan para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en regadíos, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con una dotación de 563 millones para inversiones en modernización de 100.000 ha de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

El 12 de mayo de 2022 se suscribió la primera adenda al Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la Economía Española. Fase I, con el objeto de adaptarlo a diversa normativa relacionada con la gestión de las medidas incluidas en el PRTR, que fue aprobada de forma posterior a su firma. En la adenda se incluía la necesidad de que todas las actuaciones incluidas en el Convenio sigan las indicaciones para cumplir el principio de «no perjuicio significativo en el medio ambiente» (DNSH, por sus siglas en inglés). Mediante la adenda se realizó el encargo a SEIASA de nuevas obras preseleccionadas por el Ministerio para su ejecución con el capital disponible que poseía la Sociedad debido a la renuncia de varias comunidades de usuarios del agua a la ejecución de las actuaciones que les afectaban, incluidas en el Convenio suscrito el 25 de junio de 2021. Finalmente, se actualizaron los presupuestos de algunas de las actuaciones, para adecuarlos a la subida de precios generalizada del momento. Tras esta adenda, las actuaciones incluidas en la fase I se redujeron a 42 por un importe de 325 millones de euros (IVA no incluido), de los que 260 millones de euros corren a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En cuanto a la continuación de la inversión 1 del PRTR, el 21 de julio de 2022 se suscribió un nuevo convenio para la fase II, por el que se encomendaba a SEIASA la ejecución del resto de actuaciones incluidas en el Plan, en concreto, 40 obras de modernización ubicadas por todo el territorio nacional. La ejecución de esta segunda fase se ha previsto por un importe de 378,75 millones de euros (IVA no incluido), de los que 303 millones de euros corren a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Finalmente, cabe destacar que, durante 2022, se suscribió la primera adenda al Convenio entre el Ministerio y SEIASA para la ejecución de obras de modernización y consolidación de regadíos declaradas de interés general del Estado. Esta adenda contiene la selección de aquellas actuaciones que son susceptibles de recibir financiación del Feader mediante la submedida 4.3 del PNDR. Mediante la adenda se procede también a la actualización de los presupuestos de algunas actuaciones programadas, debido a la situación excepcional del mercado y el incremento generalizado de los costes de las materias primas, así como de los materiales empleados en las obras de construcción, ya que algunos presupuestos habían quedado desactualizados, comprometiendo la viabilidad de las actuaciones.

El 13 de octubre de 2022 entró en vigor el [Real Decreto 854/2022](#), de 11 de octubre, por el que se crean la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío, cuya tramitación se había iniciado el año anterior. Mediante este real decreto se crea y se determinan la com-

posición, funciones y régimen de funcionamiento de la Mesa Nacional del Regadío como órgano de cooperación, comunicación y participación entre las diferentes Administraciones competentes en materia de agricultura y de aplicación del agua en regadío, y otras partes interesadas en la gestión de regadíos, que facilite su gobernanza. Asimismo, se crea el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío, como plataforma *online* que tendrá la finalidad de aportar información relevante sobre la sostenibilidad del regadío a las diferentes Administraciones públicas competentes en esta materia, al resto de partes interesadas, a la ciudadanía y a la propia Mesa Nacional del Regadío. Con este real decreto se dio por realizada la reforma 4 del componente 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Impulso a la gobernanza y a la sostenibilidad de las inversiones en los regadíos españoles y se dio cumplimiento al el hito 43 del Plan.

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las comunidades autónomas y con los representantes de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (Fenacore), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 100.000 euros.

En el ámbito de los regadíos, se ha seguido trabajando en nuevos servicios vinculados al Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SiAR), cuyo objetivo es optimizar el uso del agua en el regadío promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante el asesoramiento a los regantes, facilitando para ello información agroclimática relevante y estimaciones de riego. Durante 2022, ha continuado la colaboración entre el SiAR y la Aemet, para el intercambio de información generada por las estaciones meteorológicas de ambas redes. Este intercambio de datos redundará en una mejora de las prestaciones ofrecidas por ambos. Además, se ha iniciado una colaboración con el Seprona de la Guardia Civil, donde, a través de los datos meteorológicos de las estaciones del SiAR y los productos generados a partir de las imágenes de teledetección ofrecidas por los satélites Sentinel 2A y 2B, se aporta información de mucha utilidad en la lucha contra el fraude en el regadío. En 2022, se han incorporado a la red SiAR un total de 7 nuevas estaciones meteorológicas en 4 comunidades autónomas distintas, lo que permite cubrir una mayor superficie de regadío en estas regiones.

Dentro de **Espacio SiAR** se ha continuado generando información cartográfica relacionada con el regadío y las imágenes de satélite, obtenidas y procesadas cada 5 días. API SiAR, un servicio que permite la descarga automática de los datos procedentes de las estaciones meteorológicas, ha sido utilizado durante 2022 por cada vez más organismos y empresas, lo que les facilita su labor en la explotación de los datos procedentes de la red SiAR.

Por su parte, el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (**CENTER**), en el que se encuentra el laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego, ha continuado prestando su apoyo al sector durante 2022 colaborando con fabricantes en la caracterización y desarrollo de sus productos que faciliten el control del agua, ejecución de riego y el incremento de la eficiencia en su aplicación, realizando ensayos de equipos antes de su puesta en obra para verificar sus prestaciones y desarrollando nuevos métodos de ensayo que garanticen la calidad a los usuarios de un sector estratégico en la economía española, así como en diferentes proyectos de I+D+i en colaboración con empresas privadas e instituciones públicas, orientados, fundamentalmente, al desarrollo de técnicas de riego que faciliten la reducción del consumo de agua y energía, así como a la reducción de emisiones nocivas para el medio ambiente.

Cabe destacar, además, que el Laboratorio del CENTER ha comenzado durante 2022 el proceso de acreditación de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 de los ensayos más relevantes que lleva a cabo, habiendo superado la auditoría de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), paso inicial para dicho proceso.

El Programa de Caminos Naturales comenzó en 1993 y ha llegado hasta nuestros días con una red de más de 130 itinerarios que suponen 10.500 km de caminos naturales (CN) en servicio y una inversión desde el origen del programa de 267 millones de euros.

La inversión durante 2022 por el Ministerio ha sido de 9,2 millones de euros. Esta inversión se ha destinado principalmente a la construcción de nuevos itinerarios, a la mejora de itinerarios ya construidos y a la realización de actuaciones de difusión de la Red de Caminos Naturales.

En cuanto a nuevos itinerarios, cabe mencionar que durante 2022 se han iniciado las obras del CN del Irati, el CN Vía Verde de Barbastro-Castejón del Puente-Monzón, y el CN Lebaniego (tramo palentino). Por otro lado, finalizaron y se pusieron en servicio dos tramos del CN Vía de la Plata (el tramo Jarilla-Plasencia y el acondicionamiento del túnel de Plasencia), el CN de L'Antic Trenet, fase II (Valencia) y el CN Santander-Mediterráneo (tramo Comarca de Jiloca, en Teruel).

En cuanto a las actuaciones de difusión, en 2022 destaca la asistencia a la feria de turismo Fitur (Madrid) y el desarrollo de la campaña «Conoce la Red de Caminos Naturales de España», cuya información se detalla en el [capítulo 06](#) de esta Memoria. Además, se han puesto a disposición del público varios manuales y guías de visita de diferentes caminos naturales en la página [Caminos Naturales, Publicaciones](#), de la web del Ministerio.

En 2022 se ha seguido colaborando con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el desarrollo de la Estrategia Estatal por la Bicicleta, participando en numerosas reuniones de trabajo, en particular en el desarrollo de un visualizador de rutas ciclables y en la definición de una futura red de rutas ciclables de ámbito nacional, y se ha participado en reuniones de coordinación y seguimiento del Centro de Coordinación Nacional de la red europea de cicloturismo EuroVelo, del que el Programa de Caminos Naturales forma parte.

Por otro lado, a lo largo de 2022 se ha trabajado en la mejora de las características ciclables de los caminos naturales realizando auditorías a unos 1.000 km de itinerarios de largo recorrido de la red, uno de cuyos resultados ha sido la mejora de la información a los usuarios de la bicicleta tanto en la página web como sobre el terreno. En la página web se está añadiendo en los itinerarios auditados una pestaña específica de ciclabilidad con el resultado de los análisis realizados.

Por último, cabe destacar que durante 2022 se ha iniciado una actuación de **infraestructuras rurales** para la mejora de un camino rural que une dos localidades de la provincia de Zamora, con una inversión total de 1.032.302,56 euros.

2. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

2.1. Período de programación 2014-2022

Debido al retraso en la implementación de la reforma pos-2020 de la Política Agrícola Común (PAC), fue necesaria la puesta en marcha de un período transitorio través de un reglamento de transición entre el período 2014-2020 y la entrada de la reforma de la PAC pos-2020, en enero de 2023: el Reglamento (UE) 2020/2220. Tras su aprobación, los programas de desarrollo rural (PDR) pueden prorrogar las medidas cofinanciadas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en estos dos años de transición. Por otro lado, se han introducido los fondos adicionales provenientes del Instrumento de Recuperación Europeo (EURI-EU Next Generation), acorde al Reglamento (UE) 2094/2020, que establece el Instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis sanitaria de la covid-19 en estas dos anualidades.

El objetivo general de esta propuesta es garantizar la continuidad de las ayudas establecidas por la PAC para el período 2014-2022 hasta el comienzo de la nueva PAC, con la entrada en vigor del plan estratégico nacional en el año 2023. De esta forma, el reglamento de transición de la PAC amplía el marco normativo de los programas de desarrollo rural para las anualidades 2021 y 2022, empleando el Marco Financiero Plurianual del período 2021-2027, acordado en el Consejo europeo de julio de 2020.

El Feader, durante el período de programación actual, es uno de los fondos estructurales y de inversión europeos (fondos EIE), y su asignación financiera para España durante este período de programación 2014-2022 es de 11.405 millones de euros, que supone un gasto público total, incluido el *top-up*, de 16.967 millones de euros.

Los anexos I y II del Reglamento (UE) 2020/2220 modifican el anejo I del Reglamento (UE) 1305/2013, incluyendo las asignaciones Feader para 2012 y 2022 y los fondos EURI. Por ello, el apartado de la dotación del Feader total de los PDR se modificó, junto con el resto del contenido de los programas, para incluir las anualidades 2021 y 2022 en los respectivos programas.

TABLA 42. Programación de Feader del conjunto de los PDR españoles, fondos de transición y fondos Euri, a 31 de diciembre de 2022 (en euros)

Organismo pagador	Total programas 2014-2020	Total programas 2014-2020 (Feader+Euri)	Total fondos Euri 2021-2022	Feader 2014-2022
Andalucía	1.900.205.318,00	2.618.335.262,53	165.245.666,00	2.453.089.596,53
Aragón	466.986.760,00	642.483.170	40.392.097	602.091.073,00
Asturias, Principado	325.000.000,00	447.108.463	28.110.929	418.997.534,00
Baleares, Illes	61.000.000,00	83.918.819	5.276.205	78.642.614,00
Canarias	157.500.000,00	216.675.640	13.622.989	203.052.651,00
Cantabria	98.800.000,00	135.920.973	8.545.722	127.375.251,00
Castilla-La Mancha	1.147.779.504,00	1.579.084.178	99.277.378	1.479.806.800,00

TABLA 42. Programación de Feader del conjunto de los PDR españoles, fondos de transición y fondos Euri, a 31 de diciembre de 2022 (en euros)

Organismo pagador	Total programas 2014-2020	Total programas 2014-2020 (Feader+Euri)	Total fondos Euri 2021-2022	Feader 2014-2022
Castilla y León	969.189.286,00	1.333.377.258	83.830.188	1.249.547.070,00
Cataluña	348.652.161,00	479.661.355	30.156.726	449.504.629,00
Comunitat Valenciana	204.000.000,00	280.651.270	17.645.013	263.006.257,00
Extremadura	890.932.690,00	1.226.002.668	77.061.370	1.148.941.298,00
Galicia	889.800.000,00	1.224.114.185	76.963.398	1.147.150.787,00
Madrid, Comunidad	76.529.160,00	105.282.569	6.619.402	98.663.167,00
Murcia, Región	219.304.740,00	301.716.101	18.968.800	282.747.301,00
Navarra, C. Foral	136.514.270,00	187.808.857	11.807.824	176.001.033,00
País Vasco	87.100.000,00	119.825.068	7.533.729	112.291.339,00
Rioja, La	70.010.129,00	96.315.208	6.055.537	90.259.671,00
PNDR	237.828.821,00	327.185.473	20.571.046	306.614.427,00
Total	8.287.132.839,00	11.405.466.517,53	717.684.019,00	10.687.782.498,53

Fuente y elaboración propias.

Durante 2022 se ha llevado a cabo la modificación de los PDR, para realizar ajustes de cara al período de convivencia de los PDR con el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) y para incluir la nueva medida 22, diseñada para responder a las repercusiones del conflicto bélico en Ucrania sobre los sectores agrícola y alimentario de la UE, que se estableció a través del **Reglamento (UE) 2022/1033**. Se trata de una nueva medida excepcional y temporal que subsanará los problemas de liquidez que ponen en peligro la continuidad de las actividades agrícolas y de las pequeñas empresas que se dedican a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, cofinanciada por el Feader.

El marco de gestión de la política de desarrollo rural en España cuenta con una estructura básica de 18 **programas de desarrollo rural** (17 autonómicos y 1 programa nacional), junto con un Marco Nacional de Desarrollo Rural (MNDR), todos ellos aprobados en 2015.

La organización administrativa de los PDR se basa en 18 autoridades de gestión, una por programa, 18 organismos pagadores y 18 organismos de certificación. Para facilitar la comunicación y colaboración entre todas estas Administraciones, existe también un organismo de coordinación de autoridades de gestión, representado por la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio, y un organismo coordinador de organismos pagadores, que recaerá en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En relación con las tasas de cofinanciación comunitaria para las medidas de PDR, varían desde un 85% a un 53% en el territorio español, ya que dependen de las condiciones de los distintos tipos de regiones. Se establecen tasas de cofinanciación más elevadas para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y Leader (80-90%).

Dentro ya de los instrumentos de la programación, el **Marco Nacional de Desarrollo Rural** persigue simplificar la programación de los PDR españoles, reduciendo la carga administrativa y buscando un uso eficiente del Feader. En este marco nacional se establecen disposiciones comunes que son incorporadas en los programas regionales. Las medidas que incluye y para las que se han establecido estas disposiciones comunes son las siguientes: asesoramiento (M02), inversiones (M04), explotaciones agrícolas (M06), medidas forestales (M08), agroambientales (M10), agricultura ecológica (M11), zonas con limitaciones naturales (M13), servicios de medio ambiente (M15), cooperación (EIP-Agri) (M16) y Leader (M19). Asimismo, en este marco se recoge la distribución de fondos Feader entre los PDR españoles, y se establece un mecanismo de transferencia de fondos entre programas, así como el desarrollo de un instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria (IFGC), de carácter plurirregional (de préstamos y garantías), para aquellas comunidades autónomas que deseen adherirse a él (véase el apartado 2.2).

Con el objetivo de facilitar la coordinación de la ejecución de los PDR españoles con el MNDR y la utilización de los recursos financieros, se ha establecido el Comité Nacional de Seguimiento del MNDR. Para la coordinación entre los PDR españoles se han creado, como se mencionaba anteriormente, el Organismo de Coordinación de Autoridades de Gestión y el Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión españolas, cuyas funciones están reguladas en el Real Decreto 1080/2014. El papel del Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión es ejercido por la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio, a través de la Subdirección General de Programación y Coordinación.

2.2. Programación financiera de los PDR españoles

En el período de transición 2021-2022 se han prorrogado los PDR con los nuevos fondos, 2.399,8 millones de euros provenientes del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y 717,7 millones procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (EURI-EU Next Generation).

La clave de reparto de estos fondos entre los PDR españoles ha sido la misma empleada en el período 2014-2020, ya que lo que se ha producido es una prórroga de los PDR actuales, con lo que los criterios de reparto se mantienen similares. A estas cantidades, además, habrá que añadir los importes procedentes del *capping* del primer pilar de la PAC, de acuerdo con el artículo 59, apartado 4, letra e), del Reglamento Feader- Operaciones financiadas con fondos transferidos al Feader, en aplicación del artículo 7, apartado 2, y del artículo 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 en aquellos PDR en los que se dé tal situación.

La asignación del Feader en los PDR españoles alcanza los 10.687 millones de euros para todo el período de programación 2014-2022, junto con 717,7 millones de euros EURI en 2021 y 2022.

TABLA 43. Programación (gasto público total y Feader) de los PDR españoles y su ejecución a 31 de diciembre de 2022 (en millones de euros)

	Programación 2014-2022			Ejecución		
	Gasto público cofin.	Feader/EURI	Tasa media cofin. (%)	Gasto público ejec.	Feader/EURI	%
Feader	15.644,5	10.688,7	68,32	10.686,4	7.246,9	67,80
EURI	717,7	717,7	100	125,7	125,7	17,49
Feader+EURI	16.362,2	11.406,4	69,71	10.812,1	7.372,4	64,63

Fuente y elaboración propias.

2.3. Planificación de la programación de desarrollo rural en el período 2023-2027

A lo largo de 2022 se han realizado diferentes trabajos para la puesta en marcha de la reforma de la Política Agraria Común en el siguiente período de programación (2021-2027), continuando así con el trabajo iniciado en el segundo semestre de 2018 a partir de la presentación de las propuestas de reglamentos europeos para la futura PAC que realizó la Comisión Europea en junio de 2018, el trabajo de análisis de la situación de partida en 2019, la priorización de necesidades y el diseño de la estrategia de intervención de 2020 y la preparación de la primera versión del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) de España, remitida a la Comisión Europea con fecha de 29 de diciembre de 2021.

A la par que se desarrollaban los trabajos relativos a la reglamentación comunitaria derivada del acto de base en 2022, continuaron los trabajos necesarios para diseñar e implementar el PEPAC en España. Tras la primera parte de este trabajo que se centraba en el diseño de las intervenciones con las que cubrir las necesidades que se habían detectado en el análisis de situación previo, en 2022 ha sido necesario finalizar el diseño de las intervenciones de desarrollo rural a incluir en la versión definitiva del PEPAC teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión a la primera versión del plan, recibidas el 31 de marzo de 2022.

Estos trabajos se afrontaron a través del Grupo de trabajo para la inserción de los de los elementos regionales Feader en el PEPAC. Este grupo ha servido para realizar el trasvase de información a las comunidades autónomas desde las instancias europeas en las que se está definiendo el marco regulatorio del próximo período de la PAC y donde se trabajaron las respuestas y los cambios derivados de las observaciones correspondientes a la versión 1.0 del PEPAC emitidas por la Comisión Europea. A lo largo de 2022 se celebraron cinco reuniones del Grupo de trabajo de alto nivel acotando la propuesta de intervenciones Feader a 45 intervenciones cofinanciadas con fondos Feader. Las reuniones celebradas se basaban en mejoras en las intervenciones con elementos comunes que debían ser complementadas y/o acotadas por las autoridades de gestión (AA. GG.) de intervenciones Feader.

Paralelamente, tuvieron lugar reuniones bilaterales con las AA. GG. regionales en las que se trataron los aspectos relacionados con sus fichas regionales (intervenciones, planes financieros regionales, indicadores), así como elementos comunes del PEPAC, como definiciones, demarcación, gobernanza, etc.

Además de las reuniones con las AA. GG., tanto en el Grupo de trabajo de alto nivel como de forma bilateral, para la toma de decisiones y descripción de intervenciones, se han producido entre los meses de abril y junio seis reuniones con el grupo técnico de apoyo a la elaboración del PEPAC por aporte de la Comisión, denominado Geo Hub. En estas se han tratado en detalle las observaciones recibidas sobre elementos comunes, indicadores, planes financieros y por intervenciones del Feader, así como la aportación de observaciones en relación con la aplicación informática SFC21 a los servicios de la Comisión Europea.

Finalmente, tras el envío de las fichas de intervenciones, planes financieros y datos de indicadores revisados acordes a las observaciones de la Comisión, aportados por las AA. GG., desde el organismo de coordinación de AA. GG. de intervenciones Feader se actualizó la información consensuada en SFC y se generaron los anejos territoriales revisados, para el envío de la versión 1.2 del PEPAC el 27 de julio de 2022, que fue finalmente aprobada por la Comisión el 31 de agosto de 2022.

2.4. Aportación de la AGE a los PDR autonómicos

En el ejercicio 2022, la aportación financiera del Ministerio a los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas se acordó en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 18 de mayo de 2022.

TABLA 44. Programas de desarrollo rural autonómicos. Aportación de la AGE. Importes transferidos en la anualidad 2022 (en euros)

	AGE 2014-2020	Aportación 2022 adicional	Remanentes 2021	Aportación total 2022
Andalucía	20.231.095,00	8.712.967,19	0,00	28.944.062,19
Aragón	9.850.908,00	5.665.987,93	0,00	15.516.895,93
Asturias, Principado	6.246.648,00	3.943.251,14	0,00	10.189.899,14
Balears, Illes	1.320.663,00	740.117,90	0,00	2.060.780,90
Canarias	974.029,00	380.278,68	0,00	1.354.307,68
Cantabria	1.845.861,00	1.198.748,36	0,00	3.044.609,36
Castilla-La Mancha	12.724.750,00	5.234.633,73	0,00	17.959.383,73
Castilla y León	17.792.904,00	11.759.251,57	0,00	29.552.155,57
Cataluña	7.064.003,00	4.230.224,72	0,00	11.294.227,72
Comunitat Valenciana	4.261.109,00	2.475.148,42	0,00	6.736.257,42
Extremadura	5.517.040,00	2.151.128,31	0,00	7.668.168,31
Galicia	9.878.500,00	4.058.076,54	0,00	13.936.576,54
Madrid, Comunidad	1.651.816,00	928.534,46	0,00	2.580.350,46
Murcia, Región	3.348.297,00	1.762.212,52	0,00	5.110.509,52
Rioja, La	1.412.382,00	849.438,52	0,00	2.261.820,52
Total	104.120.005,00	54.090.000,00	0,00	158.210.005,00

La C. de Navarra y el País Vasco no reciben contribución de la AGE a sus PDR debido a su régimen fiscal propio.

Fuente y elaboración propias.

Tal como se acordó con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 21 enero de 2014, la aportación de la Administración General del Estado a los PDR españoles en el período de programación 2014-2020 sería equivalente al 30% del gasto nacional que corresponda a cada PDR de las comunidades autónomas, calculado a la tasa máxima de cofinanciación autorizada por el Reglamento UE n.º 1305/2013, relativo a la ayuda europea al desarrollo rural (Feader), tanto para el tipo de región como para el tipo de medida.

De acuerdo con estos criterios, la aportación AGE a los PDR españoles en todo este período de programación asciende a 848,77 millones de euros. Hasta 2022, las aportaciones totales en las diferentes anualidades se elevan a 754,05 millones de euros, lo que representa un 88,84% de toda la cantidad prevista para este período de programación.

Adicionalmente, en 2020 se aprobó el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 por el que España ha recibido de la UE fondos Feader por importe 1.080 millones de euros para la anualidad 2022, que se aplicarán mediante los PDR actuales.

En total, en 2022 se transfirieron a las comunidades autónomas 158,21 millones de euros.

En este contexto, hay que indicar que en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 14 de julio de 2021 se alcanzó el compromiso político por el cual la AGE seguirá contribuyendo a la cofinanciación de las medidas e intervenciones de desarrollo rural durante el período de programación 2021-2027 por un importe total de 1.087,2 millones de euros, lo que representa un incremento del 28% respecto al período 2014-2020.

2.5. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) para el período 2014-2020, con un presupuesto Feader de casi 238 millones de euros, el cual se ha prorrogado hasta 2022 incrementando la dotación hasta llegar a 306.614.427 euros. Además, este importe se ha visto aumentado por la inyección de fondos procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI-EU Next Generation), quedando una dotación final de 327.185.473 euros.

Las actuaciones que contiene el programa nacional son aquellas declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, así como las que tienen un carácter supraautonómico, o bien las que corresponden a materias cuya competencia el artículo 149 de la Constitución Española atribuye al Estado.

En dicho programa se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario, como, por ejemplo, las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria, que contribuyen a la mejora de la balanza comercial y constituyen un elemento de dinamización de la economía en general y de las zonas rurales en particular.

Por otra parte, se han considerado ciertas medidas que incluyen operaciones que, a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio

rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas se refieren a actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios u otras catástrofes; conservación de recursos genéticos forestales; inversiones para modernización de regadíos; caminos naturales de ámbito supraautonómico e insulares y puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), así como a la digitalización del medio rural.

La última modificación del PNDR se ha producido en 2022, al objeto de posibilitar una serie de transferencias financieras entre medidas que garantizase una correcta ejecución de los fondos programados hasta diciembre de 2023.

El PNDR tiene un órgano de participación y consulta, el Comité de Seguimiento del PNDR, constituido en junio de 2015, que se ha reunido periódicamente y ha venido ejerciendo las funciones establecidas en la normativa comunitaria, que incluyen el seguimiento de la ejecución, rendimiento y eficacia del programa, la emisión de dictámenes sobre los criterios de selección de las operaciones subvencionables y acerca de las modificaciones del programa y la participación en la Red Rural Nacional. El Comité Ejecutivo se crea para dotar de mayor agilidad la toma de decisiones y mejorar el funcionamiento del Comité de Seguimiento, siguiendo las recomendaciones de la Comisión. Durante 2022 el Comité de Seguimiento del PNDR se ha reunido en dos ocasiones en que se le ha consultado sobre la modificación del PNDR y se le ha presentado el informe anual de ejecución 2021 antes de ser remitido a la Comisión Europea.

Desde la aprobación del programa se han ido publicando las bases reguladoras de las submedidas que se instrumentan mediante subvenciones en concurrencia competitiva, así como las correspondientes convocatorias. Todas estas submedidas ya han resuelto convocatorias: entre tres y siete de las que tienen como beneficiarias a las entidades asociativas prioritarias y a las organizaciones de productores; cuatro de las de cooperación en el marco de la AEI-Agri, la última con fondos EURI, y las relativas al paquete de digitalización del PNDR.

Por su parte, las medidas que se instrumentan a través de inversiones continúan aumentando su ejecución acumulada, y durante 2022 se han declarado fondos Feader de todas ellas salvo de la submedida de restauración tras grandes incendios, que ya ha consumido toda su dotación Feader. Estas submedidas son las correspondientes a inversiones vinculadas a las medidas de caminos naturales, prevención de daños causados a los bosques por incendios, las orientadas hacia la conservación de los recursos genéticos forestales y la modernización de regadíos.

2.6. Instrumento Financiero de Gestión Centralizada

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) es un instrumento financiero que se nutre de los fondos Feader, de transición y EURI de los programas de desarrollo rural españoles. Su origen está en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en virtud del cual se crea un instrumento financiero destinado a financiar inversiones en explotaciones agrarias, en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y en transformación de productos forestales e instalación de jóvenes agricultores, así como gastos de circulante autónomo.

Las características principales del IFGC son las siguientes:

- Es un instrumento de garantía de cartera con límite máximo.

- El Ministerio realiza tareas de ejecución y gestión del IFGC bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión de las comunidades autónomas y con la colaboración de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca).
- Los recursos están compartimentados entre los PDR participantes.
- Las autoridades de gestión de los PDR son las encargadas de designar las operaciones susceptibles de ser apoyadas por el IFGC.
- El Ministerio acuerda con las entidades financieras, mediante un convenio de libre suscripción, la formalización de los préstamos garantizados por el IFGC.

La participación de las comunidades autónomas en este instrumento se articula a través de la firma de un acuerdo de financiación entre el Ministerio, la comunidad autónoma y Saeca, como entidad colaboradora.

Este instrumento financiero ha estado operativo durante todo 2022 en las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura, y Galicia. No se espera que, en este período de programación, se incorporen más comunidades autónomas al instrumento, si bien para el período 2023-2027 han programado actuaciones dentro del PEPAC diez comunidades autónomas.

Castilla y León ha continuado sumando préstamos garantizados a buen ritmo, incrementando en 211 préstamos su cartera, por un importe de algo más de 24,2 millones de euros. También han seguido formalizando préstamos en 2022 Extremadura (5, por importe de casi 800.000 euros) y Galicia (7, por importe de alrededor de 730.000 euros). El ritmo de formalizaciones se ha visto ralentizado en 2022 como consecuencia de la situación generada por la guerra de Ucrania y la subida de los tipos de interés.

A lo largo de 2022 se ha procedido a la renovación del convenio suscrito entre el Ministerio, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, y las entidades financieras, para facilitar los préstamos garantizados por el IFGC, dado que, en la mayoría de los casos, se cumplía el plazo de cuatro años establecido en la Ley 40/2015, aprovechándose, además, para realizar algunos ajustes en el texto. Como consecuencia de ello, 13 entidades financieras cuentan con el convenio en vigor.

2.7. Red Rural Nacional

En el plan de actuaciones de la Red Rural Nacional 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Apoyo a la metodología Leader y al trabajo de los Grupos de Acción Local (GAL) a través de:
 - Actividades de formación sobre contratación pública y opciones de costes simplificados.
 - Dinamización del Subgrupo Leader, conformado por AA. GG. y redes regionales y nacionales de GAL.
 - Intercambios de experiencias entre GAL de distintas comunidades autónomas sobre materias específicas, como son cultura y desarrollo rural, y mujeres rurales en los ámbitos de conciliación, corresponsabilidad, perspectiva de género, economía social y sostenibilidad.
- Análisis y dinamización en la temática de jóvenes rurales: dando continuidad a los trabajos de esta temática que arrancaron en 2021, en 2022 se han realizado las siguientes actuaciones:
 - Ciclo de 25 encuentros presenciales de la juventud rural, con actividades en todas las comunidades autónomas.
 - Publicación *Nichos de negocio y yacimientos de empleo para la población más joven en el medio rural en España*.

- Análisis participativo, definición y dinamización de actividades en la temática de mujeres rurales:
 - Se conformó el grupo temático Mujeres Rurales 2022, en el que participaron mujeres procedentes del ámbito científico, del asociacionismo y del emprendimiento en el medio rural, y analizaron los resultados de una encuesta masiva lanzada por la RRN a través de redes sociales sobre las necesidades de las mujeres rurales. Sobre la base de estos resultados se definió el trabajo en la temática.
 - Ciclo de Jornadas Territoriales de la Red Rural Nacional: La puesta en valor de las mujeres en el sector agroalimentario, con 10 jornadas presenciales en municipios de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad Foral de Navarra y Región de Murcia.
- Contribución a las actividades de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD, por sus siglas en inglés): véase información en el capítulo 03 de esta Memoria.
- Actividades de formación para gestores de los programas y para emprendedores del medio rural:
 - Actuaciones de capacitación lingüística y sobre contratación pública para gestores de los programas a nivel nacional y autonómico.
 - Tres nuevas ediciones del «Curso de emprendimiento en el medio rural» que la RRN viene organizando desde hace unos años.
- Identificación y difusión de proyectos inspiradores para el desarrollo rural:
 - Publicación: *Buenas Prácticas en los Programas de Desarrollo Rural Autonómicos y en el Nacional en el periodo 2014-2022*.
 - Publicación: *Buenas Prácticas en Ayuntamientos del medio rural*.
 - **Visor de Buenas Prácticas** en la web redruralnacional.es.
- Comunicación de las políticas de desarrollo rural (véase información en el capítulo 06 de esta Memoria).

2.8. Formación en el medio rural

El Ministerio ha impulsado en los últimos años iniciativas en el ámbito de la formación continua agroalimentaria con el firme propósito de contribuir a la mejora de la cualificación de los profesionales del medio rural. El Plan de Formación Continua del Ministerio ofrece cada año cursos sobre temáticas diversas, dirigidos a profesionales del mundo rural. Asimismo, se apoyan otros programas que acercan la formación al territorio, como los programas plurirregionales de formación, el **Programa Cultiva**, las ayudas a entidades de mujeres rurales o el paquete de medidas de digitalización del medio rural.

La formación y la transferencia de conocimiento constituyen un pilar estratégico para la modernización agraria y el desarrollo rural, al permitir que los profesionales del sector rural alcancen un alto nivel de cualificación, y que los jóvenes y las mujeres se incorporen a un sector con nuevas oportunidades de empleo. Conocer los cambios del entorno, estar al tanto de las reglas del juego, y de las relaciones con los distribuidores y consumidores, así como de los nuevos países emergentes, permite la adaptación de los productos y el afrontar los nuevos retos que plantea el futuro.

En este marco, la formación constituye una inversión en capital humano fundamental para el crecimiento, la creación de empleo, el desarrollo y la actividad económica en los territorios rurales, al propiciar el desarrollo de un modelo de economía verde y avanzar en la lucha contra el paro juvenil, la despoblación y la igualdad entre hombres y mujeres.

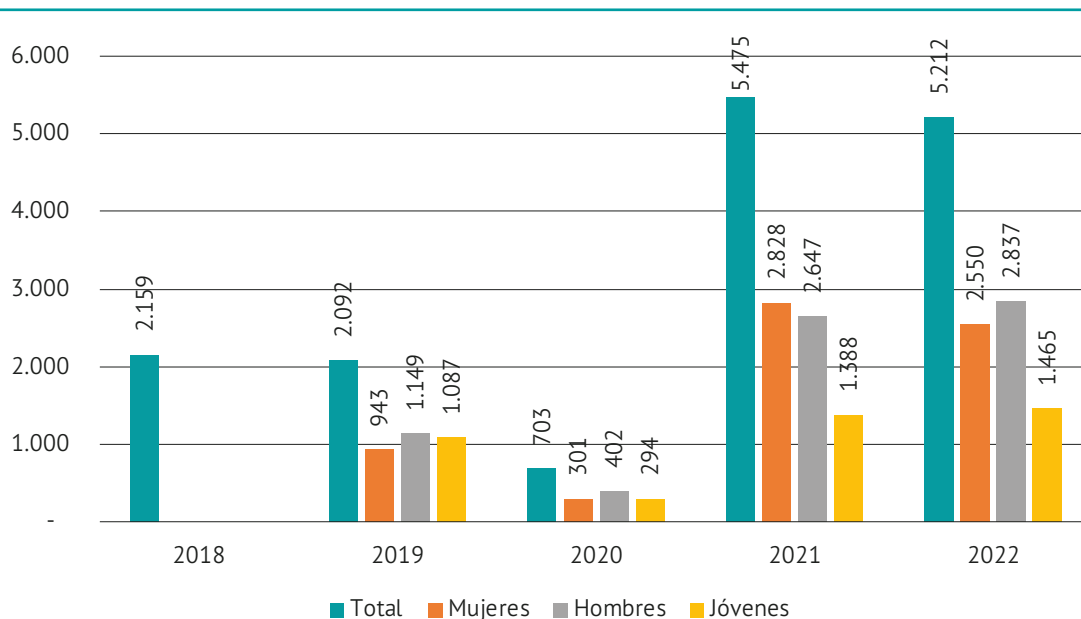
Desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria se está trabajando en una hoja de ruta de actividades en relación con la formación agroalimentaria.

2.8.1. Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural

El Ministerio ha continuado con el desarrollo de acciones formativas dirigidas a los colectivos de mayor incidencia en el medio rural, a través de su Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural anual. Entre los temas que han sido abordados en este plan se encuentran el impulso a los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el uso de nuevas tecnologías, la innovación, el asesoramiento agrario, la sostenibilidad y el uso sostenible de recursos naturales, y la acción por el clima, entre otros. A través de estos cursos, presenciales o en formato virtual, se pretende formar a los técnicos que desarrollan su actividad profesional en el ámbito del desarrollo rural como técnicos de diferentes Administraciones públicas, redes de desarrollo rural y grupos de acción local, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones del medio rural, agentes de empleo y otros titulados universitarios que trabajan en el asesoramiento de explotaciones agrarias y en la diversificación de actividades en el medio rural.

El plan de formación 2022 incluyó 51 actividades formativas de las que finalmente se realizaron 41 con un coste total de 173.754 euros. El número total de alumnos ha sido de 5.212, cifra similar a la de 2021 y muy superior a la de años anteriores (2.159 alumnos en 2018 y 2.092 en 2019), lo que demuestra la eficacia del plan y el interés creciente que suscita, así como el impacto positivo de la utilización del formato virtual en la gestión de un alto volumen de cursos. La asistencia media por curso en 2022 fue de 131 alumnos, teniendo 715 alumnos el curso con más asistentes y 19 el que menos.

GRÁFICO 30. Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural. Alumnado por sexo y edad, 2018-2022



Fuente y elaboración propias.

Destaca la participación de empresarios y trabajadores, tanto de empresas agroalimentarias como de Administraciones públicas, con titulaciones superiores o de grado medio, en particular ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas, seguidos en menor medida de veterinarios, biólogos e ingenieros de montes. Cabe destacar el interés por las actividades formativas que pudieran tener los colectivos de mujeres y jóvenes cuya permanencia en el medio rural es uno de los objetivos de las políticas agrarias. De los alumnos que realizaron los cursos, las mujeres suponen el 49%, con un total de 2.550 alumnas. En cuanto a los jóvenes de 40 años o menos, suponen el 28%, con un total de 1.465 alumnos, cifra superior a la de 2021.

En el plan de 2022, las 51 actividades formativas planificadas se han repartido entre las distintas direcciones generales de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación (excepto el FEAGA), siendo la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios la que aportaba mayor número de cursos, con 26, seguida de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, con 13, siendo esta, no obstante, la de mayor número de días de cursos impartidos y la que ha requerido mayor esfuerzo económico, con 99.563 euros.

La valoración media recibida en las actividades formativas del plan de 2022 fue de 8,7 sobre 10, cifra algo mayor que la de 2021.

2.8.2. Subvenciones a programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural

El **Real Decreto 347/2019**, de 17 de mayo, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, cuya convocatoria para 2021 se publicó el 18 de mayo.

Cabe destacar, asimismo, la publicación del Real Decreto 810/2020, de 8 de septiembre, que introduce modificaciones en dichas bases reguladoras y en la Orden de 19 de septiembre de 2019 para adaptarse a la declaración del estado de alarma debido a la crisis sanitaria generada por la covid-19 y facilitar a las entidades beneficiarias la ejecución de sus programas formativos durante la pandemia. Se incluye, entre otras, la ampliación de las modalidades para realizar actividades formativas que podrán desarrollarse también a través de teleformación y mediante aula virtual, así como se amplían los plazos de ejecución y justificación de las actividades.

En 2022, han participado 17 entidades beneficiarias que han realizado un total de 533 cursos objeto de subvención, en 15 comunidades autónomas (se exceptúan País Vasco y Navarra por estar excluidas en las bases reguladoras), desarrollándose en 47 provincias. Participaron 8.745 alumnos, de los que 3.943 fueron mujeres (un 45%). Hubo un total de 3.653 alumnos de menos de 41 años (un 41%), de entre los cuales hubo 1.397 mujeres.

Los bloques temáticos programados fueron los siguientes:

- Gestión técnica de las explotaciones o empresas del medio rural.
- Digitalización, innovación e incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la producción y comercialización en las explotaciones o empresas del medio rural.
- Agricultura y ganadería vinculadas a sellos de calidad diferenciada y producción ecológica.
- Sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente y el clima.

01. Actividades del Ministerio en 2022

- Manipulación, transformación y comercialización de productos vinculados a empresas del medio rural.
- Sanidad vegetal y animal. Manejo y bienestar animal en el transporte. Manejo de productos fito- y zoonos sanitarios.

Los temas con mayor volumen de cursos ofertados y con mayor volumen de alumnos en la convocatoria de 2022 han sido los de aplicador de plaguicidas, agricultura ecológica, bienestar animal en el transporte, manipulación, transformación y comercialización de productos agroalimentarios, bienestar animal del porcino, incorporación a la empresa agraria y teledetección aplicada a la agricultura.

3. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

3.1. Impulso a la transformación digital del sector agroalimentario y del medio rural

En 2022 se ha continuado con la ejecución de las actuaciones comprendidas en el II Plan de Acción 2021-2023 de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural que se articula en cuatro bloques desarrollados a través de 21 actuaciones con un presupuesto total de más de 64 millones de euros para el período 2021-2023. A continuación, se resume la ejecución de varias de ellas durante 2022.

Actuación A1. Centro de competencias para la formación digital en el sector agroalimentario. Actuación del objetivo n.º 1 de la Estrategia, específicamente orientada a reducir la brecha de adopción de tecnologías digitales en el sector, a través de formación no reglada, en competencias digitales, compatible con la actividad laboral. Se financia íntegramente con fondos del Ministerio.

En 2022 se han desarrollado múltiples cursos, así como se ha dado continuidad a esta iniciativa con la suscripción de un segundo convenio entre el Ministerio y las universidades de Córdoba y Politécnica de Madrid. Este nuevo marco tiene varias novedades, Por un lado, facilita la adhesión de nuevas universidades que puedan colaborar diseñando programas o aportando docentes para ampliar la oferta formativa, y, por otro, refuerza la vigilancia tecnológica y las actuaciones demostrativas. En la edición 2021-2022 se han formado un total de 306 alumnos en 8 cursos, de un total de 1.081 solicitantes. La satisfacción del alumnado ha sido mayoritariamente alta.

Actuación A2. Plataforma de asesores AKIS. Iniciativa enmarcada en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, componente 3, Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero, inversión 5, financiada íntegramente con fondos Next Generation. Pretende construir un entorno colaborativo de los integrantes del Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS, por sus siglas en inglés) con múltiples funcionalidades:

- Nodo de información de interés para los actores del AKIS español (eventos, listados de actores destacados del AKIS como unidades de investigación agroalimentaria o profesionales del asesoramiento en España, convocatorias de ayudas de I+D+i, cursos, noticias). Aportará una visión de conjunto en clave de actores, temáticas, etc.
- Plataforma de recogida de información (dudas, propuestas, necesidades, etc.) de actores del AKIS sobre temas relacionados con la innovación, la investigación y formación agroalimentaria, entre otros.
- Facilitar el contacto *online* entre actores AKIS (foro de debate) que también fomenta la interacción y trabajo en red entre actores para ayudarles a identificar socios con los que colaborar (red profesional).
- Repositorio de recursos de interés para profesionales del asesoramiento agroalimentario (guías, manuales, legislación, herramientas de asesoramiento), incluido su apoyo específico, de manera que podrán acudir con una duda y obtener el contacto de aquellas entidades/unidades especializadas que pueden resolverla (*backoffice* para el asesor).

Durante 2022 se ha perfeccionado la infraestructura informática tras un análisis funcional, llegándose a desplegar en un entorno de pruebas, así como se han ido identificando contenido de interés y alianzas con otras plataformas afines.

Actuación 3. Paquete de digitalización, formación, actividades demostrativas y asesoramiento a pymes y explotaciones agrarias. En febrero del 2022 se publicó el marco legal de estas ayudas comúnmente denominadas «ayudas del paquete de digitalización», el **Real Decreto 113/2022**, de 8 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de acciones de transferencia de conocimientos e información y adquisición de competencias en digitalización, y para el asesoramiento, gestión y sustitución, destinadas al sector agroalimentario, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, y se aprueba su convocatoria para los ejercicios 2022 y 2023. En cuanto a programación Feader se trata de dos medidas, con diversas submedidas:

- Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información.
 - Submedida 1.1. Formación no reglada y adquisición de competencias en digitalización.
 - Submedida 1.2. Apoyo a actividades demostrativas en materia de digitalización.
- Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
 - Submedida 2.1. Prestación del servicio de asesoramiento en digitalización.
 - Submedida 2.2. Establecimiento del servicio de asesoramiento en digitalización.
 - Submedida 2.3. Formación de asesores en digitalización.

A primeros de junio se resolvió la convocatoria de ayudas con una concesión de 841.322,67 euros. En la primera medida estas ayudas se traducen en la impartición de cursos totalmente gratuitos para formar a profesionales, incluidos asesores agrarios, así como el desarrollo de jornadas divulgativas y la realización de actividades demostrativas. En la medida 2 se trata de crear servicios de asesoramiento para la transición digital, o dar servicio en materia de digitalización a los titulares de explotaciones agrarias.

La satisfacción de los alumnos y asistentes a las demostraciones está siendo muy positiva, se considera que estas ayudas están contribuyendo a la adquisición de competencias digitales por y para los actores claves del sector agroalimentario y del medio rural, así como hacen su pequeña contribución para reforzar el asesoramiento agrario en digitalización, en línea con la importancia que tiene este actor dentro del AKIS.

Actuación A4. Big Mapa. Esta acción no se ha iniciado en la fecha de redacción de esta Memoria. En su lugar, se ha trabajado en la apertura de datos públicos para poner a disposición de los ciudadanos en su página web una herramienta que permite el acceso a más de 300 millones de datos oficiales recopilados en sus estadísticas agrarias y pesqueras. El nuevo sistema, se desplegó en abierto en noviembre de 2022, permitiendo el acceso y explotación de largas series históricas que se recogían en formatos no interoperables como el Anuario Estadístico Agroalimentario y Pesquero y la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE). El importe de la actuación está aún por determinar.

Actuación A5. Herramientas digitales del MAPA. Se trata del desarrollo de herramientas digitales para ayudar a las explotaciones a mejorar su sostenibilidad y rentabilidad, que son ofrecidas por parte del Ministerio gratuitamente para el sector:

- **SIAR:** permite la consulta y descarga de datos meteorológicos diarios, semanales o mensuales de una o varias estaciones, así como la estimación de las necesidades netas de los cultivos, teniendo en cuenta únicamente las condiciones climáticas y el cultivo. Se ha continuado su perfeccionamiento en 2022.
- **SIEX:** conjunto de bases de datos y registros administrativos interconectados e interoperables, técnica y sistemáticamente, con los registros de explotaciones agrícolas de las comunidades

autónomas, los cuadernos digitales de explotación agrícola, el Sistema Integral de Trazabilidad Animal y demás registros públicos. Se enmarca en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (C11.I2. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Lanzadera de proyectos tractores. PD AAPP. Eje 2. Proyectos de alto impacto en la digitalización del sector público. Medida 15. Transformación digital en otros ámbitos de La Administración General del Estado). Durante 2022 el FEGA ha liderado su perfeccionamiento para dar lugar a un marco legal que ha sido aprobado por el **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre.

- **FRUKTIA**: herramienta predictiva desarrollada por el Ministerio, a través de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, para prever situaciones de sobreoferta en el sector de fruta de hueso y cítricos antes que los sistemas tradicionales de conocimiento de previsiones o aforos. En estos momentos, la actuación desarrollada en 2022 se encuentra en fase de pruebas.

Actuación A6. Apoyo al emprendimiento de base tecnológica en el sector agroalimentario. En 2021 se puso en marcha esta nueva línea de financiación, de ventanilla abierta, denominada **Agroinnpulso**, para la concesión de préstamos participativos dirigidos a pymes con proyectos empresariales de emprendimiento de base tecnológica en toda la cadena de valor agroalimentaria. La iniciativa se enmarca en el PRTR y se financia con fondos Next Generation (30 millones en total), a los que se ha sumado financiación adicional del Ministerio, ejecutándose a través de sendos convenios con **Enisa**, que analiza las solicitudes y aprueba los créditos. Tras un primer convenio en 2021, en 2022 se suscribió un segundo para inyectar 10 millones más, íntegramente de origen europeo Next Generation.

A final del ejercicio de 2022, en los dos años de vida de la línea de créditos, Enisa ha aprobado y desembolsado un total de 49 préstamos con cargo a esta línea por un importe total de 8.919.000 euros, otros tantos quedaron aprobados pendientes de desembolsarse en 2023.

TABLA 45. Línea Agroinnpulso. Préstamos aprobados por comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2022 (en euros)

	N.º de préstamos	Importe
Firmados y desembolsados	49	8.919.000
Andalucía	4	832.000
Canarias	1	90.000
Cantabria	1	225.000
Castilla-La Mancha	1	80.000
Castilla y León	1	136.000
Cataluña	15	2.826.000
Comunitat Valenciana	7	1.159.000
Galicia	4	996.000
Madrid, Comunidad	11	2.065.000
Murcia, Región	1	110.000
Navarra, Comunidad Foral	2	250.000
País Vasco	1	150.000

TABLA 45. Línea Agroinnpulso. Préstamos aprobados por comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2022 (en euros)

	N.º de préstamos	Importe
Pendientes de desembolso	25	4.544.000
Andalucía	1	140.000
Asturias, Principado	2	492.000
Canarias	1	75.000
Castilla y León	1	300.000
Cataluña	11	1.843.000
Comunitat Valenciana	2	276.000
Madrid, Comunidad	7	1.418.000
Total general	83	14.673.000

Fuente y elaboración propias.

Actuación A7. Hub de innovación digital. Se ha comenzado con el desarrollo de un *hub* de innovación digital (iHub) para empresas y agentes del sector agroalimentario, basado en tecnología interoperable (Fiware), en dos instalaciones del Ministerio: Centro Nacional de Capacitación Agraria y Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENCA y CENTER). Es una actuación incluida en el PRTR, componente 3, inversión 5. El objetivo del iHub es constituir un entorno facilitador para empresas, Administraciones, universidades, centros de investigación, etc., generando un ecosistema propicio para el impulso del uso de las tecnologías digitales en el sector. En 2022, se ha finalizado la ejecución de la obra de actualización de los espacios. Además, se ha desarrollado el grueso de la licitación de un contrato abierto armonizado para dotar al espacio tanto de mobiliario, equipos informáticos y audiovisuales como de servicios. En cuanto a los servicios para prestar, se arrancará con un estudio estratégico y de marca, para posteriormente desplegar una plataforma informática Fiware y luego llevar a cabo exposición y demostración de tecnología agro-tic esencialmente en la forma de proyectos piloto, *agrolabs*, y retos de innovación. Los pliegos también prevén que el centro tenga una oferta formativa sobre digitalización en sus distintas vertientes, así como otras tareas de apoyo al tejido emprendedor agro-tic y dinamización. Al término de 2022 el proceso de selección de la mejor oferta está en curso.

Actuación A8. Observatorio de Digitalización del sector agroalimentario. Con el Observatorio de Digitalización se pretende realizar un seguimiento y análisis continuado del grado de implantación y adopción de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, a nivel territorial y subsectorial. Es una actuación enmarcada en el PRTR, componente 3, inversión 5.

En 2022 se publicó el primer estudio elaborado por la Oficina Técnica del Observatorio, *Diagnóstico y análisis de la situación de partida de la digitalización del sector agroalimentario en España*, en que se ofrece una panorámica general de estado de la digitalización del sector agroalimentario español. Este primer documento describe el catálogo de las nuevas tecnologías digitales disponibles, con sus ventajas, inconvenientes y utilidades, así como el escenario europeo y global de la digitalización agroalimentaria, las múltiples oportunidades y mecanismos de ayuda públicos a disposición de los agentes interesados para facilitar su digitalización, la ciberseguridad y su gobernanza, y se incluyen ejemplos de observatorios tecnológicos modelo.

Como segundo trabajo del Observatorio, durante 2022 se inició un estudio cuantitativo de la situación de la digitalización en el sector agroalimentario de España, teniéndose en cuenta las dimensiones territorial y subsectorial. Para ello, se realizó una encuesta a 3.625 agentes del sector agroalimentario entre los meses de junio y noviembre de 2022, tanto *online* como por teléfono. Se recabó información sobre el grado de penetración y adopción de nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, además de información sobre las competencias digitales de los agentes del sector agroalimentario, sus preferencias en relación con el asesoramiento en digitalización y en formación, así como las principales ventajas y barreras a la digitalización y su conocimiento, y demanda de ayudas públicas para la transformación digital. El estudio se hará público en 2023.

Actuación A9. Aprobar el programa de apoyo destinado a impulsar la aplicación de la agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrario. En el último trimestre de 2021 se publicó el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes a la inversión 4 del componente 3 dentro del PRTR (C3.14), cuya gestión corresponde al Ministerio y a las comunidades autónomas, y que están dirigidas hacia la transición medioambiental y digital de las explotaciones agrarias y ganaderas.

Con una asignación presupuestaria total prevista de 307 millones de euros, esta iniciativa incluye cuatro programas de apoyo destinados a la ejecución de proyectos de inversión estratégicos, incluido «Acelerar la modernización del equipamiento agrario y la adopción de tecnologías de precisión en el sector agrícola y ganadero», dotado concretamente de 79 millones de euros en varias anualidades.

Durante 2022 las comunidades autónomas han desarrollado los marcos legales necesarios para canalizar estas ayudas por concurrencia competitiva y, en general, se han abierto convocatorias cuyos plazos de solicitud se han extendido hasta el mes de julio de 2022.

En octubre de 2022, en total en España para el programa de apoyo a la agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero se habían recibido 3.115 solicitudes, que en conjunto solicitaban 135 millones de euros, es decir, una demanda que supera ampliamente al presupuesto de fondos disponibles; de hecho, es una de las líneas que más demanda ha tenido de las cuatro existentes. Actualmente se está trabajando desde el Ministerio para trasladar recursos a las comunidades autónomas, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, para canalizar más crédito de cara a evitar que los órganos gestores tengan que rechazar solicitudes presentadas existiendo disponibilidad presupuestaria globalmente, así como para garantizar el cumplimiento de los hitos asociados a esta inversión en el PRTR. Por el contrario, de existir remanentes, nuevas convocatorias de estas ayudas a la ganadería y agricultura de precisión se podrían publicar en 2023.

A13. Seguimiento de las innovaciones digitales desarrolladas por grupos operativos del Programa Nacional de Desarrollo Rural. El seguimiento de proyectos de innovación de los grupos operativos supraautonómicos financiados por el PNDR 2014-2022 es una constante que ejecuta el Ministerio con recursos propios. Este análisis se ha desarrollado con normalidad desde el inicio del II Plan de Acción y se plasma en notas internas de seguimiento, análisis estadísticos de las convocatorias resueltas y asesoramiento en la organización de jornadas como las que se citan en la actuación 19 (jornadas) o en la actuación 20 (foro Datagri). Adicionalmente respecto a la memorización de las innovaciones abordadas por grupos operativos supraautonómicos de la industria agroalimentaria en sus proyectos de innovación, se cuenta con el Centro Nacional de Tecnología Alimentaria (CNTA) del Ministerio, que articula su relación mediante una subvención nominativa (incluida la otorgada en 2022), y que en su actuación 1.3 atiende esta tarea. Durante 2022 los consorcios mentorizados fue-

ron cuatro: Micoalga-Feed, Proteinleg, Global Dimension Sensolive_Oil y Tecnogar; los dos últimos incluyendo aspectos de digitalización en sus proyectos innovadores *foodtech*. La mentoría fue específica para cada grupo operativo de acuerdo con sus necesidades tecnológicas.

A14. Proyectos innovación Next Generation EU: agricultura de precisión. En la convocatoria de **ayudas a proyectos innovadores AEI** de grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícola de 2022 (PNDR 2014-2022) financiada con fondos UE Next Generation hay una línea específica sobre la digitalización: B. La eficiencia en el uso de los recursos, en particular la agricultura de precisión e inteligente, la innovación, la digitalización y la modernización de la maquinaria y los equipos de producción.

La convocatoria se publicó y resolvió en 2022, en concreto, la adjudicación se produjo el 29 de diciembre de 2022 y supuso la aprobación de 23 proyectos de innovación en los sectores agrario, ganadero forestal y en la industria de transformación alimentaria, consumiendo la totalidad de los fondos disponibles. De ellos, 21 (que suman un importe concedido de 11,37 millones de euros, todos los de la línea B, así como otros de otras líneas) se centran en adopción y/o desarrollo de tecnologías digitales en distintas temáticas y subsectores, tanto incorporando *blockchain* (para trazabilidad de aceite de oliva virgen extra), como haciendo uso de plataformas federadas de datos (para mejora genética en ovino), entre otros.

A19. Jornadas de difusión. En 2022 se han realizado las siguientes jornadas:

- 14 de febrero: webminario «**Oportunidades para la digitalización del sector agroalimentario**» sobre las ayudas del PNDR 2014-2022, cofinanciadas por el Feader, para la adquisición de competencias en materia de digitalización y el asesoramiento, junto con la divulgación de las ayudas del kit digital de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, con **Red.es** como entidad colaboradora, en el marco de la colaboración del Ministerio con la Escuela de Organización Industrial.
- 29 de marzo: webminario «**Convocatoria de Proyectos innovadores de 2022**» sobre las ayudas del PNDR 2014-2022, cofinanciadas por el Feader, para la financiación de proyectos innovadores de interés general por grupos operativos supraautonómicos de AEI-Agri.
- 26 de abril en Zaragoza, en el marco de la FIMA: «VIII Foro Nacional de Desarrollo Rural: la innovación y digitalización en una agroalimentación sostenible» (más información en el [apartado 3.2](#)).
- 8 de noviembre: el Ministerio participó en el Congreso Nacional Industria Conectada que tuvo lugar en Valencia dinamizando la mesa redonda «Del campo al consumidor. La transformación digital en la cadena de valor del sector agroindustrial». El congreso es un evento de referencia nacional, y con clara vocación internacional sobre la transformación digital de la industria, que se ha convertido en un espacio de divulgación, sensibilización e intercambio de experiencias y retos sobre la industria 4.0.

A20. Datagri 2021-2023. En 2022 los organizadores del Foro Datagri (la organización profesional agraria COAG, la Universidad de Córdoba, Cooperativas Agroalimentarias de España y la empresa Hispatec) se han constituido en asociación sin ánimo de lucro. Tan pronto como esto ha tenido lugar, la colaboración del Ministerio con la Asociación Datagri se ha profundizado mediante un convenio firmado en julio de 2022 con un apoyo público de 50.000 euros. Este marco de entendimiento ha permitido dar apoyo a la edición 2022 del Foro Datagri que se ha celebrado en El Ejido, Almería, el 10 y el 11 de noviembre, con la participación de forma presencial de más de un millar de profesionales para analizar el presente y el futuro de la transformación digital del sector agroalimentario

(800 personas durante el Fórum Day en el Auditorio de El Ejido y 400 en el GreenHouse Day, en la finca experimental Las Palmerillas, de Cajamar).

Adicionalmente, como hito en 2022, en materia de marcos de apoyo al sector agroalimentario destaca la aprobación del **Perte Agroalimentario** que se produjo en febrero. En concreto, su eje II contempla medidas concretas para apoyar el proceso de adaptación digital y que se extienda a todos los agentes que forman parte de su cadena de valor (agricultores y ganaderos y sus cooperativas, pequeñas y medianas empresas de producción, transformación y comercialización), estando dotado de 454,35 millones de euros. Combina actuaciones que desarrolla el Ministerio, así como otras de la Secretaría de Estado de Digitalización del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, conforme a esta planificación.

3.2. Asociación Europea por la Innovación (AEI-Agri) y otros marcos de innovación

En la PAC 2014-2022 la innovación se considera una prioridad transversal para lograr los objetivos de la política de desarrollo rural europea. Para apoyar la innovación, la UE creó la Asociación Europea de Innovación para la productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), que se implementa a través de la medida de cooperación dentro de los programas de desarrollo rural y a través de la política de investigación e innovación de la UE (Horizonte 2020). El Ministerio gestiona dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020 dos submedidas con las que se apoya la innovación a través de la AEI-Agri, por un lado, la creación de grupos operativos supraautonómicos (submedida 16.1), y, por otro lado, la ejecución de proyectos innovadores supraautonómicos de interés general (submedida 16.2). Para todo el período 2014-2020 se han programado 58,5 millones de euros de gasto público total para ambas submedidas (donde se incluyen fondos Feader y fondos de la Administración General del Estado). Con esta línea de ayudas se ha apoyado hasta el momento la creación de 177 grupos operativos supraautonómicos a través de dos convocatorias ya resueltas (en 2017 y 2018) de la submedida 16.1 y la ejecución de 124 proyectos innovadores a través de las cuatro convocatorias ya finalizadas (en 2018, 2019, 2020 y 2022) de la submedida 16.2. Todo ello ha contribuido a generar un ecosistema de innovación en el sector agroalimentario, abarcando prácticamente todos los sectores productivos y todo tipo de temáticas, que van desde aspectos innovadores en las técnicas de producción y gestión de explotaciones hasta temas de sanidad (vegetal, ganadera y forestal), adaptación al cambio climático, mejora genética, calidad, trazabilidad, bioeconomía, digitalización, etc.

El 29 de diciembre de 2022 la Presidencia del FEGA resolvió la cuarta convocatoria de ayudas a proyectos innovadores de la submedida 16.2. El importe total concedido a los 23 proyectos beneficiarios asciende a 12.156.368,45 euros, que se financian al 100% con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo (EU Next Generation).

Otros encuentros y marcos de colaboración del Ministerio en materia de innovación y emprendimiento fueron los siguientes:

El Centro Nacional de Tecnología Agroalimentaria (CNTA) impulsa la convocatoria **Food (Tech) Challengers** con el apoyo del Ministerio desde hace tres años (incluida como una de las actuaciones en el marco de la subvención nominativa en 2022 por valor de 200.000 euros). Se trata de un programa de acompañamiento a *start-ups* que planteen soluciones innovadoras en la cadena de valor agroalimentaria, recibiendo apoyo para mejorar su solvencia tecnológica (asesoramiento técnico del CNTA,

uso de sus instalaciones a escala preindustrial o *test-beds*, apoyo en materia de normativa alimentaria y de etiquetado, proyección al ecosistema del CNTA). En 2022 fueron apoyadas: Väckä, Gloop, FreeShakes, Healthingfoods y Rice in action.

CaixaBank. A través del convenio 2022 y 2023 se están financiando diversas actividades de apoyo al emprendimiento tecnológico en el sector agroalimentario, comprenden tanto vigilancia tecnológica (para analizar la oferta y demanda *agro-tech* y *agro-tic* en especial y elaborar estudios divulgativos al respecto) como el apoyo al emprendimiento de base tecnológica en toda la cadena de valor agroalimentaria. A finales de 2022 se pudo lanzar el programa AgroBank Tech Digital INNOvation, dirigido a incubar/acelerar *start-ups* de base tecnológica *agro-food-tech* en el que Agrobank se apoya en la aceleradora de *start-ups* Innsomnia.

Food 4 Future. El Ministerio participó en la edición 2022 de la feria Food 4 Future (Bilbao Foodtech World Summit), uno de los principales eventos de referencia en el panorama tecnológico agroalimentario de España, en el que se dan cita los principales agentes de la industria agroalimentaria, empresas tecnológicas, centros de investigación y expertos nacionales e internacionales.

Alibetopías. La Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), celebra anualmente Alibetopías desde hace seis años, con el patrocinio del Ministerio. Alibetopías es el evento del sector que reúne a profesionales en innovación para una puesta en común de las iniciativas en I+D+i que las empresas están poniendo en marcha y para repasar tendencias de la industria de alimentación y bebidas. La edición de 2022 tuvo lugar el 27 de octubre 2022 y abordó los nuevos entornos digitales con la participación del Ministerio.

Premios Ingenia Start-up. Están promovidos por la FIAB, la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain (PTF4LS) y el Ministerio. Premian la innovación y el emprendimiento de *start-ups* agroalimentarias cuyo ámbito de actuación sea toda la cadena de valor del sector agroalimentario. En la edición de 2022, la entrega de premios se produjo en septiembre, recayendo los galardones en tres participantes: Oscillum, empresa que desarrolla y comercializa etiquetas inteligentes para el control de la calidad y seguridad alimentaria en la industria de alimentos y bebidas; Deep Detection, *spin-off* de IFAE, creada en 2020, que está basada en el uso de cámaras multiespectrales de conteo de fotones a altas velocidades de proceso, para inspección industrial, e Innomy Biotech, *start-up* que se centra en investigar y desarrollar productos basados en hongos que sirvan de materia prima para procesos fermentativos de última generación.

El VIII Foro Nacional de Desarrollo Rural: 'La innovación y digitalización en una agroalimentación sostenible' tuvo lugar en Zaragoza el 26 de abril de 2022, en el marco de la feria FIMA de maquinaria agrícola, organizado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, con la colaboración (vía convenio y por su participación) del Ministerio. En el evento, por un lado, la Comisión Europea, el Ejecutivo aragonés y el Ministerio explicaron la importancia de la innovación y digitalización en el contexto del Pacto Verde Europeo y las soluciones que ofrecen frente a los retos de la sostenibilidad y de la seguridad alimentaria. Por otro lado, se celebraron jornadas técnicas para dar a conocer las principales experiencias prácticas y resultados de 16 grupos operativos autonómicos y supraautonómicos de la AEI-Agri que han sido financiados con fondos Feader de los programas de desarrollo rural. Estos consorcios presentaron los resultados de sus proyectos innovadores centrados en la agricultura y ganadería de precisión, y nuevas tecnologías digitales para la industria de transformación y del regadío.

Participación en el programa complementario de I+D+i de agroalimentación Agroalnext. Durante 2022 el Ministerio ha participado en las comisiones de seguimiento del programa de agroalimentación Agroalnext, en las que se decidieron las comunidades autónomas que iban a formar parte del programa. Se trata de un programa incluido en el eje 3 del Perte Agroalimentario, en el que con fondos Next Generation el Ministerio de Ciencia e Innovación cofinancia actuaciones que realizan 7 comunidades autónomas de manera complementaria: Aragón, Principado de Asturias, Comunitat Valenciana, Extremadura, Comunidad Foral de Navarra, Región de Murcia y La Rioja. El objetivo es la transformación del sector agroalimentario en un escenario más verde, sostenible, saludable y digital, superando la brecha entre los descubrimientos científicos, el desarrollo de tecnología y su implementación. La inversión total es de 49 millones de euros. El programa comenzó en 2022 y finalizará en 2025. El Ministerio también participa en las reuniones periódicas del comité de coordinación del programa.

Finalmente, a nivel europeo se ha participado en las reuniones específicas donde se aborda la AEI-Agri: el Subgrupo Permanente de Innovación para la productividad y sostenibilidad agraria (10 de marzo, 2 de junio), que desde la reunión del 20 de octubre ha pasado a llamarse Subgroup on Innovation and Knowledge Exchange (SoIKE). En todas ellas se ha participado en los debates sobre el papel de la innovación y los AKIS en la PAC, así como en la organización del programa de trabajo de la red AEI-Agri.

3.3. Sistema de Conocimiento e Innovación en la Agricultura (AKIS)

Los diagnósticos del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura (AKIS, por sus siglas en inglés) apuntan en nuestro país a la existencia de un AKIS fragmentado, debido en parte al reparto competencial español y a la multiplicidad de subsectores agrarios, ecosistemas, y orientaciones productivas en España, pero también evidencian déficits de interrelación entre actores y débil coordinación. En el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC), España ha perfeccionado durante 2022 cómo dar respuesta a este reto, siendo una medida que se considera clave el establecimiento de una estructura de gobernanza multinivel para la efectiva puesta en marcha de distintos mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación no solo entre las Administraciones públicas, sino entre estas y el sector agroalimentario en su conjunto (cadena de valor, consumidor, empresas de servicios). Así, en 2022, una vez aprobado el PEPAC español, se han acelerado los trabajos para el diseño del órgano de coordinación del AKIS, en estrecha colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación. La primera norma que recoge un esbozo de la naturaleza jurídica de este órgano es el **Real Decreto 1046/2022**, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas Feaga y Feader, en su artículo 7.

Durante 2022, se han convocado y resuelto las ayudas del paquete de digitalización encuadradas en el Plan Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), con las que se espera un fortalecimiento del AKIS nacional al incidir claramente sobre la formación y el asesoramiento y entrar en un campo más novedoso, como es el de la digitalización.

Además, se han ido perfilando las nuevas intervenciones, enmarcadas en el PEPAC, relacionadas con el fomento de la transferencia de conocimiento e interacción entre los actores pertenecientes al AKIS: apoyo a los grupos operativos y proyectos innovadores de la AEI-Agri; desarrollo de programas de intercambio de conocimiento; formación a asesores y a otros profesionales del sector, y ayudas al establecimiento y prestación de servicios de asesoramiento en digitalización.

Por otro lado, se han continuado los trabajos de desarrollo informático de la Plataforma de asesores AKIS, financiada con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia e incluida en el II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural, y han comenzado los trabajos de generación de contenido asociado a esta.

En cuanto a eventos de interés, el Ministerio participó en el **undécimo Congreso Internacional del European Forum For Agricultural and Rural Advisory Services (EUFRAS)**, que se celebró en junio de 2022 en Lugo. Los objetivos del congreso fueron reforzar el papel de los asesores en el sistema AKIS en general y mejorar sus vínculos con el resto de los actores, así como trabajar para la mejora de sus competencias metodológicas y técnicas.

Durante 2022 el Ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, ha participado en las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de la Innovación y del Conocimiento Agrario del Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR) de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea.

3.4. Proyectos europeos multiactor relacionados con el AKIS

El Ministerio ha seguido con su contribución al desarrollo de los dos proyectos Horizonte 2020 en torno al asesoramiento como pieza clave del Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura, como son el proyecto Farm Advisory digital Innovation tools Realised and Shared (**FAIRShare**) y el proyecto Connecting Advisers to boost interactive innovation in agriculture and forestry (**i2Connect**).

El objetivo del proyecto FAIRShare es asegurar e impulsar el uso de herramientas y servicios digitales (DATS, por sus siglas en inglés) por parte de los asesores agrarios para apoyar la transición digital del sector junto con una agricultura más productiva y sostenible. El Ministerio ha participado en la difusión del inventario de DATS del proyecto. También ha participado en diversos seminarios de formación de formadores, centrados en la formación de asesores agrarios. Adicionalmente, se han difundido **noticias sobre FAIRShare** a través de la Red Rural Nacional.

En cuanto al proyecto i2connect, su objetivo es fortalecer la capacidad de los asesores para apoyar el proceso de innovación interactiva y mejorar los intercambios de conocimiento en los AKIS regionales y nacionales para permitir a los agricultores y a los selvicultores realizar una transición hacia una agricultura y selvicultura más productivas y sostenibles. Dentro de los hitos de este proyecto, en 2022 se ha lanzado una **encuesta a los asesores de la UE sobre innovación**, que fue publicada en la Red Rural Nacional, se ha fomentado la incorporación de asesores a la **base de datos de profesionales de i2connect**, y se ha celebrado un **taller sobre el AKIS enfocado a países del sur de Europa**, con participación de la Comisión Europea y de representantes de España, Italia, Malta, Francia, Grecia, Chipre y Portugal.

Respecto al proyecto **EU-FarmBook**, trabaja a niveles regional, nacional y europeo para recopilar materiales de conocimiento de calidad, eminentemente prácticos, con los que construir una plataforma digital para compartir conocimientos sobre agricultura y selvicultura, basada en un enfoque de cocreación. Se basa en los proyectos anteriores de Horizonte 2020 Euraknos y Eureka. Esta plataforma se está desarrollando para dar respuesta a una gran idea: ¿se pueden reunir y organizar todas las propuestas tangibles de los proyectos de investigación e innovación financiados por la UE en una plataforma fácil de usar para ayudar a poner el conocimiento práctico en manos de los agricultores, selvicultores y asesores de toda Europa que más lo necesitan?

El Ministerio ha asistido durante el otoño de 2022 a la reunión de arranque del proyecto, y, además, ha asumido el rol de embajador de este proyecto que será complementario a la creación de la Plataforma AKIS en el nivel nacional, que está realizando con fondos PRTR.

Por otro lado, se participa también en el consorcio que ejecuta el proyecto *Modernisation of Agriculture through more efficient and effective Agricultural Knowledge and Innovation Systems (ModernAKIS)*, cuya reunión de arranque se produjo en 2022. Se trata de un proyecto centrado totalmente en mejorar las capacidades de los actores clave del AKIS para aprovechar los recursos individuales, organizacionales y sistémicos necesarios para la transformación hacia sistemas más coherentes, efectivos y eficientes, especialmente necesarios para una gestión más sostenible de los recursos naturales en la agricultura y la silvicultura. El proyecto contempla construir y estimular una red europea de al menos 1.000 actores clave del AKIS, incluidos los órganos de coordinación de todos los Estados miembros de la UE. Además, establecerá al menos una comunidad de práctica en cada Estado miembro, lo que permitirá a los participantes actuar como vectores de cambio en sus comunidades. Entre otros productos, ModernAKIS también proporcionará un catálogo digital integral con nuevos conocimientos y al menos 80 herramientas y métodos que respaldan a los actores clave del AKIS para mejorar los flujos de conocimiento y desarrollar un AKIS que funcione bien en línea con los objetivos políticos relevantes, por ejemplo, el Green Deal, Farm2Fork o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

3.5. Bioeconomía

Durante 2022 se ha continuado trabajando tanto a nivel nacional como europeo para visibilizar las oportunidades que ofrece la bioeconomía.

A nivel europeo, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria participó en la celebración por parte de la Comisión Europea de la conferencia sobre bioeconomía en Bruselas el 6 y 7 octubre de 2022, en la que se debatieron las conclusiones del *Informe de Progreso de la Estrategia de Bioeconomía de la UE* y se marcaron las pautas para los próximos pasos de la Estrategia de Bioeconomía de la UE. La conferencia destacó el papel de la política de bioeconomía en la mejora de la coherencia política y el pensamiento sistémico. Se presentaron una serie de casos de éxito de la bioeconomía, como la contribución de la bioeconomía al desarrollo rural y los prometedores ecosistemas de innovación de la bioeconomía. Se debatió cómo la bioeconomía puede ayudar a gestionar mejor ciertas compensaciones, abordando la cuestión de cómo la creciente demanda de biomasa para las necesidades energéticas e industriales puede compaginarse con los crecientes objetivos climáticos y de biodiversidad.

A nivel nacional, cabe destacar las distintas líneas de apoyo a la bioeconomía desarrolladas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que canaliza los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE en nuestro país, especialmente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y también del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III), de apoyo a las inversiones en eficiencia energética y energías renovables, como el biogás y la biomasa agrícola).

4. POLÍTICA DE REGADÍOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

4.1. Inversiones en regadíos

El Ministerio, dentro del programa presupuestario 414 A, lleva a cabo actuaciones a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes.

TABLA 46. Inversiones del Ministerio en regadíos. Ejecución por comunidad autónoma, ejercicio 2022 (en euros)

	Nuevo	Mejora	Total
Aragón	1.206.304,55	-	1.206.304,55
Canarias	-	1.195.985,10	1.195.985,10
Castilla-La Mancha	808.497,22	-	808.497,22
Castilla y León	21.771.673,87	-	21.771.673,87
Extremadura	5.705.279,97	-	5.705.279,97
País Vasco	-	1.170.707,73	1.170.707,73
No regionalizable	5.883.613,47	472.155,88	6.355.769,35
Total	35.375.369,08	2.838.848,71	38.214.217,79

Fuente y elaboración propias.

Durante 2022 se han hecho aportaciones por importe de 2.001.370,31 euros en el concepto de «adquisición de acciones y participaciones del sector público», en lo referente a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, **SEIASA**, desde el capítulo VIII de los PGE.

Por otra parte, la inversión ejecutada por SEIASA en 2022 se recoge en la siguientes tabla detallada por actuación y agrupada por comunidad autónoma.

TABLA 47. Inversión de SEIASA en regadíos. Ejecución por actuación y comunidad autónoma, ejercicio 2022 (en euros)

Colectividad Cuevas del Campo. Fase I (Granada)	80.783,63
Colectividad Cuevas del Campo. Fase II (Granada)	16.714,66
Modernización C. R. Pozo Alcón Fase III (Jaén)	5.049.902,91
Modernización energética mediante energía fotovoltaica de la CR de Vegas Altas, Sector IX (Jaén). Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada	248,67
Andalucía	5.147.649,87
Modernización de los sectores V, VI y VII de Monegros 2 para la Comunidad de regantes de Collarada, 2.ª Sección, Montesusín (Huesca). Fase II	34.753,52

TABLA 47. Inversión de SEIASA en regadíos. Ejecución por actuación y comunidad autónoma, ejercicio 2022 (en euros)

Modernización del regadío del sector XI del canal de Monegros, CR de Orillena, fase I y fase II (Huesca)	1.688.423,48
Ejecución de una balsa de dominio de cota para la modernización del regadío de la comunidad de regantes de Molinar del Flumen. Fase III (Huesca)	13.153,82
Modernización de regadíos en la CR de Molinar del Flumen (Huesca) Fase II	4.627.391,09
CR Santa Ana (Huesca)	6.375,64
CR Collarada, 1.ª sección (Huesca)	177,56
Modernización de Cartuja de San Juan, fase I (Huesca)	6.351,63
CR Grañén-Flumen y Almuniente, fase I (Huesca)	4.114,43
CR Grañén-Flumen y Almuniente (Huesca). Fases restantes	4.070,64
Aragón	6.384.811,81
Modernización Páramo Bajo S. VII y VIII (León)	728.690,84
Modernización CR sectores IV y VI. Canal del Páramo (León)	13.332.775,21
CR Canal Alto de Villares (León)	23.473,87
CR Canal de Villadangos. Fase I (León)	1.485,62
CR Canal de Velilla (León)	15.631,93
CR Presa de la Tierra (León)	10.332,11
Modernización del canal del Pisuerga. Sector Santoyo (Palencia) (sector G, fase I)	9.188,51
CR Pisuerga, sector G. fase II (Palencia)	3.937,84
CR Pisuerga, sectores restantes (Palencia)	34,69
CR Vegas de Saldaña-Carrión y Villamoronta. Fase I (Palencia)	13.639,79
CR canal de Palenzuela y Quintana del Puente (Palencia y Burgos)	2.946,30
Modernización CR Campillo de Buitrago (Soria)	3.285,38
Modernización del canal de Castronuño (Valladolid)	1.614,04
Modernización canal de Pollos (Valladolid)	-7.753,16
CR canal de San José. Sector I (Zamora)	12.338,04
CR canal de San José, sectores restantes (Valladolid y Zamora)	879,45
Castilla y León	14.152.500,46
Modernización de la comunidad de regantes de Casinos (Valencia). Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada. [Comunidad General del Canal Principal del Camp del Turia]	988.567,45
Modernización de la comunidad de regantes de Casinos (Valencia). Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada. Actuaciones complementarias	2.794,01
CR de Bélgida. Fase II (Valencia)	486.112,39
Proyecto de modernización de los regadíos de la comunidad de regantes de Llíria. Canal principal del Camp del Turia (Valencia). Instalación de una red de transporte para abastecer a los cabezales de riego desde el Pozo Divina Providencia	7.931,19
CR Acequia Real del Júcar. Fase I (Valencia)	8.701,45
Comunitat Valenciana	1.494.106,49
Acequia de Mabad (La Rioja)	1.193,68

TABLA 47. Inversión de SEIASA en regadíos. Ejecución por actuación y comunidad autónoma, ejercicio 2022 (en euros)

Sector I, tramo III. Canal M. I. Najerilla. Acequia S. Asensio (La Rioja), fase I (sectores 3 y 4)	1.527.393,19
Sector I, tramo III. Canal M. I. Najerilla. Acequia de S. Asensio (La Rioja), fase I bis (sectores 3 y 4)	14.680,61
Acequia de Mabad-Arnedo. fase II (La Rioja)	607,06
La Rioja	1.543.874,54
Modernización de la comunidad de regantes zona II de Las Vegas Altas y Media del Segura-Blanca (Murcia). fase III	1.413,52
Región de Murcia	1.413,52
Total general	28.724.356,69

Datos provisionales hasta la elaboración de las cuentas anuales de 2022 de SEIASA.

Fuente y elaboración propias.

4.2. Coordinación de obras y proyectos

Durante 2022 se han realizado la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras de regadíos financiadas con el capítulo VI de los PGE. En este contexto, se ha supervisado también la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones.

Entre las obras dirigidas en 2022 se pueden destacar las siguientes:

- Proyecto actualizado de transformación en regadíos en la margen izquierda del río Tajo en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca). Iniciado en julio 2017, con finalización prevista para julio de 2023. Presupuesto de ejecución: 19.669.246,31 euros.
- Proyectos de estación de bombeo y red de riego de los siguientes sectores de la subzona de Panyuelos, zona regable del embalse de Riaño (León y Valladolid).
 - Sector XVIII: iniciado en julio de 2019, con un plazo de ejecución de 48 meses y finalizado en noviembre de 2022. Presupuesto de ejecución: 10.607.622,59 euros.
 - Sector XVI: iniciado en julio de 2019, con un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de ejecución de 16.738.341,84 euros.
 - Sector XV: iniciado en junio de 2020, con un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de 11.645.788,30 euros.
 - Sector XX: iniciado en julio de 2020, con un plazo de ejecución de 48 meses. Presupuesto de ejecución: 17.940.241,71 euros.
 - Sector VIII: iniciado en septiembre de 2021, con un plazo de ejecución de 36 meses. Presupuesto de ejecución: 6.811.939,67 euros.
 - Sector IX: iniciado en noviembre de 2021, con un plazo de ejecución de 36 meses. Presupuesto de ejecución: 6.161.649,15 euros.
- Proyecto actualizado de transformación en regadío del sector II de la zona regable centro de Extremadura (Cáceres y Badajoz), separata n.º 2, red de caminos y desagües. Iniciada en octubre de 2019, con un plazo de ejecución de 36 meses, y finalizada en octubre de 2022. Presupuesto de ejecución: 12.630.508,10 euros.

- Proyecto de transformación en regadío del sector III zona regable centro Extremadura, iniciado en octubre de 2022 con un presupuesto de ejecución por administración del proyecto aprobado de 9.086.320,11 euros.
- Proyecto de transformación en regadío del sector IV zona regable centro Extremadura, iniciado en octubre, 2022 con un presupuesto de ejecución por administración del proyecto aprobado de 7.372.274,47 euros.
- Separata n.º 3 del proyecto de modernización y mejora de la zona sudeste de la isla de La Palma, fase I, depósito y red de riego en San Miguel (TT. MM. de Breña Alta y Breña Baja), y depósito y red de riego de La Hoya Limpia (T. M. de Mazo). Iniciado en octubre de 2020 y con finalización prevista en 2023. Presupuesto de ejecución: 2.597.988,91 euros.
- Proyecto de puesta en marcha de los sectores XVIII y XIX de Monegros II (Huesca). Iniciada en octubre de 2021, con un plazo de 12 meses. Presupuesto de ejecución: 3.117.085,30 euros.
- Proyecto de estaciones de bombeo, CC. TT., impulsión, balsa de regulación, caminos y desagües de la zona de La Armuña (Salamanca), 1.ª fase. Separata n.º 2 actualizada: caminos y desagües. Iniciada en abril de 2021 y un presupuesto de 13.882.931,48 euros.
- Proyecto de estación de bombeo y red de riego del sector X de la subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid). Iniciado en noviembre de 2022, con un plazo de ejecución de 48 meses. Presupuesto de ejecución: 11.438.133,35 euros.

También durante esta anualidad se llevó a cabo el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el convenio entre SEIASA y el Ministerio.

Asimismo, se ha realizado durante 2022 la supervisión y control de estudios y proyectos de modernización y transformación de regadíos, con su correspondiente tramitación ambiental, así como la supervisión y control de planes de emergencia de balsas destinadas a riego. Otras de las funciones de la unidad competente del Ministerio en materia de regadíos ha sido la de elaborar los informes sobre concesiones de agua para riego, tal como determina la vigente Ley de Aguas, así como la explotación del archivo de fotografías aéreas del vuelo realizado en los años setenta a escala 1:18.000.

Finalmente, el Ministerio ha participado en diferentes comisiones de los órganos de cuenca, dentro de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como en las comisiones técnicas mixtas de las zonas regables.

4.3. Planificación de regadíos

4.3.1. Plan Director de Regadíos

Se ha venido trabajando en el Plan Director de Regadíos desde finales de 2018, cuando comenzó la elaboración del documento estratégico para el que se realizó un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del regadío en España, se estudió el marco competencial y se fijaron los objetivos de este futuro plan. A partir de un diagnóstico del regadío actual y de acuerdo con la Estrategia Europea 2020 y las directrices que en ella se definen, se continuó elaborando este Plan Director de Regadíos.

El propósito del Plan se centra en establecer un instrumento para orientar la actuación del Ministerio en materia de regadíos a medio plazo, con unos objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual, con respeto del marco competencial.

El plan tiene el objetivo fundamental de establecer criterios, objetivos y continuar con la ejecución de las aproximadamente 780.000 ha de infraestructuras pendientes de modernizar. Este Plan contará con herramientas cuyos objetivos son una apuesta clara por la modernización de regadíos sostenibles en España y el establecimiento de criterios económicos, sociales y ambientales para la selección de inversiones en infraestructuras de regadío teniendo en cuenta la componente económica, social y la ambiental de los regadíos, así como la coordinación entre Administraciones (General del Estado y autonómicas) y representantes sectoriales.

Por otro lado, las actuaciones de transformación serán valoradas de acuerdo con los beneficios que pueden aportar a la zona en cuestión. Con más de 3,8 millones de ha en regadío y un escenario de limitación de recursos a futuros, la planificación cuidadosa de estas actuaciones adquiere una dimensión fundamental.

La puesta en marcha del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español, con las medidas C3.I1, «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos», y C3.R4 «Mejora de la gobernanza del regadío español», ha abordado en buena parte lo previsto en el Plan Director hasta el momento.

4.3.2. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos

Dentro del componente 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, «Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero» se engloba la inversión C3.I1., «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos», con una dotación de 563 millones de euros a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE para inversiones en modernización de 100.000 ha de regadíos sostenibles, con el objetivo de fomentar el ahorro del agua y la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad energética en los regadíos españoles.

Estas actuaciones de modernización de regadíos incluidas en el marco del PRTR se van a canalizar a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), empresa instrumental del Ministerio para llevar a cabo su política «clásica» de modernización de regadíos, con una experiencia de más de veinte años que avala la consecución con éxito.

Como primer paso para llevar a cabo la inversión C3.I1 del PRTR, el 25 de junio de 2021 se suscribió el Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. **Fase I**, en el que se incluyen las primeras 45 actuaciones incluidas en el Plan, de un total de más de 90 seleccionadas para esta, con una ejecución por un importe de 325 millones de euros (IVA no incluido), de los que 260 millones corren a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE. La firma de este Convenio supuso el cumplimiento del objetivo 46 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID, por sus siglas en inglés) para la aprobación de la evaluación del PRTR español.

El 12 de mayo de 2022 se suscribió la primera adenda a este primer convenio con el objeto de adaptarlo a diversa normativa relacionada con la gestión de las medidas incluidas en el PRTR, que fue aprobada de forma posterior a su firma. De igual modo, en esta adenda se incluía la necesidad de que todas las actuaciones englobadas en el convenio sigan las indicaciones de determinados documentos elaborados por el Ministerio tras su firma para asegurar el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo en el medio ambiente (DNSH, por sus siglas en inglés). Además, mediante esta adenda se realizó el encargo a SEIASA de nuevas obras preseleccionadas por el Ministerio para su

ejecución con el capital disponible que poseía la sociedad debido a la renuncia de varias comunidades de usuarios del agua a la ejecución de las actuaciones que les afectaban, incluidas inicialmente en el convenio. Por último, se actualizaron los presupuestos de algunas de las actuaciones, para adecuarlos a la subida de precios generalizada del momento. Tras esta adenda, las actuaciones incluidas en la fase I del plan se redujeron a 42 por un importe de 325 millones de euros (IVA no incluido), de los que 260 millones de euros corren a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El 21 de julio de 2022 se suscribió el Convenio en relación con las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. **Fase II**, en el que se incluían el resto de las actuaciones seleccionadas (40 actuaciones en total) por el Ministerio para su ejecución dentro del Plan, por un importe total de 378,75 millones de euros, de los que 303 millones correrán a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE. Su firma supone el cumplimiento del objetivo 47 de la CID para la aprobación de la evaluación del PRTR español.

Todas las actuaciones de modernización en el marco del PRTR han sido seleccionadas por el Ministerio de entre las propuestas por las comunidades autónomas, de acuerdo con los requisitos de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, e implementación de nuevas tecnologías exigidos por la UE para la aplicación de los fondos de recuperación.

Al estar financiados con los fondos del Mecanismo de Recuperación de la UE, la totalidad de las actuaciones (fase I + fase II) deben estar terminadas a más tardar en el segundo trimestre de 2026 (objetivo 48 del CID: al menos 100.000 ha de sistemas de regadío modernizadas en términos de ahorro de agua y/o eficiencia energética).

4.3.3. Modernización de regadíos declarados de interés general

Las actuaciones de modernización de los regadíos contemplados en la planificación vigente en cada momento, y que hayan sido declarados de interés general, las desarrolla el Ministerio a través de su sociedad instrumental, Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (**SEIASA**). Para ello, el Ministerio encomienda la ejecución de las obras a SEIASA según el convenio de colaboración vigente en cada momento.

Durante 2021, más allá de los fondos PRTR, y adicionalmente a estos, fue sustituido el anterior convenio de 2017, y sus adendas, el 25 de junio de 2021, mediante la suscripción del Convenio entre el MAPA y SEIASA en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas **de interés general**, por el que se reprograman obras con capital social disponible y se le encargan a SEIASA nuevas obras con cargo a las ampliaciones de capital social previstas en dicho convenio.

TABLA 48. Convenio entre el MAPA y SEIASA para la modernización de regadíos declarados de interés general. Ampliaciones de capital, 2021-2024 (en euros)

2021	2022	2023	2024	TOTAL
2.001.370,31	2.001.370,31	36.872.092,60	31.126.416,89	72.001.250,11

Fuente y elaboración propias.

El 28 de julio de 2022, se suscribió la primera adenda al convenio de 2021. Esta adenda contiene la selección de aquellas actuaciones que son susceptibles de recibir financiación del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, mediante la submedida 4.3. del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022. En la adenda se establecen también las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos que finalmente se financien con cargo al Feader.

El convenio contempla una inversión pública de 72 millones de euros que movilizarán una inversión ejecutada estimada en unos 175 millones de euros. Mediante la adenda publicada el 8 de agosto en *BOE*, se procede también a la actualización de los presupuestos de algunas actuaciones programadas debido a la situación excepcional del mercado y el incremento generalizado de los costes de las materias primas, así como de los materiales empleados en las obras de construcción.

Sobre esta base, hasta el 31 de diciembre de 2022 SEIASA ha modernizado a nivel nacional más de 559.203 ha de regadío, beneficiando a más de 197.583 regantes, con una inversión total cercana a los 2.000 millones de euros (sin IVA), en un conjunto de 292 actuaciones finalizadas.

4.3.4. Mesa Nacional del Regadío y Observatorio de la Sostenibilidad del regadío

En el componente 3, Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se incluyó la reforma 4, «Impulso a la gobernanza y a la gestión sostenible de los regadíos españoles», que pretendía establecer un mecanismo de gobernanza nacional que facilitara la cooperación entre las partes interesadas (Administraciones públicas, comunidades de regantes, agentes del territorio, entidades privadas, asociaciones de protección del medio ambiente, etc.) sobre todos los aspectos relacionados con el regadío español. Asimismo, la reforma incluía la creación de un observatorio de la sostenibilidad del regadío, como instrumento de información, seguimiento y estudio de los principales indicadores sociales, ambientales y económicos ligados al sector de la agricultura de regadío.

Con el **Real Decreto 854/2022**, de 11 de octubre, se crean la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío, cumpliendo así con la reforma C3R4 del Plan.

El 15 de diciembre tuvo lugar, en la sede del Ministerio, la reunión de constitución del Pleno de la Mesa Nacional del Regadío. Asistieron representantes de las comunidades autónomas en materia de regadíos miembros de las diferentes confederaciones hidrográficas y de las demarcaciones intracomunitarias, así como representantes de los ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de Ciencia, y de Asuntos Sociales y Agenda 2030, y del resto de integrantes del sector. Los regantes estuvieron representados a través de 8 miembros de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes (Fenacore). En la reunión, además de aprobar las normas de funcionamiento de la Mesa, se trataron los temas de actualidad en el sector del regadío.

La Mesa será el foro de referencia para la comunicación, el análisis y el debate de todos los temas de interés que atañen al sector del regadío, entre los que destacan la innovación en sus factores de producción esenciales (fundamentalmente, el agua y la energía), la formación de los agricultores y otros operadores, y la sostenibilidad ambiental en un contexto en el que su exigencia es cada vez mayor. Se llena así un vacío existente en este sector, pues hasta ahora no existía un órgano de cooperación que, de forma general, facilitara el intercambio de información sobre las actuaciones realizadas por la Administración del Estado y las comunidades autónomas en materia de regadíos, ni

tampoco que permitiera realizar consultas con los propios regantes y las autoridades gestoras del agua, así como otras partes interesadas. Con esta Mesa es posible realizar estas funciones de una manera estructurada, facilitando la gobernanza del regadío en España.

Asimismo, el Real Decreto 854/2022, de 11 de octubre, prevé la creación del Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío, una plataforma *online* cuya finalidad principal será aportar y generar información relevante y de calidad para todos los interesados en el sector del regadío. La unidad gestora del Observatorio proporcionará información relevante procedente del propio Ministerio o de otras Administraciones o instituciones como universidades, centros de investigación, organizaciones del sector, etc., pero también podrá generar conocimiento, a demanda del sector o de la Mesa Nacional del Regadío, para la comprensión o análisis de un determinado aspecto de la agricultura de regadío.

El desarrollo del Observatorio se inició a mediados de 2022 y se espera que esté disponible a principios de 2024.

4.3.5. Otras actuaciones de planificación

Dentro de la política de máxima colaboración con las autoridades competentes en materia de aguas y regadíos, se han celebrado varias reuniones con los responsables de regadíos de las comunidades autónomas y con los representantes de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Además, se está colaborando con la Dirección General del Agua en la redacción de las siguientes normas y guías técnicas:

- *Guía práctica para la inspección y seguimiento de las barreras geosintéticas poliméricas utilizadas en la impermeabilización de balsas*: dirigida por la Dirección General del Agua, junto con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Cedex), con el objetivo de ofrecer una herramienta a los constructores y explotadores de balsas impermeabilizadas con lámina geosintética para poder programar los ensayos e inspecciones y establecer la vida útil de estos elementos.
- Normas técnicas de seguridad de balsas: cuya redacción está siendo dirigida por la Dirección General del Agua, a través de la Comisión de Normas de Grandes Presas, en cumplimiento del Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, que modificaba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Se prevé que estas sean aprobadas antes de finales de 2023.

Asimismo, se han celebrado reuniones periódicas con los representantes de las comunidades de regantes, a través de su federación nacional (Fenacore), a la que se ha concedido una subvención nominativa de 100.000 euros procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

4.4. Actuaciones con fondos comunitarios (Feader) – PNDR 2014-2022

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, a través de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, gestiona la submedida 4.3. Modernización de infraestructuras de regadíos de interés general situadas en zonas supraautonómicas o cuencas intercomunitarias, contemplada en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022.

El artículo 46 del Reglamento (UE) 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, es el que contempla las inversiones en infraestructuras de regadío.

Este tipo de actuaciones pueden ser ejecutadas directamente o mediante encargo al medio propio o a través de convenio con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, que ejecuta las obras mediante encargo a medio propio o mediante licitación, siempre que se cumplan una serie de requisitos de admisibilidad.

La asignación financiera inicial para esta submedida fue de 8.444.037 euros de Feader, con una tasa de cofinanciación del 75% sobre el gasto público elegible, si bien a lo largo de 2022 se fue incrementando esta asignación debido a cesiones de otras medidas del PNDR (10.051.644,23 euros Feader) y al «Feader de transición» (16.729.370,29 euros). Como resultado a final de 2022 la asignación financiera de la submedida 4.3 alcanzó los 35.225.051,03 euros de Feader, que suponen ejecutar inversión por importe de 73,7 millones de euros.

4.4.1. Período de transición Feader 2021-2022

Como consecuencia del retraso en la aprobación de la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC pos-2020) ha sido necesario prorrogar los programas de desarrollo rural del período 2014-2020 y dotarles de presupuesto para su continuación durante el período transitorio que finaliza el 1 de enero de 2023 en que se ponga en marcha el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Con este fin, el 25 de diciembre de 2020 se aprobó el Reglamento (UE) 2020/2220, que da soporte a este período transitorio de la PAC que durará 2 años (2021 y 2022) y cuyo instrumento financiero será el denominado «Feader transitorio» del que se ha visto beneficiada especialmente la submedida 4.3 de modernización de infraestructuras de regadío al recibir por esta vía 16,7 millones de euros que deberán ser ejecutados antes de finales de 2025.

A finales de 2022, de los 35,5 millones de euros Feader asignados a la submedida 4.3, se han ejecutado 8.310.385,04 euros correspondientes a las siguientes actuaciones, relativas a las comunidades de regantes (CR):

- Proyecto de modernización del riego de la CR de Bolós, del canal de Aragón y Cataluña (Lleida): mediante encargo a TRAGSA, iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2018. Gasto público total: 891.585,33 euros.
- Proyecto de modernización del riego de la CR de la partida de Fenollet, TT. MM. Almenar y Alguaire (Lleida): mediante encargo a TRAGSA, iniciada en diciembre de 2017 y finalizada en noviembre de 2019. Gasto público total: 1.622.258,31 euros.
- Proyecto de acondicionamiento de la balsa IV y optimización energética e hidráulica en la CR de Lliria. C. G. R. Canal Principal del Camp del Turia (Valencia): a través de SEIASA mediante licitación, iniciada en enero de 2020 y finalizada en julio de 2020 (coste estimado de la inversión: 1.000.000 euros).
- Proyecto de modernización de los regadíos de la CR de la acequia de Mabad (La Rioja): a través de SEIASA mediante encargo a TRAGSA, iniciada en septiembre de 2019 y finalizada en febrero de 2021 (coste estimado de la inversión: 2.000.000 euros).
- Proyecto de modernización de las infraestructuras de riego del sector XI del canal de Monegros. CR de Orillena. fase I y fase II (Huesca): a través de SEIASA mediante licitación, iniciada en agosto de 2020 y finalizada en febrero de 2022 (coste estimado de la inversión: 12.500.000 euros).

- Modernización de la CR de Casinos (Valencia)-Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada (C.G. Canal Principal del Camp del Turia): a través de SEIASA mediante licitación, iniciada en noviembre de 2011 y finalizada en octubre de 2022 (coste estimado de la inversión: 1.250.000 euros).
- Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada de la CR de Bélgida (Valencia): a través de SEIASA mediante licitación, iniciada en febrero de 2021 y finalizada en septiembre de 2022 (coste estimado de la inversión: 600.000 euros).

La ejecución del resto de Feader asignado a la submedida 4.3 (unos 26,92 millones de euros) se hará a través de obras recogidas en el convenio firmado el 25 de junio de 2021 entre el Ministerio y SEIASA siempre que dichos proyectos cumplan todas las condiciones de admisibilidad exigidas por el PNDR.

Mediante Resolución del 29 de abril de 2022 se publica la adenda al convenio entre el Ministerio y SEIASA donde quedan recogidas las actuaciones que cumplen las condiciones de admisibilidad pertinentes y han sido elegidas para recibir Feader en los correspondientes comités de valoración de proyectos:

- Modernización de la CR de la zona II de Las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca. Fase III (Murcia).
- Ejecución de una balsa de dominio de cota para la modernización de regadío de la CR de Molinar del Flumen. Fase III (Huesca).
- Modernización de regadíos de la CR de Pozo Alcón. Fase III (Jaén).
- Modernización de regadío de la colectividad Cuevas del Campo (Granada). Fase I (CR Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo). Modernización energética de la CR de Vegas Altas, sector IX, fase II. T. M. de Úbeda (Jaén). Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada.
- Proyecto de modernización del regadío de la CR de la acequia real del Júcar. Fase I. (Valencia).
- Separata de la fase I del proyecto de modernización del regadío de la acequia de San Asensio, en el sector I, tramo III del canal de la margen izquierda del río Najerilla. Fase I. Sectores 3 y 4 (La Rioja).
- Separata de la fase I bis del proyecto de modernización del regadío de la acequia de San Asensio, en el sector I, tramo III del canal de la margen izquierda del río Najerilla. Fase I-bis. Sectores 3 y 4 (La Rioja).
- Modernización del regadío en los sectores V, VI y VII de Monegros II, CR Collarada, 2.ª sección, Montesúsín (Huesca), fase II.

4.4.2. Período de programación FEADER 2023-2027

El 6 de diciembre de 2021 entró en vigor el Reglamento (UE) 2021/2115, que establece las normas en relación con la ayuda Feaga y Feader a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la PAC y en cuyo artículo 74 se contemplan las inversiones en infraestructuras de regadíos.

El Plan Estratégico nacional de la PAC 2023-2027 (PEPAC), aprobado el 31 de agosto de 2022, sigue la misma línea que el PNDR en cuanto a continuar con los esfuerzos e inversiones para apoyar regadíos sostenibles. Dentro del paquete de medidas de desarrollo rural del PEPAC español, el Ministerio gestiona la intervención 6843.1, Inversiones en infraestructuras de regadío con objetivos ambientales, con una dotación de 29 millones de euros Feader que serán ejecutados a una tasa de cofinanciación del 43% sobre el gasto subvencionable a través de obra promovida por SEIASA cuya inversión total supondrá unos 117 millones de euros. Las obras susceptibles de recibir esta ayuda

serán seleccionadas de entre las recogidas en la primera adenda del 28 de julio de 2022 al convenio firmado el 25 de julio de 2021 entre el Ministerio y SEIASA.

4.5. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SiAR)

El Sistema de Información Agroclimática para el Riego, **SiAR**, se creó con el objetivo de optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego. Además de ofrecer información de gran utilidad e importancia para el sector de la agricultura del regadío, los datos procedentes de las estaciones del SiAR también son utilizados por usuarios de otros sectores, constituyendo una fuente de datos de alto valor con beneficios para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

El sistema consta de 524 estaciones meteorológicas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del Ministerio y 163 pertenecen a las comunidades autónomas. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

El Ministerio pone a disposición de los usuarios de forma gratuita la información recogida a través de toda la red de estaciones meteorológicas del SiAR. Los datos de la red SiAR se encuentran disponibles a través de la página web www.siar.es. Se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estaciones, y las necesidades de agua netas de los cultivos, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico. En esta página es posible registrarse para consultar los datos generados cada media hora y automatizar la recepción mediante correo electrónico de los datos de interés, realizar solicitudes masivas de datos y guardar consultas de datos personalizadas a través del apartado Mi SiAR.

Además, desde 2016 el Ministerio pone a disposición del ciudadano la aplicación gratuita SiAR app, para Android e iOS, que cuenta en la actualidad con 13.780 descargas. Esta aplicación, entre otras funcionalidades, facilita el acceso en tiempo real a los datos medio-horarios y los datos diarios de las más de 500 estaciones meteorológicas que componen la red y permite el cálculo personalizado de la dosis de riego de más de 100 cultivos representativos.

Durante 2022, se ha continuado la colaboración entre el SiAR y la Aemet, para el intercambio de información generada por las estaciones meteorológicas de ambas redes. Este intercambio de datos redundará en una mejora de las prestaciones ofrecidas por ambos. Fruto de este convenio, será posible consultar la predicción de las necesidades netas de los cultivos para los siguientes días.

En 2022 se ha iniciado la colaboración entre el SiAR y el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, donde, a través de los datos meteorológicos de las estaciones del SiAR y los productos generados por teledetección, se aporta una información de mucha utilidad en la lucha contra el fraude en el regadío.

Por último, hay que destacar que en 2022 se han incorporado a la red SiAR 7 nuevas estaciones meteorológicas en 4 comunidades autónomas distintas. Esta incorporación de estaciones permite a la red SiAR cubrir una mayor superficie de regadío en estas regiones. A nivel divulgativo, se ha realizado un vídeo promocional de la red SiAR, con el fin de continuar siendo utilizada cada vez por más organismos y empresas.

4.6. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (**CENTER**) depende funcionalmente de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio. Se trata de un centro tecnológico especializado en normalización y ensayo de equipos de riego, cuyos más de quince años al servicio del sector del riego español son una garantía de prestigio a nivel nacional e internacional.

Sus principales líneas de actividad son las siguientes:

- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego. Realización de ensayos para clientes, desarrollo de normativa de equipos de riego y de bancos de ensayo.
- Normalización de elementos y sistemas de riego a través de la Secretaría del Comité UNE/CTN 318, Riegos, ejerciendo la representación de España ante órganos nacionales (UNE) e internacionales (CEN TC334, Irrigation techniques, e ISO/TC23/SC18, Irrigation and drainage equipment and systems).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación en materia de riego tanto en la finca experimental como en el laboratorio de ensayo de materiales.
- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.

Se detalla a continuación un resumen de las principales actividades llevadas a cabo a lo largo de 2022:

- Más de 500 ensayos para clientes externos o de tipo interno encuadrados en varios proyectos de I+D+i.
- El equipo de normalización ha participado en la elaboración o revisión de 7 normas ISO, destacando el desarrollo de las normas de telecontrol relativas a ensayos e interoperabilidad, así como la norma de contadores de riego.
- La Secretaría también ha emitido 15 votaciones sobre normas.

Durante 2022, el laboratorio ha seguido realizando una labor fundamental de apoyo a los trabajos de normalización, permitiendo definir o modificar procedimientos de ensayo que luego se reflejan en normas de equipos de riego. Los ensayos permiten comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad establecidos por los clientes, caracterizar los equipos obteniendo los parámetros fundamentales que los definen o ayudar a los fabricantes en sus procesos de I+D+i que tienen como objetivo mejorar el funcionamiento y la eficiencia de dichos equipos.

Como parte del plan para aumentar el nivel de calidad exigido a los materiales que se instalan en las obras de riego que promueve el Ministerio, el laboratorio de ensayo del CENTER comenzó en 2022 el proceso de obtención de la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, para los principales ensayos que se llevan a cabo, habiendo superado ya la fase de auditoría, a la espera de la resolución final.

De acuerdo con el trabajo que se está llevando a cabo en el grupo de trabajo 7 del CTN318, definiendo los pliegos de prescripciones técnicas, es muy importante establecer los requisitos mínimos de calidad exigibles a los distintos equipos, de forma que se asegure el correcto funcionamiento de las redes de riego.

Durante 2022 se ha continuado trabajando en distintos proyectos de I+D+i en colaboración con empresas del sector e instituciones públicas. El objetivo de dichos proyectos, principalmente, es

01. Actividades del Ministerio en 2022

mejorar el manejo de los diferentes sistemas de riego ya existentes y el desarrollo de nuevos, de forma que se reduzca el consumo de agua, así como de las emisiones nocivas para el medioambiente. Concretamente, se ha continuado con la realización de ensayos en la plantación experimental de almendro regada mediante riego localizado subterráneo, o el ensayo llamado «praderas de césped sostenibles e inteligentes», en el que es posible demostrar un ahorro de más del 50% en el riego de praderas de césped.

Además, con el objetivo de que el laboratorio de ensayo del CENTER siga siendo un centro de referencia a nivel nacional e internacional y un apoyo fundamental al sector del regadío, el Ministerio ha realizado una importante inversión mediante la construcción, ya finalizada, de una nave específica para un banco de ventosas que permitirá caracterizar las funciones de admisión y expulsión de aire de estos equipos, utilizando las tecnologías más avanzadas, únicas en el mundo. Este banco no solo será de gran ayuda a fabricantes y usuarios para caracterizar estos productos, sino que también será un soporte fundamental en las labores de normalización que a nivel nacional e internacional lidera el CENTER.

En el ámbito de la normalización, el CENTER ha continuado desplegando una gran actividad durante 2022. Se han convocado y celebrado con éxito varias reuniones de grupos de trabajo del comité CTN 318 Riegos, del cual ejerce la secretaría el CENTER desde julio de 2017. En concreto, se han celebrado varias reuniones del grupo de trabajo 7 donde se están definiendo los pliegos de prescripciones técnicas de los principales materiales y equipos instalados en las redes de riego, de forma que se unifiquen los criterios de selección y se establezcan los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir.

Cabe destacar la publicación de la norma UNE 318002-2, Técnicas de riego. Telecontrol de zonas regables. Parte 2: Ensayos, donde se definen los ensayos de funcionalidad y robustez que se aplican a las remotas que forman parte de los sistemas de telecontrol y que permiten, caracterizar dichos equipos y comprobar sus funcionalidades de acuerdo con las indicaciones de los fabricantes.

En cuanto a la normalización a nivel internacional, el CENTER ha seguido trabajando en el desarrollo de las normas de telecontrol, así como en las partes 1 y 2 de las normas «Agricultural irrigation equipment – Guideline on the implementation of pressurized irrigation systems», «General principles of irrigation» (publicada en 2022) y «Drip irrigation», respectivamente. También se han llevado a cabo varias revisiones de normas internacionales con el objetivo de adaptarlas a la realidad del sector.

4.7. Información geográfica y archivo de fotografías aéreas

En 2022 se ha dado soporte con herramientas SIG al asesoramiento a los distintos proyectos de obras, tanto para la verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan como para el análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como, en su caso, los estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto de obra.

Se ha continuado con la actualización de la información geográfica perteneciente a la unidad de regadíos con el objetivo de incorporar toda la información actualizada a los visores cartográficos Geoportal Regadíos y **Geoportal** del Ministerio.

La información que se ha estado actualizando en 2022 y que se continuará actualizando en 2023 corresponde a:

- Mapa de los perímetros de las zonas regables de interés general de la nación.
- Mapa de los perímetros del regadío (superficie regable).
- Mapa de situación de las obras ejecutadas en la SG.
- Mapas de usos del suelo en regadío 2020 y de las necesidades de riego 2020. Estos mapas son el resultado de la combinación de los datos agroclimáticos de las estaciones SiAR con imágenes satélite. En breve se incorporarán los mapas correspondientes a la campaña de riego de 2021.

Como depositarios del fondo correspondiente al «Vuelo fotográfico aéreo interministerial a escala 1:18.000 del año 1976-77», se reciben solicitudes de consulta, tanto de particulares como de instituciones. La actividad durante 2022 puede resumirse en los siguientes datos:

– Peticiones:	7
– Peticiones:	7
– Contactos:	5
– Ampliaciones:	5
– Escaneados:	9
– Certificaciones:	7
– Consultas por correo electrónico:	18

4.8. Programa de caminos naturales

Desde 1993 el Ministerio desarrolla el Programa de Caminos Naturales de España en colaboración con otras Administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar algo más de 10.500 km de caminos naturales desde entonces.

El programa cuenta con dos objetivos claros: por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas; por otro, ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no solo a evitar el abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen y el transporte sostenible.

4.8.1. Gestión y difusión del Programa de Caminos Naturales

Con el fin de conseguir una mayor difusión de la red de Caminos Naturales de España, durante 2022 el Ministerio ha participado en la feria FITUR en Madrid a través de un stand compartido por Caminos Naturales y Alimentos de España.

Por otra parte, la campaña de publicidad de Caminos Naturales 2022 se dividió en **dos oleadas**: la primera fue previa al verano, durante cuatro semanas en el mes de **junio**, de cara a maximizar el conocimiento de los caminos naturales antes del período vacacional, y la otra, durante tres semanas

en los meses de **octubre y noviembre**, enfocada al recuerdo. También se realizaron varias acciones transmedia desde mayo hasta noviembre, en las que jugó un papel fundamental Paco Nadal, periodista de viajes, y embajador de la campaña, que recorrió algunos caminos naturales de Galicia, Canarias y del centro peninsular, generando diversos materiales divulgativos. (Para más información, véase el [capítulo 06](#) de esta Memoria).

Durante 2022 se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, visor, etc.). Simultáneamente, se han finalizado los trabajos para incorporar en la web un visor global para toda la Red de Caminos Naturales.

Además, han concluido los trabajos para la publicación de nuevas guías de caminos naturales. Los nuevos documentos pueden consultarse en la sección de **Publicaciones de desarrollo rural** y se detallan a continuación:

- *Guía CCNN de la Gomera.*
- *Guía CCNN Hoya de Huesca y Somontano Barbastró.*
- *Guía CCNN Románico Palentino.*

Además, este año se ha seguido informando al público de las principales novedades, entrevistas a promotores, reportajes de diferentes itinerarios, etc., a través del boletín de noticias en el apartado web **Caminos Naturales**.

4.8.2. Turismo en bicicleta y Red de Caminos Naturales

El turismo en bicicleta es una actividad en auge demandada tanto por los turistas nacionales, que cada vez más se decantan por un turismo rural y de interior, como por los turistas extranjeros, que encuentran en nuestro país un destino óptimo para visitar en bicicleta e interactuar con el paisaje, la naturaleza y el patrimonio cultural. El turismo en bicicleta es un instrumento más para el desarrollo económico de las zonas rurales, potenciando el turismo rural y de naturaleza, y fomentando la promoción económica y social de muchos territorios de interior.

En este sentido, la Red de Caminos Naturales dispone de itinerarios ciclables de gran calidad que tienen como propósito impulsar el turismo, el ocio y la movilidad en bicicleta, fomentando el turismo rural y de interior, así como una movilidad más sostenible con el medio ambiente.

En 2022 se ha seguido colaborando con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el desarrollo de la Estrategia Estatal por la Bicicleta, participando en numerosas reuniones de trabajo, en particular en el desarrollo de un visualizador de rutas ciclables y en la definición de una futura red de rutas ciclables de ámbito nacional, y en reuniones de coordinación y seguimiento del Centro de Coordinación Nacional de la red europea de cicloturismo EuroVelo, del que el Programa de Caminos Naturales forma parte, celebrándose la asamblea anual de dicho centro en las dependencias de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

Por otro lado, a lo largo de 2022 se ha trabajado en la mejora de las características ciclables de los caminos naturales, realizando auditorías de ciclabilidad, analizando unos 1.000 km de itinerarios de largo recorrido de la red. Como resultado de estas auditorías se ha mejorado la información a los usuarios de la bicicleta tanto en la página web como sobre el terreno. En la página web se está

añadiendo en los itinerarios auditados una pestaña específica de ciclabilidad con el resultado de los análisis realizados.

4.8.3. Inversiones realizadas en el Programa de Caminos Naturales

La inversión realizada durante 2022 por el Ministerio en el ámbito del Programa de Caminos Naturales ha sido de 9,2 millones de euros, destinada a 10 actuaciones de caminos naturales de nueva construcción en ejecución, 6 actuaciones de mejora y mantenimiento de caminos naturales en servicio y a actuaciones de difusión. A continuación, se mencionan las actuaciones en las que se ha trabajado en 2022:

- Caminos naturales en construcción:
 - CN Guadix Almendricos (fase Fines-Arboleas en Almería).
 - CN de la Jayona (Córdoba).
 - CN Vía Verde de Barbastro-Castejón del Puente-Monzón (Huesca). Obras iniciadas en 2022.
 - CN Santander-Mediterráneo (tramo Castellanos de Bureba-Cidad Dosante en Burgos).
 - CN del río Júcar (Cuenca).
 - CN del Irati (Navarra). Obras iniciadas en 2022.
 - CN Lebaniego (tramo palentino). Obras iniciadas en 2022.

- Caminos naturales en que se han realizado actuaciones de mantenimiento y de mejora:
 - CN del Ebro.
 - CN del Tajo.
 - CN del Guadiana.
 - CN de Montfalcó al Congost de Mont-Rebei.
 - CN Vía Verde de la Sierra.
 - CN Vía Verde entre Ríos (tramo Rota).

- Caminos naturales con construcción en 2022 y puestos en servicio en 2022:
 - CN Vía de la Plata (tramo Jarilla-Plasencia y el acondicionamiento del túnel de Plasencia), en la provincia de Cáceres. Inversión total: 1.930.409,32 euros. Longitud: 23,4 km.
 - CN de L'Antic Trenet, fase II, (Valencia). Inversión total: 429.452,76 euros. Longitud: 24,8 km.
 - CN Santander-Mediterráneo (tramo Comarca de Jiloca, en Teruel). Inversión total: 1.876.727,63 euros. Longitud: 67 km.

4.9. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con actuaciones declaradas de interés general que tienen como objetivo general favorecer el desarrollo rural. La tipología de obras es variada, destacando, por el número de actuaciones llevadas a cabo la ejecución de obras de mejora de caminos rurales.

Durante 2022 se inicia una nueva actuación de mejora de un camino rural entre dos localidades de la provincia de Zamora. La actuación supone una inversión de 1.032.302,56 euros.

E. INDUSTRIA ALIMENTARIA

1. BALANCE

La industria agroalimentaria en España es el motor, junto con el turismo, de la economía española, ocupando el primer lugar como el sector industrial en términos de cifra de negocios, valor añadido bruto (VAB), producto interior bruto (PIB) y generación de empleo.

El número de industrias alimentarias en España ascendió a 30.159 empresas, representando un 15,7% de la industria manufacturera. La cifra de negocio ascendió a 126.354,1 millones de euros, representando el 2,4% del PIB (en VAB), el 22,5% de las personas ocupadas y el 20,6% del valor añadido.

TABLA 49. Principales cifras de la industria alimentaria en España, 2018-2022 (en millones de euros, n.º de empleados y n.º de industrias)

	Cifra de negocio	Industrias	Empleo	Exportación	Saldo comercial
2022	-	30.159	558.400	44.493	12.040
2021	126.354	30.260	517.300	37.985	12.757
2020	130.796	30.573	516.400	33.703	12.230
2019	125.842	30.730	529.900	32.125	9.583
2018	125.842	31.342	514.200	29.982	7.716

Cifra de negocio, exportación y saldo comercial, fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Empleo, fuente: EPA, 4.º trimestre de 2022 de alimentación, Bebidas y Tabaco (26/1/2023).

Exportación y saldo comercial: los datos de 2022 son provisionales.

Industrias: fuente propia.

Elaboración propia.

La Secretaría General de Agricultura y Alimentación, donde se encuentra enmarcada la Dirección General de la Industria Alimentaria, según el [Real Decreto 430/2020](#), de estructura orgánica básica del Ministerio, tiene entre sus principales funciones y cometidos la propuesta y ejecución de las políticas agroalimentarias. Durante 2022 sus principales actuaciones han sido en los siguientes ámbitos:

- Calidad alimentaria y laboratorios agroalimentarios.
- Calidad diferenciada (indicaciones geográficas y producción ecológica).
- Cadena alimentaria.
- Promoción, difusión de productos alimentarios, e internacionalización.
- Integración asociativa y sostenibilidad de la industria alimentaria.

El presupuesto ejecutado en 2022 por la Dirección General de la Industria Alimentaria para la realización de las actividades ha sido de 25.942.315,11 euros.

2. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

2.1. Actividad normativa en calidad alimentaria

Durante 2022 ha continuado la tramitación del Proyecto de Norma de Calidad de Conservas Vegetales, y se ha completado la consulta pública del Proyecto de Norma de Calidad de los Aceites Vegetales Comestibles.

Por otra parte, en el marco de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA), el Ministerio ha participado en todas las reuniones del grupo de trabajo interdepartamental celebradas para valorar los proyectos normativos de otros Estados miembros sobre productos alimentarios, de conformidad con lo establecido en el marco de la Directiva (UE) 2015/1535.

2.2. Actividad informativa en calidad alimentaria

En 2022 se ha continuado trabajando en la difusión de información en el ámbito de la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos a través de la web **Recopilaciones legislativas monográficas**, y con la actualización del documento de preguntas y respuestas relativas a la aplicación de la Norma de Calidad de los Aceites de Oliva y de Orujo de Oliva, donde se da contestación a las dudas más comunes que esta norma de calidad y sus nuevas obligaciones imponen a los operadores del sector, con el fin de facilitar a los operadores y autoridades competentes su aplicación.

Durante 2022 se contestaron 127 consultas relativas a la calidad alimentaria, provenientes tanto de particulares y empresas como de distintas organizaciones sectoriales e instituciones.

2.3. Coordinación con las comunidades autónomas en calidad alimentaria

En el marco de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, integrada por el Ministerio y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas, se ha llevado a cabo la actualización del Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria para 2023, y la aprobación del plan de control específico de la calidad del aceite de oliva y orujo de oliva, así como de tres nuevos **acuerdos de interpretación normativa**.

En el marco de la Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios, se ha continuado con las gestiones para establecer mecanismos de colaboración entre las comunidades autónomas y el Ministerio para realizar el análisis de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, y programación de la formación dirigida al personal técnico encargado de realizar los controles analíticos oficiales.

También se ha constituido la Mesa de Jefes de Panel, conforme al **Real Decreto 83/2021**, de 9 de febrero, celebrándose una reunión de los jefes de panel de cata de aceite de oliva virgen, para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen en España, establecido reglamentariamente.

2.4. Colaboración, apoyo analítico y técnico por los laboratorios agroalimentarios

Durante 2022 se han desarrollado campañas y estudios de caracterización de productos alimentarios y se han continuado las colaboraciones con otras unidades del Ministerio, otros departamentos, otras Administraciones públicas y sectores.

TABLA 50. Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios por materia, 2022

	LAA	LAS
Aceites y grasas	96	-
Análisis especiales	244	-
Análisis sensorial de aceite de oliva virgen	480	-
Cárnicos y conservas	477	-
Productos fertilizantes	263	-
Productos fitosanitarios	232	-
Isótopos estables	67	-
Leche y productos lácteos	-	533
Microbiología	394	-
Técnicas biomoleculares	186	-
Piensos y harinas	2.012	-
Residuos	264	-
Técnicas espectroscópicas	297	-
Vinos	379	-
Total	5.391	533

LAA: Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid.

LAS: Laboratorio Agroalimentario de Santander.

Fuente y elaboración propias.

TABLA 51. Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios por tipo de análisis, 2022

	LAA	LAS
Iniciales	1.426	138
Dirimentes y contradictorios	96	2
Oficiales	2.434	-
Informativos	493	194
Estudios y colaboraciones	591	74
Intercomparativos y control de calidad	353	125
Total	5.391	533

LAA: Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid.

LAS: Laboratorio Agroalimentario de Santander.

Fuente y elaboración propias.

2.5. Formación y difusión de conocimiento sobre la calidad alimentaria

Se han llevado a cabo diferentes actividades de formación externa de los laboratorios, como los cursos sobre calibración de equipos y jornadas específicas sobre temas puntuales relacionados con los laboratorios en temas de gestión medioambiental y riesgos laborales.

2.6. Proyección internacional

Durante 2022, se ha participado en todas las sesiones de los grupos de expertos y reuniones plenas del Consejo Oleícola Internacional (COI), como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y aceituna de mesa españoles, así como de continuar garantizando la importante presencia de España como actor principal del sector oleícola internacional.

Asimismo, se ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y se ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización. Habiendo participado en diversas reuniones de grupos de trabajo en los meses de febrero, marzo y diciembre.

En el ámbito del *Codex Alimentarius*, se ha participado en la revisión de documentación de diferentes comités (contaminantes, aditivos, etiquetado, métodos de análisis y muestreo, residuos de plaguicidas y grasas y aceites) por parte de expertos en las diferentes materias, y se ha colaborado con el Punto Codex de España en el desarrollo de las posiciones nacionales correspondientes.

En el marco del Comité Codex de Grasas y Aceites se ha continuado trabajando en el grupo de trabajo internacional de revisión de la norma Codex de aceite de oliva y orujo de oliva en el que España actúa como Presidencia a petición de la UE, tarea de gran importancia para el comercio internacional de aceite de oliva español.

También se ha colaborado con organismos internacionales entre los que se encuentran **CIPAC**, la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés), la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés) y el Centro Europeo de Normalización, destacando en relación con este último la participación muy activa en la elaboración y revisión métodos de análisis de productos fertilizantes, elementos químicos y autenticidad.

Por último, el LAA ha continuado ejerciendo la Presidencia del nuevo Subcomité técnico de normalización sobre autenticidad de los alimentos CTN 34/SC 10, el primero que se ha creado en este ámbito en España, por iniciativa del Ministerio y en colaboración con UNE, en aplicación del nuevo reglamento de controles oficiales, en el que se crea un centro de referencia de la UE para la autenticidad y la integración de la cadena alimentaria.

En el ámbito de la UE, la delegación española ha participado en las reuniones de comités y grupos de expertos de la Comisión Europea en distintos ámbitos relacionados con las competencias del Ministerio, en los que se lleva a cabo el diseño y negociación de la legislación aplicable, así como las distintas regulaciones sectoriales: vino y vinos aromatizados, bebidas espirituosas, aceite de oliva, etc.

3. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Durante 2020, se ha continuado con la colaboración con las comunidades autónomas, otras Administraciones públicas, sectores y asociaciones de consumidores para llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de orientar al consumidor y promocionar productos agroalimentarios.

3.1. Estrategia Alimentos de España

En consonancia con la Estrategia Alimentos de España, el **portal de promoción www.alimentosdespana.es**, que se puso en marcha a mediados de 2020, ha venido actualizado la información relativa a las actuaciones promocionales que se han llevado a cabo a lo largo del año. Ha sido visitado por 53.983 usuarios, que han consultado más de 145.000 páginas.

Cabe destacar la difusión de las campañas institucionales de promoción de los alimentos de España con el lema «El país más rico del mundo», los programas de promoción e información que realizan los sectores agroalimentarios cofinanciados con fondos de la UE, los Premios Alimentos de España, las ferias agroalimentarias con participación del Ministerio, jornadas informativas, etc., cuyos materiales utilizados en estas actividades también se encuentran en la web a disposición de los usuarios para su consulta y descarga.

Durante 2022 se han realizado tres **campañas de publicidad institucional** dirigidas al consumidor y centradas en la promoción de los alimentos de España y su importancia en la gastronomía española, en la promoción de los productos de la pesca y la acuicultura y en la concienciación sobre el consumo responsable de alimentos, con el fin de reducir el desperdicio alimentario.

El presupuesto total invertido para la realización de la creatividad, producción y difusión de las cuatro campañas durante 2022 asciende a 6.841.895 €.

Se puede ver más detalle de las campañas en el [capítulo 06](#) de esta Memoria.

Además del **Premio Alimentos de España**, actualmente existen cuatro categorías, fijadas por la Orden AAA/854/2016, que han permitido en 2022 promocionar y galardonar nuestros mejores aceites, quesos, vinos y jamón. En noviembre de 2022 tuvo lugar la entrega de premios con los ganadores de las modalidades Alimentos de España, 2021, Mejor Jamón, 2022, Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, campaña 2021/2022 y Mejor Vino, 2022.

Con la finalidad de buscar **sinergias en la promoción de los alimentos de España**, en 2022 se ha mantenido vigente el protocolo general de actuación firmado en 2021 con la Real Federación Española de Fútbol para fomentar la interacción y las sinergias entre la alimentación, la cultura y el deporte. Asimismo, se ha concedido una subvención nominativa a la Fundación Dieta Mediterránea.

Por último, para la **promoción de marca Alimentosdespaña** se han realizado, entre otras, las siguientes acciones promocionales: Premio tapa Alimentosdespaña en Hotel Tapa Tour, Santander Foodie, San Sebastián Gastronómica, Sol Sostenible Guía Repsol, Festival de Cine de Málaga, incluyendo la sección de Cinema Cocina, Estrella Verde de la Guía Michelin, Campeonato de pinchos y tapas de Valladolid, y Congreso Binómico.

3.2. Participación en ferias agroalimentarias

TABLA 52. Participación en ferias agroalimentarias nacionales e internacionales, 2022 (importes en euros, IVA incluido)

Feria	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Importe
FITUR	Del 19 al 23 de enero	Madrid	Turismo y alimentación	Turismo y alimentación	65.338,12
Biofach	Del 26 al 29 de julio	Alemania	Alimentación	Productos ecológicos	75.812,35
Alimentaria	Del 4 al 7 de abril	Barcelona	Alimentación	Productos ecológicos	536.337,16
WOOE	Del 8 y 9 de marzo	Madrid	Alimentación	Alimentación	14.610,75
Organic Food Iberia	Del 8 y 9 de junio	Madrid	Alimentación	Alimentación	10.000,00
Salón Gourmets	Del 25 al 28 de abril	Madrid	Alimentación	Alimentación	350.020,00
Seafood Expo Global	Del 26 al 28 de abril	Barcelona	Pesquero	Productos pesqueros	90.682,65
FIMA	2 Del 6 al 30 de abril	Zaragoza	Agricultura	Agroganadería	40.737,90
Conxemar	Del 4 al 6 de octubre	Vigo	Pesquero	Productos pesqueros	48.696,98
Fruit Attraction	Del 4 al 6 de octubre	Madrid	Agricultura	Productos hortofrutícolas	74.428,64
Meat Attraction	Del 8 al 10 de marzo	Madrid	Cárnico	Alimentación	70.499,93
Madrid Fusión	Del 28 al 30 de marzo	Madrid	Alimentación	Alimentación	302.500,00
Encuentro de los mares	Del 26 al 28 de octubre	Huelva y Cádiz	Pesquero	Productos Pesqueros	42.350,00
Barcelona Wine Week	Del 4 al 6 de abril	Barcelona	Alimentación	Alimentación	13.200,00
San Sebastián Gastronomika	Del 2 al 5 de octubre	San Sebastián /Donostia	Alimentación	Alimentación	72.600,00
Total					1.807.812,47

Fuente y elaboración propias.

3.3. Acciones de promoción en el marco de las políticas comunitarias

3.3.1. Campañas de promoción con financiación comunitaria

En el marco de los programas de información y promoción cofinanciados por la UE se han aprobado, en 2022, para desarrollarse a partir de 2023:

- Seis programas simples en la convocatoria ordinaria relacionados con la promoción del consumo de frutas y hortalizas, productos lácteos, vinos de Jerez, mejillones de Galicia, cava y patatas, por un importe total de ayuda de la UE de 11,95 millones de euros.

- Seis programas múltiples en la convocatoria ordinaria en los que participan entidades españolas y de otros países comunitarios relacionados con la promoción de carne bovina, ovina y caprina, huevos, productos lácteos, y frutas y hortalizas, por un importe total de ayuda de la UE de 10,54 millones de euros.

En 2022 no se convocaron subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura. No obstante, se han establecido convenios con entidades pesqueras para su promoción

3.3.2. Programas de promoción de vino en mercados de terceros países

Entró en vigor el **Real Decreto 905/2022**, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola dentro del marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, en la que se encuadra la promoción de vino en mercados de terceros países. Los primeros programas de promoción de vino en mercados de terceros países encuadrados en la Intervención Sectorial Vitivinícola corresponden al ejercicio Feaga 2024.

Respecto a los programas que se financian con cargo al ejercicio Feaga 2023, con un porcentaje de financiación del 46% sobre el presupuesto total de los programas, se aprobaron los 799 programas presentados por las comunidades autónomas con un presupuesto de ayuda Feaga de 51.717.674 euros.

En cuanto al ejercicio Feaga 2022, cuyas acciones se desarrollaron entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022, se ejecutaron 492 programas de promoción con un presupuesto de ayuda Feaga de 34,87 millones de euros.

3.3.3. Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche

En el curso escolar 2021/2022 se ha llegado a través del Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas a unos 7.000 colegios y 1,48 millones de niños, siendo el presupuesto comunitario disponible de 12,3 millones de euros. En el Programa escolar de leche se ha llegado a casi 5.000 colegios y 890.000 niños, con un presupuesto comunitario de 5,3 millones de euros.

Los pagos Feaga para el curso escolar 2020/2021 para el Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas ascienden a 10,8 millones de euros y para el Programa escolar de consumo de leche ascienden a 3,7 millones de euros. Aunque se han mejorado los niveles de ejecución respecto al curso anterior, aún se ven afectados por las dificultades en la implementación de los programas a consecuencia de la crisis sanitaria de la covid-19.

3.4. Convenios

Con la finalidad de buscar sinergias en la promoción de los alimentos de España durante 2022 se han firmado un total de 8 convenios y 1 adenda de un convenio ya en vigor con asociaciones sectoriales representativas de diferentes sectores (cárnicos, frutas, hortalizas y flores y plantas, de la industria de alimentos y bebidas, y asociaciones pesqueras y de la acuicultura), así como con el Basque Culinary Center, para colaborar en la promoción de la cultura gastronómica, y con el ICEX, para la

01. Actividades del Ministerio en 2022

realización de una campaña de comunicación internacional (**Spain Food Nation**) a favor del sector agroalimentario español durante 2022-2023. Además, se han seguido ejecutando las acciones de los convenios plurianuales que ya estaban en ejecución, con varias asociaciones pesqueras y de acuicultura (Acuiplus, Anfaco-Cecopesca, Anfabasa y Federación Nacional de Cofradías de Pescadores) y del sector cárnico (Cedecarne). También, dentro del convenio con Acción Cultural Española (AC/E), firmado en diciembre de 2021, se desarrollaron acciones conjuntas de promoción de los productos agroalimentarios españoles a través de la cultura con motivo de la Expo de Dubái.

En el marco de estos convenios se han desarrollado diferentes actuaciones como webminarios, jornadas promocionales e informativas, concursos, *showcookings* y degustaciones, estudios de mercado, actividades en ferias, vídeos, elaboración de materiales informativos, y promocionales, y *merchandising* o la difusión de contenidos a través de páginas web y redes sociales.

TABLA 53. Participación en ferias nacionales e internacionales en virtud de convenios, 2022 (importe en euros, IVA incluido)

Feria (Convenio)	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Presupuesto
Winter Fancy Food (FIAB)	Del 6 al 8 de febrero	Las Vegas	Alimentación	Alimentación	45.000,00
Foodex Saudi (FIAB)	Del 28 de febrero al 3 de marzo	Arabia Saudí	Alimentación	Alimentación	25.913,04
Aquasur - Chile	Del 2 al 4 de marzo	Puerto Montt	Acuicultura	Acuicultura	5.000,00
Meat Attraction	Del 8 al 10 de marzo	Madrid	Cárnico	Cárnico (avícola)	44.000,00
IFE London (FIAB)	Del 21 al 23 de marzo	Londres	Alimentación	Alimentación	30.000,00
ECRM Europe (FIAB)	Del 21 al 24 de marzo	Virtual	Alimentación	Alimentación	10.150,00
Madrid Fusión (Anfaco)	Del 28 al 30 de marzo	Madrid	Gastronómica	Gastronómica	6.050,00
Alimentaria (Fed. Nac. Cofradías Pescadores)	Del 7 de abril	Barcelona	Alimentación	Pesquero	3.025,00
(Cedecarne)	Del 4 al 7 de abril			Cárnico	1.167,00
SIAL Canadá (Cárnicos)	Del 20 al 22 de abril	Montreal	Alimentación	Cárnico (vacuno)	60.000,00
Salón Gourmet (Fedepesca)	25 abril	Madrid	Gastronómico	Pesquero	3.025,00
(Avianza)	26 abril	Madrid	Alimentación	Cárnico	6.000,00
(Fed. Nac. Cofradías de Pescadores)	27 abril	Huelva y Cádiz	Pesquero	Pesquero	3.025,00
CIBUS (FIAB)	Del 3 al 6 de mayo	Parma	Alimentación	Alimentación	23.783,20
Seoul Food & Hotel (FIAB)	Del 7 al 10 de junio	Seúl	Alimentación	Alimentación	20.000,00
(Cárnicos)				Cárnico (porcino)	40.825,00
JFEX International Food Japón (Cárnicos)	Del 22 al 24 de junio	Japón	Alimentación	Cárnico (vacuno y ovino)	170.000,00

01. Actividades del Ministerio en 2022

TABLA 53. Participación en ferias nacionales e internacionales en virtud de convenios, 2022 (importe en euros, IVA incluido)

Feria (Convenio)	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Presupuesto
BIOFACH (FIAB)	Del 26 al 29 de julio	Núremberg	Ecológico	Ecológico	25.000,00
World Food Expo –WOFEX (Cárnicos)	Del 3 al 6 de agosto	Manila	Alimentación	Cárnico (porcino)	36.196,25
Speciality & Fine Food London (FIAB)	Del 5 y 6 de septiembre	Londres	Alimentación	Alimentación	16.250,00
FOODEX Saudi (FIAB)	Del 13 al 16 de septiembre	Riad (Arabia Saudí)	Alimentación	Alimentación	22.500,00
Aquiculture Europe (Acuipus)	Del 27 al 30 de septiembre	Rimini (Italia)	Acuicultura	Acuicultura	4.000,00
Fruit Attractión (Fepex)	Del 4 al 6 de octubre	Madrid	Frutas y hortalizas	Frutas y hortalizas	179.989,88
Asia Fruit Logistica (Fepex)	Del 2 al 4 de noviembre	Bangkok	Frutas y hortalizas	Frutas y hortalizas	50.000,00
ISM Middle East (FIAB)	Del 8 al 10 de noviembre	Dubái	Alimentación (sector del dulce)	Alimentación	25.000,00
Xantar (Anfac)	Del 9 al 13 de noviembre	Ourense	Turismo	Turismo	1.815,00
PLMA Chicago (FIAB)	Del 13 al 15 de noviembre	Chicago	Alimentación	Alimentación	46.250,00
Food Ingredients Asia-Europe (FIAB)	Del 6 al 8 de diciembre	París	Alimentación	Alimentación	60.000,00
Food&Hotel (Cárnicos)	Del 7 al 9 de diciembre	Vietnam	Alimentación	Alimentación	32.010,15

Fuente y elaboración propias.

4. CONSUMO ALIMENTARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

4.1. Consumo alimentario

En 2022 se ha continuado con la recogida de datos del consumo alimentario de los españoles, a través de los paneles de consumo del Ministerio (consumo en los hogares, consumo extradoméstico, y usos de los alimentos), y se ha elaborado el *Informe del Consumo Alimentario en España 2021*, con información completa sobre el consumo de alimentación en España durante ese año tanto dentro como fuera del hogar, del uso de los alimentos, los hábitos de compra y las tendencias de consumo de la sociedad española.

Además de este informe anual, en 2022 se ha seguido contestando a las solicitudes de información de consumo que realizan los interesados en el buzón consumoalimentario@mapa.es, proporcionando información detallada y específica.

Los datos de los paneles de consumo del Ministerio se han seguido actualizando y poniendo a disposición del público en formato Excel, de acuerdo con la política de datos abiertos de la Administración General del Estado:

- **Panel de consumo alimentario en hogares** en España: se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, las cantidades compradas y el gasto realizado por parte de los hogares españoles.
- **Panel de consumo extradoméstico**: proporciona información sobre el consumo alimentario que los residentes en España realizan fuera del hogar, con datos de volúmenes, ocasiones de consumo y gasto total, así como sobre el momento de consumo.
- Panel de usos de los alimentos, con la principal información sobre cómo comen los españoles en el hogar. Los datos del panel de usos se recopilan en el informe anual de consumo.

En el marco del **Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario**, sobre la base de 1.500 consumidores entrevistados, se realiza el estudio monográfico sobre los hábitos de compra de alimentación de los españoles, que continúa la serie histórica de varios años de datos. De los resultados de dichos estudios se pueden extraer una serie de conclusiones en 2022:

- La proximidad, al igual que en los últimos años, se mantiene como factor principal a la hora de elegir un establecimiento de compra de productos de alimentación. La variedad de productos ocupa el segundo lugar y los buenos precios aparte de ofertas ocupan el tercer lugar, relegando la calidad de productos al cuarto lugar.
- El porcentaje de población que ha comprado alguna vez productos de alimentación a través de internet aumenta notablemente respecto a los últimos años, alcanzando el 35,1 %, siendo los más jóvenes, con edades comprendidas entre 25 y 39 años, los que más lo utilizan.

En relación con la **dieta mediterránea**, las acciones desarrolladas se centraron en la formación en escuelas de hostelería, así como en la organización del Congreso de internacional de la Dieta Mediterránea, un foro sobre lácteos y dieta mediterránea, y la jornada *online* «La sostenibilidad integral del producto. De la tierra a la mesa. Objetivo saludable, sostenible y cultural», además de otras acciones, como encuentros profesionales, conferencias, labores de investigación y divulgación, talleres en escuelas, campañas de comunicación o la participación en proyectos europeos.

4.2. Prevención del desperdicio alimentario

En 2022 se han realizado los trabajos de elaboración del Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, aprobado en el Consejo de Ministros de 7 de junio de 2022. Como parte del proceso de participación pública, iniciado en 2021, se han celebrado en 2022 dos foros de debate.

Además, en 2022 se han seguido poniendo a disposición del público los resultados de los paneles:

- **Panel del desperdicio alimentario en hogares.**
- **Panel de cuantificación del desperdicio alimentario fuera del hogar.**

4.3. Sostenibilidad de la industria agroalimentaria

El Ministerio ha realizado un informe de evaluación de la **sostenibilidad integral en la industria alimentaria** española, cuyo objetivo global es conocer el compromiso de la industria alimentaria española con la sostenibilidad, para lo cual se han analizado su situación actual, su evolución temporal y su proyección futura.

Además, como desarrollo y aplicación de la política de sostenibilidad del Ministerio, y con el objetivo de integrar el enfoque de la economía circular, se ha participado en los grupos de trabajo ministeriales e interministeriales para la elaboración y desarrollo de la siguiente normativa:

- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre envases y residuos de envases, que modifica el Reglamento (EU) 2019/1020 y la Directiva (EU) 2019/904, y que deroga la Directiva 94/62/EC.
- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

Por otra parte, en 2022 cabe destacar la participación periódica en el Grupo de trabajo de Calidad, Producción y Sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica Española Food for Life.

4.4. Jornadas públicas

En 2022 cabe destacar la organización la Jornada para la presentación del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del Sector Agroalimentario (Perte Agroalimentario), el 11 de mayo, en Ciudad Real, presidida por el presidente del Gobierno de España y el ministro de Agricultura. Por otra parte, con motivo de la celebración en España de la Cumbre de la OTAN, el 30 de junio de 2022, se llevó a cabo una cata de aceites de oliva virgen extra galardonados con los Premios Alimentos de España, así como un desayuno para acompañantes de los jefes de Estado y de Gobierno en el Teatro Real.

Además, se han abordado temas de interés para el sector agroalimentario y promoción de los alimentos de España a través de:

- Dos ponencias sobre la nueva norma de calidad del aceite de oliva, con motivo del Día Mundial del Olivo, que tuvo lugar en noviembre en Jaén.
- Dentro del ciclo de videoconferencias destinadas a los servicios periféricos de agricultura y pesca: una jornada sobre el desafío y la oportunidad de las tecnologías en el sector agroalimentario, y una sesión informativa sobre los programas de promoción europeos.

5. COMPETITIVIDAD DE LA CADENA ALIMENTARIA

5.1. Indicadores de la industria alimentaria

En España, la industria de alimentación y bebidas es la primera rama manufacturera del sector industrial, según la última estadística estructural de empresas del INE, correspondiente a 2021, con 126.354,1 millones de euros de **cifra de negocio**, que representa el 2,5% del PIB (en VAB), el 22,5% del sector industrial, el 22,5% de las personas ocupadas y el 20,6% del valor añadido. Los subsectores más relevantes en cuanto a cifra de negocios son industria cárnica –31.032 millones de euros (24,6%)–, fabricación de bebidas 16.912 millones de euros (13,4%), productos de alimentación animal –14.746 millones de euros (11,7%), preparación y conservación de frutas y hortalizas 11.319 millones de euros (9%)–, y productos lácteos –9.922 millones de euros (7,9%)–.

El **número de empresas** asciende a 30.159 empresas a 1 de enero de 2022, según el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que supone el 15,7% de toda la industria manufacturera. El 96,3% de ellas (29.057) son empresas con menos de 50 empleados y el 78,9% (23.792) con menos de 10 empleados.

El **número de ocupados** en la industria de alimentación y bebidas asciende a 558.400 personas, según datos de la EPA del cuarto trimestre de 2022. Los principales subsectores fueron industria cárnica, con un 24,2%, seguido por panadería y pastas alimenticias (21,0%), fabricación de bebidas (13,1%) y otros productos alimenticios (13,1%).

Respecto al **comercio exterior alimentario transformado**, durante 2022 el valor de las exportaciones ha ascendido a 44.493 millones de euros, y el de las importaciones, a 32.453 millones de euros. El saldo es positivo, con 12.040 millones de euros.

En la página web del Ministerio se puede encontrar información detallada sobre [cifras de la industria alimentaria y otros datos de la industria agroalimentaria](#).

5.2. Relaciones comerciales, interprofesionales y sectoriales

5.2.1. Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria

La aprobación de la **Ley 16/2021**, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, cuya entrada en vigor tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2021, además de incorporar las disposiciones recogidas en la Directiva (UE) 2019/633, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, introduce una reforma ambiciosa que se traduce en importantes mejoras para el funcionamiento de las relaciones comerciales en la cadena.

Una de las reformas más importantes es la ampliación de su ámbito de aplicación: productos agrícolas y alimentarios. Así, la ley protegerá a los productores españoles en sus relaciones comerciales con operadores nacionales, comunitarios y de países de fuera de la UE. Además, estarán sujetas a las obligaciones establecidas por esta norma las empresas de hostelería y restauración, así como los servicios de alojamiento cuyo volumen de facturación supere los 50 millones de euros. Esta amplia-

ción del ámbito de aplicación supondrá que muchas más operaciones de la cadena de suministro agrícola y alimentario, incluidas las del sector pesquero, quedarán bajo la cobertura de la Ley 12/2013.

Otra novedad importante es que el contrato por escrito será obligatorio en las relaciones comerciales que realicen los operadores cuyo precio sea superior a 1.000 euros o el pago no se realice al contado.

Además, se extiende la prohibición de destrucción de valor hasta el último eslabón de la cadena alimentaria, la venta a los consumidores. El precio que tenga que percibir un productor primario o una agrupación de estos deberá ser superior al total de costes asumidos por el productor, contando los proveedores con flexibilidad para el cálculo de estos costes y para adecuarlos a su forma de producir.

Por otro lado, se completan y refuerzan las prácticas comerciales desleales ya existentes en la Ley 12/2013 y se incluyen las prácticas prohibidas por la directiva, pero manteniéndose la bidireccionalidad característica de la ley, es decir, queda protegido, de estas prácticas tanto el comprador como el vendedor, yendo más allá de lo dispuesto por la directiva, que solo protege al proveedor.

5.2.2. Observatorio de la Cadena Alimentaria

Gracias al trabajo del Observatorio, se está consiguiendo evaluar los resultados de la aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, identificar los problemas que persisten, tener información directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales, resultados que se han plasmado a través de la realización de un nuevo informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria.

En esencia, el Observatorio está dotado de la capacidad de identificar las líneas de mejora sobre las que deberemos seguir trabajando y de garantizar la actualización y vigencia de la ley.

Durante 2022 se elaboró la *Memoria de Actividades del Observatorio de la Cadena Alimentaria* correspondiente a 2021, en la que se recogen aspectos como su naturaleza jurídica, organización y funciones, así como los trabajos realizados durante 2021.

Durante 2022 se ha continuado con el trabajo interno de los cinco productos acordados en 2021: el naranja tipo navel, el limón, el tomate redondo liso, la miel mezcla nacional e importada y la patata de consumo de media estación, y, además, se ha realizado el trabajo interno de elaboración de la cadena de valor del melocotón, así como la actualización del aceite de oliva virgen extra (AOVE) y de la leche líquida envasada de larga duración (LELD).

La Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, analizada en el anterior subapartado, ha incluido nuevas funciones para el observatorio que se han ido concretando en 2022:

- Elaborar informes sobre formación de precios de los alimentos, especialmente para los eslabones de la cadena distintos al eslabón productor.
- Elaborar, publicar y actualizar periódicamente índices de precios y de costes de producción mediante el empleo de los criterios que reglamentariamente se determinen, que en cualquier caso deberán garantizar la transparencia y objetividad en la formación de estos índices.

- Analizar y estudiar de forma continuada la innovación en la cadena alimentaria y, en particular, la evolución de la creación de productos alimentarios innovadores y de su comercialización a los consumidores.

Del mismo modo, también se especifica que toda la información, los informes o datos referidos en el artículo correspondiente al observatorio serán públicos, salvo que esté expresamente prohibido por la ley, lo que dota de una mayor transparencia al Observatorio.

5.2.3. Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria

Hasta finales de 2022, se han adherido un total de 232 operadores y asociaciones, y siguen llegando nuevas solicitudes.

5.2.4. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias

Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias oficialmente reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2022 son 25, abarcando la gran mayoría del sector agroalimentario en sus distintas facetas agrícolas, ganaderas y pesqueras, estando disponible para consulta el [Directorio](#) completo.

En 2022 se han aprobado dos extensiones de norma en los sectores de la aceituna de mesa y sector lácteo. Además, se ha retirado el reconocimiento a dos organizaciones interprofesionales (Aquapiscis e Invac) y se ha modificado el reconocimiento de la organización interprofesional Interfish-España

En 2022 el Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se reunió en dos ocasiones, a través de videoconferencia.

5.2.5. Homologación de contratos tipo agroalimentarios

En cuanto a la homologación de los contratos tipo agroalimentarios, regulados por la Ley 2/2000, se han homologado nueve contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios: uva para su transformación en vino, vino, forrajes, limón para su comercialización en fresco y para su transformación en zumo, limones ecológicos para comercialización en fresco, pomelos con destino a comercialización en fresco y para su transformación en zumo, y tabaco.

5.3. Fomento de la integración asociativa agraria

En el marco de la regulación de la figura de la entidad asociativa prioritaria (EAP), a través del [Real Decreto 550/2014](#), se ha procedido al reconocimiento de una nueva entidad asociativa prioritaria, Alimentos del Mediterráneo S. Coop. (Alimer), con fecha de reconocimiento de 1 de diciembre de 2021, y distribución en las comunidades autónomas de Andalucía, Comunitat Valenciana y Región de Murcia, y reconocida para caprino de leche y carne.

Por otra parte, el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, que en aplicación de un período transitorio de la PAC se ha extendido a los años 2021 y 2022, contiene cuatro submedidas para la integración asociativa y dinamización industrial que se reflejan en los siguientes cuatro reales decretos:

- **Real Decreto 312/2016**: Bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (submedida 1.1).
- **Real Decreto 126/2016**: Bases reguladoras para la concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información (submedida 1.2).
- **Real Decreto 1010/2015**: Bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios (submedida 4.2).
- **Real Decreto 197/2016**: Bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso (submedida 16.5).

En abril de 2022 se convocaron las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios (submedida 4.2), a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), poniendo a disposición de los beneficiarios ayudas por un importe total de 50 millones de euros. En total, se recibieron 27 solicitudes, de las cuales, tras desestimaciones, se concedió ayuda para 26 solicitudes. Las ayudas concedidas han supuesto un total 21.891.339,29 euros a pagar en una única anualidad en 2023.

Por otro lado, desde el Ministerio se ha venido suscribiendo anualmente un convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España U. de Coop., destinándose, a través del convenio suscrito en 2022, 1.261.250 euros, para la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la formación, igualdad y relevo generacional en los consejos rectores.

Asimismo, y en aplicación del Real Decreto 1009/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico, se publicó en noviembre de 2022 la resolución del pago por un importe de 109.881,79 euros para los dos proyectos de integración cooperativa con concesión de ayuda.

Por último, se publicó la Orden de 10 de noviembre de 2022, por la que se convocaban anticipadamente estas ayudas para el año 2023.

Toda esta información se puede consultar en la página web del departamento en **Entidades Asociativas Prioritarias** y en **Apoyos a la Integración Asociativa**.

5.4. Sociedades agrarias de transformación

En la página web del Ministerio puede encontrarse la información sobre **sociedades agrarias de transformación**.

5.5. Ayuda a la inversión y desarrollo en materia del vino

La dotación financiera de la medida de inversiones del **Programa de Apoyo al Sector del vitivinícola 2019-2023**, desarrollada en el Real Decreto 1363/2018, ascendió para el ejercicio 2022 a 53.820.778 euros, habiéndose pagado un importe de 53.514.444 euros, que significa una ejecución del 99,43%.

6. POLÍTICA DE CALIDAD DIFERENCIADA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA

6.1. Indicaciones geográficas

Además de la información clasificada a continuación, en la página **Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas** de la web del Ministerio se encuentra a disposición información sobre sus pliegos de condiciones (PC), situación de la inscripción de nuevas figuras de calidad en el registro comunitario y de la solicitud de modificación de los PC, así como datos estadísticos.

6.1.1. Vinos con DOP e IGP, y bebidas espirituosas con IG

A fecha de 31 de diciembre de 2022, se contaba con 101 denominaciones de origen protegidas (DOP) y 43 indicaciones geográficas protegidas (IGP) de vinos, y 19 indicaciones geográficas reglamentadas (IG) de bebidas espirituosas, además de una IG de vinos aromatizados.

Durante 2022, se han inscrito en el registro de la UE tres DOP de vinos: Dehesa Peñalba, Bolandín y Abadía Retuerta.

6.1.2. DOP, IGP y ETG de productos agrícolas y alimenticios

A fecha de 31 de diciembre de 2022, España contaba con un total de 105 denominaciones de origen protegidas (DOP), 97 indicaciones geográficas protegidas (IGP) y 4 especialidades tradicionales garantizadas (ETG) de productos agrícolas y alimenticios. Además, tienen protección nacional transitoria a la espera de su reconocimiento por la UE:

- 3 DOP: Sidra Natural del País Vasco/Euskal Sagardoa, Miel de Ibiza y Aceite de Villuerca-Ibores-Jara.
- 9 IGP: Vaca de Extremadura, Aceituna Gordal de Sevilla/Aceituna Gordal Sevillana, Aceituna Manzanilla de Sevilla/Aceituna Manzanilla Sevillana, Cabrito de Extremadura, Melocotón de Cieza, Queso Garrotxa, Pernil Cerreta, Cerdo de Teruel y Miel de Asturias.

Durante 2022, se han inscrito en el registro de la UE 4 nuevas figuras de calidad diferenciada: DOP Nuez de Pedroso, DOP Alubia de Anguiano, DOP Queso de Acehúche e IGP Vaca Gallega/Buey Gallego.

El Ministerio, como autoridad competente, ha continuado con las actuaciones de control oficial de las 12 DOP/IGP de ámbito territorial supraautonómico: Cava, Jumilla, Rioja, Ribera del Queiles, Calasparra, Carne de Ávila, Cordero Segureño, Espárrago de Navarra, Guijuelo, Idiazábal, Jabugo y Queso Los Beyos.

6.1.3. Protección de las indicaciones geográficas españolas en países terceros

La UE reconoce el papel fundamental que representa el sistema de protección de las indicaciones geográficas, y prioriza su inclusión en los acuerdos bilaterales que suscribe con países terceros.

Actualmente, las indicaciones geográficas protegidas españolas se encuentran registradas en 24 acuerdos bilaterales entre la UE y América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Armenia, Australia, Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Serbia), Canadá, Chile, China, Comunidad Andina (Colombia, Ecuador y Perú), Corea del Sur, EE. UU., Georgia, Islandia, Japón, Kosovo, Liechtenstein, México (acuerdo sobre espirituosos), Moldavia, Noruega, el Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Ucrania y Vietnam. Aproximadamente 4.800 registros de nuestras indicaciones geográficas se han producido con base en la protección en estos **acuerdos internacionales**.

Además, algunas de nuestras indicaciones geográficas se encuentran incluidas en los acuerdos en negociación o actualización con países de África Oriental y Meridional (Comoras, Madagascar, Mauricio, Seychelles y Zimbabue), Australia, India, México, Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), Mongolia y Nueva Zelanda. Son unas 180 las indicaciones geográficas españolas las que están involucradas en estos acuerdos.

Por otra parte, durante 2022 se ha continuado con el proceso de inscripción de figuras de calidad españolas en el Registro Mundial de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) según el Acuerdo de Ginebra/Arreglo de Lisboa. Como resultado de este proceso se encuentran registradas 82 de nuestras indicaciones geográficas, y 7 están a la espera de terminar el procedimiento de registro. Hay que considerar que son 39 países los miembros de OMPI por los que debe pasar el proceso de registro.

6.1.4. Procedimientos sancionadores y recursos de alzada

La Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas protegidas de ámbito territorial supraautonómico, regula el régimen sancionador en esta materia y otorga la titularidad de la potestad sancionadora al Ministerio, que resolverá las propuestas de resolución que le formule la Agencia de Información y Control Alimentarios. Dicho esquema competencial fue modificado normativamente mediante el **Real Decreto 991/2022**, de 29 de noviembre, por el que se modifica el régimen reglamentario de competencias sancionadoras y de control oficial en materia de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de ámbito territorial supraautonómico.

En 2022 se han tramitado un total de 23 procedimientos sancionadores por infracción a la Ley 6/2015, habiéndose producido 1 archivo de actuaciones, 1 prescripción de la infracción y 21 procedimientos iniciados. De estos 21 se acogieron a la terminación del procedimiento por reconocimiento de la responsabilidad y pago voluntario 15 expedientes. Otros 5 se han resuelto sin ese reconocimiento voluntario de la responsabilidad y 1 se encuentra aún en tramitación.

No se ha interpuesto recurso de alzada respecto de los procedimientos indicados.

Por otra parte, el artículo 17.h) de la Ley 6/2015, de 12 de mayo, establece una serie de funciones para ejercer por aquellas entidades de gestión de figuras de calidad diferenciada de ámbito geográ-

01. Actividades del Ministerio en 2022

fico supraautonómico que hayan adoptado la forma de corporación de derecho público, funciones que podrán ser, conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la citada letra, objeto de impugnación en vía administrativa ante el Ministerio. Debido a dicho precepto legal, se han interpuesto durante 2022 dos recursos de alzada, habiéndose resuelto hasta la fecha uno de ellos.

6.1.5. Seguimiento de marcas

Con carácter regular el Ministerio emite informes de observaciones respecto de aquellas empresas que quieren poner en el mercado productos amparados y no amparados por una DOP o IGP supraautonómica bajo una marca común (**uso común de marcas**) valorando la existencia o no de elementos diferenciadores suficientes en las etiquetas comunicadas. Tales informes orientan a los operadores a fin de no infringir la Ley 6/2015, en que se establece que los operadores agrarios y alimentarios deberán designar y presentar los productos de manera que contengan elementos identificativos suficientes para evitar que se induzca a error o confusión al consumidor. Al respecto, en 2022 se han emitido un total de 90 informes.

Asimismo, le corresponde al Ministerio velar por la protección de los nombres de las DOP e IGP como derechos de propiedad intelectual. En el ejercicio de estas funciones, durante 2022 se han remitido 258 oficios de **observaciones a solicitudes de marcas** a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), 64 a la Oficina de Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO) y 5 a oficinas de registro de terceros países, tales como China, Malasia, México y Namibia, lo que hace un total de 327.

6.2. Producción ecológica

Cada año España realiza y envía a la Comisión Europea las estadísticas sobre **agricultura ecológica** correspondientes al año natural anterior, siendo las últimas disponibles de 2021.

Asimismo, se ha continuado con la gestión de la base de datos de semillas y material de reproducción vegetativa de producción ecológica, que recoge aquellas variedades disponibles en España obtenidas por el método de producción ecológico.

6.2.1. Registro de Operadores Ecológicos (Regoe)

Durante 2022 se ha completado la adaptación de los sistemas de registro de los operadores ecológicos a la aplicación puesta en marcha por el Ministerio para el **Registro de Operadores Ecológicos (Regoe)**, y se ha dejado de actualizar el **Listado de Operadores de Agricultura Ecológica**. Hay que destacar que la gran mayoría de las comunidades autónomas ya remiten sus bases de datos de operadores al Regoe y que este ya contiene más del 80% de los operadores nacionales de producción ecológica.

Asimismo, en 2022 se ha continuado con la participación en el Grupo de Trabajo del Sistema de Información de Explotaciones agrarias y forestales (SIEX), mediante reuniones telemáticas, con vistas a su implantación en los próximos años. El SIEX se plantea, inicialmente, como una plataforma o pasarela que facilite la comunicación de registros oficiales —uno de ellos será el Regoe— entre sí y con el usuario final (Administración o ciudadano) y que incluirá la información de todas las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.

6.2.2. Estudios y trabajos de difusión, y actividad normativa

En 2022 se ha emprendido un **estudio de caracterización de la producción ecológica** que abarcará los años 2021 y 2022.

Durante 2022 el Ministerio ha participado en las labores de desarrollo de la normativa comunitaria de producción ecológica a través de su participación en las reuniones del Comité de la Producción Ecológica y del Grupo de Expertos de la Producción Ecológica, y que han dado lugar a la publicación de diferentes reglamentos.

6.2.3. Participación en comités y grupos de trabajo de la UE

En 2022 se ha participado en 8 reuniones del Comité de Producción Ecológica (COP) y en 6 reuniones del Grupo de Expertos en producción ecológica (GREX) de la Comisión Europea. También se ha participado en una reunión del Grupo de Trabajo de Controles Oficiales (OCR), al tratarse un tema relacionado con el control a la importación de los productos ecológicos.

España ha participado en 5 reuniones del grupo de expertos Embajadores Ecológicos, en el marco de las actividades del Plan de Acción Europeo para la producción ecológica, y en una reunión de un nuevo grupo de trabajo sobre incumplimientos creado en 2021 y del que forma parte.

6.3. Formación y difusión de conocimiento sobre la calidad diferenciada

En 2022 el Ministerio ha participado en 9 eventos de distinta naturaleza a nivel nacional con el fin de formar, informar y difundir sobre las materias propias de la producción ecológica, a través de diferentes ponencias.

En el ámbito internacional, participó con una ponencia sobre producción ecológica en la XIII Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) en las Galápagos (Ecuador), y con otra sobre producción ecológica en el V Congreso Internacional de producción orgánica, en Guayaquil (Ecuador). Además, se impartió una ponencia *online* sobre la normativa europea de producción ecológica en un curso de capacitación para Perú.

7. LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS (AICA)

La Agencia de Información y Control Alimentarios O. A. (AICA) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio creado mediante la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con los siguientes fines:

- a) La gestión de los sistemas de información y control de los mercados oleícolas, lácteos y la de aquellos otros que se determinen reglamentariamente.
- b) El control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Para el cumplimiento de estos fines, la Agencia desarrolla las **funciones** recogidas en su página web.

La planificación de las actuaciones de control encomendadas a AICA se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 66/2015, en el que se establece que el ejercicio de las tareas de control encomendadas a la Agencia se tiene que adecuar a un plan de control. Este plan de control es aprobado por el director de AICA y comunicado al consejo asesor para su conocimiento, y recoge las líneas principales de actuación y los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar las actuaciones que llevar a cabo por los inspectores de la Agencia.

Durante 2022, AICA ha desarrollado sus actuaciones de control en el marco del **IX Plan de Control**, llevando a cabo acciones en el ámbito de la cadena alimentaria, y los sistemas de información de mercados.

7.1. Actuaciones en el ámbito de la ley de la cadena alimentaria

7.1.1. Inspecciones derivadas de denuncias presentadas en AICA

La Agencia realiza las comprobaciones necesarias derivadas de las denuncias que se presenten por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013. Si la potestad sancionadora con motivo del incumplimiento correspondiente a la Administración General del Estado, AICA instruye el correspondiente expediente sancionador, resuelve en determinados supuestos –letra a) del artículo 26.3 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto– y, en los casos que proceda, traslada a la autoridad competente del Ministerio.

En 2022 se recibieron en AICA un total de 78 denuncias, de las que 23 fueron investigadas por AICA, 37 fueron consideradas como indicios de posibles incumplimientos al no cumplir con los requisitos mínimos para ser tramitada la denuncia, 15 se referían a hechos fuera del ámbito de aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria, y 3 fueron trasladadas a AICA por las comunidades autónomas.

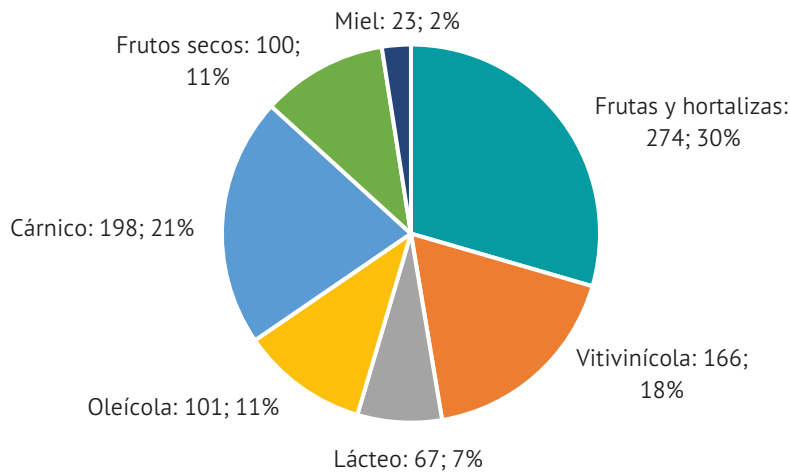
Las 23 denuncias investigadas por AICA se clasifican en 15 del sector de frutas y hortalizas, 3 del sector lácteo, 2 del sector vitivinícola, 1 de aceite de oliva, 1 de aceituna de mesa y 1 del sector de frutos secos.

7.1.2. Inspecciones de oficio realizadas por AICA

La Agencia mantiene permanente contacto con el sector y es informada de posibles irregularidades en el funcionamiento de la cadena alimentaria. Los indicios deben estar plenamente acreditados, tienen que ser de naturaleza inequívocamente acusatoria, y plurales, y tienen que estar interrelacionados de modo que se refuercen entre sí; en caso de indicio único, debe poseer una singular potencia acreditativa.

Como consecuencia de los indicios detectados y/o comunicados a AICA, y como resultado de los programas de control llevados a cabo durante 2022, se realizaron **929 inspecciones de oficio**.

GRÁFICO 31. Inspecciones de oficio realizadas por AICA, por sectores, 2022



Fuente (AICA) y elaboración propias.

Las inspecciones de oficio realizadas en 2022 han supuesto el control de un total de 1.487 relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria, cuyo resultado fue la detección de **272 sanciones**.

TABLA 54. Infracciones objeto de sanción por tipo de operador, 2022

	Industria	Mayorista	Minorista	Productor	Total
Incumplimiento de plazos de pago	64	66	11	5	146
Ausencia de contratos	18	30	6	1	55
No incluir todos los extremos en contratos	10	21	0	1	32
No suministrar la información requerida	10	2	1	2	15
Modificaciones unilaterales no pactadas	16	0	0	0	16
Destrucción de valor de la cadena alimentaria	0	0	8	0	8
Total	118	119	26	9	272

Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento y tiendas tradicionales.

Fuente (AICA) y elaboración propias.

7.2. Actuaciones en el ámbito de los sistemas de información de mercados

7.2.1. Gestión y mantenimiento de sistemas de información

AICA gestiona el Sistema de Información de Mercados del Sector Oleícola (SIMO), el Registro de Movimientos de Aceites de Oliva y de Orujo de Oliva a granel (Remoa), el Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola (Infovi) y el Sistema Unificado de Información del Sector Lácteo (Infolac). Estos sistemas recogen los datos contenidos en las declaraciones que deben realizar los operadores de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia: Real Decreto 861/2018 (declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa); Real Decreto 760/2021 (norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva); Real Decreto 739/2015 (declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola), y [Real Decreto 24/2021](#) (declaraciones obligatorias por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra, y por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca).

Las actuaciones de AICA en la campaña 2021/2022 relativas a la gestión de estos sistemas de información incluyen:

- SIMO: 39.298 declaraciones oleícolas recibidas, y 434 informes generados de la información obtenida de las declaraciones.
- Remoa: 118.891 declaraciones recibidas (año 2022).
- Infovi: 50.377 declaraciones recibidas y 736 informes generados.
- Infolac: 22.805 declaraciones recibidas y 491 informes generados.

7.2.2. Control de las declaraciones del sector oleícola por encomienda de las comunidades autónomas

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de mayo de 2017, que establece que es competencia de las comunidades autónomas verificar las declaraciones que los operadores del sector oleícola realizan en SIMO, AICA solo efectuó controles de las declaraciones en las ocho comunidades autónomas con las que se habían firmado convenios de encomienda de gestión (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y La Rioja). Por [Resolución de 11 de mayo de 2022](#) se publicó el Convenio de encomienda de gestión con el Gobierno de Navarra, que entró en vigor en julio de 2022, por lo que no se han realizado controles en esta campaña.

En la campaña 2021/2022 AICA llevó a cabo **474 inspecciones** en el marco de los citados convenios de encomiendas de gestión.

TABLA 55. Inspecciones de AICA al sector oleícola, por comunidad autónoma, 2022

	Almazara	Envasadora de aceite	Refinería	Extractor de aceite	Entamadora	Envasadora de aceituna	Operador sin instalaciones
Andalucía	129	87	3	11	34	10	5
Aragón	8	8	–	–	2	2	–
Castilla-La M.	32	31	1	3	2	4	3
Extremadura	20	19	–	–	12	5	1
Galicia	1	1	1	–	–	–	1
Madrid, C	5	6	–	–	1	5	–
Murcia, R.	5	6	–	1	1	1	1
Rioja, La	3	2	–	–	–	1	–
Total	203	160	5	15	52	28	11

Fuente (AICA) y elaboración propias.

7.2.3. Coordinación y colaboración respecto a los planes de control de las declaraciones

Entre las funciones de AICA se encuentra coordinar con las comunidades autónomas los planes de control dirigidos a verificar la veracidad de los datos incorporados a los sistemas de información de mercados del sector lácteo, del sector vitivinícola y del sector oleícola, procedentes de las declaraciones efectuadas por los operadores de cada uno de los sectores:

- Plan Nacional de Control de Contratación y Declaraciones obligatorias en el sector lácteo: establece las pautas para la realización de los controles administrativos y los controles sobre el terreno que han de realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2012 (reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo, y sus condiciones de contratación) y en el Real Decreto 319/2015 (declaraciones obligatorias para efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra). Con base en este plan, los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan los controles en materia de contratación y en lo referente a las declaraciones de entregas y antes del 1 de marzo de cada año remiten a AICA un informe con los resultados de los controles del año anterior.
- Plan de Control de las Declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola: AICA coordina el plan de control estableciendo unas pautas para su realización, y los órganos competentes de cada comunidad autónoma llevan a cabo los controles previstos en las instalaciones vitivinícolas. Terminados los controles oficiales, las comunidades elaboran un informe final con los resultados que trasladan a AICA.
- Coordinación de los planes de control del sistema de información de mercados oleícolas (aceite de oliva y aceituna de mesa): los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan los controles oficiales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 861/2018 (declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa). No obstante, pueden establecerse sistemas de colaboración en la forma jurídica más adecuada entre las comunidades autónomas y la AICA para la realización por esta de los controles establecidos. El Ministerio coordina con las comunidades autónomas, a través de la AICA, la

elaboración del Plan de Control del Sistema de Información de Mercados Oleícolas. Los órganos competentes de las comunidades autónomas remiten la información sobre los controles oficiales realizados a AICA, así como las modificaciones de las declaraciones incorporadas a la base de datos, y las declaraciones pendientes de envío que hayan sido obtenidas como consecuencia de los controles realizados.

7.3. Expedientes sancionadores por impago de cuotas a organizaciones interprofesionales

AICA tiene también entre sus funciones el inicio e instrucción de los expedientes sancionadores por incumplimiento del pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales del aceite de oliva, de la aceituna de mesa, del vino, del aceite de orujo de oliva y del sector lácteo.

En la campaña 2021/2022, AICA recibió **329 denuncias** por impagos. Como consecuencia de estas denuncias se abrieron un total de **177 expedientes sancionadores** (133 de aceite de oliva y 44 de aceituna de mesa). Del resto de sectores no ha habido denuncias.

F. PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC)

1. ANTECEDENTES

La Comisión presentó el paquete legislativo sobre el futuro de la Política Agrícola Común (PAC) en junio de 2018. Aprobado en diciembre de 2021, supone un cambio sustancial en la PAC, que pasa de ser una política prescriptiva a una nueva política orientada a la consecución de resultados concretos establecidos en el Reglamento.

Esta política se deberá ejecutar a través de los planes estratégicos nacionales, establecidos por los Estados miembros en función de sus condiciones agrarias, económico-sociales y medioambientales con el objeto de cumplir los objetivos generales y específicos establecidos por el Reglamento.

Siguiendo dicho enfoque, el Ministerio comenzó desde ese momento los trabajos de elaboración y diseño del Plan Estratégico, con la participación de las comunidades autónomas, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las entidades sectoriales representativas y las organizaciones medioambientales.

La Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias, en coordinación con los órganos directivos de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, es la encargada de la planificación estratégica de la Política Agrícola Común como autoridad de gestión y coordina los trabajos de diseño y elaboración del Plan.

2. ACTIVIDADES DE PLANIFICACION REALIZADAS EN 2022

El 29 de diciembre de 2021, dentro del plazo establecido por el Reglamento comunitario, se presentó formalmente a la Comisión Europea la propuesta de Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) para España para el período 2023-2027.

Tras el envío formal, la Comisión remitió su carta de observaciones al borrador de Plan enviado, dentro del plazo reglamentario, el 31 de marzo de 2022.

De acuerdo con los principios de transparencia y participación observados en todo el proceso de elaboración del Plan, se hizo pública la carta con la que se dio respuesta a las observaciones de la Comisión Europea, se envió a los principales interlocutores, y se publicó en la web del Ministerio.

Tras la recepción de la carta de la Comisión se iniciaron dos procesos paralelos: por un lado, los trabajos internos de análisis y adecuación de la propuesta, y, por otro, el diálogo continuado con la Comisión sobre los cambios que debían ser realizados en respuesta a sus observaciones.

Este trabajo dio lugar al envío en julio de 2022 de la propuesta revisada del Plan Estratégico a la Comisión, que fue evaluada de acuerdo con su contribución efectiva al logro de los objetivos específicos y su impacto en el correcto funcionamiento del mercado interior y la distorsión de la competencia. La evaluación abordó, en particular, la idoneidad de la estrategia del Plan Estratégico de la PAC, los objetivos específicos, las metas, las intervenciones y la asignación de recursos presupuestarios correspondientes para cumplir los objetivos específicos del Plan mediante el conjunto de intervenciones propuestas sobre la base del análisis DAFO y la evaluación *ex ante*.

Esta evaluación concluyó con la aprobación formal del Plan, a través de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 31 de agosto 2022, por la que se aprueba el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Tras la aprobación formal del Plan Estratégico se continuó con el procedimiento de elaboración de aprobación del paquete normativo de acompañamiento a este. Se trata de una serie de normativa nacional necesaria para la correcta implementación del PEPAC en España, formada por 20 normas: la **Ley 30/2022**, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la PAC y otras materias conexas, y 19 reales decretos, 16 de los cuales pudieron aprobarse en 2022. Estas normas se clasifican en:

- Normas dirigidas fundamentalmente a las Administraciones que regulan la gobernanza y la gestión y control de las ayudas. Se incluye aquí también el Sistema de Información de Explotaciones (SIEX), pues su objeto no es crear obligaciones adicionales a las explotaciones, sino centralizar en una única herramienta toda la información de la que la Administración dispone de las explotaciones precisamente por las obligaciones recogidas en otras normativas.
- Normas que fijan las condiciones y requisitos de acceso a las ayudas. En concreto, la condicionalidad, los derechos de ayuda, las intervenciones del PEPAC y las intervenciones sectoriales.
 - Normas de carácter general (afectan a todos los sectores).
 - Normas de carácter sectorial (afectan a frutas y hortalizas, vino, y apicultura).

01. Actividades del Ministerio en 2022

- Normas que regulan diferentes aspectos del ejercicio de la actividad agraria, que afectan de manera diferente en función del sector de actividad y que contemplan, todas ellas, una entrada en vigor gradual que facilita la transición a las explotaciones de menor dimensión. En este grupo están las normas de fertilización, productos fitosanitarios, antibióticos, nitratos y transporte animal.

Con el objetivo de ayudar a cada explotación a identificar las novedades que les afectan y a partir de qué fecha, y facilitarles con todas las herramientas su cumplimiento, se trabajó activamente en la difusión y divulgación del contenido del plan.

Desde el Ministerio se desplegó un amplio abanico de acciones de difusión, comenzando por un documento resumen divulgativo que está disponible en la página [El Plan Estratégico de la PAC de España](#) de la web del Ministerio, que pone a disposición gran cantidad de recursos como grabaciones de cursos formativos, presentaciones, documentos de preguntas frecuentes, etc.

Igualmente se celebraron un conjunto de cursos formativos para técnicos del sector (comunidades autónomas, empresas, organizaciones agrarias), que han incluido cursos específicos para los técnicos de las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas.

3. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico de la Política Agraria Común para España en el período 2023-2027 ha sido sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica regulado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Esta evaluación resulta indispensable para la protección del medio ambiente y facilita la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación de los planes y programas.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica se ha realizado en paralelo a la elaboración del Plan, iniciándose en febrero de 2020. En 2022 se continuó este proceso con la finalización del procedimiento de información pública y consultas el 4 de febrero de 2022 (iniciado el 30 de noviembre de 2021). Con este trámite de información pública (art. 22 de la Ley 21/2013) se sometieron la versión inicial del PEPAC y su estudio ambiental estratégico a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que habían sido previamente consultadas (art. 19 de la ley).

Como resultado de las observaciones y alegaciones formuladas en los trámites de información pública y de consultas, y de las propias observaciones de la Comisión, se realizaron los ajustes pertinentes y se propuso el texto definitivo del Plan Estratégico de la PAC para España en el período 2023-2027, junto con su estudio ambiental estratégico (art. 23 de la ley).

Paralelamente, el 15 de julio de 2022 fue remitido para análisis del órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) el expediente de la evaluación ambiental estratégica elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que consta de (art. 24 de la ley):

- a) La propuesta final de plan o programa.
- b) El estudio ambiental estratégico.
- c) El resultado de la información pública y de las consultas, incluyendo en su caso las consultas transfronterizas, así como su consideración.
- d) Un documento resumen en el que el promotor describe la integración en la propuesta final del plan o programa de los aspectos ambientales, del estudio ambiental estratégico y de su adecuación al documento de alcance, del resultado de las consultas realizadas y cómo estas se han tomado en consideración.

4. INTERCAMBIOS BILATERALES DE INFORMACIÓN

A lo largo de 2022, a través de las consejerías del Ministerio en el exterior, se han mantenido intercambios bilaterales de información en relación con los procesos de planificación para los PEPAC con Francia e Italia.

02. DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMUNITARIA



A. POLÍTICA AGRARIA COMÚN

1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

El conflicto bélico en Ucrania ha empeorado la situación de los distintos sectores agrarios, que ya venían sufriendo una coyuntura difícil desde la pandemia con un aumento de precios y costes en materias primas, fertilizantes, energía y resto de insumos. Esta situación se ha visto agravada por la sequía que ha afectado a nuestro país. Es importante que la Comisión valore el recurso al conjunto de instrumentos que ofrece el reglamento de la organización común de mercados de los productos agrícolas (OCM) y en el marco de la Política Agrícola Común (PAC).

Desde el Ministerio se ha realizado el pasado 30 de diciembre la primera comunicación mensual de **existencias** de cereales, arroz y oleaginosas a la Comisión con base en a los datos recogidos por cada operador pertinente en la aplicación Siega (Sistema de Información de Existencias para la Garantía Alimentaria). Las primeras cifras no apuntan a dificultades de suministro a nivel nacional. El lanzamiento de este cuadro de mandos era una de las acciones previstas por la Comisión en su Comunicación sobre el Plan de contingencia para garantizar el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria en tiempos de crisis, adoptada en noviembre de 2021, que contempla, entre otros aspectos, la creación de un grupo de expertos para un mecanismo de respuesta, y hace hincapié en la necesidad de preservar la producción agrícola en la UE.

En cuanto a **cereales y oleaginosas**, hay que destacar la bajada de los precios nacionales ocasionada por el contexto de competitividad producida gracias a la Iniciativa del Mar Negro, los corredores solidarios, el leve fortalecimiento del euro frente al dólar, y una cosecha mundial elevada, si bien los precios siguen siendo altos y superiores a los registrados hace un año. Hay que señalar como excepción la torta de soja por la sequía en Argentina, principal proveedor, y remarcar que no ha existido desabastecimiento de maíz, esencial en la producción de piensos.

En la campaña del **aceite de oliva** 2022/2023 se ha producido una reducción del 48% respecto a la anterior y del 46% respecto a la media de las cinco anteriores. Se prevé, en consecuencia, un aumento de importaciones, precios altos en origen y al consumidor. Las exportaciones a Rusia y Ucrania se han visto afectadas con reducciones en valor del 20% y el 42%, respectivamente.

En **frutas y hortalizas** el abastecimiento está garantizado con máximos estándares de calidad y sostenibilidad. En el caso del **vino**, la producción ha sido un 2,42% superior a la anterior campaña, con 40,47 Mhl. No se ha aliviado la presión que sufre el sector, por lo que algunas comunidades autónomas han solicitado la puesta en marcha de la cosecha en verde en el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español (Pasve) con fondos de recursos no ejecutados del resto de las medidas.

Los **sectores ganaderos** siguen acusando los incrementos de los factores de producción, especialmente el coste de alimentación de los animales y la energía. El incremento de precios al productor

02. Desarrollo de la política comunitaria

no está compensando estos aumentos de costes, por lo que siguen comprometidos los márgenes de producción. En el sector lácteo, el descenso de la producción y la incertidumbre de abastecimiento generada en la industria láctea están influyendo en el incremento de precios, cuyos valores en noviembre superaron en más del 60% el valor registrado el año pasado. Los sectores cárnicos han experimentado cierta recuperación a finales de año, con la estabilización de los costes de la alimentación comprada y con el impulso de las fiestas navideñas. No obstante, el consumo de carne continúa su tendencia a la baja, lo que, unido a los elevados niveles de los costes de producción, compromete la sostenibilidad de las explotaciones desde todos los puntos de vista.

En lo que se refiere a los **fertilizantes**, sobre los que tiene una alta influencia el conflicto bélico en Ucrania, a pesar de las últimas bajadas, los precios siguen considerablemente más altos que un año antes, cuando ya eran elevados.

2. CONFERENCIA DE ORGANISMOS PAGADORES

Del 12 al 13 de mayo tuvo lugar en París la **51.ª Conferencia** de Directores de Organismos Pagadores bajo la Presidencia francesa. En ella destacaron las intervenciones de la DG AGRI de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) sobre el estado de situación de la nueva Política Agrícola Común. Por otro lado, las conferencias se centraron en una segunda parte sobre el fraude y conflicto de intereses, sin menospreciar todos los esfuerzos de los organismos pagadores en la aplicación de las nuevas tecnologías con los diferentes proyectos en marcha.

Del 5 al 6 de octubre tuvo lugar *online* la **52.ª Conferencia** bajo la Presidencia de la República Checa. Entre los temas tratados destacaron el estado de la aplicación de la PAC 2023-2027, la visión sobre el informe anual de actividad 2021, las conclusiones de los informes especiales del TCE; la respuesta de la Comisión al fraude en la PAC y los datos en la PAC; la evolución de la reunión MARS en Barcelona, los trabajos de la *learning network*, y las conclusiones del 33.º informe anual de la Oficina europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) sobre la protección de los intereses financieros de la UE.

3. CUESTIONES POR ÁREA DE REGULACIÓN

3.1. Cuestiones de producción vegetal

Durante 2022 se han llevado a cabo la consulta pública y las consultas a los agentes involucrados para la elaboración por parte de la Comisión Europea de las **propuestas de nuevos reglamentos sobre material vegetal y material forestal de reproducción**, con objeto de revisar la normativa para modernizarla y adaptarla mejor a los nuevos objetivos del Pacto Verde y a las estrategias «De la Granja a la Mesa», «Biodiversidad», «Forestal» y de «Adaptación al Cambio Climático». Se espera que estas propuestas se presenten en el segundo trimestre de 2023.

En 2022 tuvo lugar el período de consulta pública para la **Propuesta de Reglamento sobre el uso de nuevas técnicas genómicas para la producción de variedades vegetales**, que fue seguido por el comienzo de los trabajos de la Comisión en la evaluación de impacto y en la propuesta de reglamento, que se estima, sean presentadas en el segundo trimestre de 2023. La propuesta regulará las plantas, y los alimentos y piensos derivados de estas que se hayan obtenido por medio de nuevas técnicas genómicas (NGT), específicamente por mutagénesis dirigida y cisgénesis.

Las plantas obtenidas por medio de estas nuevas técnicas se regulan actualmente como organismos modificados genéticamente, bajo la Directiva 2001/18/CE, tal y como aclaró el Tribunal de Justicia de la UE en 2018. En 2019, el Consejo solicitó a la Comisión un estudio, que fue publicado en 2021, seguido de una propuesta legislativa que permitiese aprovechar la innovación que ofrecen estas técnicas y su potencial contribución a los objetivos del Pacto Verde y de la estrategia «De la Granja a la Mesa».

Por otra parte, la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) está acreditada por **la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)** para realizar los ensayos DHE para 176 especies que se ensayan en distintos centros acreditados repartidos por la geografía española. La OCVV efectúa dos tipos de peticiones: la primera, compra del informe final, descripción de la variedad e informe de variedades similares de ensayos realizados para Registro de Variedades Comerciales y Registro de Variedades Protegidas, y la segunda, el ensayo completo por alguno de los centros de ensayos acreditados. La OEVV participó durante el año en las reuniones de los órganos de la OCVV: Consejo de Administración, Reunión anual de representantes técnicos nacionales, y reuniones de grupos técnicos por grupos de especies (frutales, agrícolas, hortícolas).

La OCVV ha establecido un sistema de trabajo con las oficinas de examen, incluyendo modelos oficiales para comunicar los diferentes informes o las incidencias. Cada año se recibe del centro de ensayos la información correspondiente al año de ensayo de cada variedad y este documento, junto con la correspondiente factura, se envía a la OCVV.

Por último, en el ámbito de la UE más los países EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) cabe destacar la participación en los grupos de trabajo y en la reunión anual de la European Seed Certification Agencies Association (ESCAA) sobre el sistema de certificación de semillas en Europa.

3.2. Cuestiones fitosanitarias

En diciembre de 2021 la Comisión Europea presentó al Parlamento Europeo y al Consejo dos **informes sobre la aplicación del Reglamento n.º (UE) 2016/2031, de sanidad vegetal**, en vigor desde diciem-

bre de 2019. Estos informes responden al compromiso establecido en los artículos 50 y 79: puesta en marcha y efectividad del régimen de medidas fitosanitarias para la importación en la UE, y ampliación del uso del pasaporte fitosanitario a todos los movimientos de plantas para la plantación dentro de la UE.

Estos informes se debatieron en el Consejo de febrero de 2022 y han sido objeto de estudio en las reuniones del Grupo de Jefes de Sanidad Vegetal del Consejo (COPHS, por sus siglas en inglés) mantenidas a lo largo del año. El análisis de la Comisión estuvo condicionado por una contribución limitada de los agentes afectados, el breve plazo entre la entrada en vigor y la elaboración de los estudios, y el impacto de la pandemia en el comercio. Por este motivo, la Comisión no presentó una propuesta de reglamento juntamente con estos informes, sino que se prevé que se presente a finales de 2023.

El Consejo solicitó en junio de 2021 a la Comisión Europea que presentase un **estudio sobre el uso de agentes invertebrados para el control biológico de plagas** (como insectos, ácaros o nematodos) y las posibles opciones para su regulación. La Comisión respondió a esta petición en diciembre de 2022. Junto con esta respuesta, la Comisión publicó su estudio sobre la situación en la UE y las opciones en relación con la introducción, la producción, la evaluación, la comercialización y el uso de agentes invertebrados de control biológico dentro del territorio de la UE, así como el informe externalizado sobre el que basó dicho estudio. Estos documentos estaban basados en consultas realizadas a los Estados miembros, los agentes involucrados y las autoridades de países terceros. El estudio recopila la situación de los invertebrados de control biológico, identifica los problemas actuales y describe algunas áreas de mejora. La Comisión considera que no dispone de suficientes datos sobre el potencial del mercado y, por consiguiente, el estudio no fue acompañado de una propuesta legislativa. La Comisión plantea su estudio como una base para que el Parlamento Europeo, el Consejo y los agentes involucrados discutan los siguientes pasos a dar en esta materia, lo que está sucediendo ya en 2023.

El 22 de junio de 2022 la Comisión Europea publicó su **propuesta de reglamento sobre el uso sostenible de fitosanitarios**, con la intención de reemplazar a la actual Directiva 2009/128/CE. La propuesta se presentó al Consejo el 18 de julio. Durante la Presidencia checa del Consejo, en el segundo semestre de 2022, se debatió la propuesta de reglamento. En el Consejo Agripesca de septiembre de 2022, a petición de la delegación de Polonia, con el apoyo de otros 14 Estados miembros, se debatió la preocupación por la evaluación de impacto elaborada por la Comisión para sustentar su propuesta de reglamento. Estos Estados miembros consideran que la propuesta no contempla las consecuencias que el conflicto bélico en Ucrania va a tener en la soberanía alimentaria de la UE. La crítica se centraba particularmente en la falta de la evaluación del impacto que causaría la prohibición del uso de productos fitosanitarios en las zonas sensibles. Como resultado, el Consejo aprobó el 19 de diciembre de 2022 una decisión que emplazaba a la Comisión a presentar un estudio complementario a su evaluación de impacto en el plazo de seis meses. El examen de la propuesta continuará con los artículos no pertenecientes al ámbito de dicha decisión, hasta la publicación del estudio complementario.

3.3. Cuestiones veterinarias

La prevención, control y erradicación de determinadas enfermedades animales continúa siendo la principal preocupación de los sectores ganaderos de la UE. Se han tratado diferentes aspectos de los programas de control de enfermedades, desde la implementación de nuevas herramientas y

estrategias de control a la priorización de medidas y programas sanitarios que reciben cofinanciación en diferentes foros del Consejo y de la Comisión.

Respecto a la **peste porcina africana (PPA)**, persiste el riesgo para el sector porcino europeo en 2022. Continúan declarándose nuevos focos en los países afectados, así como en regiones de países no afectados hasta la fecha, como Italia peninsular. La Comisión Europea trata de llegar a acuerdos de reconocimiento del principio de regionalización a nivel internacional, con el fin de evitar las restricciones a la exportación aplicadas sobre todo por países asiáticos, y que están generando graves distorsiones del mercado de carne de porcino, que ya está fuertemente desequilibrado en la UE. En 2022 se han conseguido avances con Corea del Sur en este sentido.

La **influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP)** ha dejado a un lado el patrón de presentación estacional y geográfico registrado en otras estaciones epidemiológicas y se han detectado focos de la enfermedad durante todo el año, afectando a explotaciones avícolas de todos los Estados miembros, incluyendo España, siendo algunos de los países más afectados Italia, Hungría, Polonia y Alemania. Debido a esta situación, se planteó en el Grupo de Jefes de Servicios Veterinarios (CVO) una discusión técnica sobre el uso estratégico de la vacunación en determinadas zonas y las implicaciones para el sector avícola y para el comercio internacional de sus productos. Esta situación, unida a los efectos de la pandemia, junto con el aumento de costes de producción y la importación de carne de ave desde Ucrania, ha generado un impacto muy negativo en el sector avícola de carne.

Es destacable la aparición de una enfermedad no registrada hasta la fecha en la UE, la **enfermedad hemorrágica epizootica (EHE)**, en Italia y España. Se trata de una enfermedad similar a la lengua azul, ya presente en el norte de África, que afecta a los rumiantes, en explotaciones de bovinos, ovinos y caprinos. La aparición de la enfermedad ha supuesto la puesta en marcha de las medidas de restricción a los desplazamientos de animales establecidas en Reglamento Delegado (UE) 2020/688 de la Comisión Europea.

Además, es importante mencionar la detección en España de la **viruela ovina y caprina (VOC)**, que supone la aparición por primera vez de la enfermedad en el territorio español y la notificación de la enfermedad en la UE después de seis años de silencio epidemiológico tras los últimos focos notificados en Grecia en 2017. Las autoridades españolas adoptaron de forma inmediata las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, en lo referente a las normas relativas al control de una enfermedad de la categoría A, según el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882. Por parte de la Comisión, se ha adoptado la Decisión de Ejecución (EU) 2022/2333 relativa a determinadas medidas de emergencia en relación con la viruela ovina y la viruela caprina en España, donde se han establecido las zonas de protección y vigilancia alrededor de los focos comunicados, y que se ha ido actualizando con base en la evolución de la situación epidemiológica de la enfermedad.

Las **cuestiones de bienestar animal**, sobre todo en relación con la futura revisión de la legislación en esta materia y el *fitness-check* de la actual normativa que está llevando a cabo la Comisión, han sido objeto de debate en varias reuniones del Consejo a lo largo de 2022. La Comisión concluyó en enero de 2022 una consulta pública para recabar las opiniones y experiencias de los ciudadanos y las partes interesadas sobre la idoneidad de las normas actuales y sobre cómo mejorarlas. En septiembre de 2022 concluyó el *fitness-check* y sus resultados, presentados en un documento de trabajo, confirmaron la necesidad de revisar y modernizar la legislación de la UE sobre bienestar animal y proporcionar una buena base para esta revisión. Seguidamente a la consulta pública la Comisión ha abierto el proceso para realizar una evaluación de impacto con todos los agentes implicados para

conocer el alcance de las posibles repercusiones de las novedades que incluya el paquete legislativo de bienestar animal. También con vistas a esta revisión de la legislación sobre bienestar animal, la Comisión ha encargado a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés) que elabore dictámenes científicos sobre el bienestar animal, publicándose en 2022 los correspondientes a porcino en granja y al transporte de porcinos, bovinos, équidos, pequeños rumiantes y aves domésticas y conejos en contenedores. Finalmente, en el Consejo Agripesca del 11 y 12 de diciembre (**ST 15182/22**) los ministros debatieron públicamente la evaluación de la legislación vigente en materia de bienestar animal, y subrayaron la necesidad de revisar la legislación actual lo antes posible para incrementar la protección del bienestar de los animales y adoptar un enfoque armonizado a escala de la UE. Además, los ministros expresaron sus prioridades en relación con la revisión de la legislación y destacaron que esta propuesta también garantizaría una competencia más justa para los agricultores y otros operadores de empresas alimentarias de los Estados miembros.

También se debe hacer mención de los debates celebrados en las reuniones de jefes veterinarios en el Consejo. Bajo la Presidencia francesa, se aprobaron las «**Conclusiones sobre la influenza aviar altamente patógena (IAAP)**: un enfoque estratégico para el desarrollo de la vacunación como herramienta complementaria de prevención y control», basadas en los resultados de un cuestionario de la Presidencia francesa sobre la vacunación frente a IAAP, y que se han discutido en los correspondientes grupos de *attachés* y de Jefes de los Servicios Veterinarios. En las conclusiones, adoptadas por el Consejo Agripesca del 24 de mayo de 2022 (**ST 8955/1/22**) se destaca el carácter transfronterizo de esta enfermedad, capaz de propagarse ampliamente con graves consecuencias socioeconómicas que penalizan al sector agrario y perturban el comercio. Se observa que, además de la necesaria aplicación de medidas estrictas de bioseguridad, la vacunación podría complementar las medidas existentes de prevención y control de la IAAP y contribuir a reducir el riesgo de propagación del virus en las explotaciones avícolas. Por último, subrayaron la importancia de aunar esfuerzos con terceros países para aumentar la aceptabilidad de la vacunación contra la IAAP en el comercio internacional.

Por otra parte, durante la Presidencia checa se inició un debate sobre la «**Implementación del Reglamento (UE) n.º 2019/6 sobre medicamentos veterinarios**: recogida de datos sobre ventas y uso de antimicrobianos en medicina veterinaria», asunto que se incluyó en la agenda a largo plazo de trabajos para los CVO. La Presidencia elaboró un cuestionario sobre el tema, como una de las cuestiones prioritarias de su mandato, cuyo objetivo era arrojar luz sobre la situación en los Estados miembros y explorar los sistemas de recopilación de datos que se están implantando, y las posibilidades de avanzar en este tema con un enfoque armonizado.

3.4. Cuestiones relativas al comercio agrario internacional

La UE es uno de los primeros exportadores y un importante importador de productos agroalimentarios del mundo durante 2022, éxito vinculado a la PAC, que promueve la competitividad y la innovación, junto con la elaboración de productos de gran calidad.

Durante los once primeros meses del pasado año las exportaciones alcanzaron un valor de 211.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 16% (29.000 millones más) con respecto al mismo período del año anterior. Durante ese mismo período, las importaciones alcanzaron un valor de 157.000 millones, un 34% más (40.000 millones más). Entre los productos que más han aumentado el valor de sus exportaciones se encuentran el trigo, con un 7%, alcanzando los 29,4 Mt, que representa 4.300 millones de euros, seguido de los preparados de cereales y molinería, con 3.300

millones de euros (3%). Entre los productos que han visto disminuir su volumen de exportaciones durante este período se encuentran la carne de porcino (15%), la carne de aves, de bovino y productos lácteos, con una reducción en torno a un 10% cada uno.

Los aumentos de las importaciones se debieron, principalmente, al aumento de las procedentes del Reino Unido (27%, 8.600 millones de euros), Brasil (51%, 18.674) y Ucrania (90%, 11.507).

Un punto especial en el comercio de la UE lo constituye el Reino Unido por los efectos del *brexit*. El **Acuerdo de Comercio y Cooperación con el Reino Unido** firmado a finales del 2021 ha mejorado las relaciones comerciales, pero no ha eliminado los controles en frontera. Una vez finalizadas las prórrogas, se han puesto en marcha las medidas establecidas en el acuerdo de salida: la aplicación de los controles aduaneros, la aplicación del Protocolo sobre Irlanda del Norte, y el reparto de los contingentes arancelarios de la Organización Mundial de Comercio (OMC) entre el Reino Unido y la UE. Las exportaciones al Reino Unido desde España para el sector agroalimentario aumentaron en un 6%, alcanzando los 4.620 millones de euros. Se ha trabajado en el Grupo para el Reino Unido un nuevo acuerdo en el que avanzan las negociaciones.

En lo referente a los **acuerdos de libre comercio**, las negociaciones se han seguido desarrollando. En este sentido se han seguido las negociaciones, con resultados diferentes, con los siguientes países:

- México: las negociaciones comenzaron en 2016 y se alcanzó un «acuerdo de principio» sobre la parte comercial en 2018, complementado con compromisos sobre contratación pública en 2020. Actualmente se encuentran en tramitación los procedimientos internos necesarios para ambas partes, que culminarán en su firma y ratificación.
- Chile: se llegó a un acuerdo en diciembre de 2022, y se espera que el acuerdo marco avanzado empiece en 2023 y pase pronto a ratificación.
- Nueva Zelanda: se celebraron numerosas rondas de negociación hasta marzo de 2022, seguidas de debates, que condujeron a la conclusión de negociaciones el 30 de junio de 2022, que para los productos agroalimentarios supondrá que se eliminen los aranceles sobre las principales exportaciones de la UE, como la carne de cerdo, el vino y el vino espumoso, el chocolate, los productos de confitería y las galletas. Se protegerán la lista completa de vinos y bebidas espirituosas de la UE y 163 alimentos con indicaciones geográficas. El acuerdo tiene plenamente en cuenta los intereses de los productores de productos agrícolas sensibles de la UE (varios productos lácteos, carne de vacuno y ovino, etanol y maíz dulce), que no sufrirán la liberalización del comercio, sino cantidades limitadas de importaciones con aranceles reducidos o sin aranceles solo en cantidades limitadas, a través de los denominados contingentes arancelarios. Es el primer acuerdo comercial con un fuerte compromiso en sostenibilidad, con el nuevo enfoque de la Comunicación «El poder de las asociaciones comerciales: juntos por un crecimiento ecológico y justo», recogiendo un capítulo sobre sistemas alimentarios sostenibles, un artículo específico sobre comercio e igualdad de género, y una disposición específica sobre el comercio y la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. El acuerdo también liberaliza los bienes y servicios medioambientales desde su entrada en vigor. Una vez que el Consejo haya adoptado la decisión sobre la firma, en una próxima etapa, la UE y Nueva Zelanda podrán firmar el acuerdo. Tras la firma, el texto se transmitirá al Parlamento Europeo para su aprobación. Tras su aprobación por el Parlamento, el Consejo podrá adoptar la decisión relativa a la celebración y, una vez que Nueva Zelanda notifique que también ha completado su procedimiento de ratificación, el Acuerdo podrá entrar en vigor.
- Australia: continúa en negociación y está prevista una nueva ronda de negociaciones para el 24 de abril de 2023.

- Brasil en el seno de Mercosur: tras el cierre del tratado se está a la espera de avanzar en cuestiones de sostenibilidad.
- Indonesia: no ha vuelto a haber una nueva ronda de negociación desde la de noviembre de 2021.
- India: la negociación del acuerdo está en marcha.

En el seno de la OMC, hay que destacar las resoluciones del panel sobre las aceitunas negras favorable a la UE frente a EE. UU.

En las **relaciones con China**, una vez alcanzado el acuerdo sobre denominaciones de origen, 12 de ellas españolas, se está trabajando para que reconozca el principio de regionalización y así evitar los cierres por países en caso de enfermedades como la peste porcina africana. En enero de 2022, a raíz de la aplicación de medidas unilaterales con Lituania, la UE inició un procedimiento de solución de diferencias en la OMC.

Con la **Unión Africana** destaca la 6.ª cumbre UE-Unión Africana, en la que se acordó incrementar la inversión en infraestructuras para el desarrollo de producciones alimentarias junto con otras dentro del marco de la Gran Muralla Verde. Este proyecto busca detener la desertificación y mejorar la seguridad alimentaria en el Sahel y en la zona del Cuerno de África.

En febrero de 2022, el Consejo adoptó «Conclusiones sobre **normas de seguridad alimentaria en el ámbito del comercio internacional**», en las que pide una mayor integración de las inquietudes relacionadas con la sostenibilidad en los trabajos de la Comisión del *Codex Alimentarius*.

3.5. Cuestiones de desarrollo rural

Durante 2022 la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha participado en los comités y grupos de trabajo de desarrollo rural existentes en el marco de la UE, relacionados con el desarrollo de los programas de desarrollo rural, **cofinanciados por el Feader**.

El Comité de Desarrollo Rural de la UE (CDR) se ha reunido en cinco ocasiones, en formato *online* (marzo, abril, julio y noviembre). En la reunión de abril, además de los puntos ordinarios sobre el estado de ejecución de los PDR de la UE, la Comisión Europea presentó un resumen del estado de realización de los 24 *targets* para 2025 en relación con las áreas focales al final de 2020, con base en los datos de los informes anuales de ejecución de los PDR presentados en 2021 por las autoridades de gestión. También explicó el calendario y las principales actualizaciones relacionadas con el proceso de presentación de los informes anuales de ejecución de 2021. Asimismo, presentó un informe sobre el rendimiento de la PAC en el período 2014-2020 y las lecciones aprendidas para el nuevo período, se comentó la situación respecto al uso de instrumentos financieros, y se presentaron las nuevas actividades del Evaluation Helpdesk de la Comisión. Las siguientes reuniones abordaron la modificación de la legislación comunitaria, entre otras cuestiones, para la inclusión de la nueva medida 22 en los PDR para responder a las repercusiones del conflicto bélico en Ucrania sobre los sectores agrícola y alimentario de la UE.

Además, en 2022 se ha participado en las 14 reuniones organizadas por la Comisión dentro del Grupo de Expertos de Seguimiento y Evaluación de la PAC, en la que participan todos los Estados miembros, en las que ha destacado la PAC pos-2020 entre los temas abordados, teniendo en cuenta que la PAC 2023-2027 tiene un enfoque a resultados en que los distintos tipos de indicadores tienen un papel protagonista.

En el contexto del trabajo en red en la UE se ha participado en los órganos de gobernanza de las **redes rurales europeas** (Asamblea, Comité Ejecutivo y Subgrupo Leader y Subgrupo de Innovación) con objeto de definir las actuaciones y actividades de estas redes e informar y debatir sobre la aplicación de la política europea de desarrollo rural.

En 2022 también se ha participado en el acto de lanzamiento de la nueva Red Europea de la PAC. La Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD, en sus siglas en inglés) tiene como objetivo conectar a las redes rurales nacionales europeas, organizaciones y Administraciones nacionales activas en el sector del desarrollo rural a escala de la UE. La Red Rural Nacional española (RRN) ha participado en las reuniones de redes que han tenido lugar en 2022 en Austria y Holanda. La RRN es miembro del Mediterranean Cluster de la ENRD, que en 2022 tuvo 8 reuniones en las que se pusieron en común problemáticas compartidas y se buscaron sinergias y aprendizaje mutuo con las redes de otros países. Además, la RRN ha sido miembro de los grupos temáticos de la ENRD sobre Rural Revitalization y Making the seven Leader principles work in practice for all LAGs under the CAP Strategic Plans.

Por último, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentarias se ha participado en las reuniones de foros europeos específicos donde se abordan los temas vinculados con la **Asociación Europea para la Innovación Agrícola (AEI-Agri)**, entre ellos el Subgrupo Permanente de Innovación para la productividad y sostenibilidad agraria, que desde otoño de 2022 ha pasado a denominarse Subgroup on Innovation and Knowledge Exchange (SolKE), en que han destacado los debates sobre el papel de la innovación y los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS) en la PAC, así como en la organización del programa de trabajo de la red AIE-Agri.

También han destacado las reuniones periódicas del 5.º mandato del grupo de trabajo sobre los AKIS, del Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR) de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea. Este grupo tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de los sistemas de conocimiento e innovación europeos, abarcando todas las cadenas de valor agroalimentarias y de biomasa, desde el productor hasta el consumidor, con un enfoque sistémico. En el marco del 5.º mandato, que finaliza en 2022, se ha asistido a dos encuentros *online* y tres encuentros presenciales (Hertogenbosch-Holanda, Lugo-España y Budapest-Hungría), donde se abordaron los siguientes temas:

- Estrategias AKIS en los planes estratégicos nacionales de la PAC (PEPAC).
- Intercambio de experiencias entre Estados miembros sobre cómo lograr un mayor impacto de la aplicación del enfoque multiactor en los AKIS.
- Ejemplos de repositorios nacionales de conocimiento de materiales de aplicación práctica en el sector agroalimentario.
- El papel de la educación en los PEPAC. Cómo mejorar los sistemas educativos, la formación y el vínculo con los asesores agrarios.
- Las políticas de AKIS a escala nacional y europeas: cómo aumentar las sinergias AEI-Agri-Horizonte Europa.
- Digitalización del sector agroalimentario.
- La innovación social.
- La estructura, funcionamiento y gobernanza de la red PAC UE.
- Subgrupos de trabajo de la Asamblea: Innovación e intercambio de conocimiento, Leader, e Implementación del PEPAC.

3.6. Cuestiones alimentarias

En lo que se refiere a la política de promoción alimentaria, en el Consejo Agripesca de 21 de febrero, la delegación polaca presentó el punto sobre los «Posibles efectos negativos de la revisión de la admisibilidad de los productos en el marco de la política de promoción de la UE», en nombre de las delegaciones austriaca, belga, búlgara, española, húngara, irlandesa, italiana, letona, lituana, polaca y portuguesa.

La propuesta defendió seguir con la política actual, no revisar la condicionalidad y promover una política inclusiva que no deje fuera ningún producto. El Consejo tomó nota de la propuesta polaca e invitó a la Comisión Europea a que mantuviese presentes dichas inquietudes cuando desarrolle la propuesta legislativa.

Las conclusiones «**Compromiso de la UE con un Codex Alimentarius ambicioso** acorde con los desafíos de hoy y de mañana» se prepararon en el seno del Grupo Agrifao (Grupo de Trabajo de Coordinación de la FAO, Organización de NN. UU. para la Alimentación y la Agricultura), y se aprobaron en el Consejo Agripesca de 21 de febrero, bajo la Presidencia francesa.

La **propuesta legislativa sobre el reglamento de indicaciones geográficas** (IG) fue presentada por la Comisión Europea el 31 de marzo. España, en nombre del Grupo Amigos de las Indicaciones Geográficas, había informado en el Consejo Agripesca del 21 de marzo de las conclusiones alcanzadas sobre este asunto por ese grupo, con vistas a la iniciativa legislativa de la Comisión Europea. En el Consejo Agripesca del 7 de abril, la Comisión Europea presentó su propuesta para revisar el marco legislativo de las IG de productos agroalimentarios, vinos y bebidas espirituosas, con el fin de mejorar su contribución a la producción sostenible, y reforzar la posición de los agricultores y las agrupaciones de productores de IG, en línea con los objetivos del Pacto Verde. En el marco del Grupo de Trabajo del Consejo de Indicaciones Geográficas y Designaciones de Origen, que está revisando la propuesta, en 2022 se celebraron tres reuniones bajo la Presidencia francesa y siete bajo la Presidencia checa.

En el Consejo Agripesca de 21 de marzo se presentó para aprobación como punto A de la agenda la iniciativa para solicitar una **sesión especial de emergencia del Consejo de la FAO** para examinar las consecuencias de la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania en la seguridad alimentaria y la agricultura mundiales. La propuesta implicó aprobar también la solicitud de inclusión de un punto adicional en la agenda de la 33.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa, prevista del 10 al 13 de mayo de 2022, en Łódź (Polonia), con el fin de abordar las implicaciones en la seguridad alimentaria mundial y la agricultura.

En el Consejo Agripesca de 7 de abril, la Comisión Europea presentó la Comunicación «**Garantizar la seguridad alimentaria y reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios**», que subraya la importancia de la resiliencia de los sistemas alimentarios de la UE con el objetivo de garantizar alimentos suficientes a precios asequibles para los ciudadanos, minimizando la dependencia de las importaciones.

En este contexto, la delegación croata presentó, en nombre de las delegaciones de Bulgaria, Croacia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Grecia, Italia, Letonia, Malta, Polonia, Portugal y Rumanía, la solicitud de **ayuda temporal excepcional del Feader en respuesta al conflicto bélico en Ucrania** y a sus efectos en los sistemas de producción agrícola y en la seguridad alimentaria. Se solicitó contar con unas medidas excepcionales y temporales en el marco del Feader similares a las que se pusieron en marcha tras la crisis sanitaria de la covid-19. La propuesta se aprobó y se materializó en una

nueva medida (M22) destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Feader: **Reglamento (UE) n.º 1033/2022**.

Las «**Recomendaciones de política del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre participación y empleo de los jóvenes** en la agricultura y los sistemas alimentarios para la seguridad alimentaria y la nutrición» se han tratado en el seno del Grupo Agrifao (Grupo de Trabajo de Coordinación de la FAO). Se aprobaron como punto A en el Consejo Agripesca de 26 de septiembre de 2022.

El comisario de agricultura, Janusz Wojciechowski, presentó en el Consejo Agripesca de 21 de noviembre el resultado de la «**Conferencia de alto nivel sobre bioeconomía**», que se celebró en Bruselas entre el 6 y 7 de octubre. Se destacaron las contribuciones de la bioeconomía al desarrollo rural, así como su conexión con el sector agrario y forestal. Y se debatió sobre cómo la bioeconomía puede ayudar a los retos actuales de la UE.

En el Consejo Agripesca del 12 de diciembre, la Presidencia checa informó sobre la Conferencia de alto nivel sobre **etiquetado nutricional frontal armonizado**, que tuvo lugar el 10 de noviembre en Bruselas, en la que participaron miembros de la Comisión, el Parlamento Europeo, el sector agroalimentario y las ONG, entre otros.

4. LABORATORIOS DE REFERENCIA DE LA UE

Los laboratorios de referencia de la Unión Europea (LR-UE) son los laboratorios de referencia en el ámbito de la protección de la salud de las personas, el comercio y la salud animal y vegetal, y los encargados de garantizar la calidad y la uniformidad de los métodos de análisis, ensayo o diagnóstico empleados por los laboratorios nacionales de referencia y de control oficial que operan en la cadena alimentaria. En la actualidad la Comisión Europea tiene designados 14 laboratorios en el ámbito de la sanidad animal, 26 en el ámbito de alimentos y piensos y 5 en el ámbito fitosanitario. Estos laboratorios desarrollan su tarea en colaboración con los laboratorios nacionales de referencia (LNR) de los Estados miembros (arts. 92-94 y 100-101 del Reglamento UE 2017/625), y, junto con los laboratorios oficiales de control, configuran la red de laboratorios de la cadena alimentaria.

Los laboratorios del Ministerio desarrollan funciones de referencia nacional y europea en el ámbito de la producción primaria de alimentos y piensos.

En lo que se refiere a los laboratorios agroalimentarios, dependientes de la Dirección General de la Industria Alimentaria a través de la Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios, se participa activamente en diez redes de laboratorios europeos, ostentando la labor de LNR y coordinando el trabajo con todos los laboratorios de la red correspondientes a las comunidades autónomas. Durante 2022 se han organizado 26 ensayos de intercomparación dirigidos a los laboratorios que participan en el control oficial y se ha asistido a 70 reuniones de grupos de expertos, y reuniones y talleres organizados por LR-UE para estudios de métodos de análisis y puesta en común de las situaciones emergentes que se puedan producir en las diferentes áreas.

- Reunión del LR-UE para PAT de la UE (abril de 2022).
- Reunión del LR-UE para OGM (videoreunión, noviembre de 2022).
- Reunión anual de los laboratorios del grupo ENGL (videoreunión, noviembre de 2022).
- Reunión del LR-UE para metales y sustancias nitrogenadas en alimentos y piensos (videoconferencia, 16 y 17 de noviembre de 2022).
- Reunión anual de Grupo de expertos contenido de agua en aves UE (25 de marzo de 2022).

Por su parte, los laboratorios de sanidad de la producción agraria del Ministerio, dependientes de la Dirección de Sanidad de la Producción Agraria a través de la División de Laboratorios, participan activamente en las redes de laboratorios de referencia, en sus respectivos ámbitos de actuación.

Estos laboratorios son, en el ámbito de la sanidad y genética animal, el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV, Algete) y el Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA, Santa Fe), y el Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (Lugo) en el ámbito de la sanidad e higiene vegetal y forestal

En el caso de los laboratorios de la sanidad y genética animal, los laboratorios de la División están designados como LNR en España para más de 70 enfermedades de los animales, zoonosis y agentes zoonóticos, y residuos de medicamentos veterinarios; asimismo, el LCV desempeña la función de LR-UE para la peste equina y la lengua azul, designado por la Comisión Europea, y de Laboratorio de Referencia de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA) para la peste equina.

El LCV y el LCSA, como parte de las redes de laboratorios de referencia a nivel europeo, participan en los ensayos de intercomparación y en las reuniones técnicas organizadas por los LR-UE (17 reu-

02. Desarrollo de la política comunitaria

niones técnicas atendidas en 2022) y colaboran en el desarrollo y verificación de técnicas, identificación, caracterización y/o conservación de los agentes patógenos.

Por otra parte, como LR-UE, el LCV coordina la red de Laboratorios Nacionales de Referencia de la UE para Peste equina y Lengua azul, y trabaja para la armonización de los métodos de diagnóstico mediante, por ejemplo, la organización periódica de ensayos de intercomparación; además, colabora con otros laboratorios expertos a nivel mundial, y ofrece apoyo en las actividades de diagnóstico y caracterización de estos patógenos, así como soporte técnico-científico a los servicios veterinarios de la Comisión Europea y de los Estados miembros.

En 2022 se organizaron 2 ensayos de intercomparación y 2 reuniones técnicas para ambas enfermedades. Además, se organizó un curso teórico-práctico de formación para el diagnóstico de estas enfermedades en el que han participado técnicos de 6 laboratorios nacionales de referencia europeos. Asimismo, como Laboratorio de Referencia de la OMSA para la Peste equina, el LCV ha continuado prestando apoyo en el diagnóstico y asesoramiento científico-técnico a las autoridades y laboratorios de referencia de diversas regiones del mundo, invitándoles a participar en los ensayos de intercomparación organizados. Además, ha seguido colaborando activamente en diversos foros organizados por la OMSA, dentro de su programa de actuación.

5. FONDOS EUROPEOS AGRÍCOLAS

El sistema español de gestión de los fondos europeos agrícolas (Feaga y Feader) está compuesto por 18 organismos pagadores, uno por cada una de las comunidades autónomas y el Fondo Español de Garantía Agraria O. A. (FEGA), que, además de las funciones de coordinación, desempeña las de organismo pagador de las ayudas cuya gestión compete a la Administración General del Estado.

El **FEGA** es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, bajo cuya responsabilidad recae la coordinación del sistema encargado de hacer llegar a los agricultores y ganaderos, operadores comerciales e industriales agroalimentarios españoles las compensaciones que la Política Agrícola Común arbitra a favor de quienes contribuyen al logro de sus objetivos en el ámbito de los mercados de productos agrarios y del desarrollo rural.

5.1. Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga)

5.1.1. Pagos por organismo, sector y naturaleza de gasto

Durante el ejercicio financiero 2022 de 16 de octubre de 2021 a 15 de octubre de 2022), los agricultores y ganaderos, así como los operadores comerciales y las industrias agroalimentarias españolas, han sido perceptores de **pagos con cargo al Feaga por un importe 5.684.140,33 euros**. Por volumen de pagos, destaca el organismo pagador de Andalucía, con un 27,53% del total, seguido por Castilla y León con un 16,41%, y Castilla-La Mancha, con un porcentaje sobre el total del 12,85%.

Los pagos realizados por cada uno de los organismos pagadores, por sectores y regímenes de ayuda, figuran en la página **Series de ayudas FEOGA/FEAGA** de la web del FEGA.

TABLA 56. Feaga. Pagos por organismo pagador (comunidad autónoma y FEGA), 2022 (en millones de euros)

	Importe	%
Andalucía	1.564,59	27,53
Aragón	450,93	7,93
Asturias, Principado	65,80	1,16
Balears, Illes	30,98	0,55
Canarias	262,66	4,62
Cantabria	46,45	0,82
Castilla y León	730,35	12,85
Castilla-La Mancha	932,55	16,41
Cataluña	301,18	5,30
Comunitat Valenciana	149,11	2,62
Extremadura	569,49	10,02
Galicia	179,18	3,15

02. Desarrollo de la política comunitaria

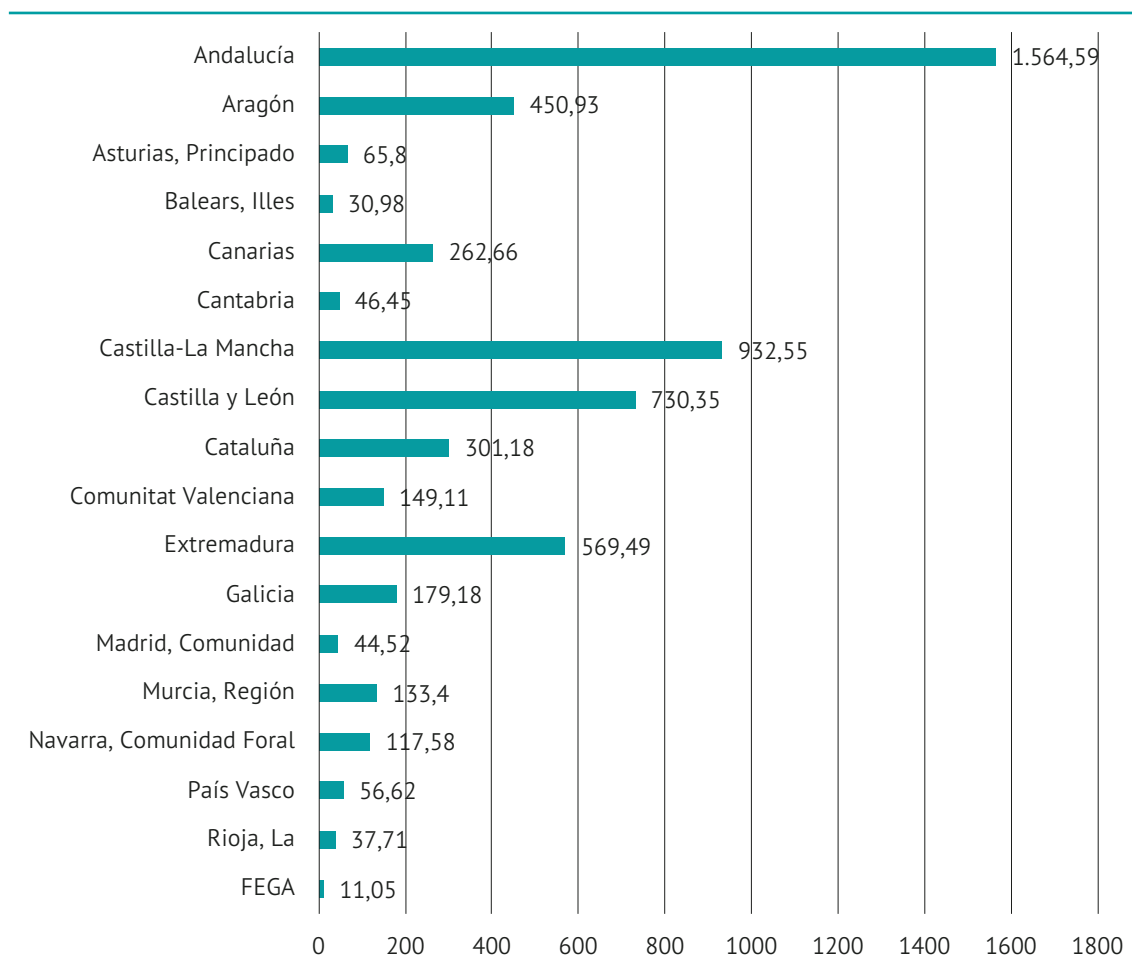
TABLA 56. Feaga. Pagos por organismo pagador (comunidad autónoma y FEGA), 2022 (en millones de euros)

	Importe	%
Madrid, Comunidad	44,52	0,78
Murcia, Región	133,40	2,35
Navarra, Comunidad Foral	117,58	2,07
País Vasco	56,62	1,00
Rioja, La	37,71	0,66
FEGA	11,05	0,19
Total	5.684,14	100,00

Fuente (FEGA) y elaboración propias.

GRÁFICO 32. Feaga. Pagos por organismo pagador (comunidad autónoma y FEGA), 2022 (en millones de euros)

MEMORIA ANUAL 2022



Fuente (FEGA) y elaboración propias.

5.1.2. Planes de control

TABLA 57. Feaga. Control sobre ayudas por superficie, 2022 (superficies en hectáreas)

Tipo de ayuda	Solicitudes presentadas	Solicitudes admisibles	Superficie solicitada	Superficie solicitada admisible	Superficie sometida a control	Superficie a control por monitorización	Solicitudes con control			
							Total	Terreno clásico	TDT	Monitorización
PB	553.040	523.634	19.050.203	18.990.601	495.472	9.825.014	255.432	1.901	11.819	241.712
PV	O	144.666	12.132.699	244.004	6.802.577	6.802.577	90.398	640	1.963	87.795
	E	375.667	6.612.261	127.782	2.938.329	2.938.329	159.505	913	6.104	152.488
RPA	93.559	88.118	267.284	260.496	4.889	146.259	48.068	223	1.784	46.061
RJA	25.235	14.461	1.078.249	686.691	17.758	475.367	12.144	162	234	11.748
AA (sup.)	129.531	125.139	1.584.363	1.564.917	35.915	1.029.626	84.143	993	1.566	81.584
Algodón	5.199	5.146	56.640	56.385	1.143	33.833	3.159	12	108	3.039

PB: pago básico, PV: pago verde, obligados y exentos, RPA: régimen de pequeños agricultores, RJA: régimen de jóvenes agricultores, AA (sup.): ayudas asociadas por superficie, TDT: teledetección.

Fuente (FEAGA) y elaboración propias.

TABLA 58. Feaga. Control sobre ayudas asociadas a los sectores ganaderos, 2022 (en n.º de animales)

	Región peninsular			Región insular y zonas montaña		
	Con solicitud	Inspeccionados sobre el terreno	%	Con solicitud	Inspeccionados sobre el terreno	%
Explotaciones de vacuno de leche	565.462	39.412	7	225.736	16.464	7
	Región peninsular			Región insular		
Explotaciones con vacas nodrizas	2.131.111	146.463	7	3.126	254	8
Explotaciones de vacuno de cebo:						
Terneros nacidos en la explotación	426.994	31.077	7	1.322	103	8
Terneros procedentes de otra explotación	1.658.009	131.162	8	3.861	807	21
Explotaciones de ovino	10.092.116	435.485	4	155.011	19.536	13
Explotaciones de caprino	758.682	47.991	6	554.597	29.193	5
	Todo el Estado					
Vacuno de leche derechos especiales 2014	12.953	7.033	54			
Vacuno de cebo derechos especiales 2014	28.719	11.227	39			
Ovino y caprino derechos especiales 2014	807.942	91.068	11			

Fuente (FEAGA) y elaboración propias.

5.1.3. Ayudas a la promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países

A lo largo del ejercicio 2022 se llevaron a cabo dos grandes grupos de actividad relacionados con las **actividades de promoción**:

- a) **FEGA como organismo pagador**: gestión de ayudas a la promoción de productos agrícolas en mercado interior y en terceros países y a la promoción del vino en terceros países de organismos públicos de ámbito nacional.
El Reglamento (UE) 1144/2014 y los reglamentos Delegado (UE) 2015/1829 y de Ejecución (UE) 2015/1831 establecen las condiciones en las que la UE cofinancia los programas simples de información y promoción relativos a productos agrícolas llevados a cabo en el mercado interior o en terceros países, desde la convocatoria 2016.
Por otro lado, el Reglamento (UE) 1308/2013 y los reglamentos Delegado (UE) 2016/1149 y de Ejecución (UE) 2016/1150 establecen y desarrollan las disposiciones relativas a los programas nacionales de apoyo en el sector vitivinícola.
- b) **FEGA como organismo de coordinación**: coordinación con los organismos pagadores de comunidades autónomas de la ayuda a la promoción del vino en terceros países.
En España, la reglamentación comunitaria de aplicación, citada en el apartado anterior, se transpone al Real Decreto 1363/2018, que establece las disposiciones que desarrollan el programa de apoyo al sector vitivinícola español para contribuir así a la mejora competitiva del sector. Dicho apoyo, en cuanto a promoción, consistirá en medidas de información o promoción de los vinos comunitarios en terceros países, tendentes a mejorar su competitividad.

5.1.4. Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y productos lácteos en la escuela

En la gestión del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas, leche y productos lácteos participa el FEGA con la función principal de coordinar a los organismos pagadores de las comunidades autónomas en la gestión y control del pago de estas ayudas.

En 2022, para el ejercicio de estas funciones y con el objetivo de establecer los criterios comunes para la gestión y control de estas ayudas por parte de las comunidades autónomas, se publicó la **Circular de Coordinación 17/2022**, aprobada por el FEGA.

Asimismo, como complemento a lo recogido en la circular, se resuelven las dudas relacionadas con el control y los pagos planteadas por las comunidades autónomas, se gestiona la información disponible del grupo de trabajo en la web del FEGA, y se asiste a las reuniones de los grupos de expertos y comités de la UE en que se aborda el programa escolar.

Además, desde el FEGA se participa en las misiones de auditoría que realizan las instituciones de la UE a los organismos pagadores de las comunidades autónomas, mediante el seguimiento de la información intercambiada y asistiendo a la visita realizada *in situ*, como la realizada al organismo pagador de Andalucía en diciembre de 2022.

Por último, llevar un seguimiento de los pagos realizados por las comunidades autónomas en ejecución del programa durante cada curso escolar, que abarca varios ejercicios financieros, informando

de ello a la subdirección general competente del Ministerio cuando así lo requiere, también se encuentra entre las funciones realizadas.

5.2. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

Para el período de programación 2014-2020, los pagos realizados a cargo del fondo Feader en el ejercicio 2020, desglosados por medidas, han supuesto un importe total de 1.307.773.806,06 euros.

TABLA 59. Feader. Pagos realizados por medidas, 2022 (en euros)

	Importe Feader
01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (artículo 14)	10.180.573,06
02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (artículo 15)	6.968.540,50
03 - Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (artículo 16)	7.429.295,44
04 - Inversiones en activos físicos (artículo 17)	360.147.675,35
05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (artículo 18)	12.933.166,88
06 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (artículo 19)	85.996.451,35
07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (artículo 20)	27.811.698,35
08 - Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (artículos 21 a 26)	204.631.027,41
09 - Creación de agrupaciones y organizaciones de productores (artículo 27)	1.584.680,24
10 - Agroambiente y clima (artículo 28)	143.933.780,66
11 - Agricultura ecológica (artículo 29)	137.011.307,11
113 - Jubilación anticipada	419.917,65
12 - Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (artículo 30)	7.274.104,15
13 - Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (artículos 31 y 32)	126.552.321,59
14 - Bienestar de los animales (artículo 33)	2.852.024,02
15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (artículo 34)	1.560.687,18
16 - Cooperación (artículo 35)	25.630.809,18
19 - Ayuda para el desarrollo local de Leader (DLP - desarrollo local participativo) (artículos 42, 43 y 44)	116.543.965,23
20 - Asistencia técnica (artículo 51)	27.649.056,36
21 - Ayuda temporal excepcional por la crisis de la covid-19	662.724,35
Total	1.307.773.806,06

Fuente (FEGA) y elaboración propias.

TABLA 60. Feader. Pagos realizados por organismo pagador (comunidad autónoma y FEGA), 2022 (en euros)

	Importe	%
Andalucía	323.085.277,00	24,70
Aragón	69.554.829,07	5,32
Asturias, Principado	52.695.158,52	4,03
Balears, Illes	8.372.890,56	0,64
Canarias	28.736.274,39	2,20
Cantabria	9.814.368,21	0,75
Castilla y León	174.475.234,07	13,34
Castilla-La Mancha	200.215.739,68	15,31
Cataluña	43.658.610,38	3,34
Comunitat Valenciana	33.631.561,01	2,57
Extremadura	125.384.056,12	9,59
Galicia	114.358.688,77	8,74
Madrid, Comunidad	11.620.285,95	0,89
Murcia, Región	33.257.807,68	2,54
Navarra, Comunidad Foral	17.010.152,28	1,30
País Vasco	12.446.765,31	0,95
Rioja, La	11.981.562,01	0,92
FEGA	37.474.545,05	2,87
Total	1.307.773.806,06	100,00

Pagos Feader por ejes y medidas por cada órgano pagador en fega.gob.es.

Fuente (FEGA) y elaboración propias.

5.3. Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD)

La autoridad de gestión del Programa Operativo es la Subdirección General Adjunta de Gestión de la Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), del Ministerio de Trabajo y Economía Social. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del FEGA, y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, son los organismos intermedios de gestión del Programa Operativo.

El **Reglamento (UE) 2020/2221** dispone que podrá proponerse la utilización de una parte de los recursos REACT-UE para incrementar el apoyo al Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD), con el fin de abordar la situación de quienes se han visto afectados en un grado sin precedentes por la crisis de la covid-19. Las ayudas serán cofinanciadas en un 100% con cargo a los recursos REACT-UE.

02. Desarrollo de la política comunitaria

De conformidad con el Programa Operativo español, el FEGA tiene encomendadas la compra y la distribución de los alimentos, entre otras actuaciones. Mediante un procedimiento de licitación pública, el FEGA compra los alimentos a las empresas adjudicatarias, que los suministran a los centros de almacenamiento y distribución que las organizaciones asociadas de distribución (OAD) tienen en todo el territorio español. Estas OAD (Federación Española de Bancos de Alimentos y Cruz Roja Española) serán las que distribuyan los alimentos a las organizaciones asociadas de reparto (OAR), las cuales entregarán directamente el alimento a las personas más desfavorecidas.

Si bien con el Programa FEAD 2021 se agotaron los fondos disponibles del Programa Operativo 2014-2020, los recursos procedentes de las ayudas REACT-EU han permitido poner en marcha el Programa 2022 de ayuda a las personas más desfavorecidas en España y, con ello, garantizar la ayuda alimentaria hasta el comienzo del nuevo período de programación donde serán la UAFSE y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 los que articulen el modelo de ayuda que se aplicará en nuestro país.

Una vez agotados los fondos asignados al programa en 2021, con el fin de dar continuidad al suministro de alimentos hasta la puesta en marcha del nuevo período de programación, se adoptó la decisión de **asignar una parte de los fondos REACT-EU** recibidos por España a la ayuda alimentaria, y se puso en marcha una nueva licitación en la que se ha destinado **a la compra de alimentos para el Programa 2022 un importe de 86 millones de euros** (IVA incluido). La cesta de alimentos estuvo integrada por alimentos de calidad y de primera necesidad, como arroz blanco, alubias cocidas, atún en conserva, pasta alimenticia, tomate frito, galletas, macedonia de verduras, fruta en conserva, cacao soluble, tarritos infantiles de fruta y de pollo, leche entera UHT y aceite de oliva.

Toda la información relativa al Programa 2022 (beneficiarios, alimentos distribuidos, pagos a las empresas suministradoras y a las organizaciones asociadas de distribución y plan de control) se puede consultar en la página [Ayuda a las personas más desfavorecidas](#) de la web del FEGA.

B. POLÍTICA PESQUERA COMÚN

1. PRESIDENCIA FRANCESA

Durante la **Presidencia francesa**, en el primer semestre de 2022, la prioridad ha sido avanzar al máximo en las negociaciones con el Parlamento Europeo sobre la propuesta de reglamento de control de la pesca. Otros expedientes legislativos en los que se ha avanzado son el reglamento acceso a las aguas UE, que no afecta especialmente a España, y varios reglamentos de transposición de normas ya acordadas en organizaciones regionales de pesca (ORP).

En cuanto a otros expedientes, se han adoptado dos modificaciones del reglamento de total admisible de capturas (TAC) y cuotas para 2022 que han incluido los resultados del acuerdo alcanzado entre la UE y el Reino Unido, ciertas cuotas de pesca de túnidos en el Índico y el Atlántico obtenidas en las ORP y una cuota para el bacalao de Svalbard. También se ha concluido el nuevo Acuerdo de Pesca con Mauricio y se ha establecido formalmente el Comité de Pesca Especializado entre la UE y el Reino Unido, así como sus grupos de trabajo.

Por lo que se refiere a las medidas para paliar el impacto de la crisis generada por el conflicto bélico en Ucrania, se ha activado el mecanismo reflejado en el artículo 26 del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (Fempa 2021-2027) mediante una decisión de ejecución de la Comisión de 25 de marzo que permite activar ayudas en caso de situaciones excepcionales y también se ha llegado a un acuerdo con el Parlamento para la modificación del Reglamento del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (FEMP 2014-2020) que permitirá usar los remanentes de dicho fondo para el mismo fin.

Se celebraron en este semestre las siguientes reuniones de ministros:

- Consejo de Agricultura y Pesca de 21 de marzo de 2021, que incluyó un punto «varios» a petición de España sobre el incremento de los costes de producción y operativos en el sector pesquero, con el apoyo de las delegaciones de Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Eslovenia, Grecia, Italia, Irlanda, Letonia, Lituania, Portugal y Rumanía.
- Consejo de Agricultura y Pesca de 28 y 29 de junio de 2021, cuyo punto principal fue la presentación de la Comisión «Hacia una pesca más sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2023, primera fase del proceso de debate sobre las posibilidades de pesca para 2023». También se trató un punto «varios» a petición de la Comisión sobre Programación del Fempa (estado de situación).

2. PRESIDENCIA CHECA

Durante la **Presidencia checa**, en el segundo semestre de 2022, se ha continuado avanzando en las negociaciones con el Parlamento Europeo sobre la propuesta de reglamento de control de la pesca. Otros expedientes legislativos en los que se ha avanzado son varios reglamentos de trasposición de normas ya acordadas en organizaciones regionales de pesca (ORP), como la propuesta de reglamento para la conservación del atún rojo del sur.

En cuanto a los expedientes de interés para España que centran la atención en el segundo semestre del año, se han adoptado el **Reglamento (UE) 2023/194**, que establece TAC y cuotas para 2023, y el **Reglamento (UE) 2023/195**, que establece las posibilidades de pesca para el Mediterráneo 2023. Asimismo, se ha conseguido alcanzar un acuerdo entre la UE y el Reino Unido que permite disponer de cuotas de pesca definitivas para 2023 para las poblaciones de peces compartidas con el Reino Unido.

El Consejo de Ministros de Pesca se reunió tres veces, en los meses de julio, octubre y diciembre.

- Consejo de Agricultura y Pesca de 18 de julio de octubre: se adoptaron las «Conclusiones del Consejo sobre las nuevas directrices estratégicas para un sector de la acuicultura más sostenible, resiliente y competitivo».
- Consejo de Agricultura y Pesca de 17 de octubre: se acordaron los totales admisibles de capturas (TAC) y las cuotas de los Estados miembros con respecto a las poblaciones de peces con más importancia comercial del mar Báltico para 2023. Además, se mantuvo un intercambio de puntos de vista para la preparación de la reunión anual de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) de 2023.
- Consejo de Agricultura y Pesca de los días 12 y 13 de diciembre: se acordaron los TAC y cuotas para 2023 para el Mediterráneo y mar Negro y para el Atlántico y mar del Norte.

3. APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA PPC

En el marco de la regionalización en 2022 se ha continuado con el trabajo dentro de los grupos regionales, bajo la Presidencia de España en el de aguas noroccidentales, durante el segundo semestre de Portugal en el de aguas noroccidentales, y de Italia en el del Mediterráneo.

Desde el punto de vista de la obligación de desembarque, además de la publicación de las tres resoluciones habituales de la Secretaría General de Pesca para el desarrollo anual de esta obligación en España (exenciones *de minimis*, alta supervivencia y flexibilidad interespecies), se ha trabajado en estos grupos para el mantenimiento de algunas excepciones a dicha obligación, tanto *de minimis* como de alta supervivencia para determinadas especies en el ámbito de las aguas suroccidentales, noroccidentales y del Mediterráneo, aportando la información justificativa para ello. Este trabajo se ha visto reflejado con la publicación de la Comisión de los correspondientes reglamentos de actos delegados:

- **Reglamento Delegado (UE) 2022/2290** de la Comisión, de 19 de agosto de 2022, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/2015 en lo que respecta a determinadas exenciones de la obligación de desembarque en las aguas occidentales para 2023.
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/2288** de la Comisión, de 16 de agosto de 2022, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2066, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1022 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la prórroga de la exención por alta capacidad de supervivencia de la obligación de desembarque para las chirlas (*Venus spp.*), las conchas de peregrino (*Pecten jacobaeus*) y las almejas (*Venerupis spp.*) en el Mediterráneo occidental.

Por otro lado, se han continuado los trabajos en el ámbito del Grupo de Aguas Suroccidentales relativos al análisis de la problemática y posibles medidas adicionales para mejorar la información relacionada con las posibles capturas accidentales de pequeños cetáceos. Asimismo, en el seno de los grupos de aguas noroccidentales y suroccidentales, se presentaron de común acuerdo sendas recomendaciones conjuntas para la adopción de medidas relacionadas con la gestión de la pesquería del besugo, habiéndose publicado en 2023 el **Reglamento Delegado (UE) 2023/361** de la Comisión, de 28 de noviembre de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de uso de ciertos medicamentos veterinarios a efectos de prevención y control de determinadas enfermedades de la lista.

Como en años anteriores, se han actualizado los **trípticos sobre la aplicación de la normativa de obligación de desembarque**, con el objetivo de ofrecer información sobre aquellos aspectos más relevantes de la aplicación de la obligación de desembarque en España.

Finalmente, otro de los objetivos principales de la última reforma de la PPC, el objetivo del rendimiento máximo sostenible de los *stocks*, aunque con diferentes ritmos, se ha conseguido casi plenamente en el Atlántico Noreste, mientras que en el Mediterráneo se pretende alcanzar para los recursos demersales en 2025 y se va avanzando en esta.

4. TAC Y CUOTAS

El acuerdo alcanzado el 13 de diciembre de 2022 incluyó por tercer año los totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas de las principales especies capturadas en el Atlántico, así como los días de pesca en el Mediterráneo. Por lo que respecta al Atlántico, esta negociación estuvo condicionada por las negociaciones con el Reino Unido para la fijación de los TAC de aquellas especies presentes en aguas de las dos partes. En el momento de la celebración del Consejo esas negociaciones, que se celebran bajo el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre ambas partes, aunque muy avanzadas, no habían finalizado y aún no había acuerdo. Por ello, al igual que en el año anterior, para estos TAC la cantidad adoptada por los ministros no podía ser más que provisional y parcial. Días después se cerró el acuerdo entre ambas partes y a nivel institucional en la UE se pudo adoptar formalmente el acuerdo e incorporarlos a la publicación del Reglamento en enero de 2023. El resultado ha sido positivo, con incremento de los TAC de las especies principales para la flota española en la zona.

Por otro lado, los *stocks* que se capturan en aguas ibéricas no están incluidos en las negociaciones con el Reino Unido, por lo que esos TAC sí fueron acordados en el Consejo de diciembre de 2022 para 2023, y se aplicarán como han venido siendo explicados los adoptados en diciembre de 2021 para 2022. En este sentido, para 2023 se han producido ascensos generalizados de los TAC respecto a 2022 y algunos mantenimientos, destacando el de merluza sur como especie prioritaria para la flota española. Las únicas excepciones a estos resultados positivos son la cigala del golfo de Cádiz, con una reducción significativa del TAC basada en la recomendación científica disponible, y el jurel, también acordado con el Reino Unido y con una disminución del 80% del TAC respecto a 2022, también con base en la situación biológica detectada de la especie.

Por otro lado, por lo que respecta al reglamento por el que se fijan los días de actividad de la flota de arrastre del Mediterráneo bajo el régimen de esfuerzo pesquero creado por el plan plurianual comunitario, finalmente, y con la oposición de España en el Consejo de los días 11 y 12 de diciembre, se aprobó una nueva bajada del 7% para 2023 respecto a los días del período de referencia 2015-2017, aunque existe la posibilidad de recuperar un 3,5% de los días por el denominado mecanismo de compensación cumpliendo algunas condiciones en términos de vedas o selectividad. Esta reducción es adicional a la ya aprobada en 2020 (10%) y a la que se ha venido aplicando para 2021 (7,5% adicional) y 2022 (6% adicional), por lo que en 2023 acumularía un 27%. Además, por primera vez para 2023 se ha renovado el régimen de días de esfuerzo para aquellos barcos que pescan con anzuelos (palangre de fondo y parte de la flota de artes menores) y también el TAC para la gamba roja, fijado en 828 t que la flota española podrá hacer en 2023, una ligera disminución respecto a la fijada en 2022 (872 t). Ambas medidas han sido objeto de un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por parte de España en 2022, pendiente de sentencia.

5. ACTIVIDAD NEGOCIADORA EN ACUERDOS DE PESCA

5.1. Actividad negociadora en el ámbito de los acuerdos pesqueros

Los terceros países con acuerdos con pesca sostenible de la UE (**SFPAs**, por sus siglas en inglés) con interés para España y cuyos protocolos estaban vigentes a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes: Cabo Verde, Costa de Marfil, Gabón, Gambia, Groenlandia, Guinea Bissau, Islas Cook, Islas Feroe, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Noruega, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Seychelles.

Por otra parte, se encuentran suspendidos los protocolos de los acuerdos con Comoras (31/12/2016), Kiribati (15/9/2015, pero renovado en 2022), Liberia (8/12/2020), Madagascar (31/12/2018, también renovado en 2022) y Mozambique (31/12/2014).

A lo largo de 2022 se ha ido retomado la actividad negociadora presencial, combinándola con la telemática. Se destacan:

- Tras cuatro años de suspensión y 7 rondas de negociación (las dos últimas en 2022), el 28 de octubre concluyeron en Antananarivo las negociaciones de renovación del acuerdo de pesca entre la UE y **Madagascar**. El nuevo protocolo tendrá una duración de 4 años, previéndose que entre en aplicación a partir de julio de 2023
- La renovación del acuerdo con **Mauricio** exigió 4 rondas de negociaciones, que concluyeron en Port Louis en mayo de 2022 con la rúbrica de un nuevo protocolo de aplicación. Para disminuir el tiempo de inactividad de los buques se aprobó una prórroga de 6 meses del protocolo anterior, con una vigencia del 5 de abril al 4 de octubre de 2022. El nuevo protocolo, de 4 años de duración, mantiene unas condiciones similares a las del protocolo anterior, muy beneficiosas para la flota española. Debido a cambios de Gobierno en Mauricio, se ha producido un retraso en la firma del protocolo más allá de lo previsto, lo que ha retrasado su entrada en vigor hasta el 21 de diciembre de 2022.
- En cuanto al Pacífico, en 2022 ha tenido lugar la renovación del protocolo del acuerdo con **Kiribati**, en la cuarta ronda de negociación, celebrada en el mes de diciembre. El protocolo irá de 2023 a 2028, la contribución financiera será de 3.800.000 euros durante los 5 años previstos, que incluye 360.000 euros/año por el acceso y otros 400.000 euros para el apoyo sectorial, por los que Kiribati proporciona un mínimo total de 160 días/año con posibilidad de días adicionales de acuerdo con lo establecido en el anexo del protocolo y con posibilidad de intercambio de días de pesca entre los buques.
- Se han celebrado las comisiones mixtas de los acuerdos con Senegal, Guinea Bissau, Mauritania, Marruecos y Groenlandia, así como una reunión por videoconferencia para la definición de las condiciones de la nueva pesquería experimental de marisco en Gabón. Algunas de las comisiones mixtas de los acuerdos con protocolo en vigor han sido pospuestas a 2023 por problemas de agenda.
- Se celebraron consultas anuales con **Noruega** en formato mixto presencial-virtual (Bruselas, noviembre de 2022, Oslo; noviembre-diciembre de 2022, y Bruselas, diciembre de 2022).

5.2. Actividad negociadora en el ámbito de las organizaciones multilaterales

Organizaciones multilaterales con competencia pesquera (**RFMO**, por sus siglas en inglés):

ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico): 23.^a sesión extraordinaria en formato híbrido en Vale do Lobo, Portugal. Entre sus resultados destacan: la adopción de un procedimiento de gestión para el atún rojo, que ha hecho que se aumente el TAC (+12,7%) por primera vez desde la instauración del plan de recuperación de la especie. También se adoptó una nueva medida para pez espada del sur, que disminuyó el TAC, pero sin afectar a la cuota de la UE. Se continuarán aplicando las medidas existentes para otros *stocks* como el pez espada del norte o los túnidos tropicales.

CTOI (Comisión de Túnidos del Océano Índico): la 26.^a reunión anual se celebró en formato híbrido tras dos años de ausencia presencial por la crisis del covid-19. Las propuestas más importantes presentadas, sobre gestión de las pesquerías de los tres túnidos tropicales y de sistemas de agregación de peces (FAD, por sus siglas en inglés), no se aprobaron, lo que llevó a fijar nuevas reuniones especiales celebradas a principios de 2023, en las que sí se acordó una propuesta sobre FAD, perjudicial para la flota comunitaria, que será aprobada en la 27.^a reunión anual, de 2023, y que será objetada por la UE, que por primera vez presenta una objeción en una organización regional de pesca (ORP).

CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical): 100.^a reunión anual en formato híbrido en Phoenix, EE. UU. Se adoptaron 6 resoluciones, de entre las que destacan la de cumplimiento para mejorar el esquema de la ORP y otra sobre vedas, donde se amplían los días adicionales de 8 a 15.

WCPFC (Comisión Pesquera del Pacífico Centro Occidental): 19.^a reunión anual en formato híbrido en Da Nang, Vietnam. Se ha levantado la exención por causa de la covid-19 de llevar a bordo observadores, se aprueba un nuevo procedimiento de gestión para el listado y se adopta la propuesta de EE. UU. y Canadá para prohibir el empleo de terminales de acero en la flota de palangre que se dirija a la pesca de pez espada en un área en la que España no participa en la pesquería.

CCSBT (Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur): reunión anual el 29 de octubre por videoconferencia, donde se han revisado los TAC de atún rojo del sur, pesquería de la que no participa España.

NAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte): 44.^a reunión anual en formato híbrido en Oporto, Portugal. Se establecieron las cuotas pesqueras para 2023, así como las medidas de gestión de pesquerías y protección de ecosistemas marinos vulnerables.

NEAFC (Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste): 42.^a reunión anual. Se establecieron las medidas de gestión de pesquerías y de protección de ecosistemas marinos vulnerables y especies sensibles en vigor para 2023.

SEAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste): 14.^a reunión anual en Swakopmund, Namibia. Se acordaron las cuotas pesqueras para 2023 y se revisaron las medidas de protección de los ecosistemas marinos vulnerables, y las medidas de gestión de sus pesquerías y su cumplimiento.

SPRFMO (Organización de Pesquerías del Pacífico Sur para especies no altamente migratorias): 10.^a reunión anual, en formato virtual. Se revisaron las medidas de gestión de sus pesquerías y su cum-

02. Desarrollo de la política comunitaria

plimiento. Asimismo, se aprobó la continuación de la campaña exploratoria para la pesquería de róbalo de profundidad para un buque español.

SIOFA (Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional para especies no altamente migratorias): 9.ª reunión anual en formato híbrido en la isla de la Reunión (Francia). Se revisaron las medidas de gestión de sus pesquerías y su cumplimiento.

CCAMLR (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos): 40.ª reunión anual en Hobart, Australia. España participó como parte contratante de esta, además de participar a través de la delegación de la UE. Como en años anteriores, se aprobó la pesquería exploratoria propuesta por España y se continuó trabajando en la lucha contra la pesca ilegal. Asimismo, se intentó continuar avanzando en el establecimiento de nuevas áreas marinas protegidas y lucha contra el cambio climático, aunque hubo, al igual que en años anteriores, un bloqueo total por parte de Rusia y China, por lo que no se adoptó ninguna nueva medida.

CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo): 45.ª reunión anual en Tirana (Albania), coincidiendo con el 70 aniversario de la organización. Se acordó el establecimiento de cinco planes de gestión plurianuales completos basados en los principios de la Política Pesquera Común, paso clave para mejorar la sostenibilidad y económica de la pesca en el Mediterráneo.

6. MARCO EUROPEO DE RECOPIACIÓN DE DATOS

En relación con el cumplimiento del Marco Europeo de Recopilación de Datos, al igual que en años anteriores, España ha continuado con la recopilación de información, tanto de variables transversales, a través de la Secretaría General de Pesca, como de datos biológicos bajo la responsabilidad del Instituto Español de Oceanografía y la Fundación AZTI, y la realización de campañas de investigación en mar a bordo de los buques de investigación pesquera y oceanográfica. Se respondieron las *data calls* solicitadas siguiendo lo establecido en el reglamento UE de referencia.

Se atendieron más de 80 solicitudes de *data call* desde diferentes usuarios finales, como la Comisión Europea, el Joint Research Centre (JRC), la Comisión Internacional para la Exploración del Mar, institutos científicos, universidades, etc.

Además, se ha dado continuidad al programa de observadores de especies profundas y al programa de observadores de capturas accidentales de mamíferos marinos que se inició en agosto de 2020 hasta octubre 2022, con financiación a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, y, a continuación, a través de los Presupuestos Generales del Estado y supervisados desde la Subdirección General de Investigación Científica y Reservas Marinas.

También se ha llevado a cabo la continuación del Proyecto piloto de cámaras a bordo para la observación electrónica de capturas accidentales, en colaboración con el sector pesquero y donde se ha incrementado el número de buques voluntarios participantes.

Se ha realizado el seguimiento de los convenios firmados en 2021 con el objeto de establecer un marco de colaboración entre las partes para proceder a la realización de actividades de análisis, estudio y generación de conocimiento, con el fin de dotar de suficiente información a la gestión sostenible de los recursos pesqueros y de facilitar el intercambio de información y la realización de actividades de comunicación y formación conjunta que permita garantizar el enfoque ecosistémico que rige en la toma de decisiones de gestión de las pesquerías: Convenio con el CSIC para impulsar la investigación pesquera como base para la gestión sostenible, y Convenio con las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de León sobre investigación de cetáceos para una pesca ambientalmente sostenible. Además, se ha procedido a la firma de un nuevo convenio con la Fundación AZTI para el impulso de la investigación para una pesca económica y medioambientalmente sostenible.

Por otra parte, se han gestionado autorizaciones para llevar a cabo campañas y estudios científicos con distribución de cuota científica según lo dispuesto en la Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establece la relación de buques que pueden emplear la cuota para fines científicos en el marco de campañas autorizadas, así como su montante y criterios para su fijación, previo estudio de todos los planes de campaña presentados.

Por último, en lo que se refiere al **Fondo de Recuperación y Resiliencia**, las principales actuaciones han sido las siguientes:

- Componente 3, Inversión 6, Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero:
 - Recepción del «Encargo de urgencia trabajos acantilado y muelle Isla de Alborán».
 - Diversos encargos para actualización de la reserva marina de la isla de Alborán: redacción de proyectos, trabajo de acantilado y muelle y de eficiencia energética del faro.

02. Desarrollo de la política comunitaria

- Recepción del «Contrato para adquisición de barco de apoyo para Reservas Marinas de Interés Pesquero» en noviembre de 2022. La embarcación Arborame ha quedado establecida en el puerto base Adra.
 - Licitaciones diversas (lotes) para adquisición TIC para la modernización de reservas marinas: radioenlace Alborán, cámaras térmicas, drones y ROV.
- Componente 3, inversión 7, Apoyo a la Investigación Pesquera y Acuícola y Formación:
- Continuación del «Encargo para observadores a bordo de buques comerciales. Especies profundas y cetáceos».
 - Recepción del «Encargo para la caracterización de zona de interés pesquero en Cabo Peñas».
 - Convenios con institutos de investigación CSIC-IEO, Fundación AZTI, y universidades de Las Palmas y León.
 - Recepción de las sondas acústicas adquiridas mediante contrato para los buques de investigación Miguel Oliver y Emma Bardán.
 - Encargo para actividades de formación náutico-pesqueras a bordo del buque escuela de cooperación pesquera Intermares.

7. FONDOS EUROPEOS DE PESCA

7.1. Fondo Europeo de la Pesca (FEP 2007-2013)

En 2022 se ha procedido a liquidar con los organismos intermedios de gestión el saldo resultante para cada uno de ellos del cierre del FEP.

7.2. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020)

Las actuaciones llevadas a cabo por la autoridad de gestión (AG) en materia de seguimiento y coordinación tienen como finalidad mejorar la calidad y eficacia de la ejecución del programa. Durante 2022 las actividades de la AG se han centrado en los ámbitos que se destacan a continuación.

En cumplimiento del art. 125.3 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, mantiene la evaluación y revisión de los **criterios de selección** para la concesión de ayudas al objeto de proceder a clarificar el texto, incorporando la interpretación o clarificación de algunas cuestiones y las modificaciones legislativas que se van produciendo. En junio de 2022 se aprobó la modificación del documento de «Criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento del FEMP mediante procedimiento escrito». En esta revisión se introdujeron correcciones o clarificaciones al texto, y criterios de carácter social y medioambiental, además del uso de un lenguaje no sexista e inclusivo. Estos criterios constituyen la base para la concesión de las ayudas de todo el Programa Operativo español.

A través de la aplicación informática **ApliFEMP**, la AG da respuesta a todas las necesidades de recogida y explotación de datos relativos a cada proyecto de acuerdo con el art. 125.2d) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013. Durante 2022 se ha continuado el mantenimiento de la aplicación, corrigiendo los posibles errores detectados por los usuarios, y mejorando su rendimiento y sus funcionalidades. Además, se han realizado 95 explotaciones de datos o informes relacionados con los fondos FEP y FEMP, ya sea para los distintos informes de ejecución como para informes de seguimiento o peticiones de datos por la Comisión o las distintas autoridades y organismos de los fondos.

Destacan también en 2022 las labores de **coordinación y resolución de dudas** con los organismos intermedios de gestión (OIG) y otras autoridades a través de:

- Dos consultas realizadas a la Comisión Europea. La AG ha elaborado **un documento de respuestas de la Comisión** a cuestiones, dudas e interpretaciones de aspectos del Reglamento (UE) n.º 508/2014 y del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 planteadas por los OIG o por la propia AG y que se va actualizando periódicamente, conforme se reciben las respuestas de la Comisión.
- Diez consultas realizadas a la propia AG por los organismos gestores.
- Remisión a los OIG de instrucciones sobre poderes adjudicadores: requisito 3, ofertas previas a la contratación y admisibilidad de ayudas.
- Siete reuniones con los OIG para tratar asuntos relacionados con el fondo.

Existe un permanente contacto y estrecha colaboración en todos los asuntos del fondo para la **coordinación entre las tres autoridades del FEMP**: gestión, certificación y auditoría.

Asimismo, existe **coordinación con otros fondos**, por ejemplo, en el Programa Operativo Español del FEMP se ha previsto el desarrollo de tres inversiones territoriales integradas (ITI Azul, de la provin-

cia de Cádiz, y del mar Menor). Se hace un seguimiento de las actuaciones incluidas en las ITI reflejando el compromiso de España como Estado miembro de la región atlántica, en el impulso del crecimiento azul en el período 2014-2020. En marzo de 2022 se remitió la información necesaria para la elaboración de los informes de seguimiento de la ITI Azul e ITI de Cádiz a la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, unidad competente para su elaboración.

A petición de la Comisión Europea en 2022 no tuvo lugar el **encuentro anual** con la AIG, dada la carga de trabajo que tenía la Comisión Europea con la aprobación de los programas 2021-2027 y la adaptación de los actuales a las ayudas introducidas en el reglamento como consecuencia del conflicto bélico en Ucrania. Este encuentro, donde se examinan los principales progresos realizados en la ejecución del programa operativo del FEMP durante el año anterior, se pospuso a enero de 2023. Sí se mantuvo, no obstante, la **coordinación con la Comisión y otros Estados miembros** a través de diferentes reuniones para el intercambio de información y experiencias entre todos los implicados en la gestión del FEMP que se celebran con representantes de la Comisión, de FameNet (Red de Seguimiento y Evaluación de la Pesca y la Acuicultura) y de otros Estados miembros.

En el marco de la aplicación del **Plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental**, regulado por el Reglamento (UE) 2019/1022, se procedió a la modificación del Real Decreto 1173/2015 para adaptar la normativa al plan, integrando la regulación de la paralización temporal por reducción del esfuerzo pesquero en el marco de un plan plurianual, mediante el **Real Decreto 528/2022**.

Además, al objeto de proceder a facilitar la organización del sector y prever los requisitos de posibles ayudas, se procedió a la aprobación de la **Resolución de 25 de febrero de 2022**, por la que se publica el listado con la estimación de los días máximos subvencionables por reducción del esfuerzo pesquero para 2022 asignados a los buques de arrastre de fondo del Mediterráneo, junto con el método de cálculo para la determinación de esos días.

Con la publicación del **Reglamento. (UE) 2022/1278** se modificó el artículo 68 del Reglamento (UE) 508/2014 del FEMP, permitiendo compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca y la acuicultura por su lucro cesante y por los costes adicionales debidos a la **perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania** y sus efectos en la cadena de suministro de productos de la pesca y la acuicultura. De acuerdo con lo anterior, la AG del FEMP ha mantenido numerosas reuniones con el grupo de trabajo constituido por los OIG que tenían previsto la concesión de estas ayudas, con la finalidad de establecer la metodología para la definición de los costes simplificados para emplear en el cálculo de la cuantía de la ayuda.

A mediados de diciembre se finalizó la primera propuesta del método de cálculo de la compensación del sobrecoste asumido a raíz del conflicto bélico para los tres subsectores, extractivo, acuicultura e industria, que realiza tareas de transformación, quedando pendiente su valoración por la autoridad de auditoría y posterior aprobación por los servicios de la Comisión.

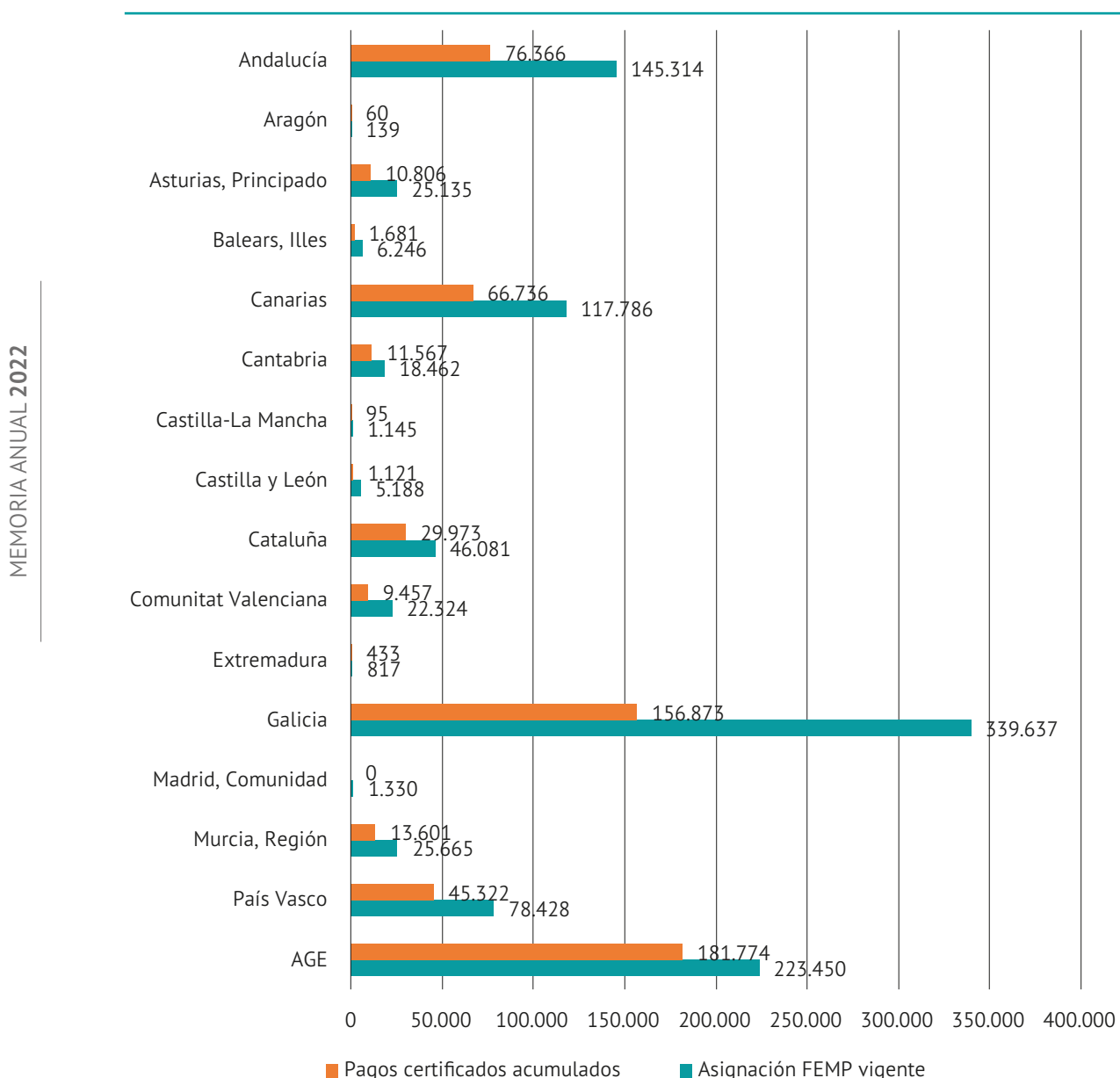
En 2022, se han realizado **transferencias de FEMP** a las comunidades autónomas por importe de 228.613,50 euros para la financiación de la paralización temporal de la actividad pesquera y ayudas a su gestión, según lo acordado en la Conferencia Sectorial de Pesca celebrada el 18 de mayo de 2022, debido a la existencia de remanentes. Por otro lado, en 2022 se han transferido a las comunidades autónomas 67,132 millones, y a organismos de la AGE, 13,059 millones de euros, correspondientes a reembolsos de pagos efectuados y a la liquidación del cierre de la cuenta 2020-2021. Asimismo, se

02. Desarrollo de la política comunitaria

reintegró a la Comisión un importe de 14,287 millones de euros de FEMP al no cubrirse con el 10% pendiente del importe de las solicitudes de pago por la Comisión el anticipo anual recibido.

El importe FEMP certificado y enviado a la Comisión en 2022 fue de 158,980 millones de euros. En total, el importe FEMP certificado y enviado a la Comisión desde el inicio del programa, incluidos los ajustes de los cierres de cuentas, hasta 31 de diciembre de 2022, es de 605,866 millones de euros.

GRÁFICO 33. Fondo Europeo Marítimo de Pesca. Ejecución por comunidad autónoma y AGE a 31 de diciembre de 2022



Fuente y elaboración propias.

En 2022, se procedió a la **reprogramación de los planes financieros** debido al incumplimiento de la regla n+3 a 31 de diciembre de 2021. Esta modificación del Programa Operativo fue enviada a la Comisión y aprobada mediante Decisión de 23 de agosto de 2022.

La asignación total del FEMP destinada a España tras la reprogramación se ha dirigido principalmente al apoyo a la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura y al fomento de la pesca sostenible. En relación con medidas concretas, las cuatro que han recibido mayor apoyo han sido transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, inversiones productivas en acuicultura, aplicación de las estrategias de desarrollo local, y recopilación de datos.

A lo largo de 2022 se han realizado reuniones y comunicaciones con los OIG para la preparación del **cierre del FEMP**. Asimismo, se han realizado consultas a la ONA y a la Comisión para aclarar puntos concretos en relación con el futuro cierre.

7.3. Plan de acción para fomento de la ejecución del FEMP

El Plan de acción aprobado el 12 de abril 2021 por el Comité de Seguimiento, previo compromiso por los responsables de los OIG de la ejecución de los planes financieros, tiene como objetivo fomentar la utilización del FEMP.

Desde la AG se lleva a cabo el seguimiento de este Plan. Para ello se procede al análisis de la información remitida por los OIG de acuerdo con el modelo e indicadores acordados. Durante 2022 se realizaron dos informes de seguimiento: el primero, en el mes de mayo, y el segundo, en el mes de diciembre, que fueron remitidos a los servicios de la Comisión.

De acuerdo con los resultados alcanzados, en líneas generales se puede considerar que se han ejecutado las medidas adoptadas en el Plan. Muchas de ellas han finalizado en 2022, por lo que en 2023 los esfuerzos se van a centrar en tratar de fomentar la ejecución y pago de las operaciones aprobadas e impulsar la ejecución de las últimas convocatorias, en donde las medidas para paliar los efectos del conflicto bélico en Ucrania pueden ser significativas para algunos organismos de gestión.

La anualidad de 2022 fue la primera desde el inicio del programa en la que se cumplió con los niveles de importes certificados exigidos por la regla n+3, logro al que han contribuido las medidas adoptadas en el Plan.

En líneas generales, en 2022 el incremento de los precios, junto con los problemas de suministro, dio lugar a niveles de renuncia o a prórrogas en la ejecución superiores a los esperados en el FEMP, lo que podría comprometer los pagos y su certificación en 2023.

Hay que señalar el seguimiento sobre las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la capacidad administrativa de los gestores en dos ámbitos esenciales: recursos personal y de disponibilidad de tecnologías informáticas. Durante 2022 el incremento de personal con respecto a 2021 fue del 13%, y en cuanto al desarrollo de aplicaciones de gestión son varios los organismos que están mejorando las existentes, pero los esfuerzos en este sentido se centran en las herramientas a utilizar de cara al programa 2021-2027. El objetivo es que en el nuevo programa la gestión sea más rápida y eficiente, facilitando el acceso a los posibles beneficiarios, simplificando la documentación que presentar, reforzando la interconexión administrativa y agilizando los plazos, todo ello encaminado a hacer más atractiva la solicitud de ayudas aprovechando así la oportunidad que el Fondo proporciona al sector.

7.4. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (Fempa 2021-2027)

Durante 2022 se ha avanzado en la programación 2021-2027, culminando con la aprobación del Programa por Decisión de la Comisión C(2022) 8732, de 29 de noviembre de 2022. A lo largo del año se mantuvieron intercambios informales con los servicios de la Comisión al objeto de ir concretando el documento de programación. El 24 de febrero de 2022 se envía el tercer borrador informal para su evaluación. Con fecha de 5 de mayo, la Comisión envía sus observaciones. El 6 de julio, una vez revisadas e incorporadas, en su caso, las observaciones de la Comisión, se envió formalmente para su aprobación.

Entre las observaciones de la Comisión figuraba la relativa a la estructura del plan financiero, que obligó a la revisión de este, incorporando la financiación pública teórica, correspondiente a la cofinanciación del 6% del Fempa destinado a asistencia técnica.

Simultáneamente, se continuó trabajando con el objeto de lograr el dictamen de la evaluación ambiental del programa. Para ello se elaboró el documento de alcance del estudio ambiental estratégico (EsAE) el 31 de mayo, y, tras completar las consultas, fue remitido el 6 de julio al órgano ambiental. El 13 de septiembre quedaron subsanados los problemas en el procedimiento de consultas y se inició la evaluación por el órgano ambiental. Con fecha de 4 de noviembre fue formulada la Declaración Ambiental Estratégica del Programa del Fempa, dando conocimiento los servicios de la Comisión.

Asimismo, se ha avanzado en el diseño y desarrollo de la herramienta informática de gestión del Fempa, ApliFEMPA. Durante 2022 se finalizó el módulo de órdenes y convocatoria y se realizaron avances sustanciales en el módulo de expedientes.

Con respecto al Acuerdo de Asociación, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y resto de fondos, se dio respuesta a las cuestiones planteadas por los servicios de la Comisión a las cuatro versiones remitidas a lo largo de 2022. El Acuerdo de Asociación se aprobó por Decisión de la Comisión C(2022)8201 el 18 de noviembre de 2022.

03. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO



A. REPRESENTACIÓN ANTE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El Ministerio cuenta con una red de 15 consejerías en diversas embajadas de España y en las misiones y representaciones permanentes de España ante las organizaciones y organismos internacionales multilaterales, de cuya actividad se da cuenta en este apartado, junto con la participación directa de las unidades del Ministerio en las múltiples reuniones de organizaciones internacionales a niveles mundial o regional, según sus competencias.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

La Consejería ostenta la Representación Permanente (Reper) de España ante la FAO, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, así como la coordinación con el resto de las instituciones que se relacionan con la FAO. También se ocupa de la participación, siempre en el ámbito de FAO, en el Grupo Regional Europeo (ERG, por sus siglas en inglés) –que incluye a toda Europa, Rusia y Asia Central–, la coordinación con el Grupo de Representantes Permanentes de la UE, y la participación en los grupos OCDE y de Ginebra.

España dejó de ser miembro del Consejo de FAO en junio de 2022 y retomará su puesto, uno de los asignados al ERG, al final de la 43.ª Conferencia (julio de 2023). Durante su pertenencia al Consejo de FAO, tiene voz y voto en el órgano de gobierno de FAO entre conferencias, junto con los otros 48 Estados miembros que lo conforman.

La reuniones más importantes en las que se ha participado a lo largo de 2022 comienzan por la participación en los **órganos rectores y comités técnicos de FAO**:

- Consejo de FAO, reunido en los siguientes períodos de sesiones: 169º (8 de abril), 170º (del 13 al 17 de junio) y 171º (del 5 al 9 de diciembre). Cabe destacar que el 169º fue extraordinario y monográfico sobre los efectos del conflicto bélico en Ucrania sobre la seguridad alimentaria, a petición de varios miembros de FAO, entre ellos España y la UE.
- Comité de Finanzas: se reunió en cinco ocasiones para celebrar los períodos de sesiones FC 190 a FC 194. En este Comité se tiene presencia en calidad de observadores.
- Comité del Programa: se reunió en dos ocasiones para celebrar los períodos de sesiones PC 133 y PC 134. En este Comité se tiene presencia en calidad de observadores.
- Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos: se reunió en tres ocasiones para celebrar los períodos de sesiones CCLM 115 a CCLM 117.
- Comité de Agricultura: sesión ordinaria n.º 28, del 18 al 22 de julio.
- Comité de Productos Básicos: sesión ordinaria n.º 75, del 13 al 15 de julio.
- Comité de Pesca: sesión COFI n.º 35 del del 5 al 9 de septiembre.
- Comité Forestal: sesión ordinaria n.º 26, del 3 al 7 de octubre.
- Conferencia Regional para Europa: 33.ª sesión, en Polonia, entre el 10 y el 13 de mayo, con presencia de la Reper de España.

Además de las reuniones formales de los órganos rectores de FAO, se desarrollan múltiples reuniones preparatorias, grupos de trabajo y coordinaciones para los distintos temas competencia de FAO. España, como parte de la UE, del ERG y del Grupo de la OCDE, participa en las coordinaciones y tomas de posición con el apoyo de las unidades técnicas del Ministerio. Durante 2022, se ejerció una Vicepresidencia de la Mesa del Comité de Pesca (COFI), pertenencia al comité directivo del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (IYAFA, por sus siglas en inglés), así como tuvieron lugar la membresía de varios comités de redacción de órganos técnicos y consultivos de FAO o la asistencia al Crop Trust Fund.

Durante 2022 la Consejería asistió a múltiples reuniones, conferencias, seminarios y foros informativos sobre temas de gran importancia para el sector agroalimentario y sobre los que informó a las unidades técnicas del Ministerio: más de 250 encuentros sobre asuntos agrarios, ambientales, de biodiversidad, de cambio climático, de sanidad animal y vegetal, de pesca y acuicultura, de alimen-

tación y nutrición, de cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, de gestión sostenible del agua, etc.

Dentro del trabajo de seguimiento de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de NN. UU. (FSS, por sus siglas en inglés), tras su celebración en 2021, desde la Reper se ha hecho seguimiento directo en 2022 de la Coalición de Alimentos azules/acuáticos.

Otra de las labores desarrolladas por la Consejería ha sido el apoyo a las iniciativas público-privadas en relación con FAO. Se ha dado cauce a iniciativas empresariales ante las instancias de FAO, se les ha ayudado en el caso de identificar problemas, se ha informado a empresas y asociaciones sobre posibilidades de participar en proyectos de FAO, ya sean empresariales o institucionales, como los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) o las relaciones con las universidades.

Para el desarrollo de las actividades citadas, durante 2022 la labor ante FAO se ha articulado mediante un total de 285 reuniones de diversa naturaleza y nivel de interlocución, a las que se suman las reuniones relativas a otras agencias de NN. UU., principalmente relacionadas con la candidatura española a la Presidencia del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como los 122 informes técnicos y noticias remitidos al Ministerio.

1.1. Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (TIRFAA)

La novena reunión del Órgano Rector tuvo lugar del 19 al 24 de septiembre de 2022, en Nueva Delhi, India. Los principales temas tratados durante esta se relacionan con el Sistema Multilateral de Acceso y Distribución de Beneficios (en concreto, la reanudación de las negociaciones relativas a la posible mejora de su funcionamiento, que implica, asimismo, negociaciones relativas a la información digital sobre secuencias), la estrategia de financiación, el sistema mundial de información, el cumplimiento, los derechos del agricultor, la conservación y el uso sostenible, y cooperación con otros instrumentos y organismos internacionales relacionados con la agricultura y la alimentación.

1.2. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

En 1983 se creó la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en el marco de la FAO como un foro para tratar específicamente cuestiones relacionadas con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, ayudando a coordinar y guiar una serie de iniciativas internacionales para frenar el rápido incremento de la erosión de los recursos genéticos, y dirigiendo sus esfuerzos en el ámbito de las políticas para promover la conservación. Se reúne cada dos años para abordar cuestiones sectoriales e intersectoriales de importancia para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (su 18.ª reunión ordinaria se celebró en 2021).

Se tratan temas horizontales relacionados con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en general, así como los aspectos específicos de los recursos genéticos vegetales, forestales, acuáticos, animales y microbianos. Asimismo, se tratan los asuntos de cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales, entre otros, el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Los temas intersectoriales, concretamente lo relativo a recursos fitogenéticos, se abordan en las reuniones del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

El grupo de expertos de la UE sobre recursos fitogenéticos se reunió en numerosas ocasiones, siempre de manera telemática, de forma previa a que tuvieran lugar las reuniones de las anteriores instancias, con la finalidad de adoptar la posición de la UE primero, y del grupo regional europeo después, relativa a los distintos temas que conformaban la agenda de dichas reuniones.

1.3. Plataforma de Alimentos MG

La FAO gestiona la Plataforma de Alimentos MG, plataforma *online* para compartir información sobre las evaluaciones de seguridad de los alimentos derivados de plantas con transformaciones genéticas mediante recombinación de su ADN autorizadas. El Ministerio participa como punto focal.

1.4. Alianza sobre la Evaluación Ambiental y el Desempeño Ecológico de la Ganadería

La Alianza sobre la Evaluación Ambiental y el Desempeño Ecológico de la Ganadería (LEAP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa que aglutina la participación tanto de la FAO como de países anejos a esta y empresas privadas. El objetivo central del FAO-LEAP es mejorar la sostenibilidad de la ganadería desde un punto de vista medioambiental, pero teniendo siempre en cuenta los componentes sociales y económicos asociados.

Entre las herramientas desarrolladas en los últimos años en el seno del LEAP, hay que destacar las guías LEAP, acerca de las que se quiere dar difusión sobre su implantación.

2. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con sede en París, es un organismo internacional de carácter esencialmente económico que nació oficialmente en 1961, siendo España miembro desde su creación. La Consejería de Agricultura, Alimentación y Pesca en París está acreditada ante ella.

En colaboración con los Gobiernos de los países miembros, la OCDE trabaja para establecer estándares internacionales y proponer soluciones basadas en la recopilación de datos empíricos y su análisis y abordar con ello los diferentes retos sociales, económicos y medioambientales a los que nos enfrentamos. El máximo responsable es el secretario general (SG), quien coordina la labor de la Secretaría de la OCDE, compuesta por distintos departamentos que se encargan de realizar las labores de recopilación y análisis de la información disponible en ámbitos específicos. El Consejo de la OCDE es el órgano decisorio general, formado por los embajadores de los países miembros y la Comisión Europea, y presidido por el SG. La OCDE trabaja a través de más de 300 comités, grupos de expertos y grupos de trabajo que abarcan prácticamente todos los ámbitos de la política pública. Además de su sede en París, tiene centros en Berlín, México, Tokio y Washington DC.

Actualmente, el sexto SG es el australiano Mathias Corman y la OCDE está integrada por 38 países, habiéndose iniciado durante 2022 el proceso de adhesión de Brasil, Croacia, Rumanía, Bulgaria y Perú. Los cuatro primeros países han remitido ya su documentación inicial; en el caso de Perú el proceso va un poco más retrasado.

Durante 2022 la OCDE ha hecho un seguimiento directo de la situación geopolítica derivada de la invasión de Rusia a Ucrania desarrollando numerosos estudios y análisis del impacto, entre otros, sobre el sector agroalimentario y el comercio internacional. Por otro lado, la OCDE ha llevado a cabo acciones concretas, como retirar la asistencia de Rusia a los grupos de trabajo técnicos de la OCDE o desarrollar un Plan Nacional de Recuperación y Desarrollo para Ucrania sobre el que trabajan en colaboración el Secretariado de la OCDE y Ucrania y dentro del cual se ha gestionado la apertura de una oficina que funciona desde París, pero que se trasladará a Kiev cuando las circunstancias lo permitan.

Los trabajos habituales de evaluación de políticas económicas y sociales a través de informes y recomendaciones han continuado a lo largo de 2022, aunque en algunos casos se han visto retrasados en sus plazos de ejecución por abordar la situación geopolítica. Se destacan como estudios más relevantes el *Informe anual de seguimiento y evaluación de políticas agrarias 2022* y el *Estudio de perspectivas agrícolas 2023-2032*, habiendo incluido ambos análisis específicos de la situación geopolítica del momento. Las reuniones han mantenido el formato híbrido (presencial y a distancia) durante 2022, facilitando así ser atendidas por los países más lejanos y por un mayor número de expertos. Por la especial participación y coordinación en 2022 por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio, destacamos el estudio de la OCDE sobre políticas agroalimentarias en España *Policies for the future of farming and food in Spain*.

Desde la Delegación Permanente en París la Consejería de Agricultura hace seguimiento de todos los trabajos de la Dirección de Comercio y Agricultura (TAD, por sus siglas en inglés) de la OCDE y de las cuestiones que afectan al ámbito del Ministerio que se discuten en otras direcciones como la

de Medio Ambiente (ENV) y el Centro de emprendimiento, pyme, regiones y ciudades (CFE) para los temas relacionados con desarrollo rural.

Durante 2022 finalizó el Programa de Trabajo Presupuestario (WPB, por sus siglas en inglés) correspondiente al bienio 2021-2022, cuyos documentos retrasados se aprobarán en 2023, y se ha continuado con el proceso de elaboración del siguiente WPB 2023-2024, que quedó aprobado durante el primer semestre, y del que podemos destacar nuevas líneas de trabajo en cuestiones que relacionan el sector agrario con el desarrollo rural y un enfoque de sistemas alimentarios.

En el ámbito del Comité de Agricultura (COAG) se ha seguido trabajando sobre las tres áreas fundamentales: política agraria y alimentaria, en la que se incluye una de las publicaciones emblemáticas de la organización, el *Informe anual de seguimiento y evaluación de políticas agrarias 2022*; sector agroalimentario, comercio y desarrollo, que incluye el *Estudio de perspectivas agrícolas 2023-2032* (Outlook, conjunto con la FAO), y sostenibilidad en la agricultura, con distintos informes para identificar políticas a favor del medio ambiente e indicadores medioambientales. En el ámbito pesquero, el Comité de Pesca (COFI) sigue proporcionando análisis políticos basados en datos empíricos de cuestiones mundiales apremiantes en materia de pesca y acuicultura y mantiene como estrategia lograr una pesca y una acuicultura sostenibles, eficientes y resilientes al tiempo que proporciona alimentos de calidad. Son de destacar dos documentos: *Eliminating government support to Illegal, Unreported and Unregulated fishing*, y el *OECD Review of Fisheries 2022*, de publicación bienal.

En 2022 se han celebrado tres reuniones a nivel de delegaciones durante los meses de abril, octubre y noviembre, y dos reuniones del COFI, en mayo y noviembre. La implicación de los ministros en estas reuniones ayuda a dar mayor visibilidad al trabajo diario de la OCDE en el ámbito del sector agrario y los sistemas alimentarios en su conjunto. La agenda de la reunión abordó cuestiones actuales como el impacto de la invasión de Rusia a Ucrania en los sistemas alimentarios y se estructuró en tres bloques temáticos que recogían el triple reto de los sistemas alimentarios: garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, mejorar los medios de vida del sector y fortalecer la sostenibilidad. Los ministros aprobaron una **Declaración Ministerial** que recoge los compromisos de los Estados miembros para desarrollar políticas que permitan abordar dichos retos y, a la vez, recoge las acciones que la OCDE debe llevar a cabo para guiar a los Estados miembros a poder implementar las mejores políticas y seguir siendo también una referencia para otros países en el camino a la transformación hacia políticas más sostenibles.

Dentro de COAG se ha asistido a las reuniones de los diferentes grupos de trabajo que desarrollan la labor del comité, participando en la revisión de los documentos elaborados desde dichos grupos. Los comentarios aportados por las delegaciones de los Estados miembros dan forma al contenido del documento, pudiendo incluirse ejemplos de las prácticas políticas llevadas a cabo en nuestro país. En 2022 estos han sido los grupos con los que se ha trabajado:

- Grupo de trabajo sobre políticas agrarias y comercio, reuniones de marzo, mayo (2), junio y noviembre.
- Grupo de trabajo conjunto de agricultura y medio ambiente, reuniones de marzo, abril y noviembre.
- Grupo de trabajo conjunto de agricultura y comercio, reuniones de mayo y noviembre.
- Grupo de comercio de materias primas, reunión de marzo.

En el ámbito del COAG se trabaja también en grupos de expertos que desarrollan sistemas de certificación. Estos grupos son: Sistemas para semillas, Sistemas para material forestal reproductivo y Códigos de tractores. Hay que señalar que los códigos y sistemas agrarios de certificación de la OCDE

tienen como objetivo facilitar el comercio internacional, simplificando y armonizando la documentación y las labores de inspección y procedimientos de ensayo. Dentro del Comité de productos químicos y biotecnología de la Dirección de Medio Ambiente, se trabaja también con el Grupo de armonización de normativa en biotecnología y seguridad alimentaria de nuevos alimentos y piensos. Existen también tres grupos de expertos técnicos en análisis de datos dentro de la Dirección TAD que dan soporte a los grupos de trabajo: Food Chain Analyses Network (FCAN), Farm Level Analyses Network (FLAN, con presencia de dos expertos españoles) y Total Factor Productivity and Environment Network (TFPEN).

En 2022 se dio seguimiento también a un documento que analiza las ayudas a los combustibles fósiles dentro del Grupo de Comercio y Medio Ambiente (JWPTE, por sus siglas en inglés).

En el ámbito del desarrollo rural y dentro del seguimiento del Grupo de Políticas Rurales de la OCDE en 2022 se celebró la Conferencia de Desarrollo Rural de la OCDE en Cavan, Irlanda. En ella participó la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural del Ministerio con una ponencia titulada «Hacer visible a la mujer en el sector agrario y en las áreas rurales» dentro de la mesa redonda «Reducir las diferencias entre hombres y mujeres: Mejorar las oportunidades de las mujeres en la economía rural».

Durante 2022 se ha seguido trabajando en el *country review* de España, un estudio que analiza las políticas agrarias y de innovación, en concreto los aspectos que relacionan sostenibilidad e innovación en el sector agrario español. Dicho estudio ha ido evolucionando de forma paralela a la revisión más amplia de dichas políticas agrarias y de innovación a nivel de la UE. En ambos casos el objetivo es identificar qué políticas comunitarias y nacionales son más adecuadas para incentivar la innovación y para conseguir los objetivos fijados dentro de la estructura de la Política Agraria Común y el Green Deal a través de la estrategia «De la Granja a la Mesa». Se han llevado a cabo tres reuniones entre los expertos del Ministerio y de otros ministerios implicados y expertos de la OCDE para trabajar en el análisis de la información, finalizando el año con un primer borrador del estudio cuya publicación se prevé para el primer semestre de 2023.

El 9 de marzo de 2022 el SG de la OCDE visitó España y junto con el embajador de España ante la OCDE pudo reunirse con el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y trataron cuestiones relevantes como la celebración de la reunión ministerial del COAG, el estudio de la OCDE sobre las políticas agrarias y de innovación en España y cuestiones de gran importancia en ese momento, como la invasión de Rusia a Ucrania.

Los días 3 y 4 de noviembre de 2022 tuvo lugar una reunión ministerial a la que asistió el ministro Luis Planas, acompañado del secretario general de Agricultura y Alimentación, el subdirector general de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios, y el embajador de España ante la OCDE y los consejeros de Agricultura de la Delegación Permanente. Estas reuniones se celebran cada seis años y la última había tenido lugar en 2016.

Por último, cabe señalar la participación en los grupos de trabajo y en la reunión anual de la OCDE sobre el sistema de certificación de semillas, sobre el esquema de certificación de material forestal de reproducción, sobre el esquema de tractores y sobre armonización de las normas de vigilancia en biotecnología.

3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

Desde Buenos Aires en 2017 no se había celebrado ninguna Conferencia Ministerial en la OMC, por lo que la pasada 12.ª Conferencia Ministerial (Ginebra, del 12 al 15 de junio) supuso un hito multilateral por los acuerdos alcanzados y la dureza de las negociaciones.

Los principales resultados en relación con el sector agroalimentario fueron los siguientes:

- Acuerdo sobre subsidios a la pesca: gestado tras más de 20 años de negociaciones, ha supuesto un hito porque por vez primera se han integrado las cuestiones ambientales en el capítulo comercial en línea con el mandato del objetivo de desarrollo sostenible 14.6. El acuerdo ha establecido nuevas normas mundiales para reducir las subvenciones perjudiciales y proteger las poblaciones mundiales de peces, reconociendo también las necesidades de los pescadores de los países en desarrollo y los países menos adelantados. El acuerdo prohíbe también el apoyo a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y los subsidios a la pesca de poblaciones sobreexplotadas. Asimismo, ha creado un nuevo fondo fiduciario que permitirá generar actividades de capacitación institucional para que los países en desarrollo puedan cumplir las disposiciones del acuerdo. Este acuerdo dejó el pilar de los subsidios a la sobrepesca y sobrecapacidad fuera del acuerdo, por lo que obliga a los miembros de la OMC a seguir negociando de cara a la 13.ª Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Abu Dabi, en febrero de 2024.
- Ante la actual situación de crisis alimentaria, la OMC acordó una decisión ministerial para prohibir las restricciones a las exportaciones para las compras de alimentos realizadas por el Programa Mundial de Alimentos, y una declaración ministerial no vinculante para dar una respuesta de emergencia a la inseguridad alimentaria mundial.
- En el ámbito de las cuestiones sanitarias, los ministros de la OMC acordaron una declaración ministerial que obliga al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a implementar un programa de trabajo con el fin de que este comité pueda hacer frente a los retos del siglo XXI: sostenibilidad, avances genéticos, cambio climático, regionalización, etc.

Hay que destacar que por vez primera en una reunión ministerial de la OMC no ha habido ninguna referencia expresa a las negociaciones de los subsidios agrícolas, lo que refleja el estado actual de tensión política en esta esfera de negociación.

Mas allá de la cuestión agroalimentaria, la OMC generó otros acuerdos en materia de propiedad intelectual y vacunas, y la moratoria para el comercio electrónico, además de compromisos para generar una hoja de ruta que permita mejorar el funcionamiento de la OMC.

Los resultados alcanzados en la 12.ª Conferencia Ministerial provocaron un punto de inflexión en la actividad negociadora multilateral de la OMC que le ha permitido recuperar iniciativa y volver a situarse en el escenario mundial.

Además, se han producido las habituales reuniones de comités formales e informales en la OMC, que han supuesto la asistencia por parte de la Consejería a más de 150 reuniones en 2022. Destaca la intensidad de reuniones convocadas por el Comité de Negociaciones Agrarias y el Comité de Negociaciones sobre Normas (subsidios pesqueros) de cara a intentar generar acuerdos vinculantes. También han sido objeto de especial seguimiento el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio.

03. Proyección internacional del Ministerio

En otro orden de cuestiones hay que destacar que todo el ámbito multilateral de negociaciones se vio fuertemente influido por la agresión militar rusa a Ucrania, que polarizó las negociaciones e impidió que los aliados occidentales de Ucrania y del orden legal internacional se sentaran a negociar cuestiones comerciales junto con los representantes de la Federación Rusa.

4. OTRAS ORGANIZACIONES EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA

4.1. Sistema de Información de los Mercados Agrícolas (AMIS)

Durante 2022, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, como punto focal nacional del Sistema de Información de los Mercados Agrícolas (AMIS, en sus siglas en inglés), ha continuado colaborando con los países del G-20 y con el resto de los países que participan en esta iniciativa internacional en la mejora del funcionamiento del mercado de los principales productos agrícolas (trigo, maíz, soja y arroz).

El AMIS proporciona un sistema de información pública sobre el mercado agrícola mundial, cuya función principal es aumentar la transparencia de los mercados y, por consiguiente, reducir la volatilidad de los precios.

4.2. Consejo Internacional de Cereales (CIC)

El Consejo Internacional de Cereales (CIC) es una organización intergubernamental que tiene como finalidad fomentar la cooperación internacional en el comercio de cereales, promover la expansión, apertura y equidad en el sector de cereales, y contribuir a la estabilidad del mercado de cereales y mejorar la seguridad alimentaria mundial. Intenta lograr estos objetivos mejorando la transparencia del mercado a través de la información compartida, el análisis y la consulta sobre acontecimientos relativos al mercado y a políticas de cereales. Esta organización hace un seguimiento diario de los mercados de cereales, arroz, semillas oleaginosas y también las legumbres desde 2021, año en que se modificó la definición de «cereal» o «cereales» que figura en el Convenio sobre el Comercio de Cereales de 1995, para incluir en dicha denominación a las legumbres.

Esta organización mantiene varias reuniones anuales sobre seguimiento de mercados, además de la Conferencia Mundial de Cereales, que se celebra anualmente. Se trata de un foro público para el debate y brinda una oportunidad para reunir a compradores y vendedores internacionales, representantes de la industria y responsables de políticas. El Ministerio asiste regularmente a las reuniones de esta organización, en ocasiones a través de sus consejerías, y consensúa sus decisiones en el seno de la UE.

En 2022 se celebró la 56.^a sesión del Consejo de la CIC, en que se acordó el nuevo programa de trabajo para 2022-2023.

4.3. Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) y la red MED-Amin

El Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM, por sus siglas en inglés) se fundó en 1962 para contribuir a reforzar la cooperación entre los países de la cuenca mediterránea en las áreas de la agricultura, la pesca, la alimentación, el medio ambiente y el desarrollo rural.

El CIHEAM centra sus esfuerzos en la formación, en particular de cuadros directivos, la investigación y la cooperación, jugando también un importante papel de relaciones diplomáticas y políticas. Cuen-

03. Proyección internacional del Ministerio

ta con 13 Estados miembros, 6 de la ribera norte del Mediterráneo (Portugal, España, Francia, Italia, Grecia y Albania) y 7 de la ribera sur (Turquía, Líbano, Egipto, Malta, Túnez, Argelia y Marruecos).

Para la realización y desarrollo de sus actividades dispone de una Secretaría General con sede en París y de los institutos agronómicos mediterráneos (IAM), ubicados en Bari (Italia, IAMB), Chania (Grecia, IAMCH), Montpellier (Francia, IAMB) y Zaragoza (España, IAMZ). El funcionamiento del CIHEAM ha continuado en 2022 adaptándose a los requisitos sanitarios, continuando con el formato telemático desarrollado en 2020, si bien ha podido pasar a formatos híbridos y algunos presenciales, asegurando el mantenimiento prácticamente de su oferta formativa completa.

Durante 2022 las reuniones del Consejo de Administración (CA), en las que participan los delegados de los 13 Estados miembros, tuvieron lugar tres sesiones. Las cuestiones centrales de las reuniones de julio y de diciembre fueron el seguimiento de las actividades realizadas desde el Secretariado y los cuatro institutos en cada semestre, y la aprobación del presupuesto para 2023 en la reunión de diciembre. La reunión de noviembre fue un consejo extraordinario en que tuvo lugar la elección de la nueva presidenta y del nuevo secretario general, ambos con un mandato de cuatro años hasta 2027. El presidente del Consejo de Administración desde abril de 2019 ha sido el ministro de Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Agua y Bosques de Marruecos, Mohamed Sadiki, cuyo mandato como presidente finaliza el 1 de abril de 2023, cuando será sustituido por Frida Krifca, ministra de Agricultura de Albania. El secretario general de la organización, que dirige la ejecución de las actuaciones del CIHEAM, ha sido desde el 1 de marzo de 2019 el español Plácido Plaza, que va a ser sustituido el 1 de marzo de 2023 por el italiano Teodoro Miano.

Durante 2022 hay que destacar el trabajo realizado en el marco de los grupos corporativos, que tienen como objetivo el incentivar el trabajo conjunto entre los distintos centros de la organización (los IAM y la SG) en torno a las cinco áreas temáticas identificadas como prioritarias por el Consejo: empoderamiento de mujeres y su inclusión socioeconómica, empoderamiento de jóvenes y su inclusión socioeconómica, sistemas alimentarios sostenibles, gestión sostenible de zonas costeras y pesca, y políticas forestales.

Además, durante 2022 se ha celebrado el 60.º aniversario del CIHEAM, motivo de organización de una serie de seminarios por los cuatro centros de investigación en los que se ha hecho un balance de los trabajos relativos a algunos de los grupos corporativos. El Instituto de Zaragoza organizó en octubre en Alicante un seminario sobre temas de pesca sostenible, con la colaboración del Ministerio y de la FAO. En Montpellier se realizó un seminario sobre el papel de los jóvenes en el medio rural; en Bari, un seminario sobre los sistemas alimentarios sostenibles, y en Chania, una reunión de doctorandos de los diferentes centros organizados a través de la red Alumni.

En relación con el **Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ)**, ha seguido trabajando durante 2022 en la formación cualificada de alto nivel y en diversos proyectos de investigación. En materia de formación oferta ocho cursos de larga duración de tipo máster y numerosos cursos especializados de corta duración. Además, participa en varios proyectos EU Horizonte 2020 y colabora con la FAO, la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y el Consejo Oleícola Internacional (COI). Hay que destacar la realización en Zaragoza de un seminario de la red MED-Amin (Mediterranean Agricultural Market Information Network) sobre seguimiento de la producción y almacenamiento de cereales en los países del Mediterráneo. Esta red ha cobrado una importancia fundamental en estos momentos por la crisis producida en la seguridad alimentaria mundial tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

El IAMZ ha trabajado durante todo el año 2022 en la preparación de un nuevo plan estratégico del instituto para el período 2023-2026, cuyas líneas principales presentó en diciembre en una reunión del Consejo Interministerial, coordinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que hace seguimiento del trabajo de este Instituto. Uno de los objetivos fundamentales del plan estratégico es potenciar la relación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que los cursos y proyectos de investigación del IAMZ estén coordinados con las necesidades de política agraria de España. En ese sentido se celebró en diciembre una reunión del director del Instituto, Raúl Compés, con diversas unidades del Ministerio.

La red **MED-Amin** es una iniciativa intergubernamental de información sobre los mercados agrícolas mediterráneos, creada por decisión de la Cumbre de Ministros de Agricultura de Argel en 2014. Su objetivo es facilitar el intercambio de información de experiencias sobre el mercado de cereales (trigo blando, trigo duro, arroz, cebada y maíz) así como de productos estratégicos para la seguridad alimentaria de los Estados miembros, con el fin de reducir la volatilidad de los precios al mejorar la transparencia y el funcionamiento de los mercados. Opera coordinada y gestionada por el CIHEAM, a través del Instituto de Montpellier, y con el apoyo de la Secretaría de AMIS y de la Comisión Europea.

El Ministerio ha participado en las distintas reuniones anuales celebradas desde 2014 y ha colaborado con la red aportando la información que la Secretaría de la red solicita para la elaboración de sus balances.

En la 8.ª reunión de MED-Amin, celebrada en noviembre de 2021, se presentó el Plan de Acción 2021-2023 por parte de la Secretaría de MED-Amin, articulado en tres pilares:

1. La consolidación de un sistema de alerta rápida en el Mediterráneo.
2. El desarrollo de la cooperación política y las asociaciones estratégicas que faciliten la financiación de futuros proyectos.
3. La ampliación de la información a nuevos temas emergentes. Destaca la importancia del desarrollo de plataformas digitales para ofrecer disponibilidad y visibilidad.

También se trataron las distintas aportaciones de MED-Amin en materia de alerta temprana y perspectivas del mercado agrícola a través de análisis y estudios en el sector de los cereales mediterráneos. Además, expertos y responsables políticos debatieron sobre los retos regionales emergentes y recurrentes para la seguridad alimentaria en el ámbito de la cuenca mediterránea.

4.4. Organización Internacional del Azúcar (ISO)

La Organización Internacional del Azúcar (ISO, por sus siglas en inglés) consta de 87 Estados miembros que engloban el 87% de la producción mundial de azúcar. Su existencia deriva de la aplicación del Acuerdo Internacional del Azúcar de 1992 y tiene como objetivo la mejora de las condiciones en el mercado mundial del azúcar a través de debate, análisis, estudio, celebración de seminarios y conferencias.

En noviembre de 2022 tuvo lugar el 31.º Seminario de la ISO «Carbon Sugar Energy: transition to a sustainable world», en Londres.

4.5. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

En 2022 se ha participado activamente en las reuniones de los órganos centrales de la UPOV (Consejo, Comité Consultivo, Comité Técnico, Comité Administrativo y Jurídico y Comité Editorial), así como en los grupos de trabajo técnicos para la armonización de los ensayos de identificación de variedades. Los delegados españoles son los coordinadores internacionales para varios grupos de trabajo específicos, en concreto para algodón, mandarino, nogal, avena y sorgo. La UPOV fomenta un sistema de intercambio de exámenes técnicos entre los Estados miembros, de forma que no se repita el ensayo de una variedad cada vez que esta se solicite en alguna de sus listas de variedades comerciales o protegidas. Esta colaboración empieza a extenderse, también, a países que no tienen los medios técnicos y materiales necesarios para realizar los exámenes DHE de algunas especies, encargándolos a otros países que sí disponen de ellos. En 2022 se recibieron 111 peticiones de compra de informes sobre ensayos ya realizados y 5 peticiones de ensayos por parte de terceros países.

Además del seguimiento de las reuniones técnicas habituales de la UPOV, en el segundo semestre de 2022 ha tenido lugar el lanzamiento del proceso de selección de la posición de secretario general adjunto en la UPOV, que en la práctica actúa como jefe de misión de la UPOV. La Consejería ha desarrollado iniciativas para construir consenso en torno a la candidata española, que se ha presentado además de las de Suecia y Brasil. En marzo de 2023 tendrá lugar la asamblea extraordinaria de la UPOV en Ginebra y allí se cerrará el proceso de selección.

4.6. Protocolo de Cartagena

La 15.ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD-COP-15) y la 10.ª Conferencia de las Partes de su Protocolo de Cartagena (COP-MOP-10) tuvieron lugar en Montreal, Canadá, del 7 al 19 de diciembre de 2022, auspiciadas por China, tras haberse pospuesto como consecuencia de la crisis sanitaria de la covid-19.

Con la finalidad de organizar la participación europea en la COP-MOP-10, en 2022 el Ministerio, como punto focal nacional del Protocolo de Cartagena, ha participado en coordinación con las presidencias del Consejo de la UE en la revisión y seguimiento de los documentos preparatorios de la COP-MOP-10 elaborados por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) y el Órgano Subsidiario de Aplicación del CDB y sus Protocolos. Asimismo, se ha dado seguimiento a las negociaciones que han tenido lugar para el desarrollo del «Marco global para la diversidad biológica posterior a 2020» finalmente adoptado por la COP-15, en lo que respecta al objetivo 17, relativo a la bioseguridad de la biotecnología.

4.7. Iniciativa 4 por mil

El Ministerio participa en esta iniciativa sobre el carbono orgánico en los suelos como herramienta de mitigación del cambio climático a través de una contribución financiera anual y la comisión de una funcionaria en la Secretaría Ejecutiva.

El 16 de noviembre de 2022 se celebró la reunión de la iniciativa durante la COP-27 de la Convención sobre Cambio Climático de Naciones Unidas, en Sharm el-Sheij, Egipto. En la reunión se aprobó la puesta en marcha del Plan de Implementación.

5. OTRAS ORGANIZACIONES EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL Y FORESTAL

5.1. Organización Europea y Mediterránea para la Protección de los Vegetales (OÉPP)

Organización intergubernamental fundada en 1951 que actualmente está compuesta por 52 miembros. Es responsable de la cooperación en materia de sanidad vegetal en la zona euromediterránea. Los objetivos principales son la protección vegetal, el desarrollo a nivel internacional de estrategias que impidan la introducción y expansión de plagas peligrosas y favorecer métodos de control eficaces.

5.2. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), firmada por más de 180 países, tiene el objetivo de garantizar la intervención para impedir la propagación y la introducción de plagas de los vegetales y productos vegetales, así como promover medidas apropiadas para combatirlas. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) gobierna la CIPF y aprueba las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). La FAO proporciona la secretaría de la Convención.

5.3. Collaborative International Pesticides Analytical Council (CIPAC)

El Collaborative International Pesticides Analytical Council (CIPAC) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada al estudio de métodos de análisis de productos fitosanitarios.

El Ministerio, como laboratorio nacional de referencia, colabora con esta organización en el estudio de métodos de análisis que posteriormente son publicados como métodos CIPAC con reconocimiento internacional y ha participado por videoconferencia en el encuentro anual de CIPAC el 13 y el 14 de junio de 2022.

6. OTRAS ORGANIZACIONES EN MATERIA DE REGADÍOS

6.1. Actividad internacional del CENTER

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER), adscrito a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, y en el que se encuentra el Laboratorio Central para Ensayo de Materiales y Equipos de Riego, ha continuado celebrando de forma telemática las reuniones periódicas de los grupos de trabajo del subcomité internacional ISO TC23/SC18, Irrigation and drainage equipment, del que el CENTER forma parte, liderando algunos grupos de trabajo y proyectos. También tuvo lugar con el mismo formato telemático la reunión plenaria del subcomité.

Además, en mayo, el CENTER entró a formar parte de la Asociación Europea de Riego (EIA, por sus siglas en inglés) establecida en Bruselas, Bélgica, el 5 de junio de 2013. En octubre se celebró un foro general en el que el CENTER se presentó como nuevo miembro, con intención de participar activamente en el grupo de trabajo 3 de normalización.

La EIA está activa en tres niveles: normas, estándares y pruebas. La EIA, a través de organizaciones nacionales encargadas de las normas y mediante contactos directos con los comités de trabajo del (CEN) Comité Europeo de Normalización e ISO, contribuye al establecimiento de normas y estándares internacionales integrales y orientados a la calidad.

Además, también presta atención en tres niveles: educación, certificación y en información-comunicación. El CENTER es un centro de referencia en la elaboración de normas relacionadas con equipos y materiales de riego, realización de ensayos y desarrollo de nuevas técnicas y bancos de ensayo, por lo que nuestra participación resultaba imprescindible para estar al tanto a nivel europeo de todo lo relacionado con las materias anteriores.

Además, el CENTER continúa formando parte como asociado del Proyecto Interreg de la UE Agri-green SUDOE que busca desarrollar propuestas de manejo de sistemas de cultivo, como la fertilización y el riego, que lleven a un impacto medioambiental mínimo de la actividad agrícola en el territorio SUDOE (España, Portugal y sur de Francia). Durante 2022 se celebraron varias reuniones y una visita de todos los miembros a las parcelas experimentales del CENTER que participan en el proyecto.

Por otro lado, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, dentro de su Plan de Formación Continua 2022, a través de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, ha organizado el «II Curso Internacional de Diseño, Gestión e Innovación en Regadíos», entre los meses de marzo y noviembre de 2022, con un total de 380 horas y la participación de 30 alumnos de diferentes países, entre ellos, Costa Rica, Ecuador, Colombia, Chile, Perú, Portugal, Túnez, Argentina y España.

6.2. Comisión Internacional de Riegos y Drenajes (ICID)

La Comisión Internacional de Riegos y Drenajes (ICID, por sus siglas en inglés), establecida en 1950 como organización internacional científico-técnica sin fines de lucro y no gubernamental con el objetivo de conformar una red profesional de expertos de todo el mundo, reúne a diferentes agentes

03. Proyección internacional del Ministerio

y expertos de diversas disciplinas en una plataforma internacional para deliberar sobre las dificultades técnicas, agronómicas, socioeconómicas, ambientales y de administración para el desarrollo, gestión y funcionamiento de obras de riego, drenaje y gestión de inundaciones. El objetivo es lograr una gestión del agua para una agricultura sostenible mediante el intercambio de experiencias, ideas, buenas prácticas y su promoción entre los países socios y las partes interesadas.

España ha sido miembro de ICID desde 1955 hasta 2018, y se ha reincorporado con plenos efectos desde el 1 enero de 2021, volviendo a formar parte de dicha organización a través del Comité Español de Riegos y Drenajes, que representa los intereses de España en la ICID y vela por desarrollar sus objetivos en nuestro país.

7. OTRAS ORGANIZACIONES EN MATERIA AGROALIMENTARIA

7.1. Consejo Oleícola Internacional (COI)

El COI, creado en 1959 bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con sede en Madrid, es el único organismo internacional dedicado al aceite de oliva y las aceitunas de mesa. Está integrado por 19 miembros (uno de ellos la UE), representando los principales países productores de aceite a nivel internacional. El Ministerio ha participado en las sesiones de los grupos de expertos y las sesiones del Consejo de Miembros del Consejo Oleícola Internacional como parte de la delegación europea, con el objetivo de defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y de aceituna de mesa españoles.

Las reuniones más importantes en las que ha participado a lo largo de 2022 han sido las siguientes:

- Reunión de expertos en valoración organoléptica del aceite de oliva (10-11 de febrero).
- Grupo de expertos químicos de aceite de oliva y métodos de análisis (10-11 marzo y 18-19 de octubre).
- Reunión Internacional Premios Mario Solinas (7 de abril).
- Grupo de expertos de residuos de contaminantes (12 de mayo).
- Grupo de expertos en estrategia de la calidad (20 de mayo).
- Sesiones 115 y 116 del Consejo de Miembros del COI (del 30 de mayo a 8 de junio y 22-30 de noviembre).
- Taller sobre comportamiento agronómico en diferentes climas e incremento de resiliencia en el sector (27 de junio y septiembre).
- Taller sobre armonización de paneles (del 14 a 16 de septiembre).

7.2. Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

El Ministerio ha coordinado y dirigido la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de la OIV y ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización. La delegación española ha participado en el desarrollo de nuevos proyectos en el seno de la organización. Asimismo, ha participado en las siguientes reuniones:

- Grupos de trabajo de las diferentes comisiones de la OIV –Viticultura, Enología, Economía y Derecho, y Seguridad y Salud– (del 10 al 21 de mayo).
- Subcomisión Métodos de Análisis (del 17 a 19 de mayo) y sus grupos de trabajo:
 - Certificados de Análisis.
 - OIV LabWork (febrero).
 - Métodos de Análisis de Zumo de Uva (diciembre).
 - Contenido de agua exógena en vino.
- Grupos de trabajo Genet y Protec, y en distintos grupos de trabajo electrónicos para el desarrollo de documentos técnicos y propuestas de resoluciones.
- Subcomisión de Uva de Mesa y Productos No Fermentados (sus reuniones se realizaron en 2022 por videoconferencia).

Se ha trabajado en los ámbitos de la biotecnología en la vitivinicultura, las prácticas sostenibles, la revisión de la lista de variedades de vid, el manual de selección clonal, el sistema internacional OIV

de certificación, y el tratamiento de colecciones varietales, entre otros temas. Además, la delegación española continúa trabajando en la resolución para la eliminación de metales en el vinagre mediante resinas de intercambio iónico quelantes, y sobre el estudio de la biodiversidad microbiana.

Por otra parte, la delegación española estuvo presente del 30 de octubre al 4 de noviembre en el 43.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino en Baja California (México) y en la 21.ª Asamblea General de la OIV, donde se aprobaron 6 resoluciones de la Comisión de Viticultura, 24 de la Comisión de Enología, 1 de la Comisión de Economía y Derecho y 5 de la Comisión de Seguridad y Salud. Gran parte de las resoluciones aprobadas afectan al acervo comunitario y las relacionadas a prácticas enológicas y métodos de análisis son adoptadas en normativa europea.

7.3. Codex Alimentarius

El *Codex Alimentarius* es el conjunto de normas internacionales para garantizar la protección de la salud pública y evitar trabas al comercio. Se creó en los años sesenta y está formado por expertos de la FAO y de la OMS. En su órgano decisorio, la Comisión del *Codex Alimentarius* (CAC), están representados todos los Estados miembros, entre los que están España (para asuntos no armonizados) y la UE (para asuntos armonizados). La coordinación de la posición de la UE para el Codex se realiza en el Consejo de la UE.

En el marco del Comité Codex de Grasas y Aceites, se ha estado trabajando en el Grupo de trabajo electrónico internacional de revisión de la Norma Codex de aceite de oliva y orujo de oliva, CXS 33-1981, en el que España actúa como presidente a petición de la UE, trabajo de gran importancia para el comercio internacional de aceite de oliva español.

7.4. Joint Research Center (JRC-Comisión Europea)

El Joint Research Center (JRC, por sus siglas en inglés) es un servicio científico interno de la Comisión Europea que presta el apoyo técnico necesario a los distintos departamentos de la Comisión, aportando datos que puedan ser útiles en la elaboración de las políticas de la UE.

Desde el Ministerio se participa en la labor de este organismo proporcionando datos analíticos y asistiendo a reuniones que se llevan a cabo para la programación de las tareas que se realizaron en los diferentes sectores.

7.5. Comité Europeo de Normalización

Creado en 1961, tiene el objetivo de desarrollar estándares europeos en varios sectores, con el fin de mejorar el entorno del mercado único europeo para mercancías y servicios y de colocar a Europa en la economía global.

El Ministerio participa en los diferentes comités dedicados al estudio de los productos fertilizantes y otros productos. En 2022 se ha asistido a las siguientes reuniones:

- Reuniones del CEN/TC 260/WG7 Análisis químico de fertilizantes minerales (21 de enero, 24 de junio, y 25 de octubre).

- Reuniones del CEN/TC 275/WG10 Análisis de elementos químicos y sus especies en alimentos (23 y 24 de mayo y 1 de diciembre).

Es importante destacar las líneas de trabajo dirigidas fundamentalmente al estudio de la autenticidad de los alimentos, desarrolladas como implementación del nuevo reglamento de controles.

En 2022, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario ha asistido en calidad de experto a varias reuniones de los grupos de trabajo 460/WG1 Conceptos, términos y definiciones (febrero, mayo y junio), 460/WG5 Conceptos de validación de métodos no dirigidos (julio y octubre) y 460/WG6 Ad.doc zumos (agosto) del CEN/TC y a la reunión plenaria de este en junio

Asimismo, ha continuado ejerciendo la Presidencia del nuevo subcomité técnico de normalización sobre autenticidad de los alimentos CTN 34/SC 10, el primero que se ha creado en este ámbito en España, por iniciativa del Ministerio y en colaboración con UNE en aplicación del nuevo reglamento de controles oficiales, en el que se crea un centro de referencia de la UE para la autenticidad y la integración de la cadena alimentaria.

7.6. Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)

El Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo especializado en agricultura que tiene 34 Estados miembros en el continente americano, siendo España país asociado, creó en 2008 la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) con el fin de contribuir al desarrollo de la producción ecológica en el continente americano y está formado por 19 Estados miembros, y España y Portugal como observadores.

En 2022 la Subdirección General de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria participó con una ponencia sobre producción ecológica en la XIII Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) en las Galápagos (Ecuador). También, a invitación de la CIAO, se impartió una ponencia sobre producción ecológica en el V Congreso Internacional de Producción Orgánica, en Guayaquil (Ecuador). Además, se impartió una ponencia *online* sobre la normativa europea de producción ecológica en un curso de capacitación para Perú, organizado por la CIAO.

7.7. Mediterranean Organic Agriculture Network (MOAN)

El MOAN es una red institucional de expertos en agricultura ecológica de los ministerios de Agricultura de los 23 Estados miembros, creada en 1999 por el Instituto Agronómico Mediterráneo de Bari (CIHEAM-Bari), con la finalidad de impulsar la producción ecológica en ambas riberas del Mediterráneo. España se incorporó en 2007. En 2022 no ha habido reunión de sus miembros.

7.8. Innovación para el medio rural: iniciativa AIM4Climate

En 2022 España se ha adherido a la iniciativa **AIM4Climate**, liderada por EE. UU. y Emiratos Árabes Unidos, cuyo objetivo es aumentar las inversiones en investigación, desarrollo e innovación en la agricultura y los sistemas alimentarios, en apoyo de la acción contra los efectos del cambio climático. Los países que se adhieren se comprometen a aumentar la inversión de gasto público en inno-

03. Proyección internacional del Ministerio

vacación agrícola para una agricultura climáticamente inteligente y sistemas alimentarios en sus países a lo largo del período 2021-2025.

Durante 2022 España ha participado en diversos webinarios y ha concretado las cifras de aumento de la inversión en estas temáticas, que sumarán un total de 972 millones de euros durante el período 2021-2025, sumando ciertas inversiones del PRTR, Perte Agroalimentario y PEPAC.

8. OTRAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS

8.1. Organización Mundial de la Salud (OMS) y el enfoque One Health

Durante 2022, dos iniciativas han sido objeto de especial seguimiento: las negociaciones para generar un futuro instrumento internacional para hacer frente a las pandemias, que sustituirá al caduco Reglamento Sanitario Internacional, e incorporar el enfoque Una Salud y la génesis del Plan de Acción contra el consumo nocivo de alcohol, que ha tenido una gestación de dos años. Los principales debates objeto de interés por parte del sector del vino y bebidas espirituosas en España se centraron en poner el foco en la eliminación del consumo nocivo del alcohol y eliminar del Plan de Acción el objetivo de reducir en un 20% todo tipo de consumo de alcohol.

8.2. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Este organismo de Naciones Unidas ha creado un grupo de alto nivel para el seguimiento de la triple crisis internacional (crisis de seguridad alimentaria, energética y financiera). Ante los impactos sistémicos producidos por el conflicto bélico en Ucrania, Naciones Unidas consiguió cerrar los llamados Acuerdos del mar Negro, que se firmaron el 22 de julio de 2022: el primero de ellos permitió la salida de granos ucranianos desde tres puertos del mar Negro, y el segundo comprometía a Naciones Unidas y a Rusia con el fin de eliminar las trabas a la exportación de cereales y fertilizantes rusos a los mercados internacionales.

La Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), con sede en Ginebra, fue designada como la alta funcionaria responsable del cumplimiento de los acuerdos firmados con Rusia. La Consejería del Ministerio ha mantenido diversas reuniones con su equipo con el fin de analizar el devenir de las negociaciones, las posiciones y demandas de Rusia, los efectos colaterales de las sanciones occidentales y el comercio real de cereales rusos y fertilizantes.

B. GOBERNANZA PESQUERA INTERNACIONAL

1. ÁMBITO DE NACIONES UNIDAS

En 2022 continuaron las negociaciones del **Acuerdo del BBNJ** (Biodiversity Beyond National Jurisdiction), instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional de los Estados costeros. El fundamento del nuevo acuerdo se encuentra en el artículo 192 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convemar), que establece que «los Estados tienen la obligación de proteger y preservar el medio marino». Se ha aprobado en marzo de 2023, en la segunda parte de la 5.ª Conferencia Intergubernamental, aunque en 2022 se celebraron la 4.ª Conferencia Intergubernamental y la primera parte de la 5.ª Conferencia Intergubernamental para su negociación. El Ministerio, junto con el resto de la delegación española, asistió a ambas conferencias y participó en su preparación en los grupos técnicos de la UE, aportando la perspectiva de la gestión pesquera como uso sostenible de la biodiversidad marina.

La Secretaría General de Pesca participó en la 15.ª ronda de consultas informales de los Estados parte del acuerdo, en el marco del Acuerdo de Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces transzonales y poblaciones de peces altamente migratorias de 1995. Estas consultas informales de los Estados miembros del acuerdo tienen el objetivo de mejorar la comprensión, compartir experiencias y determinar las mejores prácticas. Las consultas temáticas, que tuvieron lugar en Nueva York en mayo de 2022, versaron sobre la **aplicación del enfoque ecosistémico** a la gestión de las pesquerías.

Asimismo, la Secretaría General de Pesca del Ministerio participó en la **II Conferencia de los Océanos de Naciones Unidas** para el cumplimiento del ODS 14, «Vida submarina» celebrada en Lisboa celebrada entre el 27 de junio y el 1 de julio. En ella se aprobó una nueva declaración, «Nuestro océano, nuestro futuro, nuestra responsabilidad», en que se reconoce la importancia vital de los océanos para el futuro del planeta y se reafirman los compromisos con la adopción de medidas para garantizar su protección. La delegación española organizó un evento paralelo conjunto con la delegación mexicana: «Science towards a sustainable ocean by 2030: international accountability, best practices and success stories».

En el marco del **Taller de Pesca de Fondo** organizado por las Naciones Unidas en Nueva York en agosto de 2022 la Secretaría General de Pesca intervino en el panel «El progreso de los Estados a la hora de abordar los impactos de la pesca de fondo en los ecosistemas marinos vulnerables y la sostenibilidad a largo plazo de los *stocks* de especies demersales», donde se expusieron los avances realizados por España en el marco de las organizaciones regionales de pesca.

El Ministerio participó, como cada año, en las consultas informales anuales de NN. UU. sobre la **Resolución de Pesca Sostenible**. A diferencia de los años 2020 y 2021, en que fueron virtuales y en

03. Proyección internacional del Ministerio

las que se realizó una prórroga técnica (*technical rollover*) sin modificar elementos sustanciales de la resolución, en 2022 se retomaron las consultas presenciales en Nueva York, dando lugar a la aprobación de la Resolución 77/118 de la Asamblea General, en la que destaca la introducción del cambio climático como factor que afecta a las pesquerías y la referencia, a la aprobación del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre eliminación de subsidios ilegales a la pesca, así como la inclusión de los resultados del COFI35.

El **35.º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO** (COFI, por sus siglas en inglés) tuvo lugar en la sede de FAO en Roma en septiembre de 2022. En esta reunión los principales temas debatidos fueron el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en el contexto del cambio climático, un mejor uso de la biodiversidad, la garantía de un crecimiento equitativo para los operadores en pequeña escala y la eliminación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. También destaca la participación en las reuniones del Grupo de Trabajo del Subcomité de Gestión Pesquera y del Grupo de Trabajo de Pesca a Pequeña Escala junto con la Comisión General de Pesca del Mediterráneo.

2. ÁMBITO EUROPEO

En diciembre de 2022 se aprobaron las «**Conclusiones del Consejo de la UE sobre la gobernanza internacional de los océanos**», en cuya negociación el Ministerio tomó parte activa en lo que concierne al ámbito pesquero. Estas conclusiones representan un paso más en el marco de la gobernanza internacional de los océanos de la UE, que se inició con la aprobación de la Comunicación conjunta del Parlamento Europeo y el Consejo en 2016 a partir de la cual se ha configurado la Agenda de Gobernanza Internacional de los Océanos.

C. REPRESENTACIÓN BILATERAL ANTE DETERMINADOS PAÍSES

El Ministerio dispone de una red de consejerías en diferentes países, formando parte de la estructura de las embajadas de España. En este apartado se exponen sus principales actuaciones en 2022.

1. ALEMANIA (ACREDITACIÓN EN AUSTRIA)

1.1. Contexto país

Durante 2022, el Ministerio federal de Alimentación y Agricultura (BMEL), bajo la dirección del ministro Cem Özdemir (Los Verdes), ha puesto en marcha la política agroalimentaria para esta legislatura con tres objetivos clave: que todos tengan acceso a alimentos asequibles y de alta calidad; que los agricultores puedan vivir de su propio trabajo recibiendo el reconocimiento correspondiente, y que se lleve a cabo una actividad agraria respetuosa con el clima, el medio ambiente y la biodiversidad, que, además, permita la mejora del bienestar animal. También se ha apostado por desarrollar una estrategia alimentaria focalizada en la reducción del contenido de azúcar, grasas y sal en los productos alimenticios, así como en disminuir a la mitad el desperdicio alimentario. Asimismo, se ha presentado la Estrategia de Reducción de la Turba para reducir sustancialmente el uso de la turba en la horticultura comercial de aquí a 2030 mediante el uso de sustratos alternativos. En lo que respecta a la producción ecológica, se aspira a alcanzar de aquí a 2030 una cuota del 30% de la superficie.

1.2. Consecuencias de la invasión rusa

La invasión rusa de Ucrania ha tenido consecuencias para Alemania y su sector agroalimentario, principalmente por el aumento de los costes de la energía y de las materias primas. Para paliar el impacto, el BMEL ha desembolsado 180 millones de euros en ayudas de crisis a las explotaciones agrarias de los sectores especialmente afectados:

- 135 millones para ayuda de adaptación al productor agrario, de hasta 15.000 euros/explotación para casi 42.000 explotaciones que recibieron el pago verde en 2021. Se han repartido entre diversos sectores agrícolas y ganaderos subvencionables, principalmente cerdas de cría, cerdos de cebo, pollos de carne, hortalizas para transformación y frescas.
- 45 millones para ayuda de pequeña escala para unas 8.100 explotaciones, con hasta 15.000 euros/explotación.

Por otro lado, de cara a compensar el incremento de los precios de la energía, se ha aprobado una ley dotada con 137 millones de euros de presupuesto mediante la cual se da una ayuda a las personas jubiladas (aproximadamente 456.000), así como un programa de ayuda de menor cuantía para las empresas agrarias inclusivas que ofrecen empleo a personas con discapacidad. Además, para apoyar a las explotaciones pesqueras afectadas, el BMEL ha lanzado un programa de ayudas de pequeña escala para 2022 y 2023 de 10 millones de euros cada una. Para contrarrestar la disminución en la disponibilidad de piensos proteínicos procedentes de Ucrania, el BMEL ha ampliado y reforzado financieramente la actual Estrategia para las Plantas Proteaginosas, con 5,6 millones de euros en 2022 y 8,6 en 2023. En lo que respecta a la PAC, en 2022 se ha adelantado el pago de las ayudas directas a antes de la Navidad.

1.3. La reforma de la PAC

En relación con la reforma de la PAC para el período 2023-2027, se ha aprobado una ley que establece un porcentaje de transferencia de fondos entre pilares del 8%, frente al 6% aplicado en 2021

(será del 10% en 2023 y del 15% en 2026). Además, se han publicado dos reglamentos para la aplicación de la reforma a partir de 2023 y un reglamento sobre las excepciones aplicables de cara a la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM) 7 y 8 en 2023, para aliviar el impacto de la invasión rusa de Ucrania sobre la seguridad alimentaria mundial.

En lo que respecta al primer pilar, el gasto anual previsto en 2023 es de 4.916 millones de euros. La ayuda básica será de aproximadamente 156 €/ha. No se aplicará *capping* o degresividad de las ayudas, pero se establece un pago redistributivo –al que se destinará un 12% de los fondos– según dos niveles: aproximadamente 69 €/ha para las primeras 40 ha y 42 €/ha para las 41 a 60 ha. En lo que se refiere a los ecorregímenes (7 en total, uno de los cuales se desglosa en 4 subcategorías), se establece una dotación del 25% de los fondos, con aproximadamente un 2% a través de las medidas agroambientales del segundo pilar. Se establece una ayuda adicional de unos 134 €/ha para jóvenes agricultores hasta las primeras 120 ha. Además, se han establecido pequeños pagos acoplados (inexistentes hasta ahora), dotados con un 2% de los fondos, para los sectores extensivos de ovino y caprino (aprox. 35 €/animal en 2023) y vaca nodriza (aprox. 78 €/animal). El sistema de derechos de pago dejará de aplicarse a partir de 2023.

En cuanto al segundo pilar, el diseño y la ejecución de la financiación del desarrollo rural es responsabilidad de los Estados federados. Junto con los 8.200 millones de fondos de la UE, más los fondos de los Gobiernos federal y estatales, se dispone de 14.300 millones de euros en el período de financiación 2023-2027, algo menos de 2.900 millones al año.

Por otro lado, el BMEL defiende la necesidad de reestructurar y transformar el sector ganadero alemán garantizando el apoyo a los ganaderos durante el proceso, para lo cual se han asignado 1.000 millones de euros en el presupuesto federal a partir de 2023 para los siguientes cuatro años. En 2022, el Gabinete federal y la Cámara de los *Länder* han aprobado el Proyecto de Ley de Etiquetado de la Ganadería, que ha pasado a debate en el Parlamento. El proyecto establece la obligación de etiquetar los alimentos de origen animal según el método de cría, empezando por la carne de cerdo producida en Alemania a partir del verano de 2023. Además, en el futuro se prevén ajustes en la ley de construcción y concesión de licencias para establos y demás edificios ganaderos, financiación para la reconversión hacia instalaciones más respetuosas con los animales, y una revisión de la normativa de bienestar animal.

1.4. Ámbito internacional

En el ámbito internacional cabe destacar la XXV Cumbre Hispano-alemana, celebrada en octubre en A Coruña. Ambos Gobiernos expresaron amplia sintonía en muchos asuntos de la agenda y adoptaron una declaración conjunta con plan de acción. En el marco de la cumbre, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, se reunió con su homólogo alemán, Cem Özdemir. En la declaración conjunta, se incluyó la preocupación de ambos países por la crisis alimentaria mundial, consecuencia de la invasión rusa de Ucrania, en particular, por el aumento de los precios de los alimentos y los problemas de disponibilidad de suministros e insumos agrícolas, así como su apoyo a los esfuerzos para el traslado de grano a los mercados mundiales, en particular a través de los «corredores de solidaridad». Asimismo, se estipuló su interés en hacer realidad los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. En el plan de acción se incluyeron puntos relativos a la reducción del uso de turba en horticultura, la cooperación en materia de enfermedades animales y zoonosis, así como la cooperación y el intercambio de conocimientos en materia de gobernanza internacional de la pesca y los océanos.

Por otro lado, el Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (GFFA, por sus siglas en inglés), enmarcado en la Semana Verde Internacional, se celebra anualmente en Berlín en enero. La XIV Cumbre de Ministros de Agricultura, en la que participó el ministro Planas, que por causa de la crisis sanitaria de la covid-19 tuvo lugar en formato digital, concluyó con la firma de un comunicado con el lema «Uso sostenible de la tierra: la seguridad alimentaria comienza por el suelo».

1.5. Ferias internacionales

Berlín acoge anualmente la feria internacional Fruit Logistica, que se retomó en 2022 en el mes de abril. Es la feria de mayor importancia del sector de las frutas y hortalizas frescas, en la que está representada la cadena completa de producción, comercio y distribución. A pesar de las circunstancias, se reanudó con éxito, con fuerte presencia de los protagonistas del sector hortofrutícola español.

Núremberg es la sede de BIOFACH, considerada la feria internacional de productos ecológicos más importante a nivel mundial. La edición de 2022 se celebró de forma presencial en julio. El Ministerio contó con un stand informativo, con zonas de atención a visitantes y de reunión para empresarios españoles. Además, organizó diferentes eventos y presentaciones de productos, incluida la preparación de platos típicos en directo. El ministro, Luis Planas, asistió a la inauguración y se reunió de forma bilateral con su homólogo alemán, a quien acompañó en una visita a explotaciones familiares de producción ecológica de hortícolas.

2. ARGENTINA (ACREDITACIÓN EN CHILE Y URUGUAY)

2.1. Requisitos sanitarios para la exportación

En 2022 se han consensado los requisitos sanitarios y fitosanitarios exigidos por Argentina, Chile y Uruguay para la apertura de su mercado a los productos agroalimentarios y pesqueros procedentes de España, y se ha acordado la documentación sanitaria y fitosanitaria que ampara dichas exportaciones. Como consecuencia, se han logrado la implementación efectiva de la certificación a través de e-Phyto entre España y Argentina y España y Chile, la adecuación de la certificación veterinaria para la importación de aves cautivas (silvestres u ornamentales) y aves en calidad de animales de compañía desde España y con destino a Argentina, y de équidos con carácter definitivo o temporal, así como la adecuación de la certificación veterinaria para productos reproductivos de perros y gatos, y la gestión y la información para el movimiento de mascotas entre España y estos tres países y viceversa.

2.2. Sector pesquero

Desde la Consejería del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha mantenido un contacto permanente con los representantes de las industrias pesqueras de capital español que faenan en la zona económica exclusiva de Argentina y Uruguay (en Chile no hay flota extractiva de capital español), así como con aquellas que procesan en los tres países. Además, se han mantenido reuniones con representantes de la Asociación Nacional de Puertos (ANP), y con la Cámara de Agentes de Pesqueros Extranjeros (CAPE), para buscar alternativas y soluciones para los buques españoles que faenan en aguas internacionales y realizan las paradas técnicas o reparaciones en el puerto de Montevideo, por mantenerse la situación de congestión en el puerto derivada del problema estructural de capacidad y de las numerosas obras que se están acometiendo al mismo tiempo.

2.3. Relaciones institucionales de la Consejería

Durante 2022 la Consejería mantuvo diversas reuniones con representantes de las instituciones de los países en los que se encuentra acreditada y con sus homólogos y consejeros comerciales de otras representaciones diplomáticas acreditadas. En estas reuniones se trataron temas agrícolas, ganaderos, forestales, medioambientales y pesqueros, comerciales y sanitarios.

Asimismo, desde la Consejería se asistió y se participó en diversos seminarios, talleres y conferencias. Cabe destacar la organización en la embajada de España en Argentina de la jornada «El suelo como herramienta de la producción agraria sostenible», con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), a la que asistieron representantes de las consejerías agrícolas y comerciales de las embajadas acreditadas en Argentina, de Estados miembros de la UE, y del Reino Unido, así como de la delegación de la UE en Argentina.

3. BRASIL (ACREDITACIÓN EN PERÚ, COLOMBIA Y VENEZUELA)

3.1. Contexto país

Se estima que la producción agrícola brasileña en 2022 entre cereales, leguminosas y oleaginosas cultivadas alcanzó los 263 Mt, un crecimiento de la producción del 3,8% sobre en 2021. La aportación del sector agropecuario al PIB de Brasil en 2022 fue del 27,4%. Entre los cultivos, destacan especialmente la soja, el maíz, la caña de azúcar y el café. En ganadería el mejor resultado se observa en la carne de pollo. Estos datos hacen de Brasil un país enormemente interesante desde el punto de vista agropecuario, ya que se ha convertido en el segundo exportador mundial de estos productos.

3.2. Relaciones comerciales Brasil-España

Las relaciones comerciales que España mantiene con Brasil en el ámbito agroalimentario y pesquero tienen un carácter fundamentalmente importador. En 2021 las exportaciones agroalimentarias y pesqueras de España a Brasil supusieron el 0,4% del total de exportaciones a todo el mundo, mientras que a la inversa supusieron el 5,8%. Las exportaciones de España a Brasil se centran especialmente en productos procesados tanto de carne como de pescado, lácteos y fruta de hueso. En 2022, se sumaron 20 nuevos establecimientos o empresas a las ya autorizadas para exportar a Brasil productos lácteos, cárnicos y pesqueros.

3.3. Relaciones institucionales

En 2022, son de destacar tres iniciativas:

- Consolidación del Premio Mujeres Rurales «España Reconoce», lanzado en octubre de 2021 conjuntamente por el Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), FAO y ONU-Mujeres, que cuenta con el apoyo de numerosas instituciones brasileñas. El día 28 de abril el embajador de España hizo entrega de los premios a tres asociaciones de los estados de Alagoas, Minas Gerais y Mato Grosso do Sul. Asimismo, la Organización de Estados Americanos (EOI) participa como colaboradora impartiendo un curso de capacitación a las mujeres inscritas en el premio.
- Relación con la Confederación Nacional Agropecuaria (CNA), que representa a los productores brasileños y organiza cada año visitas para dar a conocer la realidad y riqueza de este país.
- Participación de la Consejería en el grupo de Diplomáticos de Brasilia, formado por los consejeros agrícolas acreditados en Brasilia. La Consejería formó parte del comité organizador y organizó en colaboración con las instituciones más importantes en la materia un seminario destinado a los consejeros agrícolas celebrado el 15 de julio que contó con representantes del Frente Parlamentario Agropecuario para dar a conocer los proyectos legislativos en los que estaban trabajando el Congreso y el Senado.

3.4. Acreditación en Perú

En 2022 el sector agropecuario peruano aportó el 5,4% del PIB y empleó a más de 4 millones de personas. Se han solicitado y autorizado 24 nuevos establecimientos españoles para exportar a Perú carne y despojos de porcino.

En el ámbito vegetal, lo más destacado ha sido la continuación de las negociaciones para instaurar el sistema de certificación electrónica, que permitiría suprimir la firma en físico y agilizar el trámite de certificación sanitaria y aduanera. Por parte de España se está en disposición de poner en marcha el sistema cuando las autoridades peruanas lo decidan. A lo largo 2022 el Servicio Nacional de Seguridad Agraria de Perú ha estudiado las condiciones técnicas para la conexión.

En el sector de la carne congelada y refrigerada de porcino se ha preparado la misión para la aprobación definitiva de la equivalencia de este importante sector por parte de Perú. La misión se realizó en octubre, emitiéndose el informe favorable y el reconocimiento definitivo de la equivalencia del sistema en diciembre.

3.5. Acreditación en Colombia

En 2022 la aportación del sector agrícola al PIB colombiano fue de 87,5 billones de dólares, que representa el 7,43% del PIB, y emplea a unas 3.100.000 personas. Se han autorizado 46 nuevos establecimientos españoles para exportar a Colombia productos lácteos, productos cárnicos y productos pesqueros. Asimismo, la Consejería recibió la solicitud para obtener licencias privadas de pesca por parte de armadores españoles y se les puso en contacto con las autoridades colombianas responsables de la pesca.

El desarrollo legislativo que implica la aplicación de la Estrategia Europea «De la Granja a la Mesa» ha llevado a las autoridades colombianas a manifestar serias y profundas preocupaciones en cuanto a dos productos de gran relevancia para la exportación de Colombia a la UE, como son el aceite de palma y el cacao.

3.6. Acreditación en Venezuela

La producción agropecuaria venezolana tiene una aportación al PIB del país mucho menor que en cualquier otro país sudamericano. Durante 2022 se solicitó la habilitación de 29 nuevos establecimientos españoles para exportar porcino a Venezuela, no habiéndose recibido respuesta de sus autoridades.

En un contexto de recuperación del crecimiento de la economía venezolana, según las previsiones del FMI, cabe destacar que, en el ámbito agroalimentario, la Consejería ha establecido contactos con el Viceministerio de Producción Pecuaria Integral para la homologación de mataderos españoles para la exportación de carne de cerdo refrigerada a Venezuela. Igualmente, se trasladó a las autoridades venezolanas para su aprobación un modelo de certificado de exportación para jamones que incluya la exportación de jamón con hueso, atendiendo a la demanda reiterada de los exportadores españoles de estos productos, que se espera que se apruebe próximamente.

4. CHINA (ACREDITACIÓN EN MONGOLIA)

4.1. Contexto país

El año 2022 ha sido el tercer año desde la aparición en enero de 2020 de la covid-19 en China y su posterior diseminación al resto del mundo. China ha instaurado durante estos años una política de casos cero en virtud de la cual cualquier tipo de actividad, reuniones, ferias o viajes está muy limitada que ha afectado a las importaciones de productos agroalimentarios. En enero de 2023, China puso fin a esta política restrictiva.

4.2. Relaciones comerciales agroalimentarias

Según datos provisionales de Eurostat, en 2022 el total de las exportaciones de productos agroalimentarios de España a China alcanzó los 2.540 millones de euros, lo que supone una reducción del 29% en relación con el año anterior. Esta disminución se ha debido en gran medida a la reducción en las exportaciones de productos del porcino, principal producto exportado, que sufrió en 2022 una reducción del 40% en valor respecto a 2021. No obstante, hay que destacar que las cifras de exportaciones de productos del porcino en 2020 y 2021 (3.134 y 2.698 millones de euros, respectivamente) supusieron cifras récord que se debieron principalmente a la aparición del primer caso de peste porcina africana (PPA) en agosto de 2018 en China. Este brote causó una gran bajada de la producción del país que solo se pudo ver compensada mediante las importaciones para poder satisfacer la fuerte demanda interna. Conforme China ha ido estabilizando su cabaña ganadera, sus importaciones se han ido estabilizando.

En relación con las importaciones de productos agroalimentarios de China a España, según datos provisionales de 2022 de Eurostat, alcanzaron los 2.087 millones de euros, lo que supone un saldo comercial positivo a favor de España de 453 millones de euros.

El trabajo de la Consejería, de manera general, ha consistido en la gestión de los requisitos y las barreras de acceso de los productos agroalimentarios españoles y la negociación con las autoridades chinas, reuniones con la UE y sus Estados miembros, además de terceros países, la participación en actos y eventos de promoción, el asesoramiento e información a las empresas españolas, y labores de información sobre el sector agroalimentario chino.

4.3. Requisitos para la exportación

En relación con la exportación de productos de origen animal, en 2022 se han autorizado 8 nuevos establecimientos para la exportación de carne y despojos de cerdo, y se ha llevado a cabo la reautorización de otras 8 empresas que permanecían suspendidas. Igualmente se han autorizado y actualizado los registros de establecimientos de carne y productos de porcino.

Por lo que respecta a la exportación de productos destinados a la alimentación animal, durante 2022 se actualizaron los registros de establecimientos españoles autorizados para la exportación de productos destinados a la alimentación de animales de compañía y de aditivos para alimentación animal.

Por lo que a los productos de origen vegetal se refiere, durante 2022 se firmó el protocolo de requisitos sanitarios y fitosanitarios para la exportación de avena forrajera española, y se continuó con las

negociaciones para la apertura de mercados de exportación de, entre otros productos, la almendra y caqui, productos para los que se exige un protocolo negociado entre ambas partes. Asimismo, la Consejería gestionó la autorización y actualización de los registros de parcelas y almacenes de confección autorizados para la exportación de cítricos, frutos de hueso (melocotones y ciruelas) y uva de mesa, así como de los establecimientos autorizados para exportar alfalfa, pasta de aceituna y avena forrajera.

Debido a la crisis sanitaria de la covid-19 y a la imposibilidad por parte de las autoridades chinas de realizar viajes al extranjero para la realización de inspecciones *in situ*, se realizaron 13 videoauditorías a empresas del sector porcino, pesquero y de frutas. Estas inspecciones telemáticas se centraron en los requisitos de exportación a China, la aplicación de los protocolos firmados, y de las medidas de higiene, incluyendo las relativas a control de la covid-19. Durante las videoauditorías cabe destacar la colaboración del Ministerio, de las autoridades sanitarias de las Administraciones General del Estado y autonómicas, y de los establecimientos implicados, así como de la Administración General de Aduanas de la República Popular China (AGA).

Dentro del ámbito normativo, se destaca que el 1 de enero de 2022 entró en vigor el Decreto 248, sobre registro de empresas de ultramar productoras de alimentos de importación de la República Popular China, publicado por las autoridades chinas de AGA en abril de 2021. Este decreto establece un registro obligatorio para determinadas categorías de productos agroalimentarios para las empresas que quieran exportar a China. Los esfuerzos en 2022 se centraron en la asignación de números de registro a las empresas españolas autorizadas, resolución de errores y renovación del registro de empresas autorizadas para la exportación de miel, tripas de cerdo y lácteos infantiles. El Ministerio y la Consejería, junto con el Ministerio de Sanidad y con la colaboración del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, mantuvieron reuniones en la aplicación y puesta en marcha del decreto y se han elaborado varias notas informativas de apoyo a las empresas. También se celebraron reuniones con la delegación de la UE, el resto de Estados miembros y terceros países, en relación con esta nueva normativa china.

4.4. Relaciones institucionales

Destaca la continuidad del grupo de trabajo conjunto entre los consejeros de Ciencia y los de Agricultura de los Estados miembros de la UE sobre temas de interés común entre China y la UE dentro del campo de la investigación y la tecnología agrarias.

4.5. Ferias internacionales

España participó en la Feria de Luzhou (29 y 30 de julio), primera muestra celebrada en el marco del Acuerdo UE-China sobre Indicaciones Geográficas (IG), que entró en vigor en marzo de 2021, proporcionando protección para 100 IG europeas en China, así como otras tantas chinas en la UE. Actualmente, se está implementando la segunda fase del acuerdo en la que se pretende obtener protección en China de 174 nuevas IG comunitarias, incluidas 36 españolas.

Respecto a las principales ferias, hay que reseñar que la SIAL y la feria CIIE (China International Import Expo) se celebraron en noviembre, ambas en Shanghái, con muchas restricciones, primándose la opción telemática. Se contó con participación española limitada, debido a las dificultades de obtención de visado y la obligatoria cuarentena de entrada al país, así como por las limitaciones para viajes internos por causa de las medidas en relación con la crisis sanitaria de la covid-19.

5. COSTA RICA (ACREDITACIÓN EN EL SALVADOR, HONDURAS, GUATEMALA, PANAMÁ, NICARAGUA, REPÚBLICA DOMINICANA Y JAMAICA)

5.1. Requisitos para la exportación de productos españoles

Durante 2022 la Consejería ha negociado y acordado ocho nuevos certificados específicos de exportación que ya aparecen en Cexgan y pueden utilizarse por los operadores e interesados: cuatro para Costa Rica (ASE- 3162, harinas de hueso destinadas a uso como fertilizante, ASE-3213, canarios vivos, ASE-3221 peces vivos, huevas y gametos, y ASE-3167, bovinos vivos de reproducción), dos para Guatemala (ASE-2821, semen de caprino y ASE-1076, semen equino), uno para Nicaragua (ASE-3267, carne y productos cárnicos de porcino) y otro para República Dominicana (para el traslado de hienas rayadas vivas). Adicionalmente, se han comenzado a negociar diez certificados específicos de exportación: cuatro para Costa Rica (carne fresca de porcino, semen de bovino, semen de ovino y caprino, reproductores vivos de ovino y caprino), cuatro para Nicaragua (carne y productos cárnicos de ovino y caprino, ovino y caprino vivos para reproducción, semen de ovino y caprino, embriones de ovino y caprino) y dos para República Dominicana (aves exóticas, ornamentales y râtidas; tripas de colágeno de bovino).

5.2. Relaciones institucionales

En junio de 2022 se celebraron las reuniones del Comité de Asociación entre la UE y los seis países de América Central y los diversos subcomités dentro del marco del acuerdo, para lo cual la Consejería participó en varias reuniones preparatorias durante mayo, elaborando diversa documentación sobre el estado de la situación en el ámbito de sus competencias.

En abril 2022 la Consejería atendió como parte de la delegación española a la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura en República Dominicana, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Conferencia llevaba más de 10 años sin convocarse. Su declaración final fue «Por una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica».

En mayo de 2022 se creó de la Red Iberoamericana de Pesca Artesanal, creación a la que contribuyó la Consejería junto con la Organización de Pescadores Artesanales Lonja de Conil OPP72 (Cádiz).

En cuanto a las relaciones de la Consejería con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se han seguido reforzando las relaciones con las actividades del IICA a través de diferentes modelos de cooperación y España, como país asociado, aportó al IICA una cuota anual de 60.000 dólares. La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) del IICA y algunos de sus Estados miembros realizaron una gira por la UE entre mayo y junio de 2022 (incluyendo una visita a España, reuniones con el Ministerio y la asistencia a la feria en IFEMA Organic Food & Eco Living Iberia). El Ministerio estuvo presente en la Asamblea General de la CIAO presentando el nuevo reglamento europeo para la producción ecológica. Por otro lado, la Consejería asistió el 19 y el 20 de julio de 2022 a la 42.ª Reunión Ordinaria anual del Comité Ejecutivo del IICA, presencialmente tras dos años de formato por videoconferencia debido a la pandemia de la covid-19. España, como país asociado, participó con voz, pero sin derecho a voto.

03. Proyección internacional del Ministerio

La Consejería dio a conocer en los ocho países de Centroamérica y Caribe donde está acreditada el V Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales del Ministerio celebrado en octubre de 2022, que mantuvo las proyecciones gratuitas en formato *online* desde la web del ciclo: www.cineymujeresrurales.es. Como en años previos, el ciclo coincidió con la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 octubre) y se enmarcó en la celebración de los Premios MAPA de Excelencia a la Innovación para las Mujeres Rurales.

6. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (ACREDITACIÓN EN CANADÁ)

6.1. Contexto país

La evolución positiva de la pandemia de la covid-19 ha permitido en 2022 retornar a una plena normalidad sin restricciones. La política agraria americana en 2022 ha continuado integrando el cambio climático y los aspectos medioambientales relacionados, en especial, en las primeras discusiones sobre la futura «Farm Bill», que debería aprobarse en 2023, ya que la vigente *Agriculture Improvement Act* de 2018 (denominación oficial) caducará en septiembre de 2023.

En abril de 2022 España se ha unido formalmente a la iniciativa AIM for Climate, presentada en la COP 26 (Glasgow 2021) por EE. UU. en colaboración con Emiratos Árabes Unidos. La iniciativa tiene por objeto promover la investigación y la innovación, incrementando las inversiones, en la producción agraria para contribuir a la lucha y remediación del cambio climático. Al respecto, en 2022 España ha participado en diversos webinarios sobre esta iniciativa.

En agosto de 2022 se aprobó la *Inflation Reduction Act*, que aprobó un presupuesto de 738.000 M USD, con diversos objetivos, entre los que se encuentra el fomento de la energía descarbonizada producida en EE. UU. En el caso de la agricultura, la ley prevé unas inversiones de 38.000 M USD hasta 2031 centrados en programas de conservación relacionados con prácticas vinculadas a objetivos de lucha y remediación del cambio climático, inversiones en energía renovable en el medio rural y política forestal.

El Departamento de Agricultura (USDA) ha continuado vigilando el funcionamiento de la cadena alimentaria, particularmente en el sector cárnico, promoviendo las inversiones en pequeños mataderos en zonas rurales que permitan incrementar la competencia y dar un mejor servicio a los ganaderos. También ha dedicado un presupuesto de 500 M USD para financiar proyectos innovadores de lucha y mitigación del cambio climático en explotaciones agrarias y ganaderas y acciones de divulgación de sus resultados. Como en años anteriores, el USDA organizó su *Agriculture Outlook*, en formato virtual. Durante este webinar se presentaron las perspectivas de producción de la agricultura americana, y se analizó el funcionamiento de la cadena de suministro por los problemas en el transporte por barco.

6.2. Relaciones comerciales agroalimentarias EE. UU. - España

España exportó a EE. UU. productos agroalimentarios y pesqueros por valor de 3.179 millones de euros, destacando como partidas más importantes los aceites (855 millones) y las bebidas (415 millones). Las importaciones de EE. UU. alcanzaron un valor de 2.032 millones de euros, fundamentalmente de semillas oleaginosas (588 millones).

6.3. Relaciones institucionales

Respecto de la defensa y fomento de la internacionalización de los productos agroalimentarios y pesqueros, se ha continuado la negociación e impulso de los protocolos sanitarios para la exportación e importación de productos agrarios, alimentarios y pesqueros, tanto en el marco de los grupos

constituidos por la UE de seguimiento de las cuestiones SPS en el marco de la OMC como bilateralmente. Se han mantenido los encuentros bilaterales habituales para introducir mejoras en los programas de los productos que ya se vienen exportando.

Igualmente, se ha continuado la colaboración con la National Oceanic and Atmospheric Administration para el envío de la información necesaria sobre el cumplimiento, por parte de los productos de la pesca exportados por España, de las normas americanas de protección de mamíferos marinos y sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

En el mes de junio, con la coordinación de la delegación de la UE en EE. UU., se ha participado en el acto denominado «Taste of Europe», al que fueron invitados tanto los miembros de los comités de Agricultura del Senado y de la Cámara de Representantes como responsables del USDA en distintas agencias de importancia para los asuntos bilaterales (Foreign Agricultural Service, Animal and Plant Health Inspection Service y Departamento de Comercio). En el curso del acto se degustaron aceites, quesos y jamón españoles.

6.4. Acreditación en Canadá

Respecto a la **acreditación en Canadá**, a lo largo de 2022 el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación (Agriculture and AgriFood Canada) ha continuado la revisión del denominado Canadian Agriculture Partnership, conjunto de programas de apoyo a la producción agraria canadiense con el objetivo de apoyar su viabilidad y competitividad, en colaboración con los Gobiernos de las provincias y territorios. El marco vigente (2018-2023) finalizará el 31 de marzo de 2023. Estos programas se cofinancian por los Gobiernos federales y provinciales.

España exportó en 2022 a Canadá alimentos por valor de 490 millones de euros, destacando las bebidas como partida más importante, con 128 millones. Por su parte, las importaciones de Canadá alcanzaron los 452 millones de euros, destacando los productos de la pesca (74 millones) y las semillas oleaginosas (70 millones).

Desde agosto de 2022, los responsables canadienses informaron de la autorización de las exportaciones de arándanos de España hacia Canadá, en el marco del período de pruebas para verificar el funcionamiento del programa aprobado.

En lo que se refiere a la defensa y mejora de la internacionalización de la producción agroalimentaria y pesquera, se ha solicitado oficialmente el comienzo de la negociación para el reconocimiento de equivalencia para ovino y caprino.

7. FRANCIA

7.1. Contexto país

Durante el primer semestre de 2022 Francia presidió el Consejo de Ministros de la UE, hecho que conllevó una intensa agenda bilateral entre ambos países para debatir las propuestas realizadas por la Presidencia francesa. En el Consejo informal del mes de febrero, que tuvo lugar en Estrasburgo, Francia presentó como tema de debate la consolidación de los modelos agrícolas y forestales en favor del clima con base en una agricultura baja en carbono. También dio mucha importancia durante los Consejos de Ministros de ese semestre al debate sobre un documento de trabajo de la Comisión relativo a la aplicación de las normas sanitarias y medioambientales de la Unión a los productos agrarios y alimentarios importados que fue finalmente aprobado el 3 de junio de 2022. También realizó un importante seguimiento de la situación de los mercados agrarios especialmente tras la situación generada en estos por la invasión rusa de Ucrania iniciada en febrero de 2022. El seguimiento de la relación bilateral con el Gobierno francés durante su Presidencia ha sido uno de los principales cometidos de la Consejería del Ministerio en París durante dicho semestre.

En 2022 han tenido lugar elecciones presidenciales en Francia. Tras la reelección del presidente Emmanuel Macron se produjo, en el mes de mayo, un cambio en el Gobierno francés que conllevó el nombramiento de un nuevo ministro de Agricultura y Soberanía Alimentaria, Marc Fesneau. En ese momento también se llevó a cabo una reestructuración de los departamentos ministeriales franceses y las cuestiones en materia de pesca pasaron a ser competencia, desde el mes de julio, de una secretaria de Estado dependiente directamente de la primera ministra del Gobierno, Élisabeth Borne. El cargo de secretario de Estado lo ocupa desde entonces Hervé Berville. Estas novedades en el Gobierno francés supusieron también cambios importantes en los equipos ministeriales. Por ello se acordó mantener dos reuniones bilaterales.

La actualidad agraria francesa en 2022 ha venido marcada por el elevado incremento de los costes de los insumos y de los precios de venta de los productos. El balance final del año ha sido positivo para las explotaciones agrarias francesas que han tenido un incremento del 17,4% del valor de la producción agraria en 2022, derivado de la evolución de los precios de venta de los productos agrarios. El aumento ha sido especialmente marcado en el caso de los cultivos vegetales (+18,6%), donde las condiciones de sequía han provocado una reducción general del volumen producido, sobre todo en el sector de los cereales (-10,9%), que se ha visto compensada por el incremento de los precios (+33,2%). Tanto en el sector del vino como en el de frutas y hortalizas se ha producido un incremento en 2022 en el volumen producido (+32% y +21%, respectivamente), que deriva de que 2021 había sido un año catastrófico para ambos sectores. El valor de la producción animal creció también en 2022 a un ritmo importante (+17,3%) debido también al incremento de los precios, ya que el volumen producido se mantuvo prácticamente constante.

Respecto a los consumos intermedios de los agricultores en 2022, aumentaron un 12,4%, debido principalmente a la subida de los precios de la energía (+39,1%) y los fertilizantes (+78,4%). Este importante aumento de los costes se ha visto, en general, compensado por el incremento de la producción y, sobre todo, de los precios, por lo que el valor añadido del sector agrícola aumentó considerablemente. En total, según las estimaciones de las cuentas nacionales para la agricultura, el valor añadido bruto al coste de los factores por trabajador ha aumentado un 18,2% en términos reales, lo que consolida el incremento del 11,2% de 2021 tras un descenso del 3,0% en 2020.

La influenza aviar ha seguido siendo uno de principales retos en materia de sanidad animal en Francia. En las diferentes crisis que se han ido sucediendo desde 2020 y hasta 2022 se han sacrificado más de 21 millones de aves. En 2021 la principal zona afectada fue el sudoeste de Francia, pero en 2022 ha sido el Gran Oeste (País de la Loira). Una situación sin duda preocupante, ya que el país viene sufriendo numerosas crisis consecutivas que han abierto el debate sobre cuestiones como la elevada densidad de animales en determinadas zonas, la cría al aire libre o la necesidad de aplicar una estrategia de vacunación. En este sentido, a finales de 2022 el Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria francés redactó una hoja de ruta en colaboración con todas las partes interesadas (sector, investigadores) para definir una estrategia de vacunación que pueda aplicarse para el otoño 2023.

En materia pesquera, tras la reestructuración del Gobierno en mayo de 2022 se ha dado una mayor importancia a las cuestiones sociales y económicas relacionadas con este sector, manteniendo también una importante ambición en cuanto a su sostenibilidad ambiental. El sector pesquero francés atraviesa un período especialmente complicado, como resultado de la conjunción de diferentes cuestiones coyunturales, que se han venido a sumar a otros desafíos estructurales. Destacan los problemas derivados del *brexit*, la reducción del consumo por efecto de la inflación, el alza del precio del combustible y la falta de relevo generacional.

7.2. Relaciones institucionales

El 26 de agosto hubo una reunión en Madrid entre el ministro Planas y el ministro Fesneau en la que se analizó la situación de los mercados agrarios y el impacto del incremento de los costes en las materias primas producido por el conflicto bélico en Ucrania, se compartió información sobre la situación de sequía en algunas zonas de ambos países, se destacó la importancia del regadío sostenible como herramienta de lucha contra el cambio climático y se intercambiaron opiniones sobre la futura Presidencia de España del Consejo de la UE durante el segundo semestre de 2023.

En relación con las políticas pesqueras, el 26 de octubre hubo una reunión entre el ministro Planas y el secretario de Estado Berville en la que se destacó la importancia de reforzar los lazos entre España y Francia en materia pesquera dados nuestros intereses comunes tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo. Durante la reunión se debatieron, entre otras, cuestiones relacionadas con la Política Pesquera Común, los TAC y cuotas, la descarbonización, y el plan WestMed, con énfasis en que las decisiones comunitarias en esta materia permitan el mantenimiento de una pesca sostenible que asegure la seguridad alimentaria y económica de nuestros países.

Además de esos encuentros a nivel ministerial, en 2022 se han retomado de manera prácticamente normalizada, gracias a la favorable evolución de la crisis sanitaria de la covid-19, las reuniones de los comités mixtos de los profesionales de los sectores de frutas y hortalizas y vitivinicultura, con la colaboración de la Consejería. Se han celebrado grupos presenciales, con la participación de España, Francia, Italia y Portugal, de los siguientes grupos de contacto de frutas y hortalizas: tomate, uva de mesa, pera y manzana, ajo, y el grupo de contacto de fitosanitarios, realizándose el resto por videoconferencia. Además, la reunión plenaria del Comité Mixto de Frutas y Hortalizas tuvo lugar de manera presencial en Lisboa en mayo de 2022, presidida, por parte de España, por el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda. En el caso del Comité Mixto del Vino, el grupo de contacto tuvo lugar por primera vez en Italia en septiembre de 2022 y la reunión plenaria se celebró en Roma en noviembre, presidida, por parte de España, por la directora general de Producciones y Mercados Agrarios, Esperanza Orellana. Italia ha quedado ya plenamente incorporada a

03. Proyección internacional del Ministerio

este comité mixto del vino, ahora compuesto por España, Francia e Italia, representando más del 85% de la producción vitivinícola de la UE.

En 2022 también se celebró el Encuentro Hispano-Franco-Andorrano de Sanidad Animal y Vegetal, en Girona los días 7 y 8 de julio, durante los cuales se trataron cuestiones de relevancia para los tres países reflejadas en el documento de conclusiones aprobado con una serie de compromisos como los de establecer un protocolo de intercambio de información para casos positivos a influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en fauna salvaje; crear un grupo de trabajo técnico con expertos de los tres países para el estudio de corredores ecológicos en zonas transfronterizas dentro de la lucha frente a la peste porcina africana (PPA); actualizar el acuerdo de trashumancia; mantener la cooperación en materia de control de plagas a la importación, y la colaboración para mejorar la eficacia de las medidas de lucha frente a *Xylella fastidiosa*. Igualmente, reafirmaron la intención de seguir trabajando juntos en la propuesta del nuevo reglamento de productos fitosanitarios y facilitar la convalidación de formación a profesionales de los tres países en este ámbito.

En materia de los planes estratégicos de la PAC 2023-2027, han sido numerosos los contactos y reuniones entre las Administraciones de los dos países a lo largo de 2022 para intercambiar y fijar posiciones en relación con la preparación de los planes. Tanto Francia como España estuvieron en el primer grupo de países que recibió la aprobación a sus planes estratégicos por la Comisión.

A nivel bilateral los dos países han trabajado conjuntamente en la problemática de las capturas accidentales de cetáceos en el golfo de Vizcaya, participando la Consejería en los grupos de trabajo tanto español como francés en los que se analizan los principales datos científicos y se buscan medidas para reducir este fenómeno. A mediados de 2022 la Comisión remitió al Gobierno francés una carta para que tomase más medidas en este sentido y durante el segundo semestre del año Francia, que es el país donde se está detectando una mayor mortalidad, ha preparado un plan de acción que se pondrá en marcha en 2023. También en el golfo de Vizcaya, ambos países renovaron en 2022 el Acuerdo para la Pesquería de la Anchoa, que ha permitido acabar con los conflictos del pasado. Por último, la alianza franco-española volvió a ser clave de cara al Consejo de Ministros de diciembre en el que se fijan los TAC y cuotas.

8. INDIA

La Consejería en Nueva Delhi se reabrió en septiembre de 2022, tras mantenerse cerrada los dos años anteriores. Desde entonces, se ha trabajado con las autoridades indias para solventar problemas a la exportación de productos agroalimentarios y pesqueros desde España a India.

8.1. Requisitos para la exportación de productos españoles

La Consejería ha colaborado con la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera del Ministerio con el fin de que se autorizase el tránsito en frío de contenedores de caquis y cítricos a India. Finalmente, la Food Safety and Standards Authority of India (FSSAI) comunicó en octubre de 2022 a través de una orden que las pruebas realizadas para el tránsito en frío de caquis han sido aprobadas. Tras la publicación en la web de la OMC en noviembre de 2022, y la publicación en página web de FSSAI, aún pendiente, tendrá lugar su definitiva aprobación. En el caso de los cítricos, aún se está pendiente de las respuesta de autoridades de FSSAI sobre el resultado de las pruebas realizadas en 2021.

8.2. Relaciones institucionales

Se han realizado reuniones bilaterales con los consejeros de Agricultura de otros Estados miembros de la UE y de terceros países, en particular sobre el registro de producciones y la nueva solicitud del Gobierno de India sobre certificado sanitario, destacando una reunión a finales de noviembre en la delegación de Nueva Zelanda, en la que participaron consejeros de ese país, Alemania, Francia, República Checa, Argentina, Australia, EE. UU., Japón, y de la oficina de la UE.

Se ha participado en tres reuniones convocadas por la delegación de la UE, en septiembre, octubre y noviembre, respectivamente, con el objetivo en tratar con la FSSAI el retraso en la aplicación del nuevo registro de productores extranjeros que quieran exportar a la India (fecha prevista de entrada en vigor: el 1 de febrero de 2023), y del nuevo certificado sanitario presentado por la FSSAI (se logró retrasar la entrada en vigor del 1 de noviembre al 1 de enero de 2023).

Asimismo, en noviembre se celebró una reunión por videoconferencia, solicitada por la delegación de la UE y presidida por la FSSAI, en la que se trataron diferentes asuntos relacionados con el registro de productores y el certificado sanitario, en la que también participó la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera del Ministerio.

Se han mantenido diferentes contactos y reuniones con la Administración india sobre asuntos como la organización del G20 en 2023, el pago de tasas para registrar indicaciones geográficas, y la solicitud de aclaraciones a la FSSAI sobre asuntos relacionados con el certificado sanitario.

Respecto a la preparación de la Presidencia india del G20 en 2023, se coordinó con el Ministerio la participación en las diferentes reuniones que tendrán lugar en India en 2023. En el caso de agricultura hay previstas tres reuniones, dos reuniones técnicas o de *deputies* (del 13 al 15 de febrero en Indore y del 29 al 31 de marzo en Chandigarh) y La Reunión Ministerial de Agricultura para celebrar en Hyderabad del 15 al 17 de junio de 2023. Además, del 4 al 6 de diciembre de 2022 se ha celebrado la primera reunión de *sherpas* en Udaipur.

En noviembre se celebró la tercera ronda de negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio UE-India. De interés para el Ministerio fueron las reuniones mantenidas sobre SPS y SFS, en las que se avanzó en el texto pero sin llegar a un acuerdo final. Se trabajó también sobre el acuerdo de indicaciones geográficas.

8.3. Ferias internacionales

Durante 2022, la Consejería participó en las ferias SIAL y Vinexpo 2022 y en varias ferias del sector agroalimentario y pesquero en las que las autoridades indias han promocionado el Año Internacional del Mijo. En noviembre, en el marco de la Agroworld 2022, feria sobre comercio y tecnología agroalimentaria, se participó con una ponencia, «Mecanización y precisión agrícola», previa coordinación con la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

9. ITALIA

9.1. Contexto país

El año 2022, todavía bajo algunos efectos de la crisis sanitaria de la covid-19 en la cadena agroalimentaria, ha estado marcado por la crisis financiera, el aumento de coste de los insumos, la subida de precios de los alimentos y los efectos en los mercados de la invasión rusa. La situación de la distribución alimentaria se ha normalizado frente a 2021.

9.2. Relaciones institucionales

Las actividades bilaterales ante la República de Italia de la Consejería se basan en su interrelación con el Ministerio de la Agricultura, la Soberanía Alimentaria y de los Bosques –MASAF; antes denominado para las Políticas Agrícolas, Alimentarias y Forestales (MIPAAF)–, el Ministerio de la Salud (MS) y las principales organizaciones representativas del sector.

En 2022 la actividad bilateral ante Italia se ha articulado mediante un total de 45 reuniones mantenidas con autoridades administrativas y sectoriales italianas, así como con los 40 informes técnicos y 23 noticias remitidas al Ministerio.

Esta actividad se ha centrado en las siguientes líneas de trabajo:

- Planes estratégicos de la PAC: intercambio de información, dadas las similares condiciones agroambientales y productivas de España e Italia.
- Pesca: importancia de la alianza con Italia para la aplicación del Plan plurianual de la UE de pesca en el Mediterráneo, tanto para apoyar las posiciones comunes como para compartir datos científicos. Gran parte de las exportaciones agroalimentarias españolas a Italia son productos de la pesca, por lo que es un mercado importante para España y en el que Italia presenta mucha menor competitividad que en la producción agroalimentaria terrestre.
- Comité Mixto de Frutas, Verduras y Hortalizas, y del Vino: los sectores italiano, francés, portugués y español, apoyados técnicamente por sus respectivos ministerios de Agricultura, celebran anualmente encuentros de diversos subsectores en los que debaten su situación y perspectivas y establecen unas líneas de coordinación entre ellos que resultan especialmente beneficiosas para el sector. Durante 2022 se volvieron a recuperar los encuentros presenciales tras la pandemia de la covid-19. Se asistió presencialmente a ocho reuniones de los grupos de contacto de los diferentes subsectores hortofrutícolas, en los que se dio apoyo lingüístico y competencial al sector español e italiano. Asimismo, se participó en los plenarios del sector hortofrutícola (Lisboa, junio de 2022) y vitivinícola (Roma, noviembre de 2022).
- Presidencia española del Grupo Oscar (Ordine Speciale Consiglieri Agricoli a Roma): durante 2022 continuó la Presidencia española de este grupo informal de trabajo que aúna a los consejeros agrícolas extranjeros acreditados en Italia.
- Colaboración con el Ministerio de Salud, competente en materia de sanidad animal: se mantiene un contacto constante con este en relación con las incidencias producidas en el transporte bidireccional España-Italia de animales vivos, sus productos, y animales de compañía o con finalidad deportiva.
- Reuniones informativas previas a los Consejos de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE: se celebran mensualmente convocadas por el MIPAAF. Aparte de la asistencia, España, en su condición de presidenta del Grupo Oscar, coordina la presencia del resto de Estados miembros.

10. MARRUECOS (ACREDITACIÓN EN GAMBIA, GUINEA BISSAU Y SENEGAL Y CON AGREGADURÍA EN MAURITANIA)

10.1. Contexto país

El Reino de Marruecos se caracteriza por poseer una economía donde el sector primario tiene gran relevancia desde el punto de vista tanto económico como social. Su peso con respecto al PIB de Marruecos es variable en función de las condiciones climáticas del año, representando en promedio el 14%. El sector da empleo en torno al 40% de la población activa total. El sector agroalimentario es el tercer sector exportador en 2022, detrás de las ventas de fosfatos y automóviles; sus exportaciones alcanzaron un valor total de 7,32 millones de euros frente a los 6,31 de 2021. La producción agrícola está dominada por los cereales. Para la campaña 2022, la producción de cereales fue de 3,3 Mt, un 68,4% menos que en 2021 (FAO) debido al impacto de las escasas precipitaciones, aspecto extremadamente crítico para el conjunto del país.

La superficie agrícola cultivada alcanza los 8,7 Mha (12,25% de la superficie del país). El 21% de los terrenos dedicados a la agricultura son de regadío, gracias a la introducción creciente de la técnica del goteo. El sector agrícola marroquí cuenta actualmente con cerca de 1,8 millones de explotaciones agrarias, de las que casi el 70% tiene menos de 5 ha y solamente el 15% son de regadío. No obstante, y a pesar de los esfuerzos de los poderes públicos orientados a la extensión del regadío, la puesta al día de las estructuras catastrales, la modernización y la mejora del rendimiento de las explotaciones, la financiación concesional para comprar semillas y maquinaria, etc., el sector presenta todavía una productividad muy baja incluso en las zonas irrigadas.

En cuanto a la exportación de los productos agrícolas, las hortalizas suponen un 56% del total, donde destaca la judía verde, siendo el tomate y el pimiento las hortalizas más exportadas. Las frutas representan alrededor de un 44%, destacando los cítricos, la sandía y los frutos rojos, sector éste especialmente castigado por los efectos de la pandemia de la covid-19.

En relación con la ganadería, contribuye con un 30% al PIB agrícola y ocupa al 20% de la población activa rural.

En lo que se refiere al sector pesquero, Marruecos figura en el primer puesto de productores de pescado en África y es el 25.º a nivel mundial. Es el primer exportador mundial de sardinas. La producción se basa en una flota de 2.500 barcos de pesca de bajura y 17.000 artesanales (92%), 465 (6%) de buques de altura y un 2% de otras actividades. El sector de la pesca marítima ya desempeña un importante papel económico y social en la economía marroquí. Su contribución al PIB ronda el 2,3% de media en los últimos 10 años. En términos de empleo, el sector pesquero genera más de 220.000 puestos de trabajo directos y cerca de 500.000 indirectos.

El balance del tercer año del **Acuerdo de Pesca entre Marruecos y la UE**, según las autoridades europeas, se considera aceptable. Ha permitido a las dos partes consolidar su cooperación en el sector pesquero, con la continuidad de una cooperación sólida que dura desde hace 32 años. La tercera Comisión Mixta del protocolo tuvo lugar en Rabat los días 9 y 10 de noviembre y las dos partes (UE y Marruecos) informaron sobre el progreso de las conversaciones técnicas, así como el balance del Acuerdo. Hay que reseñar la última sentencia del Tribunal General de la UE que anuló el 29 de sep-

tiembre de 2021 las decisiones del Consejo de la UE sobre los acuerdos agrícolas y pesqueros entre la UE y Marruecos, aunque señaló que los efectos de estas decisiones se mantendrán durante un cierto tiempo, dado que se han presentado los correspondientes recursos y no se prevé una sentencia definitiva antes de mediados de 2023. Dicha sentencia afectará igualmente al acuerdo de pesca y al acuerdo comercial.

10.2. Relaciones bilaterales

Las relaciones entre ambos países en lo que se refiere a la agricultura y la alimentación se centran en los **aspectos fitosanitarios y de sanidad animal**. Las relaciones se llevan a cabo con la Office National de Sécurité Sanitaire des produits Alimentaires (ONSSA). Durante los días 2 al 4 de junio tuvo lugar una reunión bilateral entre la ONSSA y la Dirección General de la Sanidad de la Producción Agrícola del Ministerio, en la que se trataron los temas sanitarios y fitosanitarios pendientes más relevantes entre ambos organismos.

Como en años anteriores, se han mantenido reuniones con la ONSSA y la SG de la Pêche Maritime así, como representantes de otros organismos marroquíes, siendo las más relevantes las mantenidas con la Agencia Nacional de Desarrollo de la Acuicultura (ANDA) y las autoridades de los puertos de Larache, Tánger y Safi, así como con la Fundación para la Adaptación de la Agricultura Africana al Cambio Climático (AAA) y diferentes empresas de los sectores de la agricultura y la pesca.

Se han mantenido reuniones con representantes de la delegación de la UE en Marruecos y con consejeros de otros Estados miembros, y los días 9 y 10 de noviembre se participó en calidad de observadores junto con representantes de la Secretaría General de Pesca del Ministerio en la Comisión Mixta UE/Marruecos.

10.3. Agregaduría en la República Islámica de Mauritania

Durante 2022, unos 35 buques españoles han dispuesto de licencia en la zona económica exclusiva mauritana, en virtud del Acuerdo de Colaboración en el Sector de la Pesca UE/Mauritania.

Durante 2022, la agregaduría participó en diversas reuniones y eventos, entre los que cabe destacar:

- Asistencia a las «Jornadas de puertas abiertas sobre el Sector Ganadero», 29 y 30 de marzo, en paralelo con una feria nacional de productos procedentes de la cabaña mauritana. Entre los objetivos del acto destacó el lanzamiento de una consulta sobre las líneas maestras de la estrategia de modernización del sector.
- Simposio internacional «Los pequeños pelágicos y sus hábitats frente a la intensificación de la explotación, la diversificación de usos y el cambio climático», 24-26 de mayo, organizado por el Instituto Mauritano de Investigaciones Oceanográficas y Pesqueras, que trató las temáticas relacionadas con estos recursos marinos: el medio ambiente en el que se desarrollan, sus sistemas de explotación, los ingresos que generan en el tejido socioeconómico nacional, y su gobernanza.

10.4. Acreditación en Senegal

En 2022 la utilización de la flota española en aguas de Senegal, al amparo del vigente Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible UE/Senegal, ha sido de 14 buques: 2 de especies demersales de altura, 9 atuneros cerqueros congeladores y 3 atuneros cañeros.

Las autoridades senegalesas retuvieron las licencias de 26 buques europeos desde el 1 de enero hasta el 1 de junio, entre ellas las españolas. Finalmente, tras intensas gestiones entre la Administración española y la Comisión Europea y entre esta y el Gobierno de Senegal, las licencias fueron firmadas, permitiendo empezar la actividad a los buques con cinco meses de retraso. A este problema se unía que, desde mediados de 2020, los atuneros cañeros se encontraban prácticamente inoperativos, ya que las autoridades senegalesas no les permitían el aprovisionamiento de cebo vivo en la zona tradicional de pesca de este recurso, la bahía de Hann, alegando la condición de área marina protegida de dicha zona por un decreto de 2016, pero sin aplicación hasta 2020. Una vez desbloqueadas sus licencias, el problema de inoperatividad persiste, al no poder aprovisionarse del cebo vivo en la zona indicada y sin cuya disponibilidad no pueden rentabilizar la pesca.

Desde la Agregaduría en Mauritania se asistió a la Comisión mixta extraordinaria del Acuerdo de Pesca, del 24 al 25 de marzo, en Dakar, a la que asistió la Secretaría General de Pesca del Ministerio, en la que fueron analizados los problemas señalados con el fin de encontrar soluciones, así como a un encuentro de la agregada en Mauritania con operadores españoles con intereses en Senegal el 26 de marzo.

10.5. Acreditación en Guinea Bissau

Al amparo del vigente Protocolo del Acuerdo de Asociación Pesquera UE/Guinea Bissau, 32 embarcaciones españolas han pescado en sus aguas en 2022. Durante la Comisión Mixta, tercera desde la entrada en vigor del protocolo, del 26 al 27 de abril, en Lisboa, las autoridades de Guinea Bissau solicitaron que se activara una campaña de evaluación de recursos para realizar por el buque oceanográfico español Vizconde de Eza.

Son de destacar los contactos con las autoridades de Guinea Bissau, sobre todo a través del embajador español en Bissau, para conseguir un laboratorio que certifique las exportaciones de capturas efectuadas en Guinea Bissau con destino a la UE.

Por último, en lo que se refiere a la **acreditación en Gambia**, 10 buques españoles han dispuesto de licencia en 2022, al amparo del Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible UE-Gambia, 4 atuneros cerqueros, 3 atuneros cañeros y 3 demersales.

11. MÉXICO

Las actividades bilaterales de la Consejería ante los Estados Unidos Mexicanos se basan en su interrelación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de los Estados, y las principales organizaciones representativas del sector. Igualmente, se mantienen las relaciones institucionales con las consejerías de Agricultura y Comercio de otros y las instituciones autonómicas españolas que han desarrollado alguna actividad en el país.

11.1. Relaciones comerciales con México

La evolución en los últimos años de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a México mantiene un ritmo creciente (a excepción de 2020 por causa de la pandemia de la covid-19), que, de acuerdo con los últimos datos disponibles, arroja una balanza positiva para España superior a los 90 millones de euros.

Las exportaciones de fruta de hueso continuaron realizándose con normalidad, en aplicación del protocolo renovado y extendido a toda España en 2019 aplicable a melocotón, nectarina, paraguaya, ciruela, albaricoque y cereza. El mercado sigue abierto a los cítricos, aunque las exportaciones son poco significativas.

Durante 2022 se aprobaron nuevos certificados y hojas de requisitos zoonosanitarios para la exportación de 9 nuevos productos: golosinas para mascotas; semilla de repollo; semilla de col rizada; bovino de lidia para reproducción; tripa natural de porcino fresca en salmuera; semilla de *Crotalaria juncea*; hurones para comercialización; semilla de brócoli, y carne fresca, carne separada mecánicamente y preparados de carne de ave. Esta última implicó la realización de una auditoría *in situ* de inspectores mexicanos a las ocho plantas españolas interesadas en exportar sus productos a México, en la que todas lograron su autorización. Varias de ellas han enviado muestras a potenciales importadores y esperan hacer las primeras exportaciones en otoño de 2023.

Igualmente, se autorizaron nuevas plantas para la exportación de productos ya permitidos y se renovaron todas las autorizaciones cuya vigencia caducaba durante 2022 para productos cárnicos y para harinas de origen animal destinadas a la alimentación animal.

Las autoridades mexicanas realizaron una auditoría *in situ* a 24 de las más de 300 plantas españolas exportadoras de porcino a México. A consecuencia de los hallazgos encontrados, Senasica retiró el *prelisting* a España y exigió auditar en 2023 a la totalidad de las plantas autorizadas si es que desean seguir exportando.

Dentro del sector vegetal, se negoció con Senasica la apertura del mercado para los expedientes actualmente considerados prioritarios: Plan de Trabajo para Fruta de Pepita (manzana y pera) y un nuevo Plan de Trabajo de Cítricos que permita la exportación de clementina y elimine la obligación de contar con un inspector en origen.

11.2. Relaciones bilaterales

Se participó activamente en las reuniones bimensuales de consejeros agrícolas de la UE en México y en las actividades de ellas derivadas, relativas a promoción alimentaria, normalización, próximos eventos para celebrar y subcomités relacionados con asuntos agrícolas (SPS, TBT y DPI, entre otros). También se participó en las actividades impulsadas por el Grupo de Trabajo de Agregados Agrícolas Acreditados en México (GTAAM).

De manera virtual, se atendieron algunos eventos como el Foro Global Agroalimentario 2022 y reuniones con representantes gubernamentales y autoridades estatales.

De manera presencial se participó en la Asamblea anual del Consejo Mexicano de la Carne, el 17.º Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo de los Seguros Agrarios, el 7.º Foro Nacional de Lechería de México, el I Congreso Internacional del Porcino, Opormex, la Expo Restaurantes México, y el 43.º Congreso Mundial de la OIV.

Es de destacar la celebración en 2022 de la XIII Reunión de la Comisión Binacional entre México y España, tras cinco años sin celebrarse, y que, por primera vez, incluyó temas de agricultura en la Subcomisión Económico y Financiera.

11.3. Ferias internacionales

La Consejería participó y apoyó a las empresas españolas en todas las ferias celebradas, incluyendo la obtención de permisos para la exportación de sus muestras. Fueron la campaña «Jamones Ibéricos de España. Embajadores de Europa en del mundo» (Ciudad de México), «Wine and Food Tasting» de la DOP Rueda (Ciudad de México), el Salón Guía Peñín (Ciudad de México), el Show Room y cata de vinos y alimentos gourmet (Ciudad de México), la «Exposición de Vinos y Alimentos de Castilla y León» (Ciudad de México), la Feria Antad-Alimentaria (Guadalajara), y la misión comercial organizada por la Comunidad Foral de Navarra (Ciudad de México).

12. REINO UNIDO (ACREDITACIÓN EN IRLANDA)

12.1. Contexto país

La inestabilidad política ha marcado el año 2022 en el Reino Unido, en el que se han sucedido tres primeros ministros y sus respectivos ministros de Agricultura, lo que ha provocado una demora en el desarrollo de su nueva política agraria, en el Esquema de Gestión Ambiental de Tierras (ELM) y en la aplicación del Acuerdo de Comercio y Cooperación alcanzado entre la UE y el Reino Unido.

Las formalidades aduaneras y la implementación de los controles sanitarios y fitosanitarios que debían aplicarse por fases –*Border Operating Model*– a las importaciones de bienes de la UE han continuado aplazándose, y, habiendo sido pospuestas por cuarta vez, el Gobierno británico ha anunciado en el mes de diciembre de 2022 su plena implementación a finales de enero 2024, denominando el nuevo modelo *Target Operating Model*.

El Reino Unido ha continuado en 2022 con la firma de acuerdos comerciales con otros terceros países (con varios países de Sudamérica y Asia), realizando la Consejería, al igual que en el año anterior, el observatorio de los riesgos asociados a los nuevos acuerdos por las posibles amenazas para el mantenimiento del comercio agrícola con España.

Dado su interés, desde la Consejería se ha realizado el seguimiento de la aplicación de las nuevas leyes de agricultura, pesca, comercio y medio ambiente del Reino Unido y el estudio de prospección de las asimetrías y nuevas iniciativas de dichas políticas, en relación con las respectivas políticas de la UE.

Exclusivamente para las exportaciones de productos de origen animal y vegetal de mayor riesgo y sujetas a control desde el 1 de enero 2021, desde la Consejería se ha seguido realizando el mapeo de las incidencias en las certificaciones sanitarias y controles físicos.

12.2. Relaciones institucionales

Durante 2022, desde la Consejería se han mantenido múltiples encuentros presenciales y virtuales con los organismos más representativos del sector agrícola del Reino Unido, como la National Farmers Union (NFU), la Country Landowners Association (CLA), la Food and Drinks Federation (F&DF), la Food Standards Agency (FSA), el Ministerio de Agricultura británico (Defra), The Henry Plumb Foundation, y UK Pet Food.

En el ámbito de la representación en las organizaciones internacionales, desde la Consejería se asistió virtualmente a las sesiones 55.^a y 56.^a del Consejo Internacional de Cereales y a varios seminarios y webinarios sobre los efectos en el comercio de cereales del incremento de los precios de las materias primas por la guerra de Ucrania.

El Consejo de la Organización Internacional del Azúcar celebró su 59.^a sesión, y la Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste (NEAFC), su conferencia anual.

Durante 2022 la Consejería mantuvo regularmente reuniones técnicas con los responsables de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la delegación de la UE en Londres y con los consejeros de los

Estados miembros, así como una puesta en común de final de año, recapitulativa de los avances en las políticas agrícola, pesquera y comercial del Reino Unido y de las prospecciones de 2023.

En el entorno de las colaboraciones, durante 2022 se ha mantenido el continuo contacto con los homólogos de la embajada británica en Madrid para colaborar en iniciativas conjuntas, así como con la comunidad de investigadores españoles en el Reino Unido en el ámbito agrario (CERU), y con la Universidad agrícola y veterinaria Harper Adams.

12.3. Promoción agroalimentaria

Desde la Consejería se participó en diversos eventos relacionados con la promoción alimentaria, siendo de destacar la apertura de una nueva vía de promoción con las escuelas de cocina Westminster Kingsway College y Lakefield y con el club gastronómico la Chaîne de Rôtisseurs.

La Consejería organizó la *party garden* de la British Spanish Society con la Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid (Acyre) y la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Madrid. Igualmente, se participó activamente en la organización de las catas de vinos de Aragón y de Canarias y en la presentación en Londres del organismo de promoción de Canarias, Proexca, «Beyond The Wharf».

En el ámbito de la promoción de la flor cortada y árboles/arbustos, se asistió institucionalmente a la exhibición floral en Londres, la Chelsea Flower Show, y a la exposición anual de Kew Gardens, y se organizó una exhibición de olivos ornamentales en la embajada.

La Consejería celebró una reunión de cierre de año con los organismos de promoción de las comunidades autónomas para identificar nuevas tendencias, valorar los resultados del ejercicio y organizar las previsible agendas del próximo año.

En cuanto a la **acreditación en Irlanda**, se ha continuado intermediando y coordinando los incidentes de pesca registrados en aguas irlandesas y se ha realizado el seguimiento de las noticias publicadas sobre la pesca y el sector agroalimentario de Irlanda. Mensualmente, se han seguido los *briefings* de agricultura y pesca previos a la celebración de los respectivos consejos Agripesca de la UE en Bruselas.

13. RUSIA (FEDERACIÓN DE RUSIA)

13.1. Relaciones comerciales Rusia-España

Durante todo 2022, sin lugar a duda, son destacables las alteraciones comerciales creadas por las situaciones de guerra de agresión rusa en Ucrania y los daños colaterales ocasionados por esta. Este conjunto de circunstancias, directa o indirectamente, han perturbado en los primeros meses el régimen de las importaciones a la Federación de Rusia de los productos agroalimentarios españoles, para, posteriormente, recuperar su tendencia en la segunda parte del año hasta casi alcanzar los niveles de 2021.

En el caso de algunos productos como huevos fecundados para incubar, pollitos de un día, cacao y productos de confitería, tabaco y aceite de oliva, se ha notado un ligero descenso de nuestras exportaciones a Rusia, pero no ha sido así en aceitunas de mesa, semillas y material de plantación, piensos para mascotas, y productos de pastelería/confitería, entre otros.

Mención aparte merecen los productos vitivinícolas españoles embotellados (tintos, blancos y espumosos/cavas), que en 2022, ya en plena aplicación la Ley Federal N 468-FZ, sobre la vitivinicultura en la Federación de Rusia, pese a las dudas creadas en 2021 y las circunstancias de 2022, han mejorado sus exportaciones a la Federación de Rusia, consolidando una importante demanda en el mercado ruso. Según los datos del Servicio Federal de Aduanas de la Federación de Rusia (SFA), España ha alcanzado el segundo lugar, tras Italia, de los países exportadores de vinos a Rusia en 2022.

13.2. Requisitos para la exportación a Rusia

En el ámbito de la sanidad animal, la Consejería ha continuado con la gestión y mantenimiento de las listas de establecimientos autorizados a exportar a la Federación de Rusia. Asimismo, han continuado los intercambios de información con el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia (Rosseljoznadzor) con el objetivo de atender las demandas de información y solventar las restricciones impuestas a los envíos desde España de piensos y aditivos, y medicamentos veterinarios, entre otros productos. También han continuado la coordinación y el intercambio de información con el Rosseljoznadzor con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por las autoridades rusas.

En cuanto a la sanidad vegetal, desde la Consejería se ha realizado la gestión fitosanitaria de las exportaciones españolas de semillas y material de plantación, incluidos los esquejes de vid, al territorio de la Federación de Rusia procedente de viveros españoles, que se ha mantenido también en 2022, conllevando una colaboración directa con el Rosseljoznadzor y con los agentes importadores rusos con el objetivo de gestionar las solicitudes de importación y garantizar los envíos. Asimismo, la Consejería participó en la coordinación de la inspección realizada por los técnicos del Rosseljoznadzor a dos viveros españoles con el fin de autorizar las exportaciones de material de plantación.

13.3. Relaciones institucionales

Durante 2022 continuaron celebrándose mensualmente y cada vez que las circunstancias lo requirieron las reuniones de coordinación con la delegación de la UE en Moscú. Ante la situación creada

por el conflicto bélico en Ucrania, se abordaron reuniones extraordinarias para debatir y coordinar líneas de actuación comunitarias respecto de cuestiones técnicas relativas a los envíos de productos agroalimentarios no sancionados a la Federación de Rusia.

En lo correspondiente al sector pesquero, además de continuar el seguimiento de las políticas de gestión y desarrollo adoptadas por el Gobierno de la Federación de Rusia, se prestó especial atención a la política de modernización de buques pesqueros y desarrollo del sector comercial y transformador, con especial seguimiento a la implantación del mecanismo de cuotas pesqueras con fines de inversión y su derivada en la construcción de buques pesqueros y plantas de transformación. También, por su importancia política y económica, se ha hecho un seguimiento del VII Foro Económico Oriental (Vladivostok, del 5 al 9 de septiembre de 2022), cuyo objetivo fue la promoción del desarrollo económico del Lejano Oriente de la Federación de Rusia, promoviendo la cooperación internacional en la región Asia-Pacífico. Entre los sectores implicados y objeto de atención por la importancia de los recursos pesqueros en la región, se abordó el desarrollo del sector pesquero y los planes de inversión para el sector transformador en el Lejano Oriente ruso.

13.4. Ferias internacionales

En lo relativo a ferias y conferencias, teniendo en cuenta que España está incluida en la lista de países hostiles decretada por el Gobierno de la Federación de Rusia y que la asistencia y participación de empresas españolas ha sido casi imposible, la participación de la Consejería se ha limitado a la asistencia a aquellas de importancia que se han celebrado en Moscú y no han requerido invitación previa, como ha sido el caso de la feria alimentaria World Food, del 20 al 23 de septiembre de 2022.

Otro aspecto destacable es el relativo a las gestiones internacionales realizadas por la Consejería en 2022 con **Bielorrusia** (consulta sobre exportación española de piensos, y levantamiento del embargo para la exportación a Bielorrusia de algunas frutas y verduras) y **Uzbekistán** (certificado para exportar desde España pollitos de un día y huevos para incubar).

En otro orden de cosas, la Consejería hace un seguimiento de la legislación rusa en su ámbito de competencias para proporcionar la información actualizada al Ministerio y al sector exportador español.

14. SINGAPUR (ACREDITACIÓN EN FILIPINAS, INDONESIA, MALASIA, TAILANDIA Y VIETNAM)

14.1. Contexto

La región del Sudeste Asiático (referida exclusivamente a los países de acreditación de esta Consejería) representa un mercado de más de 665 millones de consumidores al cual España exportó productos agroalimentarios y pesqueros por un valor total de 1.204,59 millones de euros en 2022, alcanzando un incremento porcentual del 47,14% en valor respecto a 2021 y el mayor valor alcanzado hasta el momento.

Este incremento se debe principalmente a Filipinas, que ha pasado de 454 a 698 millones de euros (+54%). El principal grupo de productos responsable del incremento ha sido el grupo de carnes (+59,58%), seguido del grupo de las bebidas, y, aunque el pescado está en cuarto lugar, ha aumentado un 115,55% respecto a 2021.

Entre los acontecimientos más destacados en materia de agricultura, pesca y alimentación en la región, cabe destacar los siguientes:

- El restablecimiento de las relaciones comerciales en el sector agroalimentario a niveles pre-covid-19, que en la mayoría de los países ha superado los datos de 2019.
- La evolución de la peste porcina africana y de la gripe aviar en Asia, su impacto socioeconómico y sobre la seguridad alimentaria y los flujos de importación/exportación de carne y productos del cerdo, así como de carne aviar y huevos.

14.2. Relaciones institucionales

La Consejería ha mantenido diversas reuniones bilaterales y numerosos intercambios técnicos con las distintas Administraciones competentes en la materia de cada uno de los países ante los que está acreditada, contribuyendo al refuerzo de nuestras relaciones bilaterales y a una mejora del conocimiento mutuo.

Al igual que en los años anteriores, destaca de forma muy especial el trabajo de la Consejería realizado en aras de la internacionalización del sector agroalimentario, haciendo un seguimiento especial de las normas y requisitos de importación, mejorando el acceso al mercado de los productos agroalimentarios y pesqueros españoles al Sudeste Asiático, atendiendo a numerosas consultas de empresas y asociaciones agroalimentarias interesadas en exportar a estos países, y realizando gestiones directas para la resolución de algunos incidentes puntuales en el despacho de aduanas de estos productos.

Por otra parte, también se ha participado en las reuniones específicas para consejeros de agricultura organizadas por las delegaciones de la UE en los diferentes países. En septiembre se participó en la reunión de ministros de Agricultura de la Cumbre del G20 celebrada en Indonesia, donde se trataron temas como agricultura sostenible y el comercio agrícola.

Además, desde la Consejería se ha participado en algunos seminarios y conferencias *online* (Provacuno y Meat Attraction) donde se ha hablado de las funciones de la Consejería y de aspectos técnicos referidos a la carne bovina y su proceso de exportación.

14.3. Requisitos de exportación

En el ámbito específico de acuerdos sanitarios y fitosanitarios con los países del Sudeste Asiático se han producido importantes avances en 2022, entre los que destacan especialmente los siguientes:

- Con Filipinas:
 - Gestiones para la ampliación de empresas de porcino y vacuno autorizadas a exportar. Actualmente hay 30 establecimientos registrados para exportación de carne y 28 para despojos de vacuno, y 186 autorizados para carne y despojos de cerdo.
 - Gestiones para la acreditación de sistema de aviar y ovino.
 - Gestiones para la apertura del mercado de alimentación animal.
- Con Indonesia:
 - Gestiones para la ampliación de empresas de porcino, vacuno y lácteos autorizadas a exportar.
 - Gestiones para la conclusión de la acreditación de sistema en los productos lácteos.
- Con Malasia:
 - Solicitud de nuevos establecimientos autorizados a exportar productos cárnicos del cerdo, 18 mataderos y salas de despiece y 15 salas de producto procesado.
 - Inicio del proceso de regionalización.
- Con Singapur:
 - Gestiones para ampliar el número de establecimientos de vacuno y porcino.
 - Preparación de la visita de inspección de acreditación de sistema *prelisting* para porcino, bovino, caprino y aviar.
 - Seguimiento de las denominaciones de origen españolas inscritas en Singapur.
 - Modificación y actualización de certificados ASE.
- Con Tailandia:
 - Apertura del mercado para pera y uva de mesa.
 - Autorización de planta de procesamiento de frío para fruta en España.
 - Preparación de las auditorías de sistema para la apertura de vacuno y ampliación de establecimientos de porcino. Seguimiento de los informes de auditoría.
 - Solicitud de regionalización.
- Con Vietnam:
 - Ampliación del número de empresas autorizadas a exportar productos de la pesca, de carne de cerdo y de carne de vacuno.
 - Gestiones para la apertura de mercado de la genética aviar.
 - Gestiones para la apertura de mercado de naranja y de carne y derivados de pollo.

En su conjunto, la región del Sudeste Asiático (referida exclusivamente a los países de acreditación de esta Consejería) representa un mercado de más de 665 millones de consumidores al cual España exportó productos agroalimentarios y pesqueros por un valor total de 1.204,59 millones de euros en 2022, alcanzando un incremento del 47,14% en valor respecto a 2021 y el mayor valor alcanzado hasta el momento.

Este incremento se debe principalmente a Filipinas, que ha pasado de 454 a 698 millones de euros (+54%). El principal grupo de productos responsable del incremento ha sido el grupo de carnes (+59,58%), seguido del grupo de las bebidas, y, aunque el pescado está en cuarto lugar, ha aumentado un 115,55% respecto a 2021.

04. POLÍTICA DE RENTAS E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS



A. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

1. IMPORTANCIA MACROECONÓMICA DEL SECTOR PRIMARIO

El valor añadido bruto (VAB) del sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca –CNAE A–) fue de 31.961 millones de euros en 2022, un 1,4% más que en 2021, representando el 2,4% del PIB. En términos de empleo, este sector económico generó un total de 686.100 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en 2022, un 3,0% menos respecto al año anterior, suponiendo el 3,6% de los ocupados del total de la economía.

Cada ocupado en el sector primario generó un valor añadido de 46.584 euros en 2022, un 4,5% más respecto a 2021. Esta cifra supone un 66,9% del valor que genera un ocupado por término medio en el conjunto de los sectores económicos.

TABLA 61. Indicadores macroeconómicos: sector primario y total de la economía, 2018 a 2022 (valores a precios corrientes)

	2018	2019	2020	2021	2022 (A)	% var. 2022/2021
Total de la economía						
PIBpm (millones de euros)	1.203.259	1.244.375	1.121.948	1.206.842	1.327.108	10,0
Ocupados totales (miles de puestos ETP)	17.897	18.361	16.973	18.362	19.056	3,8
PIB por ocupado ETP (euros)	67.232	67.773	66.102	65.724	69.642	6,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca						
VAB s. primario (millones de euros)	33.181	32.287	35.319	31.516	31.961	1,4
Ocupados s. primario (miles de puestos ETP*)	719,6	695,2	664	707,3	686,1	-3,0
VAB s. primario por ocupado (euros)	46.110	46.443	53.191	44.558	46.584	4,5
VAB [s. primario/PIB] (%)	2,8	2,6	3,1	2,6	2,4	-0,2
VAB/ocupado [sector primario/PIB] (%)	68,6	68,5	80,5	67,8	66,9	-0,9
Ocupados ETP [sector primario/total] (%)	4,0	3,8	3,9	3,9	3,6	-0,3

(A): Avance. Dato publicado por el INE el 24/3/2023.

*Puestos ETP: ocupados en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE. Elaboración propia.

2. EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO

El número de ocupados en el total de la economía, según la Encuesta de Población Activa del INE, fue de 20.390.600 personas en 2022, un 3,1% más respecto al año anterior, mientras que el número de parados fue de 3.024.600 personas, un 11,8% menos respecto a 2021. La tasa de paro se situó en el 12,9% de la población activa.

En el sector primario, el número de activos ascendió a 925.900 personas de media en 2022, un 5,5% menos que en 2021, representando el 4,0% del total de la economía. Por su parte, el número de ocupados fue de 774.800 personas, un 3,5% menos interanual, y el de parados, 151.100 personas, un 14,7% menos respecto a 2021.

La industria de alimentos, bebidas y tabaco registró un total de 582.600 activos en 2022, un 5,8% más respecto a 2021 (2,5% del total de activos). Este sector ocupó a 534.200 personas, con un incremento de un 5,3% interanual. El INE no publica datos de parados de esta actividad industrial.

Para más información, se pueden consultar los informes [Análisis y Prospectiva - serie Empleo](#).

3. EL COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

Una vez superado casi en su totalidad el efecto de la pandemia de la covid-19 sobre la economía, durante 2022 el sector agroalimentario y pesquero ha continuado aumentando sus exportaciones en valor, si bien se ha visto inmerso en un contexto inflacionista, con altos precios de la mayoría de los productos agrarios. Según cifras todavía provisionales, el valor exportado ha sido de 68.018 millones de euros, superando en un 13,1% el registro conseguido en 2021 y constituyendo la cifra más alta de la serie histórica. El mencionado efecto de los altos precios ha tenido mucho que ver en el empeoramiento del saldo, que se ha reducido en un 26% hasta situarse en 13.869 millones de euros, lo que resulta ser un 0,8% superior al saldo de 2020. Esta evolución es consecuencia de que las importaciones han aumentado notablemente, un 30,9%, hasta alcanzar 54.150 millones de euros. A pesar de estos datos, y prueba del dinamismo del sector, el saldo se ha duplicado con respecto al de hace diez años, en 2012, cuando se situaba en 6.955 millones de euros.

Desde el punto de vista metodológico, se debe indicar que en estos datos de comercio exterior agroalimentario y pesquero ya no se incluyen los productos forestales, en consonancia con el ámbito competencial actual del Ministerio.

Cabe destacar la participación del sector agroalimentario y pesquero en el conjunto del comercio exterior español, alcanzando en 2022 hasta un 17,5% de las exportaciones totales y situándose como el segundo sector económico de España en importancia, solo por debajo de los productos químicos, que representan el 18,6%.

En el contexto internacional, según datos de **Faostat**, España se ha logrado situar en 7.^a posición en el *ranking* mundial de principales países exportadores de productos agrarios, con datos de 2021. España se incluye, por tanto, en el grupo de los diez primeros países exportadores, que, en conjunto, suponen cerca del 50% del valor total de las exportaciones de productos agrarios.

Los boletines mensuales y anuales de análisis del comercio exterior agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros se pueden consultar y descargar en la página **Análisis del Comercio Exterior** de la web del Ministerio.

B. RENTA AGRARIA

1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA

La renta agraria en términos corrientes ha experimentado en 2022 (2.ª estimación) un descenso interanual del 6,2% respecto al año anterior, situándose en 27.663,6 millones de euros. Para el mismo período, de acuerdo con las estimaciones suministradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el volumen de trabajo de la agricultura expresado en UTA (unidades de trabajo/año) disminuyó un 6,1%. Por tanto, la estimación de la renta agraria en términos corrientes por UTA resulta un 0,1% inferior a la de 2021. Para la renta real de los factores en la agricultura por unidad de trabajo anual (indicador A), para un deflactor del PIB del 3,5% en 2022, se obtiene que este año el indicador A disminuye un 3,5% respecto al año anterior.

La rama de la actividad agraria a precios básicos aumenta un 10,6% en valor, debido principalmente al incremento de los precios (+21,3%), mientras que el volumen producido experimenta un comportamiento opuesto, con un descenso del 8,8%. El valor de la producción vegetal aumentó un 3,6% debido a la evolución al alza de los precios (+19,9%), incremento contrarrestado por una caída del volumen producido (-13,6%). La producción animal incrementa su valor un 22,5% debido fundamentalmente al aumento de los precios (+24,3%), mientras que el volumen producido muestra un descenso del 1,5%. Los consumos intermedios han experimentado un fuerte aumento en valor (+28,5%) debido a un incremento del 31,1% en los precios, mientras los volúmenes han mostrado un ligero descenso (-2,0%).

TABLA 62. Evolución de la renta agraria, 2018-2022 (2ª estimación)

Años	A	B	Renta agraria por UTA a precios corrientes		D	Renta agraria por UTA deflactada	
	Renta agraria (M€ corrientes)	UTA (miles)	$C=A/B*1.000$	Índice 1990=100	Deflactor PIB 1990=100	$E=C/D*100$	Índice 1990=100
2018	28.755,3	865,3	33.232,0	310,6	210,4	15.878,5	148,4
2019	27.946,4	854,7	32.697,3	305,6	213,1	15.343,3	143,4
2020	27.565,1	851,4	32.376,8	302,6	216,0	14.988,2	140,1
2021 (A)	29.492,3	905,4	32.575,6	304,5	221,0	14.741,0	137,8
2022 (E2)	27.663,6	850,3	32.534,4	304,1	228,7	14.228,1	133,0
Var. (%) 2022/2021	-6,2%	-6,1%	-0,1%		3,47%	-3,5%	

UTA: unidades de trabajo/año

(A): Avance.

(E2): 2.ª estimación.

Fuente y elaboración propias.

TABLA 63. Evolución de las macromagnitudes agrarias, 2022-2021

Macromagnitudes agrarias	Variación (%) 2022/2021		
	Cantidad	Precio	Valor
A. Producción rama agraria	-8,8	21,3	10,6
Producción vegetal	-13,6	19,9	3,6
Producción animal	-1,5	24,3	22,5
Producción de servicios	1,0	14,1	15,2
Actividades secundarias no agrarias no separables	-0,4	8,7	8,3
B. Consumos intermedios	-2,0	31,1	28,5
C = (A-B) Valor añadido bruto	-15,0	11,1	-5,6
D. Amortizaciones (6)	0,7	5,0	5,8
E. Otras subvenciones (7)			3,3
F. Otros impuestos (8)			3,6
G = (C-D+E-F) Renta agraria			-6,2

(A): Avance.

(E2): 2.ª estimación.

Fuente y elaboración propias.

TABLA 64. Desglose de macromagnitudes agrarias, 2018-2022 (valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2018	2019	2020	2021 (A)	2022 (E2)
A. PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	52.144,5	51.789,0	51.787,2	57.102,3	63.171,9
Producción vegetal	31.405,7	30.108,3	30.484,7	34.999,8	36.276,1
1. Cereales	4.342,6	3.621,2	4.780,2	6.142,6	6.211,6
2. Plantas industriales	1.053,1	855,3	919,2	1.053,5	1.266,8
3. Plantas forrajeras	1.850,5	1.844,0	1.933,7	1.795,0	2.279,6
4. Hortalizas	9.328,4	10.186,5	9.917,7	10.630,1	11.206,3
5. Patata	674,4	754,9	522,7	586,5	771,0
6. Frutas	10.044,5	8.752,2	9.531,3	10.513,8	9.252,8
7. Vino y mosto	1.616,1	1.223,7	1.229,3	1.406,6	1.425,7
8. Aceite de oliva	2.317,5	2.704,7	1.479,7	2.625,5	3.577,0
9. Otros	178,6	165,8	170,9	246,2	285,3
Producción animal	19.000,5	19.919,6	19.732,3	20.478,6	25.089,9
<i>Carne y ganado</i>	<i>14.583,5</i>	<i>15.559,5</i>	<i>15.183,7</i>	<i>15.721,2</i>	<i>18.973,2</i>
1. Bovino	3.205,9	3.258,6	2.589,8	3.167,1	4.103,4
2. Porcino	7.341,6	8.362,9	8.648,7	8.458,9	10.103,6
3. Equino	83,7	78,0	77,9	75,6	90,7

TABLA 64. Desglose de macromagnitudes agrarias, 2018-2022 (valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

	2018	2019	2020	2021 (A)	2022 (E2)
4. Ovino y caprino	1.181,8	1.163,3	1.158,1	1.287,6	1.389,6
5. Aves	2.583,6	2.507,3	2.536,2	2.565,6	3.112,9
6. Otros	186,9	189,4	173,0	166,4	173,0
<i>Productos animales</i>	<i>4.417,0</i>	<i>4.360,1</i>	<i>4.548,6</i>	<i>4.757,4</i>	<i>6.116,7</i>
1. Leche	3.045,5	3.156,5	3.271,1	3.436,5	4.296,9
2. Huevos	1.110,0	974,6	1.069,0	1.081,5	1.554,4
3. Otros	261,5	229,0	208,5	239,4	265,4
Producción de servicios	528,6	558	609,9	680,6	784
Actividades sec. no agrarias no separables	1.209,7	1.203,1	960,3	943,3	1.021,9
B. CONSUMOS INTERMEDIOS	23.401,5	23.844,5	23.945,8	27.132,8	34.872,0
1. Semillas y plantones	1.037,3	1.129,6	1.183,7	1.208,6	1.241,8
2. Energía y lubricantes	2.074,0	2.108,6	1.754,4	2.385,1	3.564,1
3. Fertilizantes y enmiendas	1.767,4	1.828,0	1.766,3	2.217,9	3.432,7
4. Productos fitosanitarios	1.145,3	1.195,4	1.283,7	1.361,0	1.690,1
5. Gastos veterinarios	606,6	623,4	633,8	635,2	637,7
6. Piensos	12.095,5	12.231,7	12.494,2	14.263,5	18.976,5
7. Mantenimiento de material	1.104,9	1.137,0	1.169,8	1.207,4	1.269,9
8. Mantenimiento de edificios	526,4	538,0	529,7	562,3	638,9
9. Servicios agrícolas	528,6	558,0	609,9	680,6	784,0
10. Servicios intermediación financiera	306,0	287,0	332,0	274,0	278,4
11. Otros bienes y servicios	2.209,5	2.207,8	2.188,3	2.337,2	2.357,9
C = (A-B) Valor añadido bruto	28.743,0	27.944,5	27.841,4	29.969,5	28.299,9
D. Amortizaciones	5.351,5	5.462,5	5.530,8	5.715,7	6.044,7
E. Otras subvenciones	5.795,8	5.914,9	5.703,9	5.702,5	5.889,2
F. Otros impuestos	432,0	450,5	449,4	464,0	480,8
G = (C-D+E-F) Renta agraria	28.755,3	27.946,4	27.565,1	29.492,3	27.663,6

(A): Avance.

(E2): 2.ª estimación.

Fuente y elaboración propias.

2. PRECIOS DE LA TIERRA Y CÁNONES DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO

El precio medio de la tierra para uso agrario en España aumentó en 56 €/ha en 2021, desde los 10.124 €/ha hasta los 10.180 €/ha. El precio medio ascendió en 13 tipologías y descendió en otras 8 de las 21 clases de cultivos y aprovechamientos considerados; en este sentido, se registran una ligera evolución positiva en los cultivos (+0,3%) y una evolución positiva más acusada en los aprovechamientos (+2,1%). El índice general de precios de la tierra experimentó un ascenso en términos nominales (+0,5%) y un descenso en reales (-1,3%), teniendo en cuenta para este último cálculo el deflactor implícito del producto interior bruto (PIB) (+1,9%).

El canon de arrendamiento medio en 2021 continúa con la tendencia creciente iniciada en 2013. El canon en términos corrientes se cifra en 159,1 €/ha, habiendo subido 2,2 €/ha con respecto al año anterior, lo que supone un incremento del 1,4%. La variación interanual expresada en términos constantes es de -0,5% tras aplicar el deflactor del PIB (1,9%).

A modo de resumen los siguientes cuadros muestran la evolución de los precios de la tierra y los cánones a precios corrientes y constantes expresados con base en 2016 desde 2018 hasta 2021.

TABLA 65. Evolución de los precios de la tierra, 2018-2021

Años	Precios corrientes			Deflactor PIB		Precios constantes		
	Euros/ha	Índice 2016=100	Var. % interanual	Índice 2016=100	Var. % interanual	Euros/ha.	Índice 2016=100	Var. % interanual
2018	10.209	103,3	1,3	102,0	0,7	10.004	101,2	0,5
2019	10.178	103,0	-0,3	103,9	1,9	9.792	99,1	-2,1
2020	10.124	102,4	-0,5	104,6	0,7	9.676	97,9	-1,2
2021	10.180	103,0	0,5	106,6	1,9	9.547	96,6	-1,3

Fuente y elaboración propias.

TABLA 66. Evolución de los cánones de arrendamiento, 2018-2021

Años	Precios corrientes			Deflactor PIB		Precios constantes		
	Euros/ha	Índice 2016=100	Var. % interanual	Índice 2016=100	Var. % interanual	Euros/ha	Índice 2016=100	Var. % interanual
2018	154	107,0	3,9	102,0	0,7	151	104,9	3,2
2019	156	108,1	1,0	103,9	1,9	150	104,0	-0,8
2020	157	109,1	0,9	104,6	0,7	150	104,2	0,2
2021	159	110,6	1,4	106,6	1,9	149	103,7	-0,5

Fuente y elaboración propias.

3. SEGUROS AGRARIOS

3.1. Sistema Español de Seguros Agrarios

Las actuaciones del Ministerio en materia de seguros agrarios se desarrollan a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O. A. (ENESA), que actúa como órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para las actividades vinculadas a los seguros agrarios. Entre las funciones asignadas a ENESA se encuentra la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados, que deben ser aprobados anualmente por el Consejo de Ministros, y la concesión de las subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, así como la realización de los estudios necesarios para la adecuación de las líneas de seguro a las necesidades del sector productor y el fomento y divulgación del seguro agrario. Todos los seguros agrarios son revisados y perfeccionados anualmente, con la colaboración de los diferentes agentes que conforman el Sistema Español de Seguros Agrarios y al objeto de adaptarlos a las necesidades del sector agrario.

El seguro agrario se ha consolidado como un instrumento eficaz para la gestión de los riesgos que plantean los agentes naturales para la actividad agraria, y otros cuyo control no depende de los productores, contribuyendo al mantenimiento de las rentas de las explotaciones y, en consecuencia, de la producción final agraria. El Sistema Español de Seguros Agrarios, establecido por la **Ley 87/1978**, y su Reglamento de aplicación (**Real Decreto 2329/1979**), se caracteriza por ser un sistema mixto público-privado de carácter dinámico y participativo en constante evolución, cuyos objetivos y orientaciones se definen anualmente a través de los planes de seguros agrarios combinados.

3.2. 43.º Plan de Seguros Agrarios Combinados. Objetivos y subvenciones

El **43.º Plan de Seguros Agrarios Combinados** (y sus dos posteriores modificaciones de **9 de marzo** y de **20 de julio** de 2022), de aplicación a partir del 1 de enero de 2022, ha tenido como objetivos fundamentales, por un lado, establecer los criterios de asignación de subvenciones, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control, y, por el otro, continuar avanzando en el desarrollo y mayor implantación del sistema de seguros agrarios para proporcionar a los productores agrarios una herramienta de gestión de riesgos a un coste asequible, contribuyendo a la estabilización de sus rentas y a la resiliencia de las explotaciones ante daños producidos por riesgos cubiertos por el Sistema de Seguros Agrarios.

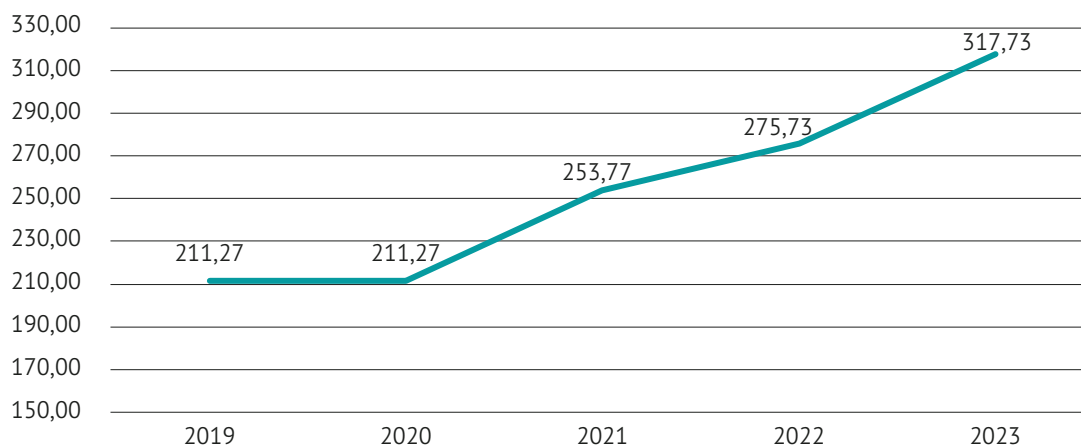
Las nuevas medidas de este Plan anual con respecto a los planes anteriores son las siguientes:

- Nueva subvención adicional del 5% para explotaciones de titularidad compartida, para favorecer la igualdad y visibilidad del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario.
- Nueva subvención adicional del 3% para pólizas de nueva contratación.
- Aumento inicialmente de 1 punto en la subvención base. Con la modificación de julio de 2022, se aumenta la subvención base en 10 puntos adicionales para las líneas de seguro con inicio de contratación a partir del 1 de septiembre de 2022. Esta medida se ha consolidado en 2023.
- Aumento de 10 puntos en la subvención base en el seguro de explotación de ovino y caprino para aumentar la implantación del seguro en un sector con muy baja contratación y que sufre de manera especial las consecuencias del ataque de animales salvajes a la ganadería extensiva.

04. Política de rentas e instrumentos económicos

Las modificaciones del 43^{er} Plan, y muy especialmente tras la publicación del [Real Decreto Ley 11/2022](#), por el que se prorrogan y aprueban nuevas medidas de apoyo al sector agrario ante el actual contexto del incremento de los costes en las explotaciones agrarias, están relacionadas con subidas del presupuesto asignado, llegando hasta los 317,7 millones de euros, cifra nunca antes alcanzada en la historia del seguro y más de un 50% superior al presupuesto aprobado para cada uno de los ejercicios del período 2013-2020.

GRÁFICO 34. Presupuesto asignado al seguro agrario, 2002-2023 (en millones de euros)



Se dispone de series de datos desde 2002 en anteriores ediciones de la [Memoria anual del Ministerio](#).

Fuente: ENESA. Elaboración propia.

Este mayor apoyo a los seguros agrarios, traducido en el incremento del crédito presupuestario destinado a esta finalidad en 60 millones de euros, ha permitido aumentar la subvención base, es decir, la que reciben todos los asegurados en la práctica totalidad de las líneas del seguro, según la modalidad elegida en el momento de la contratación, en 10 puntos porcentuales. Aplicada en aquellas líneas que iniciaron su contratación desde el 1 de septiembre de 2022, esta medida ha dado respuesta a las demandas del sector agrario en relación con la recuperación de los niveles de apoyo anteriores a 2016, y cobra una especial relevancia en el actual contexto socioeconómico del sector, pues permite afrontar mejor las subidas de costes de los medios de producción y de las primas del seguro.

El presupuesto para 2022 de ENESA fue de 280,97 millones de euros, de los cuales 275,73 se asignaron al pago de la subvención al seguro agrario, lo que supone más del 98%.

Para facilitar el conocimiento del seguro agrario y su difusión entre todo el sector productor, ENESA publicó, en papel y *online*, la [Guía del seguro agrario 2022](#).

3.3. Actuaciones y logros

Entre las actuaciones y logros conseguidos en 2022, cabe destacar los siguientes:

- Contratación de seguros agrarios: en el ejercicio 2022 la evolución favorable de la suscripción del seguro agrario vuelve, por quinto año consecutivo, a alcanzar máximos históricos, al superar los 16.323 millones de euros de capital asegurado.

- **Subvenciones al seguro agrario:** el Ministerio concedió a las pólizas agrícolas que cubren daños catastróficos, con pérdidas superiores al 30% en el conjunto de la explotación (módulo 1), el máximo de apoyo permitido por la UE, un 65% del coste del seguro. Esto permitió que todos los agricultores, a nivel nacional, tengan acceso a un seguro que garantice la continuidad de su explotación a un precio asequible. Para el resto de los módulos de contratación de seguros **agrícolas**, el 43^{er} Plan aplica diferentes porcentajes de subvención, con un incremento de la subvención base del 65% para las explotaciones ubicadas en Canarias, y destacando las dos nuevas subvenciones antes mencionadas y el incremento del 1% en las subvenciones base de todas las líneas. Las subvenciones para los seguros **ganaderos** se encuentran unificadas con un porcentaje máximo del 51% (61% si es joven ganadero) sobre la prima comercial base neta salvo en la línea de ovino y caprino, que cuenta con un 61% de porcentaje máximo de subvención (71% si joven agricultor), y en la línea de pérdida de pastos, con un 53% (63% para jóvenes ganaderos). Los seguros para **acuicultura** tienen subvención única del 25% sobre la prima comercial base neta. En la línea de seguro y en la garantía adicional para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación se establece una subvención única por especie y tipo de animal.
- **Diseño de las líneas agrarias:** en cuanto a las **líneas agrícolas y forestales**, en 2022 se han revisado las líneas de explotaciones frutícolas, de cereza, cítricas, de uva de mesa, de níspero y otros frutales, forestales y tropicales y subtropicales, destacando de esta última la modificación de su ámbito de aplicación. También se ha revisado la línea del seguro de organizaciones de productores y cooperativas. Se han revisado y actualizado las bases de datos de rendimientos del seguro de explotaciones de cereza y de uva de vinificación, olivareras, y del endrino (incluido en el seguro de explotaciones de níspero y otros frutales). Para las **líneas ganaderas**, se han llevado a cabo las revisiones de la línea de seguro de explotación de ganado vacuno de cebo para su adaptación a los diferentes modelos productivos existentes actualmente en el sector; de la línea de seguro de acuicultura marina para mejillón para incluir la producción de mejillón (*Mytilus spp.*) de Andalucía en sistema de cría *long-line*, y de la línea de seguro de explotación de ganado ovino y caprino para la inclusión de un nuevo riesgo (presencia de inhibidores de crecimiento bacteriano) indemnizable. Además, se ha perfeccionado la garantía de pérdida de calidad de la leche en el seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción, y flexibilizado los requisitos de acceso a la garantía de muerte de crías en el seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción. Por último, en 2022 se ha continuado con el estudio sobre el análisis de la distribución de las subvenciones de la entidad al seguro agrario, en función del tamaño de la explotación, de las características del asegurado, y de otros parámetros que puedan ser de interés para la toma de las decisiones.
- **Control de los recursos públicos:** para garantizar la máxima eficacia en la aplicación de los recursos públicos, ENESA realiza un control de todas las subvenciones de los seguros agrarios. La **Base de Datos para el Control Integral de Acceso a Subvenciones (CIAS)** permite verificar que los asegurados cumplen los requisitos de subvencionabilidad establecidos en la Ley General de Subvenciones, en el momento de la entrada en vigor de la póliza de seguro. En 2022 ha supuesto la aplicación del **Real Decreto 1075/2021**, de 7 de diciembre, con la puesta en marcha del nuevo módulo adicional en la base de datos CIAS para el control de las subvenciones adicionales (CIAS-CSA). Además, se ha establecido la obligación de que todos los trámites administrativos de los asegurados con ENESA se hagan a través de la sede electrónica del Ministerio.
- **Publicidad y colaboración internacional:** ENESA mantiene el compromiso de colaborar con instituciones internacionales y Gobiernos interesados en el desarrollo de modelos de gestión de riesgos agropecuarios, compartiendo la experiencia adquirida en los más de cuarenta años de historia del Sistema Español de Seguros Agrarios. Durante 2022 se recibió la visita de una delegación de la República Dominicana. Además, con el objetivo de dar a conocer el sistema a los

productores, así como las subvenciones disponibles para la contratación de las pólizas, la Entidad lanzó la campaña institucional «**Asegura tu esfuerzo, asegura tu futuro**», de la que se pueden conocer más detalles en el [capítulo 06](#) de esta Memoria.

3.4. Grandes cifras y magnitudes del ejercicio

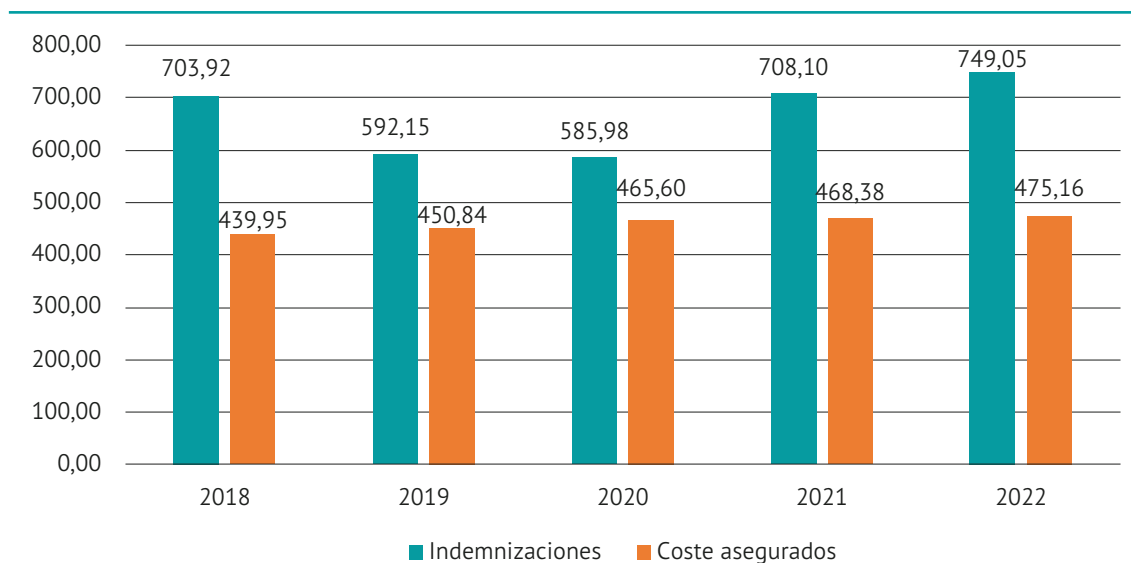
Las cifras siguientes corresponden a las pólizas de seguro agrario suscritas a lo largo del ejercicio 2022, que se corresponden con líneas de los planes 42.º y 43.º (aún consideradas como provisionales a la fecha de redacción de esta memoria).

- N.º de pólizas: 389.514.
- Capital asegurado: 16.322 millones de euros (aprox. el 26% del valor de la producción final agraria).
- Producción asegurada: 38,15 Mt.
- N.º de animales asegurados: 416 millones de cabezas de ganado.
- Coste del seguro: 865 millones de euros.
- Subvención de ENESA aplicada a las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022: 301 millones de euros.
- Indemnizaciones por los siniestros comunicados: 768 millones de euros

Las indemnizaciones en 2022 superaron los 768 millones de euros, la cifra más alta en la historia del Sistema Español de Seguros Agrarios Combinados, superando la abonada tras la sequía de 2012. La actual realidad climática agudiza la siniestralidad, siendo los ejercicios más recientes (2017, 2018, 2020, 2021 y 2022) los que registran, junto con 2012, las mayores cifras de indemnización del seguro agrario. La superficie agrícola siniestrada fue de 1.995.589 ha.

El año 2022 se ha caracterizado por la grave helada de comienzos de abril, las tormentas de pedrisco y los daños ocasionados por la falta de precipitaciones, las altas temperaturas y los golpes de calor. Los cultivos más afectados fueron, con mucha diferencia, los frutales (240,2 millones de euros), como consecuencia de las graves heladas del mes de abril, y los cultivos herbáceos, seguidos de los cítricos, frutos secos (44,6 millones), hortalizas y uva de vino. En el caso de los seguros pecuarios, las indemnizaciones se han situado en 154,5 millones, correspondiéndose en un 35% con diferentes líneas de ganado vacuno.

GRÁFICO 35. Coste total pagado por los asegurados/indemnizaciones seguro agrario, 1980-2022 (en millones de euros)



*El coste total va aumentando a lo largo del tiempo, conforme aumenta el capital asegurado. Se dispone de series de datos desde 1980 en anteriores ediciones de la [Memoria anual del Ministerio](#).

Fuente: ENESA. Elaboración propia.

3.5. Objetivos y líneas de actuación para el siguiente Plan

El seguro agrario se encuentra en constante evolución y cada año se fijan en el correspondiente plan anual los principales objetivos y líneas de actuación. El **44.º Plan de Seguros Agrarios Combinados**, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2022, continuará con la labor de perfeccionamiento técnico de las diferentes líneas de seguro, trabajando especialmente en consolidar y completar el diseño de las líneas teniendo en cuenta el nuevo escenario climático, favoreciendo su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructura de la explotación, a las técnicas de prevención del riesgo, y a los resultados actuariales del aseguramiento, prestándose especial atención a los siguientes aspectos:

- Actualización de las bases de datos de rendimientos de las líneas de seguros que lo requieran.
- Revisión de los tipos de animales y tablas de indemnización en las líneas de seguro para producciones avícolas con objeto de adaptarlas a los modelos productivos existentes en la actualidad, así como perfeccionamiento de las garantías sanitarias.
- Adaptación de las series históricas del seguro de compensación por pérdida de pastos a los nuevos datos disponibles proporcionados por satélites con capacidad de suministro de la información.
- Estudio sobre las fechas de envero en uva de vinificación, para analizar la adecuación de las fechas actuales del inicio de garantía para la cobertura por daños de calidad.
- Adecuación de la cobertura de retirada y destrucción en los supuestos de sacrificios obligatorios decretados por la Administración en la línea o garantía adicional de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
- Adecuación de la declaración e identificación de las explotaciones aseguradas a lo previsto en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) y en el Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), incluyendo la parcela agrícola.

Relación de trabajos para desarrollar durante el ejercicio 2023 con vistas a la incorporación de nuevas coberturas en futuros planes de seguros y posibles cambios en el sistema actual:

- Estudio de la posibilidad de inclusión de nuevos ámbitos de aplicación para determinados sistemas de producción en la línea de seguro de acuicultura marina para mejillón.
- Estudio sobre la posibilidad de inclusión de nuevas especies de avicultura alternativa en las líneas de seguro para producciones avícolas.
- Análisis de las conclusiones del estudio para determinar la viabilidad de inclusión de una cobertura de «alta mortandad de origen multifactorial» en el seguro de explotación de apicultura.
- Estudio relativo al peso de los subproductos de referencia en los diferentes sistemas de gestión de animales muertos incluidos en el ámbito del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
- Continuación del estudio de perfeccionamiento del funcionamiento del seguro de compensación por pérdida de pastos en determinadas zonas áridas y semiáridas de su ámbito de aplicación.
- Estudio de la viabilidad de seguros de rendimientos para los cultivos de pistacho y nogal.
- Estudio de ajustes individualizados de rendimientos máximos asegurables del maíz forrajero en área I en función de los datos de siniestralidad individuales.
- Estudio para determinar la viabilidad de cubrir la producción de resina en la línea de seguro de explotaciones forestales.
- Estudio de la posibilidad de adaptar las condiciones y opciones de aseguramiento del seguro de explotaciones de cereza para la provincia de Alicante.
- Estudio sobre la viabilidad de incluir las pérdidas por estrés abiótico en el seguro de explotaciones de caqui.
- Análisis de nuevos modelos de aseguramiento para grandes explotaciones dedicadas a la producción de hortalizas que permitan asegurar todas las parcelas y cultivos en una sola póliza.
- Estudio sobre la adaptación del cultivo del aguacate a zonas geográficas cálidas para valorar la inclusión de nuevos ámbitos de aplicación.
- Creación o actualización de las normas específicas de peritación, cuando resulte necesario.
- Presentación de resultados de los estudios sobre la evolución de los eventos extremos más relevantes para el seguro agrario y sobre la caracterización de las explotaciones agrarias que suscriben el seguro.
- Realización de un estudio sobre el Sistema de Seguros Agrarios Combinados en el actual contexto de cambio climático, retos y perspectivas de futuro.
- Estudio sobre la cobertura del riesgo de sequía hidrológica en la agricultura de regadío dentro del actual Sistema de Seguros Agrarios.

La aportación del Estado para las actuaciones de ENESA durante el ejercicio 2023 asciende a 322,97 millones de euros, de los cuales 317,73 millones están destinados a subvencionar las primas de seguros. Este presupuesto permite extender el incremento de diez puntos en la subvención base iniciado para los seguros cuya contratación comenzó en septiembre de 2022 al Plan 44.º. Este apoyo supone una dotación de 60 millones más respecto a lo presupuestado inicialmente en 2022 (257,73 millones de euros), y un aumento del 50% en comparación con los presupuestos disponibles durante el período 2016-2020 (211 M€/año). Además, este incremento es de extraordinaria importancia para el sector por cuanto asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro agrario con los actuales niveles de contratación, y es de gran relevancia para la viabilidad de las explotaciones agrarias, sobre todo en el contexto actual de aumento de los costes de producción. También es de gran utilidad para paliar los efectos de la mayor siniestralidad debida a los fenómenos meteorológicos adversos, cuyas indemnizaciones en el ejercicio de 2022 han alcanzado cifras récord en los más de cuarenta años de historia del seguro.

C. SEGURIDAD SOCIAL, FISCALIDAD, ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

1. SEGURIDAD SOCIAL DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA PESCA

En 2022 se han seguido manteniendo en vigor ciertas medidas que fueron adoptadas en 2020 y prorrogadas en 2021 que afectaron al ámbito laboral y de la Seguridad Social del sector agrario, algunas de ellas de forma específica y otras de manera genérica:

- **Real Decreto Ley 6/2020**: consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus covid-19.
- **Real Decreto Ley 8/2020**: estableció un conjunto de medidas de carácter laboral: promoción de trabajo a distancia, nuevo derecho de adaptación horaria y reducción de jornada, excepcionales para la tramitación de los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada, ampliación de protección por desempleo de las personas afectadas por un ERTE, beneficios del desempleo para personas contratadas a tiempo parcial y fijas-discontinuas, y prórroga automática de la prestación y subsidio por desempleo sin necesidad de desplazamiento a la oficina pública.
- **Real Decreto Ley 15/2020**: incluye, entre otras, nuevas medidas para trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia agrarios.

1.1. Sistema Especial Agrario por cuenta ajena, establecido en el Régimen General de la Seguridad Social

Los trabajadores agrarios por cuenta ajena pueden estar afiliados en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) o fuera de este sistema (NO SETA).

Están incluidos en el SETA del Régimen General, desde el 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena provenientes del desaparecido Régimen Especial Agrario, así como aquellos que inicien su actividad en labores agrarias, sean propiamente agrícolas, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de estas en explotaciones agrarias, y los empresarios a los que presten sus servicios. Además, como requisito necesario para su inclusión, el trabajador deberá haber realizado un mínimo de 30 jornadas reales durante el período de un año y haber solicitado dicha inclusión en un plazo de tres meses desde la realización de la última de las citadas jornadas.

1.1.1. Bases y tipos de cotización

La actualización anual de las bases y tipos de cotización se realiza mediante la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), cuya norma básica en 2022 fue la [Ley 22/2021](#), de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. A continuación, se indica lo más destacado de las bases y tipos.

- Las bases mínimas de cotización, según categorías profesionales y grupos de cotización, se incrementarán desde el 1 de enero de 2022, y respecto de las vigentes en 31 de diciembre de 2021, en el mismo porcentaje en que se incremente el salario mínimo interprofesional (SMI). En este caso, el SMI se ha incrementado en 2022, y con efectos desde el 1 de enero, en un 5,26% con respecto a 2021, pasando a los 1.000 €/mes.
- Las bases máximas, cualesquiera que sean la categoría profesional y grupo de cotización, a partir del 1 de enero de 2022, se elevan hasta los 4.139,40 €/mes (4.070,10 en 2021), lo que supone un incremento interanual del 1,7%.
- Según la disposición adicional segunda de la Ley 28/2011, sobre la integración del Régimen Especial Agrario en la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, se fija el tipo de cotización aplicable para el cálculo de la cuota empresarial para 2022 en un 20,24% para los trabajadores incluidos en los grupos de cotización 2 a 11. A la cuota resultante se le aplican las reducciones que se explican a continuación.

1.1.2. Reducciones de las aportaciones empresariales

Con la entrada en vigor del nuevo SMI y la [Orden PCM/244/2022](#) se modifican algunos porcentajes y cantidades de las aportaciones empresariales.

A partir del 1 de enero de 2022 se aplicarán las siguientes reducciones en las aportaciones empresariales a la cotización a este sistema especial durante los períodos de actividad con prestación de servicios:

- a) En la cotización respecto a los trabajadores encuadrados en el grupo de cotización 1, se aplica una reducción de 8,10 puntos porcentuales de la base de cotización, resultando un tipo efectivo de cotización por contingencias comunes del 15,50%. En ningún caso la cuota empresarial resultante será superior a 279 €/mes o 12,68 €/por jornada real trabajada. Esto no supone modificación con respecto a 2021.
- b) En la cotización respecto a los trabajadores encuadrados en los grupos de cotización 2 a 11, la reducción se ajustará a la siguiente regla:

Porcentaje (%) de reducción al mes o jornada en 2022 = Porcentaje (%) reducción 2021 a la base mes o jornada 2022 + [8,10% - porcentaje (%) reducción 2021 a la base mes o jornada 2022 / 10]

La cuota empresarial resultante no podrá ser inferior a 117,07 €/mes o 5,32 €/jornada real trabajada.

TABLA 67. Modalidades de cotización: bases y tipos a partir del 1 de enero de 2022

	Grupo de cotización	Opciones de cotización EMPRESA				Cotización TRABAJADORES PERÍODOS INACTIVIDAD
		Modalidad MENSUAL		Modalidad JORNADAS REALES		Base mensual mínima €/mes (RG)
		Base mensual €/mes	Base diaria €/día	Máxima	Mínima	
Bases de cotización	1		1.629,30		70,84	
	2	4.139,40	1.351,20	179,97	58,75	1.166,70
	3		1.175,40		51,10	
	4 a 11		1.166,70		50,73	
Tipos de cotización			Empresa		Trabajador	
	1		23,60%			
			Tipo efectivo con reducción: 15,50%			
	2 a 11		20,24%			11,50%
			Tipo efectivo con reducción: se aplica la fórmula del art. 14.4.b)			
			Trabajador			
		4,70%				
	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Empresa: tarifa primas establecidas en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006.				-

Fuente: Orden PCM/244/2022, art. 14. Elaboración propia.

TABLA 68. Tipos de cotización: otros conceptos

Tipo de contrato	Desempleo		Fogasa	Formación	
	Empresa	Trabajador	Empresa	Empresa	Trabajador
Indefinidos incluidos celebrados con discapacitados con un grado no inferior al 33%	5,50%	1,55%	0,20%	0,60%	0,10%
De duración determinada	6,70%	1,60%			

Fuente: Orden PCM/244/2022, art. 31. Elaboración propia.

Con efectos desde el 1 de enero de 2022, a los trabajadores que hubiesen realizado un máximo de 55 jornadas reales cotizadas en 2021 se les aplicará a las cuotas resultantes durante los períodos de inactividad en 2022 una reducción del 19,11%, que es la misma que se ha aplicado en los dos años previos.

Desde el 1 de enero de 2022, durante las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, así como de nacimiento y cuidado del menor o por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante, causadas durante la situación de actividad, la cotización se efectuará en función de la modalidad de contratación de los trabajadores:

- a) Respecto de los trabajadores agrarios con contrato indefinido, la cotización durante las referidas situaciones se regirá por las normas aplicables con carácter general en el Régimen General de la Seguridad Social. El tipo resultante para aplicar será el siguiente:
- 1) Para los trabajadores encuadrados en el grupo de cotización 1, el tipo del 15,50%, aplicable a la base de cotización por contingencias comunes.
 - 2) Para los trabajadores encuadrados en los grupos de cotización 2 a 11, el tipo del 2,75%, aplicable a la base de cotización por contingencias comunes.
- b) Respecto de los trabajadores agrarios con contrato temporal y fijo discontinuo, resultará de aplicación lo establecido en el párrafo a) en relación con los días contratados en los que no hayan podido prestar sus servicios por encontrarse en alguna de las situaciones antes indicadas.

En cuanto a los días en los que no esté prevista la prestación de servicios, estos trabajadores estarán obligados a ingresar la cotización correspondiente a los períodos de inactividad, excepto en los supuestos de percepción de los subsidios por nacimiento y cuidado del menor y corresponsabilidad en el cuidado del lactante, que tendrán la consideración de períodos de cotización efectiva a efectos de las correspondientes prestaciones por jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia.

A partir de 2022 los trabajadores con 65 años con 37 años y 6 meses o más de cotización, o 66 años y 2 meses con menos de 37 años y 6 meses de cotización, que es la edad de jubilación que se aplica en dicho año, se beneficiarán de la exoneración del 100% de la totalidad de las cuotas a la Seguridad Social por contingencias comunes (excepto incapacidad transitoria), desempleo, Fogasa y formación profesional, durante todo el período de tiempo de duración del contrato (art. 152 y disposición transitoria 7.^a del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social).

1.1.3. Evolución de la afiliación

Analizando los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se observa que la afiliación se reduce más en las mujeres que en los hombres, con una reducción de casi el 22% y 8,38%, respectivamente, en el período. Sin embargo, la variación interanual en el caso de los hombres apenas se modifica, lo contrario que en las mujeres, que se reduce en un 15,5% con respecto a 2021. Las mujeres siguen siendo minoritarias en afiliación en 2022, con el 34,6%.

TABLA 69. Afiliación por cuenta ajena al SETA-RGSS, por género, 2018-2022 (en miles de trabajadores el último día de diciembre de cada año)

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Mujeres	313	303	296,4	290	244,9	-15,55	-21,76
Hombres	505	475	482,4	462,8	462,7	-0,02	-8,38
Total	818	778	778,8	752,8	707,67	-6,00	-13,49

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

1.2. Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia

Los trabajadores agrarios por cuenta propia pueden estar afiliados, dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), en el SETA o fuera de este sistema (NO SETA).

A continuación, se destacan las particularidades de la cotización del Sistema Especial para este colectivo de trabajadores autónomos.

1.2.1. Bases y tipos de cotización

A partir del 1 de enero de 2022, se aplica lo establecido en la Orden PCM/152/2022, de 31 de diciembre, que indica que las bases de cotización a este sistema especial serán las establecidas con carácter general para el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, establecido en los artículos 17 y 32.

- Base mínima: 960,60 €/mes. Tipo de cotización: 18,75%, si la base está comprendida entre la mínima y 1.152,60 €/mes. La base mínima respecto de la fijada para 2021 se ha visto incrementada en 1,68%.
- Base máxima: 4.139,40 €/mes. Tipo de cotización: 26,5% sobre exceso respecto 1.152,60 €/mes. La base máxima se ha incrementado en 1,7%.
- Mejora voluntaria por incapacidad temporal en contingencias comunes: 3,3%, que será de 2,8% para los que coticen por cese de actividad o por contingencias profesionales.
- Para las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre.
- Cotización por contingencias profesionales, tipos de las tarifas de primas (establecidas en la Ley de Presupuestos Generales para 2007, en la redacción dada por la disposición final quinta del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre) aplicados a la base de cotización elegida. Los tipos varían en función de la actividad que se realice, van desde un mínimo, del 2,0% en cultivo de hortalizas, hasta un máximo del 6,4%, en pesca y acuicultura (no dulce).

En el supuesto de que los interesados no hubiesen optado por la cobertura de la totalidad de las contingencias, se seguirá abonando, en concepto de cobertura de las contingencias de incapacidad permanente y muerte y supervivencia, una cuota resultante de aplicar a la base de cotización elegida el tipo del 1,00%. Igualmente, los trabajadores incluidos en este sistema especial que no hayan optado por dar cobertura, en el ámbito de protección dispensada, a la totalidad de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales efectuarán una cotización adicional equivalente al 0,10%, aplicado sobre la base de cotización elegida, para la financiación de las prestaciones previstas en los capítulos VIII y IX del título II del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

1.2.2. Novedades legislativas

En 2022 hay que destacar la publicación del **Real Decreto Ley 13/2022**, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, y que tendrá aplicación a partir del 1 de enero de 2023,

modificando aspectos clave en las cotizaciones de los autónomos. En la Memoria de actividades del Ministerio de 2023 se analizará su impacto.

1.2.3. Evolución de la afiliación

Se observa una disminución clara en la afiliación al Sistema Especial de Trabajadores Autónomos (SETA), tanto en mujeres como en hombres, con cifras en porcentaje muy parecidas a nivel tanto quinquenal como interanual.

TABLA 70. Evolución de la afiliación al SETA, por género, 2018-2022 (en miles de trabajadores el último día de diciembre de cada año)

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Mujeres	59	59	57,3	55,2	53,5	-6,63	-9,32
Hombres	128	127	125,6	121,3	117,2	-6,69	-8,44
Total	187	186	182,9	176,5	170,7	-6,67	-8,72

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Pese a que los requisitos para acogerse a este sistema especial se flexibilizaron como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 15/2020, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo debido a la situación marcada por la pandemia del COVID-19 (se eliminaron los límites que estaban establecidos respecto de los ingresos), no ha cambiado la tendencia a la baja iniciada en 2018 de los afiliados a este sistema especial.

1.2.4. Protección por cese de actividad de los trabajadores agrarios por cuenta propia

Las solicitudes de prestación económica por cese de actividad se canalizan a través de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el Servicio Público de Empleo Estatal o el Instituto Social de la Marina.

Como aspecto para tener en cuenta, a partir de enero de 2019, la cotización por esta contingencia ha pasado a ser obligatoria para los trabajadores en el RETA, no así para los trabajadores agrarios del SETA, para los que sigue siendo de cotización voluntaria.

Teniendo en cuenta los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se puede afirmar que en 2022 la mayor parte de las solicitudes presentadas tienen una resolución desfavorable y prácticamente el 80% son debidas a no acreditar correctamente el motivo de cese. Solo dos casos se han rechazado por no estar al corriente de pago en las cuotas. De las solicitudes reconocidas, que son el 8% del total solicitadas, el 63% son debidas a motivos económicos, técnicos, productivos u organizativos, y el 32%, a causas de fuerza mayor. Esta es la tendencia que se sigue en los años previos, descartando las solicitudes relacionadas con la covid-19.

04. Política de rentas e instrumentos económicos

Si lo comparamos con el año previo, hay un ligero aumento de las solicitudes, del 2%, pero la mayoría tienen también una resolución desfavorable.

Dado las medidas puestas en marcha como consecuencia de la crisis sanitaria de la covid-19, las solicitudes de cese crecen enormemente y la mayoría tienen resoluciones favorables.

TABLA 71. Solicitudes de cese de actividad de trabajadores autónomos en el SETA, 2020-2022

	Presentadas	Desistidas	Res. favorable*	Res. desfavorable*	Pte. resolver
2020	259	29	16	209	5
2020 (covid-19)**	5.880	113	5.124	589	52
2021	250	33	21	192	4
2021(covid-19)**	2.753	70	2.326	383	-26
2022	263	33	22	200	8

*Resoluciones en primera instancia.

**Cese de actividad extraordinario regulado por medidas extraordinarias para hacer frente al impacto de la covid-19. Los datos negativos son por reajustes de las mutuas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Elaboración propia.

La cotización de autónomos que cotizan por cese de actividad va disminuyendo a lo largo de los años, salvo la estabilidad que hubo entre 2019 y 2020. La disminución interanual alcanza casi el 4,5%, dando como resultado una reducción en todo el período del -7,53%.

TABLA 72. Evolución de autónomos del SETA que cotizan por cese de actividad, 2018-2022 (en miles de trabajadores el último día de diciembre de cada año)

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Total	93	90	90	87	86	-4,44	-7,53

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

1.3. Trabajadores agrarios por cuenta ajena y por cuenta propia en el Sistema de la Seguridad Social

En el caso de los trabajadores por cuenta ajena (RG):

- Hay casi 10 veces más de trabajadores afiliados al SETA que fuera de él, siendo el principal sistema de afiliación en este régimen y con gran diferencia. Sin embargo, los datos muestran que esta afiliación se reduce a lo largo de los años (-13,49% en el quinquenio y -6% interanual), y aumenta en el NO SETA (16,71% en el quinquenio y 2,84% interanual), lo que significa pérdida de activos en este sistema, pero que no son reabsorbidos por NO SETA. En definitiva, se han perdido más del 5% de los trabajadores afiliados en el último año y un 11,33% en el quinquenio.
- Diferenciando por sexo, es mucho más acusada la disminución de afiliadas mujeres que la de hombres en el SETA.

04. Política de rentas e instrumentos económicos

En el de los trabajadores por cuenta propia (RETA):

- En 2022 hay unos 79.000 más trabadores afiliados al SETA que en el NO SETA. Sin embargo, la afiliación disminuye año tras año en el SETA, lo que, en cierta medida, podría compensarse con el aumento que hay en la afiliación de fuera del sistema, ya que, en términos absolutos, el RETA no tiene apenas pérdida de activos.
- En cuanto a la afiliación por sexo, hay que destacar un aumento de afiliación de mujeres frente al de hombres en el NO SETA (+23,68% en el período, +7,8% interanual) y una disminución muy similar entre hombres y mujeres en el NO SETA.

TABLA 73. Evolución de la afiliación de trabajadores agrarios por dependencia laboral, sistema y género, 2018-2022 (en miles de trabajadores el último día de diciembre de cada año)

		2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)	
Cuenta ajena (RGSS)	NO SETA	Mujeres	14	15,5	16	15,30	15,80	3,27	12,86
		Hombres	50	50,6	54	56,20	57,73	2,72	15,46
		Total	63	66,1	69,9	71,5	73,53	2,84	16,71
	SETA	Mujeres	313	303	296,4	290	244,9	-15,55	-21,76
		Hombres	505	475	482,4	462,8	462,7	-0,02	-8,38
		Total	818	778	778,8	752,8	707,67	-6,00	-13,49
TOTAL RGSS		881	844,1	848,7	824,3	781,20	-5,23	-11,33	
Cuenta propia (RETA)	NO SETA	Mujeres	19	19,2	20,6	21,8	23,5	7,80	23,68
		Hombres	58	59,1	60,8	64,1	68,2	6,40	17,59
		Total	77	78,3	81,4	85,9	91,7	6,75	19,09
	SETA	Mujeres	59,3	58,5	57,3	55,2	53,5	-3,08	-9,78
		Hombres	127,8	127	125,6	121,3	117,2	-3,38	-8,29
		Total	187,1	185,5	182,9	176,5	170,7	-3,29	-8,77
TOTAL RETA			263,8	264,3	262,4	262,4	0,00	-0,64	
TOTAL GENERAL		1.145	1.108	1.113	1.087	1.044	-3,97	-8,86	

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

1.4. Recaudación del Sistema Especial Agrario

La recaudación en el Sistema Especial Agrario dentro del Régimen General (RG) proviene de las cuotas de cotización de los trabajadores por cuenta ajena y de las de los empleadores o empresarios agrarios, por los trabajadores a su cargo, correspondientes a las contingencias comunes.

En el RG se produce un aumento de la recaudación procedente de los empleadores y se va estabilizando la procedente de los trabajadores. En el caso de los autónomos, hay una disminución paulatina que alcanza el 8,5% en el quinquenio, principalmente por la caída de cotizantes en este sistema.

TABLA 74. Recaudación del SETA-RGSS, 2018-2022 (en miles de millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022*	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Trabajadores	435,3	453,8	430,08	435,53	433,16	-0,54	-0,49
Empleadores	409	445,1	442,68	481,00	509,20	5,86	24,50
Total	844,3	898,9	872,76	916,53	942,36	2,82	11,61

*Datos 2022 provisionales.

Criterio de caja convencional: recaudación obtenida en período voluntario más cobros vía ejecutiva, que incluye cobros de ejercicios anteriores.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

TABLA 75. Recaudación del SETA-RETA, 2018-2022 (en miles de millones de euros)

	2018	2019	2020	2021*	2022*	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Total	395,67	384,65	367,77	365,94	362,01	-1,07	-8,51

*Datos 2021 y 2022 provisionales.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

1.5. Prestación por desempleo

1.5.1. Tipos de prestación por desempleo

Las prestaciones por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales pueden ser de nivel contributivo, aplicadas a todo el territorio nacional, y de nivel asistencial, solo aplicables a las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

En las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura los trabajadores eventuales agrarios acceden en unas condiciones especiales a dos tipos de prestaciones de nivel asistencial: el subsidio de desempleo y la renta agraria.

Los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) nos muestran que el número de trabajadores que se benefician de una prestación asistencial es casi el doble del número de los que se benefician de una prestación de carácter contributivo, teniendo en cuenta que en este último caso se abarca a los trabajadores de todo el territorio nacional.

Sin embargo, los dos últimos años se ha producido una caída en el número de beneficiarios de la prestación contributiva. Todavía se mantiene esta última a niveles más altos si comparamos con 2018 (variación período: 9,10%).

04. Política de rentas e instrumentos económicos

TABLA 76. Evolución de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo, 2018-2022 (en miles de personas)

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Contributivo	53,74	58,18	65,69	60,87	58,63	-3,69	9,10
Asistencial	112,27	113,38	116,26	112,58	109,07	-3,12	-2,85

Nota: Trabajadores que, a la hora de solicitar la prestación, habían causado baja en el sector de actividades agrarias, hubieran o no pertenecido en algún momento anterior a otros sectores de actividad. Incluidos beneficiarios de la renta agraria; no incluidos los del subsidio de desempleo de los trabajadores eventuales agrarios.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia.

Por otro lado, en los últimos años, el número de beneficiarios del subsidio agrario ha ido descendiendo, con una variación en el período del -18,54%, frente al de la renta agraria que llega al -8,32%, destacando en este caso una mayor caída en Extremadura que en Andalucía. Los beneficiarios para ambas prestaciones asistenciales son en mayor número mujeres, suponiendo el 60,7% para la renta agraria y el 69% en el subsidio agrario.

El perfil tipo de la persona beneficiaria es mujer mayor de 52 años que, cumpliendo los requisitos para poderse jubilar excepto la edad, accede al subsidio especial durante 360 días cada año, hasta la fecha de su jubilación. La cuantía mensual que percibe es el 80% del IPREM.

En el caso de la renta agraria, con mayor equilibrio entre hombres y mujeres (60,7% de mujeres, 40% de hombres), el perfil tipo de la persona beneficiaria de la renta agraria corresponde al de una mujer mayor de 52 años con una duración del derecho de 300 días por año, que ha trabajado menos de 7 jornadas este mes. La cuantía mensual que percibe es el 80% del IPREM.

TABLA 77. Beneficiarios de prestación por desempleo para trabajadores agrarios eventuales, 2018-2022 (media anual de beneficiarios)

		2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Contributivo (todo el territorio)		30.530	32.400	32.714	31.045	29.768	-4,11	-2,49
Asistencial (Andalucía y Extremadura)								
Renta agraria	Total	83.798	83.100	81.253	78.305	76.830	-1,88	-8,32
	Hombres y mujeres							
	Andalucía	72.825	72.365	70.907	68.337	67.334	-1,47	-7,54
	Extremadura	10.974	10.734	10.345	9.969	9.496	-4,74	-13,46
	Total	37.634	35.891	34.219	31.963	30.191	-5,54	-19,78
	Hombres							
Andalucía	31.987	30.540	29.164	27.197	25.816	-5,08	-19,29	
Extremadura	5.646	5.350	5.055	4.766	4.375	-8,20	-22,51	
Total	46.165	47.209	47.033	46.343	46.639	0,64	1,03	
Mujeres								
Andalucía	40.837	41.825	41.743	41.140	41.517	0,92	1,67	
Extremadura	5.328	5.384	5.290	5.203	5.121	-1,57	-3,87	

TABLA 77. Beneficiarios de prestación por desempleo para trabajadores agrarios eventuales, 2018-2022 (media anual de beneficiarios)

		2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)	
Hombres y mujeres	Total	107.500	102.882	97.566	92.527	87.566	-5,36	-18,54	
	Andalucía	93.325	89.286	84.652	80.268	76.041	-5,27	-18,52	
	Extremadura	14.175	13.596	12.913	12.259	11.525	-5,98	-18,69	
Subsidio agrario	Total	35.819	33.573	31.285	29.007	26.611	-8,26	-25,71	
	Hombres	Andalucía	28.686	26.831	24.966	23.120	21.215	-8,24	-26,04
		Extremadura	7.132	6.742	6.318	5.886	5.396	-8,33	-24,35
		Total	71.681	69.309	66.281	63.520	60.956	-4,04	-14,96
	Mujeres	Andalucía	64.639	62.455	59.686	57.148	54.826	-4,06	-15,18
		Extremadura	7.043	6.855	6.595	6.373	6.130	-3,81	-12,96

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia.

1.5.2. Gastos (incluidas cotizaciones sociales)

Analizando los datos de la siguiente tabla, se puede constatar una disminución paulatina de los gastos de subsidio agrarios, en línea con lo comentado en apartados anteriores, en los que se ve que está disminuyendo el número de beneficiarios en las prestaciones asistenciales al disminuir el número de trabajadores agrarios.

TABLA 78. Evolución de gastos del subsidio para trabajadores eventuales agrarios, 2018-2022 (en millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Andalucía	513,34	504,22	497,70	491,80	483,64	-1,66	-5,79
Extremadura	76,98	75,82	74,71	73,57	71,86	-2,32	-6,64
Total	590,32	580,03	572,42	565,38	555,51	-1,75	-5,90

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia.

En cuanto a la evolución de los gastos de la renta agraria, aumentan paulatinamente en el período analizado.

TABLA 79. Evolución de los gastos de la renta agraria, 2018-2022 (en millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Andalucía	341,08	346,66	356,85	355,29	361,69	1,80	6,04
Extremadura	51,05	50,39	51,25	50,14	49,21	-1,87	-3,61
Total	392,13	397,06	408,10	405,43	410,90	1,35	4,79

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia.

1.6. Programa de Fomento del Empleo Agrario

La regulación del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), así como las actuaciones que comprende, se encuentra disponible en anteriores ediciones de esta publicación. En síntesis, el PFEA es una dotación de fondos disponibles para subvenciones que pretenden favorecer el empleo, priorizando la contratación de trabajadores eventuales agrarios, con la financiación conjunta del SEPE, que financia los costes salariales de la mano de obra las comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura, y zonas rurales deprimidas) y las diputaciones provinciales.

Analizando los datos proporcionados por el SEPE podemos afirmar que en 2022 hay un aumento del 5,06% en la cuantía con respecto al año previo y que, como se ha adelantado antes, el grueso del presupuesto lo aglutina Andalucía (el 68%). Se destaca el aumento de los fondos en Canarias en un 23,41%, fundamentalmente debido al impacto que tuvo en el sector la erupción del volcán de La Palma.

TABLA 80. Distribución regional del SEPE, corporaciones locales, Programa de Fomento del Empleo Agrario, 2022 (en euros)

Comunidad autónoma	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)
Andalucía	177.215.442	185.551.440	4,70
Aragón	982.617	1.031.747	5,00
Extremadura	46.975.047	49.323.800	5,00
Canarias	3.679.230	4.540.697	23,41
Castilla y León	4.672.948	4.906.596	5,00
Castilla-La Mancha	11.083.014	11.637.165	5,00
Comunitat Valenciana	9.186.745	9.646.083	5,00
Región de Murcia	5.492.407	5.767.028	5,00
Total	259.287.451	272.404.557	5,06

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia.

1.7. Evolución comparativa de pensiones medias

En 2022 las pensiones medias de jubilación en el SETA se han revalorizado por encima del 4% (en 2021 no llegaron al 1,5%). Sigue habiendo una importante diferencia entre las pensiones medias de jubilación que reciben los trabajadores agrarios dentro del SETA y aquellos fuera de él, siendo estas últimas más altas.

La evolución en el quinquenio es positiva, sin embargo, hay que destacar que, analizando los datos totales del sistema, la pensión media de jubilación de las mujeres se revaloriza en un 18,35% frente al 13,15% en los hombres. No obstante, sigue habiendo una importante brecha de género, ya que la cantidad cobrada en favor de los hombres es mayor en un 32% en 2022.

04. Política de rentas e instrumentos económicos

Las pensiones medias del total de pensiones existentes en el sistema se revalorizan en un 5,06%, salvo las del SETA, que, como en el caso de las pensiones de jubilación, lo hacen en menor medida.

De nuevo aquí nos encontramos con que las diferencias entre las pensiones que cobran hombres y mujeres son menos acusadas en el SETA que fuera de él. Sin embargo, las mujeres cobran menos en el SETA de autónomos que en el SETA general, frente a prácticamente la misma cantidad que cobran los varones.

Una conclusión clara de estos datos es que las pensiones en el SETA son las más bajas del sistema.

TABLA 81. Comparativa de importe de pensiones medias por sexo y régimen (en euros/mes)

		2018	2019	2020	2021	2022	Var. 2022/2021 (%)	Var. 2022/2018 (%)
Pensiones de jubilación:								
Régimen General (1)	H	1.397	1.440	1.472	1.503,35	1.581,00	5,17	13,17
	M	980	1017	1.045	1.072,51	1.131,14	5,47	15,42
Régimen Autónomos (2)	H	832	857	874,79	890,85	937,31	5,22	12,66
	M	613	635	649,42	663,21	699,11	5,41	14,05
SETA Régimen General (3)	H	686	705	710,97	716,98	748,15	4,35	9,06
	M	557	572	575,78	579,07	603,2	4,17	8,29
SETA Régimen Autónomos (4)	H	677	697	705,73	714,78	749,61	4,87	10,73
	M	535	549	555,45	561,95	588,16	4,66	9,94
Total sistema	H	1.279	1.318	1.347	1.375,30	1.447,16	5,23	13,15
	M	830	866	895,53	924,7	982,32	6,23	18,35
Total pensiones:								
Régimen General (1)	H		1.316	1.343	1.367,84	1.436,11	4,99	12,28
	M	841	880	903,39	926	978,38	5,66	16,34
Régimen Autónomos (2)	H	780	805	820,35	834,9	877,77	5,13	12,53
	M	565	585	597,43	609,25	641,99	5,37	13,63
SETA Régimen General (3)	H	638	656	662,15	667,81	697,14	4,39	9,27
	M	531	548	553,44	557,94	582,45	4,39	9,69
SETA Régimen Autónomos (3)	H	632	650	657,83	665,89	698,05	4,83	10,45
	M	507	522	528,45	535,05	560,89	4,83	10,63
Total sistema	H	1.178	1.213	1.237	1.260,07	1.323,86	5,06	12,38
	M	758	794	816,08	837,98	887,41	5,90	17,07

(1) Total, Régimen General, incluidos los colectivos integrados en este (trabajadores agrarios por cuenta ajena desde el 1/1/2012) y excluido SOVI.

(2) Total Régimen Autónomos, incluido el colectivo de trabajadores agrarios por cuenta propia, integrados desde el 1/1/2008.

(3) SETA: Sistema Especial de Trabajadores Agrarios dentro de los regimenes, General y de Autónomos, según estos sean trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Elaboración propia.

1.8. Prestaciones económicas de los trabajadores agrarios

Los datos que se muestran en este epígrafe se refieren a las pensiones contributivas, para las que puede discriminarse como colectivo profesional alguno de los correspondientes a trabajadores agrarios, distinguiendo entre aquellos que están acogidos al RG y los que lo están en el RETA.

Respecto del año anterior, el número de pensionistas del sector agrario en el RG se ha reducido en un -3,94%, mientras que el valor medio de las pensiones se ha revalorizado en un 4,28%, y el gasto total ha disminuido un -1,56%, respecto al año anterior. La pensión contributiva con mayor peso, atendiendo al número, es la de jubilación, seguida de la de viudedad y, en tercer lugar, la de incapacidad permanente.

TABLA 82. Pensiones contributivas trabajadores agrarios en Régimen General, comparativa 2022/2021

	Número			Pensión media (€)			Nómina (M€)		
	2021	2022	Var. (%)	2021	2022	Var. (%)	2021	2022	Var. (%)
Incapacidad permanente	57.697	57.042	-1,14	625,83	658,92	5,29	511,75	522,96	2,19
Jubilación	313.429	301.604	-3,77	650,8	676,89	4,01	2.833,05	2.788,92	-1,56
Viudedad	136.810	128.647	-5,97	520,56	542,01	4,12	977,88	938,32	-4,05
Orfandad	25.096	24.627	-1,87	416,85	438,11	5,10	147,15	149,03	1,28
Favor familiar	2.826	2.824	-0,07	470,43	490,6	4,29	18,80	19,27	2,53
Total	535.858	514.744	-3,94	602,95	628,74	4,28	4.488,63	4.418,51	-1,56

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Elaboración propia.

En cuanto a las pensiones de los trabajadores agrarios dentro del RETA, los datos nos indican una revalorización de la pensión en un 4,62%, una reducción del número de pensionistas en un -4,57% y también una reducción del gasto total en un -2,01%. La pensión contributiva con mayor peso, atendiendo al número, es la de jubilación, seguida de la de viudedad, pero en tercer lugar aquí destaca la de orfandad, frente a la de incapacidad permanente, que destacaba en el RG.

TABLA 83. Pensiones contributivas de trabajadores agrarios en Régimen de Autónomos, comparativa 2022/2021

	Número			Pensión media (€)			Nómina (M€)		
	2021	2022	Var. (%)	2021	2022	Var. (%)	2021	2022	Var. (%)
Incapacidad permanente	7.547	6.711	-11,08	635,95	667,64	4,98	64,533	59,46	-7,86
Jubilación	298.982	284.501	-4,84	636,08	665,5	4,63	2.634,05	2.575,48	-2,22
Viudedad	131.133	125.690	-4,15	483,34	507,29	4,96	883,382	870,10	-1,50
Orfandad	17.254	17.048	-1,19	462,22	483,96	4,70	112,125	113,51	1,23
Favor familiar	5.256	5.210	-0,88	478,59	500,81	4,64	35,54	36,19	1,84
Total	460.172	439.160	-4,57	584,23	611,25	4,62	3.729,63	3.654,75	-2,01

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Elaboración propia.

1.9. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar

Se encuadra en este régimen la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre, incluyendo la acuicultura en arena y en lámina de agua, tales como bancos cultivados, parques de cultivos, bateas y jaulas, quedando excluidas de esta las personas trabajadoras que presten servicios en empresas dedicadas a la acuicultura en zona terrestre, que se encuadran en el Régimen General.

El número de trabajadores por cuenta propia que realizan la actividad pesquera afiliados a este régimen en 2022 fue de 13.444, lo que supuso un descenso interanual del -1%. En cuanto a los trabajadores afiliados por cuenta ajena en la actividad pesquera, fueron de 16.449, una disminución interanual del -1,71%; en otras actividades ha habido un ligero ascenso de la afiliación del 3%.

En conjunto el número de afiliados a este Régimen Especial experimentó un aumento del 1,2% en 2022.

1.10. Estructura de la afiliación de trabajadores agrarios y de la pesca en los distintos regímenes de la Seguridad Social

La afiliación de los trabajadores agrarios y de la pesca en el Régimen General supuso, en 2022, el 4,99% del total de trabajadores por cuenta ajena afiliados a este régimen. El mayor peso corresponde a los trabajadores encuadrados en el SETA, con un 4,51%; este porcentaje en 2021 fue del 4,96%.

Por otra parte, la afiliación de los trabajadores por cuenta propia agrarios y de la pesca representó en 2022, en el conjunto del RETA, un 7,84%, correspondiendo el mayor peso relativo al de los trabajadores en el Sistema Especial Agrario, con un 5,14%, este porcentaje en 2020 fue del 5,40%.

Por último, en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (RETM), en la actividad de la pesca, los trabajadores por cuenta propia en 2022 representan el 22,67% y los trabajadores por cuenta ajena, el 27,73% frente a 23,06% y 28,44%, respectivamente, en el año anterior.

TABLA 84. Trabajadores de la agricultura y la pesca por regímenes de la SS, comparativa con el resto de sectores, 2022 (a 31 de diciembre de 2022)

		N.º	% s/total régimen	
Régimen General	SETA	707.668	4,51	
	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura, no afiliados al SETA	73.534	0,47	
	Pesca y acuicultura	1.642	0,01	
	Resto de sectores	14.908.952	95,01	
	Total	15.691.796	100,00	
Régimen Especial de Trabajadores del Mar	Por cuenta propia	13.444	22,67	
	Por cuenta ajena	Actividad «Pesca-acuicultura»	16.449	27,73
		Otras actividades	29.416	49,60
	Total	59.309	100,00	

TABLA 84. Trabajadores de la agricultura y la pesca por regímenes de la SS, comparativa con el resto de sectores, 2022 (a 31 de diciembre de 2022)

		N.º	% s/total régimen
Régimen	SETA	170.700	5,14
Especial de Trabajadores	Agricultura, ganadería, caza y selvicultura, no afiliados al SETA	88.737	2,67
Autónomos	Pesca y acuicultura	1.078	0,03
	Resto de sectores	3.063.533	92,16
	Total	3.324.048	100,00
Total sistema		18.904.852	

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

2. FISCALIDAD

2.1. Fiscalidad agraria

Tras la última reforma fiscal de carácter general que entró en vigor en 2015, de cuya escasa incidencia ya se informa en memorias anuales anteriores, solo cabe destacar la modificación de la disposición transitoria trigésimo segunda de la Ley 35/2006 del IRPF, que establece el límite de compras en 250.000 euros, por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Por otra parte, continúan vigentes las medidas fiscales que atenúan el efecto diferencial de las subidas de las tarifas eléctricas sobre la agricultura de regadío (incluyen una exención del 85% sobre el impuesto especial sobre la electricidad al consumo eléctrico para riego), con respecto a otros sectores de la economía.

Algunas de las normas más importantes que han afectado a la fiscalidad del sector agrario durante 2022 se recogen a continuación:

- **Orden HFP/1335/2021**, de 1 de diciembre, por la que se desarrollan para el año 2022 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- **Orden HFP/413/2022**, de 10 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2021 los índices de rendimiento neto, y se modifican los índices correctores por piensos adquiridos a terceros y por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.
- **Orden HFP/1172/2022**, de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2023 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- **Real Decreto Ley 4/2022**, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, (capítulo III, Medidas fiscales).

2.1.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Las distintas adversidades que causaron descensos excepcionales en algunas producciones agrarias de determinadas zonas en 2021 fueron contempladas mediante la correspondiente reducción de los índices de rendimiento neto del método de estimación objetiva del IRPF, recogida en la Orden HFP/413/2022, de 10 de mayo. Estas reducciones pudieron ser aplicadas en las declaraciones de la renta del ejercicio 2021, que se presentaron en 2022.

Por otra parte, el 1 de diciembre de 2022 se publica la Orden HFP/1172/2022, de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2023 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA. Esta orden, con la finalidad de compensar el incremento del coste de determinados insumos, establece para las actividades agrícolas y ganaderas, de cara a los períodos impositivos 2022 y 2023, que el rendimiento neto previo podrá minorarse un 35% por adquisición de gasóleo agrícola y un 15% por adquisición de fertilizantes.

Asimismo, para tener en cuenta el impacto que ha tenido la sequía en 2022, así como el incremento de precio de los piensos y de la energía eléctrica, se convierten en estructurales las modificaciones

que para 2021 se establecieron para los índices correctores por piensos adquiridos a terceros y por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica. Estas modificaciones también se van a aplicar en el período impositivo 2022.

Además, la citada orden establece que los agricultores que tributen por el método de estimación objetiva del IRPF se benefician de un aumento de la reducción sobre el rendimiento neto de módulos aplicable con carácter general, que pasa del 5 al 10% para el período impositivo 2023 y al 15%, para el período impositivo 2022. Este porcentaje, mediante la Orden HFP/405/2023, de 18 de abril, se elevó al 25% de forma específica para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que determinen el rendimiento neto por el método de estimación objetiva.

2.1.2. Impuesto de hidrocarburos

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, introdujo un artículo 52 *ter* en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, para reconocer el derecho a la devolución permanente de las cuotas del impuesto de hidrocarburos satisfechas por los agricultores en el consumo de gasóleo agrícola. Posteriormente, la Orden EHA/993/2010, de 21 de abril, estableció el procedimiento para la devolución de las cuotas del impuesto sobre hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos.

A través de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se modificó el artículo 52 *ter* de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, de modo que con efectos desde el 1 de julio del 2016 se reduce el importe de las cuotas para devolver del impuesto sobre hidrocarburos soportadas por el consumo de gasóleo agrícola de 78,71 euros a 63,71 por cada mil litros. La devolución del impuesto sobre hidrocarburos del gasóleo consumido alcanzó los 70 millones de euros en 2022.

2.1.3. Impuesto sobre el valor añadido

En relación con el IVA, el porcentaje de compensación en el Régimen Especial de Agrario de la Agricultura, Ganadería y Pesca se mantiene en el 12% para los productos de la agricultura y silvicultura y en el 10,5% para los productos ganaderos y pesqueros.

D. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS

Los recursos financieros externos a las empresas agrarias y pesqueras provienen de distintas fuentes. Por un lado, están las transferencias que el Estado realiza sin contrapartida para ayudar a ciertas actividades productivas, así como las que directa o indirectamente concede la UE en aplicación de la Política Agrícola Común (PAC). Otra fuente de financiación externa la constituyen los préstamos que les conceden las entidades financieras, ya sean públicas o privadas.

1. ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO

El endeudamiento del sector agrario y pesquero se mide como el crédito destinado a actividades productivas partiendo de los saldos a 31 de diciembre de cada año. En [memorias del Ministerio](#) de años anteriores se puede consultar el cambio metodológico aplicado a los cálculos de este apartado a partir de 2010.

Durante 2022, el endeudamiento del sector agrario ha dejado de incrementarse, tal y como venía haciéndolo desde 2015, y ha descendido un 1,3% respecto a 2021 hasta alcanzar la cifra de 21.653 millones de euros. El porcentaje de crédito de dudoso cobro sobre el crédito total vuelve a descender y se sitúa en el 4,8%. En la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación, las entidades de depósito aportan la práctica totalidad (98,3%) del crédito concedido.

TABLA 85. Evolución del crédito del sector agrario, 2018-2022 (en millones de euros)

Entidades de crédito	2018		2019		2020		2021		2022	
	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos
Entidades de depósito	19.969	1.225	20.114	1.200	20.911	1.149	21.596	1.111	21.286	1.031
Banca oficial	13	0	16	0	14	0	12	0	7	0
Otras entidades	257	9	295	14	298	14	332	18	360	14
Total	20.239	1.234	20.425	1.214	21.223	1.163	21.940	1.129	21.653	1.045

Nota: Sector agrario no incluye pesca.

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

La evolución del grado de endeudamiento del sector suele evaluarse comparando el saldo vivo de las cuentas de crédito al final de cada ejercicio con el valor añadido y la renta agraria correspondientes al mismo año. En 2022 el crédito supone un 78,3% de la cifra estimada de la renta agraria, lo que supone un incremento del 3,9% con respecto a la cifra actualizada del año anterior.

TABLA 86. Relación entre renta agraria y endeudamiento agrario, 2013-2022 (en millones de euros)

	Renta agraria (A)	Valor añadido bruto (B)	Crédito (C)	100*C/A	100*C/B
2013	23.161,5	22.619,4	16.796	72,5	74,3
2014	23.361,5	22.896,0	16.429	70,3	71,8
2015	24.518,8	24.537,9	17.001	69,3	69,3
2016	27.646,8	27.328,0	17.970	65,0	65,8
2017	29.152,2	28.846,3	19.327	66,3	67,0
2018	28.755,3	28.743,0	20.239	70,4	70,4

TABLA 86. Relación entre renta agraria y endeudamiento agrario, 2013-2022 (en millones de euros)

	Renta agraria (A)	Valor añadido bruto (B)	Crédito (C)	100*C/A	100*C/B
2019	27.946,4	27.944,5	20.425	73,1	73,1
2020	27.565,1	27.841,4	21.223	77,0	76,2
2021 (avance)	29.492,3	29.969,5	21.940	74,4	73,2
2022 (E2)	27.663,6	28.299,9	21.653	78,3	76,5

(E2): Segunda estimación de renta agraria, abril 2023.

Fuentes: Banco de España; SG Análisis, Coordinación y Estadística. Elaboración propia.

Al comparar el crédito del sector agrario y de la industria de alimentación, bebidas y tabaco con el del total de las actividades productivas, se comprueba que la evolución decreciente durante el primer quinquenio 2010-2015 ha afectado a sendas actividades. Sin embargo, 2015 registra un cambio de tendencia para los sectores agrario y agroalimentario, puesto que se incrementa por primera vez el crédito concedido con respecto al año anterior, y ha continuado creciendo a lo largo de los años siguientes, hasta 2022, año en el que se ha registrado un descenso en el crédito concedido del 1,3%.

El valor relativo del endeudamiento del sector agrario sobre el crédito total de las actividades productivas supone el 3,8%, lo cual está acorde con su peso económico. El porcentaje de créditos de dudoso cobro en el sector agrario ha seguido descendiendo (del 5,1% en 2021 al 4,8% en 2022), pero ha pasado a ser superior que el del resto de actividades productivas, debido sobre todo a la fuerte reducción de este indicador en los últimos años para el crédito total de actividades productivas (10,3% en 2017 frente al 4,2% para 2022).

TABLA 87. Evolución del crédito agrario y de la industria de la alimentación, comparativa con respecto al total de las actividades productivas, 2013-2022 (en millones de euros)

	Total actividades		Crédito agrario		Industria de la alimentación	
	Crédito	Dudosos (%)	Crédito	Dudosos (%)	Crédito	Dudosos (%)
2013	719.180	20,3	16.796	11,2	20.560	12,6
2014	674.082	18,5	16.429	11,3	18.760	11,6
2015	644.282	14,6	17.002	9,6	19.343	8,2
2016	604.822	13,1	17.970	8,5	20.062	6,4
2017	591.615	10,3	19.327	7,3	21.596	6,4
2018	548.316	6,8	20.239	6,1	22.730	4,8
2019	534.773	5,4	20.425	5,9	23.275	4,1
2020	575.162	5,0	21.223	5,5	23.933	4,2
2021	571.098	4,8	21.940	5,1	23.950	3,8
2022	564.626	4,2	21.653	4,8	25.020	3,2

Nota: Sector agrario no incluye pesca.

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

04. Política de rentas e instrumentos económicos

En cuanto al endeudamiento del sector de la industria alimentaria, bebidas y tabaco, ha vuelto a incrementarse en 2022 por octavo año consecutivo y se sitúa en 25.020 millones de euros, cifra superior en un 15,5% al endeudamiento del sector agrario. El porcentaje de créditos dudosos en la industria de la alimentación, bebidas y tabaco ha vuelto a descender con respecto a la cifra del año anterior y se sitúa en el 3,2%.

Al igual que en el sector agrario, la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación en la industria alimentaria recae en las entidades de depósito, que son las que aportan la práctica totalidad (96,9%) del crédito concedido.

TABLA 88. Evolución del crédito a las industrias de la alimentación y bebidas, 2018-2022 (en millones de euros)

Entidades de crédito	2018		2019		2020		2021		2022	
	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos
Entidades de depósito	21.999	1.064	22.546	922	23.293	978	23.196	884	24.095	797
Banca oficial	22	7	18	5	11	0	23	8	59	0
Otras entidades	671	17	693	20	629	19	731	14	866	12
Total	22.692	1.088	23.275	947	23.933	997	23.950	906	25.020	809

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

El crédito total al sector pesquero se cifra en 917 millones de euros a finales de 2022, lo que supone un descenso del 8,8% con respecto al año anterior. El porcentaje de créditos dudosos (7,2%) se sitúa por encima del sector agrario y el agroalimentario, y se ha incrementado con respecto a la cifra del año anterior (6%).

En cuanto a la estructura del endeudamiento por fuentes de financiación, en el sector pesquero también recae mayoritariamente sobre las entidades de depósito que aglutinan el 96,7% del crédito concedido al sector.

TABLA 89. Evolución del crédito del sector pesquero, 2018-2022 (en millones de euros)

Entidades de crédito	2018		2019		2020		2021		2022	
	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos	Total	Activos dudosos
Entidades de depósito	969	85	990	76	1.028	68	984	58	887	66
Banca oficial	2	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Otras entidades	7	0	12	0	33	1	21	1	30	0
Total	978	86	1.003	77	1.062	70	1.006	60	917	66

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

2. FINANCIACIÓN PROCEDENTE DEL FEAGA

El Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (Feaga) financia los gastos relativos a las medidas destinadas a la regulación o apoyo de los mercados agrarios, los pagos directos a los agricultores en el marco de la PAC, y las medidas de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior de la UE y en los terceros países.

El pago total relativo al Feaga en el ejercicio 2022 del 16 de octubre de 2021 al 15 de octubre de 2022) ascendió a 5.684 millones de euros, de los cuales 4.148 millones se corresponden con el Régimen de Pago Básico (RPB). Este RPB incluye el pago básico, 2.658 millones de euros, así como los pagos para prácticas beneficiosas para el clima y medio ambiente, 1.384 millones, para los jóvenes agricultores, 47,9 millones, y para los pequeños agricultores, 58,4 millones.

En el resto de los pagos realizados destacan las líneas de financiación a las frutas y hortalizas, con 305,1 millones, al sector de vacuno, con 305,9 millones, y a los vinos y alcoholes, con 187,1 millones de euros, entre otros. Asimismo, cabe mencionar que se ha puesto en marcha un programa de ayuda con motivo del conflicto bélico en Ucrania con un valor acumulado al término del ejercicio 2022 de 63,3 millones de euros.

El total de transferencias procedentes del Feaga por ejercicio, y su desglose, está disponible en la página web del [FEGA](#).

3. CONVENIOS DEL DEPARTAMENTO PARA FINANCIACIÓN

Se recogen en este apartado los convenios realizados por el Ministerio con entidades financieras, comunidades autónomas y otras entidades colaboradoras con financiación procedente del propio departamento. Durante el ejercicio 2022, el Ministerio suscribió un nuevo convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca) para la gestión de ayudas del Ministerio en la línea ICO MAPA SAECA en el marco de la línea ICO Garantía SGR/SAECA.

Además, está vigente el convenio suscrito el 9 de junio de 2021 con Saeca para que actúe como entidad colaboradora, a fin de instrumentar las líneas de ayuda a la financiación al sector agroalimentario y pesquero.

TABLA 90. Pagos efectuados en líneas de ayuda instrumentadas por convenios del MAPA para financiación, 2022

Concepto	Bases reguladoras y convocatoria	Total (€)
Subvención de hasta el 10% del principal de créditos establecida en el artículo 6 del Real Decreto Ley 4/2022, de medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía	Real Decreto 388/2021, de 1 de junio	6.311.075
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de titulares de explotaciones agrarias o empresas de servicios que garanticen préstamos para financiar la adquisición de maquinaria agrícola nueva (<i>aplicación 23.01.4510.771</i>)	Real Decreto 244/2021, de 6 de abril (convocatoria 2022)	254.154
Subvención de avales para facilitar el acceso a la financiación de titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación (<i>aplicación 23.01.4510.770</i>)	Real Decreto 388/2021, de 1 de junio (1.ª convocatoria 2022)	1.697.187
Subvención de avales establecida en el artículo 7 Real Decreto Ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía	Real Decreto 388/2021, de 1 de junio (2.ª convocatoria 2022)	4.388.388
Total		12.650.804

Fuente y elaboración propias.

E. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

1. APROBACIÓN DEL PRTR DE ESPAÑA

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU por un importe de 750.000 millones de euros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de la covid-19, al objeto de contribuir a la recuperación de la economía y el empleo y retos sociales. Su dotación es de 672.500 millones de euros, de los cuales España puede acceder a 140.000 millones entre 2021 y 2026, siendo cerca de 70.000 en forma de transferencias directas.

Para el acceso a estos fondos, los Estados miembros deben elaborar planes de recuperación y resiliencia nacionales para alcanzar el objetivo de fomentar la cohesión económica, social y territorial de la UE a través de un programa de inversiones, y reformas. España lo adoptó mediante el **Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021**, por el que se aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El 16 de junio de 2021 la **Comisión Europea aprobó la evaluación del PRTR** de España, que se articularía mediante una Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo, junto con un anexo que recoge el contenido de las reformas e inversiones, así como los hitos y objetivos que España debe cumplir para obtener los desembolsos comprometidos por la Comisión. El PRTR español se articula alrededor de 4 ejes principales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial y la igualdad de género, que se desarrollan a través de 10 políticas palanca subdivididas en 30 componentes. En su conjunto desarrollan 212 medidas (110 inversiones y 102 reformas).

Finalmente, el 13 de julio se produce la aprobación definitiva del plan por parte del Consejo de la UE en su formación Ecofin, así como el desembolso del 13% de la prefinanciación.

2. COMPONENTE 3. INVERSIONES Y REFORMAS

La financiación procedente del PRTR que gestionará el Ministerio a través del **Componente 3, Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero, será de 1.051 millones de euros**, distribuida en tres años, de acuerdo con el siguiente cuadro de once inversiones:

TABLA 91. Inversiones del componente 3, transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero, del PRTR (en millones de euros)

Denominación	Importe
11. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos	563,00
12. Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal*	10,00
13. Reforzar sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección*	38,00
14. Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero*	307,00
15. Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural: desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural	38,00
16. Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero**	9,90
17. Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación**	14,10
18. Desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola**	11,00
19. Digitalización y uso de TIC en el sector pesquero**	11,00
110. Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**	44,00
111. Apoyo a la financiación del sector pesquero**	5,00
Total	1051,00

*Las inversiones 12, 13 e 14 se encuadran en el **Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería**.

Las inversiones 16 a 111 se encuadran en el **Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero.

Fuente y elaboración propias.

La ejecución de estos proyectos está acompañada por **seis reformas** de carácter normativo y administrativo y que no suponen desembolso de fondos.

TABLA 92. Reformas incluidas en el componente 3, transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero, del PRTR

C3.R1. Modificación de la normativa reguladora de las relaciones comerciales en la cadena alimentaria. Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
C3.R2. Desarrollo y revisión del marco regulatorio en materia de sostenibilidad ambiental de la ganadería.
C3.R3. Marco legislativo sobre la nutrición sostenible en los suelos agrícolas. Normativa sobre contaminación de origen agrario.
C3.R4. Impulso a la gobernanza y a la gestión sostenible de los regadíos españoles.
C3.R5. Ejecución del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural.
C3.R6. Revisión del marco normativo nacional para la regulación de la pesca sostenible.

Fuente y elaboración propias.

3. PERTE AGROALIMENTARIO

El Consejo de Ministros del 8 de febrero de 2022 aprobó el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (Perte) del sector agroalimentario. El Ejecutivo estima que la medida generará un impacto económico de 3.000 millones de euros y la creación neta de hasta 16.000 empleos. El Perte Agroalimentario se alimenta de inversiones y actuaciones recogidas en el propio PRTR, así como de otras actuaciones adicionales que complementan y consolidan la transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero español.

El Perte Agroalimentario refuerza la triple sostenibilidad (económica, social y ambiental) del sector agroalimentario y de todos los agentes que forman parte de su cadena de valor. Se concibe como una propuesta de interés general para el conjunto de la economía, por su capacidad de arrastre y potencial transformador, y para la sociedad, por el impulso del empleo de calidad y por su contribución al reto demográfico y al equilibrio territorial. Deberá actuar como elemento vertebrador y tractor de la consolidación del desarrollo sostenible del sector agroalimentario y de su modernización y transformación digital. El sistema agroalimentario ha demostrado estar a la altura de las circunstancias en una situación tan excepcional como la crisis sanitaria, garantizando el abastecimiento a la población en todo momento, pero, una vez superado el momento más crítico de la crisis sanitaria, se ha de seguir atendiendo a la sociedad con alimentos de calidad y sostenibles, y poniendo en valor los alimentos que producimos, de forma que todos los agentes de la cadena agroalimentaria constituyan un sector moderno, innovador, competitivo y eficiente desde el punto de vista económico, social y medioambiental. En definitiva, el Perte Agroalimentario va a contribuir a dinamizar al conjunto de la cadena, a través de iniciativas que constituyan nuevos proyectos de transformación del sector, y está llamado a erigirse en un catalizador de iniciativas para modernizar el sector. Junto con el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el sector agroalimentario contará con una dotación de financiación histórica de más de 50.000 millones de euros y herramientas necesarias para afrontar los retos medioambientales, sociales y económicos de la próxima década. El total de este período (2021-2027) supone la cifra más alta de inversión económica de fondos públicos que se haya producido jamás en el sector agroalimentario. Es una oportunidad para todos los operadores, desde agricultores y ganaderos a pymes, cooperativas e industrias de mayor tamaño.

El Perte Agroalimentario cuenta con medidas gestionadas por los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y de Ciencia e Innovación, y está dotado con un presupuesto total de **1.159,17 millones de euros**. Si se considera **la futura adenda al PRTR, lo complementa con una cantidad en torno a 610 millones de euros adicionales** (160 en transferencias + 450 en préstamos).

La configuración del Perte Agroalimentario se ha diseñado a partir de tres ejes prioritarios diseñados para fomentar las sinergias:

- Eje 1. Fortalecimiento industrial del sector agroalimentario: 510,00 millones de euros.
- Eje 2. Digitalización del sector agroalimentario: 479,33 millones de euros.
- Eje 3. Investigación en el ámbito agroalimentario: 169,84 millones de euros.

3.1. Eje 1. Fortalecimiento industrial del sector agroalimentario

La principal medida de apoyo es la **línea de ayudas** gestionada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, referidas a actuaciones de fortalecimiento industrial, dotada con 510 millones de euros, de los que el presupuesto máximo de las ayudas para conceder en todo el período será de 200 millones de euros en forma de préstamo y 310 millones de euros en forma de subvenciones.

3.2. Eje 2. Digitalización del sector agroalimentario

Recoge medidas concretas para apoyar el proceso de adaptación digital y que se extienda a todos los agentes que forman parte de su cadena de valor (agricultores y ganaderos y sus cooperativas, pequeñas y medianas empresas de producción, transformación y comercialización), con una dotación de 479,33 millones de euros.

Destaca, para las pequeñas empresas y microempresas agroalimentarias, así como para autónomos, el Programa Kit Digital, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, del que se podrían beneficiar con unos 275 millones de euros con el objetivo de que digitalicen sus procesos o pongan en marcha una tienda en línea. Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con las miras puestas en agricultores y ganaderos, el desarrollo del Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEEX) pretende avanzar en la digitalización del cuaderno de campo para simplificar su relación con la Administración, datos que podrán utilizar para mejorar su gestión empresarial, y cuenta con casi 45 millones de euros de dotación.

3.3. Eje 3. investigación en el ámbito agroalimentario

La I+D+i en el sector agroalimentario es crucial para la consecución de los objetivos del Perte Agroalimentario, por ello se define como uno de sus ejes, siendo, además, un elemento transversal a las distintas actuaciones contenidas en este, con una dotación de 169,84 millones de euros.

Una de las líneas de I+D+i que se realizará de la mano de las comunidades autónomas permitirá avanzar, a través de varios proyectos prioritarios de agroalimentación y de las ciencias del mar, en productividad, competitividad, sostenibilidad y calidad. En este eje 3, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está acometiendo la modernización de los laboratorios de sanidad animal y vegetal, para lo que se ha dotado una partida superior a los 32 millones de euros.

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el marco de este eje, ha concedido los siguientes fondos en 2022:

- Programa de I+D+i en Agroalimentación: por importe total de 31.917.356 euros, a través de comunidades autónomas.
- Programa de I+D+i en Ciencias Marinas: por un importe total de 32.396.906 euros, a través de comunidades autónomas.
- Misión para la Ciencia y la Innovación «Impulsar un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas», que, junto con las de los años 2020 y 2021, dedicadas también al sector agroalimentario, vienen sumando 9 proyectos cuyas beneficiarias son pymes y midcaps, por un importe de 26,5 millones de euros.

F. PRESUPUESTO DEL MINISTERIO

1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MINISTERIO

En 2022 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) dispuso de un presupuesto definitivo consolidado de 9.363.767,50 miles de euros, un 9,76% superior al del ejercicio 2021, que fue de 8.531.221,29 miles de euros. Aumenta un importe de 832.546,21 miles de euros.

En el proceso de consolidación se han eliminado las dotaciones y ejecución del Programa 000X «Transferencias entre subsectores».

TABLA 93. Presupuesto MAPA consolidado definitivo por operaciones y capítulos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Capítulos/operaciones	Ppto. definitivo		Var. 2022-2021	
	2021	2022	Cuantía	%
Total presupuesto consolidado	8.531.221,29	9.363.767,50	832.546,21	9,76
1. Gastos de personal	86.752,03	88.609,09	1.857,06	2,14
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	31.375,16	36.031,26	4.656,10	14,84
3. Gastos financieros	53,35	54,35	1	1,87
4. Transferencias corrientes	6.201.894,67	6.504.493,22	302.598,55	4,88
Total operaciones corrientes	6.320.075,21	6.629.187,92	309.112,71	4,89
6. Inversiones reales	207.846,85	269.895,98	62.049,13	29,85
7. Transferencias de capital	1.978.026,22	2.452.410,59	474.384,37	23,98
Total operaciones de capital	2.185.873,07	2.722.306,57	536.433,50	24,54
Total operaciones no financieras	8.505.948,28	9.351.494,49	845.546,21	9,94
8. Activos financieros	25.273,01	12.273,01	-13.000,00	-51,44
Total operaciones financieras	25.273,01	12.273,01	-13.000,00	-51,44

Fuente y elaboración propias.

La diferencia por importe de 832.546,21 miles de euros entre presupuesto consolidado de 2021 y de 2022 se debe, principalmente, a lo siguiente:

- Presupuesto del FEAGA: incremento en los pagos a los organismos pagadores de Feader, disminución de las ayudas concedidas con cargo al Feaga, y ayudas extraordinarias para el sector lácteo con el objetivo de paliar las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania.

04. Política de rentas e instrumentos económicos

- Presupuesto de ENESA: al incremento de 60 millones de euros para paliar los efectos de la sequía.
- Presupuesto del departamento: incremento en la aportación del Ministerio a la cofinanciación del Feader de las comunidades autónomas en 25 millones de euros, al incremento de los proyectos financiados con el MRR en 95 millones de euros y a los créditos extraordinarios destinados a paliar las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania y la sequía en 219,66 millones de euros. Al mismo tiempo, disminuyen las ayudas para paliar el efecto de la erupción en la isla de La Palma presentes en 2021.

TABLA 94. Presupuesto MAPA. Transferencias internas entre subsectores, Programa 000X, por capítulos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Capítulos	Ppto. definitivo		Var. 2022-2021	
	2021	2022	Cuantía	%
Total Programa 000X				
Transferencias entre subsectores	365.780,12	592.369,92	226.589,80	61,95
4. Transferencias corrientes	297.418,62	518.662,66	221.244,04	74,39
7. Transferencias de capital	68.361,50	73.707,26	5.345,76	7,82

Incluye las transferencias realizadas entre el Estado y sus organismos autónomos.

Fuente y elaboración propias.

Destacamos las transferencias derivadas de la dotación al FEGA del crédito extraordinario de 169 millones de euros para ayudas al sector lácteo y de 60 millones de euros a ENESA para paliar los efectos de la sequía.

Las políticas de gasto gestionadas por el Ministerio en el ejercicio 2022 son la política «23-Servicios sociales y promoción social», la política «24-Fomento del empleo» y la política «41-Agricultura, pesca y alimentación», según el siguiente detalle.

TABLA 95. Presupuesto MAPA consolidado por políticas de gasto, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Política de gasto	Ppto. definitivo		Var. 2022-2021	
	2021	2022	Cuantía	%
Total presupuesto consolidado	8.531.221,29	9.363.767,50	832.546,21	9,76
Política 23. Servicios y promoción sociales	91.796,72	90.306,00	-1.490,72	-1,62
Política 24. Fomento del empleo	0	416,12	416,12	-
Política 41. Agricultura, pesca y alimentación	8.439.424,57	9.273.045,38	833.620,81	9,88

Fuente y elaboración propias.

La política 41 es la propia del Ministerio, mientras que en la política 23 el Ministerio gestiona a través del FEGA el Programa de ayudas a los desfavorecidos. La política 24 es consecuencia de la gestión, en el marco del MRR, de un programa de ayudas del SEPE.

04. Política de rentas e instrumentos económicos

TABLA 96. Presupuesto MAPA consolidado por políticas y programas de gasto, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Capítulos/operaciones	Ppto. definitivo		Var. 2022-2022	
	2021	2022	Cuantía	%
Total MAPA consolidado	8.531.221,29	9.363.767,50	832.546,21	9,76
Política 23. Servicios sociales y promoción social	91.796,72	90.306,00	-1.490,72	-1,62
231F. Otros servicios sociales	91.796,72	90.306,00	-1.490,72	-1,62
Política 24. Fomento del empleo	0	416,12	416,12	-
24WA C23.I01. Empleo Joven	0	416,12	416,12	-
Política 41. Agricultura, pesca y alimentación	8.439.424,57	9.273.045,38	833.620,81	9,88
Subtotal MRR	406.500,00	501.147,11	94.647,11	23,28
C03.I01. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos	260.000,00	303.000,00	43.000,00	16,54
C03.I02. Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal	3.189,29	4.457,50	1.268,21	39,76
C03.I03. Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección	12.600,00	12.700,00	100,00	0,79
C03.I04. Inversiones agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular energías y gases renovables	102.758,75	101.841,25	-917,50	-0,89
C03.I05. Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural	11.051,33	15.495,08	4.443,75	40,21
C03.I06. Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero	2.650,63	8.050,45	5.399,82	203,72
C03.I07. Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación	5.250,00	8.824,93	3.574,93	68,09
C03.I08. Desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola	1.000,00	5.000,00	4.000,00	400,00
C03.I09. Digitalización y uso de TIC en el sector pesquero	3.000,00	5.777,90	2.777,90	92,60
C03.I11. Apoyo a la financiación del sector pesquero	5.000,00	26.000,00	21.000,00	420,00
C11.I02. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Agricultura	0,00	10.000,00	10.000,00	-
Subtotal presupuesto no MRR	8.032.924,57	8.771.898,27	738.973,70	-0,13
411M. Dirección y servicios generales de agricultura, pesca y alimentación	106.234,39	116.939,53	10.705,14	10,08
412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	51.003,81	194.826,55	143.822,74	281,98
412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria	47.906,11	52.992,88	5.086,77	10,62

04. Política de rentas e instrumentos económicos

TABLA 96. Presupuesto MAPA consolidado por políticas y programas de gasto, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Capítulos/operaciones	Ppto. definitivo		Var. 2022-2022	
	2021	2022	Cuantía	%
412M. Regulación de los mercados agrarios	5.906.148,72	5.933.866,58	27.717,86	0,47
413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria	30.935,40	36.052,88	5.117,47	16,54
414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales	58.662,06	60.573,88	1.911,82	3,26
414B. Desarrollo del medio rural	1.511.217,25	1.921.743,83	410.526,58	27,17
415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	18.201,82	18.956,35	754,53	4,15
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	43.641,10	112.971,49	69.330,39	158,86
416A. Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	258.973,91	322.974,30	64.000,39	24,71

Fuente y elaboración propias.

2. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL MINISTERIO, SUBSECTOR ESTADO

El presupuesto definitivo del subsector Estado para 2022, sin consolidar, es de 1.859.121,30 miles de euros, superior en 555.805,05 miles de euros (42,65%), al presupuesto definitivo en 2021, año en que se dispuso de 1.303.316,25 miles de euros.

Se detalla por su distribución económica (capítulos) y orgánica (servicios) en las siguientes tablas.

TABLA 97. Presupuesto MAPA sin consolidar, subsector Estado, por capítulos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Capítulos	Ppto. definitivo		Var. 2022-2022	
	2021	2022	Cuantía	%
Total subsector Estado, presupuesto sin consolidar	1.303.316,25	1.859.121,30	555.805,05	42,65
1. Gastos de personal	68.523,12	70.106,76	1.583,62	2,31
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	20.505,43	23.622,40	3.116,97	15,20
3. Gastos financieros	38,35	39,35	1	2,61
4. Transferencias corrientes	358.477,09	762.384,59	403.907,50	112,67
6. Inversiones reales	169.533,16	223.493,72	53.960,57	31,83
7. Transferencias de capital	661.101,57	767.336,96	106.235,39	16,07
8. Activos financieros	25.137,52	12.137,52	-13.000,00	-51,72

Fuente y elaboración propias.

TABLA 98. Presupuesto MAPA sin consolidar, subsector Estado, por servicios, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Servicios	Ppto. definitivo		Var. 2022-2022	
	2021	2022	Cuantía	%
Total subsector Estado, presupuesto sin consolidar	1.303.316,25	1.859.121,30	555.805,05	42,65
Subsecretaría	360.587,61	435.193,83	74.606,23	20,69
01. Ministerio, Subsecretaría y servicios generales	338.593,42	412.806,05	74.212,63	21,92
02. Secretaría General Técnica	3.418,48	3.345,19	-73,29	-2,14
03. Dirección General de Servicios	18.575,70	19.042,59	466,89	2,51
Secretaría General de Agricultura y Alimentación	472.530,66	788.534,38	316.003,70	66,87
04. Secretaría General de Agricultura y Alimentación	131.327,51	266.250,94	134.923,42	102,74
05. DG Producciones y Mercados Agrarios	51.003,81	194.826,55	143.822,74	281,98

04. Política de rentas e instrumentos económicos

TABLA 98. Presupuesto MAPA sin consolidar, subsector Estado, por servicios, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Servicios	Ppto. definitivo		Var. 2022-2021	
	2021	2022	Cuantía	%
06. DG de Sanidad de la Producción Agraria	47.906,11	52.992,88	5.086,77	10,62
07. DG de la Industria Alimentaria	30.935,40	36.052,88	5.117,47	16,54
08. DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	211.357,83	238.411,13	27.053,30	12,80
Secretaría General de Pesca	63.697,97	133.829,86	70.131,88	110,10
09. Secretaría General de Pesca	1.855,06	1.902,02	46,96	2,53
10. DG de Pesca Sostenible	18.201,82	18.956,35	754,53	4,15
11. DG de Ordenación Pesquera y Acuicultura	43.641,10	112.971,49	69.330,39	158,86
50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	406.500,00	501.563,23	95.063,24	23,39

Fuente y elaboración propias.

3. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR DEL MINISTERIO, SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El presupuesto definitivo del subsector Organismos Autónomos para 2022, sin consolidar, es de 8.097.016,12 miles de euros, superior en 503.330,96 miles de euros (6,63%) al presupuesto definitivo de 2021 (7.593.685,16 miles de euros).

A continuación, se detalla por su distribución económica (capítulos) y orgánica (organismos autónomos) en las siguientes tablas.

TABLA 99. Presupuesto MAPA sin consolidar, subsector organismos autónomos, por capítulos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Capítulos	Ppto. definitivo		Var. 2022-2022	
	2021	2022	Cuantía	%
Total subsector OAAA, presupuesto sin consolidar	7.593.685,16	8.097.016,12	503.330,96	6,63
1. Gastos de personal	18.228,89	18.502,33	273,44	1,50
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	10.869,73	12.408,86	1.539,13	14,16
3. Gastos financieros	38,35	39,35	1	2,6
4. Transferencias corrientes	15	15	0	0,00
6. Inversiones reales	6.140.836,20	6.260.771,29	119.935,09	1,95
7. Transferencias de capital	38.313,70	46.402,26	8.088,56	21,11
8. Activos financieros	1.385.286,15	1.758.780,89	373.494,74	26,96

Fuente y elaboración propias.

TABLA 100. Presupuesto MAPA sin consolidar por organismos autónomos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)

Organismos autónomos	Ppto. definitivo		Var. 2022-2022	
	2021	2022	Cuantía	%
Total subsector OO. AA, presupuesto sin consolidar	7.593.685,16	8.097.016,12	503.330,96	6,63
101. Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)	8.262,81	8.805,48	542,67	6,57
102. Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	258.972,41	322.972,80	64.000,39	24,71
103. Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	7.326.449,94	7.765.237,84	438.787,90	5,99

Fuente y elaboración propias.

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MINISTERIO

En el ejercicio 2022, el subsector Estado contaba con un presupuesto definitivo consolidado de 1.281.625,69 miles de euros, la ejecución en términos de obligaciones reconocidas alcanzó el 90,32% y en el subsector de Organismos Autónomos el presupuesto definitivo consolidado fue de 8.082.141,81 miles de euros y la ejecución en términos de obligaciones reconocidas alcanzó el 93,87%. En las tablas a continuación se detalla la ejecución por servicios y por organismos autónomos.

TABLA 101. Presupuesto MAPA. Ejecución por servicios, ejercicio 2022 (en miles de euros)

Servicios	Inicial (1)	Definitivo (2)	% variación (3)=2-1/1	Distribución ppto. definitivo(4)=%2	Ejecución			
					Comprometido (5)	Obligaciones reconocidas (6)	% comprom. (7)=5/2	% obligaciones (8)=6/2
Total subsector Estado consolidado	1.081.774,93	1.281.625,69	18,47	100,00	1.194.580,11	1.157.588,60	93,21	90,32
01. Ministerio, Subsecretaría y servicios generales	64.956,68	89.866,54	38,35	7,01	69.107,47	65.931,21	76,90	73,37
02. Secretaría General Técnica	3.708,49	3.345,19	-9,80	0,26	3.288,34	3.249,77	98,30	97,15
03. Dirección General de Servicios e Inspección	18.805,24	19.042,59	1,26	1,49	18.537,06	18.196,56	97,35	95,56
04. Secretaría General de Agricultura y Alimentación	55.408,23	21.694,84	-60,85	1,69	21.388,55	21.201,00	98,59	97,72
05. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios	50.983,30	194.826,55	282,14	15,20	194.104,38	193.538,34	99,63	99,34
06. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria	46.967,98	52.992,88	12,83	4,13	51.813,94	49.351,62	97,78	93,13
07. Dirección General de la Industria Alimentaria	31.719,88	36.052,88	13,66	2,81	32.167,65	30.565,64	89,22	84,78
08. DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalim.	242.776,53	238.411,13	-1,80	18,60	233.828,37	226.239,41	98,08	94,89
09. Secretaría General del Pesca	1.713,72	1.902,02	10,99	0,15	1.878,33	1.818,08	98,75	95,59
50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	493.600,00	491.563,23	-0,41	38,35	479.490,08	469.138,38	97,54	95,44

Fuente y elaboración propias.

04. Política de rentas e instrumentos económicos

TABLA 102. Presupuesto MAPA. Ejecución por organismos autónomos, ejercicio 2022 (en miles de euros)

Servicios	Inicial (1)	Definitivo (2)	% variación (3)=2-1/1	Distribución ppto. definitivo (4)=%2	Ejecución			
					Comprometido (5)	Obligaciones reconocidas (6)	% comprom. (7)=5/2	% obligaciones (8)=6/2
Total subsector 00. AA. consolidado	7.853.780,79	8.082.141,81	2,91	100,00	7.590.318,59	7.587.038,55	93,91	93,87
101. Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)	9.305,48	8.805,48	-5,37	0,11	7.106,51	6.512,92	80,71	73,96
102. Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	262.972,80	322.972,80	22,82	4,00	279.852,19	279.846,61	86,65	86,65
103. Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	7.581.502,51	7.750.363,53	2,23	95,89	7.303.359,89	7.300.679,02	94,23	94,20

Fuente y elaboración propias.

4.1. Ejecución por estructura funcional

Durante el ejercicio 2022 (segunda anualidad de las tres previstas) se ha continuado la ejecución por parte del Ministerio de las once inversiones del componente 3, Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Durante 2022 los cinco programas presupuestarios de 2021 se han convertido en 11, uno por cada inversión. Su ejecución global ha sido del 95,59%.

TABLA 103. Presupuesto MAPA. Ejecución por políticas y programas, ejercicio 2022 (en miles de euros)

Servicios	Inicial (1)	Definitivo (2)	% variación (3)=2-1/1	Distribución ppto. definitivo (4)=%2	Ejecución			
					Comprometido (5)	Obligaciones reconocidas (6)	% comprom. (7)=5/2	% obligaciones (8)=6/2
Total MAPA consolidado	8.935.555,72	9.363.767,50	4,79	100,00	8.784.898,70	8.744.627,15	93,82	93,39
231F. Otros Servicios Sociales	90.306,00	90.306,00	0,00	0,96	89.750,71	89.746,81	99,39	99,38
Política 23. Servicios sociales y promoción social	90.306,00	90.306,00	0,00%	0,96	89.750,71	89.746,81	99,39	99,38
24WA C23.I01. Empleo Joven	0,00	416,12	-	0,00	46,23	44,55	11,11	10,71

04. Política de rentas e instrumentos económicos

TABLA 103. Presupuesto MAPA. Ejecución por políticas y programas, ejercicio 2022 (en miles de euros)

Servicios	Inicial (1)	Definitivo (2)	% variación (3)=2-1/1	Distribución ppto. definitivo (4)=%2	Ejecución			
					Comprometido (5)	Obligaciones reconocidas (6)	% comprom. (7)=5/2	% obligaciones (8)=6/2
Política 24. Fomento del empleo	0,00	416,12	-	0,00	46,23	44,55	11,11	10,71
41CA C03.I01. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos	303.000,00	303.000,00	0,00	3,24	303.000,00	303.000,00	100,00	100,00
41CB C03.I02. Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal	3.810,71	4.457,5	0,17	0,05	4.454,33	617,23	99,93	13,85
41CC C03.I03. Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección	12.700,00	12.700,00	0,00	0,14	12.700,00	12.700,00	100,00	100,00
41CD C03.I04. Inversiones agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular energías y gases	101.841,25	101.841,25	0,00	1,09	101.841,25	101.841,25	100,00	100,00
41CE C03.I05. Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y forestal y del Medio Rural	14.798,04	15.495,08	0,05	0,17	11.948,76	11.632,97	77,11	75,08
41CF C03.I06. Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero	7.000,00	8.050,45	0,15	0,09	2.202,79	2.111,15	27,36	26,22
41CG C03.I07. Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación	5.450,00	8.824,93	0,62	0,09	8.329,18	4.639,02	94,38	52,57
41CH C03.I08. Desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola	5.000,00	5.000,00	0	0,05	4.995,42	4.069,15	99,91	81,38
41CI C03.I09. Digitalización y uso de TIC en el sector pesquero	4.000,00	5.777,90	0,44	0,06	5.275,31	3.786,25	91,30	65,53
41CJ C03.I11. Apoyo a la financiación del Sector Pesquero	36.000,00	26.000,00	-0,28	0,28	24.696,81	24.696,81	94,99	94,99

04. Política de rentas e instrumentos económicos

TABLA 103. Presupuesto MAPA. Ejecución por políticas y programas, ejercicio 2022 (en miles de euros)

Servicios	Inicial (1)	Definitivo (2)	% variación (3)=2-1/1	Distribución ppto. definitivo (4)=%2	Ejecución			
					Comprometido (5)	Obligaciones reconocidas (6)	% comprom. (7)=5/2	% obligaciones (8)=6/2
41KB C11.I02. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Agricultura	10.000,00	10.000,00	0	0,11	10.000,00	9.944,14	100,00	99,44
Total MRR	503.600,00	501.147,11	-0,49	5,35	489.443,85	479.037,97	97,66	95,59
411M. Dirección y servicios generales de agricultura, pesca y alimentación	94.182,02	116.939,53	0,24	1,25	95.342,84	91.539,71	81,53	78,28
412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	50.983,30	194.826,55	2,82	2,08	194.104,38	193.538,34	99,63	99,34
412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria	46.967,98	52.992,88	0,13	0,57	51.813,94	49.351,62	97,78	93,13
412M. Regulación de los mercados agrarios	5.797.004,25	5.933.866,58	0,02	63,37	5.906.838,42	5.903.623,72	99,54	99,49
413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria	31.719,88	36.052,88	0,14	0,39	32.167,65	30.565,64	89,22	84,78
414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales	63.378,66	60.573,88	-0,04	0,65	58.969,14	52.171,48	97,35	86,13
414B. Desarrollo del medio rural	1.923.304,45	1.921.743,83	-0,00	20,52	1.497.593,41	1.496.802,11	77,93	77,89
415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	20.557,55	18.956,35	-0,08	0,20	18.164,26	17.426,27	95,82	91,93
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	50.577,33	112.971,49	1,23	1,21	70.811,68	60.932,32	62,68	53,94
416A. Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	262.974,3	322.974,3	0,23	3,45	279.852,19	279.846,61	86,65	86,65
Política 41. Agricultura, Pesca y Alimentación	8.845.249,72	9.273.045,38	4,84	99,03	8.695.101,76	8.654.835,79	93,77	93,33

Fuente y elaboración propias.

4.2. Ejecución por estructura económica

La siguiente tabla resume la ejecución del presupuesto consolidado del ejercicio 2022, por capítulos y operaciones.

TABLA 104. Presupuesto MAPA. Ejecución por operaciones y capítulos, ejercicio 2022 (en miles de euros)

Servicios	Inicial (1)	Definitivo (2)	% variación (3)=2-1/1	Distribución ppto. definitivo(4)=%2	Ejecución			
					Comprometido (5)	Obligaciones reconocidas (6)	% comprom. (7)=5/2	% obligaciones (8)=6/2
Total MAPA consolidado	8.935.555,72	9.363.767,50	4,79	100,00	8.784.898,70	8.744.627,15	93,82	93,39
1. Gastos de personal	88.078,12	88.609,09	0,60	0,95	84.747,21	82.712,26	95,64	93,35
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	34.030,78	36.031,26	5,88	0,38	30.607,51	27.749,15	84,95	77,01
3. Gastos financieros	54,35	54,35	0,00	0,00	9,19	9,19	16,91	16,91
4. Transferencias corrientes	6.095.166,08	6.504.493,22	6,72	69,46	6.401.312,57	6.390.610,37	98,41	98,25
Total operaciones corrientes	6.217.329,33	6.629.187,92	6,62	100,00	6.516.676,48	6.501.080,97	98,30	98,07
6. Inversiones reales	283.081,05	269.895,98	-4,66	2,88	244.449,91	222.266,55	90,57	82,35
7. Transferencias de capital	2.422.872,33	2.452.410,59	1,22	26,19	2.011.757,62	2.009.264,94	82,03	81,93
Total operaciones de capital	2.705.953,38	2.722.306,57	0,60	100,00	2.256.207,53	2.231.531,49	82,88	81,97
Total operaciones no financieras	8.923.282,71	9.351.494,49	4,80	100,00	8.772.884,01	8.732.612,46	93,81	93,38
8. Activos financieros	12.273,01	12.273,01	0,00	0,13	12.014,69	12.014,69	97,90	97,90
Total operaciones financieras	12.273,01	12.273,01	0,00	0,13	12.014,69	12.014,69	97,90	97,90

Fuente y elaboración propias.

05. **NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES**



A. NORMATIVA

La Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica del Ministerio, ejerce las funciones previstas en el artículo 11, apartado 3, letras i) a ñ), del **Real Decreto 430/2020**, de 3 de marzo, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

En cuanto a la normativa desarrollada en 2022, pueden destacarse los siguientes tres proyectos:

1. Por un lado, cabe destacar el paquete normativo en materia de **Política Agrícola Común**. La nueva normativa europea para el período de programación hasta 2027 se fundamenta en una mayor subsidiariedad para los Estados miembros, que deben elaborar un plan estratégico en que se analicen su situación de partida y sus necesidades específicas, establecer los hitos anuales y las metas finales para alcanzar y diseñar las intervenciones precisas que permitan la consecución de los objetivos. En este marco, durante 2022 se aprobó en el ámbito nacional un paquete normativo, con el fin de poder realizar una correcta implantación y gestión del conjunto de intervenciones, encabezado por la **Ley 30/2022**, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. Como complemento, durante los últimos meses de 2022 se han aprobado dos bloques de normas reglamentarias con los que se procede a regular de manera detallada y coordinada los aspectos necesarios para la aplicación de la nueva PAC, en lo que respecta tanto a las intervenciones sectoriales concretas como a las apícolas o vitivinícolas (octubre), y en cuanto a las reglas generales que disciplinan su gestión, el régimen de las ayudas, el control, y la gobernanza del sistema (diciembre), entrando en vigor todas ellas en enero de 2023.
2. Por otro lado, durante 2022 se avanzó en la preparación e impulso de la **Ley 5/2023**, de 17 de marzo, de **pesca sostenible** e investigación pesquera, que se remitió a las Cortes durante 2022. La norma recoge los requisitos para el acceso a los recursos pesqueros, así como el conjunto de medidas de protección, uso sostenible, conservación, regeneración y gestión de estos, en todo caso, sin perjuicio de las competencias exclusivas de las comunidades autónomas en materia de marisqueo y acuicultura, así como la pesca en aguas interiores, y da cumplimiento a uno de los compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, junto con el **Real Decreto 502/2022**, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales, que ha unificado y sistematizado la normativa en materia de caladeros.
3. Por último, se aprobó un conjunto de normas urgentes para dar respuesta a las cuestiones **coyunturales** que ocurrieron durante el ejercicio, entre las que cabe destacar el **Real Decreto Ley 4/2022**, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, en que se adoptaron importantes medidas de alivio fiscal, subvenciones y facilitación del acceso al crédito para el sector, así como el incremento de la dotación del Plan de Seguros Agrarios Combinados, dada la sequía padecida en esos meses. Asimismo, se han aprobado tres normas para hacer frente a las consecuencias de la invasión de Ucrania, entre las que se incorporaron importantes medidas en materia agraria, tales como la bonificación del gasóleo empleado por productores agrarios y pescadores, ayudas para el empleo de fertilizantes, exenciones fiscales o ayudas directas al sector (**Real Decreto Ley 6/2022**, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania; **Real Decreto Ley 11/2022**, de 25 de junio, por el

05. Normativa, recursos y relaciones institucionales

que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y el **Real Decreto Ley 20/2022**, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad).

Por otra parte, cabe señalar que se viene produciendo desde 2021 y se ha mantenido en 2022 un repunte del número de proyectos de ayudas derivados de la coyuntura –crisis sanitaria de la covid-19, conflicto bélico en Ucrania– después del descenso en la actividad normativa de este departamento entre 2018 y 2019, debida a la escisión del extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en junio de 2018 en el actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el hoy Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por otra parte, en 2022 se han transpuesto 3 directivas de la UE (en 2021, se transpusieron 5).

TABLA 105. Actividad normativa del departamento por rango, 2022

Rango	Total	Propio	Colaboración
Anteproyecto de ley	3	1	2
Real decreto	59	37	21
Orden ministerial	51	47	4
Total	113	86	27

Fuente y elaboración propias.

Todas estas normas se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* y pueden consultarse con más detalle en la página de **Legislación** de la web del Ministerio.

A continuación se relacionan los 37 reales decretos aprobados en 2022:

- **Real Decreto 110/2022**, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.
- **Real Decreto 111/2022**, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
- **Real Decreto 112/2022**, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.
- **Real Decreto 113/2022**, de 8 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de acciones de transferencia de conocimientos e información y adquisición de competencias en digitalización, y para el asesoramiento, gestión y sustitución, destinadas al sector agroalimentario, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, y se aprueba su convocatoria para los ejercicios 2022 y 2023.
- **Real Decreto 187/2022**, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 262/2019, de 12 de abril, por el que se establece la estructura de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el exterior y se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo.

- **Real Decreto 374/2022**, de 17 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector, y por el que se modifican varios Reales Decretos de aplicación al sector lácteo y el Real Decreto 319/2015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra.
- **Real Decreto 427/2022**, de 7 de junio, por el que se establecen las normas de funcionamiento de la Red Contable Agraria Nacional, y se determinan las funciones, la composición y las normas de funcionamiento de su Comité Nacional.
- **Real Decreto 428/2022**, de 7 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios.
- **Real Decreto 429/2022**, de 7 de junio, por el que se establecen normas para la comercialización de los productos reproductivos de las especies ganaderas en el ámbito nacional y se regulan medidas para la aplicación de la normativa europea aplicable a los desplazamientos dentro de la Unión Europea de productos reproductivos de las especies ganaderas.
- **Real Decreto 502/2022**, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales.
- **Real Decreto 528/2022**, de 5 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera.
- **Real Decreto 664/2022**, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
- **Real Decreto 749/2022**, de 13 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a las centrales de acondicionamiento de fruta afectadas por las heladas asociadas a la borrasca Ciril.
- **Real Decreto 854/2022**, de 11 de octubre, por el que se crea la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío.
- **Real Decreto 855/2022**, de 11 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.
- **Real Decreto 856/2022**, de 11 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.
- **Real Decreto 857/2022**, de 11 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas y de sus asociaciones en el marco de la intervención sectorial del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.
- **Real Decreto 905/2022**, de 25 de octubre por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.
- **Real Decreto 906/2022**, de 25 de octubre por el que se regula la intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.
- **Real Decreto 981/2022**, de 22 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación Ciudad del Envase y el Embalaje para la financiación de las actuaciones necesarias para proceder a la creación del Centro Nacional de Tecnologías del Envase.
- **Real Decreto 988/2022**, de 29 de noviembre (modificación del **Real Decreto 429/2020**, de 3 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre acceso a los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación y a los cultivados para utilización con otros fines, y se modifican diversos reales decretos en materia de productos vegetales).

05. Normativa, recursos y relaciones institucionales

- **Real Decreto 988/2022**, de 29 de noviembre, por el que se regula el registro general de mejores técnicas disponibles en explotaciones ganaderas y el soporte para el cálculo, seguimiento y la notificación de las emisiones en ganadería.
- **Real Decreto 989/2022**, de 29 de noviembre, por el que se establecen normas básicas para el registro de los agentes del sector lácteo, movimientos de la leche y el control en el ámbito de la producción primaria y hasta la primera descarga.
- **Real Decreto 990/2022**, de 30 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
- **Real Decreto 991/2022**, de 29 de noviembre, por el que se modifica el régimen reglamentario de competencias sancionadoras y de control oficial en materia de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de ámbito territorial supraautonómico.
- **Real Decreto 992/2022**, de 29 de noviembre, por el que se establece el marco de actuación para un uso sostenible de antibióticos en especies de interés ganadero.
- **Real Decreto 1028/2022**, de 20 de diciembre, por el que se desarrolla el Registro de Contratos Alimentarios.
- **Real Decreto 1044/2022**, de 27 de diciembre, de ordenación de la flota pesquera.
- **Real Decreto 1045/2022**, de 27 de diciembre, sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.
- **Real Decreto 1046/2022**, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER.
- **Real Decreto 1047/2022**, de 27 de diciembre, sobre gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común. Relacionado con el R-9/23.
- **Real Decreto 1048/2022**, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.
- **Real Decreto 1049/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas que reciban pagos directos, determinados pagos anuales de desarrollo rural y del programa POSEI.
- **Real Decreto 1050/2022**, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- **Real Decreto 1051/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.
- **Real Decreto 1053/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria así como el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola.

B. CONSEJO DE MINISTROS

La Vicesecretaría General Técnica (VGT) ejerce, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica (SGT), la competencia para la tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la aprobación o conocimiento de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y del Consejo de Ministros. Estos asuntos pueden ser de carácter normativo (leyes y reales decretos) o acuerdos e informes.

En 2022 el Ministerio ha sido el proponente de 37 proyectos de real decreto, dos de ellos relativos al cese y nombramiento de la Presidencia del FEGA, y nueve de condecoraciones, así como de cuatro proyectos de ley:

- Proyecto de Ley de modernización del control e inspección de la pesca marítima y lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
- Proyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.

Además, ha tramitado los 40 acuerdos que se relacionan en la siguiente tabla.

TABLA 106. Acuerdos del Consejo de Ministros tramitados como ministerio proponente, 2022

Tipo de asunto	Número
Acuerdos relativos al Plan de Seguros Agrarios.	3
Acuerdos por los que se solicita a la Comisión Permanente del Consejo de Estado la emisión de dictamen, con carácter urgente, en relación con varios proyectos normativos.	2
Acuerdos por los que se autoriza suscripción de encargos a TRAGSA.	2
Acuerdos por los que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la UE iniciado a las CC. AA.	17
Acuerdos por los que se autorizan contribuciones voluntarias a organizaciones internacionales y programas y fondos de carácter internacional.	4
Acuerdo por el que se autoriza la concesión de ayudas por importe de 20.000.000 de euros a los titulares de las explotaciones agrarias en el marco de los reales decretos-leyes 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía, y 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.	1
Acuerdos relativos al Convenio entre ENESA y Agroseguro.	2
Informes del ministro: Informe sobre el pago de anticipos de las ayudas directas de la PAC y sobre ayudas concedidas al sector agrario como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Informe sobre el Plan estratégico de la Política Agrícola Común en España 2023-2027.	2

TABLA 106. Acuerdos del Consejo de Ministros tramitados como ministerio proponente, 2022

Tipo de asunto	Número
Acuerdos por los que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.	3
Acuerdos por los que se convalida la omisión del trámite de la función interventora.	2
Acuerdo por el que se autoriza la celebración de la contratación por el Fondo Español de Garantía Agraria O. A. del suministro de alimentos, en el marco del Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas 2023 del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas 2014-2020, por un valor estimado de 88.571.420 euros.	1
Acuerdo por el que se toma razón de la actuación de emergencia para las actuaciones sanitarias necesarias a realizar ante la declaración de focos de influenza aviar por un importe máximo de 327.878,42 euros, IVA incluido.	1
Total	40

Fuente y elaboración propias.

Por otra parte, en 2022 el Ministerio ha sido coproponente de 13 proyectos de real decreto y de 6 reales decretos leyes:

- Real Decreto Ley de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.
- Real Decreto Ley por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan + seguridad para tu energía (+SE), así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.
- Real Decreto Ley por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.
- Real Decreto Ley por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.
- Real Decreto Ley por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.
- Real Decreto Ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

Por último, ha sido coproponente de los siguientes siete acuerdos:

- Acuerdo por el que se crea el Grupo de Trabajo Interministerial para la promoción de la movilidad ciclista en España.
- Acuerdo por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil» el territorio afectado como consecuencia de los incendios forestales acaecidos durante los meses de junio, julio y agosto de 2022.
- Acuerdo por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil» el territorio afectado como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el mes de junio de 2022.

05. Normativa, recursos y relaciones institucionales

- Acuerdo por el que se solicita la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- Acuerdo por el que se aprueban las medidas correspondientes al Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales para el año 2022 y se toma conocimiento del informe sobre la ejecución de las medidas adoptadas en el año 2021.
- Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario (Perte Agroalimentario).
- Acuerdo por el que se adopta el Plan Nacional para la reducción de las capturas accidentales en la actividad pesquera.

C. RECURSOS Y RECLAMACIONES JURISDICCIONALES

La Subdirección General de Recursos y Reclamaciones Jurisdiccionales, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica del Ministerio, ejerce las funciones previstas en el artículo 11, apartado 3, letra o), del [Real Decreto 430/2020](#), de 3 de marzo, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

Sobre la base de esta actividad, tanto administrativa como jurisdiccional, anualmente se elaboran estadísticas que muestran el número de recursos y reclamaciones administrativas tramitados y resueltos, así como su grado de conflictividad en los tribunales de justicia. Estos informes estadísticos se hacen públicos como manifestación de la publicidad activa a la que están obligadas las Administraciones públicas. De esta forma, cualquier persona interesada puede obtener la información sobre los procedimientos en vía administrativa y contencioso-administrativa tramitados por el Departamento desde el año 2014 a 2022 en la página [Recursos y reclamaciones](#) de la web del Ministerio.

En 2022 tuvieron entrada 991 recursos y reclamaciones en vía administrativa. A 31 de diciembre de 2022 se habían resuelto 950 y estaban pendientes de resolución 346. En cuanto a los procedimientos ante órganos jurisdiccionales, se interpusieron 197 y tuvieron entrada en el Ministerio 107 sentencias y autos firmes.

D. TÍTULOS PROFESIONALES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES

1. RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

Durante 2022 se han presentado 12 solicitudes de reconocimiento a efectos profesionales de títulos expedidos en otros Estados miembros de la UE de profesiones relacionadas con el departamento (ingeniería agronómica, ingeniería técnica agrícola y enología). Se ha completado la tramitación de tres de ellas en sentido desestimatorio. De las restantes, cinco no resultaron de competencia de este departamento y cuatro siguen en fase de tramitación previa a su resolución.

Asimismo, se atendieron con respuesta escrita 14 consultas individuales planteadas en relación con las profesiones reguladas correspondientes a este departamento.

Por último, en 2022 se ha dado respuesta a la información solicitada por la Comisión Interministerial de Profesiones Reguladas sobre cada una de las profesiones reguladas correspondientes al Ministerio.

2. CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS

En 2022, se inició la tramitación de un total de 158 expedientes de diferentes tipologías: convenios de la Ley 40/2015, convenios de subvenciones nominativas, acuerdos, protocolos generales de actuación y encomiendas de gestión. En ese año se ha culminado la tramitación y se han suscrito 128 expedientes.

TABLA 107. Convenios, protocolos y encomiendas de gestión, 2022

	Tramitados	Suscritos
Por tipo de expediente:		
Convenio	139	112
Protocolo general de actuación	8	5
Encomienda de gestión	11	11
Por tipo de contraparte:		
Con entidades públicas y privadas	98	80
Con comunidades autónomas	60	48
Total expedientes	158	128

Fuente y elaboración propias.

Dentro del total de convenios tramitados durante 2022 se han suscrito 16 convenios para instrumentar la concesión de subvenciones nominativas. Asimismo, y conforme al Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, durante 2022 se tramitaron ocho convenios relacionados con inversiones previstas en el PRTR, tres de ellos como adendas, de los que cinco ya han sido formalizados, inscritos y publicados en *BOE*.

Por otro lado, se han tramitado un total de 13 convenios con universidades públicas adscritas a una comunidad autónoma, de los que siete fueron firmados. Entre ellos, varios tenían por objeto la realización de prácticas educativas en instalaciones y departamentos del Ministerio, así como otras actividades.

Por último, se han inscrito los convenios y encomiendas en sus correspondientes registros para facilitar los datos del apartado **Convenios y encomiendas** del Portal de la Transparencia.

3. OTRAS ACTUACIONES

En 2022 se tramitaron cinco expedientes de asociaciones, cuatro de ellos relacionados con la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones y uno de declaración de utilidad pública. En todos los casos se han remitido los informes al Ministerio del Interior.

E. RELACIONES COMPETENCIALES

La Secretaría General Técnica del Ministerio, en el ámbito de la competencia de este, lleva a cabo el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa, realizando en 2022 las siguientes actuaciones:

- Análisis de un total de 72 (54 en 2021) proyectos de normas autonómicas, incluyendo proyectos y anteproyectos de ley, proposiciones de ley y proyectos de normas reglamentarias que fueron remitidos, a efectos de su informe, por el Ministerio de Política Territorial o por las propias comunidades autónomas.
- Estudio jurídico desde el punto de vista competencial de un total de 1.040 normas autonómicas (1.305 en 2021) –leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc.– publicadas en los distintos boletines o diarios oficiales de las comunidades autónomas.
- Participación en 11 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Política Territorial, donde se analizan desde el punto de vista competencial las leyes aprobadas por las comunidades autónomas. En dichas sesiones se estudiaron 106 normas correspondientes a materias competencia del Ministerio.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional, a instancia del Ministerio se han planteado en 2022:

- Envío de cartas de colaboración (no requerimientos) en dos ocasiones, que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional.
- Convocatoria de las comisiones bilaterales de cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en dos ocasiones, al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes.
- Vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en una ocasión contra normas aprobadas por las comunidades autónomas.

En 2022 las comunidades autónomas, en el ámbito de competencia del Ministerio, no han promovido esta vía de requerimiento previo contra normas aprobadas por el Estado, así como tampoco han planteado recursos contencioso-administrativos ni conflictos positivos de competencia ni comisiones bilaterales.

F. CONFERENCIAS SECTORIALES

Una conferencia sectorial es un órgano de cooperación entre las Administraciones del Estado y autonómicas con un ámbito sectorial determinado, que reúne al ministro competente por razón de materia, que la preside, y los miembros correspondientes de los consejos de gobierno de las comunidades y ciudades autónomas. Destacan entre sus funciones el intercambio de información, la fijación de criterios y distribución territorial de los créditos presupuestarios, y el informar de anteproyectos de leyes y proyectos de reglamento que afecten al ámbito de otras Administraciones.

1. CONFERENCIA SECTORIAL DE PESCA

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Pesca se ha reunido dos veces en 2022: el 18 de mayo y el 16 de noviembre. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Paradas temporales en el Mediterráneo y golfo de Cádiz. Aprobación de calendario para cerco palangre y distribución de financiación para cerco, palangre y arrastre.
- Presentación de la Contribución de España a Las Directrices Estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2023.

2. CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se ha reunido **siete veces**: 7 de marzo, 16 de marzo, 18 de mayo, 11 de julio, 13 de octubre, 16 de noviembre y 5 de diciembre de 2022. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Aprobación de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.
- Análisis de la situación del mercado de materias primas e *inputs* agrarios a raíz de la invasión de Ucrania.
- Participación financiera de la Administración General del Estado en los programas de desarrollo rural (PDR) de las comunidades autónomas.
- Propuesta de distribución de fondos a las comunidades autónomas del programa 412C, de «Competitividad y calidad de la producción y los mercados», para las líneas:
 - a) Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
 - b) Apoyo a la producción agrícola en el marco del Programa de Opciones Específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI).
 - c) Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la biodiversidad: razas autóctonas; y control de rendimiento lechero.
 - d) Fomento de la apicultura.
 - e) Conservación de variedades agrícolas y razas ganaderas locales de Canarias.
- Propuesta de distribución de fondos a las comunidades autónomas del programa 412D, de «Competitividad y calidad de la sanidad agraria» para las líneas: Prevención y lucha contra plagas, y Programas estatales de erradicación de enfermedades animales.
- Aprobación de la lista definitiva de acciones y programas correspondientes al ejercicio Feaga 2023, de la medida de promoción de vino en terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.
- Atención de los recursos correspondientes a la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.
- Ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios. Aportación nacional complementaria a fondos europeos (artículo 219 OCMA).
- Reparto de fondos comunitarios para el curso 2022/2023 correspondientes al Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche y reasignación de fondos comunitarios del curso 2021/2022.
- PASVE. Ejercicio 2023. Propuesta de distribución de fondos entre comunidades autónomas para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos.
- Informe a la lista definitiva de solicitudes de ayuda en la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español en la quinta convocatoria del período 2019-2023.
- Aprobación del Programa de controles recogido en el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.
- Propuesta de procedimiento para designación de los representantes de las comunidades autónomas como vocales en la Comisión del Programa Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación.
- Estrategia nacional de conservación de parientes silvestres de los cultivos y plantas silvestres de uso alimentario.
- Programa de control oficial de establecimientos, plantas y operadores Sandach en productos fertilizantes. Período 2022/2025.

05. Normativa, recursos y relaciones institucionales

- Aprobación de protocolos técnicos para la coordinación en materia de control de la producción y certificación de material de reproducción vegetal de frutales y vid.
- Plan estratégico 2022-2024 del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN).
- Distribución territorial de los Fondos del componente 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
 - Inversión C3.I4. Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería: «Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular y en el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero».
 - Inversión C3.I3. Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería: «Reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza y desinfección».
- Renovación de los comités de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Información sobre las medidas adoptadas como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.
- Propuesta de designación de vocal y suplente en representación de las comunidades autónomas en el Consejo Rector de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN).
- Propuesta de distribución de fondos a las comunidades autónomas de las ayudas por la borrasca Ciril.
- Plan de Acción de Uso Sostenible de Fitosanitarios.

G. OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES

1. COORDINACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN

Las relaciones del Ministerio con las comunidades autónomas en materia de calidad alimentaria y control se desarrollan, entre otros, en el marco de las seis mesas de coordinación, integradas por el Ministerio y los servicios competentes de las comunidades autónomas en cada materia. Además, se han establecido otros mecanismos de coordinación y relaciones institucionales en el ámbito de la promoción alimentaria y de la cadena alimentaria.

1.1. Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria

Para coordinación con los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas, en 2022 se ha reunido en cuatro ocasiones, en las que se trataron los asuntos que se indican a continuación.

Controles:

- Programación de las actuaciones de control para el año 2022.
- Informe anual de las actuaciones de control 2021.
- Adaptación del modelo de formulario normalizado acorde al Reglamento (UE) 2019/723.
- Informe de los controles de conformidad en aceites de oliva realizados en 2021.
- Designación de laboratorios para la realización del control oficial.

Vinos:

- Etiquetado. Acuerdo de mención de la variedad en el mosto de uva parcialmente fermentado.

Aceites de oliva y aceitunas de mesa:

- Aplicación de la Norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva, RD 760/2021.
- Reuniones de la interprofesional y sector para reforzar el sistema de calificación del aceite de oliva virgen y virgen extra.
- Plan de control específico de la calidad del aceite de oliva y aceite de orujo de oliva.

Otros sectores:

- Acuerdo de denominación de venta de «pan sin gluten» elaborado principalmente con almidones.
- Acuerdo venta de un alimento elaborado principalmente con miel a la que se le añaden otros ingredientes como nueces, jengibre y jalea real.

1.2. Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico

Mesa para la coordinación de actuaciones para el desarrollo de la norma, y actualización y mejora de los procedimientos y protocolos de trabajo, en cuyo seno hay un grupo de trabajo electrónico constituido por el Ministerio y las cuatro comunidades autónomas más relevantes del sector. Durante 2022 la mesa y el grupo de trabajo han mantenido su actividad a través de correos y dos reuniones, en las que se debatieron y aprobaron nuevas versiones del protocolo de inspección, del protocolo de certificación y del documento de preguntas y respuestas del protocolo de certificación (documento que establece las actividades que deben verificar las entidades de certificación acreditadas por ENAC en el sistema de autocontrol de los operadores que actúan en el ámbito de esta norma de calidad). Asimismo, la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico presenta los principales indicadores del sector.

1.3. Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios

Integrada por los laboratorios agroalimentarios del Ministerio y los laboratorios agroalimentarios designados por la comunidades autónomas para realizar el control analítico oficial de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, en 2022 ha continuado las actuaciones para establecer mecanismos de colaboración para realizar el análisis de éstos, unificación de criterios respecto a la acreditación y programación de la formación dirigida al personal técnico encargado de realizar los controles analíticos oficiales.

1.4. Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada (Mecocadi)

Ha celebrado siete reuniones en 2022 en las que se ha informado, debatido y, en su caso, aprobado cuestiones relacionadas con:

- Estado de tramitación de normas comunitarias y nacionales, como el nuevo real decreto de controles oficiales.
- Iniciativa de la UE de revisión de la política de calidad.
- Estado de situación de las negociaciones de acuerdos internacionales que incluyen la protección de indicaciones geográficas (IG).
- Actuaciones llevadas a cabo para la protección y para la promoción de las IG españolas.
- Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2021-2025. Informe de resultados 2022 y Programa de controles 2023.
- Solicitudes de registro o de modificación de pliegos de condiciones de las figuras de calidad de ámbito supra-autonómico; entre otras, la anulación de la ETG Jamón Serrano y solicitud de registro de la IGP Jamón Serrano.
- Auditorías de ENAC a entidades de certificación de vinos. Coordinación con ENAC en materia de procedimientos de control de dichas entidades.
- Análisis organoléptico de vinos realizado por los organismos de control delegados y acreditación en ISO 17065.

1.5. Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica en 2021 (Mecoeco)

En 2022 se reunió en cuatro ocasiones. En ella, entre otros temas, se han abordado los siguientes:

- Información del estado de tramitación de los actos secundarios derivados del desarrollo del nuevo reglamento de la producción ecológica.
- Información de las reuniones del Grupo de Expertos de Producción Ecológica del Comité de la Producción Ecológica y del Grupo de trabajo de incumplimientos (UE).
- Información sobre controles oficiales: gestión de los casos OFIS e iRASFF, el nuevo Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025), informe de resultados de los controles oficiales de 2021, aprobación del programa de control para 2022; modificación del Real Decreto 1945/83, de controles oficiales, y próximo Reglamento sobre control de etiquetado en alimentos ecológicos para mascotas.
- Auditoría Perfil País (DG SANTE 2022-7382) para responder a las recomendaciones de la Auditoría 2020-7042 en Producción Ecológica, llevada a cabo en 2022.
- Información sobre la revisión de insumos utilizables en producción ecológica bajo norma UNE.
- Desarrollo de la nueva base de datos y sistema voluntario para el material de reproducción vegetal, animal y acuícola (Ecosid).

Además, en el seno de la Mecoece se ha aprobado:

- Directrices de coordinación para la autorización de ingredientes agrarios no ecológicos en la elaboración de alimentos transformados ecológicos (DI-CO-ING).
- Acuerdo de Mecoece para el **reconocimiento de la circunstancia catastrófica** en España derivada de la situación de falta de disponibilidad de piensos proteicos ecológicos como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania.
- Listado de determinadas especies o subespecies no ecológicas de cultivos perennes de frutas, frutos secos y vid que podrán ser objeto de autorización general por las AACC con base en anexo II, parte I, 1.8.5.7, del Reglamento (UE) 2018/848.
- Apartados para cumplimentar de la parte voluntaria del Certificado de conformidad de los operadores conforme el anexo VI del Reglamento (UE) 2018/848.

Asimismo, en 2022 los grupos de trabajo del Catálogo y de Residuos en producción ecológica han modificado los siguientes documentos de directrices:

- Formularios del documento Directrices para el intercambio de información en relación con los incumplimientos en producción ecológica (DI-III-ECO)
- Directrices para la elaboración del documento «Informe de resultados de los controles del Programa de Control Oficial de la Producción Ecológica» (DI-CA-ECO).
- Orientaciones comunes del Catálogo de medidas aplicables en caso de incumplimientos en materia de producción ecológica (CATIN-ECO)
- Mecanismo de coordinación para la supervisión que realizan las autoridades competentes que han delegado el control en organismos de control (DI-RES-ECO).

Independientemente de la Mesa, existe una coordinación a través del Grupo de Trabajo para el Control Oficial de las Importaciones de Productos Ecológicos, que mantiene un contacto telemático constante entre los servicios competentes de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Industria, Comercio y Turismo, y de Sanidad, así como un Grupo de Trabajo de Coordinación de los Controles Oficiales en Producción Ecológica, en el que participan las autoridades competentes centrales de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Industria, Comercio y Turismo, y de Consumo.

1.6. Observatorio de la Cadena Alimentaria

En 2022, debido a las modificaciones de la Ley 12/2013, de mejora de la cadena alimentaria, que tuvieron lugar a finales de 2021, se ha producido una ralentización externa en el funcionamiento del Observatorio de la Cadena Alimentaria.

No obstante, el Observatorio *per se* tiene como objetivo favorecer el diálogo y la intercomunicación entre los representantes del sector productor, la industria, la distribución comercial y los consumidores, entre sí y con las Administraciones públicas, por lo que es sirve de punto de unión para las relaciones en la cadena alimentaria. El resultado del trabajo de sus miembros hace posible que este observatorio sea capaz de, entre otras cosas, promover actuaciones que aporten transparencia e información sobre el funcionamiento de la cadena.

1.7. Con entidades de la Administración General del Estado y comunidades autónomas

Medida de promoción del vino en terceros países: tres reuniones de los órganos de gestión de la medida. La Comisión Nacional de Selección de Programas se ha reunido en dos ocasiones: para la selección de los programas del ejercicio Feaga 2023 y para el reparto de fondos adicionales del ejercicio Feaga 2022. También se ha reunido el Comité de Evaluación y Seguimiento de la medida del ejercicio Feaga 2021. Además, se han celebrado cuatro reuniones de coordinación e información con comunidades autónomas, organismos autónomos y sector vitivinícola sobre la nueva intervención sectorial vitivinícola, y se ha asistido a un total de cuatro reuniones de auditorías de la Comisión Europea. Por último, en enero de 2022 se presentó el estudio relativo a la moderación de costes de las medidas de promoción del vino en terceros países, encargado al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante.

Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche: dos reuniones de coordinación con las comunidades autónomas: una para definir los criterios de reparto de los fondos comunitarios para la aplicación del Programa en el curso 2022/2023 y otra para establecer el reparto de fondos comunitarios para el curso 2022/2023 y reasignación de fondos comunitarios del curso 2021/2022. Asimismo, se ha mantenido informadas a las comunidades autónomas sobre el estado de situación de la auditoría de la Comisión de los programas escolares en Cataluña, que dio lugar a la modificación del Real Decreto 511/2017, a través del **Real Decreto 110/2022**, de 22 de mayor y sobre la auditoría de la Comisión de los programas escolares en Andalucía, pendiente aún de informe.

Intervención Sectorial del Vino (ISV) 2024-2027: dos reuniones con los técnicos de las comunidades autónomas para acordar el texto de los artículos relativos a las inversiones en transformación y comercialización del vino en el marco de la ISV 2024-2027, que finalmente se reflejaron en el **Real Decreto 905/2022**, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

Promoción alimentaria:

- Convenio entre el Ministerio e ICEX España Exportación e Inversiones, EPE, para la realización de actuaciones de promoción de cítricos en Canadá durante el período 2020-2022.

- Convenios entre el Ministerio e ICEX España Exportación e Inversiones, EPE, para la realización de una campaña de comunicación internacional a favor del sector agroalimentario español, 2021-2022 y 2022-2023.
- Convenio entre el Ministerio y Acción Cultural Española, SME, para la realización de actuaciones promocionales de los #alimentosdespaña durante la Exposición Universal de Dubái.
- Protocolo general de actuación con la Universidad de Cádiz para colaborar en la enseñanza de la cultura gastronómica.

1.8. Con entidades del sector

Fomento de la industria alimentaria:

- Protocolo general de actuación con las asociaciones de Cerveceros de España y de Malteros de España, para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los sectores cervecero y maltero, vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Convenio entre el Ministerio y la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), de concesión de una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario.

Fomento de la integración asociativa:

- Jornada de trabajo con Cooperativas Agroalimentarias de España y las entidades asociativas prioritarias (EAP) reconocidas, con objeto de analizar la situación y ejecución de las submedidas dirigidas al apoyo de las EAP en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para comentar aspectos prácticos de la aplicación del Real Decreto 1010/2015, modificado en diciembre de 2021, para tratar la moderación de costes, ver las medidas de prevención, detección y lucha contra el fraude e informar de las intervenciones para el fomento de la integración asociativa dentro del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 para España, aprobado por la Comisión el 31 de agosto.
- Convenio entre el Ministerio y Cooperativas Agroalimentarias de España, de concesión de una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y la formación, igualdad y relevo generacional en consejos rectores.

Calidad diferenciada:

- Protocolo general de colaboración entre el Ministerio y la Conferencia de Consejos Reguladores de Indicaciones Geográficas de Bebidas Espirituosas para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector español de bebidas espirituosas.
- Protocolo general de actuación entre el Ministerio y la Asociación Española de Denominaciones de Origen – Origen España para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector agroalimentario español.
- Protocolo general de actuación entre el Ministerio y la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector vitivinícola español.

05. Normativa, recursos y relaciones institucionales

- Protocolo con la Universidad de Alicante para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los signos de las denominaciones de origen protegidas y las indicaciones geográficas protegidas, suscrito en 2022.

Producción ecológica: se han mantenido diversas reuniones con representantes del Foro Sectorial de la Producción Ecológica para abordar aspectos relacionados especialmente con la promoción de productos ecológicos y abordar la Hoja de Ruta para la Producción ecológica en la que trabaja el departamento.

Promoción alimentaria:

- Convenios para promoción en mercados internacionales, a través de asistencia y desarrollo de actuaciones de promoción en ferias en los años 2021-2022 y 2022-2023 entre el Ministerio y:
 - Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas (Fepex).
 - Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).
 - Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne (Interovic), Asociación Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (Interporc) y Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno (Provacuno).
- Convenio para promoción de productos en los mercados nacionales y, en su caso, internacionales entre el Ministerio y:
 - Associació del Clúster Aqüicat.
 - Asociación Nacional de Fabricantes de Bacalao y Salazones.
 - Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de Pesca.
 - Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.
 - Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescado.
 - Confederación Española de Detallista de la Carne (Cedecarne).
- Protocolo general de actuación para colaborar en la promoción de la cultura gastronómica y Convenio entre el Ministerio y el Basque Culinary Center para colaborar en la promoción de la gastronomía española a través de actuaciones con jóvenes emprendedores durante el período 2021-2022 y 2022-2023.
- Convenio por el que se establecen los objetivos de la subvención nominativa para el año 2022 a la Fundación Dieta Mediterránea, para promocionar las características de la Dieta Mediterránea y los productos que la componen.
- Convenio suscrito entre el Ministerio y la Confederación Española de Detallistas de Carne (Cedecarne) para la promoción del consumo de carne en establecimientos minoristas a través de actuaciones de promoción durante los años 2021-2022.
- Convenio con la Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola (Avianza) para la promoción del consumo de la carne avícola a través de actuaciones de promoción durante 2022.

2. COORDINACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL

2.1. Innovación y digitalización

El Ministerio ha participado en 2022 en el **Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación** a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, en su reunión de 22 de junio, así como en las siguientes comisiones y grupos de trabajo interministeriales:

- Comisión de Seguimiento de los Acuerdos, reunida el 10/5/2022.
- Comisión Sectorial, reunida el 16/3/2022 y 6/10/2022.
- Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación (CPCTI). Reunido el 22/6/2022.
- Comité de coordinación, seguimiento y evaluación PEICTI 2021-2023, reunido el 8/6/2022 y el 27/9/2022.
- Comisión Interministerial de Investigación Agraria, Alimentaria y de Desarrollo Rural (CIAADR), creada al amparo del RD 1430/2003, reunida el 18/4/2022.
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo del Consejo de Política Científica y de Innovación para la implementación de Planes Complementarios con CC. AA., en I+D+i, en sus reuniones de 22/2/2022, 10/5/2022, 8/6/2022, 1/7/2022, 14/12/2022.
- Grupo de Trabajo Interministerial para la implementación del Programa Marco de la I+D+I de la UE Horizonte Europa.
- Grupo de trabajo de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.
- Grupo de Trabajo Interministerial para la Estrategia Española en Inteligencia Artificial.
- Grupo de trabajo de la red de políticas de I+D+i (red IDI), en reuniones y eventos de 5/5/2022 y 23/11/2022.
- Grupo de trabajo del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología, reunido el 2/3/2022.
- Comisión de valoración de las ayudas de misiones de CDTI de la convocatoria 2022.

Además, través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, el Ministerio tiene representación en el Consejo Rector de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como participa en los encuentros del INIA-CSIC y su herramienta de coordinación con institutos homólogos de las comunidades autónomas, habiendo participado en 2022 en varias reuniones en estos foros.

2.2. Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico

En la XIV legislatura, el reto demográfico y la lucha contra la despoblación en el medio rural se han constituido como una de las prioridades de la acción del Gobierno. Así, se han creado un departamento ministerial competente en esta materia (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y una nueva Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, cuya Presidencia recae en la vicepresidenta tercera del Gobierno y titular del citado Ministerio, y su Vicepresidencia, en el titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La primera reunión de esta Comisión Delegada tuvo lugar en La Rioja en febrero de 2020, bajo la presidencia del presidente del Gobierno.

05. Normativa, recursos y relaciones institucionales

Como actuación más relevante de esta Comisión Delegada durante 2022 se puede destacar la actualización y el seguimiento del Plan de 130 medidas del Gobierno para el reto demográfico, cuya coordinación dentro del Ministerio se ha realizado a través del grupo de trabajo en el que está representado por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.

El Ministerio ha contribuido a este plan con siete medidas:

- Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los regadíos.
- Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería: inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular y en el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero.
- Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas por parte de los grupos de acción local de pesca.
- Desarrollo del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.
- Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales, programa de visitas formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo (Programa Cultiva), y línea de apoyo para las explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida.
- Ejecución de la campaña de comunicación de la Red Rural Nacional a favor del medio rural.
- Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura.

Posteriormente, la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico y su grupo de trabajo tuvieron reuniones adicionales durante 2022, para conocer el estado de ejecución y seguimiento de este plan de medidas del Gobierno para abordar el reto demográfico y la despoblación de las zonas rurales.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO



A. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. UNIDAD DE IGUALDAD

Las funciones de las unidades de igualdad departamentales están recogidas en el artículo 3 del **Real Decreto 259/2019**. Básicamente se ciñen a asesorar, proponer, coordinar, recopilar, recabar y realizar actuaciones para impulsar la formación y la elaboración de diagnósticos e informes, implementando las herramientas disponibles sobre igualdad de oportunidades. Entre sus competencias, la Unidad de Igualdad (UI) del Ministerio, adscrita a la Secretaría General Técnica, realiza un informe anual en coordinación con las unidades ejecutoras de actuaciones que se recoge en la memoria anual de actuaciones del Ministerio y que alude al avance en la ejecución de los planes que enmarcan la igualdad de oportunidades y se derivan de las actuaciones e implantación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Actualmente, resultan aplicables el III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, el Plan Estratégico de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2022- 2025 (PEIEMH), la Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas 2022-2025 y el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en la Administración General del Estado.

En el marco del III Plan para Igualdad de Género en la AGE, el Ministerio ha llevado a cabo más de una veintena de actuaciones durante 2022, algunas de las cuales han contado con el impulso o la participación directa de la UI: la mejora de la web corporativa, la difusión de una nueva imagen institucional de igualdad del Ministerio, el desarrollo de una acción formativa en materia de igualdad, o el impulso y coordinación de la Red Interna de Igualdad del Ministerio.

Respecto al PEIEMH, los compromisos del Ministerio constituyen un conjunto de aproximadamente treinta medidas. La UI ha realizado tareas de impulso, coordinación y seguimiento, y se han sumado a estas iniciativas nuevas unidades.

En cuanto a la Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas 2022-2025, se han mantenido reuniones con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y el Ministerio de Igualdad para explicación y coordinación de la implantación de la Estrategia, así como para la impartición de formación en relación con el uso de la correspondiente herramienta de evaluación y gestión.

Cabe hacer mención del esfuerzo realizado para la actualización del vigente Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en la Administración General del Estado. Entre febrero y julio de 2022, la UI participó en reuniones tanto con unidades homólogas de otros departamentos como con la representación sindical de los empleados públicos, con el objeto de ultimar un nuevo texto que pueda reunir el consenso necesario y aprobarse y adaptarse al Ministerio en los próximos meses.

06. Relaciones con la sociedad y fomento del conocimiento

En estrecha colaboración con la Subdirección General de Recursos Humanos, la UI ha promovido y coordinado un curso de igualdad, homologado en sus contenidos, que en su diseño y ejecución cuenta con la participación directa de la Dirección General de Gobernanza Pública. En 2022 el número de alumnos se aproximó a los 30.

Otras actuaciones que se han desarrollado han sido la elaboración del Diagnóstico de Igualdad de Género en el Ministerio en 2021 en colaboración con la División de Estudios y Publicaciones y con la Subdirección General de Recursos Humanos, la difusión externa e interna de las actuaciones relacionadas; la coordinación del correspondiente informe anual sobre impacto de género, para visibilizar la inclusión de la perspectiva de igualdad en el ámbito presupuestario, o la participación en múltiples foros y grupos de trabajo establecidos a efectos de coordinación y seguimiento de los propios planes.

2. ACTUACIONES EN EL MEDIO RURAL

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo. Según datos del INE (2022), los municipios rurales (menos de 30.000 habitantes y densidad menor de 100 hab./km²) suponen el 83,9% de la superficie nacional y en ellos está empadronado el 15,8% de la población. Los municipios rurales de pequeño tamaño (menos de 5.000 habitantes y densidad menor de 100 hab./km²) representan el 69,3% de la superficie nacional y el 9,4% de la población.

A nivel nacional, el índice de masculinización de 2022 se sitúa en 96,1 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, cuando se habla de municipios rurales, esta situación se revierte, pasando a 103,6 hombres por cada 100 mujeres. Si se trata de municipios rurales de pequeño tamaño, el índice de masculinización pasa a 106,3 hombres por cada 100 mujeres.

En el último trimestre de 2022, la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca supone un 3,8% del total de la población activa, con 888.200 personas, de las cuales 666.400 son hombres y 221.800 son mujeres. Por tanto, del total de población activa en España, en 2022 únicamente el 0,94% son mujeres dedicadas a la agricultura, ganadería, y silvicultura (fuente: Encuesta de Población Activa, último trimestre de 2022, INE).

Estos datos ponen de manifiesto parte de la problemática que existe en los territorios rurales, con bajas densidades de población y elevados índices de masculinidad. Además, a nivel laboral también se observa una menor participación de las mujeres en el medio rural, lo que puede deberse a la existencia de menores oportunidades y también al hecho de que en estas zonas recaen sobre ellas en mayor medida las labores de cuidado de las personas mayores dependientes o los hijos, debido a una menor disponibilidad de servicios.

Sin embargo, a pesar de estos datos, se observa también que muchas veces son ellas las que muestran una mayor capacidad para el desarrollo de nuevos negocios, debido a su capacidad emprendedora.

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades. Por ello, desde hace varios años mantiene diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros departamentos ministeriales y Administraciones públicas.

Por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria se llevan a cabo actuaciones especialmente enfocadas a revitalizar el medio rural. Uno de los elementos clave en este aspecto es poner en valor el papel de las mujeres que trabajan y habitan en el medio rural. A continuación se destacan las actuaciones principales en 2022.

2.1. Perspectiva de género en la futura PAC 23-27

A petición de España, se ha logrado incorporar la perspectiva de género entre los objetivos estratégicos del Reglamento (UE) 2021/2115, que establece normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos de la Política Agrícola Común (PEPAC) de los Estados miembros, en concreto en el ob-

jetivo específico 8, definido finalmente como: «Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de la mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible».

Con esta incorporación, la nueva PAC posibilita un trato diferenciado en favor de las mujeres, permitiendo a cada Estado miembro diseñar y ejecutar intervenciones para atender las necesidades de las mujeres en el medio rural y en el sector agroalimentario identificadas en la fase de análisis y diagnóstico del PEPAC.

El Plan Estratégico de la PAC para España 2023-2027, aprobado por la Comisión en agosto de 2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, supone una gran oportunidad para la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y para luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural.

El análisis de partida realizado, donde destaca el documento elaborado en coordinación con las comunidades autónomas, «Estrategia para la Igualdad de las Mujeres Rurales», ponía de manifiesto la situación de desigualdad en el medio rural: desfeminización, brecha de género, menor tasa de empleo, etc. Por este motivo, en el diseño de las intervenciones se ha tenido especial consideración hacia esta situación, resultando en:

- Pago complementario a la ayuda básica a la renta para jóvenes de hasta 40 años para favorecer el relevo generacional en el sector agrario. Se dirige a personas incorporadas por primera vez y recientemente como jefe o jefa de explotación. Si la beneficiaria es mujer, titular o cotitular de la explotación, se incrementa en un 15%.
- Las comunidades autónomas pueden aplicar en sus territorios medidas de desarrollo rural favorables a las mujeres. Desde el Ministerio se ha realizado el seguimiento de las intervenciones que incorporarán apoyos específicos a mujeres en el PEPAC 2023-2027, que han sido definidas por las comunidades autónomas en función de las necesidades detectadas en sus territorios. Todas las comunidades autónomas van a realizar actuaciones para promover la igualdad de género dentro de las intervenciones Feader del PEPAC 2023-2027. Entre las novedades que aparecen con respecto al período 2014-2022 destaca que no solo se incluyen criterios de selección que priorizan a las mujeres, sino que se incluyen en algunas intervenciones condiciones de admisibilidad específicas en materia de género, incrementos de ayuda o importes unitarios diferenciados.

En este sentido y con el objeto de analizar periódicamente esta situación, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo autónomo adscrito al Ministerio, publica en la página de **Publicaciones** de su web el informe anual *Análisis de la edad y el sexo de los perceptores a nivel nacional y por comunidades autónomas*, donde se recoge información sobre los perceptores de las ayudas de la UE al sector agrario (ayudas directas y ayudas al desarrollo rural): lugar de residencia, naturaleza jurídica y cuantía de la ayuda recibida, clasificada por sexo y edad de los perceptores físicos.

2.2. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

En relación con la Ley 35/2011, de titularidad compartida, durante 2022 el Ministerio ha llevado a cabo un seguimiento del número de altas en el Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (Reticom), que ascendieron a 148, y alcanzaron a 31 de diciembre de 2022 un acumulado de 1.073, continuando la tendencia de crecimiento.

Por comunidades autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 66% de las explotaciones inscritas. La evolución anual del número de altas en el Reticom y la situación actual del estado de las altas por comunidades autónomas pueden consultarse en la página [Titularidad compartida en las explotaciones agrarias](#) de la web del Ministerio.

Por franjas de edad, cabe destacar que las explotaciones de titularidad compartida son mayoritariamente gestionadas por personas de entre 40 y 50 años —que suponen casi la mitad de las personas titulares—. Una cuarta parte de los titulares de estas explotaciones tienen entre 30 y 40 años.

Desde el Ministerio se ha continuado con la organización de jornadas dirigidas al personal técnico que trabaja en el sector agrario (técnicos de agricultura de las comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de mujeres rurales, cooperativas, etc.) para ampliar su conocimiento sobre la ley de titularidad compartida, celebrándose una jornada en Jaén en marzo y otra en Zaragoza en mayo. Asimismo, el Ministerio comenzó a trabajar en un futuro desarrollo reglamentario de la ley. Con el fin de debatir los aspectos para desarrollar, en diciembre de 2022 se celebraron reuniones de los dos grupos de trabajo de titularidad compartida: una con gestores de las comunidades autónomas y otra con las asociaciones de mujeres de ámbito nacional.

Por otra parte, durante 2022 el Ministerio ha continuado impulsando la simplificación del proceso de alta en titularidad compartida, trabajando conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para implantar el proyecto piloto de simplificación del procedimiento de alta en las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y La Rioja que se planteó en 2020.

Con el fin de difundir la evolución de la titularidad compartida, en 2022 se ha continuado publicando trimestralmente en la web del Ministerio el *Boletín de Datos y Noticias sobre Mujeres Rurales y Titularidad Compartida*. Además, se han publicado en el canal de YouTube y web del Ministerio dos vídeos de [experiencias reales de titularidad compartida](#).

2.3. Subvenciones

2.3.1. Subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida

En 2021 el Ministerio aprobó una línea de ayudas destinada a las explotaciones de titularidad compartida mediante el Real Decreto 819/2021. Pueden optar a estas ayudas, en régimen de concesión directa, las explotaciones agrarias de titularidad compartida en situación de alta en el Reticom. La convocatoria de 2022 contó con un presupuesto de 1.500.000 euros y tuvo muy buena acogida, con 789 explotaciones beneficiarias (un 79,6% de las explotaciones que podían optar a las subvenciones) a cada una de las cuales le correspondió una ayuda de 1.500 euros.

2.3.2. Subvenciones a entidades de mujeres rurales

Otras líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son las subvenciones que se conceden anualmente a las asociaciones nacionales de mujeres rurales para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural. Pueden beneficiarse entidades legalmente constituidas como entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional para el desarrollo de proyectos que incluyan las actividades de utilidad

pública para las mujeres rurales descritas en las bases reguladoras. El objetivo de estas ayudas es fomentar la organización de jornadas que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, que divulguen las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la PAC para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, que difundan la titularidad compartida de las explotaciones, y que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

La convocatoria de 2022 contó con una dotación de 400.000 euros, resultando beneficiarias siete entidades de mujeres de ámbito nacional. Con esta financiación se han desarrollado 136 jornadas formativas, en 15 comunidades autónomas, a las que asistieron 4.866 mujeres.

2.4. Programas plurirregionales de formación

El objetivo de estas ayudas es subvencionar la realización de programas formativos plurirregionales dirigidos a profesionales del medio rural que se encuentren tanto en la situación de población activa como en situación de desempleo. En la concesión de estas ayudas se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres y el 25% del total de los fondos presupuestarios disponibles se destina a programas presentados por organizaciones de mujeres rurales de ámbito estatal.

En 2022, se han concedido 360.546,09 euros en total entre las seis entidades de mujeres de ámbito nacional que han participado en las subvenciones en este ejercicio (Amfar, Afammer, Ceres, Fademur, Femur y La Unión de Mujeres). Las seis entidades restantes organizaron 125 cursos en total con derecho a subvención, a los que asistieron 1.589 mujeres, 84,88% de un total de 1.872 participantes.

2.5. Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

Estos premios distinguen proyectos de emprendimiento originales e innovadores realizados por mujeres en el medio rural y actuaciones que reconozcan su papel. Se reconocen cuatro categorías de premios: «Excelencia a la innovación en la actividad agraria», «Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola», «Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural» y «Excelencia a la comunicación», así como un reconocimiento honorífico «por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en zonas pesqueras rurales».

La convocatoria de 2022 fue la XIII de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales y contó con un presupuesto de 150.000 euros. En este contexto, el 13 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el ministro hizo entrega del galardón a las doce candidaturas premiadas y al premio extraordinario.

La relación completa de las candidaturas premiadas en estas trece ediciones puede consultarse en la página [Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales](#) de la web del Ministerio.

Con el fin de aumentar la visibilidad de las iniciativas premiadas, el Ministerio elaboró una serie de entrevistas cortas a las premiadas que han sido publicadas en la web y en el [canal de YouTube](#) del Ministerio.

2.6. IV Ciclo Nacional de Cine de las Mujeres Rurales

Asimismo, coincidiendo con la entrega de los Premios de Excelencia a la Innovación a las Mujeres Rurales, entre el 11 de octubre y el 24 de noviembre el Ministerio celebró el V Ciclo de Cine de las Mujeres Rurales con proyecciones de películas que ponen de manifiesto la realidad de estas mujeres.

Las proyecciones presenciales tuvieron lugar en algunas filmotecas regionales y, sobre todo, en sedes ubicadas en el medio rural, distribuyéndose en 70 localidades de 17 comunidades autónomas. Cabe destacar que 28 de las proyecciones presenciales se acompañaron de actividades paralelas que incluyeron desde coloquios hasta talleres audiovisuales en dos institutos. Estas actividades, que se organizaron a iniciativa de las propias localidades donde se exhibió la muestra, evidencian la gran acogida de la que goza este ciclo de cine.

Al igual que en la edición anterior, el ciclo también fue accesible mediante *streaming* gratuito, tanto desde España como desde ocho países de Centroamérica (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá).

Entre proyecciones presenciales y *streaming*, el V Ciclo Nacional alcanzó a una audiencia de 28.769 espectadores (incremento del 57% respecto al año anterior).

2.7. Relaciones con agentes sociales y otras Administraciones

Cabe destacar que una de las áreas de trabajo de la Red Rural Nacional (RRN, a partir de 2023 **Red PAC**) se centra en las mujeres rurales. En relación con esta, en mayo de 2022 se realizaron una serie de **entrevistas a agentes del territorio**, una **encuesta a las mujeres rurales** y el **grupo temático Mujeres Rurales 2022**, con el objetivo de identificar sus principales problemáticas y necesidades.

Fruto de este trabajo previo de análisis se han identificado una serie de áreas clave y actuaciones que realizar para promover la igualdad de género en el medio rural, que se han recogido en el folleto informativo «**¿Qué puede hacer la Red Rural Nacional por las mujeres rurales?**».

Dentro estas actuaciones cabe destacar el ciclo de encuentros territoriales «**La Puesta en Valor de las Mujeres en el Sector Agroalimentario**», celebrado en octubre y noviembre de 2022, en el que mujeres líderes en el sector de las cooperativas agrarias, así como representantes de asociaciones y emprendedoras en el sector de la agricultura, la ganadería o agroalimentario expusieron su experiencia. En total se celebraron 10 jornadas presenciales repartidas en diferentes comunidades autónomas, sumando 537 asistentes entre todas.

Asimismo, la RRN también ha reforzado sus actuaciones de comunicación sobre mujeres, con la elaboración de una noticia mensual específica sobre la temática de las mujeres rurales, la publicación de *podcasts* en la web de la RRN con entrevistas a mujeres rurales que destacan en el desempeño de su profesión, la difusión en redes sociales de «La emprendedora rural de la semana» y la creación de un **canal de YouTube** de la RRN con vídeos basados en actividades y experiencias de mujeres rurales.

En las actividades realizadas en 2022 por la Red Rural Nacional un 65% de los asistentes fueron mujeres.

2.8. Recopilación, análisis y explotación de información relativa a mujeres en el medio rural

Con el fin de paliar la falta de datos específicos y su actualización en el medio rural y del sector agroalimentario desagregados por sexos, desde el Ministerio se han coordinado estudios de actualización y análisis para obtener y generar una adecuada información como herramienta para la toma de decisiones.

Como resultado, en 2022 el Ministerio publicó la actualización del «**Diagnóstico de Igualdad de Género en el Medio Rural**», que se llevó a cabo originalmente en 2011 con el objetivo de conocer la situación actual del medio rural.

Asimismo, desde el año pasado se está impulsando desde el Ministerio un estudio con perspectiva de género sobre la población del sector agrario.

3. ACTUACIONES EN LA POLÍTICA DE SEGUROS AGRARIOS

España dispone de un sistema de seguros agrarios combinados con más de cuarenta años de experiencia, que representa un instrumento para la gestión del riesgo de las explotaciones agrarias ante la ocurrencia de siniestros. Entre los riesgos cubiertos destacan las pérdidas provocadas por los eventos climatológicos adversos.

El Ministerio subvenciona una parte del coste de las pólizas del seguro agrario a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O. A. (ENESA), con el fin de fomentar su contratación. Los asegurados reciben un apoyo público en el mismo momento de la contratación, que con carácter general está dividido en una subvención base, diferente en función del sector productivo y modalidad de seguro, y una serie de subvenciones adicionales, relacionadas con características de los asegurados y que entran en sinergia con otras políticas agrarias.

Desde el 1 de enero de 2022, coincidiendo con la entrada en vigor del 43.^{er} Plan de Seguros Agrarios, se reconoce una nueva subvención adicional del 5% del coste del seguro para explotaciones de titularidad compartida que estén inscritas en el Reticom. A lo largo de 2022, 157 pólizas de seguros agrarios han percibido la subvención adicional por titularidad compartida con un importe total por encima de los 28.500 euros.

4. ACTUACIONES EN EL SECTOR PESQUERO

La planificación y la gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero y acuícola es una de las funciones atribuidas en el Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio, a la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, desarrollada por la Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales. Para alcanzar los objetivos marcados en este ámbito se han establecido una serie de líneas de actuación, la mayoría de las cuales se materializan a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP).

En 2022 se han marcado los siguientes objetivos: avanzar en la planificación estratégica de la igualdad, mejorar la visibilidad de las mujeres del sector pesquero, enriquecer la relación entre las asociaciones de profesionales del mar y favorecer las comunicaciones con la Administración pesquera.

Entre las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de 2022, cabe destacar las siguientes:

- Jornadas, reuniones y encuentros sectoriales en materia género: la Secretaría General de Pesca (SGP) ha organizado el **7.º Congreso de la REMSP**, en junio de 2022, y ha participado a lo largo de 2022 en un total de 16 eventos, entre los que destacan:
 - Reuniones con organizaciones como la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (Anmupesca), el grupo de trabajo constituido con las asociaciones de profesionales del mar más representativas, para la coordinación de actuaciones en materia de igualdad, y la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Fondos Comunitarios (Red π), dependiente del Instituto de las Mujeres.
 - Participación en actos y mesas redondas organizados por entidades sectoriales, universidades y organismos públicos, entre los que destacan la presentación del documental *Nereidas en la Pesca* de la organización de productores Opromar; los «Diálogos sobre mujeres, pesca y medio ambiente» de la Universidad de Alcalá de Henares; la 2.ª edición de Foromar, de Anmupesca y la Unión Profesional de Trabajadores Autónomos (UPTA); la jornada de convivencia «Mar de Mulleres» de Anmupesca; el acto 'Compromisos con la igualdad en el sector primario de las Islas Baleares' del Govern de Illes Balears; la 6.ª Asamblea de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP), o las 7.ª Jornadas divulgativas sobre el papel de la mujer en el sector pesquero y conservero de la Fundación para la Pesca y el Marisqueo (Fundamar).
- Publicación en la página **Planes de Igualdad en el sector pesquero** de la web del Ministerio del II Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2027, documento estratégico cuyo objetivo es que sirva de orientación, tanto a las Administraciones pesqueras como a los diferentes agentes sectoriales y sociales, a la hora de definir sus políticas y acciones para combatir la desigualdad entre mujeres y hombres.
- Recopilación, actualización, análisis y divulgación en la página **Diagnósticos y análisis** de datos estadísticos sobre empleo femenino en los diferentes segmentos de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura.
- Difusión de las actuaciones realizadas por la Secretaría General de Pesca en el ámbito de la igualdad, así como las iniciativas impulsadas por las profesionales del mar y entidades sectoriales que destacan por su componente de género a través de la página de Facebook **REMSP**, con 531 publicaciones en 2022, un alcance de 22.889 cuentas, y 2.825 visitas al perfil, lo que ha supuesto, respectivamente, un incremento del 175,2% y del 265,5% respecto a 2021, así como de la página **Red Española de Mujeres del Sector Pesquero** de la web del Ministerio, que ha sido vista 3.226 veces a lo largo de 2022.

- Seguimiento de la **igualdad en el FEMPA** (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027). El principio horizontal de igualdad está presente de un modo transversal en el actual programa para España de este fondo. El seguimiento incluye los documentos de programación, persiguiendo con ello el cumplimiento de este principio de igualdad, y que los indicadores y criterios de selección previstos incorporen esta perspectiva de género. En este marco, se ha participado en los siguientes encuentros:
 - VII Comité de Seguimiento del Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP), en que se presentaron los resultados del análisis de los indicadores de género de este fondo, a partir de la información obtenida de la base de datos APLIFEMP.
 - En el ámbito de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en los Fondos Comunitarios (Red π) dependiente del Instituto de las Mujeres, la SGP ha participado en diversas reuniones.
 - Como miembro del Grupo de Trabajo Permanente de la Red π , la SGP asistió el 24 de noviembre de 2022 a la reunión virtual que se convocó para tratar la situación de los diferentes fondos estructurales y de inversión europeos, tras la aprobación del Acuerdo de Asociación del 18 de noviembre, así como la preparación de la 17.ª Reunión Plenaria de la red que se celebrará en abril de 2023.
- Desarrollo de publicaciones:
 - **Memoria de actuaciones en materia de igualdad 2022**: balance de las principales actuaciones realizadas por la Secretaría General de Pesca en materia de visibilidad, comunicación, publicaciones, estadísticas o seguimiento de los marcos estratégicos y financieros de la igualdad.
 - **Flashes informativos mensuales (newsletter)**: se remiten por correo electrónico y contienen noticias sobre igualdad de género en la pesca, jornadas y otra información de interés para las mujeres del sector, como lecturas recomendadas, agenda de eventos, convocatorias de subvenciones y cursos, apartado multimedia, etc.
- Subvenciones: concesión de una ayuda de 20.071,40 euros a Anmupesca y a entidades sectoriales que trabajan en favor de la igualdad, en el marco de la orden de 2022 por la que se convoca, para dicha anualidad, la concesión de subvenciones al fomento del asociacionismo a entidades asociativas representativas del sector pesquero.

5. ACTUACIONES EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, se aprobó el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. Este Plan pretende convertirse en una herramienta fundamental que permita la representación equilibrada y garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en las condiciones de trabajo.

El Ministerio, consciente de la necesidad de adaptar la actividad pública al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, viene desarrollando todo tipo de acciones dirigidas a potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de género.

Entre estas acciones cabe destacar en 2022 las siguientes:

- En todas las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario se mantiene el criterio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y el de estricta paridad en sus Presidencia y Secretaría. Por lo que respecta a las convocatorias de personal laboral temporal, también se cumple el criterio de presencia equilibrada.
- Además, en los cursos selectivos de todos los cuerpos y escalas adscritos al departamento, se incluyeron cinco horas lectivas en materia de violencia de género e igualdad entre hombres y mujeres.
- En la página **Estadísticas de distribución del personal** de la web del Ministerio figuran, entre otras informaciones, estadísticas actualizadas sobre el número de efectivos del departamento y sus organismos, desagregados por sexo, tipos de empleados públicos, niveles o categorías profesionales y cuerpos y escalas de adscripción.
- El Ministerio ha seguido fomentando durante 2022 que todos los empleados públicos puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares, aplicando diferentes medidas incluidas en el Plan Concilia y en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- En las bases de la convocatoria de ayudas sociales 2022 se incluyó una ayuda para el cuidado de hijos y guardería. En la misma línea se encuadran las actividades culturales y de ocio organizadas para los hijos e hijas de empleados y empleadas públicos durante el período de vacaciones de los escolares, que, como años anteriores, se desarrollaron en las instalaciones del Centro de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares (CENCA).
- En el marco del Plan de Formación 2022 se incluye formación básica en materia de igualdad, de veinte de horas de duración, con módulos que abarcan materias como el Plan de Igualdad de la AGE, comunicación no sexista o acoso sexual y violencia en el trabajo, entre otros.

6. ACTUACIONES EN LAS CONSEJERÍAS EN EL EXTERIOR

El Premio a Mujeres Rurales, creado en 2021 por la **Consejería en Brasil**, cuenta con socios tan importantes como la Organización de NN. UU. para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU-Mujeres y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Tiene por objeto dar visibilidad y ayudar a las iniciativas de asociaciones, cooperativas o comunidades, incluso informales, de mujeres rurales (agricultoras, pescadoras, extractivistas, apicultoras, floricultoras, etc.). Como temas prioritarios en la convocatoria, se definieron la autonomía económica de las mujeres rurales, la generación de ingresos, la preservación de la biodiversidad y el fomento del desarrollo rural sostenible. La ceremonia de entrega de premios por el embajador de España en Brasil tuvo lugar en abril de 2022, el Día Nacional de la Mujer en Brasil, y se contó con la presencia de representantes de las instituciones asociadas, simpatizantes y empresas patrocinadoras.

A comienzos de 2022 se creó, junto con las mujeres consejeras de Agricultura del grupo de diplomáticos agrícolas de Brasilia, un grupo de trabajo con diputadas y senadoras para dar un enfoque de género a las propuestas legislativas que se debaten en ambas cámaras.

La principal actividad realizada desde la **Consejería en Costa Rica** es la difusión, en sus ocho países de acreditación (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Jamaica), de los ciclos anuales *online* de cine y mujeres rurales organizados por el Ministerio.

La **Consejería en el Reino Unido** ha llevado a cabo en los últimos cinco años diversas iniciativas para difundir y compartir las medidas de igualdad del Ministerio. Ha compartido con las diferentes organizaciones agrarias del Reino Unido todas las iniciativas puestas en marcha por el Ministerio: titularidad compartida, foros de encuentro, plan de formación de las mujeres rurales, etc. Merece especial mención el proyecto Agrocorredor, que impulsa las relaciones entre ambos países en los distintos ámbitos del medio rural. La Consejería ha mantenido varios encuentros con dos asociaciones de mujeres británicas en el sector agrario con el objetivo de crear una red de información entre empresarias y los Gobiernos locales para mejorar la posición de la mujer.

La **Consejería en Francia**, como Delegación Permanente ante la OCDE durante la preparación y celebración de la reunión del Comité de Agricultura a nivel ministerial en noviembre de 2022, impulsó la iniciativa de España para incluir menciones específicas en la Declaración Ministerial sobre el apoyo a las mujeres en el sector agrario para reforzar las medidas y fomentar oportunidades, incluidos los puestos de liderazgo, y reducir las desigualdades e injusticias actuales. La declaración fue ratificada, entre otros, por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y enmarca las líneas de trabajo que debe seguir la OCDE en los próximos cinco años, con inclusión expresa de la igualdad de oportunidades.

B. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

1. OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA

El Ministerio cuenta con una oficina de información y atención al ciudadano denominada Oficina de Información Agroalimentaria (OIA), situada en el Paseo de Infanta Isabel 1, de Madrid. Las materias que atiende están relacionadas con las competencias del Ministerio: agricultura, ganadería, pesca, desarrollo rural, alimentación, y la información administrativa en general. La demanda de información por los ciudadanos se realiza a través de diferentes medios: visita presencial, teléfono, correo postal y correo electrónico.

En la página **Servicio de información** de la web del Ministerio se indican sus teléfonos de atención al ciudadano, horarios de atención y buzón de consultas por correo electrónico. También ofrece una batería de preguntas y respuestas más frecuentes relacionadas con las diferentes competencias del departamento.

La información solicitada por los ciudadanos se cataloga en función del tratamiento para realizar con esta, diferenciándola en:

- Información de localización de dependencias o de personal.
- Información puntual de respuesta más inmediata.
- Información elaborada, que precisa de un tratamiento de búsqueda y elaboración de la respuesta utilizando los propios recursos documentales del departamento y que son respondidas directamente por la oficina de información, así como con el apoyo de las unidades responsables y competentes en el asunto consultado.

Las materias sobre las que gira la información solicitada por los ciudadanos van orientadas en su mayoría relacionados con las competencias del Ministerio, aunque hay un número significativo de demandas que van más allá de sus competencias, especialmente en materias relacionadas con generación de residuos, emisiones, biodiversidad y confederaciones hidrográficas, seguridad alimentaria y nutrición en la alimentación humana, comercio exterior (importaciones y/o exportaciones), régimen aduanero y arancelario y, en menor medida, con materias relacionadas con industria, fomento y trabajo. También se han recibido consultas sobre materias cuyas competencias han sido transferidas a las comunidades autónomas y Administraciones locales.

Las materias más consultadas por los ciudadanos están referidas a las siguientes:

- Materias relativas a las competencias del departamento: cartografía en general, especialmente el SIGPAC, ayudas y subvenciones (ayudas de la PAC), movimiento transfronterizo de animales de compañía y comercio exterior ganadero, requisitos fitosanitarios para las exportaciones e importaciones, medios de producción en general (registro de fertilizantes y registro de productos fitosanitarios), variedades comerciales, alimentación animal, sanidad e higiene vegetal y animal, bienestar animal, consumo alimentario, promoción alimentaria, calidad diferenciada y producción

06. Relaciones con la sociedad y fomento del conocimiento

ecológica, control alimentario, jóvenes agricultores y mujeres rurales, vías pecuarias, arrendamientos rústicos, caminos naturales e incendios forestales, pesca deportiva en litoral, control e inspección pesquera y flota pesquera.

- De carácter institucional: localización de personal y unidades del departamento, convocatorias de becas, empleo público (oposiciones y concursos), cursos de formación, publicaciones editadas por el departamento, información sobre datos estadísticos, homologación de títulos, licitaciones, archivos y bibliotecas, contenidos de la web, aplicaciones informáticas y eventos.

Por otra parte, se han recibido en la Oficina de Información Agroalimentaria más de tres mil correos de carácter reivindicativo o de protesta que, en ocasiones, versaban sobre cuestiones que no estaban relacionadas con las competencias del Ministerio:

- Oposición al Anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales.
- Protesta por la retención en el aeropuerto de un animal de compañía, debido a un problema de falta de documentación para poder ser introducido en España.

TABLA 108. Solicitudes a la Oficina de Información Agroalimentaria, por medio de acceso y materia, 2022

	Teléfono	Presencial (*)	Correo postal	Correo electrónico	Total	%/s total
Agricultura	3.078	7	0	917	4.002	24,90
Ganadería	4.808	0	0	1.549	6.357	39,60
Industrias	764	0	0	309	1.073	6,70
Desarrollo rural	501	1	0	128	630	3,90
Pesca	549	2	0	186	737	4,60
Información administrativa y otros	2.231	10	1	1.015	3.257	20,30
Total	11.931	20	1	4.104	16.056	100,00

Fuente y elaboración propias.

TABLA 109. Información suministrada por la Oficina de Información Agroalimentaria, por medio, 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Consultas presenciales	3.396	2.268	326	0	20
Acreditación en la expedición de certificado digital	1.205	2.021	2.101	1.351	1.121
Consultas telefónicas	11.216	12.007	14.120	18.826	11.931
Consultas por correo postal	31	11	19	0	1
Consultas por correo electrónico	2.894	2.641	3.233	3.252	4.104
Distribución de publicaciones gratuitas	267	275	120	0	0

Fuente y elaboración propias.

06. Relaciones con la sociedad y fomento del conocimiento

Por otra parte, la OIA gestiona las peticiones de información de carácter institucional procedentes de la Casa de S. M. el Rey que tienen relación con las competencias del departamento, que han ascendido a 15 durante 2022.

Además, la OIA tiene asignada la gestión de la Unidad de Quejas y Sugerencias del departamento, de acuerdo con el Real Decreto 951/2005. En 2022 se han atendido 31 quejas y 15 sugerencias presentadas por los ciudadanos.

Por otro lado, la OIA está catalogada como oficina de registro del certificado digital o firma electrónica, por tanto, oficina colaboradora con la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT) en el registro del certificado digital para personas físicas y también para empleados públicos. En 2022 se han tramitado 1.062 certificados de personas físicas y 58 certificados de empleados públicos, y se ha revocado 1 certificado de persona física, lo que hace un total de 1.121 certificados.

TABLA 110. Solicitudes a la Oficina de Información Agroalimentaria, por tipo de solicitud y medio de acceso, 2022

	Teléfono	Presencial (*)	Correo postal	Correo electrónico	Total	%/s total
Información agroalimentaria	9.700	10	0	3.089	12.799	74,20
Información administrativa y otros	2.231	10	1	1.015	3.257	18,90
Quejas y sugerencias	0	1	0	45	46	0,30
Informes Casa de S. M. el Rey	0	0	0	15	15	0,10
Certificados electrónicos	0	1.121	0	0	1.121	6,50
Totales	11.931	1.142	1	4.164	17.238	100,00
Porcentaje total consultas (%)	69,20	6,60	0,00	24,20	100,00	

Fuente y elaboración propias.

2. CONTROL Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE CONTENIDOS WEB

A través de su página web el Ministerio pone a disposición de la ciudadanía de manera intuitiva, clara, rápida y sencilla la gran diversidad de información elaborada por cada una de las áreas que componen el departamento.

Para mejorar y mantener el **sitio web del Ministerio** se realizan revisiones periódicas de todos los contenidos, así como creación de nuevos contenidos, actualizaciones de la información, mejoras y correcciones de las diferentes páginas.

2.1. Cambios institucionales

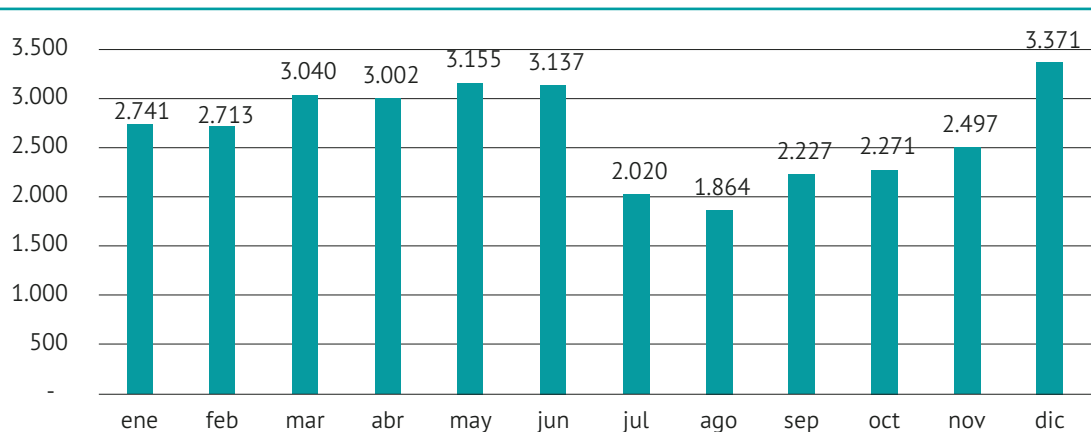
Uno de los principales trabajos que se lleva a cabo desde contenidos web consiste en mantener actualizada la imagen institucional del departamento. Las revisiones del **organigrama** se realizan de acuerdo con la publicación de los nombramientos de altos cargos en el *BOE*. Asimismo, en el **directorio** del Ministerio quedan reflejados cada uno de los cambios efectuados tanto en las denominaciones de los diferentes organismos del departamento como en las direcciones postales, correos electrónicos y teléfonos, con el objetivo de acercar la Administración a la ciudadanía.

2.2. Tienda virtual de publicaciones

Durante 2022 se ha continuado ofreciendo a la ciudadanía, a través de la **tienda virtual**, todas las publicaciones generadas durante el año por las diferentes áreas del Ministerio. Más de mil libros, informes, boletines estadísticos, revistas, etc., publicados durante 2022 se pueden consultar y adquirir a través de la web, sumados a las publicaciones subidas en años anteriores.

En 2022 se produjeron 32.038 visitas a la tienda virtual, siendo diciembre el mes en el que más visitas hubo, con 3.371, seguido de mayo, con 3.155.

GRÁFICO 36. Visitas a la tienda virtual de publicaciones del Ministerio, 2022



Fuente y elaboración propias.

2.3. Nueva imagen de la página de la Biblioteca MAPA

Durante 2022 se puso en marcha la nueva imagen y estructura de la página de la **Biblioteca MAPA**. En la primera página se encuentra la información más útil para el usuario, la ubicación, horario y contacto, así como el enlace al catálogo completo en línea.

Desde el punto de menú de la biblioteca se accede a las diferentes secciones en la que se ha estructurado este servicio. Destaca la entrada al fondo bibliográfico formado por más de 100.000 monografías, y una colección de 3.400 títulos de publicaciones periódicas, así como publicaciones en otros soportes como CD, DVD, y también mapas, folletos, informes, etc. Destaca también la pequeña colección de fondo antiguo con ejemplares de los siglos XVII, XVIII y XIX.

Entre las nuevas incorporadas a la biblioteca en línea está la publicación mensual de los boletines de novedades, que recogen las nuevas adquisiciones y publicaciones realizadas por las diferentes áreas del Ministerio y que se ponen a disposición de los usuarios.

Otro de los contenidos de nueva elaboración, bajo la denominación «recursos electrónicos», alberga una selección de publicaciones, teniendo en cuenta criterios de calidad, fiabilidad y prestigio, de organismos internacionales, instituciones nacionales, repositorios, etc., de interés para todas las personas interesadas en los temas que son competencia de este Ministerio.

2.4. Exposición virtual semana de San Isidro: la vid

Coincidiendo con la festividad de San Isidro Labrador, patrón de los agricultores, desde el [Archivo Central](#) y la Biblioteca del Ministerio se llevó a cabo una **exposición virtual** con una selección de algunos documentos, fotografías y libros con los que se mostró parte de la riqueza documental (patrimonial/histórica) que atesora el Ministerio en torno a uno de los cultivos más representativos y con más raigambre de nuestro agro: la vid.

A lo largo de cuatro publicaciones, se trataron diferentes temas. En primer lugar, el cultivo de la vid, sus cuidados y las principales enfermedades que le acechan, para pasar revista acto seguido a los principales productos derivados de su fruto, la uva, poniendo especial énfasis en el vino, producto por excelencia, sin olvidar otros como el vinagre o las pasas.

2.5. Días mundiales

La sección de **Días mundiales y fechas destacadas** acerca al usuario aquellas fechas destacadas por su vinculación a las diferentes áreas de trabajo del Ministerio. Entre los acontecimientos más destacados se encuentran el **Día Internacional de la Mujer**: «Igualdad de género hoy para un mañana sostenible», desde donde se dio a conocer el papel de la mujer en los diferentes sectores de competencia del Ministerio.

Asimismo, durante la **Semana de la Administración Abierta** el Ministerio organizó una serie de actividades para acercar a la ciudadanía algunas de las acciones que se llevan a cabo desde sus diferentes áreas. Esta semana nace con el objetivo principal de acercar las Administraciones públicas a la ciudadanía, basándose en los principios del gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración.

Por otra parte, como es habitual, la **Feria del Libro** de Madrid tiene un lugar destacado en la web del Ministerio, así como el **Día Internacional de los Archivos** y el **Día Internacional de las Bibliotecas**.

2.6. Visitas guiadas al Palacio de Fomento

Tras el paréntesis debido a las restricciones impuestas por la crisis sanitaria de la covid-19, a mediados de 2022 se reanudó la posibilidad de visitar uno de los edificios más emblemáticos del Ministerio: el **Palacio de Fomento**. Las visitas se iniciaron el 29 de marzo de 2014.

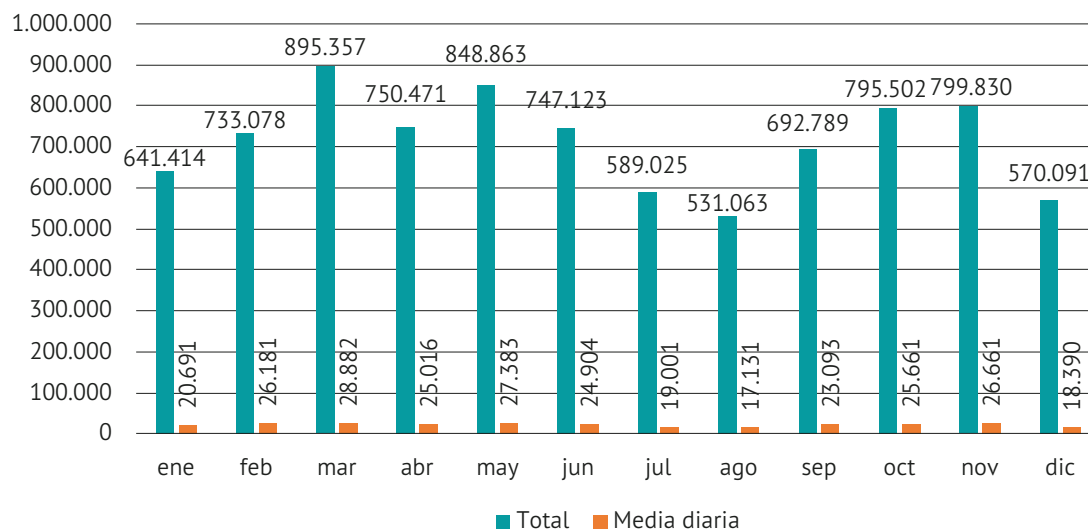
Existen dos posibilidades de conocer el Palacio de Fomento: de **visitas guiadas** y **visitas teatralizadas**. En la primera opción el recorrido por los espacios artísticos y arquitectónicos del palacio se realiza con un guía oficial de turismo durante unos 50 minutos. Las visitas teatralizadas cuentan con actores que recordarán el siglo XIX.

Con el objetivo de mejorar y acercar la información al usuario, desde contenidos web se trabaja en la actualización constante de los contenidos estables. Como muestra de ello cabe destacar la página de **patrimonio**, en la que se presentan algunos de los contenidos más destacados de las diferentes áreas del Ministerio, así como una recopilación de notas de prensa de interés para la ciudadanía. Del mismo modo ocurre con la página dedicada a las **campañas**; a través de ella se dan a conocer los mensajes que se lanzan para el conocimiento y protección de nuestro patrimonio agrícola, ganadero, pesquero y alimentario.

2.7. Estadísticas

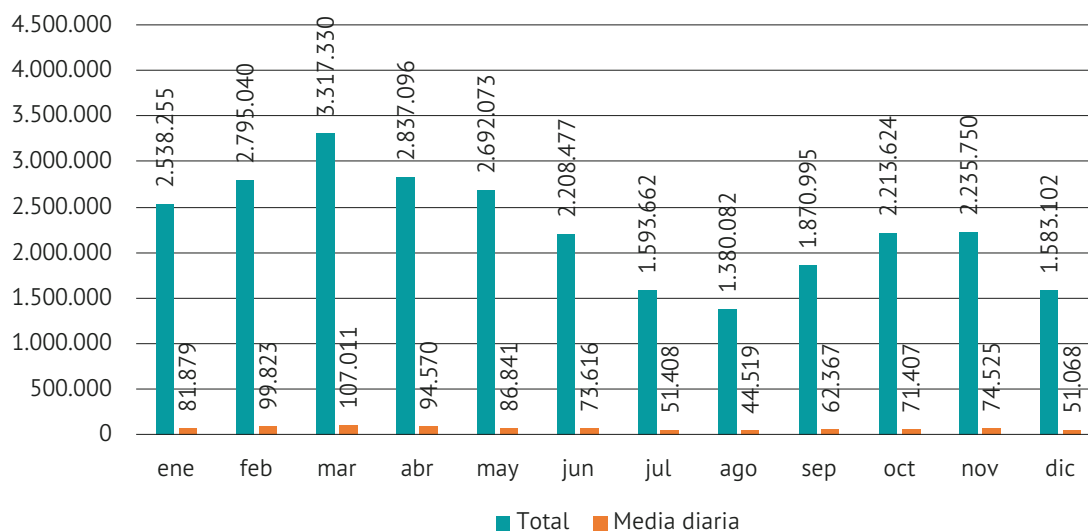
La *Guía de Comunicación Digital para la Administración General del Estado* destaca las estadísticas de acceso, que nos aportan información objetiva sobre la relevancia de nuestro sitio web y nos ayudan a interpretar las estrategias de gestión de comunicación conforme a las necesidades del usuario. De acuerdo con los datos de 2022, las visitas al portal web del Ministerio alcanzan una cifra total de 8.594.606, siendo el mes de marzo el que tuvo las cifras más elevadas (895.357), seguido de mayo (848.863), y agosto fue el de menor afluencia (531.063). En cuanto al número de páginas vistas en el sitio web, la cifra total anual ascendió a 27.265.486, siendo marzo el mes con mayor número de páginas vistas (3.317.330), seguido por el mes de abril (2.837.096).

GRÁFICO 37. Visitas al portal web mapa.gob.es, por meses, 2022



Fuente y elaboración propias.

GRÁFICO 38. Páginas vistas en el portal web mapa.gob.es, por meses, 2022



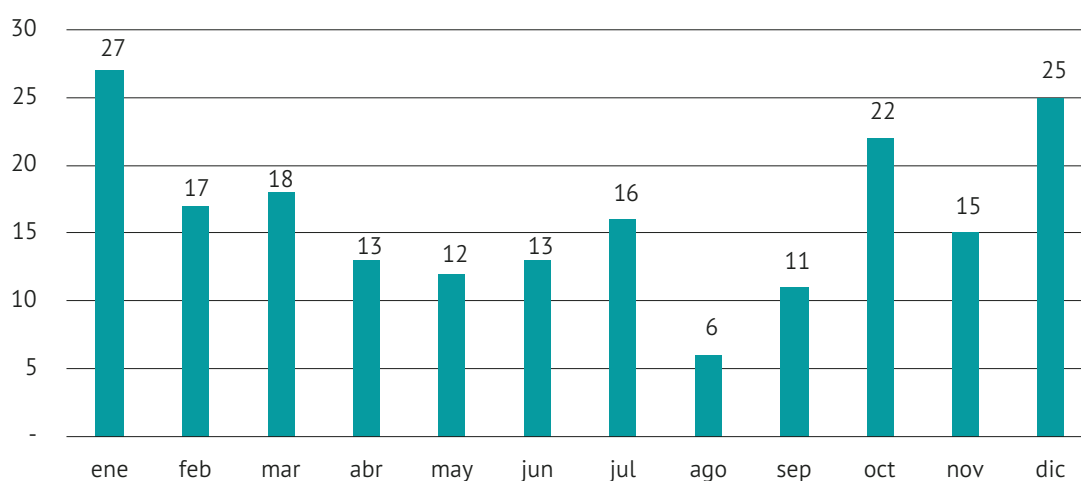
Fuente y elaboración propias.

3. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

En diciembre de 2022 se cumplen ocho años desde que se inauguró el Portal de la Transparencia del Gobierno de España. Conforme a los datos expuestos por el *Boletín Estadístico* del portal de diciembre de 2022, el Ministerio ha tramitado más de un millar de solicitudes, recibiendo en total en el período 2015-2022 de 1.324 peticiones de información relacionadas con las competencias de agricultura, pesca y alimentación, lo que supone el 2,25% del total.

En 2022 se han recibido en el Ministerio 195 solicitudes (-2,01% respecto a 2021), una media de 16 solicitudes mensuales con mayor frecuencia en los meses de enero (27) y diciembre (25).

GRÁFICO 39. Solicitudes a través del Portal de la Transparencia, por meses, 2022



Fuente y elaboración propias.

En su inmensa mayoría, se reciben y contestan vía telemática desde el Portal de la Transparencia, si bien un 1% se remite a través de Registro, incorporándose al sistema y aplicaciones de gestión. En algunos casos se solicita la respuesta vía correo postal. La media del tiempo invertido en finalizar y notificar las resoluciones al ciudadano ha sido de 25,4 días, si bien en esta media están incluidas las ampliaciones de plazo, que representan un 20,5% del total, debido en su mayoría a la complejidad o volumen de la información.

Entre los tres bloques de contenidos de publicidad activa, el 53% de las solicitudes versan sobre la información económica y presupuestaria, y se centran en su gran mayoría en la petición de detalles sobre subvenciones y ayudas públicas, además de las retribuciones de los eventuales, asesores y altos cargos, y detalles de contratos; el 41%, sobre aspectos institucionales, organizativos y de planificación, y se centran en los temas de estructura, ministro, altos cargos, asesores eventuales e informes técnicos, y el 6% son relativas a aspectos de relevancia jurídica y se centran en algún tipo de detalle de informes sobre proyectos normativos concretos y directrices, instrucciones y circulares, además de expedientes administrativos y sus detalles de resolución.

En el Ministerio el 57,9% del total de las solicitudes fueron concedidas (86), de las cuales lo fueron parcialmente 27. Las inadmisiones representaron el 15%. Además, se han producido 7 denegaciones

06. Relaciones con la sociedad y fomento del conocimiento

y 6 resoluciones por desistimiento del solicitante. Finalmente, el 12,8% de las solicitudes fueron recibidas y devueltas a la UIT central o finalizadas anticipadamente (19), al constatarse que eran competencia de otra UIT, repetitivas u otra causa análoga.

Una vez recibida la resolución, el ciudadano puede recurrir la información que se le ha brindado reclamando ante los tribunales o ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG). En 2022 se presentaron ante el CTBG 15 reclamaciones y 2 peticiones de información relativas al Ministerio. De las reclamaciones, 8 de ellas fueron estimadas, 1 por motivos formales, 1 como estimación parcial, y el resto, estimadas con cumplimiento de la ejecución de la resolución. Del resto, 3 fueron desestimadas y 4 están todavía en trámite de resolución del CTBG.

4. GOBIERNO ABIERTO

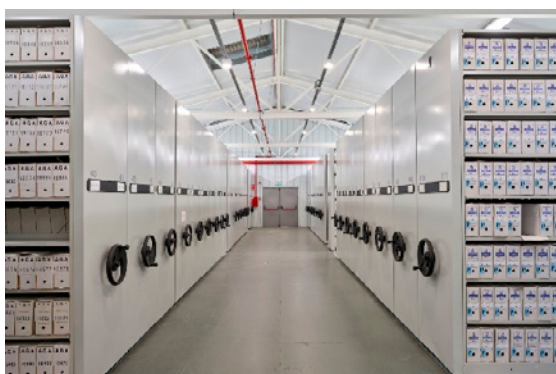
El Ministerio ha continuado refrendando su compromiso de participación en el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. Se asistió a las reuniones de seguimiento del Plan de los distintos grupos de trabajo y a las del Foro de Gobierno Abierto.

En el ámbito internacional, se ha participado en el seguimiento y difusión de información de entidades como la Alianza para el Gobierno Abierto.

Además, desde 2022, el Ministerio cuenta con un usuario en el portal [Datos.gob.es](https://datos.gob.es), iniciativa de datos abiertos del Gobierno de España.

C. ARCHIVO CENTRAL

El Archivo Central tiene como función primordial la conservación y custodia de los documentos generados en el departamento, una vez finalizada su tramitación y transcurridos los plazos establecidos por la normativa vigente o por los calendarios de conservación. Así lo establece el artículo 10 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que establece el Sistema Español de Archivos y regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.



1. NORMATIVA

Con el objetivo de completar el ordenamiento jurídico que ha de regir el Archivo Central y por añadidura el Sistema Archivístico de Ministerio con respecto a la Orden APA/1206/2020, se ha trabajado durante 2022 en sendas instrucciones del subsecretario para establecer normas de procedimiento, sin que se hayan completado ni publicado:

- Normas de procedimiento para la eliminación de documentos, de aplicación tanto para documentos en formato tradicional como electrónico, atendiendo al marco normativo general y a las normas de préstamo de documentos del patrimonio documental y audiovisual del Ministerio para exposiciones y, en general, uso en actividades externas.

2. TRATAMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES

2.1. Tratamiento descriptivo de fondos documentales

Además de la descripción de series que se relacionan en la tabla al pie de este párrafo, el Archivo Central sigue trabajando sobre el «Mapa de Contenidos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación», conformando un primer borrador de cuadro de clasificación de los fondos custodiados. Este es un tema prioritario en las tareas para abordar en cuanto a que se trata de una herramienta fundamental para, de una parte, gestionar los documentos generados y producidos en formato electrónico, y, de otra, promover la transparencia activa dejando constancia de los procedimientos tramitados por el Ministerio.

TABLA 111. Archivo Central del Ministerio. Series documentales descritas, 2022

N.º de series	Denominación de las series	Unidades de instalación				N.º de registros
		Cajas	Expedientes	Libros	Fotografías	
1	Correspondencia de la Secretaría del ministro	4	72	-	-	72
1	Subvenciones para mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros	1.413	5.541	-	-	5.541
1	Registro de Explotaciones Porcinas	36	2.205	-	-	2.205
1	Incentivos económicos regionales: expedientes	103	952	-	-	952
1	Correspondencia de la Secretaría particular del secretario general	23	57	-	-	57
1	Participación en reuniones de organismos públicos y privados	6	28	-	-	28
1	Congresos y conferencias internacionales	1	3	-	-	3
1	Estudios e informes	1	2	-	-	2
1	Estadística	8	33	-	-	33
1	Documentación relativa a la participación de España en la Unión Europea	15	55	-	-	55
1	Conferencias sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural	5	30	-	-	30
1	Fichas de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias	34	34	-	-	34
1	Documentación relativa a la participación de España en organismos internacionales	6	16	-	-	16
1	Expedientes de subvenciones para proyectos en zonas de urgente industrialización (Z. U. I.)	1	4	-	-	4
1	Expedientes sancionadores	1	1	-	-	1
1	Documentación para el Consejo de Ministros	1	1	-	-	1

TABLA 111. Archivo Central del Ministerio. Series documentales descritas, 2022

N.º de series	Denominación de las series	Unidades de instalación				N.º de registros
		Cajas	Expedientes	Libros	Fotografías	
1	Subvenciones de zona de preferente localización industrial agraria	1	60	-	-	60
1	Revisión de sentencias de recursos	11	3	-	-	3
1	Informes de convenios con entidades públicas o privadas	31	1.661	-	-	1.661
1	Informes de convenios con comunidades autónomas	13	610	-	-	610
1	Actas de inspección y documentación anexa	214	5425	-	-	5.425
1	Libros de la propiedad expropiable			30	-	14.977
1	Libros de registro de auxilios económicos			251	-	251
1	Expedientes de personal	1.368	16.377	-	-	16.377
1	Registro de productos fitosanitarios	113	553	-	-	553
1	Propuestas de concesión de la Orden Civil del Mérito Agrícola	5	124	-	-	124
1	Concesión de la Orden Civil del Mérito Agrícola	2	65	-	-	65
1	Fotografías de los concursos nacionales de fotografías agrícolas, forestales y pecuarias	-	-	-	837	
28	Total	1.860	33.912	281	837	49.068

Fuente y elaboración propias.

2.2. Conservación de fondos documentales. Gestión de depósitos

Actualmente, el Archivo Central dispone de dos depósitos de documentación, el principal, situado en la nave III del Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA), y otro complementario, secundario y carente de las condiciones apropiadas para la conservación de la documentación, en el Silo de Alcalá de Henares. Durante 2022 se ha dado signatura a 2.483 cajas.

TABLA 112. Archivo Central del Ministerio. Capacidad de depósito de fondos documentales, 2022 (en metros lineales)

Instalaciones	Disponible	Ocupado	Libre
CENCA	8.726,4	7.005,3	1.721,1
Silo de Alcalá de Henares	4.791,0	5.253,0	-1.262,0
Total	13.517,4	12.258,3	459,1

Fuente y elaboración propias.

3. PROCEDIMIENTO DE LA VALORACIÓN DOCUMENTAL

La valoración documental es la fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación total o parcial. El tratamiento documental es paralelo a la eliminación física de duplicados y documentación carente de valor, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes sobre la destrucción de documentos en la Administración General del Estado. En virtud de los correspondientes estudios de valoración se tenía previsto eliminar en 2022 las fracciones de las series de los expedientes de acción social. Como resultado está previsto para fechas próximas la eliminación completa de 147 cajas.

El Archivo Central del Ministerio ha participado en las reuniones de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos dependiente del Ministerio de Cultura formando parte de algunos de los grupos de trabajo de ella dependientes. El trabajo se ha centrado en gestionar las transferencias desde los archivos de oficina a los archivos centrales, una vez que estas han cumplido el plazo de permanencia fijado por las normas establecidas en la valoración para cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos.

TABLA 113. Archivo Central del Ministerio. Transferencias de documentación solicitadas, 2022

Unidad/serie	N.º	Cajas
REG 1499 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con entidades públicas o privadas	1	1
REG 1500 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con entidades públicas o privadas	1	3
REG 1501 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con entidades públicas o privadas	1	4
REG 1502 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con entidades públicas o privadas	1	4
REG 1503 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con entidades públicas o privadas	1	5
RGE 1509 Secretaría General de Pesca/Desembarques e importaciones de productos pesqueros capturados por buques de terceros países	1	105
REG 1480 SG de Sanidad e Higiene Vegetal-Forestal/Registro de Productos Fitosanitarios	1	113
REG 1504 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con comunidades autónomas	1	2
REG 1505 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con comunidades autónomas	1	3
REG 1506 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con comunidades autónomas	1	3
REG 1507 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con comunidades autónomas	1	3
REG 1508 Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con comunidades autónomas	1	2

06. Relaciones con la sociedad y fomento del conocimiento

TABLA 113. Archivo Central del Ministerio. Transferencias de documentación solicitadas, 2022

Unidad/serie	N.º	Cajas
REG 1511 SG de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria. Producción Ecológica/ Subvenciones para actuaciones relativas al fondo de la producción ecológica	1	11
REG 1478 DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal/Expedientes de personal	1	1.401
Total	14	1.660

Fuente y elaboración propias.

TABLA 114. Archivo Central del Ministerio. Transferencias de documentación cotejadas, 2022

Unidad/serie	N.º	Cajas	Exptes.
DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal/Expedientes de personal	1	1.401	16.888
Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con entidades públicas o privadas	5	17	1.051
Vicesecretaría General Técnica/Informes de convenios con comunidades autónomas	5	13	610
SG de Sanidad e Higiene Vegetal-Forestal/Registro de Productos Fitosanitarios	1	113	534
SG de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria. Producción Ecológica/ Subvenciones para actuaciones relativas al fondo de la producción ecológica	1	11	43
Total	13	1.555	36.014

Fuente y elaboración propias.

4. ATENCIÓN A USUARIOS EXTERNOS E INTERNOS

El Archivo Central atiende los préstamos y consultas de documentación tanto del personal adscrito al departamento como de ciudadanos e investigadores. Estas consultas precisan un tratamiento de búsqueda y localización de la documentación y la elaboración de la respuesta por parte del personal del Archivo. La relación con los usuarios puede ser presencial, vía correo electrónico o vía telefónica.

TABLA 115. Archivo Central del Ministerio. Estadística de atención a usuarios, 2022

Préstamos a usuarios internos	
Solicitados	14
Devueltos	12
Consultas y servicios a usuarios externos	
Usuarios presenciales	45
Consultas vía correo electrónico	393
Consultas telefónicas	201
Consultas presenciales	298
Autorizaciones de uso de imágenes digitales. Fotografías	1.055
Autorizaciones de uso de imágenes digitales. Audiovisuales	56
Reproducciones de documentos	4.207
Compulsas de documentos	5
Certificados de asistencia y consulta	7

Fuente y elaboración propias.

Por otra parte, el Archivo Central ofrece asesoramiento y apoyo a las unidades del Ministerio respondiendo a todas las consultas que le realizan, además de colaborar con la Unidad de Información de Transparencia para dar respuesta a las consultas de los ciudadanos.

5. DIFUSIÓN



Una tarea básica y común a todos los archivos es la difusión de sus fondos. En este marco el Archivo Central preparó con motivo de la **Semana de San Isidro** una exposición en formato virtual sobre el vino el 17 de mayo donde fueron expuestos documentos en formato tradicional, fotografías y audiovisuales sobre este tema.

Con motivo del **Día de los Archivos**, el 9 de junio de 2022 se preparó una pequeña exposición con documentos de relevancia que custodia el Ministerio, haciendo especial hincapié en los fondos

fotográficos. El personal técnico ha participado en la creación de dos vídeos divulgativos sobre conceptos básicos en materia de gestión documental para instruir sobre esta materia transversal a todos los funcionarios del Ministerio.

D. BIBLIOTECA

La Biblioteca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es una biblioteca especializada en agricultura, historia y política agraria, desarrollo rural, pesca y acuicultura y alimentación, y puede ser considerada una de las principales bibliotecas españolas sobre temas agrícolas. Como biblioteca de titularidad estatal de la Administración General del Estado, su misión principal es servir de apoyo al personal adscrito al Ministerio, y como biblioteca pública, es de acceso libre y ofrece servicios gratuitos a todos los ciudadanos.

1. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA COLECCIÓN

1.1. Incremento de la colección

La colección de la Biblioteca del Ministerio tiene su origen en la Biblioteca de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, que comenzó a organizarse en junio de 1908 utilizando los libros dispersos por los diversos negociados y un fondo de obras procedentes de la valiosa biblioteca especializada en temas agrícolas propiedad del VII conde de San Bernardo (D. Manuel de Mariátegui y Vinyals), que cedió en su testamento al Ministerio.

Ese fondo inicial ha ido incrementándose, además de por los cauces habituales de compra, canje y donación, por las incorporaciones de las bibliotecas de unidades suprimidas, como el Instituto Nacional de Colonización (luego IRYDA), el Servicio de Extensión Agraria, el Servicio de Defensa Contra Plagas e Inspección Fitopatológica, la Dirección General de Capacitación Agraria, y el Consejo Superior Agrario. En 2022, se fusionaron los fondos de la Biblioteca de la Secretaría General de Pesca.

La colección es el elemento más importante de la biblioteca para poder cumplir con sus dos funciones clave: conservar y difundir la información. La gestión de la colección busca coordinar y facilitar las tareas referentes a la política de selección, adquisición y expurgo de los fondos, evaluación del acceso y uso, y, por último, las políticas de preservación y conservación de todo tipo de materiales.

En 2022 han ingresado 394 nuevos títulos de monografías, con un total de 512 volúmenes. De estos nuevos títulos, 57 monografías corresponden a nuevas adquisiciones, 209 títulos, a la colección procedente del Servicio de Defensa Contra Plagas e Inspección Fitopatológica, y 41 títulos, a publicaciones editadas por el Ministerio.

TABLA 116. Biblioteca del Ministerio. Incremento de los fondos, 2022

	Nuevos registros		Modificación de registros	
	Bibliográficos	De ejemplar	Bibliográficos	De ejemplar
Monografías	342	442	147	2.382
Revistas	1	399	742	742
Folletos	52	70	-	-
Recursos electrónicos	22	-	-	-

Fuente y elaboración propias.

A fecha de 31 de diciembre de 2022 el fondo de la biblioteca actualmente descrito y procesado en nuestro sistema integrado de gestión bibliotecaria es de 96.561 volúmenes, 3.104 títulos de revistas (de las cuales 75 títulos siguen recibándose por donación), 565 documentos cartográficos y 587 documentos audiovisuales.

1.2. Donaciones a otras instituciones y expurgos

En 2022 se realizó un inventario a fin de identificar los títulos y años de todos los boletines oficiales ubicados en el Silo de Alcalá de Henares. Una vez realizado el inventario se contactó con la Biblioteca

Nacional de España (BNE) y con la Agencia Boletín Oficial de España (ABOE). Cada institución seleccionó aquellos boletines, haciéndose entrega en donación, respectivamente, de 597 y 840 cajas de archivo.

La finalidad del expurgo es mejorar la calidad y accesibilidad de la colección, así como gestionar los espacios. Por este motivo se llevó a cabo un expurgo de los boletines oficiales no seleccionados de diferentes colecciones; en total 3.076, cajas de archivo, cuyo destino fue el reciclaje de papel por la empresa contratada por el Ministerio.

1.3. Integración de la Biblioteca de la Dirección General de Pesca

Esta biblioteca tuvo su origen en la Biblioteca Central de la Marina, creada en el año 1874. En 1980, con la separación de competencias de la pesca marítima de las de la marina mercante, la colección original se divide en dos bibliotecas, quedando en la Biblioteca de la Dirección General de Pesca, localizada físicamente en la sede de la calle Velázquez, los fondos relativos a pesca marítima, acuicultura marina y continental y derecho marítimo.

Tras varios años cerrada y sin personal, la Biblioteca del Ministerio procede a asumir la gestión de esa biblioteca, se realiza un inventario de la colección y se culmina mediante un acta de traspaso.

1.4. Gestión de los depósitos y movimientos de fondos

Actualmente, la Biblioteca del Ministerio tiene sus fondos repartidos en tres sedes: la sede central en el Paseo de la Infanta Isabel, la sede de la calle Velázquez 144, ambas en el municipio de Madrid, y el Silo de Alcalá de Henares. Todos los locales utilizados como depósitos custodios de los fondos y colecciones necesitan de una mejora y acondicionamiento apropiados para la conservación de los fondos. La hemeroteca, situada en el sótano de la sede central, está siendo trasladada al Silo de Alcalá de Henares.

Con motivo del traslado forzoso de la hemeroteca se comenzó a realizar una labor de revisión de las colecciones de publicaciones periódicas, la reinstalación en cajas nuevas cuando es necesario por motivos de conservación, cambio de signaturas de las revistas y numeración de las cajas en que se guardan.

TABLA 117. Biblioteca del Ministerio. Traslado de colecciones al Silo de Alcalá de Henares, 2022

Colección y/o fondo	N.º (1)
B-5000/...	2.115
Hemeroteca	3.853
<i>Gaceta de Madrid, Gaceta de la República, BOE</i>	416
Dirección General de Capacitación Agraria y Consejo Superior Agrario	680
Libros de la colección Ocio	512
Ejemplares no integrados de la Biblioteca de Desarrollo Rural (2)	3.000
Libros de referencia de la antigua hemeroteca (2)	5.000

(1) Todas las colecciones se miden en volúmenes, excepto la hemeroteca, que se mide en cajas de revistas.

(2) El número de volúmenes es aproximado.

Fuente y elaboración propias.

1.5. Sistema integrado de gestión bibliotecaria. AbsysNet

El sistema integrado de gestión bibliotecaria implantado en la Biblioteca del Ministerio es AbsysNet 2.3, actualizado por última vez en 2021. Durante 2022 se ha realizado un proyecto para adecuar la parametrización del sistema a la realidad actual de la biblioteca, eliminando la biblioteca y sucursal del Centro Nacional de Educación Ambiental (Ceneam), que ya no pertenece al Ministerio, e integrando la Biblioteca de la Dirección General de Pesca. También se han realizado tareas de diseño y modificación del catálogo de acceso en línea para hacerlo más amigable al usuario final.

2. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

El horario de atención presencial al público y apertura de la sala de lectura es de 9:00 a 14:30 de lunes a viernes.

Los servicios básicos y gratuitos que ofrece la biblioteca son los siguientes:

- Información bibliográfica, presencial, telefónica, y por correo electrónico o postal.
- Consulta en sala de los documentos que forman parte de la colección de la biblioteca en la sala de lectura, así como revistas y las monografías más recientes. La biblioteca también cuenta con red wifi disponible para los dos ordenadores de la sala de lectura o dispositivos propios de los usuarios.
- Préstamo por vía presencial, telefónica o por correo electrónico. A este servicio puede acceder tanto el personal del Ministerio como aquellos usuarios externos que previamente hayan obtenido el carné de la biblioteca. Quedan excluidas del préstamo las obras de referencia, las anteriores a 1958, las publicaciones periódicas, estadísticas, informes de trabajo, y aquellas obras que por razones de conservación así lo aconsejen.
- Préstamo interbibliotecario, mediante reciprocidad con otras bibliotecas, lo que permite a los usuarios consultar obras o solicitar la reproducción de artículos, capítulos, etc. que no forman parte de la colección de la Biblioteca del Ministerio, y atender las solicitudes que se reciben de otras bibliotecas y centros documentales para sus usuarios.
- Solicitud de nuevas adquisiciones que no formen parte del fondo documental que se adapten a las materias que son objeto de interés de nuestro centro, teniendo preferencia las recomendaciones de adquisición de publicaciones por parte del personal adscrito al Ministerio.

TABLA 118. Biblioteca del Ministerio. Servicios a los usuarios, 2022

Nuevos carnés de usuarios	49
Usuarios presenciales	243
Consultas de información general y bibliográfica	268
Préstamos en sala	314
Préstamos a domicilio	104
Préstamo interbibliotecario	20
Solicitudes de reproducción de documentos	30

Fuente y elaboración propias.

De los 243 usuarios presenciales, 159 usuarios eran personal del Ministerio, y 84, usuarios externos. En cuanto a las consultas, cabe destacar que la mayoría de las consultas llegan a través del correo electrónico, modalidad de comunicación que se viene consolidando en los últimos años. Los nuevos usuarios están ligados directamente a la jornada celebrada por el Día de las Bibliotecas y a la publicación de los boletines de novedades y especiales de lectura.

Durante 2022 se han realizado 418 préstamos, 314 préstamos en sala y 104 préstamos a domicilio. Casi la mitad de los préstamos en sala y de los préstamos a domicilio se centran en el último trimestre del año, por tanto, pueden relacionarse directamente con los boletines de novedades de octubre y noviembre y el especial de diciembre.

3. DIFUSIÓN



En 2022 se actualizó y amplió la información que sobre la biblioteca aparece en la web del Ministerio. Hay que destacar la selección de recursos electrónicos en abierto, selección basada en criterios de autoridad, actualización y especialización.

En octubre de 2022 arrancó la publicación de **boletines** de novedades de la Biblioteca del Ministerio, que tiene una periodicidad mensual, alternando boletines de novedades y boletines especiales, centrados en un tema, efeméride o actividad. Además de su difusión a través de la web, se distribuyen por correo electrónico a todo el personal del Ministerio, a los usuarios externos suscritos y a varias listas de distribución en las que la biblioteca participa.

En la semana del 16 al 19 de mayo de 2022, con motivo de la celebración de San Isidro, se organizó en colaboración con el Archivo Central una **jornada de puertas abiertas** para acercar el patrimonio documental a la ciudadanía, así como una exposición virtual documental, con foco en uno de los cultivos con más raigambre de nuestro agro: la vid.

El 24 de octubre de 2022, **Día de las bibliotecas**, la Biblioteca se unió a la campaña promovida por el Ministerio de Cultura: la #BiblioTEcuida, con un trabajo de difusión durante los días 24, 25 y 26 de octubre, abriendo las puertas para dar a conocer su historia y sus instalaciones, y difundir sus servicios y colecciones, acompañado de una nota de prensa y difusión a través de web y correo electrónico.

MEMORIA ANUAL 2022



E. ACTIVIDAD EDITORIAL

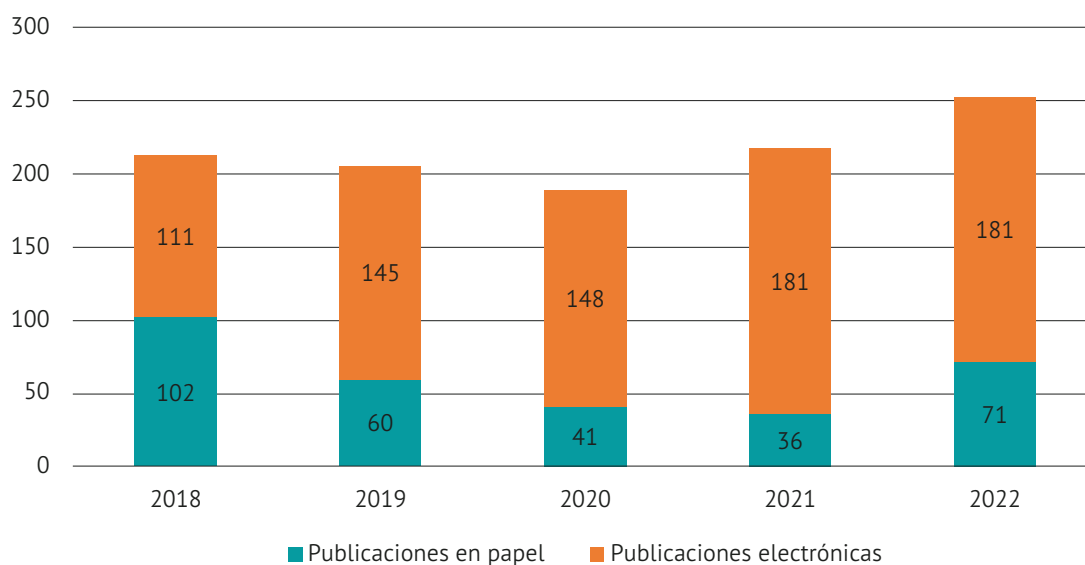
El Centro de Publicaciones del Ministerio lleva a cabo la actividad editorial del departamento y sus organismos públicos, centralizando como unidad editora las propuestas de publicaciones con las que los distintos órganos ministeriales tratan de atender a los objetivos contemplados en el proyecto del Plan General de Publicaciones y, en particular, difundir las políticas del Gobierno en las ramas de actividad que son competencia del Ministerio: agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, alimentación y desarrollo rural. Asimismo, gestiona la edición, distribución y venta, en su caso, de las publicaciones oficiales.

Con las publicaciones que editó en 2022, el Ministerio ha seguido avanzado en la consecución de una serie de objetivos, como reforzar la transparencia de su actividad, difundir la normativa legal, reglamentaria y técnica relativa a sus ámbitos de competencia, informar a los ciudadanos de sus políticas, promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres, servir a los procesos de enseñanza, fomentando la educación de la población para la protección y promoción de la salud, así como promoviendo el estudio y la divulgación de la agricultura, la pesca, la ganadería, el medio rural, los alimentos de España y su industria alimentaria, contribuyendo a generar mejor y mayor conocimiento en la sociedad sobre estos temas.

En aras de fomentar el alcance de la difusión, divulgación y promoción de las políticas del Ministerio, se ha seguido incrementando el número de publicaciones de carácter gratuito para poder facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios y prestaciones públicas. Se ha continuado dando preferencia a las publicaciones editadas en soportes electrónicos, distribuidas en su mayor parte a través de la web del departamento, en detrimento de la tirada de las publicaciones unitarias en papel, que procura ajustarse a las necesidades estrictas de distribución y difusión, dando de este modo cumplimiento al Plan de Contratación Pública Ecológica (2018-2025).

En 2022 se ha incrementado el número de publicaciones respecto al año anterior en un 16%. Se realizaron 252 publicaciones, superando el nivel de ejecución editorial prepandemia. Se mantuvo el nivel de publicaciones editadas en soportes electrónicos, en línea o en soporte USB, y se promovió que las ediciones en papel fuesen utilizando papeles reciclados o procedentes de bosques sostenibles.

GRÁFICO 40. Títulos editados de publicaciones del Ministerio, por tipo de publicación, 2018-2022

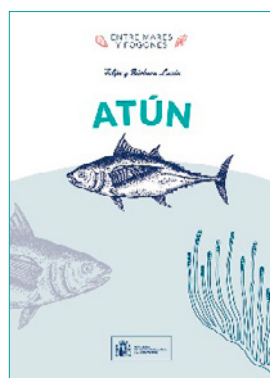
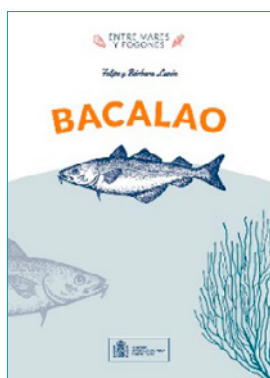


Se dispone de datos de años anteriores en la serie [Memoria anual de actuaciones del Ministerio](#).

Fuente y elaboración propias.

Más del 87% de las publicaciones que editó el Ministerio en 2022 fueron de carácter gratuito, debido al considerable número de productos destinados a la difusión, divulgación y promoción de las políticas del departamento, tanto a través de la web como en papel, especialmente en productos como carteles, desplegados y folletos. Las publicaciones que fueron puestas a la venta se editaron en papel, siendo uno de los retos de futuro el habilitar la venta de publicaciones electrónicas en la actual [tienda virtual](#).

Haciendo un breve repaso por las publicaciones que aparecieron en 2022, cabe destacar:



Entre mares y fogones, una colección de 30 libros que pretende poner en valor las principales especies de pescado y marisco que podemos encontrar en nuestros mercados de barrio y darlas a conocer desde el punto de vista tanto taxonómico como culinario.

En cada una de las especies seleccionadas el lector encontrará una descripción detallada de sus características morfológicas principales y sus aportes nutricionales. Además, se ha llevado a

cabo una recopilación de más de 2.500 recetas, basadas en el saber popular y la transmisión oral, desde las más tradicionales y locales a las más vanguardistas e innovadoras, para sacarle el mayor gusto a cada uno de los pescados que debemos incluir casi a diario en nuestra dieta. Estas recetas no se limitan a ser un listado de ingredientes y forma de preparación, sino que tienen el valor añadido de contar con esos consejos fruto de la sabiduría tradicional que hace que los guisos tengan un sabor especial.

06. Relaciones con la sociedad y fomento del conocimiento



Aves de las agroestepas españolas, refleja una muestra de las aves reconocidas como propias de los ecosistemas agroesteparios ibéricos, amplios espacios abiertos también conocidos como estepas. Las fotografías de esta obra se han ordenado según el ciclo anual de las aves y de las actividades agrarias.

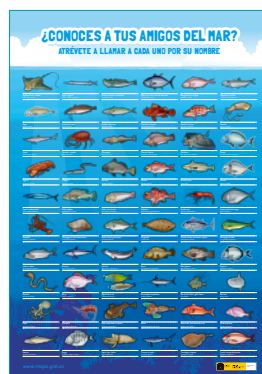
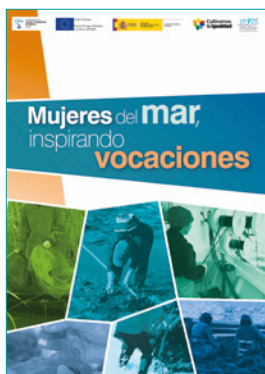


Por otra parte, se ha dado continuidad a la colección **Aldeanas del siglo XXI**, editándose las comunidades autónomas de Extremadura, Cataluña y Comunitat Valenciana, con el objetivo de seguir dando voz a las extraordinarias mujeres que habitan el medio rural español.

Flora Agrícola y Forestal de al-Ándalus. volumen II, está dedicado a las especies leñosas (árboles, arbustos) que fueron cultivadas, aprovechadas y conocidas por la agronomía, silvicultura y botánica andalusí (siglos X-XIV principalmente), basado en la investigación de los vegetales en la península ibérica en la etapa de la dominación árabe.



También se han realizado publicaciones con interés divulgativo para acercar a la sociedad información en diferentes ámbitos, como *Mujeres del mar, inspirando vocaciones*, *El manual del sistema de clasificación de canales de bovino*, *Especies pesqueras del Mediterráneo* o *La digitalización como herramienta de competitividad en sector cooperativo agroalimentario español*.



En 2022, se volvió a celebrar la tradicional Feria del Libro de Madrid, en la que el Ministerio participó con su habitual caseta. El *claim* de esa edición fue «Somos cultura, somos raíz».

Se ha creado el Grupo de Trabajo de Ecoedición y la Contratación Pública Ecológica en materia de publicaciones oficiales, coordinado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el apoyo de la Secretaría de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, en el que este Ministerio ha participado como vocal.

06. Relaciones con la sociedad y fomento del conocimiento

En el apartado **Publicaciones** de la página web del Ministerio se da acceso para consulta y descarga al catálogo, revistas electrónicas y tienda virtual.

Por último, en cuanto al trabajo efectuado en el Departamento de Reprografía – Imprenta Digital, dependiente del Centro de Publicaciones, en 2022 se han realizado un total de 389.238 copias, siguiendo la misma línea que el año anterior.

F. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El Programa de estadísticas del Ministerio está incluido en el [Real Decreto 97/2022](#), de 1 de febrero, que aprueba el Programa anual 2022, de conformidad con el artículo 4 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 (PEN), sancionado por el Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre.

La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio, junto con los compromisos de obtención de estadísticas, según la delegación de competencias del Ministerio y las derivadas del Programa anual 2022 y del PEN 2021-2024, ha proseguido las actividades de mejoramiento en la programación, descripción, diseño, la producción y difusión de resultados, implementado el nuevo sistema desarrollado mediante la tecnología [PowerBi](#), de formatos dinámicos, que permite al usuario realizar sus propios informes, análisis, simulaciones y prospecciones sin necesidad de tener conocimientos informáticos o estadísticos avanzados.

Se han llevado a cabo las operaciones estadísticas en los sectores indicados a continuación:

- [Económico](#), con el objetivo de conocer el funcionamiento y seguimiento de los mercados de productos agrarios en origen, mediante los precios; la evolución del sector agrario en su conjunto, a través de los indicadores macroeconómicos, con las cuentas de la agricultura, y las estructuras productivas y económicas de las explotaciones agrarias, por medio de la Red Contable Agraria Nacional (Recan).
- [Agricultura](#): imprescindibles para disponer de datos calidad, coherentes, fiables, oportunos (con los últimos disponibles) y comparables sobre superficies cultivadas, rendimientos y producciones de cereales, leguminosas, cultivos industriales, frutas y hortalizas, cítricos, olivar, y viñedo, para establecer las políticas nacionales necesarias y dotar a la UE de instrumentos e indicadores precisos para el seguimiento y funcionamiento de la Organización Común de Mercados (OCM).
- [Ganadería](#): necesarias e ineludibles para desarrollar las medidas establecidas por la Política Agrícola Común, a fin de alcanzar un adecuado funcionamiento y ordenación de la cabaña nacional. Suministran información relevante relativa a efectivos de ganado de las principales especies zootécnicas (encuestas ganaderas); la producción cárnica española (encuestas de sacrificio de ganado); las salas de incubación (la encuesta mensual y anual de salas de incubación), y la producción y estructura de las industrias lácteas (estadística de industrias lácteas).
- [Pesqueras](#): estadísticas relativas a los tres sectores: primario, con las operaciones de pesca marítima y acuicultura; secundario, mediante la información de las industrias de procesado y pescado; y terciario, a través del comercio exterior. Al mismo tiempo, se muestra información procedente de otros organismos: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (afiliación a la Seguridad Social) Instituto Nacional de Estadística (INE), para las industrias de procesado de pescado y el empleo (EPA), y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para el comercio exterior.

Desde 2021 el Ministerio viene trabajando para dotar de un mayor valor añadido a las publicaciones que se realizan dentro del Plan Estadístico Nacional, dando respuesta a los principios de calidad y de accesibilidad y claridad que figuran en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Para ello ha puesto a disposición de los ciudadanos en la página de **Estadística digital** una herramienta que permite el acceso a más de 300 millones de datos oficiales recopilados en sus estadísticas agrarias y pesqueras, que reflejan los datos oficiales de los sectores agroalimentario y pesquero con series históricas que se remontan a 30 años —en algún caso llegan hasta los 100—, y que son la base de la toma de decisiones y el análisis de los resultados de la Política Agrícola Común y de la Política Pesquera Común a nivel tanto nacional como europeo.

Hasta ahora, los resultados de tales operaciones se recogían en publicaciones como el *Anuario Estadístico Agroalimentario y Pesquero* y la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), pero con formatos estáticos que no permitían al usuario interactuar con los datos o efectuar comparaciones con años anteriores. Con este aplicativo se van a poder analizar los datos oficiales de forma rápida y visual y la evolución de cualquier cultivo a lo largo de los años a nivel nacional, así como por comunidad autónoma o por provincia. Con ello se pretende ayudar a la toma de decisiones del agricultor, ya que entre las posibilidades que ofrece el sistema, a través de la ESYRCE, cuyos datos proceden de las visitas en campo de profesionales agrónomos, se permite analizar comparativamente los rendimientos de diferentes cultivos por provincia, comunidad autónoma o a nivel nacional. Esta información puede ser un elemento de juicio más a la hora de tomar decisiones sobre siembra, o consultar la evolución de un tipo de cultivo.

En el ámbito ganadero se puede observar, por ejemplo, la dinámica e, intuitivamente, la evolución de los censos de todas las especies estudiadas en las estadísticas oficiales hasta un nivel de desagregación provincial. Igualmente, quedan a golpe de clic datos como la evolución de los sacrificios y las producciones de leche, huevos, miel o lana, igualmente, a escalas nacional, autonómica o provincial. En cuanto a la pesca marítima, se permite al usuario el análisis rápido de cualquier variable que existiera en las estadísticas pesqueras con anterioridad. Ahora se podrá ver gráficamente y de forma inmediata la evolución de las capturas por especie, puerto o caladero, o la flota que faena en cada uno de ellos. Igualmente se pueden visualizar, con base en la Encuesta de Pesca Marítima, los resultados técnico-económicos del sector con el máximo nivel de desagregación que permite la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

El Ministerio ha desarrollado el nuevo sistema durante dos años, en los que se ha procedido a la revisión y depuración de las series de datos y se han desarrollado los informes que permiten el acceso interactivo que ahora se pone a disposición pública. Se trata de un proyecto que continúa en desarrollo, con el objetivo de poner a disposición pública un acceso transparente y fácil a la totalidad de los datos oficiales de los sectores implicados.

Cabe también destacar el Sistema Integrado de Información Estadística, PIENSA, por significar un enorme esfuerzo metodológico y de asignación de medios, en continua ampliación, alcanzando prácticamente a todas las operaciones estadísticas del Ministerio, automatizando todos los procesos necesarios para la realización de los trabajos, a fin de adaptarse a las necesidades derivadas de producción de datos de calidad, fiables y oportunos. Dicho sistema gestiona los flujos de información y proporciona la documentación y soporte técnico necesarios para la ejecución de las operaciones. Las actualizaciones llevadas a cabo en 2022 son de carga de estructuras; de cálculo de módulos; de informe de módulos sin comarcas; de informes de salas de incubación por comunidad autónoma; de grabación de salas de incubación; de informe europeo de salas de incubación; de datos de precios, asociándoles la comunidad autónoma, y de consultas de precios en origen por comunidad autónoma. En todos los demás productos se han realizado en 2022 la actualización de planificaciones, ponderaciones y los trabajos de mantenimiento que correspondan.

A continuación, se relacionan las operaciones estadísticas en las que interviene el Ministerio dentro del Programa Anual 2022 (PEN 2021-2024):

8003. **Encuesta Anual de Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE)** (n.º IEO 01023), con la intervención de los departamentos competentes de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, País Vasco y La Rioja, encargadas de tomar y procesar una muestra en campo complementaria a la recogida por el Ministerio. Se han publicado los resultados provisionales de 2022, a escala nacional y por comunidad autónoma, para cada tipo de cubierta y según el tipo de cultivo (secano, regadío o invernadero). En 2022 se realizaron los trabajos de renovación del material ortocartográfico del territorio; inspección de los trabajos, según las visitas acordadas; grabación, validación y obtención de los resultados generales; resultados para diferentes cultivos; informe de las técnicas de mantenimiento del suelo y métodos de siembra; informes sobre las técnicas de regadío, e informes monográficos sectoriales (matrices de cambio, etc). En 2022 ha comenzado su publicación en **ESYRCE Digital**.

8005. **Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas** (n.º IOE 01019), con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de calcular, de conformidad con una metodología previamente establecida, sus estimaciones provinciales y transmitir las al Ministerio. En 2022 se han publicado las previsiones de cultivos, grupos de cultivo y superficies cultivadas, de mayor importancia económica en España, por meses, con análisis provincial y autonómico. Asimismo, se han realizado los trabajos de recepción, validación y síntesis de las estimaciones correspondientes a los avances mensuales sobre superficies y producciones de los cultivos más importantes (noviembre y diciembre de 2021 y de enero a octubre de 2022), conforme con un calendario previamente establecido.

8006. **Estadística sobre superficies y producciones anuales de cultivos** (n.º IOE 01021 y 01135), con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de remitir las informaciones municipales/provinciales. Se han publicado los avances de 2022 a escala nacional, con indicación de las superficies, rendimiento y producción, y desglosados por tipo de cultivo. Además, en 2022 se han llevado a cabo los trabajos de recepción, validación y síntesis de los resultados anuales sobre superficies y producciones de los cultivos más importantes, y la comparación de datos con otras fuentes de información (avances mensuales de superficies y producciones agrícolas; encuestas de superficies y rendimientos de cultivos; encuestas municipales de usos de suelo y otros registros administrativos). En 2022 ha comenzado su publicación en **Estadística digital - PowerBI**.

8007. **Estadísticas sobre efectivos de ganado** (n.º IOE 01006, Estadística semestral de ganado bovino y su producción láctea; 01007. Encuesta semestral de ganado porcino; y 01008. Encuesta anual de ganados ovino y caprino, y su producción láctea), con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de recoger, procesar y remitir la información. Se han publicado los resultados de 2022: definitivos de efectivos de ganado de mayo (especies bovina y porcina) y provisionales de noviembre (especies bovina, porcina, ovina y caprina). Al mismo tiempo, se han realizado los trabajos de actualización de los directorios de explotaciones de las especies bovina, ovina y caprina (a 30 de octubre cada año); convergencia con los registros administrativos (REGA); el cálculo de los resultados (a 1 de mayo y a 1 de noviembre) de efectivos de ganado bovino; cálculo de los resultados (a 1 de noviembre) de los efectivos de ovino y caprino, y las encuestas (a 1 de mayo y a 1 de noviembre) de porcino. En 2022 ha comenzado su publicación en **Estadística digital - PowerBi**.

8008. **Estadísticas de producciones ganaderas** (n.º IOE 01010, **Encuesta mensual y anual de sacrificio de ganado en mataderos**, 01013 **Estadística anual de lana, miel y otras producciones ganaderas**), con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de recoger, procesar, depurar y remitir la información. Se han publicado los resultados siguientes: de sacrificio de ganado, los provisionales disponibles de 2022 por especie (número de cabezas sacrificadas y peso total), a escala nacional y a nivel autonómico; definitivos de 2021 para cada una de las especies, a escala nacional, con desglose provincial y autonómico, y finales de 2021 de las producciones ganaderas (leche, lana, miel y cera) a nivel provincial y también autonómico. Al mismo tiempo, en 2022 se han realizado los siguientes trabajos: actualización de los directorios, encuesta mensual de sacrificio de ganado de 2022; encuesta complementaria anual de sacrificio de ganado en matadero de 2021, y elaboración de las previsiones nacionales de producciones cárnicas. En 2022 ha comenzado su publicación en **Estadística digital - PowerBi**.

8009. **Encuestas mensuales y anual de salas de incubación** (n.º IOE 01009), con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la recogida en su ámbito territorial de la información mensual de las salas de incubación (huevos entrados para incubar y los pollitos de un día), y anual de la estructura de las salas de incubación por capacidad (expresada en número de huevos para incubar y por utilización). Se han publicado los resultados definitivos de 2022, por meses, y se presentan como un resumen nacional con el fin de preservar el secreto estadístico. En 2022 se han llevado a cabo los trabajos de: actualización del directorio de salas de incubación; ejecución de las encuestas mensuales, y ejecución de la Encuesta anual sobre la estructura de las salas de incubación.

8010. **Encuesta de cunicultura** (n.º IOE 01015), desarrollada como parte de los trabajos incluidos en el Plan Estadístico (2021-2024). El colectivo encuestado son las explotaciones con efectivos cunícolas, fábricas de piensos y mataderos. Para la encuesta cuatrienal de cunicultura del año 2023 se han realizado durante 2022 los trabajos preparatorios siguientes: actualización de los directorios; formación del marco de muestreo; estratificación de la población; determinación del tamaño muestral; estudio, revisión y actualización de los cuestionarios, entre otros.

8011. **Estadística sobre utilización de medios de producción** (n.º IOE 01088, Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura), de vital importancia, económica y medioambiental, para conocer fiable y puntualmente las producciones, los consumos y el comercio exterior. En 2022 han sido publicados los resultados de 2021 (agregados de enero a diciembre), por tipo de fertilizante consumido en la agricultura, a escalas nacional y de comunidad autónoma. Al mismo tiempo, se han recogido, depurado y obtenido los datos mensuales estadísticos, procedentes de las empresas productoras y distribuidoras del sector de los fertilizantes inorgánicos en España, y del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, para comercio exterior.

8012. **Encuesta de utilización de productos fitosanitarios** (n.º IOE 01089), herramienta fundamental para alcanzar un uso sostenible de plaguicidas. Encuesta por muestreo de periodicidad quinquenal para conocer las cantidades de sustancias activas contenidas en los productos fitosanitarios aplicados a una serie de cultivos seleccionados por su importancia y la superficie tratada de cada cultivo. En 2022 se han publicado los datos del año agrícola 2019 (desde el 30 de septiembre de 2018 a el 1 de octubre de 2019) por superficie cultivada para determinados cultivos. Al mismo tiempo, se han realizado los trabajos de recogida de tratamientos y superficies (tratados en una muestra similar de explotaciones y estratificación a la EUPF13); depuración y procesamiento estadístico de la información; preparación de los datos para el envío a Eurostat, y elaboración del Informe de Calidad de EUPF19.

8013. **Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios** (n.º IOE 01160), herramienta fundamental para establecer la acción comunitaria de un uso sostenible de los plaguicidas, basada en el conocimiento de las sustancias activas comercializadas dentro del marco nacional por las empresas titulares de productos fitosanitarios. En 2022 se han publicado los resultados de 2021 correspondientes a los volúmenes comercializados de fitosanitarios y de sustancias activas. Además, se han llevado a cabo: actualización del directorio de los titulares autorizados de productos fitosanitarios de la ECPF20 y del diseño del cuestionario web, recogida, depuración y obtención de los datos.

8022. **Red Contable Agraria Nacional (Recan)** (n.º IOE 01049), con la intervención de los departamentos competentes de las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco, encargadas de seleccionar las explotaciones de la muestra, recoger la información, establecer los controles en campo, y grabar, validar y remitir los datos. Para el resto de las comunidades autónomas el organismo responsable de toda la operación es el Ministerio. Los resultados publicados en 2022 son provisionales de 2020, a escalas nacional y autonómica; evolución de la muestra común 2020/2019, y definitivos (y revisados) correspondientes al año 2019. Además, se han realizado en 2022 los trabajos siguientes: diseño muestral de la encuesta para el ejercicio contable 2021 y 2022; adaptación de la ficha del ejercicio contable 2021 y en fase de finalización el de 2022; actualización de los programas informáticos de grabación y validación (se realiza de forma continuada); selección de las explotaciones de la muestra y recogida de información y establecimiento de controles en campo para el ejercicio 2021; recogida en campo de los resultados técnico-económicos de las explotaciones agrarias del ejercicio 2021; validación de la información de las fichas del ejercicio 2021, en fase de finalización; resoluciones de las alegaciones de la Comisión del ejercicio 2020, en fase de finalización.

8051. **Estadística de la flota pesquera** (n.º IOE 01064): en 2022 se han publicado los resultados de 2021, desglosados por modalidad de pesca y por caladero. Además, en 2022 se han llevado a cabo los trabajos de: depuración de datos, imputación y obtención de resultados, así como la explotación de los datos administrativos correspondientes a 2021. En 2022 se ha comenzado a publicar en **Estadística digital - PowerBi**.

8052. **Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima** (n.º IOE 01142): en 2022 se han publicado los resultados correspondientes a 2021 referidos las bases de datos de capturas de las distintas especies de la flota pesquera desglosados por zonas y año. Al mismo tiempo, se han efectuado los trabajos de depuración, elaboración y difusión de los resultados de 2021, y explotación de la documentación administrativa de las declaraciones de los capitanes de buques pesqueros y de notas de primera venta y de diario de a bordo. En 2022 se ha comenzado a publicar en **Estadística digital - PowerBi**.

8053. **Encuesta económica de pesca marítima** (n.º IOE 01099), en la que interviene el departamento competente del País Vasco. Se han publicado los resultados de 2021 relativos a macromagnitudes de la pesca marítima: cuenta de resultados de gestión, análisis del empleo de la pesca marítima (por ubicación, estratos y sexo), renta de la pesca marítima por UTA, e indicadores socioeconómicos. Además, se han efectuado los trabajos de recogida de información sobre los indicadores técnico-económicos de 2021. En 2022 se ha comenzado a publicar en **Estadística digital - PowerBi**.

8054. **Encuesta de establecimientos de acuicultura** (n.º IOE 01063), en la que intervienen los departamentos competentes de las comunidades autónomas de Andalucía y País Vasco, encargadas de realizar el trabajo de campo. Han sido publicados los resultados correspondientes a 2021 relativos al número de establecimientos con cultivo y producción, desagregados por origen del agua y tipo de

establecimiento. Además, se han efectuado los trabajos de recopilación, depuración, análisis de datos e investigación exhaustiva de la actividad de los establecimientos de acuicultura en 2021.

8055. **Encuesta económica de acuicultura** (n.º IOE 01140): en 2022 se han publicado los resultados de 2021 relativos a las macromagnitudes de la acuicultura, principales resultados de gestión y actividad y análisis del empleo. Al mismo tiempo, se han realizado los trabajos de recogida de información sobre los indicadores técnico-económicos de 2021 y su comparación con 2020.

8158. **Estadística de industrias lácteas (estructura y producción)** (n.º IOE 01034, Encuesta mensual de recogida de leche y de productos lácteos elaborados; 01035 Encuesta anual de recogida de leche y de productos lácteos elaborados): en 2022 se han publicado los resultados provisionales de 2022 de la leche de vaca recogida y por productos derivados con desagregación mensual y análisis gráfico evolutivo. Además, se han llevado a cabo trabajos de explotación y difusión de los resultados definitivos de la encuesta anual correspondiente a 2021 (producción y destino de todas las clases de leche en España y el contenido proteico de los productos lácteos).

8344. **Precios coyunturales de productos agrícolas** (n.º IOE 01170): donde intervienen los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la selección de informadores en los mercados representativos más relevantes de los distintos productos agrícolas, recogida, depuración y remisión de la información semanal. En 2022 se han publicado los resultados correspondientes a cada una de las semanas del año y la última semana de 2021. Al mismo tiempo, se han realizado los siguientes trabajos: revisión de los productos agrícolas, especificaciones, mercados representativos, redes de informadores, ponderaciones y procedimiento estadístico de cálculo para cada campaña, entre otros, teniendo en cuenta los cambios estructurales producidos en la campaña de comercialización en curso, la media del trienio precedente para el peso en la ponderación de cada zona productiva y las modificaciones de las normativas nacional y de la UE, que pudieran afectar a todo el proceso estadístico. Además, se han realizado los siguientes trabajos: recogida de los precios (y cantidades, en su caso), diarios y semanales, de los productos agrícolas, en coordinación con las comunidades autónomas y con informadores propios del Ministerio; validación de toda la información; cálculo y obtención de los precios medios nacionales de los diversos productos en mercados representativos, y de los precios procedentes de terceros países. Posteriormente, se efectúa la transmisión diaria/semanal a la UE. Además de en la web del Ministerio, se difunde a las comunidades autónomas, diversos organismos, y entidades nacionales, tanto públicas como privadas, relacionadas con el sector.

8345. **Precios coyunturales de productos ganaderos** (n.º IOE 01180): donde intervienen los departamentos de todas las comunidades autónomas, encargadas de la selección de los informadores en los mercados representativos más destacados de productos ganaderos, la recogida, la depuración y envío semanal de la información. En 2022 se ha procedido a la publicación de los resultados correspondientes a cada una de las semanas del año y la última semana de 2021. Además, se han realizado los siguientes trabajos: revisión de los productos ganaderos, especificaciones, mercados representativos, redes de informadores y ponderaciones, entre otros, teniendo en cuenta los cambios estructurales producidos en la campaña de comercialización en curso, la media del trienio precedente para el peso en la ponderación de cada zona productiva y las modificaciones de las normativas nacional y de la UE que pudieran afectar a todo el proceso estadístico. Al mismo tiempo, en 2022, se han recogido los precios, semanales y mensuales (y cantidades, en su caso), en coordinación con las comunidades autónomas y la red complementaria de informadores diseñada por el Ministerio, y se han validado, calculado y obtenido los precios medios nacionales de los distintos productos en los mercados representativos. Posteriormente, se ha realizado la transmisión semanal a la UE. Ade-

más de en la web del Ministerio, se difunde a las comunidades autónomas, diversos organismos, y entidades nacionales, tanto públicas como privadas, relacionadas con el sector.

8346. **Precios medios nacionales** (n.º IEO 01116): donde la que intervienen los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, que seleccionan los informadores en los mercados representativos, recogen, depuran y envían la información semanal. Se han publicado los resultados de cada una de las semanas del año y de la última del año 2021. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo los siguientes trabajos: revisión de todos los productos agrarios (agrícolas y ganaderos), sus especificaciones, zonas de producción, redes de informadores y ponderaciones, entre otros, según los cambios estructurales de la campaña precedente y la normativa nacional y/o de la UE. Además, durante 2022 se recogieron diaria, semanal y mensualmente los precios (y cantidades, en su caso), en coordinación con las comunidades autónomas y la red de informantes propia del Ministerio, y se validaron, calcularon y obtuvieron los precios medios nacionales en los mercados representativos. Posteriormente, se ha realizado la transmisión diaria, semanal y mensual a la UE. Además de en la web del Ministerio, se difunden a las comunidades autónomas, a diversos organismos entidades nacionales, tanto públicas (Observatorio de Precios de los Alimentos) como privadas, relacionadas con el sector.

8347. **Estadísticas mensuales y anuales de precios y salarios agrarios** (n.º IOE 01048, Salarios e índices agrarios medios nacionales mensuales y anuales): en las que intervienen los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la selección de informadores, recogida, grabación, validación y envío de la información. En 2022 se han publicado los resultados mensuales, desagregados por productos, de enero de 2020 a diciembre de 2022. Asimismo, se llevaron a cabo los siguientes trabajos: obtención mensual y anual para productos agrícolas y animales de índices, precios percibidos, precios pagados por los agricultores y salarios, y remisión de los resultados mensuales a Eurostat.

8348. **Precios medios anuales de las tierras de uso agrario** (n.º IOE 01044): realizada por encuesta con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la realización de los trabajos anuales de selección de los informadores, recogida, depuración, obtención de la información y envío. En 2022 se han publicado los resultados de 2021 (base 2016) por clase de tierra, tipo de cultivo y aprovechamientos, desglosados por comunidades autónomas. El cambio de base (año 2016), de acuerdo con la metodología armonizada de la UE, está implantado desde 2018. Al mismo tiempo, se han realizado los trabajos de las encuestas de 2022.

8349. **Cánones anuales de arrendamientos rústicos** (n.º IOE 01050): realizada por encuesta en la que participan los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la selección de informadores, recogida, depuración, obtención de los datos y envío. En 2022 se han publicado los resultados de 2021 (base 2016) por tipos de cultivos y aprovechamientos, por comunidades autónomas. El cambio de base (año 2016), de acuerdo con la metodología armonizada de la UE, está implantado desde 2018. Además, se han efectuado los trabajos de realización de las encuestas de 2022.

8459. **Cuentas Económicas de la Agricultura** (n.º IOE 01053, Cuentas Económicas Nacionales de la Agricultura): destinada a conocer la renta agraria, con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de remitir sus datos al Ministerio para armonizar la integración. En 2022 se han publicado los resultados de 2022 (2.ª estimación, noviembre) y el avance de 2021. Los trabajos realizados en 2022 son los cálculos de las cuentas nacionales (metodología SEC-2010) correspondientes a la 2.ª estimación de 2022, el avance de 2021 y el defini-

06. Relaciones con la sociedad y fomento del conocimiento

tivo de 2020. Además, se realiza el cálculo armonizado de las cuentas nacionales y regionales para 2022.

Además de en los enlaces de cada operación, se publican operaciones estadísticas en el *Anuario de Estadística*, en el *Boletín Mensual de Estadística*, en *Novedades de estadística*, y en el *Informe semanal de coyuntura* (precios coyunturales).

G. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

El Ministerio aborda, en el ejercicio de sus competencias de análisis y prospectiva, un amplio conjunto de temas que abarcan sus distintos ámbitos competenciales, facilitando, a través de la comparativa de fuentes y el análisis de datos, el conocimiento, la reflexión, el debate y la toma de decisiones. Todos los informes resultantes están disponibles para su consulta y descarga en la página de [Análisis y Prospectiva](#) de la web del Ministerio.

Destaca la elaboración de informes técnicos del sector agroalimentario y pesquero, comercio exterior, empleo y rentabilidad de explotaciones:

- **Serie AgrInfo**: focalizada en los ámbitos de la agricultura, ganadería, alimentación y desarrollo rural.
- **Serie Pesca**: analiza temas y políticas públicas con incidencia directa en el sector pesquero.
- **Serie Indicadores**: incluye desde 2013 la publicación de un completo informe anual basado en indicadores, con 21 capítulos centrados en el entorno físico y territorial, en los sectores productivos, en los mercados y la comercialización de la agricultura, la alimentación y la pesca, y en las políticas desarrolladas por el Ministerio. Asimismo, se elaboran informes abreviados de indicadores, correspondientes a los sectores agroalimentario y pesquero.
- **Serie Empleo**: por períodos mensuales y trimestrales, enfocada a la síntesis y análisis de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero e industria agroalimentaria.
- **Serie Territorial**: de periodicidad anual, dedicada a la recopilación de las cifras características del sector agroalimentario y pesquero. Incluye 17 informes individualizados desde la perspectiva de cada comunidad autónoma, lo que constituye su característica diferencial frente a otras publicaciones del Ministerio.
- **Serie Comercio Exterior**: analiza los datos de comercio exterior agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros. Se elaboran de forma periódica detallados informes mensuales y anuales, cada uno de ellos con un avance previo con los principales datos. Adicionalmente, se publican numerosos informes bilaterales de comercio exterior agroalimentario y pesquero de España con otros países, tanto de la UE como terceros.
- **ECREA** (estudios de costes y rentas de las explotaciones agrarias): sobre la economía de los sistemas de producción, costes y rentabilidad de diversas actividades agrarias.

En 2022 se han publicado los siguientes análisis adicionales:

- Serie AgrInfo:
 - **Contribución del sistema agroalimentario a la economía española** (2020): constituido por un conjunto de fases que permiten poner los alimentos producidos por el sector agrícola-ganadero y los transformados por la industria agroalimentaria a disposición de los consumidores. Se cuantifica la contribución económica y social de este sistema al conjunto de la economía.
 - **Censo Agrario 2020, evolución de indicadores destacados**: análisis sintético de los principales indicadores del Censo Agrario 2020 y su evolución respecto al anterior Censo de 2009. Se focaliza el estudio en la dimensión y personalidad jurídica de las explotaciones y en el perfil del jefe/a de explotación.

- **La innovación en el sector agroalimentario:** estudio de los principales indicadores sobre los procesos de innovación e inversión en I+D del sector agroalimentario, que ejercen un papel clave para garantizar la sostenibilidad en el sector agroalimentario.
- Serie Pesca y Medio Marino:
- **Contribución del sistema pesquero alimentario a la economía española (2020):** cuantificación de la contribución económica y social de este sistema al conjunto de la economía mediante la estimación del valor añadido bruto (VAB) y el empleo (ocupados) generados por las fases que lo componen.
 - **Demografía de la población costera en 2020:** análisis de la demografía y el nivel de empleo de los municipios y provincias costeros españolas, junto con las diferencias en ambas tipologías entre los ámbitos urbano y rural de las áreas costeras y no costeras.
- Serie Comercio Exterior: a raíz de la invasión rusa de Ucrania, se han publicado mensualmente informes específicos sobre su efecto en el comercio exterior agroalimentario y pesquero de España. Asimismo, se ha actualizado en la web del Ministerio la **herramienta interactiva de comercio exterior**, de forma que incluya información sobre comunidades autónomas y provincias.

Por otra parte, se ha llevado a cabo la certificación de lucros cesantes de determinadas ayudas de la PAC pos-2020. El artículo 82 del Reglamento (UE) 2021/2115, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común, establece que, cuando los pagos se concedan sobre la base de los costes adicionales y el lucro cesante, los Estados miembros velarán por que los cálculos correspondientes sean idóneos y exactos y se efectúen con antelación, mediante un método de cálculo justo, equitativo y verificable. La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio, como organismo funcionalmente independiente de las autoridades responsables de la ejecución del Plan Estratégico de la PAC, ha actuado como unidad certificadora de la metodología de cálculo de los importes máximos de los ecorregímenes en cultivos leñosos. Asimismo, ha calculado y certificado la diferenciación del nivel de ayuda en zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas, regulada por el artículo 71 del reglamento en cuanto al sistema de agricultor pluriactivo y no pluriactivo, utilizando como fuente de datos la Red Contable Agraria Nacional y el régimen de estimación objetiva del IRPF.

Por otra parte, se realizan informes y actividades internas de apoyo a unidades del Ministerio tanto en el ámbito fiscal y financiero como en el relacionado con la agricultura, la alimentación y la pesca. En 2022 se han realizado diversos trabajos específicos de análisis entre los que destaca un documento monográfico sobre el Censo Agrario 2020, elaborado a partir de los microdatos de las explotaciones. En el ámbito de la pesca se ha efectuado un análisis pormenorizado de información laboral facilitada por el Instituto Social de la Marina.

Por último, destacan otras actividades de difusión:

- Mejora del acceso a las publicaciones de análisis mencionadas en los apartados anteriores logrando que el número de visitas aumente hasta más de 75.000 en 2022, mientras que los documentos descargados rondan los 20.000.
- Publicación de informes, novedades, contenidos y aplicaciones en PERIMAPA, abiertos a las delegaciones de Agricultura y Pesca en la Administración periférica.
- Asistencia a reuniones internacionales organizadas por la OCDE en el ámbito de la Red de Análisis Microeconómico de Explotaciones Agrarias (Farm-Level Analysis Network).

H. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

En 2022 el Ministerio ha realizado 12 campañas de publicidad institucional por un importe total de 15.467.362 euros, según recoge el *Informe 2022 de Publicidad y Comunicación Institucional*:

TABLA 119. Campañas de publicidad y comunicación institucional del Ministerio y sus organismos, 2022 (importe en euros)

Órgano/organismo promotor	Campaña	Importe
DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	Conoce la Red de Caminos Naturales de España	1.984.315
	El valor de la Política Agrícola Común para la sociedad	2.345.718
	Presencia institucional de Caminos Naturales en ferias de ámbito nacional	124.669
	Red Rural Nacional	1.124.325
DG de Industria Alimentaria	Alimentos de España, el país más rico del mundo	3.440.957
	Importancia de los Alimentos de España en la Gastronomía Española	1.640.369
	Participación en ferias y eventos de carácter agroalimentario y pesquero	1.921.915
	Premios Alimentos de España	72.843
	Promoción del sector agroalimentario y pesquero español	1.877.411
	Reducción del desperdicio alimentario	314.650
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	Plan de Seguros Agrarios Combinados	330.957
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC)	289.233
Total		15.467.362

Fuente: *Informe 2022 de Publicidad y Comunicación Institucional de la AGE* (M.º Presidencia). Elaboración propia.

A continuación, se presentan los parámetros y materiales básicos de las grandes campañas de publicidad institucional del Ministerio en 2022.

1. CONOCE LA RED DE CAMINOS NATURALES DE ESPAÑA

Objetivo: dar a conocer los caminos naturales de España y poner en valor los beneficios que ofrecen.

Destinatarios: público en general. En el desarrollo de la campaña se tienen en cuenta algunos grupos de interés, como público que realiza actividades en la naturaleza como senderismo, ciclismo, cicloturismo, turismo rural, deportes de aventura y actividades en familia o con amigos; empresas especializadas en organizar actividades en la naturaleza, de gastronomía rural y alojamientos rurales; instituciones públicas como ayuntamientos, y otras organizaciones de interés.

Medios: televisión, radio, prensa (incluidos suplementos y dominicales), revistas, exterior, internet.

Lema: *Caminos Naturales de España. Elige tu Camino.*

Materiales:

- **Enlace general de la campaña.**
- **Spot 1, spot 2, spot 3.**
- **Cuña radiofónica.**
- **Gráfica 1, gráfica 2, gráfica 3.**

2. EL VALOR DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA LA SOCIEDAD

Objetivo: comunicar programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social y, concretamente, transmitir a la ciudadanía la importancia que tiene la Política Agraria Común en su día a día, remarcando que, gracias a la PAC, puede disfrutar de una gran variedad de alimentos, fácilmente accesibles, sanos, seguros y nutritivos.

Destinatarios: toda la ciudadanía, y de ella se realizarán tres adaptaciones específicas que están definidas en función del público objetivo al que se dirigen: jóvenes (personas entre 15 y 35 años); mujeres de ámbito rural (mujeres residentes en localidades rurales, fundamentalmente de menos de 10.000 habitantes); beneficiarios, y posibles beneficiarios de la PAC (o población rural con intereses relacionados).

Medios: televisión, prensa, radio, exterior, medios digitales y acciones transmedia.

Lema: *Lo que pasa en el campo no se queda en el campo.*

Materiales:

- [Enlace general de la campaña.](#)

3. PRESENCIA INSTITUCIONAL DE CAMINOS NATURALES EN FERIAS DE ÁMBITO NACIONAL

Objetivo: participación en ferias de turismo rural y de naturaleza para dar a conocer la Red de Caminos Naturales de España.

Destinatarios: público en general.

Medios: relaciones públicas y eventos.

Lema: *Caminos Naturales de España. Elige tu Camino.*

Materiales:

– **Fitur 2022.**

4. RED RURAL NACIONAL

En 2022 se emitió la segunda oleada de esta campaña, incluyendo la campaña general y dos sub-campañas inéditas: 1) Leader, 2) Innovación.

Objetivos:

- Campaña general: promover el conocimiento del mundo rural y su importancia para toda la sociedad, además de difundir el apoyo de la Administración al medio rural a través de la existencia y utilidad de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader).
- Subcampaña Leader: informar de la medida Leader y difundir el papel de los grupos de acción local como punto de encuentro.
- Subcampaña Innovación: fomentar la innovación en el mundo rural.

Destinatarios:

- Campaña general: población española adulta (mayores de 16 años, con especial incidencia en el colectivo femenino).
- Subcampaña Leader: habitantes del medio rural mayores de 25 años de todo el territorio nacional (beneficiarios y potenciales beneficiarios de las medidas de los PDR, con especial incidencia en el colectivo femenino).
- Subcampaña Innovación: habitantes del medio rural mayores de 25 años de todo el territorio nacional (con especial incidencia en el colectivo femenino).

Medios:

- Campaña general: televisión.
- Subcampaña Leader: prensa, radio, exterior y medios digitales.
- Subcampaña Innovación: prensa, radio, exterior y medios digitales.

Lema:

- Campaña general: *Mira al origen.*
- Subcampaña Leader: *Actúa en origen.*
- Subcampaña Innovación: *Innova el origen.*

Materiales:

- **Canal de YouTube de la RRN.**



5. ALIMENTOS DE ESPAÑA, EL PAÍS MÁS RICO DEL MUNDO

Objetivo: promocionar los alimentos emblemáticos producidos en nuestro país y que forman parte de nuestra gastronomía, especialmente los producidos en las zonas rurales y la España despoblada. Poner en valor los alimentos de calidad diferenciada como las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas o la producción ecológica. Concienciar a la población para limitar las pérdidas y el desperdicio alimentario. Fomentar el consumo de productos del sector de la pesca y la acuicultura.

Destinatarios: público en general y profesionales del sector agroalimentario, del sector turístico y del mundo de la cultura y del deporte.

Medios: televisión, radio, prensa (incluidos suplementos y dominicales), revistas, exterior, internet y cine.

Lema: *Alimentos de España, el país más rico del mundo.*

Materiales:

- **Enlace general de la campaña.**
- **Spot.**
- **Gráficas.**

6. IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS DE ESPAÑA EN LA GASTRONOMÍA ESPAÑOLA

Objetivo: promocionar los alimentos emblemáticos producidos en nuestro país y que forman parte de nuestra gastronomía, especialmente los producidos en las zonas rurales y la España despoblada. Poner en valor los alimentos de calidad diferenciada como las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas o la producción ecológica.

Destinatarios: público en general, aunque especialmente pretende incidir en profesionales del sector agroalimentario, sector turístico y del mundo de la cultura.

Medios: televisión, radio, prensa (incluidos suplementos y dominicales), revistas, exterior, internet y cine.

Lema: *Alimentos de España, el país más rico del mundo.*

Materiales:

- **Enlace general de la campaña.**
- **Spot.**
- **Gráfica.**

7. PROMOCIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO ESPAÑOL

Objetivo: promocionar y poner en valor al sector agrario y alimentario español con el fin de apoyar e impulsar la industria y mercados alimentarios, agrícolas y ganaderos.

Destinatarios: público en general y profesionales del sector agroalimentario, del sector turístico y del mundo de la cultura y del deporte.

Medios: televisión, radio, prensa (incluidos suplementos y dominicales), revistas, exterior, internet y cine.

Lema: *Alimentos de España, el país más rico del mundo.*

Materiales:

- **Enlace general de la campaña.**
- **Spot.**
- **Gráfica.**

8. PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

Objetivo: divulgar y promocionar el Sistema Español de Seguros Agrarios y las novedades del 43.^{er} Plan de Seguros Agrarios Combinados entre los productores agrarios (agricultores, ganaderos, acuícultores y propietarios forestales) de todo el territorio nacional y concienciarlos sobre la conveniencia de asegurar sus producciones como medio para estabilizar las rentas y garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias.

Destinatarios: agricultores y ganaderos, así como el resto de trabajadores relacionados con el sector agrario, que constituyen el público potencialmente interesado en la contratación del seguro agrario.

Medios: televisiones autonómicas, medios gráficos (diarios de información general, divulgación *Guía del Seguro Agrario 43º Plan*), radio e internet (redes sociales).

Materiales:

- **Enlace general de la campaña.**
- ***Guía del Seguro Agrario 43º Plan.***

9. AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)

Objetivos: poner en valor la labor de los agricultores y ganaderos y su importancia; comunicar la reforma de la Política Agrícola Común; llamar a la acción a los agricultores y ganaderos para que soliciten las ayudas (apertura del plazo), y direccionar a la web para solicitar más información.

Destinatarios: agricultores, ganaderos y público en general.

Medios: televisión, revistas, radio, prensa diaria y suplementos y digital.

Lema: *Apostamos por lo nuestro.*

Materiales:

- **Enlace general de la campaña.**

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	Programa de Apoyo al Sector del Vino en España, 2022 (en euros)	23
TABLA 2.	Organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores por Comunidades Autónomas, a 31 de diciembre 2022	36
TABLA 3.	Precintado oficial de semillas certificadas de origen nacional, por grupo principal, campaña 2021-2022.	43
TABLA 4.	Semilla certificada precintada y reprecintada de origen nacional, por comunidad autónoma, campaña 2021-2022 (en kilogramos)	43
TABLA 5.	Superficie dedicada a la producción de semilla por comunidad autónoma, 2021-2022*.	44
TABLA 6.	Ensayos de recomendación de semillas por comunidad autónoma, campaña 2021-2022	45
TABLA 7.	Inscripciones en el Registro de Variedades Comerciales, 2022.	47
TABLA 8.	Solicitudes de autorización provisional de comercialización, 2022	47
TABLA 9.	Actividad del Registro de Variedades Protegidas, por variedades, 2022	48
TABLA 10.	Plan de ensayos de valor agronómico, por grupo de especies, campaña 2021-2022	49
TABLA 11.	Ingresos generados por la gestión de tasas de los registros de variedades, 2018-2022 (en euros).	49
TABLA 12.	Registro de otros medios de defensa fitosanitaria distintos de los productos fitosanitarios. Productos a 31 de diciembre de 2022.	61
TABLA 13.	Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria. Distribución por sectores a 31 de diciembre de 2022.	62
TABLA 14.	Registro General de Producción Agrícola. Explotaciones inscritas por comunidad autónoma, 2022.	64
TABLA 15.	Comercio exterior de vegetales. Solicitudes gestionadas por módulo, 2022	66
TABLA 16.	Acuerdos fitosanitarios para la exportación. Expedientes iniciados por país en 2022.	73
TABLA 17.	Consultas atendidas por el CAU de Cexveg por temática, 2022	76
TABLA 18.	Explotaciones ganaderas por comunidad autónoma, 2022	100
TABLA 19.	Censos de explotaciones ganaderas por categoría y comunidad autónoma, 2022	102
TABLA 20.	Tuberculosis bovina. Prevalencia de rebaño por comunidad autónoma, 2018-2022	103
TABLA 21.	LCV-Genética Molecular. Análisis según campo de actividad, 2022.	124
TABLA 22.	LNSV. Analíticas por matriz, parámetro, y comunidad autónoma, 2022	126
TABLA 23.	Importación animal. Partidas recibidas y controladas en puertos y aeropuertos españoles, por categoría, 2022	128
TABLA 24.	Importación animal. Sandach, 2022.	129
TABLA 25.	Importación animal. Material genético por partidas, 2022	130

Índice de tablas

TABLA 26.	Importación de piensos y productos vegetales para la alimentación animal, 2022 (en toneladas).....	131
TABLA 27.	Importación animal. Programa coordinado de control, 2022	131
TABLA 28.	Exportación de animales y productos de origen animal por sectores, 2021-2022.	136
TABLA 29.	Exportación de animales vivos por especie, 2021-2022 (en unidades).....	139
TABLA 30.	Exportación de animales y productos de origen animal. Países con mercados abiertos, por productos, en 2022	140
TABLA 31.	Actividad pesquera de buques españoles en aguas comunitarias no españolas, 2022.....	148
TABLA 32.	Actividad de la flota española en terceros países sin acuerdo comunitario, por país y tipo de pesquería, 2022.....	152
TABLA 33.	Evolución de la flota pesquera española, 2018-2022	161
TABLA 34.	Registro General de la Flota Pesquera. Variación de altas y bajas de buques, 2017-2022.....	161
TABLA 35.	Registro General de la Flota Pesquera. Altas por motivo, 2022	162
TABLA 36.	Registro General de la Flota Pesquera. Bajas por motivo, 2022.....	162
TABLA 37.	Registro General de la Flota Pesquera. Cambios de puerto base y uso temporal de puerto distinto, 2022.....	163
TABLA 38.	Flota pesquera española. Distribución por caladeros, 2022	165
TABLA 39.	Certificados de capturas para la exportación, por zona de captura, 2022	176
TABLA 40.	Actividades de inspección pesquera. Actas e infracciones por tipo, 2022.....	176
TABLA 41.	Economía azul. Proyectos de espacios de conocimiento financiados por el PRTR, 2022 (en euros).....	180
TABLA 42.	Programación de Feader del conjunto de los PDR españoles, fondos de transición y fondos Euri, a 31 de diciembre de 2022 (en euros)	193
TABLA 43.	Programación (gasto público total y Feader) de los PDR españoles y su ejecución a 31 de diciembre de 2022 (en millones de euros)	196
TABLA 44.	Programas de desarrollo rural autonómicos. Aportación de la AGE. Importes transferidos en la anualidad 2022 (en euros).....	197
TABLA 45.	Línea Agroinnpulso. Préstamos aprobados por comunidad autónoma a 31 de diciembre de 2022 (en euros).....	207
TABLA 46.	Inversiones del Ministerio en regadíos. Ejecución por comunidad autónoma, ejercicio 2022 (en euros).....	216
TABLA 47.	Inversión de SEIASA en regadíos. Ejecución por actuación y comunidad autónoma, ejercicio 2022 (en euros).....	216
TABLA 48.	Convenio entre el MAPA y SEIASA para la modernización de regadíos declarados de interés general. Ampliaciones de capital, 2021-2024 (en euros)...	221
TABLA 49.	Principales cifras de la industria alimentaria en España, 2018-2022 (en millones de euros, n.º de empleados y n.º de industrias)	233
TABLA 50.	Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios por materia, 2022. . .	235
TABLA 51.	Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios por tipo de análisis, 2022.....	235
TABLA 52.	Participación en ferias agroalimentarias nacionales e internacionales, 2022 (importe en euros, IVA incluido)	238

Índice de tablas

TABLA 53.	Participación en ferias nacionales e internacionales en virtud de convenios, 2022 (importe en euros, IVA incluido)	240
TABLA 54.	Infracciones objeto de sanción por tipo de operador, 2022.	253
TABLA 55.	Inspecciones de AICA al sector oleícola, por comunidad autónoma, 2022	255
TABLA 56.	Feaga. Pagos por organismo pagador (comunidad autónoma y FEAGA), 2022 (en millones de euros).	277
TABLA 57.	Feaga. Control sobre ayudas por superficie, 2022 (superficies en hectáreas).	279
TABLA 58.	Feaga. Control sobre ayudas asociadas a los sectores ganaderos, 2022 (en nº de animales).	279
TABLA 59.	Feader. Pagos realizados por medidas, 2022 (en euros)	281
TABLA 60.	Feader. Pagos realizados por organismo pagador (comunidad autónoma y FEAGA), 2022 (en euros).	282
TABLA 61.	Indicadores macroeconómicos: sector primario y total de la economía, 2018 a 2022 (valores a precios corrientes).	359
TABLA 62.	Evolución de la renta agraria, 2018-2022 (2.ª estimación).	363
TABLA 63.	Evolución de las macromagnitudes agrarias, 2022-2021	364
TABLA 64.	Desglose de macromagnitudes agrarias, 2018-2022 (valores corrientes a precios básicos en millones de euros)	364
TABLA 65.	Evolución de los precios de la tierra, 2018-2021	366
TABLA 66.	Evolución de los cánones de arrendamiento, 2018-2021.	366
TABLA 67.	Modalidades de cotización: bases y tipos a partir del 1 de enero de 2022	375
TABLA 68.	Tipos de cotización: otros conceptos	375
TABLA 69.	Afiliación por cuenta ajena al SETA-RGSS, por género, 2018-2022 (en miles de trabajadores el último día de diciembre de cada año)	376
TABLA 70.	Evolución de la afiliación al SETA, por género, 2018-2022 (en miles de trabajadores el último día de diciembre de cada año)	378
TABLA 71.	Solicitudes de cese de actividad de trabajadores autónomos en el SETA, 2020-2022.	379
TABLA 72.	Evolución de autónomos del SETA que cotizan por cese de actividad, 2018-2022 (en miles de trabajadores el último día de diciembre de cada año)	379
TABLA 73.	Evolución de afiliación de trabajadores agrarios por dependencia laboral, sistema y género, 2018-2022 (en miles de trabajadores el último día de diciembre de cada año).	380
TABLA 74.	Recaudación del SETA-RGSS, 2018-2022 (en miles de millones de euros)	381
TABLA 75.	Recaudación del SETA-RETA, 2018-2022 (en miles de millones de euros)	381
TABLA 76.	Evolución de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo, 2018-2022 (en miles de personas).	382
TABLA 77.	Beneficiarios de prestación por desempleo para trabajadores agrarios eventuales, 2018-2022 (media anual de beneficiarios).	382
TABLA 78.	Evolución de gastos del subsidio para trabajadores eventuales agrarios, 2018-2022 (en millones de euros).	383
TABLA 79.	Evolución de los gastos de la renta agraria, 2018-2022 (en millones de euros).	383

Índice de tablas

TABLA 80.	Distribución regional del SEPE, corporaciones locales, Programa de Fomento del Empleo Agrario, 2022 (en euros)	384
TABLA 81.	Comparativa de importe de pensiones medias por sexo y régimen (en euros/mes)	385
TABLA 82.	Pensiones contributivas de trabajadores agrarios en Régimen General, comparativa 2022/2021	386
TABLA 83.	Pensiones contributivas de trabajadores agrarios en Régimen de Autónomos, comparativa 2022/2021	386
TABLA 84.	Trabajadores de la agricultura y la pesca por regímenes de la SS, comparativa con el resto de sectores, 2022 (a 31 de diciembre de 2022)	387
TABLA 85.	Evolución del crédito del sector agrario, 2018-2022 (en millones de euros)	392
TABLA 86.	Relación entre renta agraria y endeudamiento agrario, 2013-2022 (en millones de euros)	392
TABLA 87.	Evolución del crédito agrario y de la industria de la alimentación, comparativa con respecto al total de las actividades productivas, 2013-2022 (en millones de euros)	393
TABLA 88.	Evolución del crédito a las industrias de la alimentación y bebidas, 2018-2022 (en millones de euros)	394
TABLA 89.	Evolución del crédito del sector pesquero, 2018-2022 (en millones de euros)	394
TABLA 90.	Pagos efectuados en líneas de ayuda instrumentadas por convenios del MAPA para financiación, 2022.	396
TABLA 91.	Inversiones del componente 3 Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero del PRTR (en millones de euros)	398
TABLA 92.	Reformas incluidas en el componente 3 Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero del PRTR	398
TABLA 93.	Presupuesto MAPA consolidado definitivo por operaciones y capítulos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)	401
TABLA 94.	Presupuesto MAPA. Transferencias internas entre subsectores, Programa 000X, por capítulos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)	402
TABLA 95.	Presupuesto MAPA consolidado por políticas de gasto, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)	402
TABLA 96.	Presupuesto MAPA consolidado por políticas y programas de gasto, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)	403
TABLA 97.	Presupuesto MAPA sin consolidar, subsector Estado, por capítulos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)	405
TABLA 98.	Presupuesto MAPA sin consolidar, subsector Estado, por servicios, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)	405
TABLA 99.	Presupuesto MAPA sin consolidar, subsector organismos autónomos, por capítulos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)	407
TABLA 100.	Presupuesto MAPA sin consolidar por organismos autónomos, comparativa 2021-2022 (en miles de euros)	407
TABLA 101.	Presupuesto MAPA. Ejecución por servicios, ejercicio 2022 (en miles de euros)	408
TABLA 102.	Presupuesto MAPA. Ejecución por organismos autónomos, ejercicio 2022 (en miles de euros)	409

Índice de tablas

TABLA 103.	Presupuesto MAPA. Ejecución por políticas y programas, ejercicio 2022 (en miles de euros).....	409
TABLA 104.	Presupuesto MAPA. Ejecución por operaciones y capítulos, ejercicio 2022 (en miles de euros).....	412
TABLA 105.	Actividad normativa del departamento por rango, 2022.....	416
TABLA 106.	Acuerdos del Consejo de Ministros tramitados como ministerio proponente, 2022.....	419
TABLA 107.	Convenios, protocolos y encomiendas de gestión, 2022.....	426
TABLA 108.	Solicitudes a la Oficina de Información Agroalimentaria, por medio de acceso y materia, 2022.....	460
TABLA 109.	Información suministrada por la Oficina de Información Agroalimentaria, por medio, 2018-2022.....	460
TABLA 110.	Solicitudes a la Oficina de Información Agroalimentaria, por tipo de solicitud y medio de acceso, 2022.....	461
TABLA 111.	Archivo Central del Ministerio. Series documentales descritas, 2022.....	471
TABLA 112.	Archivo Central del Ministerio. Capacidad de depósito de fondos documentales, 2022 (en metros lineales).....	472
TABLA 113.	Archivo Central del Ministerio. Transferencias de documentación solicitadas, 2022.....	473
TABLA 114.	Archivo Central del Ministerio. Transferencias de documentación cotejadas, 2022.....	474
TABLA 115.	Archivo Central del Ministerio. Estadística de atención a usuarios, 2022.....	475
TABLA 116.	Biblioteca del Ministerio. Incremento de los fondos, 2022.....	478
TABLA 117.	Biblioteca del Ministerio. Traslado de colecciones al Silo de Alcalá de Henares, 2022.....	479
TABLA 118.	Biblioteca del Ministerio. Servicios a los usuarios, 2022.....	481
TABLA 119.	Campañas de publicidad y comunicación institucional del Ministerio y sus organismos, 2022 (importe en euros).....	497

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1.	Registro de Productos Fitosanitarios. Autorizaciones Reglamento 1107/2009, 2019-2022.	59
GRÁFICO 2.	Registro de Productos Fitosanitarios. Expedientes de cancelación, 2018-2022 .	60
GRÁFICO 3.	Autorización a la importación paralela de productos fitosanitarios desde países de la UE, 2018-2022	60
GRÁFICO 4.	Importación vegetal. Inspecciones conformes por zona de inspección, 2022 . . .	68
GRÁFICO 5.	Importación vegetal. Principales productos importados sujetos a inspección sanitaria, por número de solicitudes, 2018-2022.	68
GRÁFICO 6.	Importación vegetal. Interceptaciones fitosanitarias por causa, 2022	69
GRÁFICO 7.	Exportación de productos vegetales. Certificados fitosanitarios emitidos, 2018-2022.	70
GRÁFICO 8.	Exportación de productos vegetales certificada. Principales productos, 2022-2021 (en toneladas).	70
GRÁFICO 9.	Exportación de productos vegetales certificada. Distribución de principales productos, 2022 (en toneladas).	71
GRÁFICO 10.	Exportación de productos vegetales certificada. Principales destinos, 2022 (en toneladas).	71
GRÁFICO 11.	Influenza aviar. Focos en aves de corral, por categoría reproductiva, 2022	108
GRÁFICO 12.	Salmonelosis. Evolución de la prevalencia por manada, 2018-2022 (datos conjuntos de control oficial y autocontrol).	109
GRÁFICO 13.	LCV-Sanidad Animal. Análisis realizados para diagnóstico de laboratorio por enfermedad/patógeno, 2022.	119
GRÁFICO 14.	LCV-Sanidad Animal. Análisis realizados por método de laboratorio, 2022	120
GRÁFICO 15.	LCSA. Materiales de referencia. Producción/distribución de antígenos, 2022 . . .	121
GRÁFICO 16.	LCSA. Muestras analizadas para control de residuos de medicamentos veterinarios, 2022	122
GRÁFICO 17.	LCV-Genética Molecular. Análisis realizados, 2022.	124
GRÁFICO 18.	Importación animal. Partidas de animales vivos, 2022	129
GRÁFICO 19.	Importación de aceite de cocina usado, 2019-2022 (en toneladas)	130
GRÁFICO 20.	Exportación de animales y productos de origen animal. Certificados emitidos, 2018-2022.	134
GRÁFICO 21.	Exportación de animales y productos de origen animal. Principales destinos, 2022 (en toneladas).	135
GRÁFICO 22.	Exportación de animales y productos de origen animal por sectores, 2022 (en toneladas).	135
GRÁFICO 23.	Exportación de carne y productos cárnicos. Principales destinos, 2022 (en toneladas).	137

Índice de gráficos

GRÁFICO 24. Exportación de huevos y ovoproductos. Principales destinos, 2022 (en toneladas).....	138
GRÁFICO 25. Exportación de leche y productos lácteos. Principales destinos, 2022 (en toneladas).....	138
GRÁFICO 26. Evolución de la flota española en n.º de buques, arqueo y potencia, 2018-2022	164
GRÁFICO 27. Volumen de la producción comercial de acuicultura, 2017-2021 (en toneladas).	168
GRÁFICO 28. Producción comercial de acuicultura por grupo de especies, 2021	168
GRÁFICO 29. Actividades de inspección pesquera. Actas por programa, 2022	177
GRÁFICO 30. Plan de Formación Continua para técnicos del medio rural. Alumnado por sexo y edad, 2018-2022.....	202
GRÁFICO 31. Inspecciones de oficio realizadas por AICA, por sectores, 2022	253
GRÁFICO 32. Feaga. Pagos por organismo pagador (comunidad autónoma y FEAGA), 2022 (en millones de euros).....	278
GRÁFICO 33. Fondo Europeo Marítimo de Pesca. Ejecución por comunidad autónoma y AGE a 31 de diciembre de 2022.....	296
GRÁFICO 34. Presupuesto asignado al seguro agrario, 2002-2023 (en millones de euros)	368
GRÁFICO 35. Coste total pagado por los asegurados/indemnizaciones seguro agrario, 1980-2022 (en millones de euros)	371
GRÁFICO 36. Visitas a la tienda virtual de publicaciones del Ministerio, 2022	462
GRÁFICO 37. Visitas al portal web mapa.gob.es, por meses, 2022	465
GRÁFICO 38. Páginas vistas en el portal web mapa.gob.es, por meses, 2022.....	465
GRÁFICO 39. Solicitudes a través del Portal de la Transparencia, por meses, 2022.....	466
GRÁFICO 40. Títulos editados de publicaciones del Ministerio, por tipo de publicación, 2018-2022.....	484

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1.	Zonas demarcadas de <i>Xylella fastidiosa</i> en España, 2022	52
ILUSTRACIÓN 2.	Zonas demarcadas de <i>Pomacea maculata</i> en España, 2022.....	53
ILUSTRACIÓN 3.	Detecciones de <i>Tomato Brown Rugose Virus</i> (ToBRFV) en España, 2022 ...	56
ILUSTRACIÓN 4.	Comercio exterior de vegetales. Zonas de inspección en el territorio nacional.....	67
ILUSTRACIÓN 5.	Lengua azul. Focos declarados y mapa de zonas establecidas a 15 de diciembre de 2022	105
ILUSTRACIÓN 6.	Viruela ovina y caprina. Localización de focos, 2022	106
ILUSTRACIÓN 7.	Influenza aviar. Focos en aves domésticas, cautivas y silvestres, 2022	108
ILUSTRACIÓN 8.	Exportación animal. Principales hechos en 2022.....	134
ILUSTRACIÓN 9.	Mapa de las reservas marinas de interés pesquero, 2022	153
ILUSTRACIÓN 10.	Unidades implicadas en el funcionamiento del Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero (PNDB).....	156
ILUSTRACIÓN 11.	Estado del cartografiado de fondos marinos de la plataforma continental española, diciembre de 2022.....	157
ILUSTRACIÓN 12.	Estado del cartografiado de fondos marinos del talud continental mediterráneo y del cantábrico, diciembre 2022.....	158
ILUSTRACIÓN 13.	Campañas de cartografiado de fondos marinos, proyecto ESPACE en P. Asturias e isla de Mallorca, 2022	158
ILUSTRACIÓN 14.	Buques oceanográficos de la Secretaría General de Pesca	159
ILUSTRACIÓN 15.	Buque de cooperación pesquera Intermares.....	160